



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CUHSO



En memoria a Rosamel
Millaman Reinao (1953-2022)

UNIVERSIDAD CATOLICA
DE TEMUCO

2022
ISSN 2452-610X

32/2



ISSN 0716-1557 E-ISSN 2452-610X DICIEMBRE 2022 VOL. 32 NÚM. 2

CUHSO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Representante legal
Dr. Aliro Bórquez Ramírez, Rector

EDITOR
Dr. Matthias Gloël

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Helder Binimelis Espinoza, Universidad Católica de Temuco, Chile
Dra. Solange Cárcamo Landero, Universidad Católica de Temuco, Chile
Mg. María Teresa Douzet Cafari, Universidad Católica de Temuco, Chile
Dr. Luis Vivero Arriagada, Universidad Católica de Temuco, Chile
Dr. Marcelo Garrido, Universidad Católica de Temuco, Chile
Dr. Alberto Enrique Pérez, Universidad Católica de Temuco, Chile

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Alcira Bonilla, Universidad de Buenos Aires - CONICET, Argentina
Dra. Magaly Cabrolié Vargas, Universidad Católica de Temuco, Chile
Dr. Alfredo Juan Manuel Carballeda, Universidad Nacional de La Plata, Argentina
Dra. Noelia Carrasco Henríquez, Universidad de Concepción, Chile
Dr. Fernando Cortés Cáceres, Colegio de México, México
Dra. Francisca de la Maza, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile
Dr. Fred Dervin, University of Helsinki, Finlandia
Dr. Tom Dillehay, Vanderbilt University, Estados Unidos
Dr. Raúl Fonet Betancourt, Universität Aachen, Alemania
Dr. David González Cruz, Universidad de Huelva, España
Dr. Jorge Hidalgo Lehuedé, Universidad de Chile, Chile
Dr. Marcelo Luzzi, Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico
Dr. Alejandro Moreno Olmedo, Universidad de Carabobo - Universidad Católica
Andrés Bello, Venezuela
Dra. Vera Nogueira, Universidade Católica de Pelotas: Pelotas, Rio Grande do Sul,
Brasil
Dra. Jimena Obregón Iturra, SciencesPo, Université Rennes, Francia
Dr. Carlos María Pagano Fernández, Universidad Nacional de Salta - Universidad
Católica de Salta, Argentina
Dr. Cristian Parker, Universidad de Santiago de Chile, Chile
Dra. Antonia Picornell Lucas, Universidad de Salamanca, España
Dr. Jovino Pizzi, Universidade Federal de Pelotas, Brasil

Dr. Gabriel Alfonso Pozo Menares, Chile
Dr. Martín Puchet Anyul, Universidad Nacional Autónoma de México, México,
Dr. Rodrigo Pulgar Castro, Universidad de Concepción, Chile
Dr. Carlos Reynoso, Universidad de Buenos Aires, Argentina,
Dr. Pablo Salvat Bologna, Universidad Alberto Hurtado, Chile
Dr. Juan Carlos Skewes, Universidad Alberto Hurtado, Chile
Dr. Ricardo Salas Astrain, Universidad Católica de Temuco, Chile
Dra. María Laura Vecinday Garrido, Universidad de la República, Uruguay Dr.
José Manuel Zavala Cepeda, Universidad de Chile, Chile

COORDINADORA EDITORIAL

Claudia Campos Letelier, Universidad Católica de Temuco, Chile

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Alejandra Zegpi Pons, Universidad Católica de Temuco, Chile

CUHSO

ISSN 0716-1557 | E-ISSN 2452-610X | VOL. 32 | NÚM. 2 | 15 DE DICIEMBRE DE 2022

Fundada en 1984, la *CUHSO* es editada por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Católica de Temuco. Recibe artículos inéditos en

los diversos campos de las ciencias sociales y las humanidades, con especial énfasis en las problemáticas contemporáneas y en los procesos históricos de sociedades caracterizadas por su diversidad sociocultural y por las tensiones que se producen como resultado de las desigualdades y herencias coloniales.

CUHSO es una publicación semestral y está indexada en SciELO, Latindex, Google Académico, OpenAire, JURN, World Wide Science, DOAJ, ERIH PLUS, REDIB.

Los números aparecen los días 31 de julio y 31 de diciembre de cada año.

CUHSO cuenta con la asesoría y financiamiento de la Dirección General de Investigación y Posgrado en el marco de la estrategia de apoyo institucional a las publicaciones científicas de la Universidad Católica de Temuco.

CUHSO

Casilla 15 D, Temuco.

Teléfono: (56-45) 205 233

cuhso@uctemuco.cl • www.cuhso.cl

CUHSO es distribuida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-NoComercial 4.0.

CUHSO

ISSN 0716-1557 | E-ISSN 2452-610X | VOL. 32 | NÚM. 2 | 15 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDOS

Editorial.....9

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

José Manuel Fajardo Salinas

Disidencia política desde lo educativo cultural, el ejemplo de “Escuela Para Todos” de Centroamérica..... 13

Constanza Correa y Alejandra Falabella

Una historia de idas y vueltas: los cambios en el rol del Estado y la fragmentación institucional en la educación parvularia en Chile (1960-2020).....40

Gabriela Orieta Garcés Pérez

Inclusión de la perspectiva antropológica en un programa de tratamiento para jóvenes con consumo de drogas y judicializados. Una auto-etnografía Analítica.....75

Manuela García-Quiroga, Dominique Roig, Camila Mok y Ketty Cazorla

¿Quién puede participar? Un análisis documental acerca de la participación de la infancia en cuidados alternativos.....103

Leonardo Piña Cabrera

En medio de los medios, o la situación de calle como retórica de la marginación..138

Juan David Zabala-Sandoval

Vulnerabilidades y estrategias de supervivencia de mujeres en situación de calle...167

Martina Elena Díaz de Aranda Leyton

Los Caciques. Una reflexión sobre los eventos de congregación social del complejo cultural El Vergel en el curso medio del río Cautín. Sur de Chile.....195

Juan Jorge Faundes Peñafiel

Claves del proceso constituyente chileno (2019-2022), a la luz de la participación política de los pueblos indígenas.....216

Gonzalo Maire

Dos miradas al Museo desde sus procedimientos: heterotopía y aparato-dispositivo.....235

Ezequiel Sosiuk

Conservacionismo internacional y problemas locales: las investigaciones sobre pingüinos en la Patagonia.....257

Ezequiel Sosiuk

Conservacionismo internacional y problemas locales: las investigaciones sobre pingüinos en la Patagonia.....257

ENSAYO Y REVISIÓN TEÓRICA

Patricio Quezada-Carrasco

Educación intercultural: Una Alternativa a la Educación Monocultural en Contexto Mapuche.....285

Martin Becker Lorca

Religión y secularización como modos de dominación.....312

RESEÑA

Carolina Villar Laz y Cristian Quiroga

Contrarrevolución en las fronteras. El liderazgo de los hermanos Pincheira en la guerrilla del Sur americano (1818-1832). Carla Manara. (2021) Prohistoria, Rosario, Argentina.....335

Pablo Betancur Alvarado

"Antropología Contemporánea: intersecciones, encuentros y reflexiones desde el Sur Sur". Gonzalo Díaz Crovetto (editor) (2020). Ediciones de la Universidad Católica de Temuco.....431

DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS

Boris Briones Soto

Huellas de la cultura selk'nam a inicios del siglo XX: fuentes en el Archivo Salesiano de Buenos Aires.....340

Juan Carlos Arellano, María Teresa Douzet y Luis Vivero Arriagada

Proceso de construcción y modernización del Estado en los territorios del Wallmapu: Una conversación con el Dr. Jorge Pinto Rodríguez.....347

Marco Bizama Rojas, Victor Caniñir Railaf y Gonzalo Díaz Crovetto

A la memoria de Rosamel Millaman Reinao, nuestro colega, nuestro profesor, nuestro conciudadano.....364

EDITORIAL

Matthias Gloël
Universidad Católica de Temuco
mgloel@uct.cl

Estimado lector, estimada lectora, es un placer presentarles este nuevo número de la revista Cuhso, el 32/2 que corresponde al mes de diciembre del año 2022. Como todos los números, el actual también presenta una gran variedad temática en sus publicaciones. Comenzaremos de una forma algo inusual, ya que quisiera partir por dedicar este volumen a nuestro querido colega Rosamel Millaman Reinao, recientemente fallecido, quien dejó un gran vacío en nuestra comunidad académica. A él está dedicada la portada de este número como también un obituario al final del mismo.

Pasando a la parte académica, dividimos este número, como suele ser, en las secciones de Artículos de Investigación, Ensayos y Revisiones Teóricas, Reseñas de Libros y Documentos y Testimonios.

Los Artículos de Investigación abren con dos contribuciones relacionadas con el área de la educación en interdisciplina con las ciencias sociales. El primer texto es de autoría de José Manuel Fajardo Salinas, quien investiga la región de Centroamérica bajo la pregunta que, si un evento educativo de corte popular puede ser conceptualizado como una forma de disidencia política desde lo cultural, focalizando desde tres aspectos principalmente: su forma simbólica en los imaginarios culturales cotidianos, su capacidad de actualizarse en el cambio temporal, y su afectación axiológica de las subjetividades implicadas. A este sigue la propuesta de Constanza Correa y Alejandra Falabella cuyo artículo busca comprender el modo en que se ha configurado la institucionalidad del nivel y cuál ha sido el rol del Estado en ello, mediante un análisis de las políticas públicas en educación inicial entre los años 1960 y 2020. La autora logra evidenciar la existencia de cuatro fases en las que se constata un permanente vaivén entre la regulación y desregulación del aún fragmentado sistema de educación inicial. Siguen cuatro contribuciones que se relacionan a través de los conceptos de inclusión y vulnerabilidad. La primera proviene de Gabriela Garcés Pérez quien analiza y discute la necesidad de incluir la perspectiva de la antropología sociocultural en el funcionamiento de un programa de tratamiento y rehabilitación biopsicosocial para adolescentes que cumplen una medida judicial ambulatoria en la ciudad de Temuco en el sur de Chile. La autora concluye que la relevancia del método auto-etnográfico para visualizar desde un punto de vista situado, analítico y encarnado, los aportes y potencialidades de la inclusión de la perspectiva antropológica en las intervenciones de tratamiento en salud mental.

Sigue el texto de Manuela García-Quiroga junto a tres coautoras, cuyo estudio busca explorar, bajo el modelo de participación significativa, de qué manera ésta es considerada en caso de NNA en programas de cuidados alternativos de SENAME y sus marcos normativos y legales, a través de un análisis temático documental. El estudio se realiza bajo el enfoque de tres dimensiones centrales: ser informados, escuchados y considerados en la toma de decisiones, dimensiones que, sin embargo, según las autoras no garantizan esta participación significativa buscada.

A continuación, Leonardo Piña Cabrera reflexiona sobre la retórica de la fórmula “en situación de calle” como marginación de las personas afectadas. A propósito de ello, el autor busca presentar discutida y panorámicamente el modo cómo el tema ha sido abordado en los medios, luego la manera en que ello se transforma en otra de las fuerzas que actúan en su construcción. En la misma línea, sin embargo, con enfoque particular hacia las mujeres, se presenta el artículo de Juan David Zabala-Sandoval, cuyo trabajo plantea una discusión general acerca de la situación de calle desde las perspectivas de la pobreza relativa y el enfoque “activos-vulnerabilidad-estructura de oportunidades” (AVEO), con la finalidad de generar un marco básico para la aproximación a algunas de las especificidades de las mujeres en situación de calle. El texto postula la necesidad de continuar con la identificación de los factores de vulnerabilidad específicos de cada contexto territorial con tal de plantear intervenciones que incidan en ampliar y fortalecer la estructura de oportunidades, de esa forma, es posible pensar en intervenciones que no recaigan en el asistencialismo y la negación de la agencia de los actores.

A continuación, la autora Martina Díaz De Aranda Leyton nos da a conocer el sitio Los Caciques, un lugar de congregación social ubicado en la ladera sur del cerro Conun Huenu en la comuna de Padre Las Casas. Su objetivo es discutir a partir de las características contextuales de este espacio y de su conjunto cerámico la posible ocurrencia de un festín del complejo Cultural Vergel en el curso medio del río Cautín. En el siguiente artículo, Juan Jorge Faundes Peñafiel revisa el caso de Chile en pleno proceso constituyente (2019-2022), en relación con las demandas de reconocimiento de los pueblos indígenas en este país y en América Latina. En este contexto, se analiza la necesidad de lograr un rediseño de la forma de Estado, incluido su modelo de desarrollo y marco constitucional respectivo, que viabilice los derechos de los pueblos indígenas como un factor imprescindible del desarrollo del país y una transición hacia las comprensiones dialogantes con la protección de la naturaleza.

Sigue la contribución de Gonzalo Maire, quien propone una examinación al fenómeno museal desde dos de sus procedimientos técnicos, en tanto que casos paradigmáticos, primero al caracterizar el Museo como heterotopía y, segundo, al describir el Museo como aparato-dispositivo.

Finalmente, presentamos el texto de Ezequiel Sosiuk, cuyo artículo indaga en cómo el pingüino de Magallanes fue construido científicamente como una especie en peligro gracias a los trabajos de biólogos conservacionistas de una de las ONGs más grandes del mundo, *Wildlife Conservation Society* (WCS). Su conclusión destaca que la construcción del pingüino como especie en peligro no solo cambió la forma de pensar al ave marina e intervenir sobre ella, sino que implicó la incorporación de la Patagonia en una nueva dinámica globalizada de gestión sobre la vida humana y no humana movilizadora por organismos internacionales.

La siguiente sección de Ensayos y Revisiones Teóricas cuenta en esta ocasión con dos aportaciones. La primera, de autoría de Patricio Quezada Carrasco, nos vuelve a llevar al área de la educación, esta vez en contexto intercultural mapuche. Su ensayo examina a la matriz colonial del poder, como mecanismo dominador y reductor de saberes y conocimientos educativos de la cultura mapuche, obstaculizando la emancipación familiar y escolar en contexto educativo intercultural, teniendo por objetivo argumentar la perpetuidad de la matriz colonial del poder en los saberes y métodos educativos mapuche.

Por su parte, Martín Becker Lorca argumenta en su contribución que la habitual dicotomía entre religión y secularización deviene ilusoria cuando la estudiamos desde Latinoamérica, ya que, en vez de constituir una oposición, ambos conceptos aparecerían como distintas versiones de dominación de la colonialidad. En este sentido, el autor busca promover una actitud reflexiva en el uso de las categorías que empleamos tanto para aprehender el fenómeno religioso, como para atisbar una religiosidad de liberación más allá de la colonialidad.

En la sección de Reseñas contamos con la valiosa contribución de Carolina Villar Laz, quien nos presenta y analiza el libro *Contrarrevolución en las fronteras. El liderazgo de los hermanos Pincheira en la guerrilla del Sur americano (1818-1832)*, escrito por Carla Manara y publicado el año 2021 por la editorial Prohistoria de Rosario en Argentina.

Finalmente, en la sección Documentos y Testimonios, presentamos tres textos. Para comenzar, el trabajo titulado *Huellas de la cultura selk'nam a inicios del siglo XX: fuentes en el Archivo Salesiano de Buenos Aires*, elaborado por Boris Briones Soto. Las fuentes publicadas constituyen elementos fundamentales para la comprensión de los tiempos en que diversos grupos selk'nam se encontraban en la misión salesiana de Nuestra Señora de la Candelaria, ubicada en Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina.

A continuación, publicamos una entrevista realizada al Premio Nacional de Historia, Dr. Jorge Pinto, realizada de forma extensa y en tres partes, por los académicos de la Universidad Católica de Temuco, María Teresa Douzet, Juan Carlos Arellano y Luis Vivero, todos miembros del Observatorio de Dinámicas del Sur, unidad perteneciente a la misma Universidad.

Volviendo a las palabras de apertura de este texto, el volumen cierra con el obituario dedicado a Rosamel Millaman Reinao, escrito por Marco Bizama Rojas, Víctor Caniñir Railaf y Gonzalo Díaz Crovetto, antiguos alumnos y colegas de Rosamel respectivamente. Los autores repasan tanto la trayectoria académica como la personal de Rosamel, la cual que éste siempre entendía como un conjunto y no como áreas separadas de su vida. Esperemos que se encuentre en paz en el Wenumapu.

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Disidencia política desde lo educativo cultural,
el ejemplo de “Escuela Para Todos” de
Centroamérica¹**

Political dissidence from the educational-cultural point of view, the example of “School For Everyone” in Central América

JOSÉ MANUEL FAJARDO SALINAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras

RESUMEN La redacción presentada busca dilucidar si un evento educativo de corte popular de la región centroamericana puede ser conceptualizado como una forma de disidencia política desde lo cultural. Para lo anterior, se describe el proyecto educativo enunciado desde tres ángulos: su perfil doctrinal, sus fundamentos filosóficos (desde la perspectiva intercultural) y su estructura curricular. Luego, desde un análisis ético-político siguiendo las pistas categoriales de tres autores que tratan el tema de la disidencia política, es posible ofre-



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. Texto elaborado en base a insumos teóricos logrados en sendos proyectos de investigación: el primero, “Los fundamentos del proyecto ‘Escuela Para Todos’ en el área de Mesoamérica desde una lectura filosófica intercultural”, gracias a Beca Adveniat, concedida por la Fundación alemana del mismo nombre entre los años 2006 y 2007; el segundo, “Relación filosófica entre justicia e interculturalidad en Mesoamérica: el paradigma del proyecto ‘Escuela Para Todos’ de Centroamérica”, debido a Beca de excelencia otorgada por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores entre los años 2014 y 2017.

cer conclusiones acerca de la pertinencia de tal categoría para la experiencia educativa tratada. De este modo, tres aspectos básicos son revisados: su forma simbólica en los imaginarios culturales cotidianos, su capacidad de actualizarse en el cambio temporal, y su afectación axiológica en las subjetividades implicadas.

PALABRAS CLAVE "Escuela Para Todos" de Centroamérica; perspectiva intercultural; disidencia política; imaginarios culturales.

ABSTRACT This paper seeks to elucidate whether a popular educational event in the Central American region can be conceptualized as a form of political dissidence from a cultural point of view. To this end, the educational project is described from three angles: its doctrinal profile, its philosophical foundations (from an intercultural perspective) and its curricular structure. Then, from an ethical-political analysis and following the categorical clues of three authors who deal with the subject of political dissidence, it is possible to offer conclusions about the relevance of such category for the educational experience treated. Thus, three basic aspects are reviewed: its symbolic form in everyday cultural imaginaries, its capacity to be actualized in temporal change, and its axiological affectation in the subjectivities involved.

KEY WORDS "School for Everyone" of Central America; intercultural perspective; political dissent; cultural imaginary.

Introducción

En la tesis de postgrado de Fajardo (2008) titulada *Los fundamentos del proyecto "Escuela Para Todos" en el área de Mesoamérica desde una lectura filosófica intercultural*, es posible condensar sus conclusiones en dos asertos básicos: por una parte, el proyecto propició la manifestación de un espacio intercultural popular en el área mesoamericana, donde a través de una adecuada plataforma informativo-comunicativa, se estableció un flujo de solidaridad epistemológica que dio conciencia al público meta de su protagonismo y libertad cultural, desde el valor de la *humanitas* (Fornet-Betancourt, 2003, p. 56)²; por otra parte, desde su particular posición de promotor de

2. "...proceso de formación de la existencia humana como subjetividad participativa y valorante, entendiendo por ésta el ordenamiento comunitario mediante el cual la existencia humana se va calificando como un sí mismo que, justo por ser en su propia subjetividad o conciencia (de sí) una existencia que se sabe como siendo ya en relación con otro o, más exactamente, que es conciencia (de sí) como conciencia de y entre los otros, y que, por tanto, su subjetividad es subjetividad "interesada" (inter-esse) en y por el otro, no pude lograr dicha calidad sino como formación ética."

bienes culturales, en un diseño curricular abierto y asistemático, orientado por la no directividad educativa, este proyecto ha aprovechado los mejores recursos tecnológicos y valóricos de la modernidad, para construir con sus destinatarios un sentido referencial de valores, saberes y destrezas, que por el poder ético de la palabra y el discurso, acrecientan las posibilidades de Desarrollo Humano en las sociedades de la región.

En base a lo anterior, la hipótesis que guía el presente ensayo es considerar si este proyecto también puede contemplarse como una forma de disidencia política desde lo cultural. Inicialmente parece plausible esta posibilidad siempre y cuando su propuesta cubra ciertas condiciones *epistemológicas y hermenéuticas* definidas en la construcción de imaginarios que apunten a los valores emancipatorios de la modernidad. Si esto logra argumentarse favorablemente, se está en la posibilidad de estimar al evento “Escuela Para Todos” de Centroamérica³, como un evento de disidencia política construida desde la lógica de la promoción cultural.

Para explorar lo anterior, la siguiente exposición argumental, se divide en dos partes. En la primera parte se hace una amplia descripción del evento EPT distribuida en tres secciones: la primera sección consistente en una revisión de su marco doctrinal (dividida en sus raíces doctrinales, sus fortalezas filosóficas y el aporte metodológico cosechado); la segunda sección, que presenta los resultados del análisis de las bases conceptuales del proyecto utilizando categorías proporcionadas por la filosofía intercultural, lo que permite cartografiar el proyecto en sus dimensiones epistemológicas, axiológicas, antropológicas y éticas; y, en la tercera sección, se expone la estructura curricular de EPT, que señala las novedades educativas del proyecto en relación a lo que habían sido los patrones de enseñanza y aprendizaje en la región centroamericana hasta su emergencia.

En la segunda parte de este artículo se proponen tres ejes o claves de comprensión de la disidencia política, las cuales sirven de guía para debatir con tres autores contemporáneos que problematizan esta temática; posteriormente, y confrontando rasgos definitorios del evento EPT, concluyo acerca de la factibilidad de la hipótesis enunciada.

1. Descripción filosófica del proyecto EPT

Como se anunció previamente, en este título se hará una amplia cobertura descriptiva y analítica del fenómeno EPT, ello ayudará a tasar su originalidad desde datos elementales de su ser y accionar. De este modo, se estará mejor ubicado para responder a la pregunta que late bajo todo este decurso, a saber, si es posible juzgar a EPT como un evento de disidencia político cultural.

3. De aquí en adelante nombrado con las siglas EPT.

El proyecto EPT es una iniciativa generada en la región a mediados de los años sesenta del pasado siglo, y ha permanecido activa e ininterrumpida desde entonces. Si bien su labor se inició en Costa Rica, progresivamente su alcance se extendió por la totalidad de la zona centroamericana, tocando actualmente zonas del sur de México en su extremo norte; hasta Panamá en su flanco sur.

Su propuesta de “ilustración a distancia” combina medios de comunicación e instrucción, tales como: radio, correos (postal originalmente y ahora también electrónico) y un texto en formato de Libro-almanaque, cuyas ediciones se actualizan anualmente. Los contenidos temáticos suponen modos y productos culturales de carácter general y enciclopédico, con una difusión dirigida a públicos compuestos mayoritariamente por adolescentes y adultos jóvenes de diversas capas sociales, especialmente aquellas con poca o ninguna posibilidad de acceso a Sistemas de Educación Formal en el ambiente multicultural centroamericano.

El proyecto EPT es llevado adelante por el Instituto Centroamericano para la Extensión de la Cultura (ICECU), institución creada para este fin, con personería jurídica, y localizada en San José de Costa Rica. En el mismo local del ICECU, trabaja la Fundación Escuela Para Todos, que se encarga explícitamente de la edición del Libro-almanaque anual, dejando al ICECU el manejo de la correspondencia y el programa radial. El ICECU se sostiene gracias a una subvención del Gobierno de Costa Rica, en tanto que la Fundación EPT mediante las ganancias de la venta del Libro-almanaque.

Así pues, el proyecto EPT busca brindar un servicio de información cultural, donde gracias a las preguntas que son giradas por su público a las oficinas del ICECU en San José de Costa Rica, el equipo de redactores elabora respuestas personales que son giradas vía correo postal o electrónico; además este equipo discrimina de la veta de preguntas acumuladas, cuáles son los temas más recurrentes, y con ello se confeccionan tanto los programas radiales que se oyen en toda la región, así como los artículos del Libro-almanaque.

Luego de estos párrafos de ubicación general respecto a EPT, se inicia el desarrollo de las tres secciones mencionadas para lograr una visión pormenorizada de las distintas aristas en que puede considerarse dicha iniciativa educativa: la doctrinal, la filosófica y la curricular.

1.1 Marco doctrinal

El presente apartado tiene por objeto describir la tesitura filosófica del proyecto EPT atendiendo a su doctrina. Ello implica registrar la formación histórica de las intuiciones primeras, su evolución y su asentamiento en un cuerpo de directrices que significaron su orientación definitiva. En vistas a ello, se atiende a continuación a tres elementos, divididos en: raíces doctrinales, consistencia filosófica del modelo doctrinal y los aportes derivados de las experiencias metodológicas.

1.1.1 Raíces doctrinales

Es a partir de la experiencia de vida de los cofundadores del proyecto, Manuela Tattenbach y Roderich Thun, donde podemos encontrar el primer rastro que clarifica los orígenes del proyecto y su definición doctrinal. La entrevista lograda con la Sra. Tattenbach narra las fuertes vivencias que experimentó su esposo desde muy joven en Europa. Destacan entre ellas, las tenidas durante el transcurso de las Guerras Mundiales, que cimentaron en él un rechazo natural a toda forma de totalitarismo o imposición (Fajardo, 2008)⁴.

Luego de casarse en 1955, los esposos se radicaron inicialmente en Europa; ambos tenían la oportunidad de vivir una existencia confortable y tranquila en aquel lugar, pero a la Sra. Tattenbach le resultaba vitalmente mortificada una vida lejos del campo y de su tierra natal. Por ello, y luego de pensarlo bastante, los esposos tomaron la decisión de trasladarse definitivamente a Centroamérica.

Al llegar a Costa Rica en 1962, se construyeron un rancho en las laderas del volcán Irazú. Ahí, en el contacto directo con la masa campesina, el Dr. Thun tuvo una “revelación epistemológica” fundamental para el nacimiento del proyecto: descubrió la riqueza de la racionalidad campesina y sus grandes deseos de aprender, pero a la vez, que estaba abandonada en una falta casi absoluta de información por parte de los sistemas formales de educación.

Al tener la imagen de este campesinado rico culturalmente, pero excluido de la instrucción elemental en temas de cultura general, el Dr. Thun vislumbró que, en esos tiempos, la emergencia de la radio a transistores constituía una mediación oportuna para acercarse a estas personas y ayudarles a mejorar su situación. Por ello, y en conjunto con varios profesionales de Costa Rica, discutieron y redactaron la Exposición de Motivos de la Ley de Creación del Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura (Malavassi, 1978).

Este documento da una interpretación histórica de la división cultural que viven las poblaciones latinoamericanas. Pero a la vez, señala que el cambio epocal propiciado aceleradamente por los avances de la ciencia y la técnica, estaba proyectando hacia el futuro la conformación de una nueva Cultura Universal, a la cual América Latina debía dar su aporte. Por ello, y en vistas a superar los obstáculos al desarrollo de estos pueblos, invita a tomar conciencia del valor de la Instrucción Fundamental para las personas (pone como modelo a las Universidades Populares de Alemania) y se dispone a implementar un proyecto novedoso en este sentido: propone concretamente

4. Específicamente en los Anexos, Entrevistas N° 1 y 3. La información proporcionada por los cofundadores es clave para comprender las vivencias personales que antecedieron a la idea de la formación del ICECU y el proyecto EPT.

usar los medios de comunicación para iniciar un programa de Extensión de la Cultura dirigido a la masa campesina y suburbana.

Basados en este norte, y respaldados por el Dictamen No. 10 del Primer Congreso Centroamericano de Congresos de 1962, que recomendaba a los “Poderes Legislativos de Centro América, conceder una creciente prioridad a la legislación y a la ayuda financiera referente a los proyectos de Educación Fundamental” (Malavassi, 1978, p. 196), el Dr. Thun, con el apoyo de su cuñado, el diputado Tattenbach Yglesias, logró que el Gobierno de Costa Rica, a través de la Asamblea Legislativa, aprobara la Ley de creación del Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura (1969, Art. 1)⁵ con personería jurídica de derecho público.

La creación de la institución fue clave para dar cuerpo y forma a las intuiciones de ilustración y extensión cultural de los esposos Thun-Tattenbach. Gracias al respaldo de los directivos de las Universidades Populares de Alemania, que inicialmente apoyaron con fondos, e intercedieron ante las instituciones de la República Federal de Alemania encargadas de financiar este tipo de proyectos, la iniciativa prosperó y creció vigorosamente.

1.1.2 Consistencia filosófica del modelo doctrinal

En palabras del Dr. Thun, la doctrina institucional que soporta el edificio filosófico cultural del proyecto es “el respeto al oyente” (Salguero, 1975, p. 10). Cuando el Dr. Thun reacciona ante las evaluaciones de los Grupos de Investigación de Alemania que visitaron la institución en 1968, deja entrever que la concepción antropológica que sostiene a EPT se distancia diametralmente de las observaciones de estos grupos y reafirma las ideas que dieron origen al proyecto. En un informe que escribe como Secretario general del ICECU, afirma: “Queremos hacer hincapié en el respeto que nos merece la mentalidad de nuestro campesino. Aunque probablemente seamos incapaces de abarcarla en toda su profundidad, ya que es una mentalidad que no puede analizarse sólo con la razón” (Thun, 1968, p. 1).

Gracias a los estudios realizados por Tattenbach (1974) y Müller (1981), el Dr. Thun se vio respaldado en sus hallazgos, que le sirvieron para confirmar sus intuiciones fundamentales. Gracias al uso de una metodología rigurosamente científica y apegada a muestras directas de la realidad (cartas de los radioescuchas y lectores), estos investigadores descubrieron, por un lado, que los anteriores estudios y evaluaciones tenían inconsistencias metodológicas cruciales para validar sus resultados, y, por otro lado, que había correspondencia entre los objetivos doctrinales del proyecto y su acción comunicativa.

5. La ley original es de 1963, pero se cita la versión actual con una enmienda aplicada en el año 1969.

En ambos estudios destacó el valor del diálogo cultural alcanzado, gracias al diseño de trabajo desplegado. Este diseño partió del presupuesto de la capacidad plena de las personas para reaccionar positivamente a los estímulos culturales propiciados por la institución. Y ello, desde la praxis de “no informar, sino interesar” (Thun, 1968, p. 1). Es decir, había una idea básica de la riqueza racional de los sujetos con los que se buscaba interaccionar, de lo que se pretendía realizar culturalmente, y se trabajó desde el inicio en definir cómo lograrlo. Por tanto, no fue una doctrina hecha, preelaborada, la que dio los frutos esperados, sino que la doctrina se fue construyendo de camino, según se fue avanzando metodológicamente y se fueron estableciendo los primeros resultados, así lo certifica el Dr. Thun (1968) al escribir: “Nuestro archivo, que hasta ahora sobrepasa 32,000 preguntas, y las cartas que diariamente llegan, permiten apreciar la magnitud del interés por la información, e igualmente conocer las bases para esta labor en la población rural de Centroamérica” (p. 10).

Esto es de suma importancia al considerar la consistencia doctrinal del proyecto, pues disuade de “fórmulas mágicas” o “respuestas hechas” que operaron instantáneamente al aplicarlas en el contexto. La doctrina se construyó y se sigue construyendo, según avanza la experiencia alcanzada. Pero la clave doctrinal, que cualifica esencialmente al proyecto, reside en lo que el Dr. Guillermo Malavassi llama “la dignidad de la persona humana” (Fajardo, 2008, p. 118).

Como podremos corroborar en el estudio de las dimensiones filosóficas del proyecto, la imagen de persona humana que trasunta su dinámica es la que da soporte doctrinal a toda la iniciativa. Esta imagen tiene su trasfondo próximo en las experiencias de vida de los esposos Thun-Tattenbach, pero se deja ver en toda la conformación estructural y el accionar del ICECU.

1.1.3 Las experiencias metodológicas y su aporte a la doctrina

Como lo describe la Exposición de Motivos de la Ley de Creación del ICECU (Malavassi, 1978), al inicio se tenía una idea pluriforme de las mediaciones prácticas para llevar adelante la empresa de extender, difundir, propagar la Cultura. Desde la idea de programas radiales, exposiciones científicas itinerantes, carteles públicos, conferencias con proyecciones en transparencias, visitas a instalaciones de servicios y fábricas, preparación y distribución de material de lectura, etc.

El documento citado da cuenta de todas las primeras experimentaciones que se realizaron para descubrir cuáles eran los instrumentos y las maneras más apropiadas para lograr el objetivo señalado. Luego de trabajar a base de múltiples ensayos, se llegó a la conclusión de que eran los tres medios combinados: radio, correspondencia y Libro-almanaque anual, los recursos más aptos para el trabajo propuesto. No sola

mente por la economía de costos, sino por su capacidad de llegar a cada oyente en su lugar habitual y en los horarios más propicios⁶.

A partir de estas definiciones metodológicas, la labor de EPT se ha centrado en estos ejes y se mantiene así hasta ahora, como lo testimonió la Secretaria ejecutiva de la institución (Fajardo, 2008, p. 93)⁷. Su principal aporte a la doctrina ha sido corroborar fehacientemente que, si se dan las condiciones necesarias, la persona carente de instrucción formal básica, es capaz de reaccionar buscando la satisfacción de su deseo de aprender. Y eso más allá de su pobreza o límite académico-instruccional, como lo afirman los estudios citados.

Como se indicó anteriormente, la labor de aprendizaje y la construcción de doctrina aún no ha terminado, continuamente avanza, pero las bases y el norte de esta se mantienen.

1. 2 Dimensiones filosóficas del fenómeno EPT en perspectiva intercultural

Gracias a una exploración bibliográfica en fuentes procedentes de la filosofía intercultural, se logró definir una serie de once categorías pertinentes para auscultar la iniciativa de educación popular EPT; los detalles de cómo se derivaron argumentativamente, recurriendo en especial a las nociones de "inter-transculturalidad" y *humanitas*, pueden revisarse en Fajardo (2008, pp. 24-26, 30-32). Aquí se procederá a enunciar cada categoría de acuerdo con la dimensión filosófica de interés, y a analizar cómo EPT puede comprenderse desde estas claves hermenéuticas.

1.2.1 Lo epistemológico

Desde el registro epistemológico, se manejaron tres categorías de cuño intercultural, a saber: la interdisciplinariedad, entendida como la posibilidad y capacidad de encuentro entre distintas racionalidades buscadoras de verdad; el inter-logos, como articulación orgánica de dos o más conjuntos de códigos discursivos que celebran diálogo en mutua traducción; la comunicación, en tanto provocación de una respuesta entre dos o más agentes dialógicos, que en el intercambio común de informaciones, construyen significados que los aproximan a consensos de mutuo entendimiento.

6. Según Malavassi, para el cierre de la década de los setenta, el promedio calculado de inversión por oyente/lector era de 11 centésimos de dólar al año (1981, p. 14); específicamente las transmisiones radiales se han manejado a lo largo de los años en horarios matutinos y/o vespertinos, cuando el campesino se levanta o a la hora en que retorna de sus labores del campo a la casa; en el caso del Libro-almanaque su edición continua anual y a un precio accesible.

7. La Secretaria ejecutiva del ICECU en la época que inició la investigación, describió mediante carta la dinámica de trabajo vigente y algunas modificaciones institucionales. Esta descripción es la base del Flujograma que es presentado al final de esta primera parte del artículo y que aclara en forma esquemática el flujo informativo y comunicacional de EPT.

Por el análisis que prosigue, se contemplará cómo estas tres categorías se apoyan mutuamente para entender interculturalmente las variadas experiencias del conocimiento en EPT. Iniciando con la experiencia viva de los fundadores del proyecto, se puede decir que las cartas recibidas en la redacción del ICECU ayudaron a confirmar la existencia de una racionalidad singular en la ruralidad centroamericana, donde lo racional y lo mítico se mezclaban de modo natural, a esto se le caracterizaba como “visión mágica del mundo” (Salguero, 1975, p. 8); desde este diagnóstico gnoseológico, no fue difícil deducir la necesidad de establecer una especie de puente o cruce disciplinar, donde el mundo de saberes y creencias del campesino pudiese tener un encuentro amistoso con las riquezas de los avances científicos aportados por la modernidad.

En otras palabras, se requirió trabajar en la traducción cultural que permitiera colocar en un plano compartido ambas riquezas, y edificar de este modo un interlogos común; de tal modo que los saberes milenarios de las culturas autóctonas (sostenidos en los modos y costumbres campesinas) dialogaran con todo el conjunto de conocimientos científicos modernos que fuesen necesarios para satisfacer su sed de conocer las novedades de la contemporaneidad.

Esta tentativa de ensamble cultural se logró mediante un “enganche epistemológico”, que, entendiendo la espontánea e insaciable curiosidad del campesinado, buscó todas las virtualidades comunicativas necesarias para que sintieran la confianza de preguntar, y al recibir respuestas adaptadas a su modo cultural, se dispararan nuevas inquietudes e interrogantes.

Saber que esta traducción o conexión intercultural era posible, fue la convicción cultivada al interior del equipo de redacción del ICECU; se confirma en el informe del Dr. Thun (1968), corroborado por el estudio de Tattenbach (1974), donde se rompe el prejuicio de que el campesino está solamente preocupado por la provisión de recursos para asegurar la sobrevivencia material (junto a un pobre grado de capacidad abstractiva); en realidad, los datos muestran cómo a pesar del bajo nivel de instrucción general, hay profundos intereses y cuestionamientos en el campesinado sobre el sentido de la vida y el existir, lo que expresa su capacidad epistémica y comunicativa peculiar; esta potencialidad campesina tuvo a través de EPT una vía de manifestación exitosa, mediante un diálogo enriquecedor.

De este modo, la formación intercultural que se desarrolló con el equipo de redactoras y redactores del ICECU, desde los años sesenta, fue y sigue siendo un logro excelente, pues permitió que se construyera un código discursivo de enlace entre la población carente de educación formal y los bienes de información provistos desde los centros e instituciones transmisoras de saber (particularmente la Universidad de Costa Rica (UCR), cuyos docentes apoyaron la iniciativa desde sus primeros momentos). Lo anterior demostró que es posible compartir conocimientos entre diferentes

universos culturales, respetando su contenido esencial; esto alude a la problematización de la divulgación de conocimientos y saberes, y además a la factibilidad de acercar diferentes interlocutores culturales para celebrar la mutua traducción.

En relación específica con la categoría de comunicación, es pertinente realzar el estudio realizado en los inicios de proyecto donde se puntualiza la "mutación comunicativa" acaecida dentro de la dinámica interactiva del proyecto (Müller, 1981), pues si bien la plataforma de medios de intercambio fue establecida poco a poco por la administración del ICECU (radio, correspondencia postal y edición escrita de un Libro-almanaque anual), el público meta del proyecto se convirtió en la primera voz del diálogo, ya que solamente los temas de su interés llenaban estos espacios de cultivo epistemológico. Así, se logró una identificación discursiva rica y mutuamente satisfactoria en códigos interlógicos comunes, gracias a transitar por un mismo mundo comunicativo, a través del valor ético de la palabra. En resumen, se consiguió el objetivo anhelado inicialmente, ya que se maduró una apropiada comunicación entre el conocimiento sobre el mundo (objetivo) y las visiones del mundo (subjetivas) de los destinatarios preferenciales de EPT.

1.2.2 Lo axiológico

Dentro del rango axiológico, las categorías posicionadas para el análisis fueron tres, a saber: subjetividad, que entiende al ser humano como un universal singular que si bien se desarrolla dentro del marco de una identidad cultural, es capaz de un movimiento transcultural que le habilita para ser crítico de su propia cultura; respectividad, como factibilidad de autotrascenderse que posee la conciencia humana al recurrir al "ethos no culturizado" personal, ello le permite salir de su patrón cultural para la construcción de un ordenamiento comunitario en consonancia con su propio compromiso ético; y la relación con el otro, vista como cualificación por la que se considera al otro como alguien que también goza de respectividad y es a la vez un universal singular.

De la misma manera que en la dimensión previa, el análisis siguiente revelará cómo estas categorías aplican a la definición filosófica del evento educativo de atención. Partiendo nuevamente de la experiencia de acercamiento al modo de pensar y sentir del sector campesino, por parte de los promotores del proyecto, se puede decir que ellos tuvieron una suerte de revelación epistemológica, que les provocó un salto de conciencia en clave de respectividad, ya concibieron a las personas campesinas como un conjunto de subjetividades dignas, que a través de la variedad de sus preguntas estaban en ánimo de expresarse auténticamente y mostrar su voluntad de ingresar en una relación amigable de intercambio de conocimientos.

Y se captó desde los albores del proyecto que esta relación se cimentaría sobre la base de un intercambio epistemológico, ya que sería el conocimiento el camino para la expansión de la personalidad campesina, sumamente anuente a la reflexión

y abierta a la novedad que le significaba la avalancha de información que le llegaba a través de recursos mediáticos como la radio y la televisión, que se popularizaban en la región durante los años sesenta. De este modo, la idea primigenia del proyecto se centró no simplemente en “dar información”, sino en “interesar”, de tal manera que la propia mirada de respectividad campesina pudiese estimularse, y que, en el juego de intercambios comunicativos, su autoconciencia como sujeto humano capaz y libre para aprender, pudiese incrementarse significativamente.

La respuesta recibida por parte del ICECU, como configurador de la plataforma comunicativa que se iniciaba, fue de un tremendo entusiasmo en los intercambios por parte del campesinado, ya que a pesar de ser más inclinados a la oralidad que a la escritura, y sobre todo, ser carentes de alfabetización básica, se las ingeniaban para preparar sus cartas y enviarlas (muchas veces escritas por las hijas e hijos que cursaban los primeros años de educación primaria), destacando así un significativo signo de motivación, junto al rompimiento de un modo de timidez y apocamiento fuertemente arraigado por siglos de silencio dialógico. Es así como la “expansión de la personalidad campesina”, o incremento en respectividad, pudo notarse en hechos concretos que marcaban un cambio cualitativo en los destinatarios preferenciales de EPT.

Gracias a Müller (1981), es destacable una frase que de modos diversos y con acentos varios se dio cita en la mencionada correspondencia postal, y que es señal del corredor de “inter-trans-culturalidad” que se testimonió como vivo y que expresa por igual las tres categorías que encabezan este apartado: “Muchas veces hacer una pregunta al ICECU también significa querer decir algo a todos los oyentes: ‘Saludo a mis amigos en el país...’ ‘...desde el campo...’” (Capítulo VII, en el tercer subtítulo: “Los procesos de transmisión”). Diseccionando la secuencia de palabras, se establece en primer lugar un gesto inaudito por parte de sujetos que no habían tenido un modo de presentarse desde la marginación cultural en que habían estado sumidos históricamente, los cuales dicen: “Saludo”... es una respectividad cordial que lanza una llamada de buena voluntad; y se hace sabiendo a quién, nombrándoles como “a mis amigos”, que es indicativo de confianza y sintonía humana con personas semejantes a sí, que habitan “en el país” (Centroamérica como lugar ampliado en relación a la propia cotidianidad, gracias a la virtud comunicativa radial); se refiere inmediatamente el lugar de enunciación que cualifica todo el diálogo que se abre: “desde el campo”, lo que es formidable, pues se da un salto de valoración especial del lugar donde tradicionalmente el campesinado no ha sido reconocido... y que ahora se expresa como sitio de escucha y discurso compartido. La potencia del “inter” es evidente en la relación con el otro (el amigo), del cual se sabe diferente, pero con el que comparte un destino común por el lugar ampliado de encuentro dialogal (“trans”), y conforma un estilo de celebración de la *humanitas* propiciada por plataforma intercultural constituida desde EPT.

Es patente desde este análisis, contemplar la dinámica abierta y propulsada por el proyecto, que en esta lógica desarrolla intercambios teñidos de confianza en sí y en los otros, tendiendo un puente de subjetividades que armonizan en su afán de conocer su propia identidad en el caldo de las identidades ajenas, y que, con ello, favorecen ideales compartidos en sana integración social regional.

1.2.3 Lo antropológico

Para la dimensión antropológica, existen dos categorías de análisis: libertad, como condición para que en cualquier universo cultural específico, todo universal singular pueda buscar más allá de los límites de su situación cultural, la acción solidaria con todos aquellos que proyectan su subjetividad de un modo diferente al del orden cultural en el que están inmersos; racionalidad, en cuanto cualidad o invariante antropológico direccionado hacia la ética, como la práctica reflexionada de la libertad.

Gracias a los cuadrantes epistemológicos y axiológicos ya descritos, y recogiendo una serie de acercamientos analíticos a los datos empíricos recabados y organizados de acuerdo con estos estratos filosóficos, es posible cartografiar la tesitura antropológica de EPT desde las dos categorías enunciadas.

Un documento ilustrativo del modo de proceder que se fue fraguando en EPT a medida que su estilo educativo se fue haciendo más definido, es el Decálogo del Redactor, que fue confeccionado entre 1967 y 1968 por la pareja de cofundadores del proyecto, y en el que se insiste sobre la necesidad de reconocer la racionalidad del público campesino al cual los redactores debían dirigirse respetuosamente; como lo sostienen los números 6 y 9 del Decálogo, este modo especial de razonar campesino es denominado "libre reflexión", y se debe evitar "imponer filosofías" al mismo (Malavassi, 1981, pp. 6-7), ya que iría contra la sensibilidad del emprendimiento educativo tratar que el público meta se adapte o modele de acuerdo al parámetro de reflexividad de los redactores, aislándose de su propio modo de pensar. Temporalmente este documento guía coincidió con el informe escrito por el Secretario General del ICECU (Thun, 1968), donde el Grupo Alemán de investigación, que fue invitado a Costa Rica para hacer un primer estudio del evento, reconoce en la capacidad racional campesina dos rasgos característicos: "cierta disposición a temas de instrucción general" (p. 8) y un "alto nivel de racionalización" (p. 12). Otra voz que abona a la descripción de este especial estilo del razonar campesino es la de Tattenbach (1974), que reconoce a los destinatarios de EPT como seres autónomos e inteligentes que manifiestan "interés por adquirir nuevos conocimientos" (p. 92); a su vez, Müller (1981), en las conclusiones de su estudio realza el crecimiento humano de las subjetividades convocadas, a causa del reconocimiento mutuo donde "...se abren espacios de encuentro y actuación, a los que todos los participantes pueden aportar algo, pudiendo actuar en libertad" (Capítulo VIII, párr. final).

La entrevista lograda con el Dr. Guillermo Malavassi (Fajardo, 2008), permite ahondar aún más los parámetros de libertad y racionalidad, ya que bajo el contexto del lanzamiento de una “nueva ilustración”, se recalca la confianza que EPT proyecta en las personas que cita para este intercambio de conocimientos, y cómo, al entregarles de modo directo (correspondencia postal personal y programa radial) e indirecto (edición anual del Libro-almanaque) la información solicitada usando un lenguaje apto para ser comprendido en la ruralidad centroamericana, permite que la libertad “de” y la libertad “para” construir sus racionalidades humanas se realice bajo la autoría de su “propio pensamiento” (pp. 118-124).

En la Exposición de Motivos para la Ley de Creación del ICECU, se describió al campesino centroamericano con un “amor a la libertad” (Malavassi, 1978, p. 201); y en la entrevista hecha telefónicamente a la cofundadora de EPT, doña Manuela Tattenbach, ella compartió la honda visión antropológica del campesinado que sostuvo su difunto esposo, describiéndolo como “misterio inefable, como música” (Fajardo, 2008, p. 123).

Este conjunto de breves, pero singulares pistas, que dan resonancias de libertad y racionalidad en EPT, conjugan perfectamente con los avances analíticos previos, señalando que, desde los albores del proyecto, hubo una idea clara del ser humano que se estaba descubriendo en el mundo rural, lleno de dignidad y amor por lo propio, no exentode límites y fatalidades, pero con la voluntad de mejora abierta a ser estimulada proactivamente.

1.2.4 Lo ético

La dimensión filosófica de cierre alude al campo de la acción humana en su vertiente moral; para su caracterización las categorías usadas fueron: responsabilidad, entendida como capacidad del ser humano para responder por sus acciones ante su propia cultura; memoria histórica, como visibilización de las tradiciones culturales que han quedado relegadas para darles una nueva posibilidad de realización que responda a las necesidades de la comunidad humana particular y universal en un proyecto cultural compartido; protagonismo cultural, acción manifiesta donde hay metas y valores definidos por una comunidad humana que tienen incidencia efectiva en la organización social del universo contextual-material —que se afirma como propio porque se vive en él—.

Por su arraigo histórico, el primer documento que sirve para iniciar el análisis ético es la Exposición de Motivos de la Ley de Creación del ICECU (Malavassi, 1978), que recuerda el Primer Congreso Centroamericano de Congresos de 1962, donde se planeó apoyar un programa amplio de Educación Fundamental para toda la región, con el respaldo de todos los Ministerios de Educación de los países asistentes. Para cooperar con el proyectado programa, se realiza una revisión de datos que esta

blece para la memoria histórica centroamericana, la configuración de una situación de marginalidad y división dentro del espectro cultural latinoamericano, que es su contextualidad fundamental. Aquí es clave hacer sobresalir un diagnóstico luminoso, ya que se afirma cuan equivocados están aquellos que reducen la "intranquilidad y descontento" de las comunidades y sociedades del área solamente a su pobreza. De ahí que, el trazado ético del que se hace responsable el proyecto en su concepción última es viabilizar la emergencia de las fuerzas espirituales de la población hacia su protagonismo cultural.

En el informe titulado *Cinco años. Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura. (I. C. E. C. U.). (1968)*, el Dr. Thun retoma ideas del documento anteriormente citado y coloca distancia entre la labor del ICECU y una configuración adaptativa en vistas al desarrollo simplemente económico del campesinado, pues la prioridad del proyecto EPT es el reconocimiento de la personalidad digna de los pueblos centroamericanos ante el mundo cultural circundante, apoyando su proceso de desarrollo espiritual.

Otro punto de apoyo para ver el significado moral de EPT, y que coincide con las categorías que sirven de referencia para este análisis, es la entrevista realizada al Dr. Thun por el periodista Salguero (1975), cuando menciona expresiones como "debemos dar", "habría que utilizar", atendiendo a la dimensión instrumental del proyecto, ya que aparece una responsabilidad, pero en clave de respeto y de no directividad educativa. ¿Qué significa esto? Apoyado en la visión antropológica recién explorada, se tiene la sólida convicción de que si al tradicionalmente desprovisto de recursos y conocimientos procedentes de la educación formal, se le brindan las facilidades elementales para comprender lo comprensible, entonando la información de manera cónsona con su logos cultural, sin duda será totalmente capaz de conquistar protagonismo cultural y crecer en este de manera solidaria.

Lo vital para este logro ético-político, de empoderamiento cultural, es el apoyo velado de los traductores culturales, o sea, los redactores de EPT, pues son los que están cultivando el inter-logos regional, cruzando en sus productos culturales, los saberes e informaciones del área, mediante una comunicación cultural cargada de sabiduría experta en los códigos culturales provistos por la correspondencia y preguntas que fluyen hacia el ICECU. En la medida que este proceso se realiza correctamente, acontece la epifanía de un momento social común, que es protagonismo cultural consolidado, en cuanto edifica mancomunidad centroamericana sobre la base del interés por el bien común general.

Un acercamiento a la nomenclatura verbal del proyecto marca la prevalencia de ciertas actitudes claves para el fomento de este inter-logos compartido: "interesar, promover, invitar..." que animan a un pensamiento donde la reflexión subjetiva y la respectividad social van encaminadas a un desarrollo común. De manera tal que basa

dos en el postulado de la libertad cultural, no hay coacción, sino autodeterminación, en la cual las subjetividades convocadas y encontradas, cultivan relaciones de mutuo enriquecimiento en conocimientos y saberes, por medio de códigos discursivos amasados en paciente intercambio interlógico, creando una sensación de proximidad en la distancia, donde tanto en las voces radiales, como en las letras de las cartas y las ideas e ilustraciones del Libro-almanaque, la vecindad centroamericana respira atmósferas francas y no teme ser subsumida por patrones culturales ajenos a su sentir y pensar, pues se sabe respetada en su modo de entender la vida y en la asunción de su propio espacio tiempo histórico.

1.3 Estructura curricular de EPT⁸

Como fue explicado en el apartado dedicado a la relación entre la metodología y la doctrina de EPT, este proyecto no tuvo un diseño preestablecido, se fue construyendo por etapas, partiendo de un diagnóstico básico de la situación del público meta, fuertemente caracterizada por la marginación instructiva y cultural (Malavassi, 1978). También es respetable la afirmación de Müller (1981) cuando concluye que la clave del diseño de EPT se encuentra en el contacto directo que se establece con los interlocutores, específicamente a través de las mediaciones comunicativas concretas ya declaradas: correspondencia postal, programas de radio, Libro-almanaque.

El diseño curricular inspirado en una metodología no directiva se puede describir como conformado por un doble modelo interactuante:

- por una parte, un modelo instruccional, preocupado por proveer al que lo solicite de toda información, procurando que esta sea objetiva y veraz⁹. El equipo que responde a las preguntas en el ICECU está compuesto por profesionales de varias disciplinas y cuando es necesario se recurre a especialistas para solventar toda duda.
- por otra parte, un modelo comunicacional, sobre todo por la evolución de la propia institución, que pasó de ser un iniciador del diálogo, a convertirse en plataforma y acompañante de los interlocutores culturales buscados, es decir, los marginados de la educación formal, rescatados de la incomunicación social.

De lo anterior, se puede descubrir que hay múltiples originalidades en el proyecto, que se relacionan de modo estrecho con el desarrollo humano de todos los beneficiados. A saber:

8. Representada al final de este apartado con un Flujograma, donde se establece un esquema gráfico de dicha estructura.

9. Las únicas preguntas que no se responden son las de carácter político en virtud de la naturaleza de la institución que en la Ley de creación del ICECU se declara *apolítica* (1969, Art. 2).

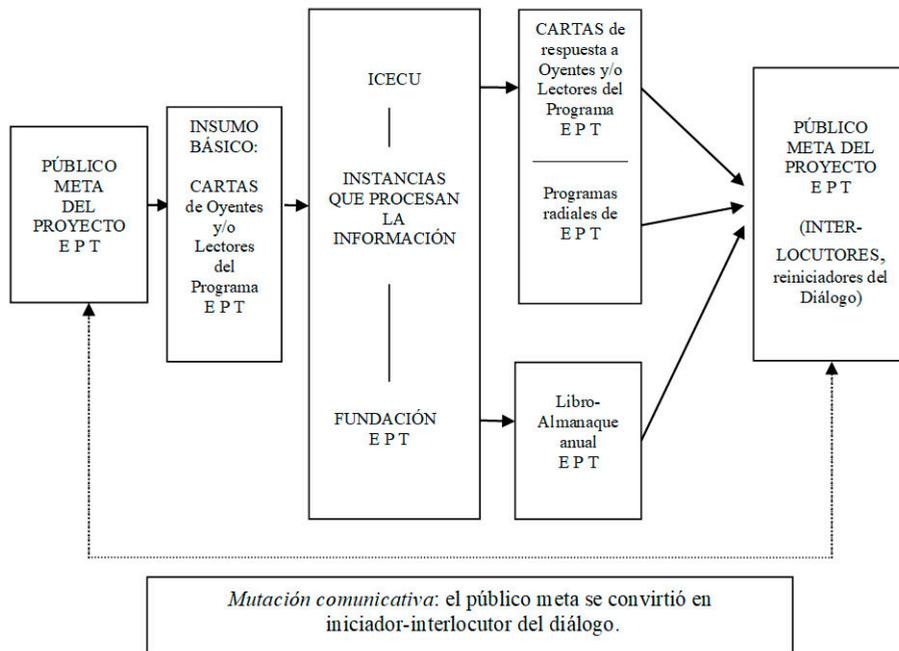
- originalidad en el uso combinado de los recursos comunicativos. En palabras del Dr. Thun: "...se puede decir que no existe nada similar en el mundo" (Salguero, 1975, p. 10).
- originalidad en la forma. O sea, es un programa informal y asistemático que desarrolla un currículo abierto, adaptado a la necesidad de cada persona con la que entra en contacto, y que varía las temáticas de los programas radiales y el Libro-almanaque según los intereses de los oyentes/lectores. Así, el proyecto se construye con la colaboración de las personas a las que se dirige.
- originalidad en la metodología en virtud del trasfondo antropológico-axiológico. Con la convicción de que al adulto no se le educa, se hace el esfuerzo por proveerle de elementos de reflexión, que como lo afirma el numeral 9 del Decálogo del redactor: "...es la base del desarrollo humano" (Malavassi, 1981, p. 7).

Por tanto, la estructura curricular integral es el lugar donde el basamento conceptual del proyecto encuentra su configuración fáctica. Así, desde la concepción antropológica-axiológica de la *humanitas* abierta a potencialidades de realización, se desprende una epistemología que, mediada por una actitud y acción ética respetuosa de tal valor, conforma un paradigma válido para la noción de Desarrollo Humano y que es constructor de la misma en la región.

Habiendo concluido de este modo la descripción doctrinal, filosófica y curricular de EPT, toca ahora retornar al tratamiento de la interrogante que dio origen a la presente indagación: ¿cómo este evento, desde su diseño comunicativo y curricular, y por supuesto, desde sus bases filosóficas, puede pasar a considerarse un momento de disidencia política? Intento responder a ello en base a la criteriología planteada a continuación.

Figura 1

Flujograma del proceso información/comunicación entre el proyecto EPT y su público meta.



2. Análisis ético-político del proyecto

2.1 Claves epistémico-hermenéuticas de exploración

Si bien ya existen condiciones o criterios para categorizar la disidencia política dentro del marco histórico-teórico de la modernidad, con amplitud de escuelas y autores clásicos susceptibles de proporcionar diversos acercamientos, prefiero intentar definir estas claves desde la proximidad a uno de los momentos paradigmáticos de los inicios de la modernidad en su afán político, me refiero a la Revolución Francesa. Siguiendo el recorrido que hace Koselleck (1993), existe una proclama fuerte que ayuda a destilar la esencia epistémica y de sentido que tuvo el momento primigenio del movimiento moderno en sus vertientes sociales y políticas. Dice así:

El 10 de mayo de 1793, en su famoso discurso sobre la constitución revolucionaria, Robespierre proclama: *Ha llegado el tiempo de llamar a cada uno a su verdadero destino. El progreso de la razón humana ha preparado esta gran revolución y es precisamente a vosotros a quienes se os impone el deber específico de activarla* (p. 25).

Para efectos del interés categorial que implican en línea de disidencia política, las frases de Robespierre conjugan un juego de significantes/significados que pueden analizarse desde la doble textualidad, tanto meta-lingüística como lingüística, ya que el cruce de ambas permite acercarse de modo más apropiado a contexto de comprensión de ese particular momento.

Desde la textualidad metalingüística tenemos una proclama que se establece cinco años después de la toma de la Bastilla, es decir, se quiere plasmar en la Constitución Revolucionaria los valores que prepararon ese evento y que quieren lograr carta de ciudadanía permanente en el conglomerado social francés a través de la vía del derecho político. Se pasa del primer momento de euforia, al momento de solidificación institucional de lo que animó la lucha revolucionaria gracias al imaginario popular. Esto marca una primera clave que conjuga lo básico antropológico con lo epistémico-hermenéutico que es preciso ubicar: se busca una forma de permanencia del ideal (epistémicamente identificado) en *un símbolo* legal que concretice para la posteridad su activa prosecución (línea fuerza de sentido hermenéutico). Este símbolo evidentemente será la Constitución Revolucionaria que manejará un carácter performativo en cuanto hará realidad lo que afirme en sus letras. Oponerse, incluso involuntariamente a su contenido y a su sentido, significará vil traición a la causa así establecida.

Habría otra posible lectura metalingüística digna de considerar, y se refiere a la autenticidad subjetiva del personaje que lanza la proclama. ¿Podríamos pensar en un Robespierre que enuncia estas ideas, pero que internamente no cree en ellas y simplemente las emite al ámbito público para medrar popularidad a su costa? ¿Es posible imaginar un revolucionario original vendido a la hipocresía? Extremando así los argumentos, y considerando todo el influjo de la herencia maquiavélica en la práctica de la filosofía política moderna, es posible asentirlo formalmente. No estamos dentro del yo interno de Robespierre ni de ningún político actual para saber a ciencia cierta si cree o no en lo que afirma de viva voz. Ahora bien, si esto es una imposibilidad práctica, ¿no habría la alternativa de examinar hechos vitales que al menos salvaran la duda favorable de creer en la sinceridad del que establece la proclama? ¿Podríamos llegar a pruebas o indicadores básicamente fehacientes de confianza? No respondo de inmediato, pero dejo la inquietud de esta posibilidad epistémico-hermenéutica para consentir provisionalmente en la sana intencionalidad del relato propuesto¹⁰.

10. El argumento desarrollado no da pie para caer en la ingenuidad de creer que toda proclama hecha desde la sinceridad asegure de por sí la benignidad axiológica de su contenido. Consignada bajo el epígrafe de la banalidad del mal, entendemos que muchos crímenes de *lesa humanidad* se han realizado bajo el manto de la buena voluntad, o desde el nihilismo moral, o desde a la simple operatividad pragmática del medio/fin, donde el respeto a la dignidad humana es lo de menos. La recta intencionalidad del sujeto solamente es una formalidad que acata el imperativo kantiano de ser transparente ante la propia conciencia... pero no asegura en absoluto los contenidos ejecutados a favor de la *humanitas*, o sea, de lo que debemos respetar en el ser humano en cuanto humano. Así

Desde la textualidad lingüística recorro a las frases directas de Robespierre (destacadas en cursiva en la cita textual previa) para denotar dos claves más que concurren en lo epistémico-hermenéutico: por un lado, la idea de razón como un desarrollo humano que involucra la verdad de un destino, y, por otro lado, la carga deontológica de activar este detonante.

En lo que Robespierre califica como “esta gran revolución” –no cualquier revolución o simple revuelta—hay una lógica libertaria que conecta conceptualmente la razón y el verdadero destino. Si lo anunciado es un “verdadero destino”, significa que previo al giro radical ganado con la revolución, la sociedad estaba engañada, estaba estacionada en un falso estatus ontológico y epistémico (semejante a la imagen de los prisioneros del mito de la caverna de Platón), y es gracias al movimiento liderado por la razón (figurada en el sujeto revolucionario, liberador epistémico) que se sale de esa mentira y se devela una ruta de verdad (sentido hermenéutico de la salvación inmanente categorizada como “progreso”). Así pues, estamos ante una emancipación que no es un simple cambio de lugar (de la habitación oscura de la falsedad, al recinto de la luz de la verdad), sino que es ante todo un movimiento, y movimiento continuo, ya que el caer en la tranquila complacencia e inercia de la salvación conquistada –en lenguaje coloquial, *dormirse en los laureles*—es equivalente a retornar a un estadio incluso más esclavizado que el vivido en la situación previa.

Y por derivación, tenemos entonces que se impone la responsabilidad de una activación continuada de este legado, enunciado como “deber específico” en la frase de Robespierre. Epistémicamente, el sujeto revolucionario se auto descubre como ejecutor de su propia libertad en la creación de actos libres que lo liberan, no por un mandato exterior a sí mismo, sino desde el sentido de su propia ipseidad, es la hermenéutica de la eticidad en el borde interno de la propia conciencia.

Tenemos entonces una secuencia conformada por las claves epistémico-hermenéuticas del símbolo como fijador del ideal mutuamente acordado desde el imaginario revolucionario; del *permanente movimiento liberador*, a fin de no caer en la tentación del quietismo y de convertir el símbolo instituido en un *ídolo*; y el *mandato autoimpuesto* de la conciencia personal, que “a pesar de” la libertad de contradecirse a sí misma, está íntimamente invitada a ser ética y no doblegarse ante el sin-sentido del autoengaño.

pues, la autenticidad subjetiva es un buen indicio ético... pero nada más, para efectos de lo que buscamos establecer, por ello de hecho no se toma en consideración para la enunciación de las claves que siguen a continuación.

Establecidas así las demarcaciones del terreno de juicio para la disidencia política como constructo moderno, es posible ingresar a las argumentaciones de tres autores contemporáneos, y ponderar cómo ilustran, o contravienen, esta tríada desde sus propios análisis filosóficos y sociológicos.

2.2 Argumentación entre autores: Scott, Lazo y Arditi

Procedo a continuación con la revisión de los argumentos que los autores seleccionados nos proporcionan para examinar los ejes establecidos y considerar su pertinencia respecto al evento a evaluar. La escogencia de los autores obedeció sobre todo a su cercanía con el tema de la disidencia política, particularmente con la idea de resemantización de los imaginarios culturales como estrategia de resistencia política.

Siguiendo el orden de las claves epistemológico-hermenéuticas esbozadas, inicio con un punto de coincidencia interesante en los autores Scott y Lazo, refiriéndome a la *dimensión simbólica* del imaginario. Cada uno a su manera identifica lo político como un suceso que acontece desde la raíz social. Leyendo a Scott (2000), dice al final del capítulo titulado *La infrapolítica de los grupos subordinados*: “... desde esta perspectiva singular, se puede concebir la infrapolítica como la forma elemental – en el sentido fundacional—[énfasis agregado] de la política” (p. 237). Es decir que lo político entendido a través del neologismo de “infrapolítica”, que define al inicio del capítulo como el “ámbito discreto del conflicto político”, es el espacio donde se asientan las bases comúnmente no evidentes de lo que aparece como las luchas de fuerzas que disputan el ordenamiento o el poder político en la sociedad. A su vez, Lazo (2010), realiza la propuesta de una ciudadanía imaginal (que viene a ser una reorganización semántica del imaginario personal), que introduzca en los distintos espacios humanos (sea desde las megápolis multiculturales o desde los espacios de refugio para desplazados), “... un juego de resemantizaciones que mueva desde su base nuestra vida pública” (p. 181).

Desde la forma propositiva de Lazo, o la enunciativa de Scott, es claramente coincidente la idea de un sustrato social que viene a ser origen de las conformaciones socio-políticas que emergen a la vista. Lazo (2010) define el sentido de estas resemantizaciones siguiendo a Michel de Certeau, cuando habla de una *reinención política de lo cotidiano* en que los juegos de los imaginarios sociales transforman desde dentro los regímenes de credibilidad de la vida pública; además, retomando las propuestas del mismo Michael de Certeau, junto a las de Gilbert Durand y Néstor García Canclini, ve una concurrente salida heurística para lograr rescatar el trasfondo simbólico de los signos que han perdido vigencia y credibilidad política en el imaginario popular, y señala la conexión entre las prácticas culturales e imágenes mediante un “movimiento de resemantización política o resistencia imaginal multicultural” (p. 166). En síntesis, y como lo afirma tanto Scott como Lazo en otras secciones de sus textos, la

idea de libertad y emancipación se construye socialmente desde los actos que parecen “insignificantes” en la vida cotidiana de los sujetos sociales—su imaginario—lo cual derivará en consecuencias ético-políticas a menor o mayor plazo¹¹.

Tomando la clásica referencia de Marshall McLuhan “El medio es el mensaje”, Arditi (2012) aporta elementos a esta idea del imaginario que se transforma a través de las prácticas culturales de resistencia, afirmando que eventos significativos en la vida social —que quizá no tienen un plan de reivindicación o transformación política claramente establecido— logran con su sola presencia una suerte de modificación en “el modo en que la gente hace las cosas y se relaciona entre sí” (p. 148). Arditi considera a esta acción un *operador de la diferencia* que maneja una carga simbólica de emancipación por el evento mismo, más allá de sus logros o fracasos en el grupo o contexto de poder político.

Estas ideas invitan a evaluar el evento de educación popular EPT como un hecho con incidencia en el imaginario popular centroamericano desde su propuesta, incluso más allá de una explícita oferta de disidencia política, asunto que examinaré en las conclusiones, entretanto, continuo con el segundo eje de reflexión, la idea de un *permanente movimiento liberador* desde el cambio imaginal analizado.

Comenzando en esta ocasión con Arditi (2012), él nos habla de la necesidad de reconsiderar a los movimientos de disidencia con una mirada justa, en cuanto no se les puede exigir una proyección y claridad conceptual altamente definida en su emergencia. Es decir, estas insurrecciones merecen valorarse como un primer momento que exige una reconfiguración posterior. Argumentando contra el pesimismo y nihilismo pasivo de Žižek, que invita a no caer en la tentación de las causas fracasadas, Arditi solicita manejar una visión esperanzadora que trabaje por rescatar lo valioso de la causa lanzada y reorganizarla de acuerdo con los contextos que vayan surgiendo.

Lazo (2010) abona a esta idea hablando en clave de una reterritorialización semántica en los movimientos de producción simbólica (rizomática y nómada, hibridante y creativa), que devengan en *escuela de diversidad* a través de trabajos prácticos de convivencia; o sea, que las iniciativas de la construcción imaginal deben trabajarse pedagógicamente a través de reconfiguraciones procesuales continuas. Scott (2000) propone una *dialéctica* (movimiento continuo) de resistencia en las prácticas cotidianas, donde hay una reapropiación del capital material y simbólico que aprovecha toda oportunidad para actualizarse en medio del micro o macro forcejeo de las relaciones de poder.

11. Resuena sutilmente la segunda clave extraída del texto de Robespierre, que apuesta por un permanente movimiento liberador, o sea, un proceso de amplia temporalidad, más que un cambio instantáneo o a mediano plazo. Lo valioso requiere tiempo y esperanza continuada, sobre todo si las coordenadas de afectación ocurren a nivel de imaginarios sociales.

Los tres autores coinciden en el requerimiento de una operación continuada de reforma al interno del mismo movimiento o tentativa de resistencia. En un evento como EPT, que ya posee medio siglo de vida, hay que revisar su programa de reactualización en orden a esta revolución interior que exigen las nuevas demandas de los nuevos tiempos. Ello se considera al final de estas reflexiones, y concluyo ahora con el tercer eje de análisis, nombrado como *deber autoimpuesto* desde la conciencia.

Inicio con Lazo (2010) que habla de un enflaquecimiento y deplorable sistema político liberal, donde el lenguaje del poder y las instituciones anejas a este manejo, se encuentran *desemantizadas*, es decir, ausentes de sí mismas, lo cual no provoca adhesión y lealtad en la ciudadanía (formas de "no deber" hacia quien traiciona o frustra los anhelos públicos de organización y ejecución política). Esta insatisfacción mueve al ciudadano inconforme a moverse entre los intersticios de poder (contenciones a vencer, de tipo militar, político, institucional, tradicional), y recircular de forma creativa para no ser localizable por el panóptico del poder que todo lo ve (y manipula). Ello supone una discreción que oculta hábilmente el tesoro de la propia convicción. Esto es conveniente, porque como dice Scott (2000), es *la lógica del disfraz*, lo que salva el deber de resistir con inteligencia, literalmente: "... la infrapolítica es fundamentalmente la forma estratégica *que debe tomar* [énfasis agregado] la resistencia de los oprimidos en situaciones de peligro extremo" (p. 226). Esta lógica se introduce tanto en la organización como en la propia sustancia infrapolítica (que puede entenderse en otros términos como su imaginario social), lo cual origina un deber compartido.

Performativos políticos es la categoría que usa Ardití (2012) para entender al conjunto de la disidencia que experimenta de un modo transitorio, pero significativo, aquellos valores por los cuales lucha; esta experiencia es un motivante interno para vivir de acuerdo con aquello que se proclama (dimensión performativa de la palabra). Así, "otro mundo es posible" y esta convicción impele a la coherencia ética de una vivencia compartida, siendo a la vez, *mediadores evanescentes* del ideal anhelado, ya que los movimientos o acciones de insurgencia o disidencia son "... conectores o pasadizos entre el mundo existente y algo otro por venir" (p. 154). Es clara y evidente la idea de un deber que surge íntimamente, vía experiencia viva en el propio terreno de la acción revolucionaria o reivindicadora. Doy paso inmediatamente a las conclusiones que el recorrido anterior invita a establecer.

Conclusiones

Establezco tres conclusiones en correspondencia a lo explorado, tomando la referencia ya establecida de EPT e incluyendo algunos datos significativos de apoyo, o contradicción, a la hipótesis planteada.

1. Con relación a considerar a EPT como influyente en el imaginario cultural de la zona de acción, es posible afirmar la pertinencia de este aserto. Algunos datos cuantitativos lo certifican, a saber:

- Iniciando por la correspondencia que se recibe en las instalaciones del ICECU, en San José de Costa Rica, hay un archivo de más de 200,000 cartas procedentes de Centroamérica y del sur de México, especialmente de sus zonas rurales. Estas cartas contienen un promedio de 500,000 consultas sobre todas las ramas del saber humano, a las cuales se les ha dado contestación particular, sumando más de un millón de preguntas y respuestas a lo largo de más de cinco décadas de trabajo (Suñol, 2002, p. 13).

- Pasando al programa de radio, este opera desde el 12 de octubre de 1964, es decir, hace más de medio siglo. Ha transmitido más de 11.000 programas distintos en un promedio de 70 emisoras esparcidas por toda Centroamérica (desde hace algunos años en USA, en atención a la población migrante de Florida y California).

- Y concluyendo con el Libro-almanaque, lleva 57 ediciones continuas hasta el 2022. En el año 2000 se llegó a tener un gran total de circulación distribuida y pagada de 13 millones y medio de libros en tres décadas y media de publicación, hasta dicho año se hicieron ediciones con tiradas que fueron desde 40,000 hasta 600,000 ejemplares anuales (promedio de medio millón de ejemplares); en los años 2021 y 2022 la impresión ha sido de 200,000 ejemplares.

- En cuanto a público oyente/lector, el estudio de Malavassi (1978) afirma que, para finales de la década de los setenta, se calculaban tres millones de lectores y más de tres millones de radioescuchas, sumando más de seis millones de seguidores del proyecto (p. 92).

La compra continuada y sostenida del Libro-almanaque, la escucha cotidiana del programa de radio y el volumen de correspondencia hablan de un evento que ha calado de forma significativa en la población objeto del proyecto, y que ha tenido un peso en su imaginario local. Lograr ingresar en estas acciones “insignificantes” de la vida cotidiana, seguramente ha permitido una resemantización de la simbología centroamericana, llegando a ser un evento que, desde su presencia habitual en los hogares populares, no solamente brinda una información útil, sino que es un mensaje en sí mismo. Metodologías de investigación que permitan “medir” la incidencia de

este proyecto con suficiencia y científicidad, tanto en sus niveles de alcance como sus modos de afectación de los imaginarios centroamericanos, son posibilidades deseables para una confirmación cualitativa de lo visible a nivel cuantitativo.

2. En cuanto a la dimensión temporal y de proceso, que asegure un afinamiento epistémico y una hermenéutica ética, con el fin de ser fieles a los valores propuestos desde una modernidad que solicita autonomía y emancipación solidaria en sus sujetos, podemos encontrar que EPT tiene un acierto y probablemente una falencia en este sentido.

Por un lado, su permanencia a lo largo de cinco décadas señala una lucha continua por hacer realidad su lema: "Comprender lo comprensible es un derecho humano", favoreciendo con ello a los menos privilegiados en el acceso a Sistemas de Educación Formal, es algo que habla bien del propio proceso liberador de la ignorancia y el atraso en la actualización de conocimientos; sin embargo, por otro lado, ha habido un estancamiento en sus estilos de proceder, en cuanto no ha habido una instancia crítica que, atendiendo por ejemplo a las ideas de los tres autores revisados, ayude a una especie de reconfiguración interna, o a una resemantización creativa de su propio accionar. Signo de ello son los escasos estudios académicos dedicados al evento, y una cierta uniformidad en su propuesta de acción cultural (no mayores variantes en las emisiones radiales, en el formato del Libro-almanaque, o en las formas de contacto con sus seguidores). Lo anterior invita a una autocrítica de la institución soporte para remodelar el proyecto de cara a las necesidades del cambio cultural (particularmente postmoderno).

3. Paradójicamente, en relación con el juicio sobre disidencia política que interesa establecer, cuando el proyecto inició en los años sesenta, los fundadores del ICECU incluyeron en sus estatutos la normativa que dice: "El instituto gozará formalmente de independencia y se dará su propio reglamento. Será apolítico [énfasis agregado], y no tendrá afiliación religiosa, ni perseguirá fines de lucro" (La Gaceta, 1969, Art. 2).

En sintonía con las afirmaciones de performatividad y de sabia discreción para jugar estratégicamente en la dinámica política de la resistencia comentada en el apartado anterior, es constatable a la luz de la cita textual expuesta, que los gestores de EPT se "curaron en salud" al definir su iniciativa como apolítica desde el inicio del articulado de fundación. De hecho, en la práctica, no se tratan temas directamente políticos en las respuestas a las cartas o en los productos radiales e impresos. Ello no es óbice para que, de manera subrepticia, o más o menos indirecta, las líneas axiológicas de conceptos como justicia, democracia, igualdad, derechos humanos, equidad, etc. sean tratados de forma continua en todas sus elaboraciones y emisiones

culturales, afectando por esta vía la conciencia de sus seguidores. Ello apoya la idea de un deber ético que se ha mantenido con coherencia con relación a las necesidades de saber de su público preferencial.

En base a todo lo anterior, considero como afirmada en lo básico la hipótesis anticipada, y considero que, en sus acciones de más de medio siglo, EPT ha cumplido una función disidente, no solamente en lo político, al afectar el imaginario popular centroamericano con ideas que recuerdan los valores de la libertad y emancipación propuestos por la modernidad, sino que ha desarrollado otras posibilidades educativas que quedan por explorar a los interesados en este evento educativo cultural.

Ahora bien, en relación con la hipótesis presentada y como afirmada en lo básico, es válido matizar en qué sentido es posible afirmar al evento EPT como una forma de disidencia política desde lo cultural. Si se habla de EPT en los términos de “forma de disidencia” que proviene “desde lo cultural”, estoy por tanto distanciándome de la visión de EPT como un evento de disidencia en sí mismo. En realidad, por todo lo investigado respecto al caso, no encuentro indicios ciertos que identifiquen al proyecto con la intencionalidad directa de ser o promover la disidencia política. Al contrario, por su hábito propositivo de valores direccionados en línea del bien común, más que de contrariedad directa a modelos o paradigmas políticos, puede pensarse en lo contrario, que es una iniciativa cultural que simplemente señala o pone a la vista pública los ideales que la sociedad moderna liberal debería tratar de alcanzar como aspiración modélica, y nada más.

Ahora bien, EPT construye ciudadanía democrática desde el modo discreto y velado de una plataforma comunicativa que está diseñada y permeada de libertad cultural. Por ende, cuando los sujetos sociales que conforman su público preferencial, son irrigados de modo endógeno por las propias aspiraciones de libertad y emancipación que laten en el imaginario centroamericano, lo que factualmente pueda acontecer después es un momento abierto: así como pueden surgir inspiraciones encaminadas a la disidencia política, también pueden brotar otras formas de acción política que van desde la promoción de la justicia en pequeños espacios educativos formales o no formales, acuerpar movimientos de reforma política en ámbitos privados o públicos (microfísica del poder), iniciar nuevos estilos de celebración de la vida política... etc. O sea, EPT viene a participar con su propuesta valórica en aquello que desde el campo de la Teología Pastoral se conoce como *pre-evangelización*, es decir: sentar las bases, establecer las precondiciones de posibilidad, eliminar las contradicciones performativas que puedan malograr el objetivo buscado (que es esencialmente el *kerigma*, el anuncio de la *buena nueva*). De modo semejante, EPT alienta desde la base del imaginario, un humus axiológico donde el germen de la disidencia puede encontrar un terreno fértil para prosperar.

Así pues, y con esto concluyo, el proyecto EPT aporta de modo *estrictamente indirecto* a lo que podemos conceptualizar como una disidencia política de manera formal.

Referencias

- Arditi, B. (2012). Las insurgencias no tienen un plan, ellas son el plan: performativos políticos y mediadores evanescentes en 2011. *Debate Feminista*, 46, 145-199. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieq.2594066xe.2012.46.933>.
- Fajardo, J. (2008). *Los fundamentos del proyecto "Escuela Para Todos" en el área de Mesoamérica desde una lectura filosófica intercultural*. [Tesis para optar al grado de Magíster en Ética Social y Desarrollo Humano. Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile].
- Fornet-Betancourt, R. (Ed.) (2003). *Resistencia y solidaridad: globalización capitalista y liberación*. Trotta.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós.
- Lazo, P. (2010). *Crítica del multiculturalismo, resemantización de la multiculturalidad*. Plaza y Valdés.
- Ley de creación del ICECU. (8 de agosto de 1969). *Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica*. Diario Oficial La Gaceta No. 183, 14 de agosto de 1969.
- Malavassi, G. (1978). *Comprender Lo comprensible* (tomos I y II). ICECU Editores.
- Malavassi, G. (1981). *Información sobre el I. C. E. C. U., Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura. Fundado en 1963. San José de Costa Rica*. [Ponencia en el Seminario sobre materiales y prototipos educativos de post-alfabetización, CREFAL, Patzcuaro, Michoacán, México].
- Müller, D. (1981). *Lernen durch Fragen (Aprender preguntando). Comunicación social e incomunicación entre los campesinos de Centroamérica tomando como ejemplo el Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura en Costa Rica*. [Tesis doctoral. Universidad de Múnich, Múnich, Alemania].
- Salguero, M. (8 de febrero de 1975). *Dr. Roderich Thun Stotzingen, fundador de "Escuela para todos"*. La Nación.
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Era.
- Suñol, J. (2002). *Milagro en la cintura de América. Un millón de preguntas y respuestas*. Editorial UACA.
- Tattenbach, F. (1974). Análisis de los intereses del auditorio de un programa de educación radiofónica (El caso de Escuela Para Todos, de Costa Rica). *Revista de Estudios Educativos*, Vol. IV (4), 67-94.

Thun, R. (1968). *Cinco años. Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura.* (I. C. E. C. U.).

Sobre el autor

JOSÉ MANUEL FAJARDO SALINAS es hondureño, labora como Profesor Auxiliar en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. En este año 2022 es Profesor Visitante en el Centro Regional Universitario de Coclé, Universidad de Panamá. Licenciado en Teología por la Universidad Francisco Marroquín, Guatemala. Maestría en Ética Social y Desarrollo Humano, Universidad Alberto Hurtado de Chile. Doctorado en Filosofía por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Intereses de investigación: filosofía intercultural, identidad latinoamericana e imaginarios culturales, crítica de la modernidad.

Correo Electrónico: jose.fajardo@unah.edu.hn.  <https://orcid.org/0000-0002-5374-675X>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Una historia de idas y vueltas: los cambios en el rol del Estado y la fragmentación institucional en la educación parvularia en Chile (1960-2020)¹

A story of back and forth: the changes in the role of the state and the institutional fragmentation in early childhood education in Chile (1960-2020)

CONSTANZA CORREA

ALEJANDRA FALABELLA

Universidad Alberto Hurtado, Chile

RESUMEN Las últimas décadas de la educación parvularia en Chile ha estado marcada por un ir y venir entre la fragmentación y los intentos de articulación, regulación y estandarización del sistema. Esto ha tomado fuerza en los últimos años, a partir de la incorporación del nivel en el “Sistema de Aseguramiento para la Calidad” y la creación de la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia. El presente artículo busca comprender el modo en que se ha configurado la institucionalidad del nivel y cuál ha sido el rol del Estado en ello, mediante un análisis de las políticas públicas en educación parvularia entre los años 1960 y 2020. El estudio se realizó a partir de un análisis documental (sobre 200 documentos), complementado con entrevistas a catorce actores



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. Esta investigación se enmarca en el proyecto FONDECYT 1221319 “Cultura organizacional en educación inicial: una mirada por dentro a las salas cunas, jardines infantiles y escuelas”.

que participaron en el diseño y/o ejecución de la política pública en el nivel en las últimas décadas. Los resultados de este estudio evidencian la existencia de cuatro fases en las que se constata un permanente vaivén entre la regulación y desregulación del aún fragmentado sistema de educación parvularia.

PALABRAS CLAVE Educación infantil; educación parvularia; educación inicial; historia de la educación; Chile.

ABSTRACT During the last decades, early childhood education in Chile has been marked by back-and forth policymaking- between the fragmentation of the system and the attempts to regulate and standardize it. This has gained strength in recent years, from the creation of the “Quality Assurance System” and of the Under secretariat and Intendancy of Early Childhood Education. This article seeks to understand the way in which early childhood education institutionality, the state, and public policies have been configured and transformed between the years 1960 and 2020. The study was based on documentary analysis (over 200), complemented with nine interviews of actors who have participated in the design or execution of these public policies during the last decades. The results of the study show the existence of four historical phases in which there is a permanent back and forth between the regulation and deregulation of the still fragmented early childhood education system.

KEY WORDS Early childhood education; initial education; history of education; Chile.

Introducción

La institucionalidad de la educación parvularia (0 a 6 años) ha sido y sigue siendo un dilema en varios países alrededor del mundo (Cardini et al., 2018; Falabella et al., 2018). Ello se debe a distintos motivos. No hay consenso, por ejemplo, sobre dónde se aloja la dirección del nivel. En algunos casos está bajo el gobierno educativo, en otros de la salud y/o social. Igualmente, en algunos países se dirige el nivel de forma continua (0 a 6 años) y en otros países la dirección está a cargo por dos entidades separadas según sub-tramos (0 a 2 y 3 a 6 años). Tampoco está clara la autonomía del nivel con la educación escolar; en algunos países su gobierno está bajo la dirección escolar y en otros casos son direcciones separadas. Sumado a ello, la oferta pública gratuita, usualmente, en este nivel es restringida (especialmente en el tramo 0 a 4 años) y, en consecuencia, existe una amplia y diversa participación del sector privado (pagado por las familias y/o subsidiado por el Estado), lo que acrecienta la complejidad respecto a su regulación y fiscalización. Estos distintos modelos institucionales reflejan las diferentes prioridades y enfoques de cada país respecto al nivel.

En el caso de Chile, la educación parvularia tiene una institucionalidad fragmentada (Adlerstein y Pardo, 2019, 2020). Mientras durante la mayor parte del siglo XX se alzó un *Estado docente* a cargo de dirigir, proveer y supervisar la educación escolar primaria, la educación parvularia tenía una administración dispersa (Congreso Nacional de Chile, 1970; Peralta, 2019; Poblete y Falabella, 2020). Por una parte, existían instituciones estatales que contaban con salas cuna y jardines infantiles, como el Servicio Nacional de Salud y la Corporación de Servicios Habitacionales, sumado al Ministerio de Educación Pública que estaba a cargo de los cursos parvularios anexos a las escuelas primarias y a las escuelas normales. Por otra parte, existían entidades que administraban establecimientos, tales como la Universidad de Chile, el Consejo de Defensa del Niño, además de Fundaciones, congregaciones de Iglesia y otros organismos particulares.

La formación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji en adelante) en 1970 marcó un hito al establecerse como el primer órgano rector de la educación parvularia. Ello no fue solamente un hito en Chile, sino que también en América Latina. Chile pasó a ser un ejemplo internacional por la creación de una institucionalidad pública especializada en la educación parvularia, y la Junji se convirtió en la primera institución responsable del nivel en la región (Mineduc, 2005; Peralta, 2019). Sin embargo, tras el golpe de Estado cívico-militar de 1973 nuevamente se fraccionó el sistema, y el anhelado sueño de una institución nacional a cargo del nivel se derrumbó.

Esta no es una historia nueva, es una historia de idas y vueltas entre regulaciones y desregulaciones. Hasta hoy en día este fraccionamiento institucional, descrito por Adlerstein y Pardo (2019) como un “caleidoscopio”, continúa siendo un problema. Existe una oferta diversa y desregulada, con distintos sistemas de administración, financiamiento y condiciones de calidad dentro de la misma red de provisión pública, a lo que se suma una casi nula regulación sobre el sector particular pagado. Sin embargo, en los últimos años ha habido significativos esfuerzos por articular, regular y estandarizar el nivel, por medio de la creación de la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia, entre otras medidas.

Este artículo ofrece un análisis de la política pública chilena en educación parvularia desde la década de los 60, con foco en la institucionalidad y el rol del Estado. Existen valiosos, pero escasos estudios² en el país sobre la política pública en educación infantil desde una perspectiva histórica, y casi no se cuenta con estudios que examinen las transformaciones de la institucionalidad y el rol de Estado en el nivel durante las últimas décadas.

La investigación presentada en este artículo comienza en la década de 1960, con la etapa preparatoria de la gestación del primer órgano público -Junji-, a cargo de la educación parvularia a nivel nacional, y con la intención de abarcar el mayor rango

de tiempo posible, el estudio finaliza en el año 2020. La novedad del texto radica en contar con una visión de proceso de las transformaciones en la educación parvularia, en cuanto a los discursos, políticas y cambios institucionales desde la creación de la Junji, con el fin de comprender el escenario actual. El artículo primero presenta la metodología de la investigación y luego se estructura de acuerdo a la presentación sucesiva de las cuatro fases elaboradas a partir del análisis. El estudio de cada una de estas fases permite visualizar las transformaciones que ha tenido la institucionalidad y el rol del Estado en el nivel, evidenciando el constante movimiento de idas y vueltas entre la regulación y la desregulación del sistema de educación parvularia.

Metodología

Con el fin de cumplir con el propósito del estudio se realizó una investigación documental. Para la selección de los documentos se recopilieron textos en los archivos de la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Congreso Nacional, el Ministerio de Educación, Fundación Integra y Junji. Los criterios de selección fueron: i) autoría, que incluyó documentos gubernamentales, legales o académicos; ii) temático, que refiere a textos sobre las políticas públicas en educación parvularia o al diagnóstico del nivel; y iii) temporal, que fuesen textos elaborados entre los años 1960 y 2020. En total se examinaron sobre 200 documentos. Ello incluyó: 61 cuentas públicas presidenciales; 25 decretos de ley y tres leyes que afectan la institucionalidad del nivel; 60 documentos gubernamentales del Ministerio de Educación, Junji, Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad (Funaco), Fundación Integra y de la Dirección de presupuesto (Dipres) del Ministerio de Hacienda; sumado a 58 estudios o informes, que incluye manuscritos contemporáneos a su época y otros estudios históricos del período.

Por otra parte, el análisis documental se complementó con entrevistas a catorce actores claves quienes desde distintos ámbitos han participado del diseño, implementación y/o evaluación de las políticas educativas en este nivel. Las entrevistadas son personas que han trabajado en el área durante al menos 20 años y, además, se buscó variedad en cuanto a su participación en las distintas instituciones del país: Ministerio de Educación, Junji, Funaco, Fundación Integra, Jardines Vía Transferencia de Fondos, Subsecretaría de Educación Parvularia y representación gremial. Los temas abordados incluyeron sus trayectorias laborales, el contexto en que se encontraba la educación parvularia en las décadas investigadas y sus visiones respecto a las principales tensiones, desafíos y avances del nivel.

Para el procesamiento de los datos se examinó la totalidad del material de fuentes primarias el que fue codificado de acuerdo a un análisis del contenido (Piñuel, 2002). A partir del estudio emergieron cinco categorías que ordenaron el análisis: rol del Estado y principios de gobierno; propósitos de la educación parvularia; institucionalidad y administración del nivel; enfoque de calidad educativa y currículum; y, for

mación docente y condiciones laborales. En base a este procesamiento de los datos se construyeron las cuatro fases analíticas.

Resultados del estudio

Los hallazgos de la investigación evidencian cuatro fases que permiten distinguir giros discursivos, políticos e institucionales en el nivel. La primera fase, se identifica como “el proyecto de un Estado docente” (1960-1973), en que, en el año 1970, se logra la creación de la Junji, como órgano rector de la educación parvularia, gracias al liderazgo, insistencia y presión de agrupaciones de mujeres, parlamentarias y académicas. La segunda etapa, marcada por una dictadura cívico-militar, se caracteriza por un “Estado mínimo” (1973-1990), guiada por una racionalidad autoritaria, asistencial y neoliberal. La tercera fase, se le denomina el “Estado híbrido” (1990-2009), con el retorno de la democracia a cargo de gobiernos de centro-izquierda, en que hay una vuelta a un propósito educativo en el nivel, pero a su vez una expansión de la cobertura desregulada. La última fase, el “Estado evaluador” (2009-2020), influenciado por políticas globales y locales, representa un intento por regular el sistema e introducir nuevos mecanismos de evaluación estandarizada. A continuación, se narra cada fase.

Fase I. El proyecto de un Estado Docente: la Junji como órgano rector de la educación parvularia (1960-1973)

La primera etapa se desarrolla entre los años 1960 y 1973, abarcando los gobiernos de Jorge Alessandri (1958-1964), Eduardo Frei Montalva (1964-1970) y Salvador Allende (1970- 1973). Las concepciones de la época, vinculadas al Estado docente, las teorías del desarrollo y el “Planeamiento Educacional”, nutrieron la creación de la Junji, primer órgano rector de la educación parvularia. De este modo, se transitó desde iniciativas particulares, dispersas y asistencialistas, a una mirada unificada como parte del sistema educativo.

A partir del gobierno de Alessandri se comenzó a elaborar el “Planeamiento Integral de la Educación”, enfoque promovido por la Unesco, cuya finalidad principal era universalizar la educación escolar y erradicar el analfabetismo, al servicio del desarrollo del país (Bellei y Pérez, 2016; Oliva, 2010). Esta iniciativa, bajo el gobierno del demócrata cristiano Frei Montalva, se puso en marcha por medio de una ambiciosa reforma estructural que permitió expandir significativamente la educación básica, junto a una reforma curricular, entre otras nuevas medidas.

Las concepciones y teorías de la época impactaron en la definición de lo que sería la Junji, desde su propósito hasta su funcionamiento. En efecto, en sincronía con una visión de Estado docente, la institución se alineó con la planificación de un Estado centralizado, a cargo de proveer el derecho de la educación a todos los sectores sociales, con una oferta mayoritariamente pública y gratuita. A través de la Ley Junji, se

estableció una institución que fijara la política integral del nivel para todo el país (art. 2°). La Junji fue diseñada como una institución autónoma del Ministerio de Educación, lo que le otorgó un estatus y una potestad política, independiente de las directrices ministeriales, permitiéndole definir los propósitos y criterios pertinentes a las particulares del nivel. Esto significó una institución con poder político para elaborar normativas y medidas a nivel nacional, y un poder evaluador y fiscalizador³ sobre los establecimientos de educación parvularia. Junto a ello, la institución tenía la magna responsabilidad de crear, expandir y administrar salas cuna y jardines infantiles en todo el país (Congreso Nacional de Chile, 1970).

La cobertura de la educación parvularia, antes de la creación de la Junji, era de apenas un 3,6% del total de esta población (Congreso Nacional de Chile, 1970). El propósito de los jardines infantiles era educativo, aunque también tenían un carácter asistencialista y de cuidado, especialmente las instituciones privadas, generalmente ligadas a la Iglesia. De hecho, estaba permitido que en los jardines infantiles fuesen enfermeras y no educadoras las profesionales a cargo de los párvulos (Ferrer, 2015). Mientras tanto, los menores de tres años, como evidencia Barco (2021), eran atendidos en salas cuna que tenían un enfoque exclusivo de cuidado. A pesar de que existía una Ley de Sala Cuna (n° 3.186) para las madres trabajadoras, la provisión para este tramo de edad era ínfima, existiendo únicamente en las grandes industrias privadas y algunas instituciones estatales. Por tanto, la mayoría de las obreras y de las empleadas no tenían donde dejar a sus hijas e hijos durante su jornada laboral (Sierra, 1968; Rojas, 1994).

La aspiración de una institución pública a cargo del nivel fue una bandera de lucha de más de un siglo, de parte de mujeres pobladoras, pedagogas, intelectuales y políticas, en pos del desarrollo de los niños y niñas y de sus propios derechos laborales. Durante los años 60s tomó mayor fuerza un movimiento de mujeres para presionar la aprobación de una ley que creara un organismo estatal a cargo de la educación parvularia que expandiera en el país la cobertura del nivel.

La primera escuela a cargo de la formación de educadoras de párvulos, fundada en la Universidad de Chile, fue el lugar desde donde se comenzó a levantar esta demanda, con mujeres que lideraron el proceso, tales como Matilde Huici, Rebeca Soltanovich y Linda Volosky (Peralta, 2019; Silva y Figueroa, 2018). Este movimiento, posteriormente, en 1966 se articuló en el “Comando Nacional Pro Jardines Infantiles”, que involucró una agrupación transversal de mujeres de múltiples ámbitos: dirigentes de Centros de Madres, el Departamento femenino de la CUT, la Unión de Mujeres de Chile, educadoras de párvulos, académicas universitarias e intelectuales feministas quienes se unieron para exigir la creación de un sistema nacional de educación par

3. Ello incluyó cautelar el cumplimiento de la Ley de Sala Cuna n° 3.186 en los lugares de trabajo.

vularia, lo que luego sería la Junji (Rojas, 1994). El auge de esta movilización fue “el Caupolicanazo”, en agosto del año 1966, cuando se congregaron cinco mil mujeres, quienes con pancartas, lienzos y discursos exigían la aprobación del proyecto de ley. Este hito es parte de la memoria colectiva de educadoras de párvulos y agrupaciones feministas que han luchado por los derechos laborales de las mujeres.

Mientras tanto, mujeres congresistas, de centro y de izquierda, trabajaron en elaborar proyectos de ley para este propósito y disputaron el debate hasta lograr su aprobación final; entre ellas se encontraban Gladys Marín y Mireya Baltra del partido Comunista, Laura Allende del partido Socialista, y María Inés Aguilera y Wilna Saavedra del partido Democracia Cristiana. En un lapso de 10 años se ingresaron ocho proyectos y fue recién en el último de ellos, ingresado por diputadas demócratas cristianas en julio de 1968⁴, el que posteriormente creó la Junji (Congreso Nacional de Chile, 1970). Sin embargo, variadas personas contribuyeron en la redacción de las distintas versiones del proyecto de ley, lo que incluyó diputadas de centro y de izquierda. Asimismo, las profesoras universitarias de la carrera de la Universidad de Chile jugaron un rol importante en su elaboración.

A pesar de que la propuesta legislativa contaba con el respaldo unánime de todas las mujeres parlamentarias y de todos los partidos políticos, el apoyo del ejecutivo demoró cerca de una década, pues la prioridad del gobierno en ese momento era la reforma de la educación escolar, y se planteó que no se contaban con los recursos fiscales para aprobar un proyecto de tales proporciones (Peralta, 2019; Sierra, 1968).

Rojas (1994) llama a esta ley “una ley de las mujeres” (p. 110), ya que gracias a la fuerza de las movilizaciones de mujeres organizadas la ley fue finalmente aprobada. La última versión del proyecto de ley de 1968, redactado por las diputadas demócratacristianas, expresa lo imperante que era su aprobación, tanto para el ingreso de la mujer al mundo laboral, como para el cuidado y la educación de los niños y niñas del país.

Ha sido preocupación permanente de las mujeres parlamentarias buscar una solución al problema que le plantea a la mujer trabajadora y a la madre de familia que necesita un lugar donde dejar a sus niños mientras desarrollan sus actividades. Ese lugar debe ser el parvulario en el que el menor, conjuntamente con aprender a convivir con sus semejantes, obtenga una

4. En las discusiones de la cámara, diputadas de partidos de izquierda les reprocharon a las diputadas demócratas cristianas el haberse adelantado y faltado a los acuerdos de Comando Pro Jardines, al enviar un “proyecto improvisado”, perdiendo la oportunidad de presentar un proyecto que se estaba elaborando de manera conjunta. También se les reprochó haberse apropiado de un proyecto sobre el cual se había acordado que no llevara la autoría individual de ninguna parlamentaria, de modo que todas las mujeres se sintieran representadas (Congreso Nacional de Chile, 1970, pp. 31-40).

educación acorde con su edad y una alimentación y un cuidado médico dental según las normas y recomendaciones de los organismos internacionales especializados. Es sabido que, en los primeros años, los menores forman gran parte de su personalidad futura y es por eso que deben tener el cuidado y educación que se merece como futuro miembro de la comunidad nacional (Congreso Nacional de Chile, 1970, p. 4).

Con la llegada al gobierno de la Unidad Popular⁵, encabezada por el presidente Allende, en junio de 1970, se propuso la “formación del Hombre Nuevo” como la gran tarea de formar una “sociedad socialista y humanista” que Chile tenía que cumplir antes del siglo XXI. Para ello, se habría de implementar una política de democratización educacional, abocada a dar respuesta a las exigencias de una nueva educación. Dentro de esta política se enmarca la Escuela Nacional Unificada⁶, que planteaba que la educación parvularia debía constituirse en la base fundamental del proceso integral de formación del individuo (Gobierno de Chile, 1973). Así, los jardines infantiles se pensaban como los espacios donde se forma el “nuevo ser humano” (Ferrer, 2015).

La primera etapa de implementación de la Junji, como explica Peralta (2019), fue lenta y dificultosa, a causa del frágil y convulsionado contexto social, económico y político del país, a lo que se sumó la falta de locales para instalar los establecimientos de educación infantil y había que formar con urgencia personal especializado. Pese al evidente convencimiento de la importancia del nivel educativo en documentos de la época, el gobierno no pudo darle el impulso deseado. En efecto, Allende (1972) en la cuenta pública anual señaló que no había sido posible satisfacer la demanda ni las metas propuestas para el nivel parvulario por la escasez de recursos financieros y materiales. Con todo, la atención de párvulos aumentó en 1971 en un 13,7% respecto de 1970; el mayor crecimiento de los últimos años, atendiendo a cerca de 69.000 niños y niñas (Allende, 1972). Aunque con dificultad, se logró también conformar el Comité Técnico y Consejo Asesor de la Junji, instancias claves para avanzar en la instalación y desarrollo de la institución.

Junto con los aumentos en cobertura surgieron desafíos para la formación de educadoras y técnicos en párvulos⁷. En este contexto, la Universidad de Chile creó cursos paralelos a los que impartía regularmente, otorgando una formación masiva de educadoras de párvulos, mientras que la Universidad Técnica del Estado, en convenio con la Central Única de Trabajadores, generó una instancia formativa de 600 edu

5. Coalición de partidos políticos de izquierda existente entre los años 1969-1973.

6. La ENU no llegó a iniciarse debido al golpe de Estado de 1973.

7. La formación de las educadoras de párvulos se encontraba con exclusividad en las sedes de la Universidad de Chile hasta 1972, año en que se crea la carrera en la Universidad Católica (Caiceo, 2011).

adoras y técnicos conocidas como las “educadoras Marmicoc⁸”, en alusión al poco tiempo que se destinó para prepararlas (Ferrer, 2015; Peralta, 2019).

Por otra parte, las profesionales que trabajaron en la naciente Junji tuvieron sus propios desafíos. Al ser una institución nueva, debieron realizar variadas estrategias para materializar la instalación de los jardines infantiles, muchas veces construidos “a pulso” y con alta participación de las familias, trabajadores/as y organizaciones de base. Las entrevistadas del estudio que trabajaron en ese entonces relatan el sentido de compromiso y épica que se vivía en la época y dan testimonio de un intenso trabajo comunitario cuando se abrían los nuevos jardines infantiles. Las educadoras, narra Ferrer (2015), se sentían construyendo el sueño anhelado de muchas mujeres.

Sin embargo, con el golpe de Estado de 1973, el esfuerzo mancomunado de más de una década por la creación de un sistema nacional para la educación parvularia, fue derribado. Por ello, no se puede hablar de un Estado docente propiamente tal en este periodo, pues no alcanzó a desplegarse la propuesta, más bien fue un proyecto interrumpido.

Fase II. Estado mínimo: asistencialismo, precarización y privatización (1973-1990)

La segunda fase abarca el periodo de la dictadura cívico-militar encabezada por Augusto Pinochet⁹. En el transcurso de la dictadura se realizaron reformas estructurales, guiadas por los principios del pensamiento neoliberal, reemplazando un Estado desarrollista por un Estado subsidiario. Las radicales transformaciones impactaron en el sistema educativo en su conjunto, con una profundidad inédita en el mundo, lo que involucró una drástica disminución en el gasto fiscal, el fomento a la privatización y una organización mercantil de la educación (Corvalán et al., 2016; Falabella, 2015; Oliva, 2010). Ahora bien, esta racionalidad no fue de purismo neoliberal; se dio junto con una política de terrorismo de Estado contra docentes, estudiantes y sus organizaciones, un currículum conservador nacionalista, sumado a políticas de control y evaluación estandarizada (Falabella, 2019).

A pesar de que hubo una racionalidad compartida en los distintos niveles educativos, existieron énfasis diferenciados. Mientras en el sistema escolar y universitario las reformas fueron construidas desde una lógica subsidiaria y de competencia¹⁰, la política de la educación parvularia fue orientada por una visión asistencialista y con

8. La *Marmicoc* fue la primera olla a presión fabricada en Chile hacia fines de los 60; este nombre se utilizó coloquialmente para definir lo que se realizaba con rapidez.

9. Este contó con el apoyo y participación de la elite empresarial, sectores de derecha y centro, las fuerzas armadas, el gobierno de Estados Unidos, entre otros.

10. Otra diferencia fue que en la educación universitaria se esperaba que se mantuvieran ciertas instituciones de elite en la administración de las universidades, sin fines de lucro. En cambio, en la educación escolar se valoró el emprendimiento en la educación para la expansión y diversidad del sistema.

servadora, y con una incipiente introducción de lógicas privatizadoras. Esta fase da cuenta de la pérdida del propósito educativo en el nivel, dando paso a un “Estado mínimo”, que volvió a fragmentar el sistema, precarizar los establecimientos, las condiciones laborales y la formación de las educadoras y técnicos.

A principios de la dictadura la Junji se traspasó al Ministerio del Interior, se suprimió su Consejo Asesor y Comité Técnico y, en definitiva, se le cercenó su poder político. Igualmente pasó a ser una entidad dedicada a atender de forma focalizada solamente a la población infantil definida como de extrema pobreza, dejando así de ser una institución responsable de universalizar un sistema nacional público (Junji, 1983). Para estos cambios, fue clave el diagnóstico elaborado en 1974 por la llamada “Comisión 17”, convocada por la Superintendencia de Educación¹¹. En este diagnóstico se declaró que el país no contaba con una institución dedicada a la educación y cuidado de la niñez antes del ingreso a la escuela (PIIE, 1984).

Este giro era consistente con una lógica neoliberal en que el Estado debe focalizar sus recursos en las poblaciones de mayor pobreza y zonas alejadas donde el mercado no funcione, contrario a las políticas de gratuidad universal¹². De este modo, se cambió radicalmente el espíritu inicial que creó la Junji y nunca se le restituyó el rol para el cual fue fundada. Mientras tanto, eso sí, la Junji mantuvo su rol de supervisión y fiscalización, tanto de sus propios jardines infantiles, como de aquellos privados (Junji, 1983; 1989); además, implementó la modalidad voluntaria de “empadronamiento Junji”¹³ como mecanismo de certificación de los establecimientos particulares, a condición de cumplir con las condiciones exigidas. También, la institución mantuvo un propósito de “atención integral”, que comprendía la alimentación infantil, la atención social y médico dental, y lo educativo¹⁴; aunque el ámbito pedagógico estuvo distante de los sentidos innovadores que estaban en los orígenes del proyecto institucional.

Pese a la pérdida de su poder político, la Junji adoptó el currículum integral, creado en la década de los 70 por las educadoras de párvulo de la Universidad de Chile y los primeros programas educativos establecidos por el Ministerio de Educación, creados entre los años 1974 y 1982 (Junji, 1989). A su vez, la Junji continuó construyendo establecimientos de forma creciente hasta alcanzar los 414 jardines en 1977,

11. Instancia en que participó la Universidad de Chile, Universidad Católica, la Junji y el Ministerio de Educación (todas instituciones intervenidas por la Junta Militar liderada por Augusto Pinochet).

12. Las políticas focalizadas fueron promovidas desde la “Oficina de Planificación Nacional” (ODEPLAN), donde se agrupó una importante fracción de “los chicago boys”, quienes eran economistas que se formaron en la Universidad de Chicago, influenciados por la teoría monetarista de Milton Friedman.

13. El sistema de empadronamiento fue mandatado en el reglamento de la Ley 17.301, pero se expandió a partir de 1984 en base a la “Guía de Funcionamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles” (Junji, 1989).

14. Ver Junji (1983, 1989).

sin embargo, el número de establecimientos de atención directa disminuyó progresivamente hasta llegar a 353 en 1989.

Por otra parte, acorde con el pensamiento de la época y en favor de un Estado mínimo, se promovió que fundaciones privadas funcionaran con fondos estatales. De este modo, se evitó expandir la cobertura por medio de un solo organismo público y centralizado, lo que dio inicio nuevamente a la fragmentación del sistema. Algunas de estas modalidades de provisión privada, administradas por el Estado, fueron: la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad (en adelante, Funaco) y el Comité Nacional de Jardines Infantiles y de Navidad¹⁵. A su vez, desde 1980 se promovió la incorporación del segundo nivel de transición (5 a 6 años) dentro de los establecimientos escolares¹⁶, quebrando la tradicional y casi exclusiva oferta de jardines infantiles, explican Adlerstein y Pardo (2019). Además, como se mostrará más adelante, se intentó traspasar los jardines públicos Junji a los municipios y, eventualmente, suprimir la Junji.

En este contexto, Funaco fue una de las instituciones más relevantes que se creó en paralelo a la existencia de la Junji. Funaco surgió en 1975 a cargo de Lucía Hiriart, esposa del dictador, y tuvo por objetivo oficial coordinar programas de apoyo al bienestar social de la comunidad. Entre otras iniciativas, se incluyó la creación de comedores abiertos donde se atendía gratuitamente a niñas y niños que vivían en condiciones de pobreza. A finales de la dictadura, Funaco llegó a tener 477 centros abiertos de administración directa, en contraste a los 353 de Junji, a pesar que esta última fue creada con la misión precisamente de expandir territorialmente la atención de los párvulos.

Las entrevistadas del estudio que trabajaron en Funaco dan cuenta de la precariedad de los centros abiertos, del disciplinamiento y trato autoritario hacia los/as niños y niñas, y la prácticamente nula visión educativa en las actividades cotidianas, sumado al uso de los centros abiertos para actividades de caridad y de propaganda para la junta militar. De hecho, en la institución recién se comenzó a contratar educadoras desde 1983 y el mayor número de profesionales con que contó a nivel nacional fue tan solo de 35 (Funaco, 1988), a todas luces insuficiente para los cerca de 500 centros abiertos que se atendían. A diferencia de Junji, en consecuencia, no es posible hablar de Funaco como una institución de educación parvularia como tal, debido a su carácter marcadamente asistencialista.

15. Creado en 1940 bajo el gobierno de Pedro Aguirre Cerda (PIIE, 1984).

16. En 1980, el porcentaje más alto de matrícula en educación parvularia era atendido de este modo, correspondiente a un 52,8% (PIIE, 1984, p. 244).

La creación y crecimiento de Funaco, por cierto, no tuvo solamente el fin de atender a párvulos; ella fue pensada de modo estratégico y político. Los centros abiertos fueron construidos en lugares tácticos y estaban a cargo de las “damas voluntarias” quienes no contaban con mayores conocimientos técnicos pedagógicos (Barco, 2021; Hermosilla, 1998). Estas eran esposas de intendentes, gobernadores y alcaldes, quienes articulaban conexiones con otras mujeres, y estaban forzadas a rendir pleitesía a la esposa del dictador. La administración de los centros, por otra parte, no contaban con ningún control relativo a gastos (como sí era el caso de Junji), no existía control de flujo de caja, ni registro claro sobre cuánto costaba la atención por niño para el Estado. Como consta en las Actas del Consejo de Funaco, en mayo de 1990, la Fundación solicitó a la Contraloría que libere a la institución de cualquier responsabilidad referida al manejo de dineros antes del 11 de marzo de 1990, fecha en que el Gobierno de Patricio Aylwin asume Funaco, declarando que la institución se recibió “sin prácticamente una mayor información, desconociendo absolutamente los criterios de administración, situación de bienes, etc.” (Funaco, 1990, p. 74)¹⁷.

Hiriart, en definitiva, dirigió la institución con presencia nacional, con una red de cerca de 4.000 mujeres de la “familia militar” a cargo de los centros, y con un control externo prácticamente nulo en cuanto al uso de los gastos públicos. Por lo demás, ella indicaba que había estudiado cursos de educación parvularia¹⁸, sin embargo, no obtuvo el título profesional. Se podría decir que era una educadora de párvulos frustrada, y no pudo dirigir la Junji por exigencias normativas del cargo, en consecuencia, volcó este deseo al crear su propia institución donde ella era la protagonista y podía administrarla con autonomía.

Funaco –entre otras instituciones a su cargo– le sirvió además a la esposa del dictador como plataforma para aparecer como una figura preocupada de los niños y niñas en contextos de pobreza, utilizado por el régimen como un espacio de legitimación y blanqueamiento de la dictadura. Augusto Pinochet, de hecho, en las cuentas públicas presidenciales dedicaba de manera reiterada alabanzas a su esposa y a las “damas del voluntariado”. A modo de ejemplo se presenta el siguiente extracto:

Las obras de bien social del Gobierno en ayuda de los sectores de menores recursos se han visto fortalecida por la inmensa tarea que desarrolla el voluntariado femenino (...) Especial mención deseo hacer a la patriótica e inagotable labor que desarrolla mi querida esposa. Su sacrificada tarea de presidenta de las organizaciones del voluntariado femenino ha encontrado siempre la desinteresada colaboración de la mujer chilena, lo que ha sido

17. Igualmente, las entrevistadas que trabajaron en Funaco constatan este punto.

18. Ver Matus (2020).

para ella su mayor estímulo y, para mi gestión, de gobernante un valioso apoyo. ¡Rindo en esta ocasión un homenaje a la mujer de nuestra patria! ¡Pilar fundamental de la obra que estamos construyendo! (Pinochet, 1985, p. 14).

El régimen, por medio de la figura de Hiriart, consolidó un discurso conservador, patriarcal y asistencialista, donde la mujer de forma abnegada y no remunerada trabajaba por los “más necesitados”, “en honor a la patria” (ver por ej. Hiriart, 1984; Funaco, 1989). Aunque en la práctica, como constatan algunas de las entrevistadas, las “damas voluntarias”, esposas de militares y funcionarios de gobierno, en muchos casos eran más bien forzadas a trabajar en estas fundaciones, pues ¿quién se iba a atrever a decirle -no- a la esposa del dictador?

Por otra parte, en coherencia con un enfoque de precarización de la educación, a principios de la década de los 80, las carreras de formación de educadoras de párvulos, diferenciales y docentes pasaron a tener un estatus no universitario y a no requerir licenciatura, pudiendo así ofrecerse en Institutos Profesionales. La diversidad de planes de estudio, por consiguiente, debilitó la formación profesional, en términos de años de estudio (creditaje), mallas curriculares y requisitos de ingreso (Avalos, 2003).

En este escenario, las educadoras vieron precarizadas las condiciones de trabajo y su estatus profesional. Muestras de aquello fueron la decisión del Ministerio de Educación de subir el coeficiente técnico de un adulto por cada 30 párvulos a un adulto por cada 45 niños y la reducción de la planta de educadoras de párvulos de la Junji, dejando atención directa de gran parte de los niños y niñas en manos de auxiliares (Hermosilla, 1998). A su vez, el gobierno militar utilizó la contratación de numerosas mujeres a través del Programa de Empleo Mínimo (PEM) y el Programa de Ocupación para Jefas de Hogar (POJH) para atender niños en Funaco. La mayoría no tenían preparación para el trabajo con niños, algunas no habían terminado su escolaridad y otras no sabían leer ni escribir.

Finalmente, algo desconocido de esta fase es que a inicios de la década del 80 la educación parvularia fue considerada para ser incluida junto a la reforma de la educación escolar, por medio de políticas a favor de la descentralización y la privatización del sistema educativo. A nivel escolar, la reforma de la época traspasó la administración centralizada de las escuelas públicas a las municipalidades y se ideó una transformación similar para replicar en la educación parvularia. Concretamente, en 1983 se realizó un experimento en que se traspasó la gestión de 18 jardines infantiles Junji a la Corporación Municipal de Educación y Salud de la comuna de Pudahuel (Junji, 1983); incluso se señaló que la función de la Junji, como institución centralizada, no tendría razón de ser y se hipotetizaba su desaparición o que se redujese a una entidad meramente fiscalizadora (PIIE, 1984). No obstante, en 1986, en un contexto de crisis financiera y con importantes dificultades para traspasar los establecimientos escola

res a los municipios, se consideró que era muy costoso el cambio, por tanto, se truncó la propuesta de municipalizar la administración de la educación parvularia (Congreso Nacional de Chile, 1986).

Ahora bien, en un camino conducente a la privatización del sistema, en 1989, el último año del régimen militar, se agregó una extensión al artículo 32° de la Ley Junji, donde se señala que dicha institución “podrá encomendar la ejecución de acciones y entregar la administración de sus jardines o bienes de su propiedad a las municipalidades o a entidades de derecho privado, mediante la celebración de contratos” (Congreso Nacional de Chile, 2004, p. 6), lo que permitió a la Junji endosar la administración de los jardines a entes públicos y privados. En este artículo legal se encuentra el origen de los jardines infantiles y salas cuna Vía Transferencia de Fondos (VTF).

Fase III. Estado híbrido: retorno a lo educativo y expansión desregulada (1990-2009)

La tercera fase transcurre entre los años 1990 y 2009, abarcando los gobiernos de centro-izquierda de la coalición la Concertación de Partidos por la Democracia, liderados por Patricio Aylwin (1990-1994), Eduardo Frei (1994-2000), Ricardo Lagos (2000-2006) y Michelle Bachelet (2006-2010). En términos generales, durante este periodo las políticas heredadas de mercado y pro-privatización se mantuvieron, y en algunos casos se profundizaron. A su vez, en un escenario en que los establecimientos se encontraban en paupérrimas condiciones, luego de 17 años de abandono de parte del Estado, se dio un giro hacia un rol estatal que lidera el currículum, la mejora de las condiciones educativas y el trabajo pedagógico. De este modo, se constituyó un “Estado híbrido” que, por una parte, fue “mínimo”, pues apostó por expandir la provisión de la educación parvularia por medio de la externalización (y precarización) de la oferta, ya sea dentro del Estado o por medio de instituciones privadas. Por otra parte, ello se combinó con un Estado a nivel local que invirtió recursos en el nivel, promovió la participación de los equipos educativos y propulsó la recuperación de los sentidos de la educación parvularia; llamado un “Estado promotor”, en palabras de Cristián Cox, uno de los principales diseñadores de la reforma de la época (Cox, 2003).

Ahora bien, la prioridad en la primera década la tuvo la educación escolar y, por ende, la educación parvularia mantuvo una posición marginal en la política pública. A pesar de que ambos niveles -parvularia y escolar- se encontraban en un panorama gravemente deficitario al regreso a la democracia, la educación de la primera infancia recién en el año 2000 comenzó a tomar cierta relevancia. De hecho, si bien entre 1990 y el año 2000 el gasto público en educación prácticamente se duplicó (de 2,4% a 4,4% del PIB), la proporción destinada a educación parvularia fue disminuyendo (de 8,2% a 7,0% del gasto fiscal), aun cuando la cobertura del nivel creció sistemáticamente (Brunner et al., 2005; Mineduc 2001).

En esta fase se retorna al enfoque educativo que fue abandonado durante la dictadura. Uno de los hitos más significativos en este sentido fue la transformación de Funaco en la Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor (en adelante, Integra)¹⁹, dejando paulatinamente atrás su carácter asistencialista²⁰. Otra política relevante fue la construcción de las Bases Curriculares de la educación parvularia (2001), lo que posicionó al nivel con una identidad propiamente educativa, en el marco de la reforma curricular del gobierno de Frei. Este documento se reconoce como un cambio de paradigma en la educación parvularia, dando por primera vez una visión curricular continua desde los 0 a los 6 años, con foco en una pedagogía centrada en las y los niñas y niños, que permitía su adaptación curricular a diversas realidades locales y a las diferentes modalidades y programas existentes.

En esta época se crearon, además, los “comités comunales” a lo largo del país, promovidos por el Ministerio de Educación, que favorecieron la reflexión colectiva de las educadoras de párvulos en torno a temas técnicos e institucionales (Hermosilla, 1998). Las entrevistadas del estudio que participaron en esta época relevan la importancia de estos espacios, pues, por una parte, fueron instancias de diálogos que durante la dictadura no se habían podido generar y, por otra parte, les permitió crear un sentido de pertenencia, de revalorización de la profesión y una puesta en común sobre los problemas y desafíos en el ámbito pedagógico y de sus condiciones laborales. A su vez, en este período se implementó el Programa MECE²¹ Básica que incluyó a los niveles de transición (4 a 6 años) en las escuelas, posibilitando mejorar los coeficientes técnicos, realizar perfeccionamientos al personal y dotar de nuevo material didáctico a los establecimientos²².

Como estrategia de ampliación de la cobertura del nivel, desde los inicios de los 90s, se impulsó la creación de programas “alternativos” o “no convencionales”; de este modo, entre Junji, Integra y Ministerio de Educación llegaron a ofrecerse más de 20 programas no-formales, los que alcanzaron un 9% de las matrículas del nivel y estuvieron orientados a comunidades con diversas necesidades específicas, tales como, el “jardín familiar”, “sala cuna en el hogar”, “jardines estacionales”, programa “conozca a su hijo”, “veraneadas pehuenches”, entre otros²³. Estas modalidades resultaron innova

19. Para un análisis de la historia de Fundación Integra ver: Silva et al. (2020).

20. Aunque, no fue posible sacar a las esposas de intendentes, gobernadores y alcaldes del tiempo de dictadura, de la dirección de los establecimientos sino hasta el segundo gobierno de la Concertación.

21. Mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la Educación.

22. Se destinó el 16% del presupuesto de MECE Básica, a través del Componente Preescolar (Hermosilla, 1998; Mineduc, 2001).

23. Los jardines alternativos fueron un sello en Junji; se implementaron 11 modalidades, con una matrícula equivalente al 13% del total de programas de administración directa (Mineduc, 2001).

doras, pertinentes a la diversidad cultural y geográfica del país y lograron aumentar la cobertura en sectores alejados, no obstante, existió una brecha importante con los estándares de calidad relacionados con la preparación de las agentes educativas a cargo, la infraestructura y el equipamiento mobiliario, generando diferencias cada vez más evidentes con los establecimientos formales (Peralta, 2018). En consecuencia, desde los 2000 se cuestionaron estas modalidades y se priorizó por aumentar la cobertura por medio de jardines y salas cunas convencionales.

Otro modo de aumentar cobertura, empujado por el Ministerio de Hacienda, fue la implementación, a partir de 1996, del artículo 32° creado a finales de la dictadura que permite a la Junji delegar, por medio de un subsidio, la administración de establecimientos educativos a entidades privadas sin fines de lucro y a municipios (Dipres, 2015). Estos son los jardines infantiles y salas cuna Vía Transferencia de Fondos, conocidos como “los VTFs”. Ello da comienzo a lo que luego sería uno de los mecanismos más extendidos de externalización de la Junji, que involucra un modo “exprivatización” del servicio educativo público a fundaciones privadas; o de “endoprivatización”²⁴ en el caso de delegar la gestión a municipios, es decir, endorsar la administración dentro del mismo Estado. El modelo de los VTFs, de este modo, permitió ampliar cobertura y, a su vez, delegar la administración de establecimientos educativos, pero con un financiamiento por niño/a significativamente menor y, por ende, con sueldos y condiciones laborales más precarias.

La continuación en la fragmentación de la institucionalidad del nivel, a lo largo de esta fase, se dio por medio de la expansión de los VTFs, pero, además, no se concretó la esperada fusión entre Funaco con Junji. Volver a una única institución rectora de la educación parvularia era una añoranza de una generación de educadoras por décadas y aún resulta para muchos un absurdo, difícil de comprender, el tener dos instituciones en paralelo financiados por el Estado y dedicadas a la misma tarea.

Pese a que se debatió esta posible unificación en variados momentos, nunca se concretó. Las razones son varias. Con el retorno a la democracia, como narra una de las entrevistadas quien entró a trabajar a Funaco en 1990, el gobierno prefirió no investigar la posible malversación de fondos de la Fundación, pues existía pavor de cuestionar al exdictador Pinochet, en ese entonces comandante del ejército, o levantar cualquier suspicacia sobre su esposa. Esta sería una de las causas para no haber traspasado Funaco a Junji, debido a que para ello se hubiese requerido la supervisión de la Contraloría de la República. Adicionalmente, ningún gobierno, ni de Patricio Aylwin ni los posteriores, estuvo dispuesto a asumir el alto costo político y económico de equiparar las condiciones laborales de las trabajadoras de Funaco/Integra (con personalidad jurídica privada) a las condiciones de las funcionarias de Junji, con suel

24. Concepto acuñado por Ball y Youdell (2008).

dos más elevados y regidas por el estatuto administrativo público. Además, potencialmente se podían unir los sindicatos de trabajadoras de Junji e Integra y, por ende, se robustecería la fuerza sindical de las trabajadoras para negociar con el gobierno a nivel nacional.

A partir del año 2000, la política de crecimiento de cobertura cobró mayor fuerza. Había un sentido de deuda con la educación inicial y emergió un nuevo discurso que circulaba a nivel nacional e internacional respecto a la relevancia de la educación en la primera infancia, asociado al impacto en resultados de aprendizaje en años futuros, como también a mayores retornos sociales y económicos²⁵. De este modo, Poblete y Falabella (2020) explican que se adelanta el nivel educativo asociado al discurso de “inversión en capital humano” desde la educación adulta y escolar a la primera infancia. Los presidentes de la coalición promovieron este ideario de forma reiterada, vinculado a la expectativa de equidad e “igualdad de oportunidades”. Por ejemplo, Ricardo Lagos declaró: “avanzar en Educación Parvularia es garantizarle igualdad de oportunidades a cada hijo de Chile” (Mineduc, 2005, p. 17); y en la misma línea Michelle Bachelet planteó: “Es aquí, en los primeros meses de vida, en donde nos jugamos gran parte de la superación de las inequidades de nuestra sociedad” (Bachelet, 2008, p. 20). Junto a ello, en el año 1999, se reconoce en la Constitución Política a la educación parvularia como el primer nivel del sistema educacional chileno, y pasa a ser un hito en la educación inicial.

Durante el gobierno de Ricardo Lagos, se estableció como meta aumentar la cobertura educacional para niños y niñas de primer y segundo nivel de transición (4 a 6 años) en 120.000 cupos. En este caso, nuevamente, se decide no aumentar por medio de los jardines infantiles públicos, sino por medio del “pre-kínder” y “kínder” en las escuelas y colegios (Mineduc, 2001). Esta política implicó que en pocos años desaparecieran los niveles de transición en los jardines infantiles y, por tanto, adelantar la incorporación de los niños y niñas a los establecimientos escolares. Este es uno de los orígenes del actual problema de escolarización en el nivel parvulario.

Posteriormente, a inicios del primer gobierno de Bachelet, en el año 2006, comenzó una ambiciosa política pública orientada a aumentar cobertura, pero esta vez con énfasis en el nivel de sala cuna (0 a 2 años), a favor del cuidado y educación de bebés y niños/as pequeños/as y la incorporación de las mujeres al trabajo, comprometiendo la creación de 70.000 cupos nuevos para sala cuna y 43.000 para jardín infantil²⁶. El modo de alcanzar dicha meta presidencial fue prioritariamente a través de la mo

25. Ver, por ejemplo: OECD (2001), Brunner y Elaquua (2003), Lagos, 2004 citado en Mineduc (2005).

26. La meta presidencial de nuevas salas cuna fue de 3.500 salas cuna. De ellas, 2.720 fueron construidas por Junji y 494 por Integra (Junji, 2009; Fundación Integra, 2010), alcanzando un total de 3.214. Esto permitió lograr 85.000 mil cupos para el nivel, 15 mil cupos más de lo comprometido.

alidad de VTF, es decir, como se ha explicado anteriormente, por medio de la externalización de la provisión educativa a municipios y fundaciones privadas, con un costo por niño significativamente menor a lo que recibía Junji. Similar a este modelo, Fundación Integra también creó los “Centros de Administración Delegada” (CAD). Sin embargo, mientras el número de jardines Junji-VTF llegó a superar el número de establecimientos de administración directa, los jardines CAD son un número reducido de establecimientos²⁷.

Es importante aclarar que el diseño de estas políticas educativas emana desde distintas esferas de gobierno. Mientras las políticas pedagógico-curriculares se encontraban alojadas en el Ministerio de Educación, las decisiones respecto al modo de expandir cobertura han estado centralmente bajo el mandato del Ministerio de Hacienda²⁸. El siguiente extracto de un documento de la Dirección de Presupuesto (Dipres) muestra como predominó el criterio económico como justificación para expandir por medio de la modalidad de establecimientos VTF.

El costo para Junji de expandir el servicio de educación preescolar a través del Sistema de Transferencia de Fondos es significativamente más bajo que hacerlo a través de la Administración Directa de Jardines. Específicamente, el costo por párvulo del Sistema de Transferencia a Terceros, sin considerar el servicio de alimentación, que es similar en ambos casos, es menos de un 60% del costo de la administración directa de jardines clásicos (\$457 mil versus \$814 mil pesos el 2005). Se considera, por lo tanto, que la decisión de aumentar la oferta de vacantes a través del sistema de Transferencia de Fondos es una opción acertada (Dipres, 2006, p. 8).

Durante esta fase y la siguiente, los establecimientos VTF tuvieron un crecimiento exponencial. A modo de referencia, al año 2000 se atendía al 15% de total de niños atendidos en Junji en modalidad VTF (Junji, 2005) llegando en 2020 a 69,5% (SubEP, 2021b)²⁹. Ahora bien, el financiamiento público de estos jardines es menos de la mitad

27. De los 1.249 establecimientos de la Fundación, apenas 48 son jardines CAD (Fundación Integra, 2021).

28. Una de las entrevistadas, quien trabajó en la dirección nacional de Junji durante el primer gobierno de la presidenta Bachelet, narra que en una reunión en que se discutía respecto a cómo aumentar la cobertura, desde el Ministerio de Educación y Junji se pedía ampliar la matrícula por medio de jardines de administración directa de Junji e Integra, mientras que el Ministro de Hacienda de ese entonces, Andrés Velasco, “golpeó la mesa” cuenta ella, y aseveró que el modo de expandir la provisión sería mediante la modalidad VTF.

29. En el año 2005 eran 184 los establecimientos VTF (Junji, 2005) mientras que en el 2019 el total de ellos fue de 1.726 (SubsEP, 2020), en consecuencia, en 14 años estos jardines crecieron en más de un 900%.

de lo que recibe un jardín Junji de administración directa³⁰ (Comisión de Hacienda, 2019). En consecuencia, la política permitió avanzar en términos de cobertura, pero su implementación continuó parcelando el sistema de educación parvularia, y esta expansión se hizo a costa de la precarización de las condiciones laborales, de infraestructura y de calidad educativa para los niños y niñas³¹.

En respuesta a esta fragmentación institucional, a partir del 2005, surgieron documentos que alertaron sobre la disparidad de condiciones dentro del sistema de educación parvularia, por ejemplo, escritos del Ministerio de Hacienda (Dipres, 2008), la economista Andrea Tokman (2010) y políticos e intelectuales quienes habían trabajado en el Estado, tales como José Joaquín Brunner, Pedro Montt, Ma. Victoria Peralta, Patricia Poblete y Adriana Muñoz (Brunner et al., 2005).

Fase IV. Estado evaluador: el intento por la regulación y la estandarización (2009-2020)

La cuarta etapa comienza el año 2009 con la promulgación de la Ley General de Educación (LGE). Este período abarca el final del primer gobierno de Michelle Bachelet de centro-izquierda y su segundo gobierno (2009-2010; 2014-2018) en alternancia con los gobiernos de derecha de Sebastián Piñera (2010-2014; 2018-2022). En esta fase se consolida un “Estado evaluador” que incrementa su control sobre la dispersa red de proveedores públicos y privados, por medio de dispositivos de evaluación, inspección, comparación, apoyos e incentivos y sanciones, con la expectativa de “asegurar la calidad educativa” (Falabella, 2015, 2019). Aunque esta lógica de gobernanza permea los distintos niveles del sistema educativo, en cada uno -parvularia, escolar, superior- tiene matices y énfasis distintos.

Esta fase está marcada por movimientos de estudiantes, feministas y de la ciudadanía en general, quienes criticaron las inequidades del país, el predominio de políticas neoliberales, el lucro y los abusos al sistema del sector privado subvencionado. Es un tiempo de álgidos debates, que conllevaron a una serie de reformas en distintos niveles, por nombrar algunas: la ley de gratuidad en educación superior; un nuevo sistema de carrera docente, una nueva institucionalidad para la educación escolar pública y la introducción de regulaciones a los establecimientos de educación escolar subsidiado por el Estado, referidas al fin del co-pago de parte de las familias, el térmi

30. Al año 2019, un jardín infantil Junji de administración directa recibía \$296.614 por niño versus \$134.787 un jardín Junji VTF (Comisión de Hacienda, 2019).

31. Aunque existen escasos estudios sobre el sector subvencionado en la provisión de párvulos, el estudio de calidad de ambientes educativos (CEPI, 2017) muestra que, tanto en los niveles de sala cuna como en los niveles medios de administración directa de JUNJI, tienen ambientes educativos de mayor calidad que los de administración VTF, lo que se condice con las significativas diferencias en las condiciones entre los establecimientos.

no de la selección de estudiantes en los procesos de admisión y la prohibición de los sostenedores a tener fines de lucro.

En la educación parvularia, en este periodo, hay diversos cambios que implicaron un nuevo trazado institucional y un intento de regulación del sistema. Es importante reconocer, en primer lugar, la mantención de una política de aumento de cobertura, especialmente durante el segundo gobierno de la presidenta Bachelet³². Los avances en términos generales son significativos, al año 2020: en sala cuna (0-2 años) se alcanza una cobertura nacional de 17,2%, en niveles medios (2-4 años) un 47,9%, mientras que los niveles de transición (4 a 6 años) son cercanos a una cobertura universal con un 93,4%; así para los bebés, niños y niñas de 0 a 6 años se logra una cobertura total de 54,1% (SubEP, 2021a). Aún con estos avances, la matrícula en Chile todavía se encuentra bajo el promedio de la OCDE en todos los tramos etarios³³.

Esta fase arrastra del período anterior la evidente desregulación y fragmentación del sistema que incluye una multiplicidad de piezas. De acuerdo a cifras de matrícula de la Subsecretaría de Educación Parvularia del año 2019, las instituciones públicas a cargo de ofrecer educación parvularia son: Junji de administración directa (10,1%), Junji VTF (13,7%)³⁴, Fundación Integra (10,9%) y las escuelas (65,4%). Cabe destacar que los niveles de transición se proveen en un 99% en establecimientos escolares (SubEP, 2020) y no en instituciones especializadas de educación inicial. Por otra parte, no existe un registro claro de los jardines infantiles particulares pagados, pero se estiman en cerca de 1.500 establecimientos (SubEP, 2021b)³⁵.

Al finalizar la fase anterior (1990-2009), como se mostró previamente, se planteó con severidad el problema respecto a la fragmentación institucional, la duplicidad de funciones y, por ende, la necesidad de “un ordenamiento” entre los roles institucionales, la fiscalización, el financiamiento y la provisión del servicio. El amplio consenso de este diagnóstico de *expansión desregulada* provocó una avalancha de medidas respecto a: institucionalidad y regulaciones; currículum, orientaciones y estándares; condiciones laborales; y formación inicial docente; aunque como se mostrará, también surgieron proyectos de ley que intentarían volver a privatizar y desregular el sistema (ver tabla 1).

32. Aunque este gobierno inicialmente comprometió aumentar en aproximadamente 120mil cupos, luego esta meta se ajustó a 70 mil cupos (SubEP, 2017).

33. 15 y 8 puntos por debajo del promedio de 0 a 3 y 3 a 5 años, respectivamente (OCDE, 2019).

34. Del total de las salas cunas y jardines infantiles Junji: 24% son de administración directa; 57% son VTF y 18% corresponden a jardines alternativos. Del total de jardines VTF, el 88% corresponden a jardines municipales o de Servicios Locales de Educación, mientras el 12% son de entidades privadas (SubEP, 2021b).

35. El total de establecimientos Junji administración directa, Junji VTF y Fundación Integra es de 4.468.

Tabla 1

Síntesis regulaciones del sistema de educación parvularia.

Ámbito	Medida de regulación	Año de creación
Institucionalidad y regulaciones	Sistema de Aseguramiento de la Calidad	2011 Se dicta la ley; 2021 Comenzó implementación en educación parvularia
	“Kínder Obligatorio”	2013 Se incorpora a la Constitución (rechazado el proyecto de ley en 2021)
	Subsecretaría Educación Parvularia	2015
	Autorización de Funcionamiento y Reconocimiento Oficial	2015 Por ley, al año 2022 todos los establecimientos debiesen estar incorporados
	Intendencia de Educación parvularia (Junji termina su rol fiscalizador)	2015
	Proyecto de Ley Sala Cuna Universal	2018 (aun en discusión parlamentaria)
	Proyecto de Ley Niveles Medios	2019, rechazado 2021
Orientaciones y estándares	Bases Curriculares Educación Parvularia	2018 (1era versión 2001)
	Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia	2019
	Estándares indicativos de desempeño para los establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus sostenedores	2020
	Marco para la Buena Dirección y el liderazgo en Educación Parvularia	2022
Condiciones laborales	Plan de homologación de sueldos para personal de establecimientos VTF (Ley 20.905)	2016 Comienza implementación desde 2017
	Ingreso Educadoras de Párvulos al Sistema de Carrera Docente	Año 2021 comenzó el ingreso de las educadoras (Ley se promulga 2016)
Formación inicial docente	Estándares orientadores para la carrera EP	2012
	Regreso status universitario a carreras de pedagogía	2014
	Sistema de regulación de acreditación para las pedagogías (CNA)	2016

Fuente: Elaboración de las autoras.

Este período está marcado por una reestructuración institucional (ver figura 1) que ha buscado resolver la fragmentación y desarticulación del sistema. En el año 2015, por medio de la Ley 20.835, se funda la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia (Adlerstein y Pardo, 2020; Congreso Nacional de Chile, 2015). Esta Subsecretaría se define como un organismo rector del nivel (SubEP, 2017), ubicada dentro del Ministerio de Educación y a cargo de diseñar y definir la política para la educación parvularia; mientras que la Intendencia³⁶, que depende de la Superintendencia de Educación, fiscaliza el funcionamiento de los jardines infantiles y salas cunas.

Ante la fragmentación institucional, la Subsecretaría de Educación Parvularia parecía una solución intermedia, sin fusionar los distintos modos de provisión (Junji- VTFs-Integra). La nueva institucionalidad, sin embargo, si bien ha logrado mejorar la visibilidad de la educación para la primera infancia, movilizándolo apoyo político y promoviendo la coordinación entre instituciones, enfrenta conflictos en su implementación al intentar reorientar prácticas y concepciones arraigadas en las distintas instituciones involucradas, como señalaron varias de las entrevistadas.

La Agencia de la Calidad, por su parte, está a cargo de evaluar y orientar los establecimientos educativos del nivel parvularia y escolar, creada a partir de la Ley del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (2011). Esta Ley introdujo un nuevo enfoque de “aseguramiento de la calidad” con rendición de cuentas según desempeño. No obstante, ello no es una novedad en el nivel. Junji e Integra contaban con sistemas de aseguramiento de calidad desde el año 2007, cuyos resultados están ligados a incentivos monetarios a los equipos educativos, aunque en el caso de Integra el bono posteriormente fue eliminado (Falabella et al., 2018). Por ende, si bien las hebras de una lógica de instalar un Estado evaluador en el nivel venían gestándose desde la fase anterior, en este periodo se consolida un modelo con una nueva red institucional.

A partir del año 2021 todos los establecimientos subvencionados del nivel se incorporaron al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, en que se debe realizar un “Diagnóstico Integral del Desempeño” y en base a ello se construyen Planes de Mejoramiento Educativo³⁷ (Agencia de la Calidad de la Educación, 2020). A ello se suman las “visitas de evaluación y orientación” realizadas por la Agencia, en base a los “Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos”, como también

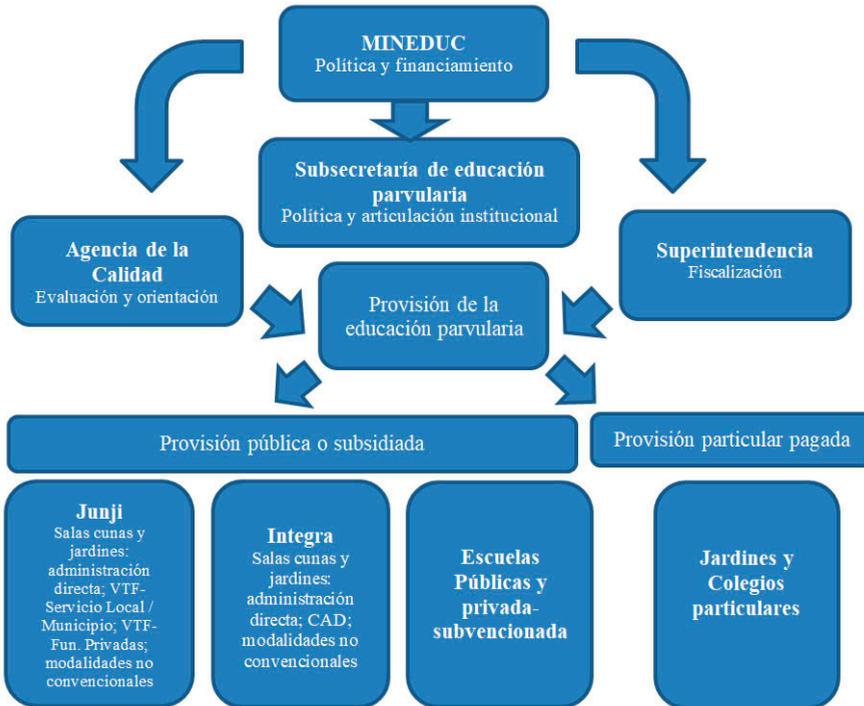
36. Con esta reestructuración, a partir del año 2018, la Junji deja su función fiscalizadora, último vestigio de aquella institución creada para ser el órgano rector de la educación parvularia en los años 60, limitándose en adelante a operar exclusivamente como un proveedor público más de la educación parvularia.

37. Una de las críticas de este Plan es que a pesar de ser obligatorio no está vinculado a fondos financieros para su efectiva implementación.

está planificado una evaluación muestral de los aprendizajes y desarrollo de los niños y niñas³⁸. Adicionalmente, en este período se actualizaron las Bases Curriculares del nivel (2018), así como se crearon nuevos documentos orientadores como el “Marco para la Buena Enseñanza en Educación Parvularia” (2019) y el “Marco para la Buena Dirección y el liderazgo en Educación Parvularia” (2022).

Figura 1

Sistema de educación parvularia.



Fuente: Elaboración de las autoras, basado en SubEP (2021b).

Ciertamente, el modo en que el Estado evaluador está operando en el sistema escolar, es distinto en el sistema de educación parvularia. En el caso de la educación escolar se aplican anualmente 11 pruebas nacionales (Simce), mecanismos de ordenación y altas consecuencias, que incluyen bonos a docentes por alto desempeño, como también la amenaza de cierre de establecimientos con bajo desempeño. Sin embargo, cabe notar que el 99,12% de los niveles de transición (4 a 6 años) se ubica en escuelas³⁹, por lo que este modelo de “aseguramiento de la calidad” afecta al nivel,

38. Al año 2021 esta evaluación aún no se ha implementado (Agencia de la Calidad, 2020).

39. “A, B, C de la educación”, en la web de Subsecretaría de la Educación Parvularia, Ministerio de Educación.

por ejemplo, escolarizando a los niños y niñas con la expectativa de incrementar los puntajes en las pruebas estandarizadas Simce en 2do y/o 4to básico (Falabella, 2020; Pardo et al., 2021).

A pesar de que las Bases Curriculares instalan un referente pedagógico en la educación parvularia, han surgido acaloradas disputas respecto al resguardo del propósito del nivel, específicamente en relación al “Kínder obligatorio”. En 2013 se incorporó a la Constitución política la obligatoriedad para todo niño/a de cinco años de asistir al nivel de transición mayor, siendo requisito para entrar a 1ero básico. Los argumentos a favor de esta propuesta eran la evidencia científica respecto al impacto positivo a largo plazo que tiene la educación de calidad en la primera infancia y, a su vez, la necesidad de asegurar la efectiva participación universal de los párvulos en el sistema educativo, pues existe en los últimos años un rango fluctuante de un 3 a 7% de párvulos que no están matriculados y más aún, respecto a aquellos que sí están matriculados, existe un alto porcentaje de niños/as que tienen una inasistencia crónica⁴⁰. No obstante, el proyecto de ley, que buscaba darle viabilidad a este mandato constitucional, fue finalmente rechazado (en el año 2021), luego de una larga discusión parlamentaria, justamente por el argumento de que esta medida incrementaría la escolarización del nivel, además que podría desfavorecer aquellas familias que viven en localidades alejadas de los centros urbanos.

En el ámbito de la regulación de la calidad otro hito relevante ha sido la Ley 20.832 que crea la Autorización de funcionamiento para establecimientos privados y exige el Reconocimiento Oficial para los que reciben financiamiento público (Congreso Nacional de Chile, 2015b). Previamente, el empadronamiento que la Junji entregaba a los establecimientos privados como certificación de cumplimiento de estándares de funcionamiento, era voluntario y las exigencias para instalar un jardín infantil de modo particular eran escasas, necesitando solo una autorización a nivel municipal. Con esta ley, por primera vez, los establecimientos de educación parvularia, públicos y privados, deben inscribirse y contar con una autorización del Estado para poder funcionar, con exigencias en cuanto a estándares en los ámbitos jurídicos, técnico-pedagógico y de infraestructura (SubEP, 2018). Sin embargo, el proceso de obtención de la Autorización para el funcionamiento y el Reconocimiento Oficial ha sido extremadamente lento, especialmente por la dificultad de cumplir con las exigencias de infraestructura. Al año 2022, aun un 59% de los jardines que reciben financiamiento público no ha adquirido el Reconocimiento Oficial (SubEP, 2022).

40. Vergara y Ortega (2020) muestran que la asistencia fluctúa desde un 84% el primer trimestre (marzo-junio) a un 74% el trimestre que va de septiembre a diciembre.

A pesar de estas nuevas regulaciones, los debates y vaivenes entre regulaciones y desregulaciones se mantienen. Bajo los gobiernos de Sebastián Piñera se propusieron dos proyectos de ley que crearían subsidios para el sector privado. Por una parte, el proyecto de Ley de “Sala Cuna Universal”, que crearía un subsidio con el fin de que los hijos de trabajadoras y trabajadores de 0 a 2 años tengan asegurado el derecho a Sala Cuna o el de un cuidador; ello estaría financiado a partir del 0.1% de las remuneraciones imponibles. De este modo, se modificaría el Código del Trabajo (art. 203) y se suprime el requisito en que el empleador recién a partir de la contratación de 20 mujeres financia el acceso a la Sala Cuna. Por otra parte, se envió el proyecto de Ley de subsidios de niveles medios (2 a 4 años), con el propósito de promover la expansión de estos niveles a través de un subsidio por asistencia para jardines infantiles públicos y privados sin fines de lucro e, incluso, para establecimientos escolares⁴¹.

Las críticas a ambos proyectos han sido álgidas debido a la privatización de la provisión y eventual debilitamiento a la educación pública, la introducción de nuevos mecanismos de mercantilización y competencia en la oferta, y la falta de perspectiva pedagógica y de aseguramiento de estándares de la calidad. El proyecto de los niveles medios fue, además, especialmente criticado por proponer un financiamiento vía demanda (voucher), según asistencia, a pesar de las variaciones en la asistencia en este nivel, especialmente en sectores más vulnerables; y se le reprochó al proyecto que adelantaría a dos años la edad mínima para matricular un/a niño/a en una escuela, lo que abriría un posible flanco de intensificar la escolarización en el nivel. En el caso de la Ley de Sala Cuna Universal, el proyecto implicaría un golpe a la educación parvularia y a la profesionalización del sector, pues legitima la posibilidad de financiar cuidadores sin preparación técnica ni profesional, además de que la propuesta excluye la educación parvularia pública. Este último proyecto sigue en discusión parlamentaria (tramitado desde la Comisión del Trabajo) y genera mayor consenso legislativo, por ende, podría ser aprobado, mientras que el proyecto de los niveles medios se rechazó definitivamente en el año 2021.

Respecto a las condiciones laborales de las educadoras del nivel, con el propósito de igualar las condiciones institucionales dentro de las distintas modalidades del sector público, en el año 2016 se creó el “Plan de homologación de condiciones laborales” para las trabajadoras de establecimientos VTF. El propósito es equiparar los sueldos de quienes trabajan en los establecimientos Junji VTF con aquellos Junji de administración directa. Sin embargo, es importante notar que esta asignación solo iguala el salario de base de jardines Junji, sin incluir las asignaciones salariales, ni equiparar los beneficios extrasalariales, tales como, horas de trabajo, períodos de descanso y de vacaciones.

41. Actualmente se permite que los establecimientos escolares provean educación desde los 4 años (nivel transición menor).

En esta fase, además, se incorpora a las educadoras en la nueva carrera profesional docente, establecida en la Ley del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (2016) para el sector público y privado subsidiado (Congreso Nacional de Chile, 2016). Este sistema incluye mecanismos de evaluación de los profesionales durante su carrera y de asignación de sueldos y bonificaciones de acuerdo a cinco tramos ascendentes; junto al derecho a recibir mentoría al comienzo de la inserción laboral, acompañamiento profesional y cursos especializados de formación continua. Cabe señalar que la novedad de esta política es la inclusión de las educadoras de párvulos de salas cunas y jardines infantiles, puesto que solamente las educadoras que se desempeñaban en escuelas públicas participaban de un sistema de evaluación nacional docente.

Al año 2025 se ha estimado que todas las educadoras habrían ingresado a la carrera docente, aunque estos plazos tendrán un aplazamiento producto de la pandemia COVID (2020-2021), puesto que, si bien muchas de ellas han ingresado al sistema, el proceso de evaluación ha sido voluntario y muchas de ellas han decidido postergar su evaluación docente, a pesar del retraso en el incremento de su salario el cual, se calcula, debiese ser significativo⁴². No obstante, la carrera docente no incluye las técnicas de educación parvularia, quienes atienden bebés y niños/as, pero no cuentan con un título universitario. También es importante mencionar que, a diferencia de los docentes y educadoras del sistema escolar, las educadoras que trabajan en salas cunas y jardines infantiles continúan fuera de la legislación del Estatuto Docente, al igual que las técnicas. Ello significa que no cuentan con una regulación laboral acorde a la especificidad del trabajo educativo, por ejemplo, regulaciones respecto a posibles despidos o contar con una normativa en relación a las horas mínimas no lectivas.

Por último, en cuanto a la formación inicial docente, un elemento importante fue el dictamen de la Contraloría N°43.184 del 2014 que prohíbe a los institutos profesionales dictar la carrera de educación parvularia, devolviéndole -después de 30 años- su status universitario. Sumado a esto, y con la promulgación de la Ley de Carrera Docente (Mineduc, 2016), se dictaminó que todas las pedagogías deben acreditarse ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), siendo esta un requisito para que las carreras puedan ser impartidas. Asimismo, como un intento de regulación, se definieron estándares para la carrera de educación parvularia (Mineduc, 2012), con los cuales las y los estudiantes deben ser evaluados en la prueba de Evaluación Nacional Diagnóstica. Por otra parte, mientras las carreras de educación parvularia han obtenido los puntajes más bajos en las pruebas de acceso universitario (Falabella y Molina,

42. Una educadora promedio en el primer tramo alcanza una remuneración bruta de \$1.168.451 pesos chilenos, lo cual es \$165.203 mayor de lo recibido actualmente; salario que va aumentando de acuerdo a la progresión de la educadora en los tramos y de su antigüedad, pudiendo superar los \$2.700.000 bruto en el caso de llegar al tramo superior (SubEP, 2020).

2017), la Ley de carrera docente definió incrementar gradualmente las barreras de entrada de las y los estudiantes de pedagogía⁴³. Sin embargo, por el momento el puntaje de cohorte se ha congelado ante la amenaza de disminución del número de educadoras y docentes que requiere el sistema educativo. Según datos de SubEP (2020) se proyecta un déficit de 8.173 educadoras, lo que significa que al año 2024 habrá un 31% menor a lo que se requiere de acuerdo a la demanda proyectada.

En definitiva, aunque en este período surgió una avalancha de propuestas para resolver la fragmentación e inequidades del sector público y la desregulación del sector privado, varias de las normativas y regulaciones se han visto truncadas, no han cumplido con las expectativas o su efectiva implementación aún requiere de mucho más tiempo de lo esperado, sumado a proyectos de ley que abrieron nuevos posibles mecanismos de *expansión desregulada*.

Discusión final

Desde el surgimiento del primer órgano nacional a cargo de la educación infantil en Chile, este nivel ha estado marcado por un ir y venir entre la fragmentación y los intentos de articulación, regulación y estandarización del sistema. En base al análisis realizado del período 1960-2020 emergen cuatro fases que muestran las transformaciones institucionales y el rol del Estado respecto a la educación de la primera infancia (tabla 2).

43. En la Ley se estipula que los postulantes deben tener un puntaje igual o superior a 500 puntos en la prueba de acceso a la Universidad, exigencia que gradualmente aumentaría a los 550 puntos (percentil 70 o superior) al año 2026 o estar en el 10% superior del ranking de notas o estar en el 30% superior del ranking y obtener 500 puntos PSU aprox. (percentil 50 o superior) o haber aprobado un programa de acceso a la educación superior, haber rendido la PSU y estar en el 15% superior del ranking de notas.

Tabla 2*Síntesis de las fases de la educación parvularia 1960-2020.*

Etapas/ Dimensiones	Proyecto de Estado docente	Estado mínimo	Estado híbrido	Estado evaluador
Período	1960- 1973 1960 movimiento de mujeres y discusión parlamentaria; 70-73 implementación inicial	1973- 1990	1990-2009	2009-2020
Prioridades	Ampliación de cobertura; participación laboral femenina; propósito educativo y de salud	Asistencialismo-conservador. Propaganda política; Junji propósito educativo a diferencia de Funaco	Incremento cobertura, foco pedagógico	Articulación y regulación del sistema; equidad de condiciones
Principios de gobierno	Centralización y expansión desde el Estado; formar el “hombre nuevo” (UP)	Privatización, reducción gasto fiscal, focalización en pobreza	Estado como líder curricular y mejora; expansión desregulada	Regulación de la calidad y rendición de cuentas
Institucionalidad	Creación órgano rector Junji	Creación de Funaco, Junji pierde poder político. Piloto municipalización, origen de los VTFs.	Fragmentación, desregulación y escolarización.	Creación Subsecretaría, Agencia de la Calidad y Superintendencia. Debate por nuevos subsidios.
Formación Docente	Profesionalización y programa “Marmicoc”	Desprofesionalización	Masificación desregulada educación superior	Profesionalización y estandarización

Fuente: Elaboración de las autoras.

En la primera fase, frente a una provisión de educación parvularia ínfima y dispersa, emergió una lucha colectiva de mujeres de diversos ámbitos políticos y sociales por lograr una institucionalidad nacional a cargo de liderar y expandir la educación parvularia. Ello estuvo inspirado por los derechos de las mujeres y niños, un *Estado docente* y una participación comunitaria de base, que derivó en la creación de la Junji en 1970 y luego sus primeros años de su implementación. Ahora bien, a pesar que el estudio comienza en 1960, recién en 1970 la política, de forma muy incipiente, comenzó hacerse efectiva y, por tanto, se puede desde ese año denominar un naciente

“Estado docente” en el nivel, pero que quedó inconcluso con el golpe de Estado de 1973.

La segunda fase ocurrió durante la dictadura cívico militar, la que irrumpió con un *Estado mínimo*, recortes fiscales y el debilitamiento de la incipiente Junji, suplantada por políticas de asistencialismo, de cohorte conservador, desprofesionalización y privatización. La tercera fase, refiere a la constitución de un *Estado híbrido*, durante las casi primeras dos décadas con el retorno a la democracia. Por una parte, el Estado retomó decididamente un propósito educativo en el nivel, con el otorgamiento de apoyos, recursos y nuevos marcos curriculares. Sin embargo, especialmente desde los 2000, hubo una fuerte expansión de la cobertura pública, pero ello se hizo a costa de una mayor fragmentación entre las distintas modalidades de provisión, intensificó la precarización del nivel con un subsidio significativamente menor al resto del sector público, y aumentó la escolarización temprana a niños/as desde los cuatro años.

La última y actual fase, es un intento de reparar los efectos de esta expansión desregulada, lo que involucró una serie de nuevas normativas, regulaciones y una nueva institucionalidad. Estos son cambios que buscan articular la institucionalidad del nivel y asegurar la calidad de la oferta, a través de la consolidación de un *Estado evaluador*. Ahora bien, estas modificaciones son limitadas en tanto se establecen sobre la mantención de una arquitectura institucional fragmentada, con desiguales condiciones entre los distintos oferentes de provisión pública, sumado a la expectativa de regular la calidad en base a una evaluación estandarizada; aunque, de forma paralela, existen proyectos de ley que vuelven a proponer nuevos mecanismos de privatización y de desregulación, como camino para la expansión de la cobertura en el nivel. Además, deberá considerarse que esta fase ha estado marcada por movimientos estudiantiles y ciudadanos e importantes disputas que derivará en una nueva Constitución Política. Por tanto, esta fase está aún abierta y el futuro es incierto para la educación de la primera infancia en Chile.

Desde una visión global en estas seis décadas (1960-2020), resulta evidente los significativos avances en el nivel, especialmente en términos de una política determinada en el crecimiento de cobertura y la consolidación de un currículum nacional. No obstante, la educación parvularia chilena continúa siendo el pariente pobre del sistema educativo, permeado por una cultura adultista y patriarcal, con una oferta que se ha expandido a costa de mujeres a cargo de bebés, niños y niñas con condiciones precarias y desiguales. En la medida que exista un cambio político-cultural de valoración y respeto profundo hacia la primera infancia y el trabajo de educadoras y técnicos que están a cargo del nivel, se logrará que la educación inicial sea situada como un eje troncal de nuestro sistema educativo, con condiciones que aseguren el derecho al cuidado y a una educación integral de calidad.

Referencias

- Abett de la Torre, P. (2013). *Conformación y Desarrollo del Sistema Parvulario Chileno, 1905-1973: un camino profesional condicionado por el género*. (Tesis para optar al grado de Doctor). Universidad Complutense de Madrid.
- Adlerstein, C., y Pardo, M. (2020). ¿Otra cosa es con sistema! En camino hacia una educación parvularia de calidad. En M.T. Corvera y G. Muñoz (eds.), *Horizontes y propuestas para transformar el sistema educativo chileno* (pp. 23-51). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Adlerstein, C., y Pardo, M. (2019). Del caleidoscopio de políticas a una institucionalidad sistémica para la educación parvularia chilena. En A. Carrasco y L. Flores (eds.), *De la Reforma a la transformación: Capacidades, innovaciones y regulación de la educación Chilena* (capítulo 12, pp. 351-386). CEPPE- UC.
- Agencia de la Calidad de la Educación (2020). *Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Parvularia. Instituciones, Componentes y Procesos*. Agencia de la Calidad de la Educación.
- Ávalos, B. (2003). *La formación inicial docente en Chile*. UNESCO IESALC.
- Allende, S. (1972). *Sesión del Congreso Pleno*. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Ball, S., y Youdell, D. (2018). *Hidden privatization in public education*. Education International.
- Barco, B. (2021). Campos en la educación parvularia pública de Chile: 1900 a 1970. *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, 15, 103-123.
- Bachelet, M. (2008). *Cuenta pública presidencial*. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Bellei, C., y Pérez, C. (2016). Democratizar y tecnificar la educación. La Reforma Educacional de Eduardo Frei Montalva. En C. Huneeus y J. Couso, Eduardo Frei Montalva: *Un gobierno reformista. A 50 años de la "Revolución de la Libertad"* (pp. 207-241). Santiago: Ed. Universitaria.
- Brunner, J.J., y Elaqcuá, G. (2003). *Informe Capital Humano en Chile*. Santiago: Universidad Adolfo Ibáñez.
- Brunner, J.J., Elaqcuá, G., Pacheco, P., Montt, P., Peralta, Ma. V., Poblete, P., y Muñoz, A. (2005). *Educación preescolar estrategia bicentenario*. Santiago: Ministerio de Educación de Chile.
- Caiceo, J. (2011). Desarrollo de la Educación Parvularia en Chile. *Revista História da Educação*, 15 (34), 22-44.
- Cardini, A., Díaz Langou, G., Guevara, J., y de Achával, O. (2018). *Cuidar, enseñar y criar al mismo tiempo: el desafío para las políticas públicas de infancia en Argentina*. CIPPEC.

- CEPI (2017). *Servicio de levantamiento de información sobre la calidad de los ambientes educativos en educación parvularia*. Documento de trabajo.
- Congreso Nacional de Chile (1970). *Historia de la Ley N° 17.301. Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles*. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Congreso Nacional de Chile (1986). *Decreto 1040. Aprueba convenio entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Pudahuel que pone término en traspasos de jardines infantiles y sus bases*. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Congreso Nacional de Chile (2004). *Ley N° 17.301. Crea Corporación Denominada Junta Nacional De Jardines Infantiles*. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Congreso Nacional de Chile (2015a). *Ley N°20.835. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales*. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Congreso Nacional de Chile (2015b). *Ley N°20.832. Crea la Autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia*. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Congreso Nacional de Chile (2016). *Ley 20.903. Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas*. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Comisión de Hacienda (2019). *Informe de la comisión de educación Acerca del proyecto de ley que establece un sistema de Subvenciones para los niveles medios de la educación Parvularia*. Boletín N° 12.436-04. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Corvalán, J., Carrasco, A., y García-Huidobro, J.E. (2016). *Mercado escolar y oportunidad educacional: Libertad, diversidad y desigualdad*. PUC.
- Cox, C. (2003). *Las políticas educacionales de Chile en las últimas dos décadas del siglo XX*. Santiago: Universitaria.
- Dipres (2006). *Convenios con Municipalidades y Otras Instituciones (Educación Pre-Escolar)*. Ministerio de Hacienda.
- Dipres (2008). *Evaluación comprehensiva del gasto a la Subsecretaría de Educación (Programa de Educación Preescolar), Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) y Fundación Integra*. Ministerio de Hacienda.
- Dipres (2015). *Resumen Ejecutivo Evaluación Programas Gubernamentales (EPG). Programa Jardín Infantil JUNJI, Ministerio de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles*. Ministerio de Hacienda.
- Falabella, A. (2020). The Ethics of Competition: Accountability Policy Enactment in Chilean Schools' Everyday Life. *Journal de Education Policy*, 35(1), 23-45. <http://dx.doi.org/10.1080/02680939.2019.1635272>.

- Falabella, A. (2019). La seducción por la hipervigilancia. El caso de la educación chilena (1973-2011). En Ruiz, C., Reyes, L. y Herrera, F. (Eds.) *Privatización de lo público en el sistema escolar* (pp. 163-186). Santiago: LOM.
- Falabella, A. (2015). Surgimiento del mercado y Nueva gestión pública: el tejido de la política entre la dictadura neoliberal y los gobiernos de la centroizquierda (1979 a 2009). *Educação & Sociedade*, 36 (132), 699-722.
- Falabella, A., Cortázar, A., Godoy, F., González, M.P., y Romo, F. (2018). Sistemas de aseguramiento de la calidad en Educación Inicial: Lecciones desde la experiencia internacional. *Gestión y Política Pública*, 27 (2), 309-340.
- Falabella, A., y Molina, Ma. Á. (2017). *Caracterización de programas de Formación Inicial de Educadoras de Párvulos y Técnicas en Chile*. Informe de resultados.
- Ferrer, Ma. R. (2015). *Los niños del 70 (El día que nació la Junji)*. Santiago: Junji.
- Funaco (1988). *Memoria institucional 1988*. Archivo Fundación Integra.
- Funaco (1989). *15 años de amor y de entrega*. Archivo Fundación Integra.
- Funaco (1990). *Acta de la sesión N°9, 16 de mayo de 1990*. Archivo Fundación Integra.
- Fundación Integra (2021). *Reporte 2021*. Santiago: Fundación Integra.
- Fundación Integra (2010). *Memoria Fundación Integra 2006-2009*. Archivo Fundación Integra.
- Gobierno de Chile (1973). *Informe sobre Escuela Nacional Unificada*. Gobierno de Chile.
- Hermosilla, B. (1998). *La Educación Parvularia en La Reforma: Una contribución a la Equidad*. Santiago: Ministerio de Educación.
- Hiriart, L. (1984). *La mujer chilena y su compromiso histórico*. Santiago: Renacimiento.
- Junji (1983). *Memoria Junta Nacional de Jardines Infantiles 1973-1982*. Archivo Junji.
- Junji (1989). *Memoria Junta Nacional de Jardines Infantiles 1983-1989*. Archivo Junji.
- Junji (2005). *35 años trabajando por los niños y niñas de Chile*. Archivo Junji.
- Junji (2009). *Balance de Gestión Integral Año 2009*. Archivo Junji.
- Matus, A. (2020). *Doña Lucía. La biografía no autorizada*. Santiago: Penguin Random House.
- Mineduc (2001). *La Educación Parvularia en Chile*. Santiago: Ministerio de Educación de Chile.
- Mineduc (2005). *Construyendo el futuro de los niños y niñas*. Santiago: Ministerio de Educación de Chile.
- Mineduc (2012). *Estándares orientadores para las carreras de educación parvularia*. Santiago: Ministerio de Educación de Chile.

- Mineduc (2016). *Ley 20.903 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas*. Ministerios de Educación Chile.
- OCDE (2019). *Panorama de la educación 2019*. Paris: OCDE.
- OECD (2001). *Starting strong*. Paris: OECD.
- Oliva, Ma. A. (2010). Política educativa chilena 1965-2009. ¿Qué oculta esa trama? *Revista Brasileira de Educação*, 15 (44), 311-328.
- Pardo, M., Opazo, M.-J., & Rupin, P. (2021). Escolarización de la educación parvularia en Chile: consensos entre actores del campo sobre su definición, causas y proposiciones. *Calidad En La Educación*, (54), 143–172.
- Peralta, Ma. V. (2015). Ciento cincuenta años de los inicios de la educación parvularia pública en Chile. *Revista Enfoques Educativos*, 12 (1), 127–156.
- Peralta, Ma. V. (2018). *Programas no-formales en la educación parvularia (aportes y proyecciones)*. Junji.
- Peralta, Ma. V. (2019). El extenso proceso de gestación de la Ley de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus complejos primeros años de instalación y funcionamiento. En B. Silva (ed.), *Historia Social de la Educación Chilena. Tomo 5. Estado Docente con crecientes niveles de responsabilidad en sus aulas. Chile 1920 a 1973. Pensamiento, pensadores y demandas educativas* (pp. 144-185). Universidad Tecnológica Metropolitana.
- PIIE (1984). *Las transformaciones de la educación bajo el Régimen Militar*, Vol. II. Santiago: PIIE.
- Pinochet, A. (1985). *Mensaje presidencial*. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Piñuel, J.L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de Sociolingüística*, 3 (1), 1-42.
- Poblete, X., y Falabella, A. (2020). Educación parvularia: entre la pedagogía del juego, el asistencialismo y la escolarización. En A. Falabella y J.E. García-Huidobro (eds.), *A 100 años de la Ley de Educación Primaria Obligatoria. La educación chilena en el pasado, presente y futuro* (pp. 37-63). UAH.
- Rojas Mira, C. (1994). *Poder, mujeres y cambio en Chile (1964-1973): Un capítulo de nuestra historia*. (Tesis para optar al grado de Maestría en Historia), Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sierra, M. (1968). La solución de la sala-cuna para las mujeres chilenas. *Revista Paula*, 65- 67.
- Silva, B., Figueroa, C., y Sandoval, G. (2020). *30 años transformando vidas y construyendo la historia de la educación parvularia*. Fundación Integra.

- Silva, B., y Figueroa, C. (2018). Matilde Huici. Inspiradora de la educación de párvulos universitaria durante el estado docente Chile 1944 a 19622. *Revista Enfoques Educativos*, 15 (1), 61-90.
- SubsEP (2017). *Balance de Gestión Integral Año 2016*. Ministerio de Educación de Chile.
- SubsEP (2018). *Manual de orientaciones para la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación parvularia*. Ministerio de Educación de Chile.
- SubsEP (2020). *Brechas entre disponibilidad y demanda de educadoras 2019-2024. Evidencias*. Departamento de estudios y estadísticas. Ministerio de Educación de Chile.
- SubsEP (2021a). *A, B, C de la educación. Información oficial Agosto 2020*. Ministerio de Educación de Chile. <https://sdep.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/c0a66f6e870c45daabec3d594f5e2eb1>.
- SubsEP (2021b). *Informe de caracterización de la educación parvularia 2021. Cierre. Descripción estadística del sistema educativo asociado al nivel de educación parvularia en Chile*. Ministerio de Educación de Chile.
- SubsEP (2022). *Establecimientos que reciben aportes del Estado que imparten Educación Parvularia, certificados por el Ministerio de Educación al 06 de septiembre del 2022*. Ministerio de Educación de Chile. <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/11/06.09.2022-Listado-de-establecimientos-con-aportes-del-estado-certificados.pdf>.
- Tokman, A. (2010). *Radiografía de la educación parvularia chilena: Desafíos y propuestas*. UDP.
- Vergara, M., y Ortega, M. (2020). *Kínder obligatorio*. Acción Educar, Ideal país.

Sobre las autoras

CONSTANZA CORREA es Magíster en Política educativa y Psicóloga de la Universidad Alberto Hurtado. Investiga temas relativos a la historia reciente de la educación parvularia y políticas públicas del nivel. Coordinadora técnica del Departamento Educativo de Fundación Integra, región Los Lagos. Correo Electrónico: constanzacorrea.mautz@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-5160-5566>

ALEJANDRA FALABELLA es Doctora en Sociología de la Educación del Institute of Education de la Universidad de Londres, Magíster en Antropología Social de la Universidad de Chile y Educadora de Párvulos de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Académica asociada del Departamento de Política Educativa y Desarrollo Escolar de la Universidad Alberto Hurtado y actualmente Directora del Doctorado en Educación UAH-UDP. Sus temas de investigación versan sobre políticas de estandarización, evaluación y rendición de cuentas; mercados escolares, gestión y cultura escolar, y privatización; y políticas de educación parvularia a nivel nacional e internacional. Editora asociada de la revista *Education Policy Analysis Archives*. Correo Electrónico: afalabel@uahurtado.cl  <https://orcid.org/0000-0003-2755-4911>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Inclusión de la perspectiva antropológica en un programa de tratamiento para jóvenes con consumo de drogas y judicializados. Una auto-etnografía Analítica¹

Inclusión of the anthropological perspective in a treatment and rehabilitation program for adolescents who consume drugs and comply with a sanction measures/ judicial measures. An analytical auto-ethnography

GABRIELA ORIETA GARCÉS PÉREZ

Universidad de La Frontera, Chile

RESUMEN El abordaje interdisciplinario sigue siendo un desafío para las políticas de salud mental implementadas a través de los programas y centros de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas en Chile y Latinoamérica. En este artículo se analiza y discute la necesidad de incluir la perspectiva de la antropología sociocultural en el funcionamiento de un programa de tratamiento y rehabilitación biopsicosocial y comunitario para adolescentes que cumplen una medida judicial ambulatoria en la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía, Chile. El fundamento metodológico corresponde a una auto-etnografía analítica, método de investigación cualitativo que intersecta la posición del/la investigador/a con su posición de actor social. Dicha intersección se encuentra



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. Agradezco el apoyo del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social - COES (ANID/FONDAP/15130009) y del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de la Frontera.

en mi participación como antropóloga-investigadora, y a la vez como coordinadora del programa de tratamiento. Los resultados proyectan la inclusión de la perspectiva sociocultural en las dinámicas del Programa a partir de la definición y operativización de una noción de cultura e identidad cultural como dimensión de la realidad transversal en tres niveles de funcionamiento: Enfoque terapéutico de intervención; Dinámicas relacionales-organizacionales del equipo terapéutico, y en las coordinaciones intersectoriales con otros equipos de la red. Para ello se fundamenta la formación del equipo de intervención en competencias interculturales. Se concluye la relevancia del método auto-etnográfico para visualizar desde un punto de vista situado, analítico y encarnado, los aportes y potencialidades de la inclusión de la perspectiva antropológica sociocultural en el modelo de intervención de tratamiento en adicciones vigente.

PALABRAS CLAVE Antropología médica; competencias interculturales; tratamiento de drogas; etnografía.

ABSTRACT The interdisciplinary approach continues to be a challenge for mental health policies implemented through drug treatment and rehabilitation programs and centers in Chile and Latin America. This article analyzes and discusses the need to include the sociocultural anthropology perspective in the operation of a community and biopsychosocial treatment and rehabilitation program for adolescents who comply with a judicial measure in the city of Temuco, Araucanía Region, Chile. The methodological foundation corresponds to an analytical auto-ethnography, a qualitative research method that intersects the position of the researcher with their position as a social actor. This intersection is found in the author's participation as an anthropologist-researcher, and at the same time as coordinator of the treatment program. The results project the inclusion of the sociocultural perspective in the dynamics of the program from the definition and operationalization of a notion of culture and cultural identity as a dimension of the transversal reality in three levels of operation: therapeutic intervention approach; relational-organizational dynamics of the therapeutic team, and in intersectoral coordination with other teams in the network. To do this, the training of the intervention team in intercultural competences is established. It is concluded that the auto-ethnographic method is relevant to visualize from a situated, analytical and embodied point of view, the contributions and potentialities of the inclusion of the sociocultural anthropological perspective in the current model of treatment intervention in addictions.

KEY WORDS Medical anthropology; drug treatment center; cultural competencies; ethnography.

Introducción

El presente artículo reflexiona sobre la posibilidad de incluir la perspectiva de la antropología sociocultural en el funcionamiento de un programa de tratamiento y rehabilitación biopsicosocial y comunitario para adolescentes que cumplen una medida judicial ambulatoria en la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía. Para ello, se desarrolla una reflexión auto-etnográfica respecto de los desafíos y potencialidades de su integración en las dinámicas institucionales, y se aportan elementos a la discusión sobre los modelos de intervención vigentes.

La actual prescindibilidad de la perspectiva sociocultural en la intervención de tratamiento y rehabilitación de drogas en Chile y Latinoamérica, remite al menos a dos aspectos principales y de alguna forma concatenados: el primero refiere a un aspecto epistemológico implicado en el desarrollo histórico de las ciencias, y la pugna por la legitimación de modelos explicativos de los fenómenos de la salud-enfermedad en general, y de la salud mental y las adicciones en específico, esta es una discusión que emerge en el apogeo de la era moderna y la especialización de los distintos campos del saber, que se disputa en las fronteras disciplinarias, y en la cual se ha inclinado la balanza hacia una reducción físico-biologicista de los padecimientos de salud mental. Sin embargo, desde mediados del siglo XX, con el desarrollo de las ciencias sociales, de la conducta y la evidencia científica producida, se han relevado la necesidad de superar esta mirada fragmentada y ampliar el marco explicativo de los procesos de salud-enfermedad-atención considerando a los factores ambientales, socioeconómicos, ecológicos y culturales-simbólicos, como parte de este continuo. A este respecto, destaca en Norteamérica los postulados de la tradición ecológica y culturalista (Good, 2003; Kleinman, 1995), y en Latinoamérica, de la epidemiología sociocultural (Aguirre-Beltrán, 2008; Hersch-Martínez, 2013; Menéndez, 2004) y desde una vertiente socio-crítica, de la salud colectiva y decolonial (Almeida-Filho, 2000; Breilh, 2013; Santos, 2010).

El segundo aspecto refiere a las Políticas de Salud Pública; la declaración de Alma Atta de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1978), y el consiguiente énfasis del modelo de los determinantes sociales de la salud ha volcado la mirada hacia la promoción y la prevención, brindando indicaciones de atender “las causas de las causas” a los distintos Estados miembros, dando origen a estrategias como “Salud en todas las políticas” (WMA, 2008) que promueven un abordaje intersectorial de los problemas sanitarios que padece la población. A esta ampliación política de la mirada sanitaria se suman los movimientos sociales y las luchas reivindicativas y de revita

lización de las identidades locales de los pueblos originarios al alero de los Derechos humanos. El convenio 169 de la OIT suscrito por Chile, ha implicado la creación de normas ministeriales (INE, 2019), que consignan el respeto, reconocimiento y protección de los sistemas de salud de las agrupaciones indígenas y sus agentes tradicionales reconocidos comunitariamente (Ministerio de Salud, 2006). No obstante, en la mirada de la salud mental en Chile, continúa prevaleciendo la perspectiva biomédica, lo cual queda de manifiesto en las intervenciones de tipo clínicas-individuales por sobre otros modelos que abordan el entorno comunitario y relacional (Avello et al., 2017; Caifil et al., 2020).

En este marco general funciona el Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) para adolescentes consumidores de drogas y que se encuentran cumpliendo una sanción judicial de forma ambulatoria. Este se ejecuta en todas las regiones del país como parte de un convenio entre el Ministerio de salud (MINSAL), el Servicio Nacional para la Rehabilitación y Prevención del consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y SENAMEGENCHI (Servicio Nacional de Menores – Gendarmería de Chile), institucionalidad que se rige por las directrices de la Convención de los Derechos del niño, la cual fue ratificada en el año 1990 por Chile. De acuerdo al principio de subsidiariedad que rige en la actual Constitución, estos programas son ejecutados por organismos privados no gubernamentales y sin fines de lucro (fundaciones, corporaciones, universidades), los cuales postulan su adjudicación a través de licitaciones públicas. El modelo terapéutico que se implementa es definido desde las políticas ministeriales ya referidas, las cuales especifican un modelo de intervención biopsicosocial y comunitario (MINSAL, 2018; SENDA, 2018).

Modelos de intervención en drogodependencias

En el abordaje de las adicciones, el modelo de intervención biopsicosocial (Bartz, 1999; Engel, 1980) tiene su fundamento en la idea de que existe una complejidad de factores de riesgo, vulnerabilidad y protección, vinculados no solo a un nivel neurobiológico, como lo define el modelo biomédico, sino también psicológico y social. A este respecto, Apud y Romaní (2016) señalan que en el ámbito psicoterapéutico, diversos tratamientos forman parte del espectro biopsicosocial: terapias cognitivo-conductuales, estrategias motivacionales, abordajes centrados en la familia, modelos sistémicos, terapias psicodinámicas y psicoanalíticas, entre otras. Poniendo énfasis en el individuo y su situación problemática, a partir de categorías diagnósticas y de evaluación psicosocial.

Por otro lado, el enfoque comunitario que se declara como parte del modelo de intervención, ha sido una innovación de las políticas de salud mental en Chile que se han implementado desde los años noventa, para una mejor comprensión y abordaje de la enfermedad y de la salud mental (MINSAL, 2006, 2018), en su implementación,

este comprende una red territorial de servicios sanitarios (a partir de la incorporación de planes de salud mental en la atención primaria en salud), el fomento de la intersectorialidad en las coordinaciones institucionales y gestiones de los equipos profesionales, la participación activa de usuarios, pacientes y familiares (Minoletti et al., 2018).

El modelo sociocultural en el abordaje de las adicciones, según Romaní, ha cuestionado la noción clásica y neurobiológica de “drogodependencia”, exponiendo su relación con las formas de organización de la vida cotidiana, así como los procesos de identificación y construcción de identidad, resaltando la perspectiva de los propios actores (Romaní, 2000). Este enfoque tiene una larga trayectoria que se remonta a las investigaciones realizadas en la Escuela de Chicago, a partir del desarrollo de enfoques etnometodológicos e interaccionistas simbólicos, orientados hacia la comprensión de las dimensiones intersubjetivas; significados y prácticas en torno al consumo de drogas. En esta línea se plantea que el estudio del consumo de drogas en sus “contextos naturales” ha permitido distinguir en forma más realista muy distintos usos (Apud y Romani, 2016). Sin embargo, se señala que no se ha logrado integrar de manera satisfactoria un enfoque sociocultural, que incluya en la perspectiva clínica –biopsicosocial- problemas como los del “etiquetado social” (la estigmatización), las trayectorias narrativas de drogodependencia, o “la comprensión profunda de las prácticas de consumo enmarcadas dentro de ciertas subculturas de la droga” (p. 123). Los autores consideran un desafío pendiente profundizar en estrategias que tomen en cuenta las relaciones entre sustancias, sujetos y contextos.

Respecto del enfoque comunitario que declara el modelo de intervención, diversos autores han problematizado la definición e implementación de “lo comunitario” (Avello et al., 2017; Carrasco y Yuing, 2014; Miranda-Hiriart, 2011; Olivares-Aising y Valle-Barrera, 2019). Señalando que lo comunitario se convierte en un elemento de la intervención que se quiere alcanzar, en tanto, no existiría consenso ni univocidad en relación a lo que implica, sino un mero juego de oposiciones frente a lo biomédico y lo clínico (Carrasco y Yuing, 2014), estas autoras acotan que en la práctica el enfoque comunitario se operativiza “como una hibridación entre una gran diversidad de planteamientos, con diferentes marcos epistémicos, reunidos en estrategias de intervención social que tienen en común un mismo sujeto: el pobre” (p. 150). Por lo que se advierte que bajo el diseño de las políticas de salud, e integración social, se reduce a técnicas de intervención más que a un proceso orgánico que articule niveles colectivos y estructurales incidentes en las vidas de los y las jóvenes. Es importante señalar aquí, que si bien el foco de interés de este trabajo no es profundizar en este enfoque en específico, sino, en el modelo de intervención de manera integrada, sí emergen elementos que eventualmente podrían implicar, complementar y fortalecer el enfoque comunitario, a partir de la inclusión de la perspectiva sociocultural al modelo de intervención, quedando pendiente para un análisis futuro la profundización de esta vinculación.

En este marco paradigmático, conceptual y normativo interesa desarrollar una reflexión orientada a dilucidar el aporte e inclusión de la perspectiva sociocultural y antropológica en un programa de tratamiento biopsicosocial para adolescentes y jóvenes en los distintos niveles de su implementación y funcionamiento, desde la experiencia práctica y situada de trabajo e investigación en dicho contexto.

Contexto social e institucional del proceso investigativo

El proceso investigativo se sitúa en un PAI localizado en la ciudad de Temuco, capital de la región de la Araucanía-Chile, entre los meses de julio del 2018 y enero del año 2019. Región multiétnica y multicultural, que forma parte del territorio originario del pueblo mapuche, que luego de anexado al Estado nacional chileno en el siglo XIX, fue destino importante de distintas oleadas migratorias; de colonos europeos durante los siglos XIX y XX, y en el último decenio, una importante llegada de personas provenientes de región sur americana y centro americana-caribeña (INE, 2019). En esta línea, considerando la presencia y convergencia de tradiciones e identidades culturales diversas en el territorio regional, cobra pleno sentido y se vuelve una necesidad la inclusión de miradas que consideren aspectos culturales e identitarios en las actuaciones interventivas en salud mental y tratamiento de drogas. Ello de acuerdo a los convenios suscritos por el Estado chileno, que exige a los distintos ministerios y políticas públicas considerar la diversidad cultural dentro de los lineamientos de intervención. A su vez, esta necesidad, se fundamenta en la complejidad de las problemáticas sobre las cuales interviene el programa de tratamiento, asociadas a las características de la población objetivo: adolescentes y jóvenes que cumplen una sanción judicial bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA), y que de acuerdo a las orientaciones técnicas de SENDA (2018) presentan un *compromiso biopsicosocial de moderado a severo*. Las trayectorias de vida de gran parte de estos adolescentes han estado marcadas por el abandono parental, la exclusión social y distintos tipos de violencia. Desde el lenguaje clínico el impacto y consecuencias de estas vulneraciones producen en los sujetos lo que ha sido categorizado como polivictimización (Finkelhor et al., 2011), la cual engloba cinco aspectos generales: violencia sexual, intrafamiliar y socio-comunitaria, bullying y hechos delictivos, que se vincula con sintomatología depresiva y baja autoestima (Consejo Nacional de la Infancia, 2018). Sumado a lo anterior, la incursión en trayectorias delictivas, debido al aprendizaje de comportamientos contra-normativos, en algunos casos traspasados de forma transgeneracional, y/o a través de la socialización de pares, y el consumo problemático de drogas, que refieren a la participación de subculturas urbanas marginales, incrementa la complejidad de las características y perfiles de estos adolescentes y jóvenes. El equipo terapéutico se compone de dos psicólogos, dos asistentes sociales, dos terapeutas ocupacionales, dos psico-educadores, un médico general, un médico psiquiatra, un monitor de arte, una administrativa y una coordinadora.

Marco conceptual

El lugar de enunciación se sitúa en mi desempeño del rol de coordinadora del Programa de tratamiento de drogas, en la intersección entre el problema social y su multidimensionalidad: Adolescentes y jóvenes, mujeres y hombres, con consumo problemático de drogas, bajo un régimen de sanción judicial; y por otro lado, las constricciones de una racionalidad institucional instrumental, fuertemente orientada a fines (Habermas, 1987). Respecto del contexto institucional-organizacional, Lapalma (2001) señala que en las intervenciones institucionales interactúan cuatro racionalidades: la política, que oscila entre la conducción clientelar y el modelo participativo como medio de vinculación con la población; la racionalidad técnica; sus teorías y metodologías que son los fundamentos científicos para la elaboración de diagnósticos y el diseño de las propuestas; la racionalidad burocrática; sus tiempos administrativos, rutinas y estilos aferrados a las normas, poco comprometidos y con resultados que a veces desconoce. En este caso estas racionalidades están representadas por las normas administrativas, sanitarias, organizacionales que confluyen en un régimen de representación en el cual prevalece una mirada tecnocrática, asociada al cumplimiento de metas e indicadores de intervención basados en la cantidad de intervenciones, y la preeminencia de una mirada biomédica en la definición de la problemática: la medicalización del trastorno por consumo de sustancias. Y por último, la racionalidad de la población con los significados que portan de la sociedad, de sí misma, con sus estrategias de relacionamiento y de obtención de recursos (Lapalma, 2001). Estos distintos niveles interactúan de forma dinámica en el contexto institucional en el cual llevé a cabo el proceso investigativo, teniendo como centro la experiencia de observación participante desarrollada desde mi doble rol de coordinadora del programa e investigadora, lugar privilegiado para comprender la definición institucional del problema en el cual se interviene y las implicancias operativas de su implementación, desde donde problematizarla.

En este marco, planteo que la operacionalización de una perspectiva sociocultural en las dinámicas de funcionamiento del programa se fundamenta en la consideración de una noción de cultura que permita: a) comprender la complejidad de las dinámicas culturales e identitarias actuales, b) gestionarlas en el programa y proceso terapéutico, y que c) posibilite la apertura al diálogo interdisciplinario como base epistemológica de un enfoque de tratamiento integral. En esta línea se acogen los planteamientos de la antropología interpretativa de Geertz (1987) quien propone:

“Reemplazar la concepción “estratigráfica” de las relaciones que guardan entre sí los varios aspectos de la existencia humana por una concepción sintética, es decir, una concepción en la cual factores biológicos, psicológicos, sociológicos y culturales puedan tratarse como variables dentro de

sistemas unitarios de análisis. (...) Se trata de integrar diferentes tipos de teorías y conceptos de manera tal que uno pueda formular proposiciones significativas que abarquen conclusiones ahora confinadas en campos de estudio separados” (p. 51).

La cultura se corresponde con una “norma de significados transmitidos históricamente, personificados en símbolos, (...) por medio de las cuales los hombres se comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento de la vida y sus actitudes con respecto a ésta” (Geertz, 1987, p. 89). Para este autor, los sistemas simbólicos como fuentes extrínsecas de información “transitan al individuo por medio del ritual o modelo “para”, incrustándose en el sujeto al suscitarle dos tipos de disposiciones: la motivación modelada y los estados anímicos que se derivan de ellas, instituyendo procesos sociales y psicológicos” (Geertz, 1987, p. 189).

Esta noción de cultura abre posibilidades en dos niveles de interés para este análisis: su adecuación a la perspectiva compleja e integrativa de los fenómenos de la realidad (Morin, 1997) al predisponerse al diálogo con otras perspectivas de conocimiento. A su vez tiene el valor de articular a los fenómenos socioculturales a procesos subjetivos que vivencian los sujetos, a partir de ciertos contenidos que éstos internalizan en sus mundos de la vida.

Sin embargo, interesa complementar estos supuestos con elementos de propuestas teóricas que asumen la inestabilidad y dinamismo de las sociedades modernas actuales, que experimentan procesos de cambio, diversificación y homogeneización de difícil predictibilidad (Appadurai, 2001; Hannerz, 1998), producidas por fenómenos tales como los movimientos migratorios, movibilidades espaciales, la tecnologización de las comunicaciones, las sociabilidades múltiples, entre otros, que complejizan los procesos de subjetivación (Zemelman, 2010). En este contexto, es necesario que la noción de cultura que se configure no remita solamente a un otro lejano, distante o exótico, sino que ilumine la comprensión de los otros próximos y cercanos que forman parte del programa y participan de sus dinámicas de funcionamiento: entre los profesionales del equipo, entre los profesionales con los usuarios, entre los equipos en coordinación.

En esta línea Appadurai (2001) observa que se ha producido un aumento en la transacción de símbolos culturales, cambios en las formas de relación e interacción social, en la construcción de la identidad personal y colectiva. En tanto Castro-Gómez y Mendieta (1998) plantean que “las identidades ya no se estructuran desde la inmanencia de las tradiciones culturales, sino desde la interacción de la cultura con la dinámica transnacional de los mercados” (p. 4). Appadurai (2001), asumiendo este componente dinámico y des-territorializado de la cultura, señala la necesidad de superar los esencialismos y definiciones auto-contenidas. Afirma que el aspecto más valioso del concepto de cultura es el concepto de diferencia, una propiedad contrastiva

más que una propiedad sustantiva que poseen ciertas cosas; lo cultural supondría una dimensión que refiere a diferencias contrastes y comparaciones. Lo cultural como adjetivo o dimensión de los fenómenos socioculturales, definido desde la perspectiva de los sujetos quienes los vivencian (Appadurai, 2001; Bello, 2016; García-Canclini, 2004).

Una noción de cultura así propuesta dialoga con una noción de identidad cultural que asume por un lado, el movimiento, cambio y transformación, y por otro lado, la necesidad de la relación con un otro diferente y diferenciador (Hall, 2003). De ahí que diversos autores proponen la configuración de la identidad cultural a partir de elementos o clivajes de diferenciación; como marcos diferenciados de articulación de la heterogeneidad (Grimson, 2014).

En síntesis, de los planteamientos de Geertz (1987) acojo la noción de cultura como fuentes extrínsecas de información que transitan a los y las sujetos configurando subjetividades, formas de interpretar el mundo y de actuar en él. De los postulados posmodernos acojo la perspectiva del/la sujeto como agente activo que selecciona, articula y reconstruye estos múltiples “contenidos/informaciones” a partir de clivajes diferenciadores elaborados intersubjetivamente en una dinámica interaccional sujeto/a-actor social. En esta práctica el/la sujeto apropia significados y los recrea en la vivencia situada, al interactuar con otros/as culturalmente diversos.

Algunas de las diversidades culturales, que están presentes en la región de la Araucanía, se relacionan con la identidad mapuche, grupos de inmigrantes latinoamericanos-caribeños, grupos conformados por descendientes de colonias europeas, grupos etéreos-generacionales (juveniles, infancia, adultos mayores), identidades de género, identidades del mundo rural, grupos religiosos, grupos socioeconómicos, entre otros (ver figura 1). Estas diversidades forman parte de los mundos de la vida de los y las jóvenes con quienes el programa interviene, y a su vez intermedian las relaciones al interior del programa; los y las integrantes del equipo terapéutico y profesional portan también con estas diversas diferenciaciones. En esta dirección, el ejercicio auto-etnográfico analítico me permitió avizorar desde mi experiencia involucrada y situada, la dimensión sociocultural de los procesos, la cual tiende a estar invisibilizada dentro del encuadre de trabajo y las dinámicas de intervención y funcionamiento del Programa.

Figura 1*Diversidad cultural y clivajes de diferenciación.*

Fuente: Elaboración propia.

Metodología

Se configura de esta forma un enfoque teórico-metodológico que cruza la perspectiva de la auto-etnografía analítica (Anderson, 2006), la antropología social aplicada (Durrán, 2002) y la etnografía institucional (Escobar, 2007).

El método de investigación de la auto-etnografía, en sus distintas versiones: evocativas, performativa y analítica, combina características de la etnografía y la autobiografía (Pace, 2012), si bien es un método que ha sido explorado principalmente en el mundo anglosajón, también ha tenido un importante desarrollo en España, donde se han sistematizado una gran variedad de experiencias específicamente en el campo de la Antropología Médica (Alegre-Agís y Riccó, 2017). Esta se convirtió en un método que usa la experiencia personal y la reflexividad para examinar las experiencias culturales. Anderson (2006) afirma una mayor “ventaja metodológica de estar personalmente identificado e involucrado en el mundo social en estudio, que le da al investigador un punto de vista adicional para acceder a ciertos tipos de datos” (p. 389).

Es importante en este punto destacar que las perspectivas auto-etnográficas evocadoras y analíticas se fundamentan en enfoques epistemológicos distintos que apuntan hacia intereses de conocimientos diferentes; Adam et al. (2017) desde un constructivismo posmoderno y crítico, señalan que en la versión evocadora, los auto-etnógrafos al realizar reportes desde la experiencia personal, proporcionan alternativas a narrativas e historias culturales dominantes, naturalizadas; de esta forma complementan o llenan vacíos en la investigación existente. Estos reportes pueden mostrar cómo el deseo y la práctica de la generalización en la investigación pueden enmascarar importantes matices de cuestiones culturales. En esta línea, Ellis y Bo

chner (2006) explican, que en la versión evocadora “el modo de contar historias es similar a la novela o biografía y, por lo tanto, fractura los límites que normalmente separan las ciencias sociales de la literatura... el texto narrativo se niega abstraer y explicar “ (p. 744). Desde otra postura epistemológica, Denzin (1977, como se citó en Anderson, 2006), señala que los auto-etnógrafos evocadores “pasan por alto el problema de la representación invocando una epistemología de la emoción, moviendo al lector sentir los sentimientos del otro” (p. 377). En tanto la versión analítica de la auto-etnografía se sitúa dentro del paradigma analítico etnográfico (Anderson, 2006). Esta se encuentra más enraizada al interaccionismo simbólico tradicional, que tiene sus raíces en el pragmatismo filosófico y la fenomenología sociológica (Ritzer, 1997) que se propone identificar el mundo de significados de los símbolos dentro de los cuales actúan los sujetos (Goffman, 2001). De acuerdo a lo anterior, esta perspectiva auto-etnográfica se enmarca en un paradigma representacional del conocimiento.

Anderson (2006) plantea que la auto-etnografía analítica refiere al trabajo etnográfico en que el investigador: “(1) es miembro en un grupo de investigación, (2) utiliza la reflexividad analítica, (3) tiene una presencia narrativa visible en el texto escrito, (4) participa en el diálogo con informantes más allá de sí mismo, (5) se ha comprometido a una agenda de investigación analítica centrada en la mejora de la comprensión teórica de fenómenos sociales amplios” (Anderson, 2006, p. 378).

En complemento con esta perspectiva, al situar la indagación auto-etnográfica en un contexto institucional de intervención social, configuro el enfoque teórico-conceptual ensamblando planteamientos propuestos desde la Antropología Aplicada Interactiva (en adelante AAI) (Durán, 2002; Durán y Berhó, 2012). De acuerdo con Cadenas (2005), el campo de estudios aplicados de la antropología social y cultural se ha configurado a partir del trabajo y la experiencia de los propios antropólogos sociales, cuando éstos asumen empleos en la administración pública, agencias de desarrollo u organismos no gubernamentales. La AAI profundiza en la relación entre el conocimiento antropológico y social en contextos multiétnicos y “focaliza la identidad del/la antropólogo/a, en tanto individuo y profesional que requiere una reflexividad constructiva” (Durán, 2002, p. 31). En la dualidad del desempeño del rol disciplinario y profesional el/la actor social-investigador/a activa los recursos culturales disponibles para la secuencia de acciones entre los involucrados planificando con ellos dichas acciones. A su vez, desarrolla una reflexión constante sobre el propio quehacer e implicancia en el medio sociocultural en el que interactúa (Durán, 2002). Procurando “la incorporación de la visión disciplinaria al flujo interaccional que aborda las situaciones sociales, la mayoría de las veces problemáticas” (p. 31). La AAI, interesada por comprender las definiciones, racionalidades y regímenes de representación de los sistemas institucionales, brinda un marco conceptual y metodológico para situar la reflexión que emerge desde la práctica en el quehacer institucional. Manifiesta “la voluntad de entrar en las interacciones sociales relevantes, recogiendo las percepción

nes socioculturales” (p. 31). A su vez, configura una mirada crítica que visibiliza las dinámicas de poder que operan sobre estos contextos, al postular “la intencionalidad de transformar las interacciones en situaciones sociales dadas equilibrando los niveles ideacionales y accionales” (p. 31). De esta forma propende hacia la transformación social, en términos de Ortner (2006) mediante el agenciamiento de los sujetos.

Profundizando en torno a la reflexividad propia del ejercicio etnográfico, Guber (2011) señala que es necesario someter a un continuo análisis (vigilancia), las tres dimensiones de la reflexividad que están permanentemente en juego en el trabajo de campo:

“la reflexividad del investigador en tanto miembro de una sociedad y cultura; la reflexividad del investigador en tanto investigador con su perspectiva teórica, sus interlocutores académicos, sus habitus disciplinarios y su epistemocentrismo; y las reflexividades de la población que estudia” (p. 46).

Esta propiedad cognoscitiva de la reflexividad es piedra angular en el proceso auto-etnográfico. Como advierte Peirano (1995, como se citó en Guber, 2011), el conocimiento no se revela “al” investigador, sino “en” el investigador, quien estando en el campo se reaprende y reaprende el mundo desde otra perspectiva. Esta reflexividad que emerge en la inmersión en el mundo de la vida que interesa comprender, es provocada a partir de dos principios metodológicos propios del trabajo de campo: el extrañamiento y la descotidianización que permiten plantear la operación de convertir lo familiar en exótico (Boivin et al., 2004) y asumir una posición de extrañamiento respecto de la propia sociedad y entorno social en el cual el investigador como actor social se desenvuelve. A este respecto, si bien el enfoque de la auto-etnografía analítica es la perspectiva teórica y de análisis escogida, considero y asumo de igual forma lo planteado por la versión evocativa, que sitúa el nexo metodológico de la creación de significado dentro del cuerpo y el ser del investigador situado y críticamente reflexivo, con el propósito de ofrecer narrativas que transgredan las performatividades normativas y opresivas (Spry, 2018). Esto implica que la inmersión del investigador en el medio sociocultural implica la reflexión, autoobservación constante y el posicionamiento crítico en el sentido de develar estructuras de poder que subyacen en las dinámicas de funcionamiento del programa, así como asumir las estructuras subjetivas y emocionales que forman parte de la experiencia y del “estar ahí”.

Relato Auto-etnográfico

Los y las adolescentes y jóvenes usuarios del programa de tratamiento además de tener historias de vida muy difíciles, marcadas por el abandono, negligencia parental, pobreza y múltiples violencias, son muy diversos en sus necesidades personales, sociales, y afectivas-emocionales, así como en sus expectativas e intereses respecto del programa de tratamiento. Para muchos de ellos y ellas, ingresar a tratamiento tiene

un propósito ganancial, significaba rebajar su medida de sanción; cumplir más rápido con el plan de libertad asistida, les permitía salir del sistema semi-cerrado, y también escabullirse de los tutores en el trayecto de traslado de un centro a otro. Había quienes tenían como propósito que el médico psiquiatra les recetara fármacos, para poder comercializarlos e intercambiar entre sus pares. En resumidas cuentas, para algunos/as significaba sólo un trámite, sin embargo para esos mismos jóvenes significaba también la posibilidad de tener otra red para el apoyo de sus precarias situaciones de vida. Cada uno de ellos y ellas tenían sus intereses, ritmos de apertura y niveles de reflexión diferentes, por lo tanto la construcción del vínculo con los y las terapeutas conforma un proceso definido de manera diferenciada. La relación se transformaban a medida que pasaban las semanas y los meses, en los cuales se iban esclareciendo y transformando las motivaciones y necesidades de los y las jóvenes. Para algunos/as el uso de drogas era una forma de integrarse a nuevos grupos de pares; era el caso del adolescente M, quien pertenecía a una comunidad indígena mapuche de la periferia rural de la ciudad de Temuco y vivía con su madre. Una mujer adulta mayor y con una situación de marginación de su comunidad por haber transgredido convenciones sociales (el niño era fruto de una relación extramarital no legitimada). No tenían electricidad en su hogar, por tanto el joven tenía difícil acceso a los contenidos e información circulante a través de los medios de comunicación. En este contexto adverso, el consumo de marihuana, psicofármacos y los comportamientos contra-normativos, eran una forma de legitimarse ante sus pares en el liceo. En este caso el componente étnico-cultural está presente en el sistema ecológico y mundo de la vida de M, por lo que comprender estos aspectos, puede brindar elementos relevantes para considerar en el plan terapéutico.

Otro caso es el de R, cuya familia de composición nuclear y biparental, estructurada y religiosa, parecía ser la excepción a la norma de la gran mayoría de los y las jóvenes. Su padre manejaba taxi-colectivo y su madre dueña de casa, participaban de una iglesia cristiana de su barrio, ambos en sus respectivos roles muy preocupados de los hijos e hijas. De acuerdo al diagnóstico, el sistema familiar no parecía presentar dinámicas conflictivas; el joven no procedía de una familia disfuncional.

La pauta del diagnóstico integrado (biopsicosocial), considera un diagnóstico psiquiátrico: elementos predisponentes biológicos trans-generacionales y evaluación del daño. Elementos psicológicos-clínicos; Elementos familiares vinculares (genograma) y socioeconómicos; Elementos ocupacionales (uso del tiempo, rutinas cotidianas); y tipo y frecuencias del consumo. El instrumento de diagnóstico en su estructura y formato no incorpora aspectos culturales-simbólicos del contexto familiar y comunitario que inciden en el proceso de construcción identitaria y constitución subjetiva del joven. Al indagar en las prácticas y discursos familiares se evidenció que la rigidez de las creencias influía de forma directa en el estilo parental y las dinámicas familiares, lo que incidía en los comportamientos “rebeldes” de R. Comprender la cultura religiosa

familiar, más allá de la estructura de relaciones que evidencia el genograma, (y de los mecanismos de afrontamiento visualizados desde la clínica), permite identificar un ámbito que dinamiza relaciones, y que su comprensión puede ser utilizada en el plan de tratamiento. Incluir estas dimensiones y elementos simbólicos posibilita la formulación de hipótesis que dialogan y enriquecen los puntos de vista y la producción de significados que el equipo elabora como respuesta comprensiva en el tratamiento de los y las jóvenes.

Otro caso es el de L, quien tenía evidentes signos en su corporalidad y fisiología, de las violencias y carencias que había sufrido en su trayectoria de vida. A diferencia de la mayoría de los y las jóvenes del programa no había sido pesquisado de manera temprana por programas de protección en su infancia y las consecuencias eran evidentes; sin un núcleo familiar de apoyo, su grupo de pares constituían su familia, la subcultura juvenil tenía mayor ascendente sobre él que sobre los demás jóvenes, esta situación particular requiere del acceso y comprensión de los contextos socioculturales donde su estilo de vida y consumo adquiere sentido para el joven. Lo cual no es abordable desde las orientaciones técnicas plan de tratamiento que ofrecíamos como centro.

Detrás de cada joven había una historia particular de carencias, negligencias y vulneraciones, y por lo tanto significados diferentes atribuidos al comportamiento de consumo y delictivo. El equipo terapéutico, a través del vínculo con ellos y ellas cimenta un puente para acceder a estos mundos y activa el proceso de recuperación. Sin embargo, solía estar sobrecargado de metas de intervención. La dupla psicosocial debía cumplir con un número determinado de prestaciones de manera mensual. En tanto, la calidad de la atención y los resultados reflejados en la adherencia, la asistencia, el avance en la problematización de sus circunstancias, no son considerados en una evaluación de tipo cualitativa. Esa tensión era el telón de fondo constante de las dinámicas del programa. Si los programas de sanción se orientaban hacia el modelaje conductista del comportamiento de los y las adolescentes y jóvenes, el centro de tratamiento aunque se orienta por modelos teóricos clínicos-terapéuticos, en la práctica, debido a la carga laboral y condiciones de intervención, no se diferenciaba de manera significativa de aquél enfoque. Recuerdo que una de las psicólogas clínicas formaba un vínculo muy cercano con los y las jóvenes, para quienes era un referente importante en el programa; la buscaban y preferían, sin embargo la cantidad de atenciones y el requerimiento de llenar las fichas de atención le privaban del tiempo y motivación para lograr compatibilizar la cantidad de casos y desplegar de manera plena y efectiva su trabajo.

En síntesis, el rol de coordinadora me situó desde dentro (emic) en el quehacer en tratamiento, y en una intersección con desafíos múltiples: la implementación de las orientaciones técnicas del programa de tratamiento y del convenio inter-ministerial

que normaba la coordinación intersectorial con equipos de sanción para brindar una mayor complementariedad en los procesos de intervención con los y las jóvenes. La coordinación de un equipo biopsicosocial compuesto por psicólogas, trabajadoras sociales, terapeutas ocupacionales, psicoeducadores, médico general, psiquiatra y un monitor de artes visuales. La vocación y la pertinencia de sus actuaciones intervencionales estaban constantemente tensionadas por las exigencias de cumplimiento de las metas para la transferencia de recursos y no poner en riesgo la renovación del convenio, que permitía obtener financiamiento para el funcionamiento del programa.

Resultados

Es posible distinguir al menos tres niveles en los cuales la perspectiva sociocultural puede aportar al funcionamiento del Programa de tratamiento diseñado e implementado desde un modelo biopsicosocial y comunitario: 1. En el programa/enfoque terapéutico individual, 2. En la organización-cohesión interna del equipo terapéutico, y 3. En la coordinación con los programas de sanción y de la red asistencial (ver figura 2).

En el Enfoque Terapéutico

La inclusión de la perspectiva sociocultural en el enfoque de tratamiento biopsicosocial, permea las distintas fases de desarrollo del programa terapéutico (diagnóstico, confirmación, intervención, evaluación), configurando una perspectiva bio-psico-sociocultural, que suma complejidad e integralidad a procesos diagnósticos y de intervención. Para ello es necesario en primer lugar analizar el enfoque de intervención, la mirada sobre la problemática que se configura desde el programa y equipo multidisciplinario. Como ya ha sido señalado, en las orientaciones técnicas de SENDA (2018), así como en el Programa Terapéutico, se declara que la base paradigmática y teórica que orienta a los procesos de tratamiento e intervención es el enfoque biopsicosocial (Engel, 1980). De acuerdo a lo planteado en esta mirada, los aspectos referidos a la dimensión sociocultural de los significados, creencias y pautas culturales que sostienen y conducen prácticas quedaría subsumida e invisible en modelos teóricos provenientes de disciplinas de encuadre clínico representadas en las profesiones que componen el equipo terapéutico y que en Chile, son legitimadas para el abordaje de la salud mental y las drogodependencias. Por tanto, en este encuadre la perspectiva sociocultural no tiene participación en las distintas fases. Se advierte entonces, que los programas terapéuticos, carecen de una base teórico-metodológica para abordar de manera sistemática la dimensión sociocultural, por cuanto el abordaje social, cubierto principalmente por teorías de la adaptación y funcionamiento de los sistemas familiares, organizadas desde una mirada clínica-biomédica, evalúa, categoriza y diagnostica a los usuarios y el consumo problemático de sustancias desde modelos que ponen su acento en la normatividad y adecuación de los comportamientos

observados de acuerdo a parámetros, rangos y categorías de lo considerado normal y esperable, organizando y simplificando una complejidad previamente simplificada y recortada del contexto experiencial de los sujetos. Ello queda en evidencia en los instrumentos de evaluación utilizados por las distintas áreas y en las distintas fases que configuran el programa terapéutico: en la confirmación diagnóstica del patrón de consumo de sustancias, en el diagnóstico integral profundizado, en la definición del nivel de compromiso biopsicosocial y en la construcción del Plan de tratamiento individual integral (PITI).

En estos distintos productos que conforman los hitos del ciclo-proceso terapéutico, no se observan categorías e indicadores que permitan identificar, distinguir y abordar aspectos ideacionales y dinámicas identitarias que eventualmente constituyen procesos y factores de riesgo implicados en lo problemático del consumo. Por mencionar algunas de estas dinámicas, están la construcción de las masculinidades y las representaciones de género al interior del sistema familiar y socio-comunitario; la construcción identitaria de los y las jóvenes pertenecientes a pueblos originarios, patrones de comportamiento contra-normativos y cultura delictual transgeneracional, sub-cultura de jóvenes con situación de calle y/o con alta socialización en calle, entre muchos otros aspectos. Ya que si bien, los comportamientos son animados y conducidos por ideas, pensamientos, costumbres y creencias, sobre todo en esta población específica, sus discursos tienden a la “deseabilidad”, por tanto no necesariamente expresan a los significados que se producen y reproducen en sus mundos de la vida, contextos cotidianos de socialización en los cuales se desenvuelven. Por ejemplo las expectativas entre contextos o sistemas ecológicos diferentes que eventualmente pudiesen ser contrapuestos y tensionados. Por ejemplo un/a joven que cumple sanción en régimen semi-cerrado, contexto considerado como “pre-carcelario” donde entre sus pares existe validación de comportamientos contra normativos y afines al consumo de droga, a la vez es usuario del Programa de tratamiento, donde puede “hacer conducta” y recibir buenos informes que favorezcan su proceso judicial, y al mismo tiempo en su entorno familiar mantiene “vínculos ambivalentes” y “desorganizados” con figuras significativas, y obtiene recompensas emocionales a cambio de aportes económicos fruto de sus delitos. En este punto específico hago uso de la noción de dilución del enfoque sociocultural, que alude a la carencia de un abordaje sistemático que indague y brinde estructura y contenido (registros y su sistematización) a estas dinámicas culturales e identitarias como parte del programa terapéutico.

De acuerdo a lo observado, en el equipo profesional se reconoce la existencia de una sub-cultura contra-normativa aprendida y reproducida en los contextos privativos y semi-privativos de libertad, así como en el medio cotidiano en el cual los y las jóvenes se desenvuelven. A su vez, se reconoce que ellos/as transitan entre contextos con sistemas normativos diferenciados, lo que se expresa en la adecuación de sus dis

cursos, disposiciones, intenciones y gestualidad como una forma de comportamiento adaptativo y estratégico (*ganancial*). En la aplicación de instrumentos en las intervenciones clínicas (box) se captura y registra una serie de intenciones e interpretaciones situadas de los y las jóvenes, sin embargo predomina en este vínculo una orientación hacia el modelaje conductual, más que a la comprensión del contexto significativo en cual obra sentido el consumo de drogas.

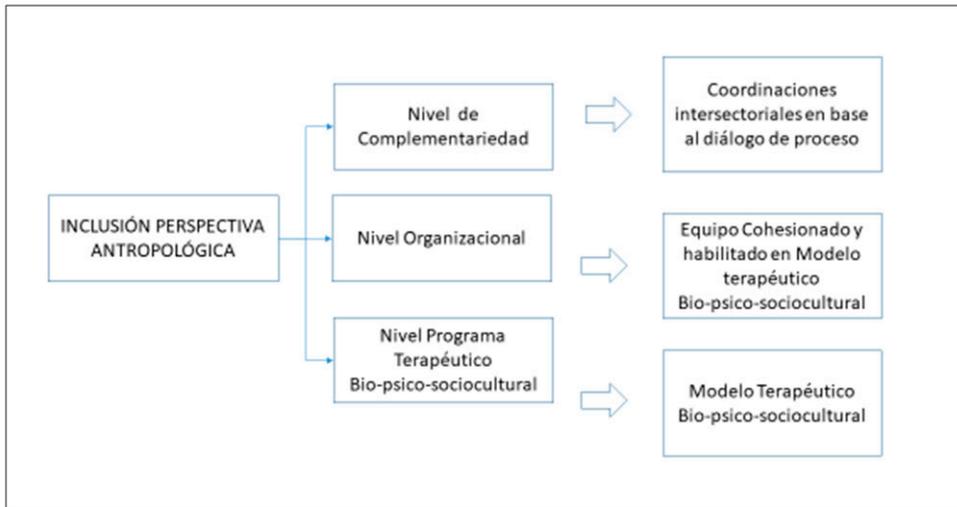
En este punto es importante señalar que los y las profesionales psicoeducadores, terapeutas ocupacionales y trabajadores sociales desarrollan muchas de sus intervenciones en terreno, donde ponen en juego sus conocimientos disciplinares, y su experiencia. Sin embargo, si se carece del conocimiento y entrenamiento teórico-metodológico para capturar los aspectos significativos de forma organizada, el acercamiento a su cotidianeidad a través de la vivencia compartida puede traducirse en un poco más que trasladar el box clínico y las “necesidades de modelaje” a la plaza, o a la vivienda familiar. De igual forma pueden ser utilizadas estas comprensiones para fortalecer el vínculo terapéutico, pero con dificultades y sin la posibilidad para traducir estas intuiciones a un lenguaje sistemático que permita integrarlo de forma operativa al programa terapéutico y dialogar con los otros lenguajes y perspectivas disciplinarias (en las reuniones de caso podría implicar la elaboración de nuevas hipótesis diagnósticas y de trabajo que incorporan la dimensión sociocultural.) De esta forma, lo “sociocultural” es dejado en el terreno arbitrario e individual de lo intuitivo y volitivo, sin la rigurosidad que requiere el abordaje sistemático de una perspectiva de conocimiento.

A nivel organizacional y de complementariedad con otros equipos

Desde el enfoque propuesto, se fundamenta también la inclusión de esta perspectiva en las dinámicas relacionales del equipo terapéutico (ver figura 2). De acuerdo a lo analizado, la configuración de una mirada compleja e integral en el enfoque terapéutico requiere la conformación de un equipo cohesionado que posibilite espacios para el diálogo y el trabajo interdisciplinario. Toda vez que el acompañamiento terapéutico se desarrolla en contextos de alta complejidad y contingencia; los y las jóvenes experimentan constantes crisis emocionales, descompensaciones orgánicas, que generan alertas y desestructuran rutinas. Por ello, las relaciones humanas deben ser resguardadas y fortalecidas desde el plano relacional-interpersonal. Este aspecto será desarrollado en el próximo apartado de aprendizaje de competencias interculturales.

Figura 2

Perspectiva antropológica en tres niveles del programa.



Fuente: Elaboración propia.

Respecto de la complementariedad en la intervención, la auto-etnografía en los espacios de interacción entre equipos de tratamiento, y de sanción/responsabilización, me permitió visualizar e identificar las necesidades de complementariedad desde la realización de actuaciones y desarrollo de los procesos, esto es, en el flujo mismo de las acciones que transcurren de forma simultánea con todas sus aristas, y elementos incidentes. En estos espacios los equipos comparten instrumentos de diagnóstico-evaluación clínica, información de situaciones críticas y de los entornos socio-familiares y comunitarios de los y las adolescentes y jóvenes. Desde la mirada etnográfica me fue posible analizar cómo las orientaciones técnicas de cada programa se traducen y plausibilizan en prácticas, rutinas, hábitos y estilos comunicativos. En este nivel el ejercicio debe consistir en explicitar el diálogo desde las filosofías, teorías y racionalidades institucionales, poniendo en el centro de la coordinación de las acciones con los y las jóvenes y su proceso. De esta forma, la complementariedad intersectorial en la práctica se traduce en el establecimiento de mecanismos, ritmos, tiempos y lenguajes de comunicación normativizados desde las orientaciones técnicas, pero también desde la práctica, desde el flujo del proceso que siempre conlleva aspectos indeterminados e indeterminables. Si bien las orientaciones técnicas de los programas de gobierno brindan claras y estrictas normativas, siempre queda un espacio para la innovación, en el cual la dimensión cualitativa de la intervención puede ser enriquecida. En este contexto, la inclusión de la perspectiva sociocultural y la operativización de la noción de cultura e identidad como dimensión de los procesos puede también efectuarse.

Es importante relevar que la inclusión de esta noción contemporánea de cultura como dimensión de la realidad en el enfoque terapéutico, en las dinámicas organizacionales y de complementariedad, requiere de un aprendizaje, y entrenamiento teórico-metodológico, que comprende aspectos reflexivos, interdisciplinarios que configuran la mirada del programa de tratamiento, y que permiten comprender y descifrar lenguajes institucionales diferentes. Para ello una propuesta que avizora clave para avanzar es el aprendizaje de competencias interculturales del equipo terapéutico que conforma el programa de tratamiento.

Formación y aprendizaje de competencias interculturales

Respecto de los tres niveles de inclusión de la perspectiva sociocultural en enfoque de tratamiento, a nivel organizacional: de cohesión del equipo terapéutico y en el nivel de complementariedad y coordinación intersectorial, propongo la formación y aprendizaje de competencias interculturales como habilidades complejas a desarrollar por el equipo profesional, como resultado de un aprendizaje que se nutre desde la praxis. En esta línea, Fantini y Tirmizi (2006) señalan que aquellas son habilidades para navegar de manera acertada en ambientes complejos marcados por la creciente diversidad de gentes, culturas y estilos de vida. Por su parte, Janer (2013) plantea que se las puede entender como aquel

“conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten ser más conscientes de aspectos personales y de las demandas generadas por la diversidad cultural; favorecer la comunicación, la negociación y el aprendizaje y ayudar a dar respuestas adecuadas a las situaciones y a las dificultades que surgen en los procesos de comunicación” (p. 45).

Este autor señala que el objeto de intervención no es solamente la persona o grupo de personas de otro origen cultural; sino se refiere también a la posibilidad de incidir en los propios profesionales y en el entorno organizativo y social donde se trabaja (Janer, 2013). Murillo (2015), plantea que estas implican principalmente: Reconocer la singularidad cultural del paciente o de una comunidad; desarrollar una actitud de respeto a las expectativas, expresiones y prácticas de un paciente o de una comunidad en el marco del proceso salud-enfermedad-atención y la capacidad de identificar otros modelos de causalidad y atención terapéutica que utiliza el paciente o la comunidad.

Las competencias interculturales permitirían comprender a los otros, a partir de sus propias experiencias y mundos de la vida, para lo cual se deben identificar prejuicios que conducen las relaciones que se establecen con esos otros, interesarse genuinamente por comprenderlos, al tiempo que entrenar la empatía. Esto debe acompañarse con una práctica de auto-observación, y reflexividad (Guber, 2011; Hammersley

y Atkinson, 1994). A este respecto la descentración cultural y empatía intercultural (Altamirano et al., 2008) son procesos claves para que las intervenciones a implementar sean sensibles a las diferencias culturales.

Como síntesis de los resultados, he podido visualizar y establecer que la perspectiva sociocultural puede orientar el aprendizaje de competencias interculturales en el equipo terapéutico a partir de las siguientes dimensiones:

-Reflexividad: Desde una mirada de los y las profesionales hacia sí mismos, para reconocerse como portador de acervos culturales, tradiciones y creencias heredadas y reformuladas en la experiencia y trayectoria de vida. A su vez, para comprender a los y las jóvenes como portadores de contextos y acervos culturales diversos; y recreadores de clivajes de diferenciación e identificación. Por tanto debe considerarse la presencia y pertinencia de modelos terapéuticos no occidentales (sistema de salud/enfermedad mapuche). La reflexividad así concebida permite comprender otras filosofías, modelos y ritmos de intervención, de los programas y equipos técnico-profesionales con los cuales se trabaja de manera coordinada.

-Integración interdisciplinaria: Conciencia sobre la tradición disciplinaria profesional y los marcos teóricos- conceptuales y metodológicos que estructuran y tienden a fragmentar y reducir la mirada sobre la realidad, para facilitar el diálogo interdisciplinario y la mirada integrada de las circunstancias de vida de los jóvenes y sus entornos. Esto es visibilizar la dimensión de los significados en la definición diagnóstico y abordaje del problema sobre el cual los equipos intervienen. En esta dimensión se destaca el aprendizaje de la concepción antropológica de las nociones de cultura e identidad y el enfoque de la etnografía como teoría y método.

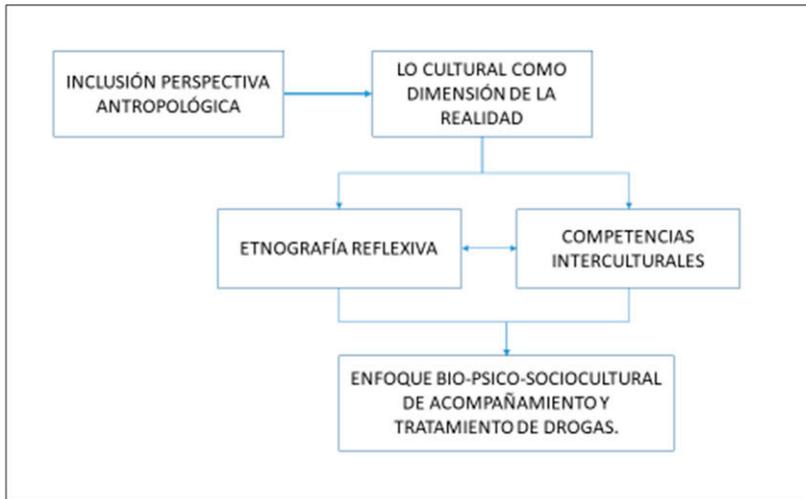
-Diversidad cultural: Alude a la práctica situada en un contexto multicultural y multiétnico específico, que requiere del interés por comprender, reconocer las distintas diversidades con las cuales el o la profesional se relaciona. Sistemas médico mapuche, formas de expresión de las sub-culturas juveniles, códigos del mundo rural, culturas inmigrantes, etc. (Figura 1).

-Identidad organizacional: Por último es relevante la pregunta, reflexión colectiva y diálogo sobre la identidad que configura cada equipo de intervención en relación al entorno institucional; programas con otras filosofías institucionales, énfasis y objetivos de intervención, con el cual se articula y se relaciona en el marco de los procesos de intervención y acompañamiento de los y las jóvenes en el proceso terapéutico. Esta reflexión brinda elementos para fundamentar el establecimiento de espacios para el diálogo sobre la base de los procesos de acompañamiento que se desarrollan de forma conjunta. Como corolario en este nivel, se advierte que la inclusión de las dimensiones del significado eventualmente podría implicar la profundización en el enfoque comunitario declarado en el modelo de intervención, en tanto, la visibilización y

abordaje sistemático de las dimensiones socioculturales del significado permite trazar nuevos contextos de interacción, internalización y producción de sentido, propios de los mundos de la vida de los y las jóvenes donde anclar procesos de acompañamiento y de coordinación entre equipos.

Figura 3

Inclusión perspectiva antropológica en programa de tratamiento.



Fuente: Elaboración propia.

Discusión y reflexión final

A modo de reflexión final, advierto que la experiencia auto-etnográfica de investigación en un programa de tratamiento de drogas, a nivel metodológico me permitió visualizar, comprender y dimensionar de manera exploratoria y en primera persona, la potencialidad de la perspectiva antropológica en los procesos de intervención y acompañamiento con adolescentes y jóvenes. Ello desde un ejercicio analítico (Anderson, 2006) que a la vez asume un lugar de enunciación encarnado y crítico-experiencial (Spry, 2018). El cual permite abrir espacios desde la praxis situada en las rutinas cotidianas y las dinámicas relacionales e interventivas del programa de tratamiento. Advierto a la vez, que el desafío innovador de la inclusión de esta perspectiva se contextualiza en un espacio y campo de acción que históricamente ha sido abordado y también disputado por enfoques profesionales y disciplinarios propios de las ciencias psicológicas y sociales organizadas bajo un modelo biopsicosocial, con énfasis en el encuadre biomédico, el cual ha sido preponderante en las políticas de salud mental y de las drogodependencias en Chile y Latinoamérica (Hersch-Martínez, 2013; Menéndez, 2002). En este marco y en relación con la formulación histórica de

las normas y orientaciones técnicas de los programas de salud mental en general y de tratamiento de drogas en específico, la mirada antropológica ha estado ausente y/o considerada prescindible.

Desde mi inserción laboral en el programa como coordinadora del equipo terapéutico, pude constatar *in situ* la importancia de abrir un espacio de diálogo entre las racionalidades administrativa, normativa y técnica-biopsicosocial (Lapalma, 2001), en un encuadre de trabajo donde prevalece la racionalidad instrumental y evaluación cuantitativa, con la perspectiva antropológica, en los tres niveles analizados: Programa terapéutico (modelo bio-psico-socio-cultural), Dinámicas organizacionales (cohesión equipo terapéutico) y en las Acciones de coordinación intersectorial (el proceso de acompañamiento como eje), para aportar al logro de mejores resultados de los procesos de acompañamiento e intervención. A este respecto, y en relación a los resultados expuestos, puedo concluir que destaco la necesidad de operacionalizar una noción de cultura como una dimensión de la realidad (Appadurai, 2001; Grimson, 2014) que instituye subjetividades e imaginaciones (Geertz, 1973; Zemelman, 2010) y por lo tanto que debería formar parte del diagnóstico del problema que padecen los y las jóvenes, y de las acciones de acompañamiento, e intervención a desarrollar con ellos y ellas. La inclusión de esta noción operacionalizada de cultura e identidad social, permite en un primer lugar visualizar estas dimensiones, así como dinamizar desde la base el aprendizaje de las competencias interculturales. Esto último con el propósito de poder incluir esta perspectiva de manera transversal en los tres niveles mencionados: 1. Una mejor comprensión de los significados de los y las adolescentes y jóvenes respecto de sus mundos de la vida, y de aquellas tensiones dilemáticas que surgen en sus entornos ecológicos de socialización, lo que a su vez incide en el vínculo terapéutico. 2. La conformación de comunidad terapéutica entre los profesionales y funcionarios que conforman el equipo de trabajo del programa, para la generación de espacios significativos para los y las jóvenes usuarios/as; 3. La intervención en complementariedad que emerge de la coordinación intersectorial de equipos de profesionales, con el propósito de avanzar en la profundización del enfoque comunitario, a partir de la comprensión de los mundos de la vida de los jóvenes.

El aprendizaje de competencias interculturales, permite al equipo terapéutico adquirir competencias para el diálogo interdisciplinario, y para integrar los fundamentos de la salud intercultural y la consideración y apertura hacia otros marcos explicativos respecto de los procesos de salud-enfermedad-atención (Hersch-Martínez, 2013; Menéndez, 2004), presentes en el contexto multiétnico y multicultural de la región de la Araucanía.

El enfoque de inclusión propuesto sintetiza supuestos teórico-metodológicos complementarios: como las nociones de cultura interpretativa (Geertz, 1973), como contenidos específicos (aspectos étnico-culturales de la cultura mapuche) y posmo

derna (Appadurai, 2001), como clivajes de diferenciación, que permite concebirla como dimensión que forma parte de las dinámicas del equipo y de los procesos de acompañamiento y de coordinación entre equipos para la intervención en complementariedad. A su vez incorpora elementos del modelo de la Antropología Aplicada Interactiva (Durán, 2002), la cual orienta el quehacer antropológico en contextos institucionales situados en sociedades multiétnicas, como la Araucanía, focalizando el rol dual del/la actor social-investigador/a antropólogo/a y los aportes del conocimiento especializado en las prácticas de intervención social. Por otro lado, a nivel metodológico, la complementariedad de las versiones de auto-etnografía analítica y evocadora, que si bien remiten a enfoques paradigmáticos y metodológicos diferentes (representacional y no representacionales), se implican en la experiencia de interpretar y abordar los niveles de realidad complejos que conforman un programa de tratamiento, donde la emocionalidad vertebrará sutiles procesos de recuperación y acompañamiento desde los mundos de la vida de los y las adolescentes y jóvenes.

Por último este trabajo reflexivo apunta a dar respuesta a la brecha identificada respecto a las formas de incluir la perspectiva sociocultural en el enfoque y abordaje biopsicosocial predominante en las intervenciones de tratamiento de adicciones y salud mental en Chile.

Referencias

- Adam, T., Ellis, C. & Holman, S. (2017). *Autoethnography. The International Encyclopedia of Communication Research Methods*. Jörg Matthes (General Editor), Christine S. Davis and Robert F. Potter (Associate Editors). John Wiley & Sons, Inc. DOI: 10.1002/9781118901731.iecrm0011.
- Aguirre-Beltrán, A. (2008). Antropología de la depresión. En *Revista Mal-Estar e Subjetividades*, VIII (3), 563-601.
- Alegre-Agís, E. y Riccó, I. (2017). Contribuciones literarias, biográficas y autoetnográficas a la antropología médica en España: el caso catalán. *Salud Colectiva*, 13(2), 279-293. doi: 10.18294/sc.2017.1203.
- Almeida-Filho, N. (2000). *La ciencia tímida – Ensayos de deconstrucción de la epidemiología*. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Altamirano, C., Bustamante, G. y Anguita, T. (2008). La intervención psicoeducativa en el contexto intercultural. En M. Vizcarra y J. Dionne (editores). *El desafío de la intervención psicosocial en Chile: Aportes desde la psicoeducación*. Santiago de Chile: RIL Editores.
- Anderson, L. (2006). Analytic Autoethnography. *Journal of Contemporary Ethnography*, 35 (4), 373-395.

- Appadurai, A. (2001). *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*. Trilce-FCE, Montevideo.
- Apud, I. y Romaní, O. (2016). La encrucijada de la adicción. Distintos modelos en el estudio de la drogodependencia. *Salud y Drogas*, 16 (2), 115-125.
- Avello, D., Román, A. y Zambrano, A. (2017). Abordaje de la intervención sociocomunitaria en programas de rehabilitación psicosocial: Un estudio de caso en dos dispositivos del sur de Chile. *Psicoperspectivas*, 16(1), 19-30. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue1-fulltext-900>.
- Bartz R. (1999). Beyond the biopsychosocial model. New approaches to doctor patient interactions. *J Fam Practice*, 48:601-607.
- Bello, A. (2016). ¿Pertenencia o identidad? implicancias de dos categorías socioculturales Para los derechos indígenas y la lucha contra el racismo. *Revista Antropologías del Sur*, 3(6), 13-27.
- Boivin, M., Rosato, A. y Arribas, V. (2004). *Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural*. – 3a. ed. 1a. reimp. –Buenos Aires: Antropofagia.
- Breilh, J. (2013). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). *Rev. Fac. Nac. Salud Pública* [Internet], 31(1): 13-27. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2013000400002&lng=en>.
- Cadenas, H. (2005). La antropología aplicada en una sociedad compleja. *Revista Mad*. 13, 1-9.
- Carrasco, J. y Yuing, T. (2014). Lo biomédico, lo clínico y lo comunitario: Interfaces en las producciones de subjetividad. *Psicoperspectivas*, 13(2), 98-108. Doi:10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL13-ISSUE2-FULLTEXT-415>.
- Caifil, A., Zambrano, A. y Godoy, M. (2020). Community model of mental health: an analysis of its implementation in two psychosocial rehabilitation devices in mental health. *Int J Fam Commun Med*. 4 (4), 108-117.
- Castro-Gómez, S. y Mendieta, E. (1998). *Teorías sin disciplina (latino-americanismo, poscolonialidad y globalización en debate)*. Edición de Santiago Castro-Gómez y Eduardo Mendieta. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Consejo Nacional de la Infancia (2018). *Análisis Multivariable de Estudio Polivictimización en Niños, Niñas y Adolescentes*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

- Durán, T. (2002). Antropología Interactiva: Un Estilo de Antropología Aplicada en la IX Región de La Araucanía, Chile. *Revista CUHSO*, 6(1), 823-57, 2001-2002. Doi: 10.7770/CUHSO-V6N1-ART181. 23-57.
- Durán, T. y Berhó, M. (2012). Antropología Interactiva: Conciencia y práctica dual del rol del antropólogo en una sociedad multiétnica y multicultural. *Revista CUHSO*, 7(1), 34-48.
- Ellis, C. y Bochner, A. (2006). Analyzing Analytic Autoethnography. An Autopsy. *Journal of Contemporary Ethnography*, 35 (4), 429-449.
- Engel, G. (1980). The clinical application of the biopsychosocial model. *Am J Psychiatry*, 137, 535-544.
- Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas, Fundación editorial el perro y la rana. Recuperado <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libros/218.pdf>].
- Fantini, A. y Tirmizi, A. (2006). Exploring and Assessing Intercultural Competence. *World Learning Publications*, 1. Recuperado de https://digitalcollections.sit.edu/worldlearning_publications/1.
- Finkelhor, D., Shattuck, A., Turner, H., Ormrod, R. y Hamby, S. (2011). Polyvictimization in developmental context. *Journal of Child & Adolescent Trauma*, 4(4), 291-300.
- García-Canclini, N. (2004). *Desiguales, diferentes y desconectados. Mapas de la Interculturalidad*. Barcelona. Editorial Gedisa.
- Geertz, C. (1973). *La interpretación de las culturas*. Traducción española (1987) Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Goffman, E. (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. (3ª reimp.) Buenos Aires: Amorrortu.
- Good, B. (2003). *La antropología médica y el problema de la creencia, en Medicina, racionalidad y experiencia. Una perspectiva antropológica*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Grimson, A. (2014). Comunicación y configuraciones culturales. En *Estudios de Comunicación y Política*, 34, 116-125.
- Guber, R. (2011). *La Etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la Acción Comunicativa*. Vols. I y II. Madrid, Taurus.
- Hall, S. y Du Gay, P. (2003). *Cuestiones de Identidad Cultural*. Buenos Aires. Amorrortu Editores.
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.

- Hannerz, U. (1988). *Conexiones transnacionales. Cultura, gente, lugares*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2ª Edición.
- Hersch-Martínez, P. (2013). Epidemiología sociocultural: una perspectiva necesaria. *Salud pública Méx* [revista en la Internet], 55(5): 512-518. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342013000700009&lng=es.
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Departamento de Extranjería y Migración. Informe técnico: desagregación regional y comunal. Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019*. Recuperado <https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/>.
- Janer, M. (2013). Diversidad y competencias profesionales interculturales. Educación Social. *Revista de Intervención Socioeducativa*, 54, 39-48.
- Kleinman, A. (1995). *Writing at the Margin. Discourse between Anthropology and Medicine*. University of California Press. USA.
- Lapalma, A. (2001). El escenario de la intervención comunitaria. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, X (2):61-70. doi:10.5354/0719-0581.2001.18573.
- Menéndez, E. (2002). *La parte negada de la cultura. Relativismo, diferencias y racismo*. Barcelona, Ediciones Bellatierra.
- Menéndez, E. (2004). *Estilos de vida, riesgos y construcción social. Conceptos similares y significados diferentes*. Recuperado de <http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/colmex/estud_soc/eneabr98/estud46/sec_5.html>
- MINSAL. (2006). *Resolución Exenta n° 261, del 28 de abril de 2006*. Recuperado <https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/Norma%2016%20Interculturalidad.pdf>.
- MINSAL. (2018). *Modelo de Gestión Centro de Salud Mental Comunitaria*. Santiago, Chile: MINSAL. Recuperado <http://web.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/12/Modelo-de-Gestion-CSMC-9-febrero-172.pdf>.
- Minoletti, A., Sepúlveda, R., Gómez M., Toro O., Irarrázabal M., Díaz R., Hernández, V. y Chacón, S. (2018). Análisis de la gobernanza en la implementación del modelo comunitario de salud mental en Chile. *Rev. Panam. Salud Pública*, 42:e131. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2018.131>.
- Miranda-Hiriart, G. (2011). Políticas públicas y salud mental en el Chile de hoy. *Medicina Social*, 6 (3), 259 -265.
- Morin, E. (1997). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona. Editorial Gedisa.

- Murillo, J. (2015). Construcción de competencias interculturales para el desarrollo de una propuesta de experiencias de aprendizaje para alumnos de primer año de medicina. *An. Fac. med.* [Internet]. 76(spe): 77-87. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832015000100010&lng=es.
- Olivares-Aising, D. y del Valle-Barrera, M. (2019). Salud Mental Comunitaria: Equipos psicosociales y políticas públicas en la intervención de personas con adicciones. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 18 (2). Doi: 10.5027/psicoperspectivas-Vol18-Issue2-fulltext-1602.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). OPS-UNICEF (1978). *Declaración de Alma Ata*. Recuperado http://paho.org/spanish/dd/pin/alma-ata_declaracion.htm.
- Ortner, S. (2006). *Anthropology and Social Theory. Culture, power and the acting subject*. Duke University Press.
- Pace, S. (2012). Writing the self into research: Using grounded theory analytic strategies in autoethnography en *Creativity: Cognitive, social and cultural perspectives*. Edited by Nigel McLoughlin and Donna Lee Brien. *Special Issue Website Series*, 13, 1-15. Recuperado de <http://www.textjournal.com.au/speciss/issue13/content.htm>.
- Ritzer, G. (1997). *Teoría Sociológica Contemporánea*. México, McGraw-Hill.
- Romaní, O. (2000). El contexto Sociocultural. In M. Díaz y O. Romaní (Eds.), *Contextos, Sujetos y Drogas: un manual sobre drogodependencias*. (pp. 17-25). Barcelona: Grupo IGIA.
- Santos, B. (2010). *Descolonizar el Saber, Reinventar el poder*. Santiago de Chile. Ediciones Trilce.
- SENDA (2018). *Informe de evaluación técnica convenio SENDA-MINSAL-SENAME – GENCHI. Programa de tratamiento integral de adolescentes y jóvenes ingresados al sistema penal por ley n° 20.084 con consumo problemático de alcohol – drogas y otros trastornos de salud mental*. Recuperado <https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2020/05/Informe-Anual-2017-Adolescentes-con-Infracci%C3%B3n.pdf>.
- Spry, T. (2018). Autoethnography and the Other: Performative Embodiment and a Bid for Utopia. En K. Norman, Denzin & S. Ivonna S. Lincoln editors. *The SAGE Handbook of Qualitative Research* (pp. 1090-1128). Sage publications, Inc.
- World Medical Association (WMA). (2008). *Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. 59ª Asamblea General; 2008 octubre; Seúl, Corea*. http://www.wma.net/es/30publications/10policias/b3/17c_es.pdf.

Zemelman, H. (2010). Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible. *Revista de la Universidad Bolivariana*, 9(27), 355-366.

Sobre la autora

GABRIELA ORIETA GARCÉS PÉREZ es Licenciada en Antropología, Magíster en Salud Pública Comunitaria y Desarrollo Local, actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de la Frontera. Becaria del Centro de Estudios del Conflicto y Cohesión Social-COES. Investiga dinámicas de configuración identitaria y juventud de pueblos originarios, y dimensiones socioculturales de problemáticas psicosociales y comunitarias. Correo Electrónico: g.garces02@ufromail.cl.

 <https://orcid.org/0000-00034333-9154>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

¿Quién puede participar? Un análisis documental acerca de la participación de la infancia en cuidados alternativos¹

Who can participate? A documentary analysis of children's participation in alternative care

MANUELA GARCÍA-QUIROGA

DOMINIQUE ROIG

CAMILA MOK

KETTY CAZORLA

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

RESUMEN La participación infantil en los sistemas de protección es un derecho fundamental que implica múltiples beneficios psicosociales para los niños, niñas y adolescentes (NNA). No obstante, su correcta implementación en los sistemas proteccionales es un desafío a tratar. En Chile, la investigación en participación infantil, y en específico en el sistema de protección infantil nacional, SENAME, es escasa. Este estudio busca explorar de qué manera la participación infantil significativa del NNA es considerada en programas de cuidados alternativos de SENAME y sus marcos normativos y legales, a través de un análisis temático documental. Los hallazgos apuntan a un bajo nivel de definición del concepto de participación en normativas técnicas y legales, y



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. El presente artículo forma parte del proyecto Fondecyt N° 11190298 Participación de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones en sistemas de protección en cuidados alternativos: Incorporando las voces de distintos actores del proceso (IR Manuela García-Quiroga).

una tendencia a asignar a los NNA a un rol pasivo, donde son los funcionarios de cada programa quienes tienen mayor propositividad a la hora de definir los momentos y formas de participación. Factores como la edad del NNA parecen tomar un rol central a la hora de permitir una participación más independiente. La participación significativa no se garantiza en sus tres dimensiones a lo largo del proceso, y éstas se presentan de manera irregular.

PALABRAS CLAVE Infancia; protección; cuidados alternativos; participación; derechos.

ABSTRACT Child participation in protection systems is a fundamental right that entails multiple psychosocial benefits for children and adolescents. However, its correct implementation in protection systems is a challenge to be addressed. In Chile, research on child participation, particularly in the national child protection system (SENAME), is scarce. This study seeks to explore, under the model of meaningful participation, how child participation is considered in alternative care programs and their regulatory and legal frameworks, through a thematic documentary analysis. The findings point to a low level of definition of the concept participation in technical and legal regulations, and a tendency to assign children and adolescents to a passive role, leaving adults to define the moments and forms of participation. Some factors, such as the age of the child, which play a central role in making participation possible are analysed. In conclusion, meaningful participation is not guaranteed in its three dimensions (being informed, listened to and considered in decision-making) throughout the process, being relegated to isolated and variable instances depending on the different programs.

KEY WORDS Childhood; protection; alternative care; participation; rights.

Introducción

Históricamente, el reconocimiento de la participación por parte de niños, niñas y adolescentes (NNA) en la sociedad es un fenómeno reciente, que no se ha perfilado como un concepto relevante en la formulación de las políticas públicas relativas a los servicios de cuidados alternativos y de protección a la infancia. No ha sido sino hasta los últimos años que se ha comenzado a considerar la participación como componente central en los sistemas de protección (Besell, 2011).

Recientemente, y como consecuencia de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989), que en el Artículo 12 consagra el derecho del NNA a expresar su opinión y a que ésta sea tenida en cuenta, en Latinoamérica y el mundo se han ge

nerado reformas en instituciones y políticas públicas que buscan visibilizar y dar voz a la infancia. No obstante, en muchas ocasiones éstas continúan planteándose desde un modelo adultocéntrico que se reproduce y se naturaliza discursivamente, donde el niño es un objeto pasivo, ahistórico y carente, negando su calidad de agente activo y constructivo (Contreras & Pérez, 2011; Vergara et al., 2015). Otro de los desafíos presentados en la implementación de la participación infantil es la participación simbólica, es decir, la práctica de incluir superficialmente a los NNA en el proceso participativo para cumplir con metas o requerimientos formales, sin que se les entregue la real oportunidad de que sus opiniones tengan un efecto o sean comunicadas a otros, generalmente debido a las dificultades de habilitar plataformas participativas idóneas para la infancia (Lundy, 2018).

A nivel internacional, se ha acrecentado gradualmente el interés por recoger y conocer los discursos de los NNA, sus experiencias y percepciones en diversos ámbitos. Sin embargo, el proceso ha sido más lento para los NNA en sistemas de protección. Esto resulta especialmente preocupante, dado que la participación en los contextos de cuidados alternativos permite el logro de mejores decisiones de cuidado para los NNA, teniendo un impacto positivo en las trayectorias vitales y preparación para su egreso, y para la vida independiente en el caso de los adolescentes (García-Quiroga & Salvo, 2020; Kennan et al., 2018; Stafford et al., 2021).

A nivel nacional, Chile ratifica la Convención de los Derechos del Niño el año 1990, la cual comprende el derecho a la participación plena no sólo “en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento” (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989, Artículo N°31, p. 9), sino también en los procedimientos donde el niño sea separado de su familia de origen por medidas de protección determinadas judicialmente, estableciendo que “se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones” (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989, Artículo N°9, p. 3). A pesar de que el derecho a la participación está consagrado en la CIDN y es un compromiso del Estado de Chile, en el Informe elaborado por el Comité de los Derechos del Niño se señala que el Estado de Chile no respeta el artículo 12:

Estado de Chile viola artículo 12 por no informar adecuadamente, en todos los casos, a los NNA, ni procurar su comprensión de la información, para que su opinión pueda ser respetada en el proceso que lleva a su ingreso en un centro (Informe del Comité de los Derechos del Niño, 2018, p. 11).

Por otra parte, el Comité señala la necesidad de:

garantizar al niño el derecho de expresar su opinión en los asuntos que lo afectan, y tener debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de su edad y madurez, incluido el derecho de ser escuchado en todo proce

dimiento judicial o administrativo, que le afecte (Comité los Derechos del Niño, 2018, p. 11).

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis crítico de leyes y normativas técnicas respecto de la inclusión de las perspectivas de los NNA en los procesos de decisión en sistemas de protección. Específicamente, se busca, por un lado, explorar de qué manera el marco político legislativo en Chile contempla la participación de NNA en las decisiones sobre cuidados alternativos. Por otro lado, se busca describir y analizar de qué forma el derecho a la participación de NNA en cuidados alternativos, está incorporado en el marco normativo de los programas.

Estado del arte

Para efectos de esta investigación, el concepto de participación se entenderá desde el modelo de participación significativa (Bouma et al., 2018). Este modelo se desarrolló en el marco del proyecto HESTIA, iniciativa internacional centrada en estudiar la participación en sistemas de protección infantil de Inglaterra, Alemania, y los Países Bajos (Hestia Research Project, 2018).

El modelo se define como la experiencia por parte de los NNA de ser informados, escuchados y tomados en cuenta en las decisiones. Según este modelo la participación es un proceso continuo que debiera considerar cuatro aspectos fundamentales:

1. **Informar:** Implica que se le entregue al NNA información relativa a sus derechos (incluyendo el derecho de participar) y las posibilidades y alcances de su participación en el proceso en el cual está implicado/a. En procesos de cuidados alternativos o de medidas de protección a la infancia, implica la entrega de información sobre las razones que fundamentan la medida proteccional, las formas en las cuales se toma tal decisión, qué consecuencias entraña para el/la NNA, y en qué medida se contempla su perspectiva.
2. **Escuchar:** Implica la habilitación y promoción de espacios donde los NNA puedan expresar sus opiniones, visiones, historias, pensamientos y sentimientos; donde exista un interés genuino por conocer, comprender e integrar su perspectiva al proceso de toma de decisiones.
3. **Involucrar:** Implica la integración efectiva de las perspectivas e ideas del NNA en el proceso de toma de decisiones, así como el establecimiento de un proceso continuo de consulta que involucre la aplicación de las dos anteriores dimensiones antes de cada determinación relevante. En procesos de cuidados alternativos o de medidas de protección a la infancia, implica el involucramiento del NNA en el proceso de identificar e investigar la situación de vulneración de derechos, formular las intervenciones, monitorearlas y evaluarlas.

4. Proceso continuo: la participación debe darse como un proceso continuo en el cual estén presentes los tres elementos anteriores. No se estima como significativa aquella participación que se da solamente en un momento específico, aislado del resto del proceso de toma de decisiones en protección (Bouma et al., 2018).

Múltiples estudios señalan que la participación infantil tiene variados efectos positivos: actúa como factor protector ante vulneraciones de derechos y promueve el desarrollo, bienestar psicológico, y autoestima de NNA; permitiendo, además, que sus opiniones formen parte del proceso de feedback para mejorar sus experiencias en los sistemas que habitan (García-Quiroga & Salvo, 2020; Stafford et al., 2021). Los NNA que sienten que tienen la oportunidad de participar reportan un mejor entendimiento de sus derechos, mejor autoconfianza, y señalan la importancia de sentir que sus opiniones tienen un efecto concreto en las decisiones tomadas, así como la valoración de sus conocimientos experienciales relacionados a la vivencia de los cuidados alternativos (Lundy, 2018; Stafford et al., 2021).

No obstante, la consecución de la participación significativa infantil es un proceso complejo, donde el nivel de participación que se conseguirá depende de la consideración cuidadosa de:

1. Factores organizacionales, sociales y legales, como el nivel de flexibilidad o actualización de los marcos normativos del contexto institucional, sus fundamentos valóricos, y el nivel de compromiso de quienes elaboran e implementan los programas,
2. Factores del facilitador de las instancias participativas, como la capacidad de generar una comunicación efectiva y cercana, el rol que ocupan en la organización o institución, su nivel de entusiasmo y compromiso con la tarea, etc;
3. Factores del grupo en el que se participa, como experiencias compartidas, identidad grupal y dinámicas relacionales pasadas y presentes, y
4. Factores individuales de cada participante (Horwath et al., 2011).

Existen algunas experiencias internacionales que abordan los desafíos de implementar la participación infantil en los sistemas de protección. En un estudio con NNA españoles en programas de protección a la infancia, se encontró baja participación infantil, poca definición de metodologías de trabajo, y discordancias importantes en las opiniones y relatos de funcionarios, familias, y los propios NNA (Montserrat y Casas, 2018). Un estudio cualitativo con adultos jóvenes estadounidenses que fueron usuarios del sistema de protección durante su infancia, reportó múltiples obstáculos para la participación infantil, como acceso irregular a la información, pocas posibilidades de decidir por sí mismos, y experiencias negativas asociadas al proceso de entrada

al programa de protección, las cuales tendían a mejorar a medida que el sujeto se aproximaba a la mayoría de edad (Kriz & Roundtree-Swain, 2017).

El nivel de formalidad también resulta ser un factor importante en el nivel de motivación del NNA para participar en la toma de decisiones sobre su cuidado: los adultos favorecen instancias altamente formales y estructuradas para el proceso decisorio, mientras que los NNA participarían de manera más activa y eficaz en instancias informales y en la presencia de un guía significativo con quien se comparta una relación estable y de confianza, por ejemplo, el trabajador social; así, reuniones excesivamente formales o con un lenguaje muy técnico disminuyen la efectividad de la participación y la motivación del NNA, mientras que el formular una relación de trabajo personalizada con adultos conocidos la aumenta (Kennan, et al., 2018; Pölkki et al., 2012; Van Bijleveld et al., 2020). En una experiencia en Amsterdam, una muestra de NNA fue invitada a crear sus propias herramientas concretas para participar en el sistema de cuidados alternativos; las herramientas creadas - que incluyen pizarras, sonajas, letreros, y cajas de sugerencias - dieron cuenta de diferentes necesidades que los NNA consideraban importantes para poder participar: Señalar cuándo necesitaban ser o no escuchados, poder proponer temáticas de importancia a discutir en las reuniones, y controlar qué información es compartida con cada uno de los actores (Van Bijleveld et al., 2020).

También hay factores de los funcionarios que obstaculizan el nivel de participación permitido a los NNA en sistemas de protección: Poco consenso o entendimiento, por parte de los funcionarios, de lo que implica el concepto de participar, temor de que las demandas de los NNA sean imposibles o poco factibles de satisfacer, y la creencia de que es prioritario enfatizar los espacios de protección antes que los de participación (Van Bijleveld et al., 2019). Asimismo, estudios sugieren que a pesar de que los funcionarios reconocen los efectos de la participación infantil y sus efectos positivos para el niño, tienden a tomar de antemano las decisiones finales basándose en los antecedentes del caso y/o buscando evitar a los NNA de ser sobreinvolucrados en el proceso, con lo cual la opinión de los NNA muchas veces no es suficientemente tomada en consideración (Leviner, 2018; Van Bijleveld et al., 2019). Estos son ejemplos del fenómeno conocido como proteccionismo, expresado a través de la priorización de la aparente protección de los NNA por sobre otros derechos lo cual limita efectivamente su participación (Stafford et al., 2021) poniendo en riesgo la protección en si misma al no generar espacios para que los NNA puedan visibilizar y denunciar situaciones de vulneración que puedan estar vivenciando (García-Quiroga & Salvo, 2020).

En Latinoamérica y Chile, los estudios de participación específicos en el área de protección son aún escasos. Un metaanálisis reciente centrado en investigaciones sobre participación infantil en Chile indica que las políticas públicas para la infancia

tienen un enfoque carencial, y que si bien los adultos suelen informar a los NNA, no necesariamente habilitan instancias para escucharlos o tomar en cuenta sus opiniones (Voltarelli, 2018). Una investigación reciente llevada a cabo con funcionarios de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) de SENAME concluye que la participación infantil es de baja calidad, existiendo carencias en el nivel de información entregado a los NNA, así como en las modalidades de entrega de la información, las cuales no serían suficientemente adaptadas a las necesidades particulares de cada uno (Díaz-Borquez et al., 2018). No obstante lo anterior, SENAME ha implementado iniciativas participativas para sus usuarios en la forma de consultas nacionales, como “Mi opinión cuenta” o “Mi derecho a ser escuchado” (SENAME, 2019; SENAME, 2011). En la primera Consulta Nacional “Mi Derecho a Ser Escuchado”, SENAME indicó que 64,97% de los niños entre 7 y 12 años declaraban que se respetaba su derecho a opinar y participar; 64,4% sabe el motivo de su estadía en la residencia, 73,2% indicó que los adultos de la residencia tomaban en cuenta su opinión, y 55,7% sienten que no pueden expresar todo lo que quieren (SENAME, 2011). A pesar de ello, existe un notorio vacío teórico en la temática, y la mayor parte de datos relacionados al nivel de participación de los NNA en el sistema son levantados por el propio SENAME.

Metodología

El presente estudio tiene un diseño cualitativo (Ruiz, 2012) y la técnica utilizada es el análisis documental (Atkinson & Coffey, 2006), pues permite indagar, seleccionar y analizar documentos escritos de carácter declarativo elaborados y publicados, en este caso, por organismos del Estado ligados a la infancia, que consigan directa o indirectamente formas de comprender e influenciar la participación de los NNA en los contextos de cuidado alternativo.

Se efectuó una revisión documental de un total de 22 textos pertenecientes a tres niveles estructurantes del sistema de protección: a) Marco Político General, b) Marco Legal, y c) Marco Normativo de los Programas de cuidados alternativos en protección (ver Tabla 1).

Tabla 1*Documentos incluidos en el análisis.*

Marco Político General
Constitución Política de la República
Plan Nacional de Infancia
Marco Legal
Ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia
Ley N° 20.032 de 2005 que establece el sistema de atención a la niñez y la adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (SENAME)
Ley 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica
Marco Normativo
Normas Técnicas de los Programas de cuidados alternativos vigentes (n=19)

Los documentos fueron seleccionados según los criterios de relevancia específica para la protección de la infancia a nivel nacional. Se incluyeron dos documentos del Marco Político (Constitución Política de la república de Chile y Plan Nacional de Infancia), tres documentos del Marco Legal (Ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia, Ley N° 20.032 de 2005 que establece el sistema de atención a la niñez y la adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (SENAME), y Ley 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica), y 19 documentos del Marco Normativo (Normas técnicas del total de programas de cuidados alternativos de Sename, tanto Residencias como Familias de Acogida, vigentes hasta el mes de Diciembre de 2020). Para efectos de este texto, cada documento será identificado con las iniciales OT (Orientaciones Técnicas) seguido de la sigla indicada para cada programa (Ver Tabla 2).

Tabla 2*Descripción de los programas incluidos en el análisis.*

Programa	Rango etario al que está dirigido
Residencia Familiar de Adolescencia temprana (RFAT)	De 9 a 13 años, 11 meses y 29 días
Residencia Familiar para Adolescentes (RFA)	De 14 a 17 años, 11 meses y 29 días
Residencia de Alta Especialidad (RAE)	De 14 años a 17 años 11 meses y 29 días
Centro de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD)	De 0 a 6 años y otros centros de 6 años hasta 17 años, 11 meses y 29 días

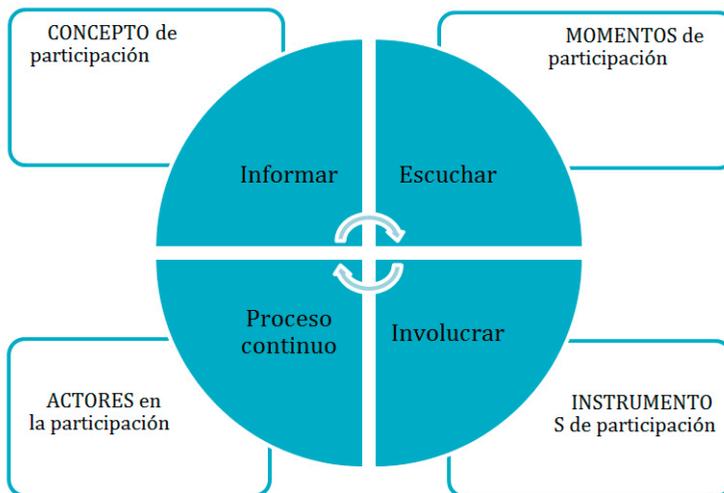
Familias de Acogida Especializada de Administración Directa (FAE – AADD)	De 0 a 6 años
Familias de Acogida Especializada con Programa de Protección Especializado (FAE -PRO)	De 0 a 18 años
Residencia de Protección Preescolares (RPP)	De 0 a 5 años, 11 meses y 29 días
Residencia de Protección Lactantes y Preescolares con Programa Adosado (RLP-PER)	De 0 a 5 años 11 meses y 29 días
Residencias para Niños/as Vulnerados, con Discapacidad Discreta (RDD)	De 0 a 17 años, 11 meses y 26 días
Residencias para Niños/as Vulnerados, con Discapacidad Grave (RDG)	De 0 a 17 años, 11 meses y 29 días
Residencias de Alta Dependencia con programa adosado (RAD – PER)	De 0 a 17 años, 11 meses y 29 días
Residencia de protección para niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, con discapacidades severas o profundas y situación de alta dependencia (RDS -PRE-PRD)	De 0 a 17 años, 11 meses y 29 días
Residencia familiar para adolescentes con dos programas adosados (RPE – PRE – PPE)	De 14 a 17 años
Residencias Especializadas (REN)	De 12 a 17 años, 11 meses y 29 días
Residencias de Protección para Mayores (RPM)	De 6 a 17 años, 11 meses y 29 días
Residencias de Protección para Mayores con programa adosado (REN - PER)	De 6 a 17 años, 11 meses y 29 días
Residencias Especializadas con programa adosado (RSP – PER)	De 12 a 17 años, 11 meses y 29 días
Residencias para Madres Adolescentes (RPA)	Adolescentes menores de 18 años
Residencias para Madres Adolescentes con programa adosado (RMA – PER)	Adolescentes menores de 18 años

Se llevó a cabo un análisis en dos etapas, la primera de ellas destinada a explorar la existencia de un marco político y legal que establezca la participación de NNA en el sistema de protección como un derecho. La segunda etapa está orientada a describir de qué manera este derecho se considera en las normas técnicas específicas de los programas de cuidados alternativos, para hacer posible su implementación. Se

realizó un análisis de contenido temático documental (Ruiz, 2012), el que involucra un procesamiento analítico-sintético, incluyendo clasificación, anotación y selección de reseñas que den cuenta de los principales ejes de análisis (Bouma et al., 2018). El análisis de información consideró una matriz de 4 dimensiones y 4 ejes (figura 2); las dimensiones consideradas fueron las propuestas en el modelo de participación significativa en la toma de decisiones en protección: a) entrega de información a los NNA, b) instancias para la expresión y escucha del NNA, c) el grado en que se involucra la opinión de los NNA en la toma de decisión final, y d) la participación como proceso continuo. Los ejes de análisis fueron: 1) El concepto de participación presente en los documentos, 2) los momentos en que están presentes los distintos ejes de participación, 3) los actores descritos como participantes y, finalmente, 4) los instrumentos y herramientas descritas en los documentos para asegurar la participación.

Figura 2

Dimensiones y ejes de análisis.



Fuente: Elaboración propia.

El análisis consistió en una lectura sistemática de los documentos seleccionados en busca de referencias sobre la participación significativa de NNA. Se organizó la información en una grilla basada en un estudio similar realizado en México (Valencia, comunicación personal, 2019). Como marco de referencia para la evaluación y clasificación de cada una de las dimensiones de participación, se utilizó la Herramienta de Medida de Participación Significativa (Bouma et al., 2018). En un segundo nivel de análisis, se elaboraron 4 ejes de análisis para cada una de las tres dimensiones de participación:

1. Aproximaciones conceptuales (¿Qué es participar?)
2. Momentos de participación significativa (¿Cuándo se participa?)
3. Actores involucrados en la participación significativa (¿Quiénes participan?)
4. Herramientas para la participación significativa (¿Cómo se participa?)

Resultados

Los resultados se presentan en dos secciones, de acuerdo a las etapas de análisis. La primera referida a los principios generales incluidos en el marco político-legislativo y la segunda al análisis categorial relacionado al marco normativo de los programas de cuidados alternativos de protección.

Principios generales incluidos en el marco político-legislativo

Se analizó la Constitución Política de la República de Chile (en adelante, CPR) en cuanto marco legal fundamental para la existencia y regulación del resto de mecanismos institucionales en el país. La actual CPR fue promulgada el año 1980, con una reforma efectuada el año 2005. En dicho documento no existe mención explícita de la infancia ni de los NNA. La única excepción la constituye un pasaje en el que se hace referencia indirecta a la infancia, que estipula el derecho y deber de los padres de educar a sus hijos, así como a escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos (Constitución Política de la República de Chile, Artículo 19° N° 10 y 11, 1980). No se explicita que los NNA puedan participar en su proceso educativo, delegando la decisión a los padres.

Por otro lado, la CPR carece de una definición concreta de “participación”. Los mecanismos participativos que se explicitan al ejercicio del sufragio y la postulación a cargos públicos. Tales mecanismos participativos tienen por prerrequisito la condición de ciudadanía, la cual se obtiene exclusivamente posterior a los 18 años de edad:

...son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva. La calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular, y los demás que la Constitución o la ley confieran (Constitución Política de la República de Chile, Artículo 13, 2005).

Considerando que la participación se ve supeditada a la ciudadanía y, por tanto, a la mayoría de edad, sumado a la práctica ausencia de menciones de NNA en el texto, se observa que la Constitución Política de la República de Chile no considera explícitamente la participación infantil en ninguna de sus dimensiones.

Esta situación es diferente en el marco del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia definido para el periodo 2018-2025 (Ministerio de Desarrollo Social y Consejo Nacional de la Infancia, 2018), el cual se estructura en cuatro ejes estratégicos

cos: la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación. En el eje *protección* no se hace mención a instancias de participación para NNA en estos contextos. Las alusiones al concepto de participación se encuentran presentes en el eje denominado participación y se refieren a todos los NNA en términos generales:

Avanzar progresivamente para que los NNA puedan ejercer su derecho a la participación, por medio del acceso a información, de modo que estos puedan desarrollar un juicio propio y expresar libremente su opinión en todos los asuntos que les afecten, de acuerdo a su edad y madurez, y que dicha opinión sea respetada y considerada en la toma de decisiones. (Ministerio de Desarrollo Social y Consejo Nacional de la Infancia, 2018, p. 175).

En este mismo eje se establece el resultado estratégico N° 17 denominado de *Participación e Incidencia*, que compromete al Servicio Nacional de Menores (SENAME) para que, por un lado, instale en los centros de cuidado alternativo un modelo que asegure la participación; y por otro lado, implemente metodologías y protocolos que favorezcan la escucha de la opinión de los NNA al interior de los centros de cuidado alternativo residencial:

“Diseño e implementación (...) de un modelo de convivencia para los centros de cuidado alternativo residencial y centros de justicia juvenil, en el cual se asegure la participación de los NNA” (Ministerio de Desarrollo Social y Consejo Nacional de la Infancia, 2018, p. 183).

“...establecimiento de protocolos al interior de los centros de cuidado alternativo residencial, de administración directa y de organismos colaboradores, para escuchar la opinión de los NNA que residen en ellos, resguardando su derecho a la privacidad y protección de estos” (Ministerio de Desarrollo Social Chile, 2018, p. 184).

Asimismo, el resultado estratégico N° 18, denominado *Acceso a la Información*, se compromete con el desarrollo de estrategias orientadas a la promoción y difusión de los derechos de la infancia y la adolescencia, considerando la evaluación de esta promoción y difusión en las diversas modalidades de cuidado alternativo (Ministerio de Desarrollo Social, 2018).

En relación al marco legal, considerando la especificidad de los cuerpos legales ligados a los sistemas de protección de la infancia y la adolescencia, se observan algunas menciones, aunque breves, de la participación en el ámbito del cuidado alternativo. En relación con la Ley 19.968, que crea los Tribunales de Familia, el artículo N° 69, indica:

Comparecencia del niño, niña o adolescente. En este procedimiento, el juez tendrá debidamente en cuenta las opiniones de los niños, niñas o adoles

centes, considerando su edad y madurez. Para este efecto podrá escucharlos en las audiencias en un ambiente adecuado y cautelando su salud física y psíquica, actuando afín al artículo N° 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (Ley 19.968, Ministerio de Justicia).

De esta misma forma, la Ley N° 20.032 de 2005 que establece el sistema de atención a la niñez y la adolescencia a través de la red de colaboradores (OCAS) del Servicio Nacional de Menores (SENAME) consigna en el artículo N°2 que este sistema de atención, incluyendo los centros de cuidado alternativo, seguirá algunos principios esenciales, destacándose el principio a la participación:

Participación e información en cada etapa de la intervención. Se informará y se tendrá en cuenta la opinión del niño, niña y adolescente respecto a los procesos de intervención que le atañen, en función de su edad y madurez. (Ley N° 20.032, 2005).

Por otra parte, actualmente en Chile el Congreso aprobó este año la Ley 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia en reemplazo de SENAME. En ella se establecen algunos principios orientadores dentro de los que se encuentra el derecho a la participación de los NNA, conceptualizado desde la nomenclatura de “participación efectiva” y que destaca especialmente el derecho a ser oído y la libertad de información:

Son también principios rectores de la acción del Servicio, sea que ejerza su función directamente o por medio de terceros, el interés superior del NNA, la igualdad y no discriminación arbitraria, la autonomía progresiva, la perspectiva de género, la inclusión, la protección social y la participación efectiva que se manifestará, entre otras formas, a través del derecho a ser oídos, la libertad de expresión e información, y el derecho de reunión y asociación (Ley 21.302, 2021).

El artículo N° 6 de la Ley 21.302, que consigna las funciones que deberá desarrollar el Servicio, exhibe un extenso inciso referido a las funciones ligadas al ámbito de la participación, donde señala:

Generar procedimientos idóneos, formales y permanentes destinados a recabar periódicamente la opinión de los niños, niñas y adolescentes sujetos de atención del Servicio y de sus familias, o de quienes los tengan legalmente a su cuidado, los que deberán ajustarse a las particularidades propias de las etapas de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, ser inclusivos y respetar los derechos que les asisten, en especial su derecho a ser oído y su autonomía progresiva, además de ser accesibles para toda familia (Ley 21.302, 2021).

En general, el proyecto consigna la participación como un derecho que debe estar presente en el quehacer de la red que asiste el cuidado alternativo de NNA, concentrándose principalmente en la dimensión del escuchar, el cual es un elemento clave de la participación, pero no cubre exhaustivamente toda la complejidad del proceso.

Análisis categorial de las normas técnicas de programas de cuidados alternativos

Aproximaciones Conceptuales a la Participación Significativa (¿Qué es participar?)

En términos generales, las orientaciones técnicas no incluyen definiciones explícitas de participación asociada a la toma de decisiones del NNA, y el vocablo “participar” - en particular al hacer referencia a los NNA - se ve asociado en múltiples ocasiones a actividades de la vida cotidiana o de la comunidad (escuela, sistema educativo, junta de vecinos, familia, etc); donde el uso de la palabra hace referencia al mero hecho de estar presente en actividades de estos contextos, sin explicitar el nivel de involucramiento que tuviese el NNA en ellos. Ello se puede evidenciar en fragmentos como el siguiente:

De igual forma, se debe promover la participación activa del/la adolescente en las actividades y talleres que se desarrollan en los Municipios, ya que permiten la adquisición de habilidades y promueven la integración e interacción Social (OT RFA, 2019, p. 25).

Una excepción a esta falta de definición del concepto de participación y su vinculación con la toma de decisiones es la que se consigna en las OT de Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD):

Ello permite comprender la participación como una capacidad para actuar en un entorno determinado e influir en éste, así como dejarse influir por él. Implica que puedan expresar sus opiniones, sentimientos, fantasías, tomar decisiones, actuar de acuerdo con ello, explotar su capacidad lúdica y recreativa (OT-CREAD, 2013).

Como se evidencia en el texto, la definición de participación propuesta reconoce la capacidad de actuar del NNA e influir en su medio de protección mediante la toma de decisiones.

A pesar de la falta de una definición explícita, es posible observar que las orientaciones técnicas exhiben una primera conceptualización de participación vinculada a la noción de derecho:

...valorando su dignidad intrínseca, sus aportes y todos sus derechos como los de: preservar su identidad, incluyendo la participación y toma de decisiones relacionadas con ellos/as mismos (OT REN, 2011).

La estimulación para la participación continua del NNA en el centro de reparación especializada de administración directa es una tarea de vital importancia, es parte del reconocimiento del ejercicio real de sus derechos (OT CREAD, 2013).

Una segunda conceptualización de la participación es que se constituye en una estrategia clave para la reparación de las consecuencias biopsicosociales que genera la vulneración de derechos, tal como se expresa a continuación:

“La participación de NNyA constituye tanto un derecho a ser garantizado como una estrategia para la restitución y reparación de las consecuencias de situaciones de vulneración, e implica el desarrollo de los potenciales cognitivos, sociales, emocionales y culturales” (OT CREAD, 2013).

En general, se observa que en varias de las orientaciones técnicas vigentes se establece una relación entre la participación y la toma de decisiones. Es decir, la participación del NNA tendría algún grado de influencia en las decisiones del proceso de protección del que es sujeto. Por ejemplo:

... el niño, niña o adolescente participe en la toma de decisiones acerca de su protección, dando el espacio de escucha para que puedan expresar su opinión ante el juez o jueza competente...” (OT RSP-PER, 2019).

La participación real de los niños y niñas debe estar garantizada en todos los hitos del proceso, no sólo referida a su derecho a dar su opinión, sino que ésta debe ser tomada en cuenta para la toma de decisiones respecto a las situaciones que le competen (OT REAT, 2019).

La participación de NNyA constituye tanto un derecho a ser garantizado, como una estrategia para la restitución y reparación de las consecuencias de situaciones de vulneración, e implica el desarrollo de los potenciales cognitivos, sociales, emocionales y culturales. Ello permite comprender la participación como una capacidad para actuar en un entorno determinado e influir en este, así como dejarse influir por él. Implica que puedan expresar sus opiniones, sentimientos, fantasías, tomar decisiones, actuar de acuerdo a ello, explotar su capacidad lúdica y recreativa (OT CREAD, 2013).

El enfoque inclusivo actual es tolerante de la diversidad ya que introduce el reconocimiento de la autonomía e independencia individual de los niños/ y adolescentes con capacidades diferentes, valorando su dignidad intrínseca, sus aportes y todos sus derechos como los de: preservar su identidad, incluyendo la participación y toma

de decisiones relacionadas con ellos/as mismos, derecho a la educación inclusiva, a la salud y rehabilitación de calidad, de acceso a la justicia, entre otros, y en particular de ser especialmente protegidos contra todo tipo de explotación abuso o situación de vulneración (OT REN 2011).

Al orientar el análisis según cada dimensión específica del modelo, se encuentran hallazgos particulares. En el caso de la dimensión Informar, la participación aparece asociada a dos temáticas principales, el propósito del ingreso a cuidados alternativos y las formas de funcionamiento cotidiano. La primera temática se ejemplifica en los siguientes fragmentos:

Al ingreso, se explica al niño, niña o adolescente -según su capacidad de comprensión- que está en un lugar donde será cuidado y bien tratado, presentándoles los espacios y elementos con los que contará, con un lenguaje verbal, gestual y corporal tranquilizador (OT RDS - PRE - PRD, 2019).

La segunda temática informada está referida a las formas de funcionamiento cotidiano y doméstico de cada programa, incluyendo las visitas de familiares, sus horarios y frecuencia, y la llegada de nuevos integrantes a la residencia, tal como se observa en los siguientes ejemplos:

... entregar al adolescente -y a quien le acompañe en el ingreso- información respecto al funcionamiento de la residencia, alcances y limitaciones como, por ejemplo, elementos prohibidos v/s los no prohibidos, funcionamiento básico de organización y horarios (OT RPE – PRE – PPE, 2019).

Al ingreso de éste/a al centro, se debe realizar presentación del personal, reconocimiento físico del lugar... indicar el lugar físico que le ha sido asignado para guardar sus pertenencias; e informar acerca de las normas de convivencia diaria y de funcionamiento de la residencia (OT REN, 2011).

Si existiera autorización de visitas de familiares, sin restricción a ser supervisadas, se deberá informar al NNyA el día y horario en el que será visitado. Conjuntamente se debe entregar misma información a los adultos que han sido previamente autorizados para ingresar al centro (OT CREAD, 2013, p. 54).

El/la directora/a de la residencia deberá informar a los integrantes del equipo y a los niños y niñas que se encuentran presentes en la residencia respecto del ingreso del niño o niña (OT RFAT, 2019, p. 33).

Aunque lo más común es encontrar citas en donde se indica que se informa al NNA en conjunto a sus padres, cuidadores o adultos de referencia, también hay menciones - en menor cantidad - en las que solo se habla de informar a niños y jóvenes, sin hacer referencia a los padres/cuidadores. Estas menciones fueron más frecuentes en programas que incluían la atención a adolescentes.

Cada niño/a recibe información periódica acerca del contacto y proceso que el proyecto residencial está realizando con sus padres, familiares u otros significativos para éste/a (OT RLP-PER, 2019, p. 32).

En la acogida se presenta a la persona que se constituirá en la figura de referencia y apoyo cotidiano (tutor diurno), explicándole al adolescente que esta persona desarrolla una jornada laboral sujeta a sistema de turnos y en qué consiste éste, de forma que el adolescente cuente con la información respecto a días en que esta persona no se encontrará en la residencia, y explicarle que en su reemplazo siempre habrá otra u otras personas disponibles para atender sus preguntas y necesidades (OT RPE - PRE - PPE, 2019, p. 24).

En ambos casos, el informar sobre el propósito del cuidado que motiva el ingreso o sobre el funcionamiento cotidiano, es relevante para favorecer una relación participativa entre el equipo profesional/técnico y el NNA, pero constituye una primera aproximación que no garantiza en sí misma la participación en la toma de decisiones.

Es interesante notar que, en general, se observaron escasas instancias explícitas en los documentos donde se hiciese referencia a informar al NNA sobre sus derechos, como, por ejemplo, su derecho a crecer en un ambiente no violento o su derecho a participar. En adición, no se observan pasajes en los que se explicita si, en relación al proceso de participación, el NNA es informado en algún momento sobre de qué manera o en qué medida sus opiniones, sentimientos, pensamientos, etc., son considerados e integrados (o no) en la planificación y ejecución de las intervenciones relativas a su cuidado. En lo referido a la dimensión de la escucha, en los documentos la palabra escuchar se utiliza, en variadas ocasiones, no tanto para hacer referencia a un componente de la participación, sino más bien para referirse a escuchar al NNA en un contexto de contención psicológica, en especial en situaciones de intervención en crisis.

Entregar afecto, a través de manifestaciones apropiadas al rango etario, reconociendo emociones y presentando disponibilidad a escuchar a los NNA (OT RDG, 2016, p. 72).

Es fundamental que el niño o niña se sienta acogido en esta instancia y como un participante activo, a fin de propiciar el diálogo y la expresión de temáticas complejas de abordar para él o ella, resguardando siempre que esta expresión tenga un efecto terapéutico y de ninguna manera nocivo o generador de estrés para él o ella (OT RFAT, 2019).

Esta escucha está situada en la esfera de la acogida emocional, que corresponde a una función terapéutica relevante para la intervención, pero que no está necesariamente ligada a la toma de decisiones. Sin perjuicio de lo anterior, en estos mismos

documentos existen múltiples instancias de “escucha” - entendida como espacio para las inquietudes y opiniones del NNA - asociadas más directamente a las menciones de participación significativa (involucramiento).

Se promoverá que, luego de un período inicial de interiorización en las dinámicas de la residencia, del personal a cargo y de pares, cada adolescente cuente y reconozca al menos a un adulto como cuidador/a de referencia, con quien sea posible que se vaya formando un lazo afectivo y de confianza que le ayude a desplegarse de forma natural, a ser escuchado y que sean acogidas sus opiniones, pudiendo cuestionar aquello que no le parece adecuado y solicitar apoyo cuando lo requiera (OT RPE - PRE – PPE, 2019, p. 11).

En cuanto a la dimensión Involucrar, se observa que es la dimensión que se aborda con menor frecuencia en los textos. En general, el nivel de involucramiento de las opiniones de los NNA respecto a los temas que los afectan suele aparecer sujeto a criterios de edad o el nivel de madurez de los NNA como condicionantes en determinados espacios participativos.

Se tendrá en cuenta la opinión del niño, niña y adolescente respecto a los procesos de intervención que le atañen, en función de su edad y madurez (OT REN-PER, 2019, p. 6).

Las actividades de la residencia fomentan la participación de los niños, niñas o adolescentes, en la toma de decisiones, según su edad (OT RPE – PRE – PPE, 2019).

Existen algunos extractos en los cuales se explicita de mejor manera el cómo se les involucra y el escenario en que esto sucede; por ejemplo, cuando se separa y/o reunifica de su familia, como también respecto a la familia con la que egresará del programa.

En la evaluación para una posible reunificación familiar, es dable explorar cómo vivió el niño(a) la separación de su madre/padre, cuánto tiempo estuvieron separados, con quién vivió, si fue aquella una figura protectora, si se consideró su opinión al momento de la separación y/o de la reunificación, entre otras preguntas que orienten el diagnóstico y posteriormente el diseño de un plan de intervención (OT RDS, 2019, p.15).

En aquellos casos en que se generen disensos entre la opinión del equipo interventor y la familia, estos deben ser registrados en el informe, explicar a la familia y al adolescente que sus opiniones fueron incorporadas (OT RPE - PRE – PPE, 2019, p. 32).

Momentos de participación significativa (¿Cuándo se participa?). Las orientaciones técnicas muestran la participación significativa como un elemento que aparece en algunos momentos específicos y desaparece en otros, sin observarse un proceso continuo. Las dimensiones que componen la participación significativa (informar, escuchar o involucrar) tampoco asumen una presencia consistente como conjunto en los textos, siendo el informar la dimensión más convocada en todas las orientaciones técnicas revisadas. En este marco es posible señalar que en la fase de inicio de la intervención se enfatiza la dimensión del informar a los NNyA, tal como puede apreciarse en el siguiente fragmento:

En la acogida se debe entregar clara información sobre el sentido de la medida de protección, objetivo de la residencia, las actividades y la rutina diaria de convivencia y las reglas internas de funcionamiento (OT RPM, 2019).

En esta prioridad por informar al inicio de la intervención, como se ha señalado previamente, se abordan principalmente temáticas que tienen por propósito el contextualizar al NNA al nuevo espacio de acogida, describiendo principalmente los motivos de ingreso, las formas de funcionamiento cotidiano del lugar y los miembros del equipo de referencia que realizarán la inducción respectiva. Sin embargo, también existen algunas excepciones a esta focalización por el informar al inicio de la intervención, encontrándose orientaciones que dan importancia a la dimensión del escuchar, como se evidencia en el siguiente fragmento:

El momento de acogida inicial está referido a una instancia que otorgue mayor privacidad al niño o niña y su familia (...) a fin de generar el espacio para la expresión de sentimientos, sin exigencias respecto del contenido ni la forma de dicha expresión, fantasías y expectativas asociadas, y la entrega de información básica por parte del equipo de la residencia que otorgue claridad al niño o niña (OT RFAT, 2019).

Por otro lado, al analizar la fase intermedia de desarrollo de la intervención, aparece con mayor relevancia la dimensión del escuchar, especialmente enfocada en la acogida de los relatos asociados a las experiencias del proceso de intervención de los NNyA, procurando propiciar un clima de escucha activa, respeto y confianza. Esto se puede observar en el siguiente texto:

...la escucha activa y respetuosa de las explicaciones de las familias y adolescentes, así como la devolución veraz, con lenguaje claro y preciso de las valoraciones profesionales, debe ser aplicada como una dinámica que contribuye al buen desarrollo y resultados del proceso de intervención (OT RPE – PRE – PPE, 2019).

Puntualmente en la fase de término de la intervención el énfasis está dado en la dimensión del involucrar, es decir, el incluir al NNA en la toma de decisiones respecto de hitos gravitantes para el término de la intervención, habitualmente referidos a evaluaciones del proceso y condiciones del egreso, como se consigna en los siguientes fragmentos:

Esta evaluación debe realizarse en sesiones de reflexión técnica planificadas con este fin, incluyendo la participación de los niños/as y adolescentes, si es posible y del adulto o los adultos con quien/es se prevé el egreso. Lo anterior, es válido para todos los niños/as y adolescentes, independiente de su discapacidad (OT RDS -PRE-PRD, 2019).

En la medida que estén informados del contenido del informe podrán incorporar aspectos que consideren relevantes o bien manifestar su desacuerdo. Cuando se generen disensos entre la opinión del equipo y la familia, los desacuerdos deben ser registrados de manera clara y específica en el informe, explicando a la familia y al niño/a que sus opiniones serán incorporadas (OT RFAT, 2019).

Actores Concernientes a la Participación Significativa (¿Quiénes participan?).

Las orientaciones técnicas varían en el protagonismo dado al NNA en relación a un adulto experto. Así se refleja en los dos siguientes fragmentos, el primero centra la decisión en el NNA y el segundo la centra en el adulto experto:

La participación real de los niños y niñas debe estar garantizada en todos los hitos del proceso, no sólo referida a su derecho a dar su opinión, sino que ésta debe ser tomada en cuenta para la toma de decisiones respecto a las situaciones que le competen (OT RFAT, 2019).

...que el niño, niña o adolescente sujeto de la medida de separación participará de esta definición, expresando su opinión al respecto, ante el respectivo juez/a, quién la considerará de acuerdo a su edad y madurez (OT RPA, 2016).

Como se aprecia en las dos citas precedentes, las orientaciones fluctúan entre poner en el centro al NNA o al adulto experto, quien decide si considera o no la opinión de acuerdo a criterios preestablecidos. Es posible observar una dinámica dada entre al menos dos actores, en donde uno de ellos informa, escucha o involucra al otro. Este rol más activo está conformado por los jueces y los profesionales y técnicos de los programas, quienes informan, escuchan y dan posibilidades de involucramiento; luego, en el otro rol se encuentran los actores más pasivos del proceso, es decir, los NNA, familiares y/o adultos de referencia, quienes reciben la información, son escuchados y, en ocasiones, involucrados en determinadas fases de la intervención.

La persona encargada de la acogida deberá explicitar al niño(a) o adolescente el motivo de su ingreso al programa (en forma clara y sencilla) y cuál será la vinculación con su familia (los días en que ésta podrá visitarlo/a -siempre que no existan contraindicaciones (OT FAE-AADD, 2015).

Como se evidencia en el ejemplo, es el equipo profesional quien protagoniza la acción de participación significativa (particularmente en la dimensión de informar en este caso). No se observa, por ejemplo, la posibilidad de que los propios NNA sean parte del informar a los recién ingresados, ni tampoco se observa la oportunidad de que el NNA pueda expresar una opinión respecto de lo informado.

En relación a estos dos roles precedentemente identificados, cabe destacar que las orientaciones mencionan como actores activos de la participación a dos figuras principalmente. En primer lugar, se menciona la figura del profesional del área de las ciencias sociales y/o de la salud, como, por ejemplo, jueces, psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, entre otros, tal como lo señalan los siguientes fragmentos:

El profesional encargado de la acogida deberá dar a conocer al niño/a o adolescente sus derechos al interior del programa y a quienes puede recurrir para ejercer, en especial su derecho a ser escuchado (a) (OT FAE-PRO, 2019).

Los responsables de liderar la evaluación integral son las duplas psicosociales; sin embargo, estos profesionales deberán articular que la evaluación se realice con la participación de otros actores del equipo (OT RFAT, 2019).

En segundo lugar, se consigna la figura de los cargos directivos en los programas, como el director del centro, la jefatura técnica, el juez de familia, entre otros. Ello se visualiza en el siguiente fragmento:

Es así como el/la director/a y encargado/a de vida familiar de la residencia, son responsables de asegurar que se realicen Espacios de Encuentro o Reunión quincenal y cada vez que se presente alguna situación que requiere abordaje grupal, con todos los niños y niñas presentes en la Residencia Familiar (OT RFA, 2019).

Las orientaciones mencionan también, aunque en menor medida, a equipos técnicos de apoyo como actores clave en las dimensiones constitutivas de la participación significativa (informar, escuchar e involucrar), rol que es de vital importancia, considerando que estos equipos sostienen la rutina de vida diaria con los NNA, teniendo variadas oportunidades para propiciar una participación que sea significativa. En este sentido, las orientaciones se refieren a figuras como el personal de cuidado diario, cuidadoras de trato directo u otros posibles, como se ejemplifica a continuación:

Los niños/as y adolescentes con afectación severa, requieren por una parte de la ayuda de sus tutores/cuidadores y/o ayuda técnica, y también de una relación con otros actores de la residencia y comunidad, apuntando a vivir experiencias participativas y de integración (OT (RDS-PRE-PRD, 2019).

Se destaca que en algunos de los documentos se homologa la participación del NNA con la participación de su familia. En estos fragmentos no queda claro si ambos son procesos simultáneos, equitativos, y/o intercambiables, o si por el contrario se generan dispositivos separados de participación para el NNA y su familia.

... acciones administrativas (egreso de SENAINFO, revisión y orden de la carpeta y entrega de documentación relevante a la familia o proyectos externos que continúen el proceso, según corresponda), unidas a la participación del niño/a o adolescente y/o la familia en actividades finales de cierre de la intervención residencial (OT RPM, 2019).

Adicionalmente, la mayoría de las orientaciones otorga un rol más bien pasivo a los NNA y sus familias. Son frecuentes los fragmentos en los cuales es el equipo de intervención quien entrega la información de manera unilateral, en oposición a las menciones de instancias de intercambio mutuo, las cuales son menos frecuentes.

Desde el primer momento (acogida inicial) el equipo debe asegurarse de que el/la adolescente que ingresa a la Residencia Familiar conozca con claridad qué se espera lograr durante su estadía y cuál será el beneficio para él/ella, su familia, los adultos relacionados y sus redes (OT RFAT, 2019).

Estrategias y Herramientas para la Participación Significativa (¿Cómo se participa?). En general, las orientaciones de los programas no explicitan estrategias, técnicas o instrumentos que fomenten la participación significativa de NNA ni formas de evaluación respecto a si efectivamente las orientaciones se implementan en los programas. Se mencionan brevemente dos elementos que pueden, potencialmente, ser de utilidad para la participación de NNA: las técnicas de entrevista individual y entrevista familiar, además de la observación directa. En general, estas entrevistas y observaciones están consignadas en una planificación para la intervención que cuenta con hitos marcados por tiempos o tareas cumplidas, y por ello son siempre promovidos por los equipos profesionales y técnicos y no por los NNA.

Con relación a la realización del diagnóstico psicosocial, luego de la compilación y revisión de antecedentes, el equipo a cargo se abocará a la realización de entrevistas, observación y aplicación de los instrumentos que corresponda, con las adolescentes y con los familiares o adultos relacionados que pueden llegar a constituir recursos de apoyo, escuchando su narración acerca de las problemáticas que les afectan, sus percepciones y explicacio

nes acerca de la situación que provocó la medida de internación, como también sus expectativas y expresión de necesidades (OT RPA, 2019).

En menor medida, existen algunos pasajes en orientaciones técnicas que consideran la posibilidad de que el NNA pueda promover una entrevista para fines informativos, de escucha o de involucramiento, tal como indica la siguiente cita:

Conjuntamente, los NNA deben contar con todas las facilidades para lograr reunirse con la dirección del centro y/o jefatura técnica, en caso de que lo requieran, de modo que cuenten con todas las posibilidades de expresar sus quejas, problemáticas, situaciones y experiencias (OT CREAD, 2013).

Aún en menor presencia, se citan instancias de nivel grupal entre pares como facilitadoras de participación significativa, utilizando técnicas que promuevan una dinámica interna de confianza y respeto en el colectivo en favor de informar, escuchar e involucrar. Nuevamente, se abordan temas relacionados con la vida cotidiana y decisiones grupales relativas al funcionamiento del programa.

Espacios grupales de reflexión y conversación, dirigidos a revisar la convivencia y fortalecer el buen trato, participación y la resolución de conflictos entre pares y con el personal adulto (OT RPM, 2019).

Estas instancias grupales permitirían una participación vinculada a la toma de decisiones, ya que el grupo de pares analiza circunstancias de la convivencia cotidiana, en donde se consigna la información, la expresión de opiniones y sentimientos que pudieran llevar a una toma de decisión colectiva. Este proceso grupal es considerado por otros estudios, precisamente como uno de los más gravitantes al momento de analizar la participación significativa en programas de protección.

En programas más recientes, aparecen orientaciones técnicas con enfoque residencial a nivel de comunidad, considerando el involucramiento del NNA en la toma de decisiones respecto de su participación en organizaciones del barrio de tipo funcional - territorial y entorno comunitario en general, mediante técnicas asociadas a la gestión de redes. Esto se evidencia principalmente en las orientaciones técnicas de tipo residencia familiar dirigida a adolescentes, que tiene un enfoque comunitario más definido, tal como se aprecia en los presentes fragmentos:

Respecto de las demás redes a las que se debe vincular el niño o niña, el/la terapeuta ocupacional, el/la trabajador/a social y el/la tutor/a de referencia deben despejar con cada niño o niña qué actividades recreativas y/o académicas le gustaría desarrollar, para desde allí definir con mayor precisión las potenciales instancias en que podría participar (OT RFA, 2019).

Por otro lado, en relación a los instrumentos de registro, es posible señalar que en general no se explicitan instrumentos colectivos ni emanados desde los propios NNA para la toma de decisiones, sino que más bien aparecen gestionados unidireccionalmente por parte del equipo profesional y técnico para sus fines de intervención planificados, lo que podría restar espacio para la participación de los NNA en su construcción o aplicación:

Por su parte, el/la trabajador/a social verificará su inserción comunitaria, redes sociales, estado de escolarización, estado de involucramiento y participación en la red de salud, entre otros, utilizando como técnica el ecomapa y otras afines (OT RFAT, 2019).

El ecomapa, en este caso, es una gráfica que consigna las principales redes en que participa de alguna manera el NNyA y/o su familia o adulto de referencia, y lo construye el profesional como medio de verificación de algunos indicadores de diagnóstico, pero no se señala que pueda ser co-construido por los protagonistas de las informaciones.

Sin embargo, sí se menciona la importancia de generar procesos co-constructivos entre el NNA y adultos significativos involucrados para la elaboración del Plan de Intervención Individual en documentos técnicos como OT RPM, OT RAD-PER-RDG, OT RPE-PRE-PPE. A pesar de ello, es interesante notar que sólo en este último se utiliza la palabra “participación” en relación a este proceso:

El Plan de Intervención Individual es un instrumento técnico de intervención, seguimiento y evaluación, de carácter personalizado, coherente con la situación, características y requerimientos de cada adolescente, que contiene todos los elementos prioritarios de trabajo con éste, su familia o adulto relacionado y redes o servicios de apoyo, el que debe ser realizado sobre la base de los antecedentes y resultados arrojados por la evaluación diagnóstica, considerando siempre la participación del adolescente y su familia o adultos relacionados (OT RPE – PRE – PPE, 2019).

Asimismo, las OT de programas más nuevos destinados a adolescentes mencionan la participación de éstos en la redacción del informe al Tribunal.

Este informe debe ser abordado con la familia o adulto relacionado del adolescente previo a ser entregado, a fin que ellos estén informados de su contenido y puedan manifestar sus desacuerdos en caso de tenerlos, permitiéndoles incorporar aspectos que les parezcan relevantes en el informe, en tanto ellos son los expertos en su vida y los profesionales deben estar a disposición de apoyar su proceso de transformación. En aquellos casos en que se generen disensos entre la opinión del equipo interventor y la familia,

estos deben ser registrados en el informe, explicar a la familia y al adolescente que sus opiniones fueron incorporadas (OT RPE – PRE – PPE, 2019).

También es destacable la inclusión de encuestas de satisfacción para los NNA usuarios en OT FAE-PRO, que incluye criterios que evalúan directamente la experiencia de participación significativa percibida por el NNA (es decir, el sentirse escuchado, informado y tomado en cuenta), como se puede observar en el siguiente fragmento, donde cada ítem se evalúa a la manera de una Escala Likert, con nivel de acuerdo o desacuerdo por parte del usuario:

Indicadores: Participación (ser escuchado y opiniones son consideradas).

Ítemes propuestos:

Me he sentido escuchado por las personas que trabajan en el proyecto (por ejemplo el/la Directora, el/la psicólogo/a, el/ la asistente social).

Las personas que trabajan en el programa respondieron a mis preguntas o dudas.

Siento que las personas que trabajan en el FAE me comprendían.

Las personas que trabajan en el FAE tomaban en cuenta mis ideas y opiniones.

Las personas que trabajan en el FAE me preguntaban mi opinión en cosas importantes para mí.

En el FAE yo podía participar cuando se tomaban decisiones sobre mí, mi familia o mi futuro.

(OT FAE-PRO, 2019).

Si bien esta encuesta es aplicada al momento del egreso, es posible consignarla como una instancia de involucramiento de la opinión del NNA que también es aplicada en la familia, y que busca evaluar la calidad de la intervención recibida. Sin embargo, presenta limitaciones en cuanto restringe la opinión a categorías preconcebidas por los adultos expertos, sin considerar la posibilidad de otras categorías propuestas por el NNA, sin involucrarlos en el proceso evaluativo de manera activa, salvo la posibilidad de consignar una opinión breve en caso de creerlo necesario, al final de la encuesta.

También se explicita la importancia de una participación protagónica de los NNA en la descripción de la elaboración del Libro de Vida, técnica para el registro de información en ambos programas de Familias de Acogida, FAE-AADD y FAE-PRO. Sin embargo, sólo en OT FAE-PRO se menciona el protagonismo y participación del NNA en este proceso.

En caso de niños menores de 4 años los adultos que están cerca de ellos y se ocupan de su cuidado, sean los profesionales o las familias acogedoras, son los principales depositarios de la información acerca de los hechos del

pasado. Por los que serán ellos los encargados de completar la información inicial y vayan colaborando en su elaboración posterior, integrando progresivamente al niño(a), sus producciones, motivándolos a participar durante todo el proceso. Hay que proponerles el libro como una actividad divertida que van a compartir, explicándoles en que consiste, fomentando su participación y protagonismo en el proceso (OT FAE-PRO, 2019).

Finalmente, en algunos programas puntuales, se destacan instrumentos de convivencia interna de las residencias, en los que NNA podrían tener un rol más activo en la toma de decisiones:

Es necesario involucrar a niños/as y jóvenes en la elaboración de los marcos normativos que regirán la relación. Acordar orientaciones de convivencia al interior de la residencia, o en algunas dimensiones del encuadre terapéutico es una acción restitutiva del derecho a la participación y un ejercicio de ciudadanía (OT REN-PER, 2011).

Discusión y conclusiones

En el análisis de los documentos del marco político-legislativo, se observó que los NNA son excluidos de los procesos políticos establecidos por la CPR. Este hecho probablemente radica en la presunción de inmadurez y consiguiente incapacidad volitiva del NNA; con ello, a pesar de que es titular y beneficiario de sus derechos, depende en primera instancia de sus cuidadores o instituciones para hacerlos efectivos, como es el caso del derecho a la educación y a elegir un establecimiento y/o proyecto educativo (Flores, 2014). Esta ausencia de mención de los NNA en el texto constitucional, y la ausencia de derechos consignados a este segmento de la población, adquiere enorme relevancia en el contexto actual del Proceso Constituyente, considerando la necesidad de apelar al reconocimiento de los derechos de NNA en la nueva carta magna. Sin perjuicio de lo anterior, es posible afirmar que el hecho de que Chile haya ratificado la Convención de los derechos del Niño en 1990 obliga al Estado chileno a garantizar el Derecho a la participación de NNA en todos los asuntos que les afecten. La ratificación de la CIDN otorga rango Constitucional a los Derechos de NNA al ser un tratado internacional firmado por el Estado de Chile (Constitución Política de Chile, artículo 5).

Las alusiones a la participación significativa en el Plan Nacional de Infancia y leyes relativas al sistema de protección son breves y concisas, pero lo suficientemente claras para dar respaldo legal a la importancia de propiciar tal modelo en todo el ciclo de desarrollo de políticas públicas de cuidado alternativo. En términos de temporalidad para la implementación de estos desafíos, el Plan Nacional para la Infancia y la Adolescencia establece una planificación progresiva que considera tres fases importantes.

La primera corresponde al diseño de una metodología de intervención que propicie la participación, siendo iniciada el año 2018; luego, existe una fase con mayor énfasis en la implementación de las medidas, iniciándose el año 2021, y por último, una fase evaluativa del proceso en el 2025 (Ministerio de Desarrollo Social y Consejo Nacional de la Infancia, 2018).

En los documentos revisados, existen diversas conceptualizaciones asociadas a la participación. Por un lado, se la concibe como un derecho y por otro lado como una estrategia para la reparación. Para que la participación sea significativa requiere de la sintonía entre las dimensiones del informar, escuchar e involucrar, de manera longitudinal en todo el proceso de intervención (iniciando con el diagnóstico de la situación de vulneración y terminando con una evaluación del proceso de cuidados alternativos), que en todo momento tenga en el centro la participación del NNA (Bouma et al, 2018). Sin embargo, tal visión no se observa de manera constante en las orientaciones técnicas, apareciendo más bien un proceso discontinuo, en el cual ciertas dimensiones están presentes sólo en momentos determinados del proceso. Con ello, no se puede aseverar que se asegure un involucramiento constante del NNA en cada etapa de la intervención, ya que la recogida de sus opiniones y retroalimentación parece estar relegada primariamente a las fases finales de la intervención, y estar mediada por las categorías definidas previamente por SENAME y/o el organismo colaborador a cargo.

En general, el mayor rol propositivo en el proceso participativo está relegado a los Jueces de Tribunales de Familia y el equipo profesional de los programas, quienes tienen la responsabilidad directa de generar las instancias de participación; con ello, se observan escasas oportunidades para que los NNA puedan iniciar o proponer estos procesos (ni tampoco sus familias o adultos de referencia), conformando una tendencia a la unidireccionalidad en la forma de proponer las distintas dimensiones de la participación significativa en las orientaciones técnicas. Otro aspecto relevante es que el personal de trato directo, en general, se sitúa en un lugar complementario y marginal en las instancias de participación significativa, monitoreados por el equipo profesional. Sin embargo, su cercanía en instancias cotidianas y domésticas hace que el equipo técnico tenga, potencialmente, una gran oportunidad de influir en el informar pertinentemente, escuchar oportunamente e involucrar prontamente al NNA en la toma de decisiones. Esta potencialidad debiera considerarse en la construcción del texto de las orientaciones de programas de protección del nuevo servicio.

En la misma dirección que lo señalado previamente, las estrategias de intervención individuales, familiares, grupales y comunitarias observadas muestran que, en general, éstas son lideradas por el equipo profesional y no siempre consideran la participación significativa del NNA. La dimensión que se encuentra mayormente indicada en las OT, especialmente al inicio de la intervención, es la de informar u obtener

información para la toma de decisiones. La mayor parte de las OT consignan la participación como un derecho que debe estar presente en el quehacer de la red que asiste el cuidado alternativo de NNA; sin embargo, se concentran principalmente en la dimensión del escuchar, que siendo un elemento clave de la participación, no aparece como proceso exhaustivo. En este sentido, no se observa claramente que la escucha se vincule a la consideración efectiva de los puntos de vista y opiniones de los NNA en la toma de decisiones a lo largo del proceso de intervención. Ello, sumado a que varios de los mecanismos formales para la recogida de la opinión del niño se efectúen al final de las intervenciones, entraña el riesgo de que los procesos participativos llevados a cabo se perfilen como meramente simbólicos, pudiendo no tener efecto real en futuras intervenciones (Lundy, 2018).

En general, se observó que la presencia de participación significativa de los NNA en aquellos temas que les afectan varía dependiendo del tipo de documento que se analice y el rango etario al cual está dirigido el programa. Se puede concluir que en el marco político-legislativo y normativo, existen algunos elementos que establecen las bases para una participación significativa de los NNA. Sin embargo, estos elementos aún son escasos, están poco definidos, y no se asegura que las tres dimensiones que conforman la participación significativa como proceso continuo se encuentren plenamente resguardadas. Por lo demás, la participación de los NNA usualmente se plantea en los textos en conjunto con la participación de su familia; sólo en ocasiones específicas - principalmente en el caso de adolescentes - se menciona una participación independiente del NNA. Es interesante notar que, en gran parte de los extractos, cuando se habla de la participación de “la familia”, no hay claridad de si se considera a los mismos NNA dentro de la familia o a esta última como un ente separado de ellos. La conjunción de estos factores implica el riesgo de invisibilizar la participación de los NNA, siendo preponderante la participación de los adultos en las distintas instancias.

La edad y madurez de los NNA también influyen al momento de considerar su participación, ya que los documentos hacen referencia a que la medida en la cual podrán ser informados, escuchados e involucrados dependería de estos factores, en conformidad con el principio de autonomía progresiva. No obstante, en ninguno de los documentos se explicita qué límites y posibilidades concretas en el ejercicio de la participación implica considerar estos parámetros de edad y madurez, por lo que este ejercicio queda a criterio del ejecutor de cada proceso. En este sentido, es interesante notar que se observó una tendencia a mencionar más instancias de participación independiente del NNA en programas que tratan con adolescentes, como RFAT y RPE-PRE-PPE, mientras que en las orientaciones técnicas de programas que tratan con preescolares, como FAE, RPP o RLP-PER, las menciones fueron notoriamente menores. Es posible que esta tendencia sea reflejo de una aproximación adultocéntrica a la participación infantil, donde se considera que los niños carecen de competen

cia, teniendo mayor posibilidad de participar en la medida en que se aproximan más a la adultez, y que los adultos se encuentran en una mejor posición para manejar la información en comparación a los niños (García-Quiroga, & Salvo, 2020; Stafford et al., 2021). En este sentido, la Observación General N° 12 del Comité de los Derechos del Niño establece claramente que ni el nivel de información que posean los NNA ni su edad pueden ser causal de restricción del derecho a ser oído, y que en el caso de los niños más pequeños, deben reconocerse sus formas no verbales de comunicación (como la expresión artística, el juego, o las expresiones corporales), incorporándolas en el proceso participativo (Comité de los Derechos del Niño, 2009).

Ello se suma al hecho de que los documentos parecen proponer una concepción de niñez o adolescencia unívoca en relación a la participación, que no logra visibilizar las diferentes necesidades o condiciones de cada NNA. Hay pocas alusiones a las trayectorias vitales y diversidad de contextos socioculturales, étnicos y geográficos de los NNA, haciendo mención solo a la edad o la madurez como criterios generalistas a considerar en la toma de decisiones. Con ello, se produce el riesgo de que los procesos participativos de cada niño sean irregulares en los diferentes procesos judiciales protectores y en las intervenciones psicosociales de cada programa de cuidados alternativos, sin que exista una real garantía del derecho en estos contextos.

En miras de minimizar estos riesgos, existen múltiples medidas posibles a considerar en la redacción de las futuras normativas técnicas del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia. Resultaría de utilidad explicitar los distintos componentes de la participación significativa (informar, escuchar e involucrar) en cada documento, de manera de que el concepto de participación resulte suficientemente definido y sistematizado para el entendimiento tanto de funcionarios como de usuarios y familias. Es relevante incorporar también mecanismos y estrategias participativas específicas a lo largo de todo el proceso, resguardando espacios definidos para la participación de NNA (no necesariamente vinculados a los espacios de la familia y otros adultos), y elaborando medios de verificación que permitan pesquisar de forma efectiva el nivel de participación efectuado.

Adicionalmente, se sugiere establecer estrategias que incluyan a los NNA en la elaboración de estos lineamientos, mecanismos y estrategias, de manera que ellos tengan la oportunidad de proponer las formas y medidas en las que les gustaría participar. En este contexto, experiencias como la habilitada en el estudio de Van Bijleveld et al. (2020) podrían ser sumamente provechosas, ya que permitir que los NNA propongan formas alternativas de participar puede contribuir a habilitar medios de comunicar y expresar las opiniones e intereses de una manera más cómoda y familiar para ellos, como lo pueden ser medios de expresión artística, pictórica y lúdica, entre otros (García-Quiroga & Salvo, 2020). Con ello, resultaría más factible una correcta aplicación del principio de autonomía progresiva y el derecho de todos los NNA a

ser oídos, independientemente de sus edades y niveles de desarrollo, contemplando estrategias adecuadas y flexibles para cada nivel de autonomía.

Considerar la opinión de los NNA desde el inicio del proceso y en forma continua para la evaluación y mejora de los procedimientos asociados a la participación, no sólo resultaría beneficioso para ellos como aplicación transversal de su derecho, sino que puede adquirir valor en cuanto permite la emergencia de ideas situadas y adecuadas a los diferentes contextos de la población infantojuvenil. Asimismo, la inclusión de los NNA usuarios en la elaboración de los principios orientadores de las prácticas del nuevo sistema permitiría entregar a éstos un mayor sentido cívico, político y de vinculación con el medio social y cultural, actuando como factor protector al momento de su salida del programa.

La transformación del sistema SENAME al nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia da cuenta de un proceso importante de reconocimiento de las fallas críticas del anterior sistema. Sin embargo, no basta con el mero reemplazo de un sistema por otro si no existe un cambio en las lógicas de fondo desde donde se entiende la protección de los derechos de los NNA. Esto debiera incluir las leyes y normas que definan las responsabilidades del Estado en torno a esta tarea, considerando una mayor presencia de la figura de los NNA en éstas, y, más aún, el reconocimiento de los NNA como seres con agencia propia. Por ello, de cara a las modificaciones al sistema, urge la promulgación de una Ley de Garantías de los Derechos de la Niñez que pueda otorgar solidez y sustento legal a los procesos participativos de los NNA en el sistema de protección. Ello considerando que Chile es, en la actualidad, el único país latinoamericano que no cuenta con un marco de garantías legales para la infancia y adolescencia; sin una Ley de Garantías, se hace imposible encuadrar al nuevo sistema en una lógica de protección integral de los derechos de los NNA (Fernández et al., 2020).

Conjuntamente, es necesario estimular en la población el entendimiento de que permitir al NNA participar no es contradictorio a protegerlo; por el contrario, mientras menos se escuche a los NNA, más posibilidades hay de que sean vulnerados otros de sus derechos, ya que no se validan sus relatos, ideas y acciones simbólicas, y sus necesidades pueden ser invisibilizadas (Contreras y Pérez, 2011; García-Quiroga & Salvo, 2020). Por ende, el nuevo sistema debe incorporar medios efectivos de participación para sus usuarios si busca lograr una protección integral y efectiva.

El clima de cambio social de los últimos dos años, el desarrollo del proceso constituyente, y la constante discusión que esto ha generado en términos de derechos humanos y civiles, han permitido el cuestionamiento de prácticas que antes eran consideradas normales y suficientes. Este contexto debe constituir un campo fértil de diálogo para poner en la palestra ideas que refuercen la importancia de visibilizar a

los NNA, tanto en las leyes como en los espacios que habitan, como sujetos con opinión, corresponsabilidad y agencia, considerando la incorporación de sus visiones e intereses de acuerdo a sus niveles crecientes de autonomía.

Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los derechos del niño*.
- Atkinson, P., & Coffey, A. (2006). Analysing documentary realities. En Silverman, D. (Ed). *Interpreting Qualitative Data* (pp. 56-75). Sage.
- Bessell, S. (2011) Participation in decision-making in out-of-home care in Australia: What do young people say? *Children and Youth Services Review*, 33, 496–501.
- Bouma, H., López, M., Knorth, E., y Grietens, H. (2018). Meaningful participation for children in the Dutch child protection system: A critical analysis of relevant provisions in policy documents. *Child Abuse & Neglect*, 79, 279-292. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.02.016>.
- Comité de los Derechos del Niño (2018). *Informe de la investigación relacionada en Chile en virtud del artículo 13 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones*. Recuperado de https://www.minjusticia.gob.cl/media/2018/07/Informe_del_Comit%C3%A9_de_la_Ni%C3%B1ez_de_ONU.pdf.
- Comité de los Derechos del Niño (2009). *Observación General N° 12. El derecho del niño a ser escuchado*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7532.pdf>.
- Constitución Política de la República de Chile. [Const.] Art. 5, 13, 19. 17 de septiembre de 2005.
- Contreras, C., & Pérez, A. (2011). Participación invisible: niñez y prácticas participativas emergentes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2(9), 811-825.
- Díaz-Bórquez, D., Contreras-Shats, N., & Bozo-Carrillo, N. (2018). Participación infantil como aproximación a la democracia: desafíos de la experiencia chilena. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16(1), 101-113. Doi:10.11600/1692715x.16105.

- Fernández, P., Salvo, I., Ravetllat, I., García-Quiroga, M., Saracostti, M., & Pérez, C. (2020). Autonomía progresiva de los niños, niñas y adolescentes v/s derecho preferente de los padres: Una disputa ilusoria para eludir la transformación del sistema de protección de infancia. *El Ciudadano*. <https://www.elciudadano.com/ciudadanos-al-poder/autonomia-progresiva-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes-v-s-derecho-preferente-de-los-padres-una-disputa-ilusoria-para-eludir-la-transformacion-del-sistema-de-proteccion-de-infancia/10/04/>.
- Flores, J. (2014). Derecho a la educación: Su contenido esencial en el derecho chileno. *Estudios Constitucionales*, 12 (2). Doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002014000200005>.
- García-Quiroga, M., & Salvo, I. (2020). Too vulnerable to participate? Challenges for meaningful participation in research with children in alternative care and adoption. *International Journal of Qualitative Methods*, 19, 1 - 11.
- Hestia Research Project. (2018). <http://www.projecthestia.com/en/home-2/>.
- Horwath, J., Kalyva, E., y Spyru, S. (2011). “I want my experiences to make a difference” promoting participation in policy-making and service development by young people who have experienced violence. *Children and Youth Services Review*, 34, 155-162.
- Kennan, D., Brady, B., & Forkan, C. (2018). Supporting Children’s Participation in Decision Making: A Systematic Literature Review Exploring the Effectiveness of Participatory Processes. *The British Journal of Social Work*. Doi:10.1093/bjsw/bcx142.
- Kriz, K., y Roundtree-Swain, D. (2017). “We are merchandise on a conveyor belt”: How young adults in the public child protection system perceive their participation in decisions about their care. *Children and Youth Services Review*, 78, 32-40. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2017.05.001>.
- Ley 21.302. Diario Oficial de la República de Chile, 5 de Enero de 2021.
- Ley 19.968. Diario Oficial de la República de Chile, 24 de Agosto de 2004.
- Ley 20.032. Diario Oficial de la República de Chile, 11 de julio de 2005.
- Leviner, P. (2018). Child Participation in the Swedish Child Protection System. *The International Journal of Children’s Rights*, 26(1), 136–158. Doi:10.1163/15718182-02601002.
- Lundy, L. (2018). In defence of tokenism? Implementing children’s right to participate in collective decision-making. *Childhood*, 25(3), 340–354. doi:10.1177/0907568218777292.
- Ministerio de Desarrollo Social y Consejo Nacional de la Infancia. (2018). *Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025*.

- Montserrat, C., y Casas, F. (2018). What role do children play in social services? *Psicoperspectivas*, 17(2). Doi: 10.5027/psicoperspectivas-Vol17-Issue2-fulltext-115.
- Pölkki, P., Vornanen, R., Pursiainen, M., & Riikonen, M. (2012). Children's Participation in Child-protection Processes as Experienced by Foster Children and Social Workers. *Child Care in Practice*, 18(2), 107–125. doi:10.1080/13575279.2011.646954.
- Ruiz, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Deusto.
- Servicio Nacional de Menores. (2011). *Informe resultados nacionales Primera Consulta Nacional a Niños, Niñas y Adolescentes de Centros Residenciales: "Mi derecho a ser escuchado"*. Recuperado de https://ciperchile.cl/pdfs/07-2013/sename3/Informe_mi_derecho_a_ser_escuchado.pdf.
- Servicio Nacional de Menores (2011). *Orientaciones Técnicas Residencias de Protección para Lactantes y Pre-escolares (RPP)*.
- Servicio Nacional de Menores (2011). *Orientaciones Técnicas Residencias Especializadas (REN)*.
- Servicio Nacional de Menores (2013). *Orientaciones Técnicas Centros de Administración Directa Área de Protección de Derechos (CREAD)*.
- Servicio Nacional de Menores (2015). *Orientaciones Técnicas Programa de Familias de Acogida Administración Directa (FAE ADD)*.
- Servicio Nacional de Menores (2016). *Orientaciones Técnicas Residencia de Protección para Mayores (RPM)*.
- Servicio Nacional de Menores (2016). *Orientaciones Técnicas Residencias de Protección para Madres Adolescentes (RPA)*.
- Servicio Nacional de Menores (2019). *Orientaciones Técnicas Residencias de Protección para niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos con discapacidades severas o profundas en situación de alta dependencia (RDG)*.
- Servicio Nacional de Menores (2019). *Orientaciones Técnicas Residencias de Protección para niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos con discapacidades severas o profundas en situación de alta dependencia con programa adosado para la intervención residencial (RAD/PER)*.
- Servicio Nacional de Menores (2019). *Orientaciones Técnicas Residencia Familiar de Administración Directa para Adolescentes (RFA)*.
- Servicio Nacional de Menores (2019). *Orientaciones Técnicas Residencias Familiar para Adolescentes con dos programas adosados (RPE/PRE/PPE)*.
- Servicio Nacional de Menores (2019). *Orientaciones Técnicas Residencia Alta Especialidad (RAE)*.

- Servicio Nacional de Menores (2019). *Orientaciones Técnicas Residencia Familiar Adolescencia Temprana de Administración Directa (RFAT)*.
- Servicio Nacional de Menores (2019). *Orientaciones Técnicas Programa Familias de Acogida Especializada (FAE PRO)*.
- Servicio Nacional de Menores (2019). *Orientaciones Técnicas Residencias Especializadas con programa adosado (RSP – PER)*.
- Servicio Nacional de Menores (2019). *Orientaciones Técnicas Residencias de Protección para Madres Adolescentes con programa de protección especializado de intervención residencial (RMA/PER)*.
- Servicio Nacional de Menores (2019). *Orientaciones Técnicas Residencias de Protección para Primera Infancia (Lactantes y Pre-escolares) con programa de protección especializado de intervención residencial (RLP/PER)*.
- Servicio Nacional de Menores (2019). *Orientaciones Técnicas Residencias para Mayores con programa de protección especializado adosado (REM/PER)*.
- Servicio Nacional de Menores (2019). *Orientaciones Técnicas Residencia de Protección para niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, con discapacidades severas o profundas y situación de alta dependencia (RDS/PRE/PRD)*.
- Servicio Nacional de Menores (s/f). *Orientaciones Técnicas Residencias de Protección para niños/as y adolescentes con discapacidad (RDD)*.
- Stafford, L., Harkin, J., Rolfe, A., Burton, J., y Morley, C. (2021). Why having a voice is important to children who are involved in family support services. *Child Abuse & Neglect*, 115. Doi: 10.1016/j.chiabu.2021.104987.
- Van Bijleveld, G. G., de Vetten, M., & Dedding, C. W. (2020). Co-creating participation tools with children within child protection services: What lessons we can learn from the children. *Action Research*, 1-17. Doi:10.1177/1476750319899715.
- Van Bijleveld, G., Bunders-Aelen, J., & Dedding, C. (2019). Exploring the essence of enabling child participation within child protection services. *Child & Family Social Work*, 25 (2), 286-293. Doi:10.1111/cfs.12684.
- Vergara, A., Peña, M., Chávez, P., & Vergara, E. (2015). Los niños como sujetos sociales: El aporte de los Nuevos Estudios Sociales de la infancia y el Análisis Crítico del Discurso. *Psicoperspectivas*, 14 (1), 55-65. Doi: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol14-Issue1-fulltext-544>.
- Voltarelli, M. (2018). Los temas del protagonismo y la participación infantil en las producciones sudamericanas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16 (2), 741-756. Doi: <https://doi.org/10.11600/1692715x.16207>.

Sobre las autoras

MANUELA GARCÍA-QUIROGA es Psicóloga, PhD University of Birmingham, Reino Unido. Académica en la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Ha desarrollado una línea de investigación en cuidados alternativos, vínculo afectivo y participación infantil. Correo Electrónico: manuela.garcia@pucv.cl.  <https://orcid.org/0000-0002-4211-8889>

DOMINIQUE ROIG es Psicóloga de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), forma parte del equipo de investigación del proyecto Fondecyt asociado a esta publicación. Correo Electrónico: dominique.roig.f@mail.pucv.cl.  <https://orcid.org/0000-0001-8924-5546>

CAMILA MOK es Psicóloga de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) y diplomada en estrategias de intervención clínica infanto juvenil de la Universidad de Valparaíso (UV). Personal técnico del proyecto Fondecyt N° 1180129 de la PUCV, dedicándose específicamente a la línea de políticas públicas de infancia. Correo Electrónico: camila.mok@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0002-2618-0578>

KETTY CAZORLA BECERRA es Trabajadora Social y actualmente Académica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso. Investigadora del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos de la Universidad de Valparaíso. Doctoranda en Psicología, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Correo Electrónico: ketty.cazorla@uv.cl.  <https://orcid.org/0000-0001-7982-7948>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

En medio de los medios, o la situación de calle como retórica de la marginación

In the middle of the media, or homelessness as a rhetoric of marginalization

LEONARDO PIÑA CABRERA

Universidad Alberto Hurtado, Chile

RESUMEN Pensado como un fenómeno impensable por quienes lo vivencian, la situación de calle, en el tratamiento mediático que de ella se hace, aparece como una realidad hecha de incompletitud y ajenidades. En lo uno la imagen del menoscabo que ahí solo puede haber (sin techo visto como falta pero no únicamente de vivienda), y en lo otro su consideración como efecto de fuerzas que están más allá de sí (sin techo como resultado de dinámicas estructurales), la población en cuestión, a pesar de por fin emerger como objeto de atención pública, no lo ha sido exactamente en condición de sujetos. Ya no personas sino personas en situación de calle, su articulación retórica como problema se plantea como un tema simplificado y cruzado por lecturas que lo señalan desde sinónimo de muerte, carencia, desprotección o violencia, a fuente de conflicto y producto de desplazamientos y emplazamientos no queridos, incluso como objeto de intervención y caridad, o como historias de superación y entretenimiento. Ahí sus énfasis, es propósito de este artículo presentar discuti



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

panorámicamente el modo cómo el tema ha sido abordado en los medios, luego la manera en que ello se transforma en otra de las fuerzas que actúan en su construcción. Hacerlo a partir de los cristalizados discursos de la prensa escrita nacional e internacional durante un período aproximado a los quince años (1997 a 2012), la forma y tiempo en que se realizó. Las conclusiones, que remarcan que no se trata de un fenómeno de exclusión puramente residencial, señalan la no neutralidad de los marcos de representación, amén de su ceguera en torno al propio efecto estacional, invisibilizador y reproductor de tal tratamiento.

PALABRAS CLAVE Situación de calle; retóricas de la marginación; tratamiento mediático; representaciones sociales.

ABSTRACT The way homelessness has been treated by the media makes it appear as a reality made of incompleteness and alienations. In the former, the image of the impairment that can only be there (being homeless seen as a lack but not only of housing), and in the latter, its consideration as an effect of forces that are beyond itself (being homeless as a result of structural dynamics). The population in question, despite finally emerging as an object of public attention, has not exactly been seen as subjects. They are no longer people, but people living on the street. Its rhetorical articulation as a problem is posed as a simplified issue crossed by readings that point at it from a synonym of death, scarcity, vulnerability or violence, to a source of conflict and a product of displacements and unwanted non-urban sites, even as objects of intervention and charity, or as stories of improvement and entertainment. The purpose of this article is to present a panoramic view of how the subject has been approached in the media, the way in which it becomes another part of the forces that act in its construction. To do so, the crystallized speeches of the national and international written press during a period of approximately fifteen years (1997 to 2012) and the form and time in which they were carried out are reviewed. The conclusions, which emphasize that it is not a phenomenon of purely residential exclusion, point out the non-neutrality of the frames of representation, in addition to the blindness around the seasonal, overshadowing and reproductive effect of such treatment.

KEY WORDS Homelessness; rhetorics of marginalization; media treatment; social representations.

Introducción

Invisible en el día a día, la situación de calle no es un tema del que se hable mucho¹. Tampoco una aparición frecuente en los medios (Gans, 1979; Hayes et al., 2007), su tratamiento estacional como sinónimo de muerte, esto es como alerta cada vez que el invierno cobra la vida de algún miembro de su población, ni siquiera logra decantar en problema habitacional, acaso en falta de camas con que atender lo que entonces se planta como un problema (Diario26, 2012). Invocada en tales términos, el mínimo ahondamiento que concita la muestra de modo marginal al punto que muchas de sus relaciones con los demás aspectos de la vida social permanecen a oscuras, ausentes de toda realidad.

Así retratada, la amplificación que de tal suerte se genera, semejante a la fuerza que en lo material no puede desligarla de la falta de techo, actúa como otra fuente productora de su realidad, ahora simbólicamente asociada a su desprotección. Obviada ésta por la falta de densidad con que es comunicada, mucho de ello guarda relación con lo que de ella se dice o repite, y muy poco con el examen de su vivencia o el efecto que pudiera tener en su precarización. Resultado de la inequivalente lucha por la significación, la desatención que a través suyo se produce no hace sino fortalecer lo preeminente de la materia, olvidándose que se trata de un tipo de valoración más marcada por la falta que por lo que ahí pudiera haber.

Juego de apariciones y desapariciones, revisar algunos de esos retratos y propiciar un sistema para organizarlos, es parte de los objetivos de este artículo. Una tarea que más que hablar de su valor de verdad, lo que pretende es discutir acerca de su impacto como fuente de representación, pero también de su rol como factor de desigualdad y segregación. El tipo de atención que propician, por tanto, y de gestión de la ciudadanía que de ahí emerge, conforman los lentes por medio de los cuales se le enfoca, en especial por su papel en la normalización de la o las violencias que a partir suyo se movilizan y pueden suscitar.

1. Definida de muchas maneras e indefinible de varias más, por situación de calle se entenderá “la condición de no tener acceso a albergue o de tener un acceso a él que es tan precario que la vida en sí misma está amenazada” (Glasser, 1996, p. 579).

En medio de los medios

Material y métodos, fuente y (no solo) retrato del fenómeno

*«Máquina que sirve para comprimir,
cuya forma varía según los usos a que se aplica»
(Definición de prensa, R.A.E.).*

Parte de un abordaje mayor (Piña, 2013)², lo que acá sigue nace de la necesidad de examinar la situación de calle a la luz de los medios, posiblemente la antena repetidora con mayor alcance de entre las muchas retóricas de la marginación existentes. Ese su propósito, su puesta en relación con el tipo de comprensión que suscita plantea el desafío de situar en equivalencia su doble componente material y simbólico, usualmente obviado por la acaparadora presencia del primero. Falta de techo, y de ahí en más un fenómeno asociado a los temas de vivienda o cualquier otro rasgo ausente para sostenerlo, la situación de calle, en tanto punto de vista más o menos peculiar –léase *sinhogarismo*, o *homelessness* en inglés–, no ha supuesto una cabal novedad, acaso una mera forma de referir como problema algo que ni siquiera lo era hace poco.

Adelantado por Romaní (1996) cuando remarca la importancia de la producción discursiva en el abordaje de la marginación, su ejemplificación por vía de una pequeña muestra de noticias de otra que era más grande ha buscado dos cosas. Una, exponer panorámica y sinópticamente las formas que adopta y con que se le ha venido reduciendo y, dos, apreciar el modo en que tal tratamiento puede pasar de retrato a fuente a partir de un ejercicio no siempre crítico de su propio hacer.

Muestra originalmente constituida por 127 noticias, su inicial clasificación en tres apartados y estos en otras diecisiete subcategorías (Tabla 1), se llevó a cabo en función de la distinta atención dada al tema como al diverso foco observable en ellas. Efectuado eso, se procedió a determinar las formas con que se representaba el fenómeno y el marco con que se lo hacía, discutiéndose entonces los alcances de tal construcción. Su seguimiento y análisis, hecho a partir de una selección de la prensa escrita nacional y local (para la ciudad de Puerto Montt), e internacional en menor medida, cubrió el período 1997–2012, lapso marcado por su emergencia como preocupación pública en la mayoría de los países de la región (Bachiller & Cabrera, 2020). No todas ellas acá, la primera distinción, efectuada a propósito de la centralidad o lateralidad de la situación de calle, incorporaba otra más, como seguimiento de casos emblemáticos, que subdividida en tres entradas no ha sido considerada en este artículo solo por razones de economía de espacio.

2. Para más detalles, confróntese el subcapítulo Notas de prensa. O la situación de calle como representación, apartado de la tesis doctoral del suscrito (Piña, 2013, pp. 305-417).

Como tratamiento central, el primero de los grupos de inclusión señalados (y el que aquí se trae a colación con un total de 73 noticias), se ordenó en nueve tipos más o menos específicos: uno, como expresión de carencia y desprotección (ocho noticias); dos, como desprotección y objeto de violencia (seis noticias); tres, como sinónimo de muerte (24 noticias); cuatro, como fuente de conflicto (cuatro noticias); cinco, como historias de superación (tres noticias); seis, como desplazamiento y emplazamiento (cinco noticias); siete, como objeto de caridad (dos noticias); ocho, como objeto de intervención pública o privada (16 noticias); y nueve, como objeto de entretención (cinco noticias). Como fenómeno ligado, es decir sin que el foco principal estuviese dado por la situación de calle, lo fue en cinco subconjuntos, tampoco desarrollados acá por las limitaciones de espacio adelantadas. En cuanto a la selección de noticias, fechas y medios, se optó por una búsqueda incluso dirigida, una que más que su representatividad o el exhaustivo examen de ellos, lo que pretendió fue una muestra amplia de sus distintos tratamientos, esto a fin de realizar una lectura panorámica de las representaciones con que se le trata.

Ejercicio de lectura de las representaciones sociales contenidas en lo escrito (Jodelet, 2008), su preponderancia como fuente de representación y autorepresentación (y no solo como objetivo registro de él), señala la necesidad de entender su construcción más allá de la materialidad, o falta de tal, que llama nuestra atención; en otras palabras, como un asunto también hecho desde la pluma que lo escribe y no únicamente describe. Materia de obviada disputa, su emergencia como espacio en pugna en lo que a su significación se refiere, lo muestra como un fenómeno que es parte de una «lucha donde la fuerza social de las representaciones no es necesariamente proporcional a su valor de verdad» (Bourdieu, 2001, p. 93), doble razón para intentar comprenderlo como un proceso de exclusión que en ningún caso sería solamente residencial.

En ello parte de su justificación, también lo es porque excluidos o desigualmente considerados en tales definiciones, la circulación y consagración de dichas representaciones incluso serviría, de acuerdo a un estudio relativo (Hodgetts et al., 2006), como fuente de representación y perpetuación de relaciones sociales desiguales al suponer maneras legítimas e ilegítimas de ser y estar en sociedad. Una normalización que, por el perjuicio que conlleva, señala otra de las motivaciones de un trabajo como éste, cual es reconocer a este fenómeno y a su población como parte y no aparte de la vida social, un componente más que crítico en muchos de estos retratos marginalizadores.

Tabla 1

Seguimiento de prensa por categorías y subcategorías (las cifras corresponden al número de noticias revisadas).

Categorías	Subcategorías	Total sub ítem	Total ítem
Situación de calle como tema central	Como expresión de carencia y desprotección	8	73
	Como desprotección y objeto de violencia	6	
	Como sinónimo de muerte	24	
	Como fuente de conflicto	4	
	Como historias de superación	3	
	Como desplazamiento y emplazamiento	5	
	Como objeto de caridad	2	
	Como objeto de intervención pública o privada	16	
	Como objeto de entretención	5	
Situación de calle como seguimiento de casos emblemáticos	A propósito de la muerte del ermitaño de Las Chilcas	13	30
	A propósito del encierro y liberación del Divino Anticristo	9	
	A propósito de la historia de Ted Williams	8	
Situación de calle como fenómeno ligado	A propósito de la delincuencia	5	24
	A propósito del alcoholismo y la drogadicción	2	
	En relación a la inmigración ilegal o irregular	2	
	A raíz del brote de influenza humana	9	
	A propósito de la práctica del fútbol calle	6	

Fuente: Elaboración propia.

Escribir encima y no acerca de las personas

Como una paradoja, resulta extraño que la situación de calle sea una realidad de tan poca figuración pública y, en paralelo, creamos saber tanto de ella. Simplificada en su trayectoria vital y fuertemente reducida a la experiencia del destecho (Somerville, 2013), mucho de su desconocimiento guarda relación con el predominante lugar que en su comprensión ha tenido su lectura como retraimiento, asocialización o conducta desviada (Merton, 1960), o bien como expresión de la falta o disminución del lazo o vínculo social (Bahr, 1973). Vista como aislamiento, otra de sus explicaciones ha girado en torno a los procesos de exclusión social generados por el retroceso del Estado de Bienestar y la creciente precarización del mundo del trabajo (Castel, 1997), entendimiento que no solo ha contribuido a fortalecer la desafiliación como supuesto comprensivo del fenómeno, sino a eclipsar otras alternativas, también en lo metodológico.

Haciendo énfasis en el quiebre con y sin techo, estas explicaciones a la vez que han coadyuvado a entender su situación como caída, la han reducido y hasta negado en su multidimensionalidad (Somerville, 2013). Así, no solo han permitido constatar la falta de investigación sino su concentración alrededor de ciertos nudos temáticos y, no sin consecuencias, que mayoritariamente lo fuese a partir de la mirada cuantitativa y el recurso de la estadística (Bachiller, 2010). Centrándose, como señala este autor, preferentemente en la encuesta y la interlocución con usuarios y funcionarios de hospederías especializadas, el retrato que de ahí ha emergido no ha podido soslayar el sesgo de tales elecciones, entre otras, que deja fuera a quien reside en la calle, que los dispositivos de atención proyectan un tipo de desolación ligada a la menor propensión a formar grupos en ellos, y que la pregunta que han levantado no gira en torno a las relaciones que se forman una vez se está en dicha situación, sino a las que se quiebran o hacen más difusas al llegar ahí (Bachiller, 2010).

Con ello, además de cubrir en menor medida la experiencia misma de la calle o naturalizar el supuesto del aislamiento social, se han desestimado otras formas de aproximación, como la etnografía, responsabilizada de levantar una mirada ingenua que solamente serviría para exotizar a esta población como una suerte de otro radical (Madden, 2003)³. Mermada esa posibilidad, y también la de apreciar el fenómeno desde la calle por los riesgos de pensarla de modo ahistorizado y separado del conjunto de la vida social (Madden, 2003), su resultado ha sido clave en que su explicación no haya podido ganar densidad y diversidad, sea por el predominio de otras perspectivas y disciplinas en el campo de la investigación, o por el arraigo de la mirada asistencialista que ha primado en la política y acción pública y privada.

En un sentido crítico similar, Wacquant (2002) también ha hecho ver algunos de los yerros de la etnografía urbana cuando se ha introducido en el tema, en particular por su tendencia al empirismo puro y a disociarse de la teoría. Decantado tal posicionamiento de tres investigaciones relativas a lo que denomina gente de la calle⁴, el autor señala que levantar una imagen heroica de esta población no es más que cambiar un estereotipo por otro, en este caso el de su extendida denigración moral por el de imaginarlos como fuente de decencia y/o en correspondencia con las virtudes de la clase media. Resultado de un cierto tipo de conservadurismo compasivo que pone el acento en la lectura moral de las cosas, tal perspectiva sería la responsable, en lo que al primero de los tres estudios se refiere, de hacer de la calle un espacio rehabilitador y a la venta callejera en factor de seguridad y bienestar del vecindario. De

3. El artículo de esta autora (Madden, 2003), si bien gira en torno a un específico trabajo de Irene Glasser y Rae Bridgman sobre esta población, sirve para ejemplificar esta particular reticencia.

4. Si bien cada uno de estos trabajos toca algún aspecto de la vida en la calle, solo el de Mitchell Duneier se ocupa de la población sin techo, en su caso afronorteamericana dedicada a la recolección y venta callejera de libros y revistas usadas en un sector turístico del Bajo Manhattan, Nueva York.

paso, de promover que quienes ahí trabajan aparezcan retomando el control de sus vidas y ganando el respeto del entorno, además de escapar de la exclusión económica, la desafiliación social y los conflictos con la justicia. En suma, de reafirmar la representación anterior a partir de un muy parcial reconocimiento de la complejidad que cruza al fenómeno.

De ningún modo ajena a esta inquietud, la prensa también ha sido objeto de investigación acerca de su propio trabajo. Buck et al. (2004), por ejemplo, informan del fuerte interés que a mediados de los 80 experimenta el tema en cuatro de los periódicos más importantes de EE.UU., señalando que en general se trató de un enfoque comprensivo centrado en cuestiones de índole estructural, como factores del mismo, que de carácter individual, ligados a los déficits o desviaciones de esta población. Adelantándose en volumen y tipo de atención al mostrado por la literatura especializada (Buck et al., 2004), otro trabajo, de Mao et al. (2011), examina la prensa escrita canadiense con el afán de discernir los marcos a través de los cuales se organiza dicho interés y se da sentido a su ocurrencia. Afirmando que el encuadre mediático ha sido más bien variado, entre ellos identifican tanto al tratamiento temático, que presta mayor atención al análisis de lo que se informa, como al episódico, que tiende a centrarse en lo individual y el papel que a las personas les cabría en su situación.

Con un modelo de análisis similar, Rossall (2011) hace lo propio con un periódico de la ciudad de Brisbane, Australia, durante dos períodos de seguimiento separados por siete años: de 28 meses el primero y doce el segundo. Constatando un creciente aumento en la cobertura del tema, el investigador especifica que el 91% de los artículos publicados se ajustaba a los marcos de representación neutral (48%), de contextualización (26%) y de criminalización o desviación (17%). Considerada contraproducente tal distribución al favorecer tanto la normalización del fenómeno como las sensaciones de impotencia, apatía y desvinculación del contexto más amplio, el estudio agrega que si bien la mayoría de los artículos no contribuye a la comprensión estructural del mismo, sí deja ver un incremento del tipo comprensivo en todos los períodos de la investigación, contrario a lo que pasaría con el marco de criminalización/desviación que se mueve a la baja.

Hodgetts et al. (2005), en tanto, estudiaron a lo largo de diez años (1993–2002) la cobertura dada al fenómeno por un canal de televisión británico, afirmando que el enfoque caritativo y el tratamiento que se hace de las personas en situación de calle reviste varias curiosidades, entre ellas considerarlas en gran número durante el período, pero sin que esa figuración fuese algo más que instrumental: «el enfoque en las donaciones caritativas –al respecto observan– requiere la representación de personas sin hogar como ilustraciones pasivas de situaciones que deben explicarse, prevenirse y curarse mediante las acciones filantrópicas de organizaciones caritativas, gobiernos y particulares» (p. 34).

Aseverando que dicha práctica limitaría la «posibilidad de que las personas sin hogar ejerzan una agencia sobre sus representaciones o contribuyan a los procesos de toma de decisiones [al presentarles] como objetos pasivos de curiosidad y benevolencia» (p. 40), estos autores no solo dejan ver el tipo de ciudadanía que les sería afín, de carácter no agencial o mediada por terceros, sino que señalarían al promocionado enfoque de la caridad como inconducente «a la construcción de una historia [noticiosa] que se centre en la necesidad de cambio social» (p. 38). Ausente como crítica estructural, tal omisión a la vez que ayudaría a explicar el interés estacional por esta población, concentrado en la llamada temporada de buena voluntad (octubre–diciembre), también daría pie a la pregunta por el móvil de tal comportamiento pues «el énfasis que se pone en sacar a las personas sin hogar del frío en navidad podría interpretarse como sacar a las personas sin hogar del camino; una estrategia diseñada para proteger los intereses de la mayoría alojada (Borchard, 2000; Bunis et al., 1996)» (Hodgetts et al., 2005, p. 37).

De escaso arraigo dicha preocupación, ello se correspondería con las imágenes elegidas para representarles, esto es personas que deambulan sin rumbo por la ciudad, que no interactúan con otros, y que cuando lo hacen no sería sino para repetir sus lamentables historias a quienes sí podrían ayudarles. Una representación, de otra forma, que reflejaría «la segregación simbólica de las personas sin hogar respecto al público alojado» (p. 40), y que sería acorde con el muy difundido imaginario que les muestra ocupando «otro mundo diferente al de la comunidad de contribuyentes alojados con los que solo interactúan de formas prescritas, como cuando mendigan o se dedican a la prostitución» (p. 40). Pensadas como víctimas necesitadas y presentados como casos individuales, la consecuente búsqueda de rehabilitación reforzaría tanto la necesidad y efectividad del enfoque caritativo, como el supuesto de que el trabajo es el que podría concurrir a su recuperación «a pesar del hecho de que muchas personas sin hogar tienen una larga trayectoria laboral» (p. 44).

Otro trabajo, también del mismo equipo (Hodgetts et al., 2006), refuerza varios de los resultados anteriores y muestra «cómo tales patrones en las representaciones mediáticas de la gente sin hogar se relacionan con las prácticas de auto representación de quienes duermen a la intemperie» (p. 498). Sosteniendo que los procesos de enajenación como la sensación de ajenez «ocurren tanto a través de interacciones cara a cara y de los sistemas de comunicación masiva que permean las metrópolis de hoy en día» (p. 499), estos investigadores exploraron la memoria mediática de esta población y el modo en que ella se transforma en una suerte de memoria comunitaria al reconstruir sus propias vidas. Así proyectado, sus hallazgos son concluyentes respecto al papel de tal legado pues todos los participantes coincidieron en «el encasillamiento mediático de ‘los sin casa’ como lamentables ejemplos de humanidad que eran diferentes de la ‘gente normal’, ‘son sucios’, ‘no se lavan’ y ‘duermen en los pórticos’» (p. 502).

Convertidos también en fuente de representación, la investigación muestra cómo tales retratos «contribuyen a que las personas sin hogar experimenten presión para representarse a sí mismas de maneras que probablemente atraigan y mantengan una audiencia domiciliaria» (p. 505). Pese al rechazo que generarían, dichas imágenes serían apropiadas como máscaras por sus eventuales beneficios, lo que además de sostener su supuesta legitimidad en la representación de la falta de vivienda, les permitiría su utilización como estrategia de normalización y resistencia al distanciamiento con que se les dibuja.

Más acá geográficamente, un artículo de Parra-Monsalve (2020) explora las maneras en que se retrató a las personas en situación de calle durante el operativo de desmantelamiento y desalojo del Bronx, un sector de la ciudad de Bogotá, Colombia, que por años albergó gran cantidad de ilícitos. Centrando el análisis en uno de los periódicos más importantes del país por 35 días, dicho seguimiento constató un alto interés por el tema, en particular por el componente de seguridad pública que lo atravesaba. Asunto policial en adelante, fueron esas las fuentes más consultadas, precisándose que cuando se aludía a esta población en general lo era de modo pasivo y no como fuente de información; en cambio, cuando se hacía en activo, era «para destacar la oferta institucional, a pesar de su reducida eficacia» (p. 272). Con ello no solo se constituía en una suerte de altoparlante de la autoridad, sino que iba en contra del mandato constitucional que obliga a la imparcialidad en el tratamiento de la información.

Como sea, lejos de ser una actividad transparente y mucho menos inocua, el trabajo de representación está jalonado por diversas fuerzas, de ningún modo referidas solo a la pericia del oficiante. Especialmente cierto cuando se trata de poblaciones desfavorecidas por el diferencial de poder que se produce con la prensa (Champagne, 2010), el hecho que se hable «de ellos más de lo que ellos mismos hablan» (p. 55) señala uno de sus principales obstaculizadores, lo mismo la espectacularidad que se busca, no siempre rastreable en la cotidianeidad de la vida diaria. Alejada de los micrófonos y aún más del discurso que así se cristaliza, que tal representación favorezca su visibilidad sería optimista y a lo menos excesivo, para este autor, toda vez que deja de lado «los efectos de orden simbólico que son particularmente poderosos cuando se ejercen sobre poblaciones culturalmente indigentes» (p. 58). Así observado, de esos riesgos y de la repetición de los estereotipos y la estigmatización consecuente, trata el apartado siguiente.

Impreso en tinta

Adelantado más atrás, el corpus a que corresponde esta muestra buscó recoger el máximo número de representaciones posibles. Orientado a su diversidad y teniendo por objeto su organización en categorías y subcategorías de inclusión, las nueve

notas de prensa seleccionadas guardan relación con el tratamiento de la situación de calle únicamente como tema central. Dejadas a un lado las otras dos categorías identificadas, su análisis trata de separar descripción y contenido informado, las representaciones que se emplean y los alcances que tal empresa podría tener, tanto para quienes vivencian la situación de calle como para los diversos lectores que con ellas se relacionan.

Como expresión de carencia y desprotección

Título: «Las veredas tienen dueños. Historias de mendigos» (Simonetti, 2000).

Otros datos: reportaje de Marcelo Simonetti y fotografías de Paz Errázuriz, Cristóbal Sánchez y J.E. Jaeger. Incluye cuatro fotografías, la primera, en gran formato, con la imagen de un adulto mayor sentado en una banca con sus pertenencias alrededor y una leyenda al pie que reza: «Los mendigos están entregados a su mala suerte. Viven de la limosna y se protegen del frío con los cartones y la ropa que la gente les da» (p. 25). La segunda, en blanco y negro y también en gran tamaño, con la imagen de otro adulto que observa un documento bancario, y que dice: «Detrás de cada mendigo hay una historia. La de este hombre es pasar el día fantaseando con un supuesto depósito que había hecho en el banco. Vive con el recibo y el lápiz en la mano» (p. 27). La tercera y cuarta, sin leyenda y más chicas, muestran a dos adultos mayores en actitud de observación.

Reseña: artículo que intenta una mirada sinóptica acerca de esta población, su abordaje se pasea tanto por algunas de sus historias como por los elementos que entiende son transversales, por ejemplo: el alcoholismo, su desesperanza y circularidad, la exposición a las condiciones del ambiente, su fuerte ligazón con los recuerdos y/o su fabulación, los trastornos mentales, y su dependencia, desprotección y muerte; también su proximidad con la delincuencia y las drogas, entre los más chicos; o los sitios en que se concentran, sus prácticas más habituales, y las instituciones y personas que giran en torno a ellos.

Representación: referidos como ‘mendigos’, ‘indigentes’, ‘personas que viven sin techo’, ‘a la intemperie’ o que les gusta ‘torrantear’, su comprensión es alumbrada con la presencia de alcohol y drogas, cada una asociada con la mayor o menor edad de sus protagonistas. Su caracterización, cruzada por las ideas de abandono y dependencia, los sitúa como personas que lo han perdido todo (‘sin afectos’, ‘sin familia’, incluso ‘sin sueños’ y ‘abandonados a su mala suerte’), o bien como delincuentes habituales y/o adictos a la pasta base, en el caso de los más jóvenes, que suelen robar para asegurar el consumo. Viviendo de la ‘limosna’ (una sola vez llamada ‘macheteo’), tal desamparo es puesto en relación con la buena o mala voluntad del entorno, disposición que vista como asistencia es consignada como tendiente a ‘recogerles’ por las noches o «hacerles más llevadera esa vida tan infeliz que les ha tocado vivir» (pp. 26-28). Nunca

reconocidos en la completitud de sus personas, de ello da cuenta una larga lista de formulaciones, por ejemplo: «tirado en una vereda de calle Loreto» (p. 25), «los recuerdos no hacen más que hundirlos en su melancolía» (p. 25), «no hay dudas de que la vida del Johnny se descarriló por culpa del vino» (p. 26) o «andan por la vida con la única preocupación de conseguir algo para comer y otro tanto para tomar» (p. 28).

Comentario: la más antigua aparición del tema incluida acá, en ella la reducción de sus personas y vidas a partir de la falta de profundidad con que se les caracteriza, resulta peligrosamente irresponsable al remarcar negativamente sus diferencias con el resto de la sociedad (Hodgetts et al., 2005; Parra-Monsalve, 2020). Sujetos abandonados y dependientes, o sin expectativas ni retorno a lo que se supone normal, tal comprensión los señala como desechables, cuestión que así como no se condice con la complejidad de su fenómeno, no permite abrirse a la posibilidad que dormir o vivir en la calle no sea sinónimo de estar en el suelo o más abajo inclusive. Vaciados de presente al referírseles siempre en pasado ('ex boxeador' o 'ex payaso', por ejemplo), su lectura como falta de proyecto tampoco permite verles en condición de sujetos, acaso como objetos de una espera que no acaba de llegar, y que por entonces no era sino expresión de la histórica beneficencia o acción privada (Ministerio de Planificación Nacional, 2005). Colindando con la grosería, afirmaciones como la que abre este reportaje, vale decir que «se han quedado con lo puesto. Sin afectos ni familia ni sueños. Duermen donde los sorprende la noche y se alimentan de lo que la vida les quiere dar» (Simonetti, 2000, p. 25), escasamente contribuyen a dar visibilidad a su realidad, menos a apreciar las muchas cualidades que se requerirían para estar en la calle, entre ellas esa capacidad de fabulación o rechazar las hospederías como signo de autovalencia (Osborne, 2002). Observable en otros retratos más actuales, en éste su condensación resulta paradigmática, precisamente, de la perspectiva que todavía no termina de superarse.

Como desprotección y objeto de violencia

Título: «Gran mentira de una mujer tuvo 110 días presos a dos chicos del Mapocho. Garzona de 28 años dijo que fue violada, pero quería ocultar una noche de carrete» (Morales, 2008).

Otros datos: nota de prensa firmada por Juan Morales H. Incluye dos fotografías de los protagonistas de la historia y un recuadro con el testimonio de uno de los menores involucrados, titulado «Jorge Valdés: 'Ellas son mis dos madres'» (p. 3), en alusión a las dos mujeres que ayudaron en su liberación. Como titular en portada, se adelanta lo dicho: «Dos niños del Mapocho presos por mentira de una garzona» (p. 1).

Reseña: cobertura del caso de Paul, de 14 años de edad, y Jorge Valdés, de 19, condenados a prisión preventiva por violación y robo con violencia, y solo liberados 110

días después gracias a la defensa realizada por la actriz Pía Salas y la artista plástica Loreto Ferrada, suerte de madres putativas de ambos.

Representación: mientras a ellos se les refiere como ‘chicos o niños del Mapocho’, nunca como menores en situación de calle, a su compartida vida en el lecho del río junto a otros muchachos se le anota como ‘malvivir en una caleta’, representación bastante próxima a la *malentretención* de que habla la historiografía especializada (Araya, 1999; Salazar & Pinto, 2002). En contraposición, el empleo de las fórmulas ‘esperanza de una vida mejor’, ‘oportunidad’ o ‘comenzar la vida’ con que se alude al sentido que adquieren una vez ‘adoptados’, aparecen marcando como inexistente o inservible toda su vivencia anterior (Peña, 2017); lo mismo la representación del trabajo que debería hacerse con ellos como una acción de ‘rescate’ o la insistencia en que en sus presentes no habría nada.

Comentario: objeto de violencia institucional, en este caso del sistema judicial que les ha privado de libertad escuchando solo a la denunciante, el hecho de no dar crédito a su testimonio o siquiera hacerlo parte del proceso, sitúa su desprotección hasta en la vereda que debería exorcizarla: la del contexto bajo techo y la institucionalidad destinada a protegerles. Más acá de lo informado, lo mismo podría decirse del periódico, que soslaya preguntarse por lo que podría haber en la experiencia del río que atrae a estos y otros niños, un aspecto sensiblemente ausente en la nota y que muestra una cierta relación de continuidad con lo sucedido históricamente en la frontera (Góngora, 1966) o en el mismo Mapocho (Gómez Morel, 1997). Violencia también en ello, es su omisión por poco espectacular (Champagne, 2010) la que no deja ver la inseguridad de esta población (Troncoso, 2018) o que es su propia riqueza relacional, y no su atribuida ausencia de todo, la que interviene en su liberación: primero, al posibilitar la acción de defensa que se informa y, después, las declaraciones de quienes giran en torno al río y la vida de estos chicos.

Como sinónimo de muerte

Título: «Frío acabó con vida de dos personas. Monóxido de carbono mató a indigente» (Ascencio, 2008).

Otros datos: nota de prensa firmada por Cristian Ascencio Ojeda. Incluye una fotografía, sin referencia de autor, que muestra un paisaje escarchado con la leyenda: «Las bajas temperaturas han causado estragos en la zona» (p. A10).

Reseña: nota de carácter policial que informa el fallecimiento, a causa del frío en Puerto Montt, de dos personas: Wilibaldo Care Tocal, de 46 años de edad, y Antonio Huenel Cárdenas, de 69. Mientras el primero fue hallado en su vivienda del sector La Rotonda, presumiblemente como efecto de la hipotermia y la cirrosis hepática; el segundo lo fue al interior de una carpa de nylon, en un sitio eriazo de Villa Artesanía, a consecuencia de la inhalación del monóxido de carbono expelido por un brasero de

carbón con que intentaba protegerse del frío. Solo éste, en tanto, es consignado como indigente.

Representación: referido como ‘indigente’ el segundo de los fallecidos, el mínimo desarrollo de la nota señala al binomio precariedad y muerte como característica de la situación de calle (Piña, 2020). Su no ahondamiento, por otra parte, deja al descubierto el encuadre episódico que en general acompaña este tipo de noticias; mientras que la inclusión de los dos decesos en una misma entrega informativa desliza, implícitamente, la proximidad material, léase pobreza, de ambos casos.

Comentario: situación de calle reducida a muerte y ésta a caso policial, su mínima mención, ni siquiera con ese nombre, la asocia a la indigencia y a través suyo a la desprotección de sus carencias, sean éstas materiales o inmateriales. La referencia, igualmente, al sitio eriazo que ocupaba, al menos para este medio, no parece una cuestión menor toda vez que repetidamente se le indica como uno de sus rasgos (Galindo, 2008; Toledo, 2009).

Como fuente de conflicto

Título: «Indigentes se toman ‘Melipulli’. Situación ha creado focos de delincuencia y una grave crisis sanitaria en el pueblo artesanal» (Vargas, 2008a).

Otros datos: nota de prensa firmada por Fredy Vargas Ruiz. En portada figura con el titular «Preocupación: Indigentes se toman ‘Melipulli’» (p. 1). Incluye nueve fotografías, dos relativas a la denunciada ocupación (una en portada), y otras siete correspondientes a los rostros de los locatarios entrevistados. La que está en el cuerpo central, un plano entero con la imagen de dos mujeres bajo el pórtico de un local, insinúa a un tercero cubierto por una frazada; al pie de ella se lee: «Al mediodía de ayer, este era el panorama que se podía observar en el pueblito artesanal» (p. A8). Acompañan la nota otros dos recuadros: uno titulado «La gente tiene miedo de venir» (p. A8), con siete cuñas de entrevistas, y otro con el título «Llamado» (p. A8), en que el gerente del lugar, Eduardo Aburto, solicita la intervención de la municipalidad.

Reseña: nota relativa al uso como sitio de habitación, por parte de un grupo de 15 a 30 personas en situación de calle, del llamado pueblito Melipulli, conjunto de locales destinados a la venta de artesanía en Puerto Montt, y a la reacción de sus locatarios, afectados en su fuente laboral según se denuncia.

Representación: señalado como ‘problema’ por el clima de inseguridad y temor que propiciaría, la presencia de estas personas es sindicada como responsable de la merma en el volumen de ventas del lugar y el desinterés por arrendar en él, además de otras implicancias sanitarias (por la presencia de enfermedades y el desaseo del espacio), la proliferación de perros, ingesta de alcohol y aumento de la delincuencia. Nunca utilizado el concepto ‘situación de calle’, entre las formas que sí se usan para referir el fenómeno y a su población destacan las expresiones ‘pobreza dura’, ‘pobreza

extrema', 'indigencia', incluso 'flagelo social de la indigencia', 'gente borracha' y 'vagos y mendigos'.

Comentario: cuatro cosas llaman la atención en esta nota. La primera es la alusión a la indigencia como un 'flagelo social' que debe 'combatirse', llamado a lo menos peligroso (Pabón, 2017); la segunda, que aunque gira en torno a la situación de calle, en ninguna parte se considera el asunto desde el punto de vista de quien la vive, foco prescindible y que alimenta su exclusión simbólica (Hodgetts et al., 2005; Rossall, 2011); la tercera, que su realidad, por lo común obviada, solo llega a cobrar visibilidad porque afecta el normal curso de la vida diaria, eso que Giannini (2004) llamó ruta y rutina diaria; y, la última, que no obstante se esgriman variadas razones para procurar una solución a lo que se representa como un problema, la salida que se proyecta es marcadamente unidimensional, tal como Somerville (2013) crítica el entendimiento y abordaje del fenómeno. Molestia centrada en el aspecto material de las cosas, lesionado por la baja en las ventas denunciado, también lo está en el hecho de que tal presencia no se correspondería con el lugar simbólico que deberían ocupar. «Es un espectáculo muy feo ver a la gente durmiendo en el suelo» (Vargas, 2008a, p. A8), al respecto opina Iván Pérez, uno de los locatarios entrevistados, agregando para mayor claridad que «deberían reubicarlos en un hogar» (p. A8). Con ello, la oposición público/privado que aparece en el fondo de la intervención que se espera (o que se les ponga puertas adentro de lo domiciliado), vuelve a hacer de su fenómeno un 'problema' de falta de techo, cuestión que deja en un segundo plano los otros aspectos que se mencionan, por ejemplo la salud de quienes hacia allá se han desplazado para dormir. Acción domiciliante de una forma, y de desconsideración de su completa condición de personas de la otra, tal solución y perspectiva se tornan en alternativas que no se discuten, lo mismo las razones que los han llevado hacia ese lugar de la ciudad. Zona obscurecida en el análisis, su reiteración como ausencia en las dos notas que seguirían (Vargas, 2008b; Vargas, 2008c), no hará sino remarcar el tono del abordaje, esto es que se trata de un problema, que éste es de tipo material y que su solución solo podría provenir de un tercero.

Como historias de superación

Título: «Lo que me enseñó Eduardo» (Friedman, 2004).

Otros datos: reportaje de Carolina Friedman y fotografías de Sebastián Utreras. Incluye tres fotografías, la primera de gran formato, con la imagen de los dos protagonistas de la historia, María Elisa Moya y Eduardo Orrego, más una leyenda que dice: «Hace exactamente siete años, en una fría noche de agosto, María Elisa encontró vagando a Eduardo, con la barba sucia y un saco al hombro. Como voluntaria del Hogar de Cristo, la única misión de María Elisa era darle de comer y llevarlo a una hospedería, pero el joven terminó viviendo en su casa y ahora ella hace los trámites

para adoptarlo legalmente» (p. 68). En la segunda, de menor tamaño y con su marido incorporado, se lee: «Patricio Asenjo, el marido de María Elisa, acogió desde el primer momento a Eduardo con el mismo entusiasmo de su mujer» (p. 71). Y en la tercera, ya con el grupo familiar completo, el pie de fotografía agrega: «Eduardo se ha integrado fuertemente con la familia Asenjo Moya. Rafael, el menor de los hijos, apenas llegó le dijo: '¡Hola hermano!'» (p. 72).

Reseña: reportaje acerca del proceso de acercamiento entre María Elisa Moya, una voluntaria del Hogar de Cristo, y Eduardo Orrego, un hombre de 30 años de edad que en 1997, y tras siete años de vida en situación de calle, es acogido por ella en su casa y después como parte de su familia.

Representación: en su específico caso señalado como 'vagabundo' y en términos genéricos como 'personas sin casa' o 'gente de la calle', las acciones con que se asocia a su población lo son como 'dormir en la calle', 'pedir en la calle', 'vagar', incluso 'vagar sin destino' o estar 'botado en la calle'. Descrita la presentación de su persona con 'barba y pelo increíblemente sucios' o cargando 'un saco al hombro', también lo es 'no teniendo nada de nada y siendo feliz'. Vista la acción del Programa de Acogida del Hogar de Cristo (entonces Programa de la Calle), como 'acoger' o 'brindar apoyo' a las personas sin casa, la concreta respuesta que en María Elisa produjo Eduardo es indicada, según sus propias palabras, como no poder dejar «de pensar que ese hombre botado en la calle podía ser uno de mis hijos» (p. 70). Su enseñanza, consignada como la felicidad de la simpleza, aparece como la responsable de otra generalización, es decir que se trataría de «gente feliz con la vida misma, nada más ni nada menos» (p. 72).

Comentario: la historia de Eduardo muestra otra de las aristas del fenómeno, cual es la invisibilizada relación con y sin casa que en torno suyo se produce. Unas veces motivo de conflicto y otras de compromiso personal, a través de ella no solo se evidencia la no reducción del mismo a su pura población, sino los muchos hilos que la hacen una realidad no exactamente al margen y sin filiación. En el caso de Eduardo observable tanto en la historia que lo lleva a la calle como en la que le permite salir de ahí, su desarrollo posterior también se muestra en tales términos, ello por la fuerte vinculación familiar, barrial y laboral que se genera. Historia ejemplar en ese sentido, su lectura como superación conlleva el riesgo de obscurecer las muchas herramientas y posibilidades que en la calle se pueden desplegar, alternativa acrecentada por la preferencia por las historias de salida de la calle, tan propias del excepcionalismo individualista estadounidense que critica Wacquant (2002). Pasado, presente y futuro la trayectoria vital de las personas, la tentación de descontar el tiempo vivido en tal situación (Peña, 2017) o de observarla de forma entrecortada (Somerville, 2013), aparece especialmente plausible en afirmaciones del tipo «terminó el tratamiento psiquiátrico y eso lo motivó a recuperar su vida» (Friedman, 2004, p. 72), más todavía por la preeminencia que alcanzara la comprensión del fenómeno como caída y su salida, consecuentemente, como superación (Ministerio de Desarrollo Social, 2012).

Como desplazamiento y emplazamiento

Título: «Situación de playa» (Fariás, 2008).

Otros datos: texto y fotografías de Roberto Fariás. Incluye doce imágenes como fondo de página, una a todo lo ancho, las otras a la mitad.

Reseña: reportaje visual acerca de la instalación, en las playas del norte del país, de un no despreciable número de personas en situación de calle que, cada año, se mueve hacia allá para afrontar las complejas condiciones del invierno. Historia de muchas estaciones, el artículo se detiene, por ejemplo, en la ciudad de Tocopilla, donde Armando aprovecha de recoger algas que luego seca y vende; Antofagasta, doble estación de *Bototo* y Paulina, y de Juan Pablo Varas y Hugo Soto, quienes cuentan, en un caso, que después seguirán a Mejillones para estar en julio en La Tirana, en septiembre en La Pampilla y en noviembre en Santiago y, en el otro, que no todas las playas son iguales dado que así como en Tongoy los pescadores son muy pesados, en La Serena lo serían más los nazis. O bien Iquique, donde el tráfico de drogas no solo hace más difícil la relación con la policía, sino que menor la cantidad de quienes hacia allá llegan. O Arica, destino internacional incluso, donde Edgar Manzur y Eduardo Gallardo cuentan que aunque la autoridad no les molesta mucho, son menos los que son capaces de llegar dadas las distancias y el esfuerzo involucrado.

Representación: resignificadas como ‘personas en situación de playa’, igualmente se les consigna con los más recurrentes nombres de ‘gente de la calle’, ‘gente sin hogar’ o ‘gente en situación de calle’, por parte del periodista, o como ‘caminantes’, de acuerdo al calificativo que a sí mismos se dan Edgar Manzur y Eduardo Gallardo, quienes no sintiéndose ‘ni pobres ni indigentes’ sarcásticamente se confiesan como «ABC1, abeceuno come, abeceuno toma, abeceuno se viste» (p. 66). Llamados ‘mochileros’ en Antofagasta e Iquique, a su desplazamiento anual se le connota como ‘pasar las vacaciones’ o ‘huir del mal tiempo’; en tanto que cuando se alude al más instalado concepto de ‘gente en situación de calle’ se lo hace como eufemismo de ‘vagos’, ‘mendigos’ e ‘indigentes’, fórmula que, sin embargo, sería mejor que el de personas ‘sin hogar’, ‘sin techo’, ‘en desprotección social’ o ‘habitantes de la calle’, según Patricia Jara, coordinadora del Sistema de Protección Social entrevistada. Por último, mientras una de sus formas de sostenimiento es señalada como ‘mendigar monedas’, el significado de su ‘situación’, de acuerdo a esta misma fuente, se apunta como ‘un momento en la vida de alguien’ y también como una ‘caída al fondo del abismo’ que podría ocurrirle a cualquiera.

Comentario: el mordaz uso de la expresión ‘personas en situación de playa’ para nominar dicho desplazamiento invernal, más que ser un referente conceptual propiamente tal, deja ver lo frágil que es su correlato urbano ‘en situación de calle’ puesto que no sería capaz de transmitir la densidad de la vida sin techo y, tampoco, de librarse de aquellas denominaciones y entendimientos que buscaba exorcizar. El empleo, por

ejemplo, de la fórmula ‘caer al fondo del abismo’ que utiliza la referida autoridad para indicar la pérdida de posición que una persona podría experimentar parece claro en ese sentido: primero, porque a años de instalado como concepto se sigue concibiendo del mismo desvalorizado modo su experiencia y, segundo, porque si no desvaloriza su futuro, como dice ella, sí lo haría con su presente en la calle, luego con la población que así vive. Y ello, como ya se dijo, sí parece marcar de forma definitiva su vivencia situándola no solo como distinta y en oposición con la domiciliada (Hodgetts et al., 2005; Parra-Monsalve, 2020), sino en un plano de inferioridad que va mucho más allá de la materialidad que comporta o de la nomenclatura que se utilice.

Como objeto de caridad

Título: «Hogar de Cristo pide ayuda de ropa y zapatos para personas en situación de calle» (La Tercera, 2009).

Otros datos: nota de prensa sin firmar.

Reseña: breve nota que informa de la solicitud de ropa de invierno y zapatos hecha por el Hogar de Cristo para ir en ayuda de las 840 personas en situación de calle acogidas en su albergue de emergencia y otras hospederías, a raíz de las lluvias y bajas temperaturas registradas en la Región Metropolitana.

Representación: genéricamente señaladas como ‘personas en situación de calle’, también se alude a ellas como «personas que recorren las calles y no tienen un lugar establecido» (s/p), o bien como ‘personas acogidas’ cuando están a cubierto en las hospederías. En cuanto al sentido de la acción solicitada, ésta es referida como ‘ayuda’ o ‘donaciones’.

Comentario: a mitad de camino entre una mirada de tipo solidaria y otra asistencialista, el llamamiento que se informa muestra dos de los enfoques más recurrentes a la hora de apreciar el fenómeno. Sin indicación de responsabilidad, tal omisión actúa como un émbolo que lo señala como una cuestión individual y de buena voluntad, más que de privación de derechos como también podría interpretarse. Su consignación, asimismo, como personas que se desplazan y no tienen un lugar donde estar, sigue asociándolo a la vagancia y falta de techo, sea como problema o como solución. De paso, no solo se remarca su segregación de la comunidad asentada (Hodgetts et al., 2005), sino que se refuerza su naturalización como efecto de la neutralidad del foco con que se le representa (Rossall, 2011; Parra-Monsalve, 2020).

Como objeto de intervención pública o privada

Título: «Siete de cada 10 personas en situación de calle tiene ocupación u oficio» (Cooperativa, 2012).

Otros datos: nota de prensa sin firmar. Incluye un audio con la misma información básicamente, y una fotografía, de la agencia UPI, que muestra a Joaquín Lavín y

Fernando Montes, entonces Ministro de Desarrollo Social y Rector de la Universidad Alberto Hurtado, con la leyenda «El ministro Lavín y el rector de la UAH entregaron los resultados» (s/p).

Reseña: adelanto del II Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle, entre los resultados que se destacan figura la existencia de 12.255 personas viviendo en las calles del país, 325 de las cuales serían niños, niñas y adolescentes, y más de dos mil adultos mayores. También, que un 70% de ellos trabaja y tiene ingresos por menos de \$ 90.000 mensuales, siendo los problemas familiares, el consumo de alcohol, los problemas económicos, el consumo de drogas y los problemas de salud, los principales motivos que lo explicarían. Otros antecedentes que se entregan son el temprano abandono escolar, pues la mitad dejaría los estudios durante la infancia; y el elevado nivel de violencia de que es objeto, toda vez que la mitad confiesa haber sufrido algún tipo de agresión en el último año, 21% por pandillas u otros grupos, y un 16% por la policía.

Representación: consignada como 'situación de calle' y quienes atraviesan por ella como 'personas en situación de calle', 'gente pobre', 'sin voz' o 'los más pobres entre los pobres', también se alude a ellos como 'personas de calle' (en el audio señalado), siendo su vulnerabilidad y alta dependencia las imágenes que más acompañan su representación. ¿La razón? Porque pese a que la nota señala su alta capacidad de trabajo, incluso a nivel de titular y luego apuntando a las desfavorables condiciones en que se realiza (bajos ingresos y muchos a cambio de comida o alojamiento), las dos intervenciones que se incluyen marchan en el otro sentido: la del ministro, al enfatizar la emergencia que el tema representa durante la temporada invernal y las acciones del Plan Invierno (que incluirá 57 albergues adicionales y 41 rutas con residencia); y la del referido rector, al sostener que «el Gobierno debe preocuparse como nadie por el bien común y hay que mirarlo en primer lugar desde los más pobres entre los pobres. La otra gente puede defenderse, hacer paros, tienen sindicatos, los empresarios tienen sus medios, la gente pobre necesita alguien que saque la voz por ellos» (s/p).

Comentario: comprendido el fenómeno como vulnerabilidad y dependencia, tal perspectiva no solo presta escasa atención a la alta capacidad de hacer de esta población, sino apenas advierte que no obstante los problemas que la explicarían, y que sí son resaltados, la situación de calle también representa un intento de hacerles frente por parte de las mismas personas que los viven. No únicamente un problema o pura falta de opciones, y tampoco solo muerte en invierno o carencia de vocería durante todo el año, las personas en situación de calle parecen concitar otro problema, cual es la extrema dificultad del resto de la población para valorar las extraordinarias capacidades que se requerirían para estar en un lugar, como la calle, no pensado para la habitación o lo privado (Delgado, 2007), amén de lleno de inseguridades (Troncoso, 2018). Con ello, y a pesar de los hallazgos del censo, lo que parece perderse es la inva

luable oportunidad de incidir en un cambio de enfoque, más todavía porque siendo setenta el porcentaje de su ocupación laboral, no ahondar en la inconsistencia del prejuicio que los sitúa como una población vaga (Araya, 1999) es ayudar, de la peor forma posible, a sostenerlo (Pabón, 2017).

Como objeto de entretenición

Título: «‘Mendigogame’ se estrena en español y se defiende de las críticas»⁵ (Emol, 2009).

Otros datos: nota de prensa sin firmar.

Reseña: informando del rotundo éxito que ha tenido la versión en español del juego dado que en una semana ha llegado a los 25 mil jugadores *online*, la nota cuenta que creado en 2007 por la empresa Farbflut Entertainment, el juego ya ha pasado de su original escenificación en la ciudad de Hamburgo, a otras en Londres, París, Varsovia, Berlín y Madrid. Paralelamente apunta que para sus creadores la pobreza y el desamparo no solo son cuestiones muy graves sino que un desafío político-social de importancia, por lo que además de no pretender representarlas, contribuirían con parte de sus ingresos a las organizaciones que velan por esta población.

Representación: referidos como ‘mendigos’, ‘sin techo’ o ‘personas sin hogar’, el juego lo es como una ‘aventura callejera’ cuyo objetivo es el desarrollo de acciones que permitan a los jugadores ‘progresar en la escala social’, en ningún caso ‘representar la realidad’ dada su configuración como un ‘juego’ y como una ‘sátira’. En cuanto a sus críticas, éstas apuntan a él como «una burla de las personas sin hogar, que sólo sirve para deformar la realidad» (s/p).

Comentario: casi cuatro meses después de su informado éxito en Alemania (El Llanquihue, 2009a), la exportación de su fórmula a otros países e idiomas sigue mostrando el extraño interés y desinterés, o suerte de doble vínculo de otra forma, que despierta esta realidad. Asunto de juego pero no de visibilidad necesariamente, su lectura como una cuestión de progreso en la escala social no permite una cabal comprensión, menos aún por la reducción que implica en términos de sus puros marcadores materiales. La defensa que se hace frente a las críticas, por otra parte, no solo continúa asociándola al desamparo y a la pobreza, sino a la acción que en torno suyo pueden efectuar las organizaciones que velan por los intereses de esta población, y que beneficiadas por los donativos del juego, aparecen expropiadas de su propio rango de acción. El hecho que se lucre con ella, por último, solo puede entenderse como parte de su naturalización, efecto que a su vez podría resultar de la neutralidad de esta y otras notas sobre el fenómeno.

5. También publicada en la versión impresa de *El Llanquihue*, bajo el título «Polémica por video juego. ‘Mendigogame’, el mejor vagabundo» (El Llanquihue, 2009b).

Tallado en piedra

Dueños de una resonancia sin igual, los medios tienen la facultad de incidir grandemente en los temas que abordan. No diferente en el caso de la situación de calle, los retratos que acerca suyo se levantan pueden dar luz o quitarla, con el agravante que se trata de una población de muchos modos vulnerada. Tampoco voces que suelen considerarse en la construcción de sus representaciones, el limitado margen que les queda para hacerles frente no parece muy distinto, pero ahora en lo simbólico, a las enfatizadas distancias materiales que los separarían del resto de la sociedad. Agudizada tal separación con imágenes que acentúan su segregación al punto de concebirla como antagónica, sus mismas respuestas develan lo feble de semejante construcción pues fuera no podrían estar si son capaces de enterarse de ella, e incluso internalizarla.

Advertido por Hodgetts et al. (2006) cuando informan del uso consciente o inconsciente de tales representaciones, sea como reacción y así mostrar la naturaleza común y corriente de su vida diaria, o como apropiación y beneficiarse de su miserabilización; ello mismo puede apreciarse en un trabajo de Biaggio (2010) que aunque no aborda el tema desde la perspectiva mediática, sí muestra los costos de reconocerse como una persona en situación de calle, en su caso, para acceder a una serie de dispositivos creados hacia 1997 por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Señalado como el efecto desacreditador de los estigmas que sobre ellos pesa (Biaggio, 2010), una investigación de Miller y Keys (2001) identifica diversas circunstancias que pueden ayudar a mantener y a socavar su dignidad, las que inscrites en el ámbito personal e interpersonal, perfectamente podrían resultar de la lectura que los medios hacen de esta población. Apuntando, en un caso, a recibir atención, estímulo o algún tipo de servicio personalizado y, en el otro, a ser insultados, deshumanizados o tratados injustamente por otras personas, tales situaciones pueden llegar a ser tan fuertes que incluso podrían resultar en distintos grados de depresión e ideación suicida (Kidd, 2007), o en su consumación, como también documenta la literatura (Schutt et al., 1994).

Observado en clave espacial, la producción de geografías injustas, en particular la referida al urbanismo obsesionado con la seguridad (Soja, 2014), también podría contarse como otro de los efectos retóricos de la representación diferenciadora de las poblaciones con y sin techo. Expresada, por ejemplo, en la utilización de alambres de púas en contenedores de basura, pinchos en bancos de plaza o bolones de concreto fuera de algunas edificaciones, tal arquitectura, también conocida como defensiva (aunque igualmente se le podría considerar ofensiva), busca impedir o limitar su empleo por esta población consignada como otra, luego como extraña y hasta enemiga. Así las cosas, tal privatización de los espacios públicos no resulta muy distinta de una interminable lista de acciones públicas destinadas al mismo resultado, a saber, la

expulsión de esta población del casco céntrico en muchas de las ciudades de la región (Biaggio, 2010; Bufarini, 2010; Camejo et al., 2014; Fundación Gente de la calle, 2018; Parra-Monsalve, 2020).

Hecha carne tal representación, el disímil derecho al espacio es concordante con la distinción entre precariedad y precaridad que propone Butler (2010), según la cual la compartida fragilidad vital de toda población es susceptible de afectación diferenciada. Así, la común necesidad de cobijo e identidad puede ser puesta en entredicho, en algunos grupos, de la mano de gimnasias retóricas como las expuestas, que al imaginar a las personas en situación de calle como distintas, dependientes y sobre todo como problema, invalida la posibilidad de considerarlas valiosas, en otras palabras, como un legítimo otro dada la peligrosidad que entre otras cosas revestirían. Privadas de humanidad en lo discursivo y antes mermadas en su ciudadanía, lo que seguiría «luego da lugar a la violencia física, que, en cierto sentido, transmite el mensaje de la deshumanización que ya está funcionando en nuestra cultura» (Butler, 2006, p. 45).

Lo anterior, que es coincidente con lo planteado por Pabón (2017) a propósito de la relación entre narrativas del desprecio y limpieza social en Bogotá, muestra un delgado y muy delicado hilo por medio del cual sería posible desechar algunas vidas. Consignado a partir de los denominados ‘ñeros’ (jóvenes que ejercen acciones delictivas en contextos de gran violencia), el efecto que sobre ellos tendrían dichas «construcciones discursivas a través de las cuales se reproducen prejuicios, estereotipos y estigmas» (p. 106) no deja de llamar la atención, tanto por el escaso valor que se confiere a la vida, como por la simpleza y efectividad de su operatoria. Primero, porque un determinado sujeto podría llegar a encarnar el mal por la incorregibilidad que se le atribuye y, después, porque la explicación que le seguiría, más que profundizar críticamente respecto a su ocurrencia, termina reforzando su resultado, es decir que cuando un ‘ñero’ «se vuelve víctima de prácticas violentas como la ‘limpieza social’, su muerte se comprende como consecuencia de su condición maligna y de su acción delictiva» (p. 99).

Tampoco muy distinto con los habitantes de calle, como se conoce en Colombia a esta población, el hecho que se trate de una de las víctimas históricas de la limpieza social señala otro de los riesgos de este tipo de representación, ahora por su visualización como amenaza para la comunidad asentada. Relevante en términos de la relación que puede establecerse, tal desplazamiento no solo consagraría la deshumanización que la hace plausible (una vida que no sería vida), sino que naturaliza a nivel fáctico la violencia simbólica que hacia ella se dirige; así, «si la persona asesinada es habitante de calle, se afirma que es usual que entre este tipo de identidades se asesinen» (p. 103). Con ello, además de mostrarse como factor de esa narrativa, los medios ayudarían en la reproducción de su mensaje a través de un encuadre no precisamente preocupado del contexto. Episódico y parcial más bien, o temático y distinguiendo las

vidas merecedoras de las que no, tal posicionamiento no resulta tan neutral, aunque ese sea el nombre de uno de los marcos de representación que más se repetiría en el enfoque del fenómeno (Rossall, 2011).

Conclusiones

Como ha podido verse, la cobertura que los medios hacen de la situación de calle es bastante amplia en los tópicos que cubre, aunque no necesariamente diversa en el tipo de atención que propicia o densa en su tratamiento. Aún por investigarla en relación a los demás temas con que se asocia, la organización en las nueve categorías propuestas cuando el abordaje la pone al centro del interés, muestra varias semejanzas con lo consignado por la literatura, por ejemplo su preocupación en ciertas épocas del año, la escasa profundidad que agrega o la mínima voz que brinda a sus protagonistas. No vistos de tal suerte, hablar *de* y no *con* su población no es exactamente infrecuente, lo mismo el descuido en los juicios que se emiten o la centralidad que adquieren las carencias en lo comunicado.

Personas en falta, y objeto de diferenciación y distanciamiento, su desacreditación actuaría a ambos lados de la línea con y sin techo. De un lado, por la peligrosidad y molestia que directa o indirectamente se alimenta, pero también por los riesgos y efectos negativos que ello puede tener respecto de sí mismas. Disminuido el reconocimiento de sus haberes, ello no solo operaría en términos de su autovaloración a la baja o la desvaloración de sus presentes en la calle, sino en el tipo de ciudadanía que de ahí emerge, asistida y por acción de otros. No en sus manos y mucho menos agencial, su invisibilizado margen de movimiento y decisión colisionaría tanto con la perspectiva domiciliocéntrica que impera en su comprensión (Piña 2013), como con la normalización de las diferentes formas de violencia que por acción u omisión se despliegan alrededor.

Jugando un peligroso papel como factor de desigualdad y exclusión, la visión que proponen los medios parece ciega a las ondas expansivas que cada una de sus notas, juicios o énfasis, qué decir de su desinterés, puede propiciar en los lectores. No atendiendo a lo que pasa fuera de la estación fría, o a las circunstancias que pueden llevar a desechar la opción de un albergue, esta parcial forma de cubrir un fenómeno no solo se desentiende del mismo, sino que desatiende la característica recursiva de lo real, vale decir que a la vez que es producida por algo, también lo reproduce. O que su invisibilidad, por poner un ejemplo, tanto es retratada por la prensa cuando la aborda, como coproducida por ella en los vacíos y omisión en que concurre. Válido, igualmente, en materia de segregación por su representación como un otro radical, lo mismo cabría decir de la desprotección que moviliza el desprecio de tal retórica.

Episódica en su atención, y acompañándose de un tono neutral que no es sinónimo de imparcialidad, el retrato que levanta no permite ver el cambio paradigmático

que discursivamente se promueve desde su demorado arribo a lo público o con el surgimiento de la fórmula situación de calle. Yendo de una a otra denominación, lo anclado de las rotulaciones anteriores y de la simpleza de su tratamiento, si bien logra mostrar una vocación más contextual en las llamadas historias de superación o de seguimiento de casos emblemáticos, sigue promoviendo un análisis parcial y negador de la densidad que toda vida tiene, también las que se viven en la calle.

Observándose en el menoscabo tanto de sus personas como de su ciudadanía, la reflexión a que invita Pabón (2017) cuando se pregunta «¿Cómo se construye la idea de un sujeto como no deseado?» (p. 89), viene bastante bien después de una revisión como ésta. La reiteración del mismo tipo de tratamiento, énfasis más o énfasis menos, parece darle la razón a la luz de la llamada limpieza social y su reproducción como violencia más allá de las geografías de que se trate. En ello el aporte del artículo, las diferentes formas que adquiere no hacen más que remarcar lo importante de atender a esta dimensión del fenómeno, sea en su construcción o en sus consecuencias. La normalizada identificación que en Colombia se hace de quien vive en la calle como 'desechable', está ahí para reclamarlo; lo mismo, pero irrevocablemente, la ubicua y muy triste acumulación de agresiones y muertes trágicas que en torno a esta población se repiten a lo largo del continente (Cecchi, 2020; El País, 2020; T13, 2021; Milenio, 2021).

Referencias

- Araya, A. (1999). *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial*. DIBAM, LOM Ediciones.
- Ascencio, C. (2008, 2 de junio). «Frío acabó con vida de dos personas. Monóxido de carbono mató a indigente». *El Llanquihue*, p. A10.
- Bachiller, S. (2010). «El aislamiento social como supuesto articulador de las teorías sobre la exclusión y el sinhogarismo: críticas y aportes etnográficos». *CUHSO*, 19 (1), 9-21. <https://doi.org/10.7770/cuhso.v19i1.305>.
- Bachiller, S., y Cabrera, P. (2020, 27 de noviembre). *Un análisis comparativo de las políticas públicas para personas en situación de calle en América Latina* [ponencia]. VI Congreso Asociación Latinoamericana de Antropología, Montevideo. <https://ala2020.com.uy/>.
- Bahr, H. (1973). *Skid Row: An introduction to disaffiliation*. Oxford University Press.
- Biaggio, M. (2010). «De estigmas e injurias: cuando las prácticas discriminatorias se hacen presentes de forma cotidiana en la vida de las personas en situación de calle». *CUHSO*, 19 (1), 47-62. <https://doi.org/10.7770/cuhso.v19i1.307>.
- Bourdieu, P. (2001). *¿Qué significa hablar?* Akal.

- Buck, P., Toro, P., y Ramos, M. (2004). «Media and professional interest in homelessness over 30 years (1974–2003)». *Analyses of Social Issues and Public Policy*, 4 (1), 151-171. <https://doi.org/10.1111/j.1530-2415.2004.00039.x>.
- Bufarini, M. (2010). «Las personas sin hogar en Rosario. Consideraciones sobre los usos del espacio público urbano». *CUHSO*, 19(1), 67-74. <https://doi.org/10.7770/cuhso.v19i1.309>.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra*. Las vidas lloradas. Paidós.
- Camejo, S., Della Mea, L., Monetti, S., Pérez, D., Pintado, N. y Santos, R. (2014, 16 septiembre). *Situación de calle y Ley de Faltas. Continuidades y rupturas en las políticas de abordaje a las personas en situación de calle, a partir de la aprobación e implementación de la Ley de Faltas* [ponencia]. XIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social*. Paidós.
- Champagne, P. (2010). «La visión mediática». En P. Bourdieu, A. Accardo, G. Balazs, S. Beaud, E. Bourdieu, P. Bourgois, S. Broccolichi, P. Champagne, R. Christin, J.-P. Faguer, S. García, R. Lenoir, F. Euvrard, M. Pialoux, L. Pinto, A. Sayad, C. Soulié y L. Wacquant (Eds.), *La miseria del mundo* (pp. 51-63). F.C.E.
- Cecchi, H. (2020, 8 de julio). «Prendieron fuego a una persona que dormía en la calle». <https://www.pagina12.com.ar/277024-prendieron-fuego-a-una-persona-que-dormia-en-la-calle>.
- Cooperativa (2012, 11 de junio). «Siete de cada 10 personas en situación de calle tiene ocupación u oficio». Cooperativa. http://www.cooperativa.cl/siete-de-cada-10-personas-en-situacion-de-calle-tiene-ocupacion-u-oficio/prontus_notas/2012-06-11/143516.html.
- Delgado, M. (2007). *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles*. Anagrama.
- Diario 26 (2012, 2 de junio). «Ante la ola de frío en Uruguay, Mujica alojará a indigentes en la residencia presidencial. Medida para pasar el invierno». *Diario26*. <https://www.diario26.com/152863--ante-la-ola-de-frio-en-uruguay-mujica-alojara-a-indigentes-en-la-residencia-presidencial>.
- El Llanquihue (2009a, 26 de abril). «Furor por videojuego sobre vagabundos. En Alemania». *El Llanquihue, Cuerpo El país y el mundo*.
- El Llanquihue (2009b, 12 de agosto). «Polémica por video juego. ‘Mendigogame’, el mejor vagabundo». *El Llanquihue, Cuerpo Chile y el mundo*.

- El País (2020, 15 de julio). «Investigan caso de persona en situación de calle prendida fuego; Policía busca a sospechoso». *El País*. <https://www.elpais.com.uy/informacion/policiales/prendieron-fuego-persona-situacion-calle-ciudad-vieja.html#>.
- EMOL (2009, 11 de agosto). «'Mendigogame' se estrena en español y se defiende de las críticas». *Emol*. <http://www.emol.com/noticias/tecnologia/2009/08/11/371103/mendigogame-se-estrena-en-espanol-y-se-defiende-de-las-criticas.html>.
- Fariás, R. (2008, 17 de mayo). «Situación de playa». *Paula*, 60-66.
- Friedman, C. (2004, 14 de agosto). «Lo que me enseñó Eduardo». *Paula*, 68-72.
- Fundación Gente de la Calle. (2018). *Situación de Calle. Prensa digital. Año 2017*. (Documento de Trabajo 1). Fundación Gente de la Calle.
- Galindo, M. (2008, 26 de julio). «Dramático caso a metros de Intendencia. Indigente soporta el frío y la lluvia en el cerro de calle O'Higgins a 50 metros de la casa del Gobierno Regional». *El Llanquihue*.
- Gans, H. (1979). *Deciding what's news: A study of CBS Evening News, NBC Nightly News, Newsweek, and Time*. Vintage.
- Giannini, H. (2004). *La reflexión cotidiana. Hacia una arqueología de la experiencia*. Universitaria.
- Glasser, I. (1996). «Homelessness». En D. Levinson y M. Ember (Eds.), *Encyclopedia of cultural anthropology* (pp. 579-582). Henry Holt & Co.
- Gómez Morel, A. (1997). *El río*. Sudamericana.
- Góngora, M. (1966). «Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)». *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos*, 2, 1-41.
- Hayes, M., Ross, I., Gasher, M., Gutstein, D., Dunn, J. y Hackett, R. (2007). «Telling stories: News media, health literacy and public policy in Canada». *Social Science & Medicine*, 64 (9), 1842-1852. doi:10.1016/j.socscimed.2007.01.015.
- Hodgetts, D., Cullen, A. y Radley, A. (2005). «Television characterizations of homeless people in the United Kingdom». *Analyses of Social Issues and Public Policy*, 5 (1), 29-48. DOI: 10.1111/j.1530-2415.2005.00054.x.
- Hodgetts, D., Hodgetts, A. y Radley, A. (2006). «Life in the shadow of the media: Imaging street homelessness in London». *European Journal of Cultural Studies*, 9 (4), 497-516. <https://doi.org/10.1177/1367549406063166>.
- Jodelet, D. (2008). «El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales». *Cultura y Representaciones Sociales, Revista Electrónica de Ciencias Sociales*, 3 (5), 32-63.
- Kidd, S. (2007). «Youth homelessness and social stigma». *J Youth Adolescence*, 36, 291-299. DOI: 10.1007/s10964-006-9100-3.

- La Tercera (2009, 20 de junio). «Hogar de Cristo pide ayuda de ropa y zapatos para personas en situación de calle». *La tercera*. http://www.latercera.com/contenido/654_144759_9.shtml.
- Madden, M. (2003). «Braving homelessness on the ethnographic street with Irene Glasser and Rae Bridgman». *Critique of anthropology*, 23 (3), 289-304. <https://doi.org/10.1177/0308275X030233003>.
- Mao, Y., Calder, M., Richter, S., y Burns, K. (2011). «Framing homelessness for the canadian public: the news media and homelessness». *Canadian Journal of Urban Research*, 20 (2), 1-19.
- Merton, R. (1960). *Teoría social y estructura social* (4 estudios). Andrés Bello.
- Milenio (2021, 27 de abril). «Joven prende fuego a Estercita, mujer en situación de calle en Celaya». *Milenio*. <https://www.milenio.com/policia/joven-prende-fuego-estercita-mujer-situacion-calle-celaya>.
- Miller, A. y Keys, C. (2001). «Understanding dignity in the lives of homeless persons». *American Journal of Community Psychology*, 29(2), 331-354. doi: 10.1023/A:1010399218126.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2012). *En Chile todos contamos. Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle*. Ministerio de Desarrollo Social.
- Ministerio de Planificación Nacional. (2005). *Habitando la calle. Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle*. Ministerio de Planificación Nacional.
- Morales, J. (2008, 30 de octubre). «Gran mentira de una mujer tuvo 110 días presos a dos chicos del Mapocho. Garzona de 28 años dijo que fue violada, pero quería ocultar una noche de carrete». *Las Últimas Noticias*.
- Osborne, R. (2002). «'I may be homeless, but I'm not helpless': The costs and benefits of identifying with homelessness». *Self and Identity*, 1, 43-52. <https://doi.org/10.1080/152988602317232795>.
- Pabón, I. (2017). «Espacio urbano, narrativas de desprecio y 'limpieza social' en Bogotá». *Territorios*, 36, 87-109. Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.4836>.
- Parra-Monsalve, J. (2020). «La representación del sinhogarismo en la prensa digital colombiana: la intervención de 'el Bronx' (2016) y su cubrimiento en 'El Tiempo'». *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 26 (1), 265-274. DOI: <https://doi.org/10.5209/esmp.67305>.
- Peña, G. (2017). *Tener calle. Aprendizajes en la calle y dinámicas institucionales de des-aprendizaje en personas en situación de calle. El caso de la Fundación Rostros Nuevos* [tesis de licenciatura en antropología no publicada, Universidad Alberto Hurtado].

- Piña, L. (2013). *Calle y casa. La situación de calle como fenómeno de frontera. Puerto Montt, avances para una comprensión desde sus actores* [tesis de doctorado en antropología no publicada, Universidad de Tarapacá y Universidad Católica del Norte].
- Piña, L. (2020). «Muerte en situación de calle. Un ensayo sobre personas, pandemia y (des) protección». *Cuadernos Médico Sociales*, 60 (2), 79-91.
- Romani, O. (1996). «Antropología de la Marginación. Una cierta incertidumbre». En J. Prat y A. Martínez (Eds.), *Ensayos de antropología cultural* (pp. 303-318). Ariel.
- Rossall, P. (2011). «News media representations of homelessness: Do economic news production pressures prevent journalists from adequately reporting complex social issues». *Ejournalist*, 11 (2), 95-124.
- Salazar, G. y Pinto, J. (2002). *Historia contemporánea de Chile IV. Hombres y feminidad*. LOM Ediciones.
- Schutt, R., Meschede, T. y Rierdan, J. (1994). «Distress, suicidal thoughts, and social support among homeless adults». *Journal of Health and Social Behavior*, 35, 134-142.
- Simonetti, M. (2000, 23 de septiembre). «Las veredas tienen dueños. Historias de mendigos». *El Sábado*.
- Soja, E. (2014). *En busca de la justicia espacial*. Tirant Humanidades.
- Somerville, P. (2013). «Understanding homelessness». *Housing, Theory and Society*, 30 (4), 384-415. <https://doi.org/10.1080/14036096.2012.756096>.
- T13 (2021, 25 de enero). «Mujer en situación de calle muere tras ser quemada en Lo Espejo: Investigan a tío de su pareja». *T13*. <https://www.t13.cl/noticia/nacional/mujer-situacion-calle-lo-espejo-muere-quemada-bencina-tio-pareja-familiar-25-01-2021>.
- Toledo, L. (2009, 21 de abril). «Peladeros, drogas y alcohol. Ranking de los sitios eriazos en Puerto Montt». *El Llanquihue*.
- Troncoso, D. (2018). *Rucos de (in)seguridad. Situación de calle e inseguridad ciudadana en Villa Los Jardines de Santa María, Maipú* [tesis de licenciatura en antropología no publicada, Universidad Alberto Hurtado].
- Vargas, F. (2008a, 19 de junio). «Indigentes se toman 'Melipulli'. Situación ha creado focos de delincuencia y una grave crisis sanitaria en el pueblo artesanal». *El Llanquihue*.
- Vargas, F. (2008b, 21 de junio). «Piden intervención de programa 'Existo'. Ante el duro panorama que viven indigentes, dueños y locatarios en el pueblo de artesanos Melipulli». *El Llanquihue*.

Vargas, F. (2008c, 23 de junio). «'Existe desconocimiento de nuestro trabajo'. Marcelo Utreras, Director de Dideco, defiende el alcance del programa 'Existo' ante el emplazamiento de locatarios de Melipulli». *El Llanquihue*.

Wacquant, L. (2002). *Merodeando las calles. La pobreza, la moral y las trampas de la etnografía urbana*. Gedisa.

Sobre el autor

LEONARDO PIÑA CABRERA es Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica, Licenciado en Antropología y Antropólogo Social, además de Doctor en Antropología. Es profesor asistente del Departamento de Antropología de la Universidad Alberto Hurtado y Director de la carrera de Antropología de dicha universidad. Correo Electrónico: lpina@uahurtado.cl  <https://orcid.org/0000-0003-0161-6985>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Vulnerabilidades y estrategias de supervivencia de mujeres en situación de calle¹

Vulnerabilities and survival strategies of homeless women

JUAN DAVID ZABALA-SANDOVAL

Universidad de Chile, Chile

RESUMEN La situación de calle es, para muchos, una de las expresiones más crudas de precariedad, pobreza y vulnerabilidad. El presente trabajo plantea una aproximación a las experiencias y estrategias de supervivencia de mujeres en situación de calle a partir de herramientas conceptuales aportadas por el enfoque de “activos-vulnerabilidad-estructura de oportunidades” (AVEO), con la finalidad de generar una lectura comprensiva de las especificidades de esta población. Para ello, se realizó un contraste entre la literatura y una serie de entrevistas a mujeres en situación de calle de la ciudad de Ibagué, Colombia. Se identificaron algunos de factores de vulnerabilidad y de violencia de género, y se describieron brevemente tres estrategias de supervivencia que propenden



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. Artículo de investigación producto del proyecto de investigación titulado “Identidad, reconocimiento y marginalidad. Caracterización de la Situación de Calle en Ibagué” con código 19-497-INT, aprobado y financiado en convocatoria interna de proyectos de la Dirección de Investigaciones (DIRI), Universidad de Ibagué.

Para el presente trabajo, se contó con el apoyo de la Fundación Communitas. Su trabajo de campo se adelantó con la colaboración de estudiantes del Programa de psicología de la Universidad de Ibagué, integrantes del semillero de Investigación “Desde el margen”.

por el uso de diferentes activos con tal de afrontar las necesidades básicas en el día a día, tales como el uso de la oferta institucional existente, el recurso a las interacciones y las relaciones sociales y afectivas como forma de satisfacer las exigencias vitales inmediatas y el uso del cuerpo como un activo. Se evidencia una racionalidad práctica que orienta las formas de vida en la calle, a partir de la cual las mujeres logran sobrevivir en el marco de sus vulnerabilidades consabidas. Se concluye que es necesario continuar con la identificación de los factores de vulnerabilidad específicos de cada contexto territorial con tal de plantear intervenciones que amplíen y fortalezcan la estructura de oportunidades, y de esa forma, pensar en intervenciones que no se limiten al asistencialismo y la negación de la agencia de los actores. También, se abre la discusión de la adecuación del enfoque para analizar el papel de elementos como el cuerpo.

PALABRAS CLAVE Personas en situación de calle; situación de calle; vulnerabilidad; violencia de género; cuerpo.

ABSTRACT Homelessness is, for many, one of the crudest expressions of precariousness, poverty, and vulnerability. This paper presents an approach to homeless women's experiences and survival strategies based on the conceptual tools provided by the approach of the "assets-vulnerability-opportunities structure" (AVEO) approach, in order to generate a comprehensive reading of this population's specificities. To this end, we contrast the literature and a semi-structured interview series with homeless women in the city of Ibagué, Colombia. We identify some of the vulnerability and gender violence factors, as well as to briefly describe three survival strategies in which the use of different assets is advocated to meet basic daily needs, such as the use of the existing institutional offer, the use of social and affective interactions and relationships as a way of satisfying immediate vital demands, and the use of the body as an asset. It is concluded that there is practical rationality that guides the ways of life on the street, from which women manage to survive within the framework of their known vulnerabilities. Ultimately, it is necessary to identify the specific vulnerability factors of each territorial context to propose interventions that have an impact on expanding and strengthening the structure of opportunities, thus making it possible to think of interventions that do not fall back on welfare and the denial of the actors' agency. It also opens the discussion about the approach's adequacy to analyze the symbolic elements' role, such as the body.

KEY WORDS Homeless; homelessness; vulnerability; gender violence; body.

Introducción

La situación de calle representa, para muchos, una de las expresiones más crudas de la pobreza y la desigualdad (Impacta, 2019; Nieto y Koller, 2015). Según Cabrera et al. (2007), este fenómeno no se limita a las ciudades, también aparece en la ruralidad, además, es extensivo a países centrales y periféricos (Biscotto et al., 2016), por lo que puede entenderse presente en la generalidad de las sociedades contemporáneas. No obstante, se entiende que, al menos en Colombia, se presenta desde cerca de medio siglo y se enfatiza con los procesos de gentrificación urbana (Ministerio de salud de la República de Colombia [MinSalud], 2021).

En materia normativa, Colombia, de manera similar a otros países de la región, ha presentado un avance en materia de políticas públicas sociales de carácter afirmativo con respecto a esta población (MinSalud, 2021), proceso que ha tenido sus inicios durante la década de los 90's, coincidente con la promulgación de la constitución política del 91. De esta forma, se ha avanzado en el reconocimiento de sus especificidades y en la consecuente promulgación de marcos generales y medidas de protección de derechos (cfr. Ley 1641 de 2013; MinSalud, 2018).

Aunque es posible entrever una amplia variedad de formas de vida asociadas con la calle, que varían de acuerdo con el grado de permanencia y a la proporción de actividades realizadas en este espacio (Ley 1641 de 2013; Sentencia C-385 de 2014), se entiende de manera general que la situación de calle conlleva a la exposición a un sinnúmero de incertidumbres ligadas a la satisfacción de necesidades básicas, a las posibilidades de salir de ésta, establecer y avanzar en el proyecto de vida. La literatura referente a Latinoamérica parece coincidir en que las personas en situación de calle suelen ser objeto y sujeto de vejaciones y menosprecios que ponen en riesgo su integridad física, psíquica y generan daños a nivel material, relacional y simbólico (Del Monte, 2018; Ministerio de desarrollo social y familia [MIDESO], 2012). A nivel psicológico prevalecen la depresión, ansiedad, estrés, ideaciones suicidas, pérdida de sentido de vida, insomnio, aislamiento social, uso de drogas, abuso sexual (Nino et al., 2009; Patrício et al., 2019). En adición, se tiene que las personas en situación de calle suelen presentar una aceleración en el proceso natural de envejecimiento, deterioro biopsicosocial (MIDESO, 2012; Patrício et al., 2019).

En particular, las mujeres en situación de calle son uno de los segmentos poblacionales al que menor atención se le ha prestado en investigación y en política pública. Dadas múltiples mediciones, se entiende que su presencia es minoritaria, cerca del 12% (MinSalud, 2021)². En adición, la configuración de la vida en la calle para el caso

2. Para Cabrera et al. (2007), la cantidad de mujeres en situación de calle podría estar mal calculada, pues en la mayoría de las mediciones no se tiene en cuenta a aquellas que se encuentran en casas o refugios de protección a víctimas de violencia intrafamiliar ni las que son "nómades" entre las diferentes viviendas de familiares y allegados.

de mujeres debe tener en consideración, tanto las desigualdades de género marcadas a nivel cultural y económico en nuestras sociedades latinoamericanas, como las posibles estrategias de supervivencia que puedan articular los individuos.

En línea con ese espíritu, el presente texto busca plantear una discusión general acerca de la situación de calle desde las perspectivas de la pobreza relativa y el enfoque “activos-vulnerabilidad-estructura de oportunidades” (AVEO), con tal de abordar algunas especificidades para el caso de las mujeres en situación de calle, y, en un tercer momento, describir brevemente y de manera siempre incompleta, algunas estrategias/prácticas de supervivencia que emergieron del análisis de entrevistas a una muestra de usuarias del Hogar de paso para mujeres de la ciudad de Ibagué, Colombia en el marco de una serie de talleres en torno a las percepciones y experiencias femeninas del cuerpo y de la calle que se llevaron a cabo entre 2018 y 2019.

La situación de calle vista desde la perspectiva de la pobreza y la vulnerabilidad

Históricamente, el fenómeno de la situación de calle en Chile ha sido entendido a partir de la caracterización de carestía e indeseabilidad (Bachiller, 2010; Piña, 2010; 2019). De manera amplia, puede entenderse a partir de características comunes como la desvinculación social, laboral y afectiva (Bachiller, 2010), que más allá de plantear el déficit de renta, vivienda o soportes sociales y familiares, se entiende como una privación relativa en tanto no se puede satisfacer del todo o en forma eficiente las condiciones de vida que le permitan desempeñarse, relacionarse y seguir el comportamiento acostumbrado que se espera por el simple hecho de formar parte de la sociedad (Germani, 1973; Townsend, 2003).

A nivel biográfico, buena parte de la literatura recupera casos en los que, el hecho de entrar y permanecer en la calle puede entenderse como un evento que no siempre es único y que se muestra consecuente con una serie de carencias de diferente índole acumuladas desde temprana edad, entre las que destacan la proveniencia de hogares disfuncionales, la temprana exposición a drogas y a actividades criminales (Evans y Forsyth, 2004), que derivan en “experiencias de dolor, ruptura, maltrato, pobreza y pérdidas” (MIDESO, 2012, p. 65). Quizá una de las figuras más ilustrativas para esta acumulación de déficits está en la espiral de precariedad, propuesta por Del Monte (2018), quien mostró cómo la articulación dinámica entre precariedades de diferentes dimensiones de la vida condicionan el desempeño en otras; cada carencia aumentaría los efectos de las otras, y el solapamiento de las precariedades multidimensionales generaría un efecto de espiral descendente que se pronuncia en la trayectoria personal, desde la familia de origen, pasando por la crianza y demás etapas de la vida, facilitando la llegada a la situación de calle y dificultando su superación. Asimismo, se ha visto que la situación de calle crónica hace más probable que las personas recurran a servicios sociales dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas, pero encuentran dificultades para optar por otro tipo de ayudas gubernamentales (Nino et al., 2009).

Es claro que estas características han de entenderse de manera relativa, en tanto su relevancia varía para cada sociedad, por lo que se suele entender como una forma de vida en precariedad y en detrimento con respecto a un marco moral y normativo. Así, se podría entender que la definición de la situación de calle cambia de acuerdo con el contexto social e histórico específico (Cunda y Silva, 2020). Dado es el caso de la vagancia, que cambió su valoración moral entre los siglos XII y XV con el detrimento de la doctrina franciscana de la humildad y el ascenso de una ética del trabajo (Snow y Anderson, 1993). Así, tomando como ejemplo el trabajo como elemento central de la estructuración de la sociedad, entonces, la situación de calle pasa a caracterizarse a partir de problemas sociales como la desocupación y el ocio, llegando a aparecer códigos y estatutos contra la vagancia, a la par que se propicia la atribución a los individuos de rasgos como la pereza, la debilidad y la pasividad.

En ese sentido, y siguiendo la línea del *sinhogarismo*, vigente en la literatura especializada y que ha cobrado relevancia en países centrales a partir de la conformación de la ETHOS (*European Typology on Homelessness*) y los informes de la instituciones internacionales multilaterales sobre desigualdad expresada en el acceso a un techo, se entiende que lo que prima en la definición de la situación de calle es la falta de vivienda en condiciones dignas (Cabrera et al., 2007; FEANTSA, 2021; Nieto y Koller, 2015). Al énfasis en la falta de domicilio, se le ha agregado la precariedad laboral bajo el sistema neoliberal como recurso para tipificar patologías psicosociales que plantean un mal funcionamiento individual y familiar, junto con lecturas desde la seguridad e higiene urbana que ponen en manifiesto la vinculación con el mundo criminal y el narcotráfico (Avendaño, 2020; Cunda y Silva, 2020; Piña, 2019). Entre tanto, en países como Colombia, la problemática ha adquirido un mayor peso en la agenda pública a partir de la lucha antidrogas, por lo que las prácticas relacionadas con el consumo y tráfico de estupefacientes aparecen como elementos nucleares (Correa, 2007; Nino et al., 2009; Souza et al., 2016; Suárez-García, 2017).

De manera consecuente, en los países de la región se han articulado diferentes vías en la política pública con tal de responder a la situación de calle. Estas medidas han tendido a centrarse en la reducción de la población en situación de calle, en tanto población bajo la línea de la pobreza (Arteaga y Martuccelli, 2012), a partir de la restitución del vínculo perdido con la sociedad mayoritaria, principalmente a partir de programas que les asistan en la consecución o recuperación de aquello que les falta o que han perdido (Celic, 2016). De esta manera, buena parte de la oferta institucional se ha centrado en suplir las carencias que se identifican como riesgos para la vida y dificultades para la satisfacción de necesidades básicas, de ahí que, una de las medidas más comunes en países centrales y periféricos sea la creación de una oferta de servicios sociales que brindan alimentación, espacios e implementos de aseo y cuidado personal, lugares para pasar la noche y protegerse de las inclemencias del clima y las

agresiones personales (Celic, 2016; Meert et al., 2003; MIDESO, 2011; Ministerio de salud de Colombia [Minsalud], 2018). En adición, se han llevado a cabo medidas que buscan aportar a la consolidación de funcionamientos en aras de fortalecer la vinculación social, de allí que se articulen facilidades para adquirir o mejorar la vivienda personal o familiar (MIDESO, 2018), opciones de educación formal y para el trabajo (Gadalmes et al., 2020; Peñas et al., 2008), acompañamiento psicosocial para el proceso de drogodependencia (Suárez-García, 2017), entre otras, dentro de la premisa de la superación de la situación de calle (Impacta, 2019; Minsalud, 2018).

La estructura de oportunidades en la situación de calle

El hecho de satisfacer las necesidades básicas y fortalecer los recursos y competencias de los individuos y grupos no parece suficiente para lograr la “superación” de situaciones de pobreza extrema, como la situación de calle. En especial, si se entiende el carácter multidimensional y complejo que permite la diversificación de configuraciones en las que se puede tener trabajo, acceso a salud, familia y vivienda y aun así ser una persona en situación de calle. Es por lo que, siguiendo la crítica presentada por el modelo AVEO (Katzman, 1999), resulta pertinente descentrar la mirada en los actores y plantear una revisión de la oferta de posibilidades laborales, educativas y de interacción social, entre otras, necesarias para sostener la vida en sociedad según el marco moral.

Este autor entiende que es necesario modificar la estructura de oportunidades a partir de la cual los individuos y grupos podrían movilizar sus recursos o “activos” para el cumplimiento de metas de supervivencia, integración y movilidad social (Katzman, 1999). Los activos son físicos, materiales, humanos o sociales. Un activo, básicamente es cualquier recurso que permita “el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el medio a través del mercado, el Estado o la sociedad” (Katzman, 1999, p. 20). Por su parte, la estructura de oportunidades se entiende como “las probabilidades de acceso a bienes, a servicios o al desempeño de actividades [que...] permiten o facilitan [...] el uso de sus propios recursos o porque les proveen recursos nuevos (Katzman, 1999, p. 21).

De esta manera, no es suficiente con alimentar al hambriento, cobijar al desamparado, ni con brindarle educación para el trabajo, si ello no corresponde con oportunidades laborales reales. Sin oportunidades, los activos pierden utilidad y la pobreza perdura. Entonces, desde una noción de pobreza como la imposibilidad para acceder y aprovechar las oportunidades que se presentan con tal de satisfacer necesidades y hacer viable el proyecto de vida, la situación de calle cobra otro matiz, en tanto es producida y sostenida a nivel social por la privación extrema de recursos y precarización de oportunidades³. Esto lleva al punto de configurar formas de vulnerabilidad ten

3. Para una propuesta de redefinir la situación de calle desde la aplicación del enfoque de capacidades, entendida como la privación de capacidades, ver el trabajo de Batterham (2019).

dientes a la marginalidad, que se evidencia a nivel de los individuos y los grupos a partir de “Malas condiciones habitacionales, insuficientes activos en recursos humanos dentro de las familias, alimentación escasa y de poca calidad, alta permeabilidad a los vicios sociales, precario control y atención de la salud y una baja autoestima... [que se acompañan de] ... contenidos mentales: una visión desesperanzada, la ausencia de imágenes que asocien esfuerzos con logros y el convencimiento que con los activos que poseen no hay beneficios en la integración a la sociedad”⁴ (Kaztman, 1999, p. 27).

En ese sentido, vale la pena visibilizar la configuración de vulnerabilidades y oportunidades que acarrea vivir en la calle. En especial, de aquellas poblaciones minoritarias, como las mujeres, las cuales suelen ser agrupadas dentro de la población general, lo que incide en la invisibilidad de sus necesidades específicas, limitando la oferta de servicios sociales y predisponiendo a una mayor vulnerabilidad de las mujeres en situación de calle (Biscotto et al., 2016; Silva y Passarella, 2015). Por su parte, Evans y Forsyth (2004) señalan un diferencial en la movilización de soportes institucionales que parecen tener mayor eficiencia en evitar que las mujeres entren en la situación de calle, sin embargo, esto no aplica para el caso de las disidencias de género (Campos y Moretti-Pires, 2018; Mendes et al., 2019).

La vulnerabilidad derivada por la limitación de activos y la precarización de oportunidades encuentra resonancia con las actuales complejidades para la integración y participación social de individuos y sectores históricamente excluidos, en especial, dada la profundización y pluralización de las desigualdades y fragilidades (CEPAL, 2010; Dubet, 2020) a causa de los procesos de mercantilización de la vida como principal mecanismo de acceso a derechos. Esto conlleva mayores grados de responsabilización individual sobre la satisfacción de sus necesidades y derechos, a la vez que redundan en el aumento de la confluencia de múltiples desigualdades en torno al individuo (Dubet, 2020).

Dado lo anterior, se hace necesario contrastar la literatura a nivel empírico para el caso latinoamericano, en particular, el colombiano. Por ello, planteamos una aproximación a las experiencias de mujeres en dicha situación, con tal de identificar factores que limiten sus recursos y oportunidades, a la par con poder describir algunas de sus estrategias de supervivencia. Se anticipa que la vida en este entorno precarizado parece plantear situaciones de demanda constante a las mujeres en cuya resolución suele

4. En otro trabajo, se ha empleado la denominación de “factores de vulnerabilidad cognitiva” relacionados con la permanencia en calle, como forma de agrupar factores tales como la desesperanza, la falta de control de las propias conductas y emociones, la dependencia y culpabilización de otros como una limitación para la toma de responsabilidad, el fatalismo y la derelicción como respuestas emocionales ante la percepción de abandono e inestabilidad, que reproducen la vulnerabilidad ante exigencias externas socioeconómicas tan fuertes como las que comprenden la situación de calle (Zabala-Sandoval y López-Parra, 2021).

involucrarse el recurso a diferentes tipos de soportes que pasan por la relación con sus cuerpos y la instrumentalización de las relaciones afectivas y sexuales (Biscotto et al., 2016; Lanzarini, 2000).

Método

En el marco de un proyecto de investigación que buscó, de manera general, describir la situación de calle en la ciudad e Ibagué (Zabala-Sandoval, 2020)⁵. En fases iniciales del estudio, se identificó la necesidad de dar cuenta de las configuraciones de vulnerabilidad de mujeres en situación de calle (Zabala-Sandoval y López-Parra, 2021). Con lo anterior en mente, empleamos un diseño cualitativo, que comprendió entrevistas semiestructuradas individuales y grupos focales (Canales Cerón, 2006; Díaz-Bravo et al., 2013), buscando posibilitar condiciones para la producción discursiva a partir del diálogo flexible en medio de contextos y situaciones que normalmente no lo permiten, como lo es la vida en la calle, sus ritmos y sus urgencias. Las entrevistas semiestructuradas individuales se llevaron a cabo en la calle, por lo que se adelantaron recorridos por puntos tradicionalmente reconocidos por la presencia de personas en situación de calle, que fueron identificados en fases anteriores del estudio (Zabala-Sandoval y Bocanegra-Correa, 2021). En esta oportunidad se trató del parque Andrés López de Galarza⁶, dada su importante afluencia de personas en situación de calle. En cuanto a los grupos focales, éstos fueron posibles en un entorno con mayor control, facilitado a través de la colaboración con la administración del Hogar de paso para mujeres de la ciudad.

Para las entrevistas y grupos focales, se confeccionó un guion con tópicos temáticos sobre los que giró la conversación con las participantes. Se tuvo la diferencia de que, en el caso de los grupos focales, dada la naturaleza de la técnica, se contó con la presencia de otras participantes, lo cual fungió como un factor modulador del discurso de cada persona. Para nuestro caso, el testimonio de algunas participantes acerca de sus experiencias de violencia y vulnerabilidad fue un elemento desinhibidor entre el grupo, pues sirvió para que otras se sumaran a lo dicho por las primeras o para que contrastaran sus vivencias en voz alta.

5. Ibagué, capital del departamento del Tolima, es considerada una ciudad intermedia, tiene más de medio millón de habitantes. A nivel de la oferta de servicios sociales para atender la situación de calle, Ibagué cuenta con dos hogares de paso con una capacidad aproximada de 150-180 personas, los cuales brindan alimentación 2 veces al día, acceso a espacios para el aseo y para pernoctar. En adición, están las jornadas móviles ejecutadas por la Alcaldía municipal, que comprenden medidas de identificación, afiliación a servicios de salud y atención sobre violencia de género.

6. Parque ubicado cerca al centro histórico, económico y administrativo de la ciudad de Ibagué y cercano al terminal de transportes, es reconocido como uno de los puntos clave de concentración y tránsito de habitantes de y en calle.

Posterior al trabajo de campo, se procedió con el análisis de contenido a partir la confección de códigos temáticos que permitieron la agrupación y diferenciación de la información (Gibbs, 2012), para luego organizar los datos en ejes temáticos, a saber, vulnerabilidad, violencia de género y estrategias de supervivencia.

Participantes

Como ya se anticipó, el presente trabajo se circunscribe en los márgenes de una investigación más amplia, en la que se trabajó de la mano de personas en situación de calle, en general. Sin embargo, para los fines particulares de la presente indagación, se tuvo en cuenta únicamente los testimonios recabados de mujeres mayores de edad. Se tuvo como criterios de inclusión que fueran residentes de la ciudad de Ibagué, que se auto reconocieran como habitantes de calle, que hubieran pasado la noche en la calle al menos una vez en el último mes, no obstante, se tuvo en cuenta la posibilidad de que recurrieran a servicios sociales de hospedería, como los hogares de paso existentes en la ciudad. Dentro de la información básica, se indagó acerca de su edad, tiempo de permanencia y sus motivos de llegada a la calle, su ocupación, estado civil, cantidad de hijos y nivel educativo (ver Tabla 1), estos datos no siempre fueron reportados, sin embargo, negarse a aportar esta información de base no implicó su exclusión del estudio.

Dada la muestra general, se contó con un total de 12 mujeres participantes, dos de ellas en entrevistas semiestructuradas y biográficas, y las demás en otras instancias de investigación, como talleres, intervenciones y grupos focales. De ese conjunto amplio, se seleccionaron los aportes de cinco participantes dada la relevancia y pertinencia temática de la información producida para los fines particulares del presente texto, a saber, abordar las experiencias relativas a las oportunidades y limitaciones particulares de vivir en la calle en tanto mujeres y sus estrategias de supervivencia.

Las cinco participantes presentan edades entre treinta y cincuenta años, con un tiempo de permanencia en calle entre los dos y los doce años. Dentro de sus motivos reportados de llegada a la calle, se identifican los problemas como la ruptura de lazos familiares, dificultades económicas e incluso precariedad de larga data desde la niñez. En cuanto a algunos de los factores de permanencia en calle, los participantes reportan no tener contacto con sus familiares y, de manera minoritaria, el consumo de alcohol.

Tabla 1

Relación de participantes.

Código	Edad	Origen	Ocupación	Motivo de llegada	Tiempo en calle	Estado civil	Hijos	Educación
S1(+~)	46 años	Ibagué, Tolima	Trabajo sexual	Ruptura familiar	No reporta	Soltera	4 hijos, vive con los dos menores	Sin educación
S2 (*^)	Cerca de 30 años	Venezuela	Venta ambulante	Migración, problemas económicos	2 años	No reporta	1 hijo	No reporta
S3 (*^)	Cerca de 45 años	Colombia, pero no reporta ciudad	Venta ambulante	Ruptura familiar	12 años	Casada	2 hijos	Sin educación
S4 (*^)	49 años	Huila, Tolima	Reciclaje, venta ambulante	No reporta	No reporta	No reporta	No reporta	No reporta
S5 (*^)	44 años	Espinal, Tolima	Reciclaje	Siempre ha estado en calle	Más de 5 años	No reporta	No reporta	No reporta

Convenciones: + (participó en entrevista), * (participó en grupo focal), ~ (parque Andrés López de Galarza), ^ (Hogar de paso).

Fuente: Elaboración propia.

Esta investigación se realizó bajo los principios éticos de beneficencia y no maleficencia, siguiendo la aprobación del comité de investigaciones de la institución de aval y de directores de los hogares de paso, en donde se percató de no afectar a ninguno de los participantes. Con el fin de velar por el derecho a la dignidad humana de los participantes, las entrevistas realizadas se hicieron bajo consentimiento informado y, según instrucción de los participantes, se emplean seudónimos con tal de proteger su identidad, como medida de respeto a su confidencialidad.

Resultados

A continuación, se relacionan los resultados a partir de las categorías de vulnerabilidad, violencia de género y estrategias de supervivencia. Cada una de las categorías permitió ordenar el discurso de las participantes en diálogo con la información derivada del análisis de la literatura. Vale aclarar que, se parte de la asunción de que los testimonios son elaboraciones de los actores en una situación específica (Martinic, 2006), como la entrevista, por lo que, antes que tomarlos como un reflejo fiel de la realidad social, se presentarán como valiosos recursos que permitirán aclarar, matizar y profundizar en los aspectos de cada categoría.

Vulnerabilidades de mujeres en situación de calle

La literatura evidencia que las violencias de género son reproducidas muchas veces en el seno de la familia de origen y de la pareja conyugal (Meyer, 2015). Esto se ve pronunciado por la limitación en la oferta de servicios sociales que respondan a sus necesidades específicas y la amenaza constante de violación y agresiones. De esa manera, la vulnerabilidad en las mujeres en situación de calle se traduce en la exposición crónica a violencias de género que constituyen amenazas ante la vida misma, a la par que se experimenta la limitación en activos/capitales (materiales, humanos y sociales) que coadyuvan al ingreso y dificultan la superación de la situación de calle.

Una revisión simple de la literatura evidencia como las calles implican riesgos para la vida misma, implicando una mayor pluralidad en el caso de las mujeres⁷. Vivir en la intemperie, con capitales reducidos genera una alta vulnerabilidad en la medida en que los individuos cuentan con pocas opciones para responder a las vicisitudes y desafíos sociales. Para Biscotto et al. (2016), las mujeres presentan aun mayor fragilidad ante un contexto permeado por prejuicios, violencias y desigualdades de género, que reducen el cumplimiento efectivo de derechos, a través de servicios sociales que, muchas veces responden a necesidades generalizadas a partir de estudios hechos con poblaciones mayoritarias⁸, es decir, masculinas. Así, la invisibilidad de sus necesidades específicas resulta en un factor que aumenta la vulnerabilidad de las mujeres en situación de calle, en la medida en que, para la institucionalidad, se hace más difícil diseñar políticas y tomar medidas que respondan efectivamente a las particularidades de esta población (Díaz Aliaga, 2021; Silva y Passarella, 2015).

Otra diferencia está en la experiencia de violencias de género. Algunas de ellas se hacen evidentes al contrastar las razones generales de ingreso a la calle, que para el caso de Ibagué son el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) (24%), violencia intrafamiliar (23%), dificultades económicas (21%) y desilusiones afectivas (18%) (Alcaldía Municipal de Ibagué, 2018). Es de notar que buena parte (41%) dice haber entrado en esta situación por razones familiares o afectivas. En el caso de las mujeres, se refleja experiencias tempranas de abuso físico y mental en la infancia, maltrato, acoso sexual, exposición al crimen (Evans y Forsyth, 2004) y subyugación sistemática que se mantienen en la realidad social de las calles (Biscotto et al., 2016).

7. Alguna noción nos aporta la voz de S5, quien dice, “para ser sincera, yo siempre he vivido en la calle, siempre he pagado mi pieza. Ahora estoy aquí, en el hogar de paso, porque estoy mal ahorita. Y pues pa’ dormir en la calle está como duro, la llovizna, obviamente peligro, porque corre más peligro una mujer que un hombre. Ellos también corren peligro, pero más una mujer que un hombre” (S5, hogar de paso, grupo de discusión, 2019).

8. En datos del 2018, se reporta un total de 624 personas en situación de calle, 553 hombres (88,6%) y 71 mujeres (11,4%) (Alcaldía Municipal de Ibagué, 2018).

El detrimento de la autonomía de las mujeres en situación de calle puede tomar diferentes formas, por una parte, en los relatos obtenidos se evidencia el desarrollo de lazos de dependencia ante los hijos, las ayudas sociales y estatales y ante la voluntad divina. Por otra parte, también es posible evidenciar formas de culpabilización y responsabilización de otros, incluyendo a entidades abstractas como dios o el destino⁹. Tal lo expone el testimonio de S1, quien identifica en el karma una agencia que opera sobre ella y su mamá, como una suerte de herencia, “Mi madre si ejerció este trabajo [sexual], yo con los años me enteré, de pronto yo digo que esto es un karma, en la familia siempre debe quedar una que siga como esa ley de dios, no sé” (S1, parque Galarza, entrevista, 2018).

Al respecto de la transmisión intergeneracional de vulnerabilidades, Kaztman (1999) refiere a esto como un proceso fundamentado en:

La falta de acceso a oportunidades, a recursos o servicios en el momento oportuno, las decisiones inadecuadas y las pérdidas de recursos de diverso tipo que se generan por fracasos en el intento de resolver los problemas, en la medida en que se van acumulando, generan una cadena de frustraciones que minan principalmente la autoestima y la voluntad de superación. En muchos casos, esta cadena parte desde la familia de origen, sin que se logre revertir en forma sustantiva este proceso (pp. 153-154).

Esto nos lleva a plantearnos la posibilidad de pensar en la superación de la situación de calle, vista desde el plano intergeneracional. Este no puede ser un proceso soportado solamente por la motivación personal, pues, como lo muestran múltiples trabajos, más allá del deseo de dejar las calles, existen una serie de precariedades acumuladas de manera multidimensional en la biografía de cada individuo, que genera la sensación de estar atrapado en la realidad social (Biscotto et al., 2016, Del Monte, 2018; Zabala-Sandoval y López-Parra, 2021).

Violencia de género

Entre tanto, Souza et al. (2016) entienden que la vulnerabilidad específica al género responde a una construcción perpetuada por generaciones a través de instituciones como la familia. Los autores refieren a vulnerabilidades con base en el género sostenidas por prácticas de violencia física, económica y simbólica que son legitimadas y trivializadas. Estas aumentan la privación de derechos de las mujeres, en especial, vulneran sus posibilidades de valerse por sí mismas, reducen su margen de independencia, autonomía y decisión sobre sí. De ahí que no sea extraño evidenciar experiencias de violencia similares en las biografías de madres a hijas, que dejan cicatrices y marcas físicas, psicológicas y emocionales.

9. Esto es algo que pudimos explorar con más detalle en otros trabajos (Zabala-Sandoval y López-Parra, 2021).

El núcleo de la experiencia de vulnerabilidad de las mujeres en calle parece encontrarse en la amenaza de abuso físico y violación, como forma fundamental de las relaciones estatutarias de sexo que toman al cuerpo femenino como elemento patrimonial (Segato, 2003). Al respecto, el testimonio de S2 hace evidente la expectativa de intercambio basada en el cuerpo femenino que orienta las relaciones en situaciones de vulnerabilidad. Ella es una mujer migrante que, en su llegada al país, en conjunto con su hermana, recibe una oferta de ayuda de un hombre migrante establecido en la ciudad fronteriza entre Colombia y Venezuela.

...cuando yo llegue a Cúcuta, nosotras con mi hermana no teníamos a nadie y allá conocimos a un venezolano y ya había caído la noche y no teníamos donde quedarnos, entonces él nos dijo que fuéramos donde él vivía que para que nos bañáramos y descansáramos, porque ya habíamos llegado como hace dos días [...] Entonces yo me quede sola con el muchacho en el cuarto de él mientras mi hermana se bañaba. Comenzó a decirme “venga, que voy a decirle algo”, a mí me dio miedo, pero él seguía. Cuando se me lanzó. En ese momento llega mi hermana y toca la puerta, si ella se hubiese demorado más tiempo ese tipo me coge a la fuerza” (S2, hogar de paso, grupo focal, 2019).

La violencia de género fundamentada en el uso patrimonial del cuerpo femenino también se evidencia en el establecimiento de relaciones de pareja como forma de obtener protección. Nuestras participantes son claras en apuntar que este es un escenario de permanente agresión, en el que se marcan las desigualdades en cuanto a fuerza física, poder adquisitivo y exigencias sexuales. Por su parte, S3 narra sus experiencias en torno a las relaciones de pareja como fundamentalmente desiguales, en las que su vida ha estado en riesgo, “Hace mucho tiempo, recibí maltrato de los hombres [...] eso trapeaban conmigo, barrían conmigo¹⁰, con un machete me daban [ellos] lo violan a uno, lo matan a uno” (S3, hogar de paso, grupo focal, 2019).

Por lo general, la pareja es vista como un espacio altamente permisivo para cierto tipo de violencia con propósitos de control social de las mujeres, cuya exclusividad solo es compartida con la policía como fuentes de violencia institucional que opera sobre la sexualidad femenina a partir de fundamentos morales y conservadores (Souza et al., 2016). En consonancia con lo anterior, Meyer (2015) reconoce a la violencia de pareja como un factor de riesgo para la mujer en situación de calle, dado que, a partir de su dependencia del otro para satisfacer necesidades básicas y obtener protección, no es posible terminar la relación sin que esto signifique perder el lugar de residencia y la fuente de sustento primario (abordaremos esto más adelante).

10. Estas son expresiones locales para referir la sumisión total con respecto a la voluntad del otro, en este caso, su pareja.

A su vez, algunos estudios muestran que los primeros cinco meses viviendo en la calle, las mujeres reportan gran temor a ser violadas (Biscotto et al., 2016). Esto fue unánime en el reporte de nuestras participantes, aunque no siempre afirmaron temer por su propia seguridad, muchas veces sintieron preocupación por las más jóvenes¹¹. La vida en las calles parece plantear situaciones constantes a las mujeres en cuya resolución suele involucrarse directa o indirectamente la relación con sus cuerpos y su sexualidad (Biscotto et al., 2016).

Aunque minoritaria, según el censo de habitantes de calle de la ciudad (Alcaldía Municipal de Ibagué, 2018), la incidencia de la prostitución se eleva a cerca del 25% para el caso de las mujeres en situación de calle. Es de resaltar que, entre nuestras participantes, algunas admiten con dificultad haberla ejercido y la mencionan como una actividad indeseada, que produce “dinero maldito”, genera dependencia, baja de autoestima, las hace proclives a agresiones físicas, a enfermedades de transmisión sexual y al estigma social, de la misma forma que se ha encontrado en otros estudios (Maqueda, 2009).

Sin embargo, las reducidas opciones para dejar esta actividad se estrechan por factores inherentes a sí mismas, como la edad, el grado de educación, y factores del mercado, así como la precaria oferta laboral de la ciudad de Ibagué (Zabala-Sandoval y López-Parra, 2021), que entre el 2019-2020 presentó una tasa de desempleo entre el 16-20%, siendo una de las mayores del país. Así nos lo hacen saber la generalidad de las participantes, en particular S1, de 46 años, quien hábilmente establece una relación entre su edad y la estructura de oportunidades a nivel de empleabilidad, como un factor que limita sus opciones y la hace más proclive a descartar la idea de llevar a cabo sus estudios.

...porque de pronto a la edad que [yo] termine de hacer una carrera, sí, se me va a dificultar para trabajar, ahí tocaría estudiar y conseguir un buen empleo, no más, para hacer una carrera siempre se me dificulta por la edad, porque ahorita la edad es fundamental para trabajar (S1, parque Galarza, entrevista, 2018).

11. A propósito, S3 manifiesta sus sospechas con respecto a la suerte que le aguarda a las mujeres más jóvenes en la calle:

Moderadora: ¿Conocen gente cercana a ustedes en la calle que haya desaparecido?

S3: Sí, una muchacha súper bonita que estaba enamorada de mí y nunca volvieron a ver esa muchacha.

Moderadora: ¿Qué crees que le pasó?

S3: Pues yo creo que, como son muchachas tan jóvenes, se juntan con las personas que menos piensan y acaban haciéndoles daño. (S3, hogar de paso, grupo de discusión, 2019).

La consideración sobre la edad que hace S1, quien para el momento de la entrevista se desempeñaba en el trabajo sexual, nos lleva a considerar que este factor implica una cuenta regresiva, en la que se ha de tomar en cuenta al cuerpo, como un recurso que se desgasta, se agota o deteriora. A su vez, según nos cuenta la misma participante, este desgaste incide en la reducción de la tarifa que se logra cobrar por su servicio y, por lo tanto, su valor como activo tiende a disminuir. La edad también marca la competencia en el campo del trabajo sexual, que se experimenta en la disputa por lugares privilegiados por su visibilidad, exposición a las vicisitudes del clima, por las facilidades que ofrecen en cuanto a protección y huida y por el tipo de clientela a la que tienen acceso.

Finalmente, la vulnerabilidad de las mujeres en calle devela carencias estructurales expresadas en la falta de medidas de apoyo para la superación de la situación de calle. Como ya se vio, la mayoría de la oferta institucional tiene por objeto las necesidades básicas y, en menor medida, el fortalecimiento de habilidades laborales, descuidando casi por completo la modificación de las estructuras de oportunidades¹².

La vida en las calles es una vida de incertidumbre, te expone a una gran vulnerabilidad. La vida en las calles es una vida paradójica. Mientras que los sentimientos de libertad convergen, está permeada por sentimientos de encerramiento, vulnerabilidad, falta de futuro. El lugar de la gente que vive en las calles es siempre un lugar "inexistente" a los ojos de la sociedad, es un lugar de marginación, de eliminación de los derechos de ciudadanía¹³ (Souza et al., 2016, p. 8).

En definitiva, las desigualdades de género en el caso de las mujeres en situación de calle se hacen evidentes en la precaria existencia y acceso a servicios sociales y garantías a sus derechos, la invisibilidad de sus necesidades específicas, la continuación de las violencias a través de instituciones familiares, policiacas, el riesgo constante a la violación, la violencia de pareja y la hipersexualización de sus cuerpos.

Estrategias de supervivencia de mujeres en situación de calle

Ante las múltiples fuentes de vulnerabilidad identificadas, llama la atención los diversos casos de mujeres que logran sobrevivir por muchos años en la calle. Esto es un hecho que podría entenderse como un fuerte indicio acerca de la capacidad pragmática de los individuos para afrontar desafíos sociales y vitales extremos de manera es

12. S3 nos comenta. "Sí, digamos, yo fui hace poco a pedir trabajo en un restaurante y no me dieron [...] por mal vestida. Vea, la gente no se quiere meter con uno por [estar] mal vestida..." (S3, hogar de paso, grupo de discusión, 2019).

13. Traducción propia.

tratégica. Una estrategia se entiende como la articulación de formas de acción con tal de generar y movilizar activos para aprovechar las oportunidades y alcanzar una meta (Kaztman, 1999). Estas se traducen en comportamientos observables de individuos y grupos que buscan hacer frente a la inseguridad acerca de su bienestar.

En particular, y siguiendo a Moser (1996, citado por Kaztman, 1999), es posible diferenciar entre estrategias de supervivencia y estrategias de movilidad e integración social. Las primeras son aquellas en las que los actores movilizan recursos “para reducir su vulnerabilidad a situaciones de riesgo [...] se trata, en general, de respuestas de corto plazo a cambios en el entorno inmediato que se apoyan fuertemente en el capital social”¹⁴ (Kaztman, 1999, p. 31). Las segundas se hacen evidentes en “la existencia de planes de largo plazo que aseguren la inversión continuada en los activos de capital humano requeridos para aprovechar las estructuras de oportunidades de la sociedad moderna” (Kaztman, 1999, p. 31).

En ese sentido, trataremos de dar algunas pistas acerca de posibles estrategias de supervivencia, por lo que iniciaremos con los riesgos inmediatos y urgentes a los que se ven expuestas las mujeres en situación de calle. Por ejemplo, el temor por la propia vida y a ser violadas, deriva de un riesgo palpable ante los múltiples actores que pueden efectuar algún daño, entre los cuales destacan parejas y exparejas sentimentales, autoridades (policías, guardias de seguridad privada, etc.), vecinos del barrio en que se pernocte, otras personas en situación de calle (incluyendo hombres y mujeres, aunque con diferentes motivaciones) y básicamente cualquier persona intolerante ante la existencia de la otredad a su ideología o fe¹⁵.

Usos de la oferta institucional

La primera necesidad a resolver a corto plazo es la reducción del riesgo a la propia vida. Una primera estrategia está en recurrir al entramado institucional de servicios sociales, comúnmente ofertado por el Estado o por asociaciones y fundaciones de administración privada o mixta. El papel de los albergues, hogares de paso, entre otros, es reconocido, mayoritariamente con agradecimiento, por las mismas personas en situación de calle como una facilidad para obtener seguridad, techo, comida, medicamentos y contacto social. Vale la pena mencionar que, siguiendo lo dicho por Evans y Forsyth (2004), las mujeres podrían gozar de mayores oportunidades para obtener ayuda estatal, en la medida en que suelen ser tomadas como sujetos de espe

14. Siguiendo a Kaztman (1999), “El capital social alude a los vínculos y relaciones sociales, a las formas de ayuda mutua recíproca, al acceso a servicios y apoyos comunitarios y a la existencia de normas de convivencia compartidas entre los miembros de la comunidad” (p. 153).

15. Para un lastimoso ejemplo, basta con recordar alguno de los múltiples casos de asesinatos a personas en situación de calle, los cuales suelen verse facilitados dada la vulnerabilidad que implica dormir a la intemperie y no contar con redes de apoyo (Infobae, 12 de noviembre de 2020).

cial vulnerabilidad a partir de políticas de género. Sin embargo, los hogares de paso también suelen implicar exigencias para los usuarios en aras de tratar de garantizar la seguridad, de allí que existan requisitos en términos de identificación, presentación y aseo personal, requisas anti-armas y anti-drogas, códigos de comportamiento que pueden incluir sistemas de sanciones detalladas, calendario de actividades, entre otras. Esto da pie para que algunas personas en situación de calle eviten recurrir al uso de albergues por el papel de estas instituciones dentro de las lógicas de control social, identificación, reducción de su autonomía y sensación de libertad.

La contraparte de esta estrategia básica está en el reconocimiento del Estado como agente que sustenta o regula la oferta de servicios sociales, por lo que tiene una incidencia clave en al menos “dos aspectos adicionales que tienen impacto directo sobre la estructura de oportunidades en tanto regulador por excelencia de las otras dos esferas, mercado y sociedad, y por su efecto vinculante y a veces compulsorio entre las mismas” (Kaztman, 1999, p. 247). Así, recae sobre el Estado la exigencia de incentivar o asumir la oferta de servicios sociales a partir de la generación y cumplimiento de políticas públicas (Minsalud, 2018; 2021), constituyendo la figura del pobre, como aquel que, dada su pertenencia a la sociedad general, tiene en el “derecho de asistencia” la posibilidad de pedir y obtener ayuda de parte de la comunidad o del Estado, quien asume el “deber de asistencia” (Simmel, 2014).

El recurso a las interacciones y las relaciones sociales y afectivas

Por otra parte, una opción no institucionalizada está en agruparse con otras mujeres en situación de calle con tal de brindar protección recíproca, por lo que compartir tiempos, espacios y actividades, como trabajar, movilizarse e incluso dormir se tornan en opciones viables, en especial en los primeros meses de adaptación a la calle (Biscotto et al., 2016).

En esta misma línea, Matulic et al. (2020) afirman que es común que las mujeres realicen alianzas con algunos hombres como forma de huir de la violencia familiar y como estrategia para obtener protección de la violencia sexual en la calle. Para Lanzarini (2000), esto podría darse con tal de buscar reducir el riesgo de daño a la integridad física al facilitar recursos materiales como alimentos, vivienda, entre otros. Sin embargo, es claro que esto aumenta la dependencia con respecto a la figura masculina y da paso a la posibilidad, ya explorada anteriormente, de violencia doméstica (Rodríguez, 2020). De manera similar, el estudio de Lanzarini (2000) evidencia el uso estratégico de las relaciones de pareja por parte de las mujeres, lo cual se ve complementado con la posibilidad de generar una distribución de actividades de cuidado que suelen reproducir los roles de género tradicionales. A su vez, Evans y Forsyth (2004) coinciden en señalar esta como una estrategia exclusiva de las mujeres, quienes entran y salen de relaciones como forma de sobrevivir a la calle.

Evans y Forsyth (2004) también afirman que las mujeres suelen contar con mayores contactos familiares a los que pueden recurrir con tal de obtener ayuda, e incluso recurren a transitar de casa en casa de amigos o en instituciones de acogida, siendo este un punto también mencionado por Cabrera et al. (2007). El recurso de las relaciones lleva cierta instrumentalización del otro al plano de los afectos, en el que se está en riesgo permanente de ser usado para fines ajenos, incluso a través de métodos violentos, por lo que se vigila y administran las relaciones con pares, amigos y familiares como fuentes de recursos (González, 2010). De esta manera, vigilar las interacciones con otros en el sentido de regular la propia conducta puede servir para evitar ser agredidos; así nos lo deja saber S5.

Entrevistadora: ¿Alguna vez has sido agredida en la calle?

S5: No, nunca.

Entrevistadora: ¿Nadie te ha golpeado o de pronto insultado?

S5: No, para nada.

Entrevistadora: ¿Por qué crees que ha sido esto S5?

S5: Porque yo no me meto con nadie ni nada. (S5, Hogar de paso, grupo focal, 2019).

Una alternativa, quizá complementaria, está en el recurso de agresión. Es posible distinguir entre la predisposición para la misma en dos variantes, la primera, a partir del porte de armas, como recurso material ante alguna eventualidad (Biscotto et al., 2016); la segunda, con la emergencia de conductas de huida.

Pues yo como en el mismo caso, pero a mi si me han pasado cosas, me han amenazado y con cuchillos y todo eso que ya uno se ve muerto. Y no es que uno sea gallina, sino que, como dicen en mi tierra “le toca a uno correr de ver”, sino salgo a correr y me dejo dar ¡jum!... Es que si yo veo que a mí me amenazan con un cuchillo y yo no tengo con que defenderme y me atacan, me matan. Me ha tocado arrancar a correr y salir buscando ayuda ¡no ve que es mi vida y me da miedo! (S4, hogar de paso, grupo focal, 2019).

La agresión también puede aportar a la subsistencia a través de la búsqueda de recursos para satisfacer sus necesidades básicas, en este caso, a través de la competencia por los limitados recursos materiales y sociales, que se configura de manera diferencial entre hombres y mujeres. Para los hombres, más allá de las reales posibilidades de agresión por parte de las mujeres, ellas no suelen ser vistas como una amenaza directa. En cambio, para las mujeres, inclusive sus congéneres son marcadas como competencia directa y fuentes de agresiones físicas y sexuales.

El cuerpo como activo

En el caso de las mujeres en situación de calle se evidencia el uso de diferentes formas de capital social, tales como el aprovechamiento de la oferta institucional de servicios sociales, el recurso a la pareja o a otras personas en situación de calle como forma de obtener protección, el buscar apoyo ocasional de familiares y amigos y, en última instancia, convertir el cuerpo en un activo. En esta última opción, movilizar el cuerpo como activo implica un uso intensivo del mismo, como recurso material para la subsistencia, a partir de prácticas en las que, como todo recurso, tiende a agotarse.

De esta manera, aparecen actividades económicas de alta exposición y desgaste del cuerpo como forma de sobrevivir. Un primer grupo lo componen aquellas actividades a través de las que se busca obtener otros materiales de primera necesidad. Según el censo (Alcaldía Municipal de Ibagué, 2018), la mayoría (51%) se ocupa en labores de reciclaje, reportando otras actividades económicas como la mendicidad (17%), ventas ambulantes (12%), carguero (11%), trabajo sexual (3%) como las más destacadas. En particular, el reciclaje y el escamoteo suelen conllevar a la constitución de rutas de desplazamiento que se refinan con el tiempo¹⁶ y sirven para la obtención de basuras, desechos y materias de diversa índole, a la par que se consolidan contactos para el comercio y el aprovechamiento de oportunidades¹⁷ (Zabala-Sandoval y Bocanegra-Correa, 2021). De cierta manera, estas prácticas son entendidas por algunos como una forma de sostener el vínculo con la sociedad mayoritaria a partir de sus desechos, haciendo parte de la cadena de consumo (Berho, 2010). Por otra parte, está la mendicidad, que implica un uso estético del cuerpo como principal herramienta para provocar la sensibilidad de los transeúntes y así obtener recursos económicos. Casi podría hablarse de toda una puesta en escena que, lamentablemente, nuestros datos no permiten soportar.

Las prácticas como el escamoteo, el reciclaje, la mendicidad y la venta ambulante tienen un impacto directo sobre el cuerpo de las mujeres, ya sea por la tarea misma o las condiciones en la que se realiza, tal como se ejemplifica en los relatos de las participantes: “Pues como le digo, uno se quema, uno se quema harto, y pues como yo, por ejemplo, mantengo es caminando, hay días que me duelen [los pies] y pues la columna, porque tengo un problema en la columna” (S5, hogar de paso, grupo focal,

16. Nuestras participantes refieren al reciclaje como una actividad de toda la vida “yo toda la vida he reciclado, ese es el trabajo mío” (S5, hogar de paso, grupo de discusión, 2019).

17. S4 reconoce el valor de estos contactos, “pues la verdad hay veces que, porque recogemos en las canecas así muy rara la vez que nos llamen de una casa ‘venga señora lleve esto’” (S4, hogar de paso, grupo de discusión, 2019). Por otra parte, S5 habla de la posibilidad de combinar actividades, “Yo mantengo, reciclando, trabajando, haciendo una cosa, haciendo la otra” (S5, hogar de paso, grupo de discusión, 2019).

2019). Los largos desplazamientos, la exposición al clima, a tener que cargar peso y a la comida desechada por otros suelen tener impacto en las extremidades, en especial las inferiores, en la espalda y producen cierta agudeza en los sentidos, como audición, olfato, visión y tacto, en tanto resultan útiles para identificar materiales y alimentos de interés (Del Monte, 2018). Se evidencia una predisposición para el desgaste, que incide en el aumento de su vulnerabilidad en la medida en que disminuye o restringe el bienestar de uno de sus principales activos, como lo es el cuerpo mismo.

En un contexto competitivo e implacable como la calle, donde la cotidianidad gira alrededor de la supervivencia, ocupar el cuerpo se torna en una estrategia recurrente para la obtención del sustento; en las mujeres en situación de calle, esto tiene implicaciones en el grado de dependencia y el detrimento de la estabilidad laboral, emocional y psicológica. En adición, se tienen efectos negativos en la autoestima y la autopercepción de las mujeres en situación de calle, quienes son conscientes de su desgaste corporal y de las limitaciones para su autocuidado: “me da pena, por los dientes, no los tengo, sin bañarme, porque no tengo cepillo, no tengo crema” (S4, hogar de paso, grupo focal, 2019).

Un segundo grupo de estrategias de supervivencia que hacen uso del cuerpo como principal activo, está en aquellas que no buscan la obtención de recursos materiales, ni siquiera de protección. Antes bien, nuestros datos no nos permiten ahondar esta categoría, pero la literatura parece apuntar a dos usos del cuerpo, el primero ocupa el consumo de SPA como forma de evadir o de sobrellevar la realidad (Evans y Forsyth, 2004). Esto se logra con la alteración de la conciencia gracias a la distorsión de sensaciones y la aparición de estados alterados de la mente.

Una segunda forma de uso del cuerpo es reportada por Jiménez-Molina (2020), gracias al caso de Violeta, una adolescente de 17 años, en situación de calle, quien recurre a las autolesiones no suicidas como una solución a la angustia que experimenta. Según el autor, esta estrategia no ha de leerse en clave psicopatológica. Además, esta práctica va más allá de la simple función de regulación emocional, antes bien, comprende “una forma de auto-activación corporal, psíquica y social, una práctica que permite a los individuos asegurar la continuidad de su experiencia ordinaria, de sentir que ellos tienen el control ‘sobre sí mismos y sobre su vida’¹⁸ (Jiménez-Molina, 2020, párr. 58). En otras palabras, la fragilidad estructural lleva a los individuos a poner en práctica estrategias paradójicas para hacer del mundo un lugar vivible, como una afirmación de sí que no incluye a los otros.

18. Traducción propia del original: “une forme d’auto-activation corporelle, psychique et sociale, une pratique qui permet aux individus d’assurer la continuité de leur expérience ordinaire, de sentir qu’ils ont le contrôle sur eux-mêmes et sur leur vie”.

Resulta interesante, a futuro, explorar esta última estrategia, en particular porque estaría poniendo en discusión, a nivel conceptual, la consideración de Kaztman (1999) acerca de las estrategias de supervivencia, toda vez que, para el autor, éstas se fundamentan en el uso de capitales sociales. En el caso de Violeta, el cuerpo parece tener un papel que no se basa ni se reduce a la definición de capital social, sino que implica un uso autoreferencial de las sensaciones de dolor que permite salvaguardar la conciencia en el aquí y ahora, mantenerse activa y afirmarse dueña de sí.

Conclusión

En primera instancia, es necesario reconocer las limitaciones del presente estudio. Si bien, el diseño metodológico permitió describir algunas formas en que se configura la vulnerabilidad de las mujeres en situación de calle, a la par que, el aparato conceptual empleado facilitó la distinción de un buen número de estrategias de supervivencia, también se tuvo restricciones al momento de contrastar empíricamente algunas estrategias relatadas por la literatura, como aquellas centradas en el uso autoreferencial del cuerpo. De allí que consideremos necesario nuevos estudios que contemplen la diversificación de la muestra y el uso de otras técnicas, como la observación o la etnografía, que aporten mayores detalles desde otras perspectivas no contempladas aquí.

Lo anterior está relacionado con la relevancia del presente trabajo, el cual tiene por intención el fortalecer el campo de estudios sobre la situación de calle en Latinoamérica, en especial, en pluralizar el conocimiento al respecto de poblaciones minoritarias históricamente desatendidas. En ese sentido, el presente texto permite entender este fenómeno desde la perspectiva de la pobreza relativa puede implicar ciertas limitaciones en cuanto a la precisión de los factores implicados y la capacidad de agencia de los actores, por lo que se aboga por enfoques que contemplen la interacción entre las estructuras y las posibilidades de acción de los actores de manera dinámica, en particular, el enfoque AVEO. De esta manera, se entiende que la situación de calle implica formas de vulnerabilidad sustentadas en el detrimento de la vinculación social, laboral y afectiva, que se traducen en dificultades para movilizar activos en aras de aprovechar las escasas oportunidades que se presenten con tal de mantener funcionamientos esperados por la sociedad, en tanto se es miembro de esta.

A partir de lo anterior, se plantea necesario problematizar, de manera general, la oferta institucional y de servicios sociales que se dispone para la atención psicosocial de mujeres en situación de calle. La principal limitación está en que esta se centra en suplir las carencias en necesidades básicas en la medida en que se identifiquen como riesgos para la vida, por lo cual, se da la tendencia a conformar hogares de paso y albergues como manera de paliar la problemática, y a partir de estos, se articulan programas para el fortalecimiento de habilidades para el trabajo, descuidando la discusión acerca de las estructuras de oportunidades y de otras capacidades relevantes de orden psicológico y relacional.

Esta discusión permite afirmar algunas de las vulnerabilidades más comunes para el caso de las mujeres en situación de calle, entre las que resaltan la exposición a precariedades y a la vida criminal desde temprana edad y a lo largo de la biografía, planteando como central la articulación de precariedades de diferentes dimensiones que se interrelacionan de manera compleja, facilitando la llegada a la situación de calle y dificultando su superación. También están las violencias de género reproducidas por instituciones como la familia, la limitación en la oferta de servicios sociales que respondan a sus necesidades específicas y la amenaza constante de violación y agresiones por parte de una amplia pluralidad de actores. En resumen, la vulnerabilidad en las mujeres en situación de calle se entiende compleja y de múltiples fuentes a lo largo de la vida, de manera tal que debe ponerse en discusión la exposición crónica a violencias de género como uno de los factores de mayor incidencia en las dificultades para obtener y movilizar recursos para evitar o superar la situación de calle.

Dentro de algunas de las estrategias de supervivencia que se articulan como formas de acción que buscan dar respuesta a situaciones críticas en el presente, está el uso de la oferta institucional, la cual implica cierto capital social traducido en el conocimiento de los servicios sociales y en disposiciones para cumplir los requisitos de acceso. En adición, se tiene el recurso a las relaciones e interacciones, como una estrategia compuesta en la que se llega a instrumentalizar el afecto de familiares y parejas con tal de obtener seguridad y recursos básicos, a la par de que se plantea las posibilidades del uso de conductas ligadas a la agresión, la huida y la evitación en las interacciones cotidianas.

Se evidencian dos estrategias de uso del cuerpo como activo, la primera, refiere al cuerpo como un capital que debe gastarse con tal de obtener lo necesario para sobrevivir, de allí que el desgaste del cuerpo necesariamente entre dentro de la ecuación de las actividades económicas de diversa índole; la segunda, refiere a usos del cuerpo como un elemento que permite experimentarse en control de la propia vida, a través del uso de SPA, para evitar la carga de ansiedad asociada a las adversidades diarias y así poder sobrellevarlas, o bien a manera de una activación corporal como forma de estar en control de la situación, aunque sea por un instante. Frente a este aspecto, se hace necesaria una contrastación empírica que nos permita dar mayor profundidad sobre esto, a la vez que, aparece relevante ahondar en la potencia analítica que ofrece el enfoque asumido en el presente texto, a la vez que explorar otras perspectivas que permitan articular funciones que vayan más allá de lo material, como lo simbólico y lo (auto)relacional, como se hace explícito en el caso mencionado de Violeta (Jiménez-Molina, 2020).

Para finalizar, resta decir que la perspectiva presentada en el presente texto constituye un ejercicio que, de ninguna manera busca ser exhaustivo y que dista mucho de una sistematicidad adecuada, y cuya única pretensión es la de conectar algunas

ideas en torno a las vulnerabilidades que configuran la experiencia de las mujeres en situación de calle, de manera general, y las posibles vías de acción que aparecen al entender su supervivencia. Habría que pluralizar la muestra y dedicar ejercicios de análisis con más oficio para poder articular aportes de mayor profundidad y relevancia. Esto, a su vez, se entiende como una actividad enmarcada en el cumplimiento de la Política Pública Social para Habitantes de Calle PPSHC (MinSalud, 2018), que, en su componente de “desarrollo humano integral” contempla la necesidad de acciones sistemáticas de reconocimiento, focalización y priorización de la población, por lo cual, adelantar esfuerzos en la comprensión de las particularidades de las mujeres en situación de calle es totalmente necesario para el cumplimiento de lo estipulado en la agenda nacional colombiana 2021-2031 (MinSalud, 2021), y que se hace extensible a adelantar investigaciones e intervenciones con personas trans, travestis y no binarias en situación de calle, tal como lo sugiere Díaz Aliaga (2021).

Referencias

- Alcaldía Municipal de Ibagué. (2018). *Censo y caracterización de habitantes de la calle*. Fundación Aguapanelos de la Calle. Convenio 1689 del 13 de octubre.
- Arteaga, C., y Martuccelli, D. (2012). Neoliberalismo, corporativismo y experiencias posicionales. los casos de Chile y Francia. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(2), 275-302. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v74n2/v74n2a4.pdf>.
- Avenidaño, J. (2020). Bichas, ganchos y territorios de la droga en Bogotá: toporrepresentaciones de una forma de esclavitud. *Revista Colombiana de Sociología*, 43(2), 129-155. Doi: 10.15446/rCS.v43n2.82880.
- Bachiller, S. (2010). El aislamiento social como supuesto articulador de las teorías sobre la exclusión y el sinhogarismo: críticas y aportes etnográficos. *Revista Cultura - Hombre – Sociedad*, 19, 9-21. <https://doi.org/10.7770/cuhso.v19i1.305>.
- Batterham, D. (2019). Homelessness as Capability Deprivation: A Conceptual Model. *Housing, Theory and Society*, 36(3), 274-297. <https://doi.org/10.1080/14036096.2018.1481142>.
- Berho, M. (2010). Dos relatos, un análisis y un excursio sobre las identidades y la relación con la ciudad entre los “moradores de la calle” en Temuco, Chile. *Revista Cultura - Hombre – Sociedad*, 19, 23-36. <https://doi.org/10.7770/cuhso.v19i1.306>.
- Biscotto, P. R., Jesus, M. C. P., Silva, M. H., Oliveira, D. M., y Merighi, M. A. B. (2016). Understanding of the life experience of homeless women. *Rev Enferm USP*, 50(5), 749-755. <http://dx.doi.org/10.1590/S0080-623420160000600006>.
- Cabrera, P. J., Rubio, M., y Fernández, E. (2007). Las personas sin hogar en la Comunidad de Madrid. Universitas. *Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 6, 107-126. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2390122>.

- Campos, D. A., y Moretti-Pires, R. O. (2018). Trajetórias sociais de gays e lésbicas moradores de rua de Florianópolis (SC), 2016. *Revista Estudos Feministas*, 26(2), e45995. Doi: 10.1590/1806-9584-2018v26n245995.
- Canales Cerón, M. (2006). El Grupo focal y el grupo focal. En M. Canales Cerón (ed.), *Metodologías de investigación social: Introducción a los oficios* (pp. 265-288). LOM ediciones.
- Celic, I. (2016). *La multidimensionalidad de la situación de calle en Chile: mucho más que no tener techo* [Tesis de maestría]. A. Peroni (Dir.), Magister en Psicología, Mención Psicología Comunitaria. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/152591>.
- CEPAL. (2010). *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/13309/S2010986_es.pdf.
- Correa, M. (2007). Para una nueva comprensión de las características y la atención social a los habitantes de calle. *Eleuthera*, 1, 91-102. http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Revista1_6.pdf.
- Cunda, M., y Silva, R. (2020). Me chamam rua, população, uma situação: os nomes da rua e as políticas da cidade. *Psicologia & Sociedade*, 32, 1-17. <http://dx.doi.org/10.1590/1807-0310/2020v32223876>.
- Del Monte, J. (2018). *El vórtice de precarización. El proceso de indigencia en una ciudad fronteriza del norte de México* (tesis de doctorado). Centro de Estudios Sociológicos. Doctorado en Ciencia Social con especialidad en Sociología. El colegio de México. https://ces.colmex.mx/pdfs/tesis/tesis_delmonte_madriral.pdf.
- Díaz Aliaga, P. (2021). Vulnerabilidades invisibles: la deuda de género en el trabajo con personas en situación de calle. *Revista Situación de Calle*, 1(1), 11-26. CISCAL. <http://ciscal.org/wp-content/uploads/2021/12/Revista-Situacio%CC%81n-de-Calle-N.1.-Vol.1-2021-1.pdf>.
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es.
- Dubet, F. (2020). *La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor*. Siglo XXI Editores.
- Evans, R., y Forsyth, C. (2004). Risk Factors, Endurance of Victimization, and Survival Strategies: The Impact of the Structural Location of Men and Women on Their Experiences Within Homeless Milieus. *Sociological Spectrum*, 24 (4), 479-505. <https://doi.org/10.1080/02732170390260413>.

- FEANTSA (18 de junio de 2021). *Joint Statement. EU Member States must act to stop evictions and prevent homelessness*. https://www.feantsa.org/public/user/EU_Member_States_must_act_to_stop_evictions_and_prevent_homelessness_Statement_final.pdf.
- Gadalmes, F., Henríquez, N., Leiva, M., Toro, C., y Olivares, P. (2020). Significados que una persona en situación de calle atribuye a sus elecciones ocupacionales en base a su experiencia en un Programa Calle. *Cuadernos Médicos Sociales*, 60(2), 49-57. <http://cms.colegiomedico.cl/wp-content/uploads/2020/07/CMSPersonasCalle.pdf>.
- Germani, G. (1973). *El concepto de marginalidad. Significado, raíces históricas y cuestiones teóricas, con particular referencia a la marginalidad urbana*. Ediciones Nueva Visión.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- González, C. (2010). Documentación e identidad en los márgenes, un acercamiento etnográfico al proceso de identificación y documentación de la comunidad vagabunda en Temuco. *Revista Cultura - Hombre – Sociedad*, 19, 75-84. <https://doi.org/10.7770/cuhso.v19i1.310>.
- Impacta. (2019). *Estudio de factibilidad de la implementación de un Contrato de Impacto Social para la Superación de la Situación de Calle*. Informe final. <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2019/08/Informe-de-Factibilidad-CIS-Situaci%C3%B3n-Calle.pdf>.
- Infobae, (12 de noviembre de 2020). *Perfil de Diego Alexander Ruiz, asesino serial colombiano y terror de los habitantes de calle en Chile*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2020/11/12/perfil-de-diego-alexander-ruiz-asesino-serial-colombiano-y-terror-de-los-habitantes-de-calle-en-chile/>.
- Jiménez-Molina, A. (2020). Se blesser pour survivre: les pratiques d'automutilation dans la vie d'une adolescente sans-abri au Chili. *Anthropologie & Santé*, 20. <https://doi.org/10.4000/anthropologiesante.5646>.
- Kaztman, R. (1999). Marco conceptual sobre activos, vulnerabilidad y estructura de Oportunidades. En *Activos y estructuras de oportunidades estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay*, (pp. 7-36). Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/28663-marco-conceptual-activos-vulnerabilidad-estructuras-oportunidades>.
- Lanzarini, C. (2000). *Survivre dans le monde sous-prolétaire*. Presses universitaires de France.

- Ley 1641 de 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201641%20DEL%2012%20DE%20JULIO%20DE%202013.pdf>.
- Maqueda, A. M. L. (2009). Los nuevos discursos: de la autodeterminación sexual al reconocimiento de derechos sociales. En *Prostitución, Feminismos y Derecho Penal*, (pp. 42-99). Granada: Ed. Comares.
- Martinic, S. (2006). El estudio de las representaciones y el Análisis Estructural de Discurso. En M. Canales Cerón (ed.). *Metodologías de investigación social: Introducción a los oficios*, (pp. 299-319). LOM ediciones.
- Matulic, V., Munté, A., y De Vicente, I. (2020). Sinhogarismo Femenino: Una aproximación a la intersección entre género, edad y procesos migratorios. *Research on Ageing and Social Policy*, 8(1), 57-85. Doi: 10.4471/rasp.2020.4724.
- Meert, H., Maurel, E., Wolf, J., Nicholas, S., Maas, R., Koch-Nielsen, I., Christensen, I., y Cabrera, P. (2003). *The changing profiles of homeless people: Macro social context and recent trends*. European Observatory on Homelessness. FEANTSA. https://www.feantsaresearch.org/download/2006_conflict_rooflessness_and_use_of_public_space8353053374602533184.pdf.
- Mendes, L. G., Jorge, A. O., y Pilecco, F. B. (2019). Proteção social e produção do cuidado a travestis e a mulheres trans em situação de rua no município de Belo Horizonte (MG). *Saúde em Debate*, 43(especial 8), 107-119. Doi: 10.1590/0103-11042019s808.
- Meyer, S. (2015). Examining women's agency in managing intimate partner violence and the related risk of homelessness: The role of harm minimisation. *Global Public Health: An International Journal for Research, Policy and Practice*, 11(1-2), 198-210. <https://doi.org/10.1080/17441692.2015.1047390>.
- Ministerio de Desarrollo Social [MIDESO]. (2011). *Política Nacional de Calle. Una estrategia para la inclusión de las personas en situación de calle*. Oficina Nacional de Calle. http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/MIDESOCcial/politnac_calle.pdf.
- Ministerio de Desarrollo Social [MIDESO]. (2012). *En Chile Todos Contamos. Segundo catastro nacional de personas en situación de calle. Noche digna*. Chile. http://www.nochedigna.cl/wp-content/uploads/2017/03/En_Chile_Todos_Contamos_baja.pdf.
- Ministerio de Desarrollo Social [MIDESO]. (2018). *Política Nacional de Calle. PlanCalle2018-22*. Sub-secretaría de Servicios Sociales, Oficina Nacional de Calle. <http://www.observaderechos.cl/site/wp-content/uploads/2018/07/Ministerio-Desarrollo-social.pdf>.

- Ministerio de salud de la República de Colombia [Minsalud]. (2018). *Política Pública Social para habitante de calle PPSHC*. Oficina de promoción social. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politicapublica-social-habitante-de-calle.pdf>.
- Ministerio de salud de la República de Colombia [Minsalud]. (2021). *Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2021-2031*. Oficina de promoción social. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-social-habitante-calle-2021-2031.pdf>.
- Nieto, C., y Koller, S. (2015). Definiciones de Habitante de Calle y de Niño, Niña y Adolescente en Situación de Calle: Diferencias y Yuxtaposiciones. *Acta de investigación psicológica*, 5(3), 2162-2181. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358943649005>.
- Nino, M., Loya, M., & Cuevas, M. (2009). Who are the Chronically Homeless? Social Characteristics and Risk Factors Associated with Chronic Homelessness. *Journal of Social Distress and the Homeless*, 191(1-2), 41-65. <https://doi.org/10.1179/105307809805365145>.
- Patrício A. C. F. A., Silva R. A. R., Araújo R. F., Silva R. F., Nascimento G. T. S., Rodrigues T-T. D. B., y Leite, M. A. P. (2019). Common mental disorders and resilience in homeless persons. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 72(6), 1526-1533. <http://dx.doi.org/10.1590/0034-7167-2018-0541>.
- Peñas, O., Torres, M., y Gómez A. (2008). *La ocupación como factor de inclusión y calidad de vida de población vulnerable*. Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Movilidad del Distrito Capital y Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/3282/olgaluzpenasfelizzola.2008.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.
- Piña, L. E. (2010). Calle y casa. Aprontes teóricos para una comprensión de la situación de calle desde sus actores. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 9(26), 315-336. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682010000200015>.
- Piña, L. E. (2019). 'Así ocupo un lugar'. Situación de calle y las otras formas de habitar la ciudad en Chile y Uruguay. *Estudios Atacameños*, 63, 105-130. Doi: 10.22199/issn.0718-1043-2019-0027.
- Rodríguez, C. (2020). Vivir en la calle: experiencias corporales para pensar los géneros en Bogotá (Colombia). *Revista Estudios Feministas, Florianópolis*, 28(2), e60498. Doi: 10.1590/1806-9584-2020v28n260498.
- Segato, L. R. (2003). *Estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. 1ª ed. Universidad de Quilmes.

- Sentencia C-385 de 2014. Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones. Corte Constitucional de Colombia. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/c-385-14.htm>.
- Simmel, G. (2014). *El pobre*. Ediciones Sequitur.
- Silva, R. A., y Passarella, B. A. C. (2015). Violence in the lives of homeless women in the city of São Paulo, Brazil. *Interface (Botucatu)*, 19(53), 275-85. http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1414-32832015000200275&script=sci_abstract.
- Snow, D., y Anderson, L. (1993). *Down on their luck. A study of homeless street people*. University of California Press.
- Souza, M. R. R., Oliveira, J. F., Chagas, M. C. G., y Carvalho, E. S. S. (2016). Gender, violence and being homeless: the experience of women and high risk drug use. *Rev Gaúcha Enferm*, 37(3), e59876. <http://dx.doi.org/10.1590/1983-1447.2016.03.59876>.
- Suárez-García, C. (2017). Estigma, communitas y modos de corrección para los habitantes de la calle en Bogotá (2000-2010). *Sociedad y Economía*, 32, 195-216. <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n32/1657-6357-soec-32-00195.pdf>.
- Townsend, P. (2003). La conceptualización de la pobreza. *Comerio exterior*, 53 (5), 445-452. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/20/6/RCE6.pdf>.
- Zabala-Sandoval, J. D. (2020). La calle como campo. Caracterización de la situación de calle en Ibagué. *Indagare*, 8. <https://doi.org/10.35707/indagare/806>.
- Zabala-Sandoval, J. D., y Bocanegra-Correa, J. D. (2021). La calle de Ibagué y sus lugares desde las dinámicas de reconocimiento y menosprecio de habitantes de y en calle. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 12(2). <https://doi.org/10.21501/22161201.3536>.
- Zabala-Sandoval, J. D., y López-Parra, M. P. (2021). Factores de vulnerabilidad cognitiva de la permanencia en calle: Desesperanza y derelicción. *Límite Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 16(2). <https://www.revistalimite.cl/index.php/limite/article/view/206/216>.

Sobre el autor

JUAN DAVID ZABALA-SANDOVAL es Candidato a Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Psicólogo, Magister en educación. Investigador del Grupo GESS de la Universidad de Ibagué. Integrante del Nodo de Psicología Social y Crítica de ASCOFAPSI y del Núcleo de Vidas Cotidianas en Emergencia de la Universidad de Chile.

Correo Electrónico: Juand.zabalas@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0001-8999-4053>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Los Caciques. Una reflexión sobre los eventos de congregación social del complejo cultural El Vergel en el curso medio del río Cautín. Sur de Chile

Los Caciques. A Reflection On The Social Congregation Events Of The El Vergel Cultural Complex In The Middle Course Of The Cautín River. Southern Chile

MARTINA ELENA DIAZ DE ARANDA LEYTON

Universidad de Chile, Chile

RESUMEN En el presente artículo se da a conocer el sitio Los Caciques, un sitio adscribible al complejo cultural El Vergel (1000-1500 d.C) originalmente ubicado en la cima del cerro Conun Huenu en la comuna de Padre Las Casas, Sur de Chile. Se describe el conjunto cerámico del sitio a través de la identificación de categorías de vasijas, sus atributos y proporciones con que se presentan. Se realiza una caracterización de festines reche-mapuche a través de fuentes documentales; esto considerando la relación histórica directa entre poblaciones El Vergel y reche-mapuche. A partir de ambas líneas de evidencia, se propone a Los Caciques como un sitio de congregación social.

PALABRAS CLAVE El Vergel; congregación social; cerámica; etnohistoria.

ABSTRACT The following article presents the site Los Caciques, a site ascribable to El Vergel cultural complex (1000-1500 A.D.) originally located on the top of the Conun Huenu hill in the commune of Padre Las Casas, Southern



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

Chile. The ceramic assemblage of the site is described through the identification of vessel categories, their attributes, and proportions. A characterization of *reche-mapuche* feasts is made through documentary sources; this considering the direct historical relationship between El Vergel and *reche-mapuche* populations. On the basis of both lines of evidence, Los Cacicques is proposed as a site of social congregation.

KEY WORDS El Vergel; social congregation; ceramics; ethnohistory.

Introducción

Los eventos de congregación social en arqueología se han interpretado principalmente a través de los *festines*, los que se definen como todos aquellos eventos donde se lleva a cabo el consumo de comida y bebida en comunidad dentro de contextos políticos con alta importancia simbólica (Dietler, 2001).

Este tipo de eventos de congregación se caracteriza por poseer una fuerte carga integradora derivada de sus evidentes conexiones con la experiencia diaria de compartir alimentos en el ámbito doméstico. Es por lo anterior, que los festines establecen un nexo experiencial y práctico entre lo público y doméstico y lo ceremonial y cotidiano (Dietler 1996, 2001; Dietler y Herbich, 2001).

Los festines se manifiestan de diversas formas en el registro arqueológico, ya sea convocando a grandes cantidades de personas o incluso sólo dos personas. Hayden (2014) define a los festines como cualquier forma de compartir comida de manera excepcional, incluyendo comida especial, como platos no consumidos habitualmente, o cantidades no habituales de comida cotidiana siendo esta compartida entre una o más personas reunidas con un propósito. Esta versatilidad en la expresión de los festines en el registro arqueológico genera grandes desafíos para su identificación, siendo los festines generalmente descritos a partir de más de una línea de evidencia (Dietler, 2001).

En esta investigación se reflexionará en torno a los eventos de congregación social del complejo cultural El Vergel en el Sur de Chile, principalmente en el curso medio del Río Cautín. Lo anterior comprende un gran desafío, considerando que en el complejo El Vergel los espacios domésticos y festivos, lo público y lo privado y lo religioso y cotidiano parecieran estar siempre entremezclados.

Eventos de congregación social El Vergel y *reche-mapuche*

Las poblaciones tardías de la Araucanía están arqueológicamente representadas por el Complejo Cultural El Vergel (1000-1500 d.C) el cual se ha estudiado principalmente a través de su emblemática cerámica rojo sobre blanco (Aldunate, 1989; Bahamondes, 2009). La alfarería es considerada la materialidad más abundante y más estudiada

dentro de El Vergel, registrándose tanto en el espacio privado como en el público, estando este último representado por eventos de congregación social que mantuvieron su continuidad hasta el periodo histórico siguiente reche-mapuche (Adán, 2014; Bahamondes, 2009).

Las poblaciones reche-mapuche han sido muy bien documentadas en las crónicas de los hispanos, siendo descritas como sociedades que se reunían en distintas fechas del año, realizando eventos que podrían durar varios días, incluso un poco más de un mes (Mariño de Lobera, 2003). Estos eventos incluían la práctica de deportes, la participación en intercambios comerciales, la organización de matrimonios, la planificación de ataques bélicos e incluso la curación de enfermos (Mariño de Lobera, 2003; Núñez de Pineda y Bascuñán, 2001; Valdivia 1606). Dentro de las fuentes documentales que refieren a estos tipos de congregación destaca la experiencia como cautivo de Núñez de Pineda quien participó de muchas reuniones, incluyendo funerales, parlamentos, fiestas, sacrificios y bailes (Núñez de Pineda y Bascuñán, 2001).

Los eventos de congregación social reche-mapuche se han descrito como una forma fundamental de articulación social, siendo referenciados en la literatura etnohistórica e histórica bajo el nombre de “*juntas*”, las cuales tienen motivos religiosos, festivos, de guerra y políticos (Adán, 2014; Febres 1765; Silva, 1984; Valdivia 1606).

Las juntas son descritas como instancias de congregación social en las cuales destacan el consumo de bebidas y comidas en conjunto, siendo también mencionadas en las fuentes etnohistóricas bajo el nombre de “borracheras”, “bebederos” y “banquetes” (Adán, 2014).

De lo expuesto hasta el momento se desprende que las poblaciones reche-mapuche se congregaban en torno a reuniones con distintos motivos, en las cuales el consumo de comida y bebida se comporta como un elemento estructural. Considerando que el Complejo Cultural El Vergel comprende el antecedente arqueológico más directo de las poblaciones reche-mapuche (Adán, 2014; Boccara, 2007; Foerster, 2004), podemos afirmar que se puede acceder a algunos aspectos de la organización social y cultura material de El Vergel a través del registro etnohistórico e histórico de dichas poblaciones. Esta relación histórica nos permitirá acceder a una interpretación de las congregaciones El Vergel a través del estudio de las fuentes documentales referidas a las juntas reche-mapuche.

Si bien, existe una gran cantidad de registro etnohistórico e histórico del desarrollo de juntas reche-mapuche en el Sur de Chile, con lo que respecta a la arqueología, esta cuenta con escasas pero significativas evidencias del desarrollo de juntas (Planella et al., 2000).

Entre los eventos de agregación social Vergel destacan aquellos que se manifestaron de forma recurrente en las áreas de Purén-Lumaco e Isla Mocha, destacándose ambas zonas por la modificación del paisaje y congregación en torno a hipotéticas

actividades de comensalismo y liderazgo (Campbell, 2011; Campbell y Pfeiffer, 2017; Dillehay, 2007).

Los eventos de agregación social Vergel y reche-mapuche se presentan tanto en áreas públicas abiertas como en sectores domésticos; si bien la arqueología ha puesto especial atención en los eventos realizados en áreas públicas, las fuentes etnohistóricas destacan la importancia del espacio doméstico como un lugar de actuación política y ritual donde las congregaciones eran recurrentes durante todo el año (Adán, 2014; Febres 1765; Núñez de Pineda y Bascuñán, 2001; Valdivia 1606).

Las diversas formas de congregación social Vergel componen parte de un complejo patrón de asentamiento, el cual está determinado por relaciones de parentesco, nociones cosmológicas y la disposición y disponibilidad de recursos naturales. Este conjunto de elementos que organizan el patrón de asentamiento Vergel y reche mapuche, donde las juntas son un elemento estructural, ha sido llamado como “cosmunidad” (Dillehay, 2007).

Con lo que respecta a la zona del Cautín Medio, no se ha definido un patrón de asentamiento claro, siendo asumido el mismo patrón de asentamiento registrado para otros sitios Vergel Septentrionales (Adán y Mera, 1997; Adán y Mera, 2011; Campbell, 2004; Dillehay 2007). Lo anterior genera una gran problemática para la comprensión de los eventos de agregación social en nuestra área de estudio, puesto que se tendría solo una visión parcial de la cosmunidad y de toda la red simbólica que integra su patrón de asentamiento.

Esta falta de información arqueológica para el Cautín Medio se debe principalmente a que la información disponible de esta zona está escasamente sistematizada y concentrada en informes de impacto ambiental y comunicaciones en congresos (Munita et al., 2013).

Así, como se reconoce que la información arqueológica del Cautín Medio está fragmentada, también cabe destacar que no existen antecedentes ni hipótesis publicadas para explicar el cambio cultural en la zona durante el Alfarero Tardío; de hecho, solo se ha asumido de forma general que esta zona participaría del área de extensión del complejo El Vergel y de los cambios tecnológicos, en el patrón de asentamiento, modo de vida y sistema de creencias que ello supondría (Adán y Mera, 2011).

Destacamos también, que aún existe desconocimiento respecto a la organización social de las comunidades El Vergel más allá del nivel doméstico residencial (López, 2017). Lo anterior compone un gran problema si partimos de la premisa de que todo grupo humano se configura sobre la base de distintos niveles de cohesión social, puesto que hasta la fecha se tendría información arqueológica sobre solo uno de los niveles de cohesión social del complejo El Vergel (Falabella y Sanhueza, 2005).

Esta falta de antecedentes y marcos teóricos para la interpretación de los sitios Vergel del curso medio del Cautín se ve afectada por las estrategias de obtención

de datos arqueológicos en la zona, la cual fomenta la concentración de hallazgos en determinados focos y no permite tener una perspectiva general del estado del arte (Munita et al., 2013).

En esta investigación se propone al sitio Los Caciques como un evento de congregación social, el cual es presentado junto a su conjunto cerámico e información contextual, los cuales permiten sugerir que se trata de un caso de festín.

La oportunidad que presenta el sitio para ser interpretado como un lugar donde ocurrieron festines, es de gran utilidad en la construcción de antecedentes para el curso medio del Cautín en el Alfarero Tardío. Lo anterior, considerando que los festines permiten aproximarse a la organización social de un grupo y a su patrón de asentamiento, ambas dimensiones poco estudiadas en el curso medio del Cautín (Dietler y Hayden, 2001).

Historia del hallazgo del sitio Los Caciques

El sitio Los Caciques se ubica en la ladera sur del cerro Conun Huenu en Padre Las Casas, limitando al norte con la calle El Cerro y al sur con la urbanización Los Jardines (Jofré y Sepúlveda, 2018). El sitio fue descubierto mientras se realizaban obras constructivas por la empresa San José en 2017 bajo el marco del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda del MINVU.

El trabajo de rescate arqueológico del sitio Los Caciques fue desarrollado en dos etapas: la primera de prospección y recolección superficial, y la segunda de rescate de material de las concentraciones arqueológicas bajo y sobre la superficie del suelo (Jofré y Sepúlveda, 2018). Durante la etapa de excavación el sitio fue seccionado en 6 áreas, que contienen entre 4 a 6 unidades de excavación cada una, excavando una superficie total de 128, 5 m². Todas las unidades se interpretan como depósitos secundarios a excepción de la Unidad N°2 del Área 5 (Sepúlveda, 2017).

Los depósitos secundarios apuntan a ocupaciones prolongadas a través del tiempo, lo que es concordante con las características del sitio, pues presenta rasgos de una ocupación Vergel e histórica. La división entre la ocupación Vergel y la ocupación histórica no es estratigráfica sino espacial, estando concentrado el material histórico en la superficie del sitio y en los primeros dos niveles de excavación de las áreas 2 y 6 (Sepúlveda, 2017).

Siguiendo con las características depositacionales del sitio, se destaca que en la etapa de sondeo se reconoció, por parte del CMN, que el sitio está principalmente situado en la zona que está sobre el camino y que la distribución del material en su gran mayoría es producto del arrastre y escurrimiento por aguas lluvias (Cárdenas, 2017). Lo anterior implica que el material habría migrado desde la cima del Cerro Conun Huenu, depositándose de forma secundaria en lo que actualmente corresponde al sitio Los Caciques.

El cerro Conun Huenu (Figura 1) es el cerro más alto de la comuna de Padre Las Casas con una altitud de 360 msnm y una pendiente de casi 25°, y su nombre significa “puerta del cielo” o “entrada al cosmos” lo que lo sitúa como un posible lugar de observación astronómica o estratégica, considerando que desde su cima se puede visualizar toda la comuna e incluso parte de Temuco (Olgúin, 2008). Este cerro es un lugar de gran importancia simbólica para las poblaciones actuales de Padre Las Casas, quienes manifiestan que tuvo un gran papel en la conexión con energías cósmicas en el pasado y es por ello que constantemente han abogado por su preservación y reconocimiento (Olgúin, 2008).

Figura 1

Sitio Los Cacicques, Cerro Conun Huenu, camino El Cerro y Canal Llahuallín.



Con respecto a las interpretaciones arqueológicas previas que se han hecho sobre el sitio, se establece que este fue adscrito a los períodos Alfarero Tardío y/o Histórico y fue propuesto como un sitio habitacional tanto en la inspección arqueológica realizada por el CMN como en la etapa de sondeo. En ambas etapas se reconocen fragmentos cerámicos monocromos de paredes medias y delgadas con presencia de hollín, lo que apoyó la hipótesis de una ocupación habitacional (Cárdenas, 2017; Sepúlveda, 2017).

No obstante, posterior a la etapa de excavación, el sitio fue clasificado como una ocupación bicomponente con una fuerte presencia Vergel, dada la identificación de

cerámica decorada rojo sobre blanco y bordes reforzados. En esta etapa se evaluó una posible función habitacional del sitio, la cual fue sometida a prueba a partir del análisis del material cerámico en laboratorio (Jofré y Sepúlveda, 2018).

Durante el análisis del material de superficie del conjunto cerámico se planteó una función congregacional para el sitio Los Caciques, debido a las características materiales y espaciales del sitio. Con respecto a las características materiales, se registraron fragmentos y artefactos cerámicos coincidentes con los indicadores arqueológicos descritos en la literatura para la ocurrencia de festines, los cuales implican: inusuales cantidades de vasijas para servir y cocinar, ítems exóticos y artefactos para el consumo de narcóticos (Dietler y Herbich, 2001; Hayden, 2001). Estos indicadores se materializaron en: la identificación de un modelado anfibiomorfo asociado a actividades rituales (Figura 2), una pipa cerámica (Figura 3), una escudilla completa y la identificación de formas de fragmentos que sugieren la presencia de jarros y platos (Díaz de Aranda, 2020).

Figura 2

*Modelado zoomorfo material superficial adscrito a la especie *Rhinoderma darwini* (ranita de Darwin).*



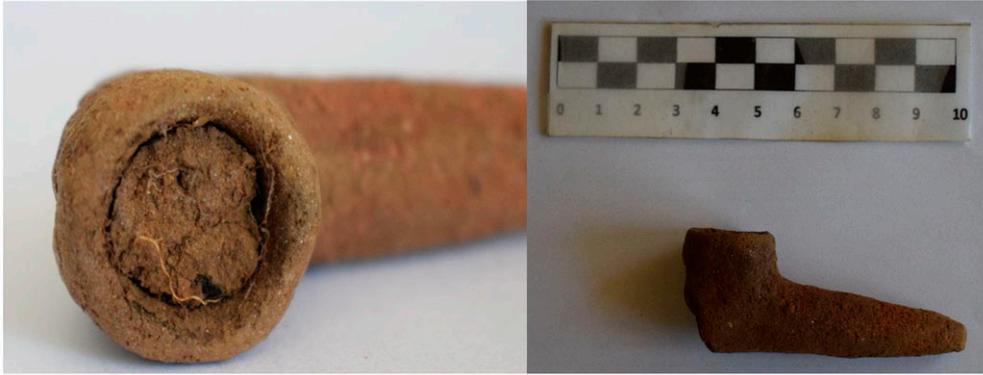
Con respecto a las características espaciales, se afirma que el sitio original se debió haber ubicado en la cima del cerro Conun Huenu, el cual presenta una pendiente constante que bordea los 25 grados y está directamente conectado con el canal Llahuallín (Ver Figura 1). Esta información permite entender al emplazamiento del sitio como un lugar con altura cercano a un curso de agua estable, presentando las condiciones ideales para actividades de congregación social según las fuentes etnohistóricas referidas a nuestra área de estudio (Mariño de Lobera, 2003; Núñez de Pineda y Bascuñán, 2001).

El sitio Los Caciques cumple con algunos de los criterios necesarios para el estudio de festines, presentando condiciones materiales asociadas a la ocurrencia de

eventos de agregación social y una posición estratégica dentro del contexto local. Tanto su cercanía a un curso de agua, su emplazamiento inicial en la cima del Conun Huenu, la alta presencia de cerámica, la presencia de un artefacto para el consumo de narcóticos y de una vasija completa para servir hacen del sitio un caso peculiar en el registro del Cautín Medio.

Figura 3

Pipa cerámica sitio Los Caciques.



Los Caciques: La puerta del cielo y la puerta hacia una arqueología participativa en Wallmapu

El sitio Los Caciques presenta las condiciones ideales para el estudio de festines y también para el trabajo comunitario con las comunidades mapuche quienes se verán beneficiadas con las viviendas sociales que se construirán en el sector. La investigadora a cargo del proyecto, Daniella Jofré, ha iniciado conversaciones con la representante de la comunidad Lof Mahuida, la machi Elizabeth, con quien está gestionando la realización de un museo comunitario para la exhibición del material rescatado del sitio (Jofré y Paredes, 2021).

Si bien ya se rescató gran parte del sitio, se está trabajando en una campaña de prospecciones en todo el cerro Conun Huenu para identificar otras concentraciones de materiales. La identificación, rescate y análisis de estas materialidades nos permitirán realizar una correcta identificación de la funcionalidad del sitio a futuro.

Materiales y Metodologías

En esta investigación se analizaron 2 líneas de evidencias, una arqueológica y una documental. A continuación se presentará cada una:

El conjunto cerámico del sitio Los Caciques comprende 5455 fragmentos cerámicos y 2 artefactos completos, correspondientes a una pipa y una vasija abierta.

Los pasos metodológicos con que se analizó la cerámica son los siguientes: adscripción cultural e identificación de atributos morfológicos y decorativos, identificación de categorías de vasijas y cálculo del número mínimo de vasijas.

Las fuentes etnohistóricas revisadas fueron elegidas en base a la mención y descripción de juntas reche-mapuches. Los pasos metodológicos con que se analizaron son los siguientes: revisión de fuentes documentales referidas a juntas, descripción de maneras de mesa y vasijas participantes de juntas y estimación del número de comensales.

Resultados Análisis Cerámicos

Adscripción cultural e identificación de atributos morfológicos y decorativos

Los fragmentos cerámicos fueron analizados considerando su forma, tratamiento de superficie y decoración; esta información permitió la correcta adscripción cultural de estos y la identificación preliminar de las formas de vasijas representadas en la muestra.

Con respecto a la adscripción cultural, sólo 31 fragmentos fueron adscritos al Periodo Histórico siendo 14 de ellos superficiales y 17 del primer nivel de excavación.

Identificación de categorías de vasijas

Para identificar las categorías de vasijas presentes en el sitio se generaron 3 expectativas teóricas, en base a las formas cerámicas Vergel más comunes y a los postulados de Rice (1987) y Shepard (1956) sobre categorías funcionales de vasijas. Las tres categorías de vasijas planteadas son: vasijas para cocinar, vasijas para servir y vasijas de almacenamiento. Las vasijas para cocinar serán representadas por ollas, las vasijas para servir por platos, jarros y escudillas y las vasijas para almacenamiento por grandes cántaros.

A continuación, se presentarán las expectativas teóricas para cada categoría de vasija planteadas en base a los trabajos de Rice (1987), Shepard (1956), Adán y Mera (1997) y Bahamondes (2009).

Tabla 1*Expectativas teóricas para el reconocimiento de formas diagnósticas.*

Atributo	Ollas	Platos	Escudillas	Jarros	Grandes Cántaros
Bordes	Evertidos/ Directos	Evertidos/ Directos	Directos	Evertidos/ Evertidos-re- forzados	Evertidos/ Directos
Bases	Planas	Planas	Planas/ Convexas	Planas	Planas/ Convexas
Cuellos	H i p e r b o - loides o cilíndricos	No presentan cuellos	No presentan cuellos	Hiperboloide/ Evertido	Diferenciados mediante un punto de inflexión o muy leves.
Decoración	Engobes rojos y negros o incisos	Pulidos y en- gobes blan- cos y crema interiores y exteriores con pintura roja o café son fre- cuentes	Engobe in- terior es fre- cuente	Es la forma con decoraciones más variada. Destaca pintura roja sobre engobe blanco.	Se concentra en el cuello por so- bre el cuerpo, se han registrado incisos y engobe rojo
Forma Abierta o Restringida	Restringida	Abierta	Abierta	Restringida	Restringida
Forma del Cuerpo	Subesférico/ Elipsoidal	Troncocónica invertida	Semiesférica	Elipsoidales, sféricos, Subesféricos, lipsoidales	Ovoide/ Esférico
Caracterís- ticas particu- lares	Suelen presentar hollín	Presentan puntos de es- quina en su forma	Presentan puntos de es- quina en su forma	Se presentan con forma simétrica y asimétrica en Vergel	Presentan gran volumen. El diámetro de la abertura siempre es el menor

En el material de superficie se identificó un jarro y dos platos. El jarro fue identificado mediante el reconocimiento de dos bordes evertidos-reforzados, con alisado exterior e interior e iguales características de pasta. Los platos por su parte están representados por dos puntos de esquina con engobe rojo.

Figura 4

Bordes jarros Vergel identificados.



Con respecto al material de excavación, se reconocen 36 vasijas: 11 jarros, 14 platos, 1 escudilla completa, 9 ollas de distintos tamaños y un gran cántaro (Figura 5). Los 11 jarros fueron identificados en base a 7 bordes evertidos reforzados y bordes reforzados con tratamiento de superficie o engobe interior y exterior y en base a 4 cuellos con alisado interior y exterior. Los 14 posibles platos fueron identificados a partir de bases planas con tratamientos de superficie interior alisado o pulido y con engobe café o negro. Se reconocieron 8 ollas en base a bordes directos reforzados y 1 olla en base a una unión asa-cuerpo. El gran cántaro fue identificado en base a 4 bordes directos que ensamblan y sugieren gran diámetro mínimo de 36 centímetros (Figura 6). La escudilla fue identificada porque se encontraba completa pero fragmentada.

Figura 5

Categorías de vasijas. Material de excavación. Sitio Los Caciques. Imagen de creación propia.

Categorías de vasijas identificadas en el sitio Los Caciques

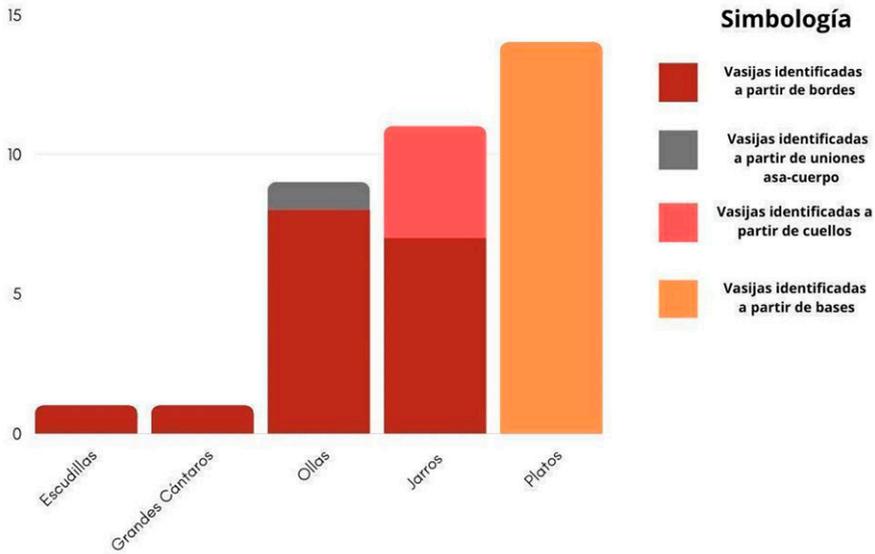


Figura 6

Bordes de gran cántaro.



Cálculo del número mínimo de vasijas (NMV)

Para calcular el Número Mínimo de Vasijas (NMV) se escogió el método propuesto por Feely y Ratto (2013), el cual incluye una serie de pasos metodológicos que contemplan la identificación y clasificación de atributos tecnológicos, morfofuncionales y de tratamientos de superficies.

La primera clasificación que se llevó a cabo fue la de identificación de pastas, generando grupos de fragmentos con características similares dentro del conjunto. Para la identificación de pastas se extrajo un despunte de cada fragmento, observando la sección despuntada con una lupa binocular. Los tipos de pastas se definieron según el color y textura de la pasta y las características de las inclusiones de esta. Para identificar la textura de la pasta se utilizó la descripción de López (2017) quien propone la existencia de matrices “limpias” y “arenosas”. Para la clasificación de las inclusiones se consideró la: forma, color, tamaño y la densidad en la que se presentan (Sanhueza, 1997).

Tabla 2

Análisis de pastas.

Grupo Pasta	Color (Munsell)	Textura (limpia/arenosa)	Forma Inclusiones	Color Inclusiones	Tamaño Inclusiones	Densidad Inclusiones
A	2.5YR 4/1 Dark Reddish Gray	Limpia	Angulosas y redondeadas	Color crema y brillantes	1 mm y <1 mm	Baja densidad y alta densidad
B	2.5YR 4/6 Red	Arenosa	Redondeadas	Gris oscuro	1 mm	Densidad media
C	5YR 3/4 Dark Reddish Brown	Arenosa	Redondeadas	Gris oscuro	1mm	Alta Densidad
D	5YR 4/2 Dark Reddish Gray	Arenosa	Redondeadas y Angulosas	Color crema y gris oscuro	1 mm y <1 mm	Densidad media y densidad alta
E	5YR 5/4 Reddish Brown	Limpia	Redondeadas Angulosas	Negro y Crema	1 mm	Densidad Baja
F	5YR 6/8 Reddish Yellow	Arenosa	Redondeadas, angulosas y redondeadas	Negro, blanco brillante, rojo	1 mm, de 1 a 2 mm y <1 mm	Baja densidad, Alta densidad, densidad media

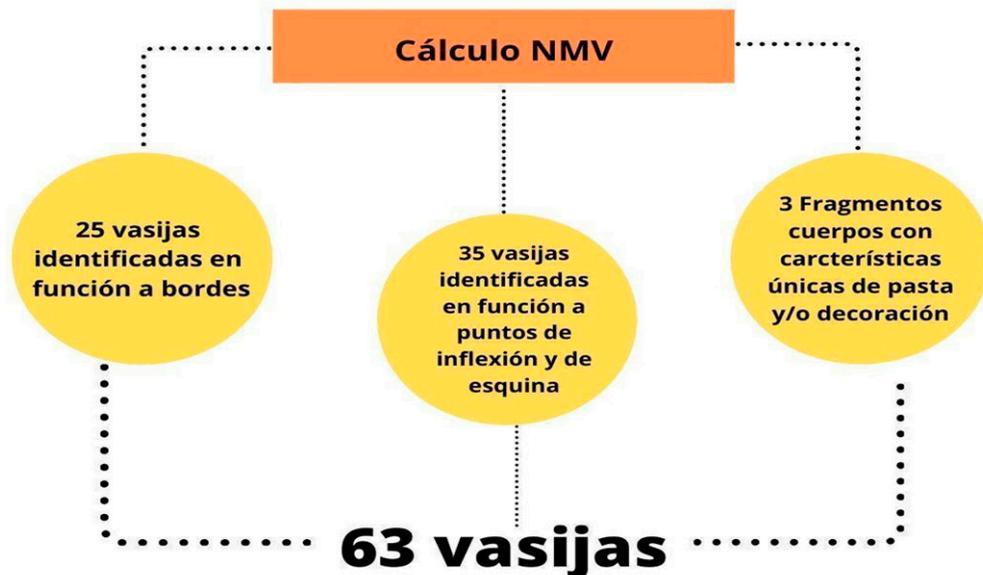
G	5YR 6/8 Reddish Yellow	Arenosa	Redondeadas, redondeadas y angulosa	Negro, blanco brillante y rojo	De 1 mm hasta 0.5 mm, <1 mm y 1 mm	Baja densidad, muy alta densidad y densidad media
H	5YR 6/8 Reddish Yellow	Arenosa	Redondeada	Gris oscuro	1 mm	Densidad media

Una vez terminada la fase de identificación de pastas, se reconocieron grupos de vasijas a partir de los fragmentos de bordes, considerando aquellos bordes con igual diámetro y características de pastas como parte de la misma vasija. Luego, se identificaron grupos de vasijas en función de puntos de inflexión y de esquina con iguales características de pastas y tratamientos de superficies.

Terminadas todas las etapas de remontaje, se procedió a calcular el NMV sumando cantidades de atributos planteados por Feely y Ratto (2013). Primero se sumaron la cantidad de vasijas calculadas en función de los bordes con la cantidad de vasijas identificadas en función de los puntos de inflexión y esquina. A todo lo anterior se sumó la cantidad de vasijas identificadas con fragmentos cuerpos con características únicas de pasta o decoración (Figura 7).

Figura 7

Cálculo del Número Mínimo de Vasijas (NMV). Imagen de creación propia.



Resultados Análisis Etnohistóricos

Se eligieron siete fuentes etnohistóricas para el desarrollo de esta sección. Estas fuentes fueron escogidas en base a dos criterios: mención de juntas reche-mapuche y sus características y mención de actividades comensalistas entre 1 o 2 personas.

Tabla 3

Fuentes etnohistóricas e históricas referidas a juntas reche-mapuche.

Ercilla, A. (2001)	La Araucana.
Febres, A. (1765)	Arte de la lengua general del Reyno de Chile.
Mariño de Lobera, P. (2003)	Crónica del Reino de Chile.
Núñez de Pineda y Bascuñán, F. (2001)	Cautiverio Feliz.
Rosales, D. (1989)	Historia General del Reino de Chile, T. I.
Valdivia, L. (1606)	Arte y gramatica general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile : con un vocabulario, y consessionario.
Vivar, J. (1558)	Crónica de los Reynos de Chile.

Estas fuentes fueron analizadas con el propósito de identificar las maneras de mesa y las vasijas participantes de las juntas y estimar el número mínimo de comensales. A continuación, se presentarán los resultados obtenidos:

Maneras de mesa e identificación de vasijas en juntas reche-mapuche

Las fuentes analizadas permitieron entender que la cerámica Vergel estaba presente tanto en espacios privados como públicos y domésticos como funerarios. Así también recaló la importancia de las vasijas para servir y cocinar en los festines.

Se reconoce que la cerámica no solo posee una función utilitaria de contener, sino que también representa un elemento estructural y simbólico en las relaciones sociales Vergel.

Tabla 4*Vasijas, maneras de mesa y juntas.*

Autor	Referencia
Ercilla, A (2001)	“capaz de veinte arrobas de agua llena, de tierra a un codo y más la levantaba; y suspendida sin verter, serena, la sed por largo espacio mitigaba” (p. 214).
Febres, A (1765)	“Cahuiñ-borrachera, ò junta para beber, y emborracharse, cahuiñtuntenerla, o hacerla: quiza lo dicen assi, porque en sus bebidas se suelen sentar en rueda puesto en medio un canelo, y baulando alrededor de él: malal cahuiñ-bebida por cercar: ñuiñ cahuil-por trilla: curù cahuiñ - por muerto, o entierro” (p. 24).
Mariño de Lobera, P (2003)	“dio bebida a los que en el campo habia dado de comer proporcionando el licor a los manjares en solo el numero, aunque en la cantidad y calidad añadió, infinito exceso; porque si los panes habian sido cinco, cinco fueron tambien las fuentes con que los abrebo suavemente” (p. 267). “les quebró cuatro mil cántaros y mas de mil tinajas de vino y chicha de las que ellos beben, que lo sintieron mas que la efusion de sangre de sus heridas” (p. 654).
Núñez de Pineda y Bascuñán, F (2001)	“Recibiome placentero, brindándome con un jarro de chicha y el viejo Llan-careu, con un plato de mote y muchas achupallas” (p. 44). “Socegaronse un rato los clamores, y todos los caciques brindaron al muchacho muerto, y cada uno le puso su jarro pequeño a la cabecera: su padre, el cantarillo que llevaba, la madre, su olla de papas” (p. 87).
Rosales, D (1989)	“de día y de noche, hasta que se acaba la chicha, que si ay para quatro o seis dias, que beber, no se apartan hasta ver el fondo de las tinaxas” (p. 666).
Valdivia, L (1606)	“cahuintu, la borrachera Coyantun, hazer razonamiento, o parlamento. Huñuo, chueca. Coyagh - Parlamento, o junta grande para hablar. Palitun, jugar a la chueca. Curù cahuiñ - mortuorio, ò la borrachera por entierro, o muerte. Pahuil, cabestro o sogá. Cùni - ramadas, que hace cada parcialidad para beber en las juntas. Tavepuñamon, junta de aucaes” (p. 150).
Vivar, J (1558)	“Sus entierros son debajo y encima de la tierra, donde aún confirman lo mucho que aman su beber; pues se entierran con un cántaro grande, o otra vasija, llena de sus vinos, puesto a la cabecera, y un jarrillo pequeño encima dél con que piensan que han de beber en muerte, como lo hacían en vida” (p. 185).

Estimación del número mínimo de comensales:

En el desarrollo de esta investigación se propuso un parámetro para el cálculo del número mínimo de comensales en un festín Vergel, el cual fue construido en base al análisis del texto “Cautiverio Feliz” de Núñez de Pineda y Bascuñán.

El texto de Pineda permite acercarnos al uso sistémico de las vasijas y a las relaciones sociales en las que estás participaron. Se propuso que por cada jarro representado en un evento de festín existirían 2 comensales como mínimo y que por cada plato existiría un comensal como mínimo, y que su uso sería generalmente individual.

Tabla 5
Número Mínimo de Comensales (NMC).

Tipo de vasija	Indicador de comensales	Referencias etnohistóricas
Jarro	2 comensales como mínimo	1.- "...me pusieron delante un cántaro de chicha, que es la honra y agasajo que hacen a los huéspedes principales, y, como ya yo estaba diestro en lo que acostumbran, brindé luego al casique, y bebió la mitad de lo que había en el jarro, y él me brindó con lo que quedaba: "llag paia eimi", "a la mitad habemos de beber" (p. 306). 2.- " quienes ayudados con jarros, brindan antes de comenzar a comer, siendo la manera de tomar igualmente normada compartiendo de una misma vasija, "llag paia eimi, a la mitad debemos de beber" (p. 336).
Plato	1 comensal como mínimo	1.- "Recibiome placentero, brindándome con un jarro de chicha y el viejo Llancareu con un plato de mote con muchas achupallas y yerbas de campo que dan gusto a sus guisados (p. 44). 2.- "(...) me trajeron un plato de buen porte de frutillas frescas, y sin exageración había algunas que de dos bocados no les podíamos dar fin " (p. 160).

Discusión y Conclusiones

El contexto arqueológico de Los Caciques se presenta como un posible sitio de congregación social en la zona del Cautín Medio en el Alfarero Tardío. Su posición estratégica en altura y sus características contextuales lo hacen un buen candidato a ser interpretado como un festín.

Los análisis cerámicos morfofuncionales y de pastas efectuados nos permitieron aproximarnos a las categorías de vasijas presentes en el sitio, sus proporciones y características, las cuales apoyaron la idea de que se realizaron actividades de comensalismo. A través de la identificación de platos, jarros, una escudilla, ollas y un gran cántaro se identificó un set de vajilla que sugiere una instancia comensalista de dos o más personas tal como se planteó en nuestra definición de festín.

Si bien el análisis del número mínimo de vasijas arrojó un número de 63 vasijas, estas no son representativas del número de participantes del festín. Para acceder a un número aproximado de participantes se propuso hacer una revisión etnohistórica del uso de vasijas cerámicas dentro de un contexto sistémico, para así crear indicadores cerámicos para el reconocimiento de la convocatoria del festín.

Los datos expuestos en este artículo permitieron dar a conocer al sitio Los Cacicques, haciendo una descripción de la información contextual y conjunto cerámico de este. Si bien tenemos seguridad que se efectuaron prácticas comensalistas dentro del sitio, aún queda por investigar cómo se llevaron a cabo dichas prácticas.

El sitio Los Cacicques es un sitio sin precedente para el curso medio del río Cautín, puesto que compone un potencial contexto de festín en una zona donde predominan los contextos funerarios por sobre cualquier otro (Jofré y Paredes, 2021).

Los Cacicques implica un desafío para la arqueología comunitaria del Sur de Chile, considerando que Wallmapu es una zona de constante conflicto entre las comunidades mapuche y el Estado. La iniciativa de crear un museo comunitario y realizar la devolución del conjunto cerámico a las comunidades es solo un primer paso para generar una arqueología más horizontal y participativa en el Sur de Chile.

Agradecimientos

A la doctora Daniella Jofré por la información y recomendaciones entregadas. A María Paz Cofré y Jazmín Campos por su trabajo incondicional en el laboratorio. A Eduardo Roldán Panguinao por sus comentarios y conocimientos.

Referencias

- Adán, L., y Mera, R. (1997). *La Tradición Cerámica Bícroma Rojo sobre Balnco en la Región Centro Sur de Chile*. Anexo N°1 FONDECYT 1950823.
- Adán, L., y Mera, R. (2011). Variabilidad interna en el alfarero temprano del Centro-Sur de Chile: el Complejo Pitren en el valle central del Cautín y en el ámbito lacustre cordillerano. *Chungara*, 43 (1): 334-345.
- Adán, L. (2014). *Los reche-mapuche a través de su sistema de asentamiento (S. XV-XVII)*. Tesis para optar al grado de Doctora en Historia mención Etnohistoria, Universidad de Chile, Santiago.
- Aldunate, C. (1989). Estadio Alfarero en el sur de Chile (500 a ca. 1800 d.C.). En J. Hidalgo (Ed.) *Prehistoria: desde sus orígenes a los albores de la conquista* (pp. 329-348). Santiago: Editorial Andrés Bello.
- Bahamondes, F. (2009). *La cerámica prehispánica tardía de Araucanía Septentrional. El complejo arqueológico el Vergel y su relación con la hipótesis del proceso de andinización*. Tesis de Pregrado. Universidad de Chile.
- Boccaro, G. (2007). *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*. San Pedro de Atacama/Santiago de Chile, Universidad Católica del Norte/ Universidad de Chile, Línea Editorial IIAM.
- Campbell, R. (2004). *El Trabajo de Metales en la Araucanía (Siglos X-XVII d.C.)*. Tesis para optar al título profesional de Arqueólogo, Departamento de Antropología, Universidad de Chile, Santiago.

- Campbell, R. (2011). *Socioeconomic differentiation, leadership, and residential patterning at an araucanian chiefly center (Isla Mocha, ad 1000-1700)*. Tesis Doctoral, University of Pittsburgh.
- Campbell, R., y Pfeiffer, M. (2017). Early public architecture in Southern Chile. Archaeological and pedological results from the Mocha Island mounds and platform complex. *Latin American Antiquity*, 28:495-514.
- Cárdenas, A. (2017). *Orden N° 5792 Oficio Consejo Monumentos Nacionales*. 29 Noviembre 2017.
- Díaz de Aranda, M. (2020). *Caracterización cerámica del sitio arqueológico Los Caciques. Padre Las Casas. Araucanía*. Informe Práctica Profesional. Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago.
- Dietler, M. (1996). Feasts and commensal politics in the political economy: food, power, and status in prehistoric Europe. En P. Wiessner & W. Schiefenhövel (Eds), *Food and the Status Quest: An Interdisciplinary Perspective* (pp. 87-126) Oxford: Berghahn Books.
- Dietler, M. (2001). Theorizing the Feast: Rituals of consumption, commensal politics, and power in African Contexts. En M. Dieter & B. Hayden (Eds.), *Feasts. Archaeological and Ethnographic perspectives on food, politics, and power* (pp. 65-114). Washington (DC), Smithsonian Institution Press.
- Dietler, M., y Hayden, B. (2001). *Feasts: Archaeological and Ethnographic Perspectives on Food, Politics, and Power*. Washington, DC: Smithsonian.
- Dietler, M., y Herbich, I. (2001). Digesting the feast -- good to eat, good to drink, good to think: an introduction. En: *Feasts: Archaeological and Ethnographic Perspectives on Food, Politics, and Power, edited by Michael Dietler and Brian Hayden*, (pp. 1-20). Washington, DC: Smithsonian.
- Dillehay, T. (2007). *Monuments, Empires, and Resistance. The Araucanian Polity and Ritual Narratives*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Ercilla, A. (2001). *La Araucana*. Pehuén Editores.
- Falabella, F., & Sanhueza, L. (2005). Interpretaciones sobre la organización social de los grupos alfareros tempranos de Chile central: Alcances y perspectivas. *Revista de Antropología*, 18, 105-133.
- Febres, A. (1765). *Arte de la lengua general del Reyno de Chile, con un diálogo chileno-hispano muy curioso: a que se añade la doctrina christiana, esto es, rezo, catecismo, coplas, confesionario, y pláticas, lo más en lengua chilena y castellana: y por fin un vocabulario hispano-chileno, y un calepino chileno-hispano más copioso*. Lima.

- Feely, A., y Ratto, N. (2013). Cálculo del número mínimo de vasijas y recolección superficial: criterios metodológicos y análisis de casos del oeste tinogasteño (Catamarca). *Andes*, 24(2), 425-445.
- Foerster, R. (2004). *¿Pactos de sumisión o actos de rebelión?. Una aproximación histórica y antropológica a los mapuches de la costa de Arauco*. Universidad de Leiden.
- Hayden, B. (2001). 'Fabulous feasts: Prolegomenon to the importance of feasting' in M. Dietler and B. Hayden (eds), *Feasts: Archaeological and ethnographic perspectives on food, politics, and power* (pp. 23–64). Washington DC: Smithsonian Institution Press.
- Hayden, B. (2014). Before The Feast. En: *The Power of Feast*. Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9781107337688.
- Jofré, D., y Sepúlveda, L. (2018). *Informe Ejecutivo de Terreno: Intervención Estratigráfica Sitio Los Caciques. Proyecto "Comités de Viviendas Allegados Los Caciques, Rayen Antu y Ayllacara"*. Comuna Padre las Casas, Araucanía.
- Jofré, D., y Paredes, B. (2021). *La Arqueología Pública y su aporte a la democratización del conocimiento sobre la conformación de los territorios prehispánicos de la Araucanía*. Actas del XXI Congreso Nacional de Arqueología Chilena. Tomo I.
- López, M. (2017). *Integración social a nivel supra doméstico de las comunidades presentes en Isla Mocha durante el período Alfarero Tardío: Una aproximación a partir de los estilos tecnológicos de producción cerámica*. Tesis para optar al título de arqueóloga. Universidad de Chile.
- Mariño de Lobera, P. (2003). *Crónica del Reino de Chile*. Biblioteca Virtual Universal.
- Munita, D., Peña-Cortés, F., y Farías, A. (2013). Arqueología y planificación territorial en Chile, situación actualX y perspectivas. El caso de estudio de la provincia de Cautín, región de la Araucanía. *Chungará*, 45(2): 293-310.
- Núñez de Pineda, F., y Bascuñán, F. (2001). *Cautiverio Feliz, edición crítica de Mario Ferreccio Podestá y Raïssa Kordic Riquelme*. BACH, 5. Santiago: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Ril Editores.
- Olguín, B. (2008). *Visiones de Temuco: Viaje al pasado... Mirada al presente*. Temuco, Chile: Ediciones Universidad de La Frontera.
- Planella, M., Falabella, F., y Tagle, B. (2000). "Complejo fumatorio del período Agroalfarero Temprano en Chile Central", *Actas Del XIV Congreso Nacional De Arqueología Chilena* (pp. 895-909). Copiapó: Museo Regional de Atacama, Sociedad Chilena de Arqueología.
- Rice, P. (1987). *Pottery Analysis: A Sourcebook*. Chicago, University of Chicago Press.
- Rosales, D. (1989). *Historia General del Reino de Chile*. T. I. Memoria Chilena.

- Sanhueza, L. (1997). *Relaciones llano-precordillera durante el período Agroalfarero Temprano en Chile Central: Una visión desde la cerámica*. Memoria para optar al Título de Arqueóloga. Departamento de Antropología. Universidad de Chile.
- Sepúlveda, R. (2017). *Informe Ejecutivo: Sondeos de caracterización arqueológica Sitio Arqueológico Los Caciques*. Proyecto: “Comités de viviendas Allegados Los Caciques, Rayen Antu y Aillacara; De la comuna de Padre las Casas”.
- Shepard, A. (1956). *Ceramics For The Archaeologist*. Carnegie Institution Of Washington.
- Silva, O. (1984). “En torno a la estructura social de los mapuches prehispánicos”. *Cultura, Hombre y Sociedad*, 1 (1): 93-94.
- Valdivia, L. (1606). *Arte y gramatica general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile: con un vocabulario, y consessionario*. Sevilla.
- Vivar, J. (1558). *Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile* (vol. II). En Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-8175.html>.

Sobre el autor

MARTINA ELENA DIAZ DE ARANDA LEYTON es Licenciada en Antropología mención Arqueología de la Universidad de Chile. Mis intereses incluyen el análisis de materiales cerámicos de la zona centro y sur de Chile. He participado como voluntaria en investigaciones bioantropológicas y en ayudantías relacionadas a temáticas etnológicas y de poblamiento humano por 3 años. Participé en el último Congreso de Estudiantes de Arqueología de la Universidad Católica de Perú (PUCP). Correo Electrónico: martina.elena.diaz@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0002-8527-6983>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Claves del proceso constituyente chileno (2019-2022), a la luz de la participación política de los pueblos indígenas¹

Keys to the Chilean constituent process (2019-2022), in light of the political participation of indigenous peoples

JUAN JORGE FAUNDES PEÑAFIEL

Universidad Autónoma de Chile, Chile

RESUMEN Este trabajo revisa el caso del proceso constituyente chileno (2019-2022), en relación con las demandas de reconocimiento de los pueblos indígenas en este país. Para ello, primero, sintetizamos los lineamientos teóricos del que hemos llamado un *horizonte democrático, pluralista e intercultural*. Segundo, postulamos un conjunto de condiciones basales para la efectividad del reconocimiento de los derechos a los pueblos indígenas que, metodológicamente, entre otros aspectos, se basan en la comparación en contraste. Tercero, formulamos algunas reflexiones críticas o “claves interculturales” con relación al Proyecto de Nueva Constitución.

PALABRAS CLAVE Chile; proceso constituyente; pueblos indígenas; claves interculturales.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. Artículo elaborado en el marco del Proyecto Fondecyt Regular “Proyectos de inversión en nuevas energías renovables y sus efectos sobre comunidades indígenas: estudio de la Nueva Institucionalidad Ambiental y sus brechas en perspectiva de Justicia Ambiental”. N°1210706 2021-2025, ANID.

ABSTRACT This paper examines the Chilean constituent process as it relates to the demands for recognition made by Chile's indigenous peoples. First, we synthesize the theoretical guidelines of what we have called a *democratic, pluralistic and intercultural horizon*. Second, we postulate a basic condition for the effectiveness of the rights recognized to indigenous peoples. Methodologically, among other aspects, this premises are based on comparison in contrast. Third, we formulate some critical reflections or "intercultural keys" in relation to the New Constitution Project.

KEY WORDS Chile; constituent process; indigenous peoples; intercultural keys.

Introducción

Este trabajo revisa el caso de Chile en pleno proceso constituyente (2019-2022), en relación con las demandas de reconocimiento de los pueblos indígenas en este país y en América Latina. Por una parte, evidencia los problemas matrices compartidos por estos pueblos respecto del reconocimiento y vigencia de sus derechos en la región; y, por otra, al mismo tiempo, expone una experiencia única de múltiples dimensiones y texturas sociales, políticas, económicas y normativas. Estos problemas contemplan un núcleo común en América Latina dado por la vulnerabilidad de los territorios indígenas que pone en riesgo la propia sobrevivencia de los pueblos indígenas, frente al modelo de desarrollo extractivista exportador, con legislaciones nacionales, en general, funcionales a dicho modelo (Aguilar y Guaimará, 2020, pp. 12-13; Mello y Faundes, 2021, p. 227). Este modelo, incluso, presenta una aparente contradicción entre los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo de estos países.

Ahora bien, según sostenemos en este trabajo, con más precisión se trata de poder lograr un rediseño de la forma de Estado, incluido su modelo de desarrollo y marco constitucional respectivo, que viabilice los derechos de los pueblos indígenas, como un factor imprescindible del desarrollo del país y, asimismo, una transición hacia las comprensiones dialogantes con el resguardo de la naturaleza.

En esta revisión seguimos los lineamientos de lo que hemos llamado un *horizonte democrático, pluralista e intercultural* (Faundes, 2020). En síntesis, dicho horizonte supone que el reconocimiento se basa en el aseguramiento de las condiciones de existencia de los pueblos indígenas; que la vigencia plena, en concreto, de sus derechos, requiere procesos sociales, políticos e institucionales de transferencia de poder desde el Estado hacia los pueblos indígenas. Ello, significa, necesariamente, la disputa, y *(re)apropiación*, del ejercicio del poder institucionalizado, como presupuesto de la democracia y de la posibilidad, en sí del ejercicio de los derechos cuyo reconocimiento formal se va conquistando. Así, ese poder o parte de él, cuyo ejercicio era hegemoni

zado por el Estado (y por quienes detentan el control de él), se *transfiere* a las fuerzas sociales, a los pueblos indígenas en particular, la creación y traspaso de potestades públicas a dichos pueblos, especialmente en el ámbito de la creación de normas, de ejercicio de jurisdicción, más nuevos y mayores espacios concretos de participación política en la toma de decisiones (Faundes, 2020, pp. 92-94).

Este horizonte *democrático pluralista e intercultural* y sus transformaciones, solo puede gestarse en la medida que se logren articular diversas luchas sociales, entre ellas la indígena, que en su conjunto, a su vez, alcancen un cambio respecto de las fuerza políticas hegemónicas que puedan trascender la lucha social, para sostener política y normativamente procesos de transformación institucional (siempre sujetos a nuevos ajustes, a partir nuevos conflictos y dinámicas políticas, de constante emergencia). Entonces, este *horizonte* implica, por cierto, la capacidad, la potencia de las diversas identidades sociales articuladas, para generar y sostener el cambio propuesto, lo que en definitiva es una cuestión contingente. Es un proceso agonístico de conflicto y diálogo, de tensión y búsqueda de estabilización. A dicho momento discursivo, de transformación, lo hemos denominado *momento constituyente* o reforma de efecto “re-constituyente” (Faundes, 2020, pp. 66-92-94).

Este *horizonte* de transformación del Estado, cuyo contenido radica en las nuevas potestades transferidas del Estado a los pueblos indígenas (y otros grupos sociales articulados), constituye, en general, la condición de existencia de los pueblos indígenas que, a su vez, se traduce en el reconocimiento de derechos, especialmente colectivos y se respalda, en las mismas fuerzas que “defienden” políticamente el cumplimiento efectivo de tales derechos.

En este marco, hoy, los pueblos indígenas disputan una “transferencia de soberanía” de flujo inverso, como reapropiación del poder (posible o no en los respectivos contextos nacionales), cuya consecuencia es la necesidad de una transformación paradigmática del Estado respecto de la forma como ha sido conocido en América Latina desde el siglo XIX. Esta transformación, como veremos, puede darse desde diversos tipos de procesos sociales y políticos.

En este contexto, hablar de reconocimiento supone la transformación del Estado, de la forma del Derecho y de la democracia, en una perspectiva intercultural y constituyente, abordando el problema de la vigencia efectiva de los derechos de los pueblos indígenas. Para ello, nos preguntamos cuáles son los presupuestos necesarios para asegurar la vigencia efectiva de los derechos de los pueblos indígenas.

Así, primero, enunciamos los elementos centrales del marco teórico descrito. Al efecto, nos situamos, en una constatación de la situación histórica, política e institucional de dominación y exclusión (en un sentido político y constituyente) de los pueblos indígenas en América Latina que se enlaza con la demanda por reconocimiento de estos pueblos (Salas, 2021). Segundo, postulamos un conjunto de condiciones

basales para la efectividad de los derechos reconocidos. Metodológicamente, entre otros aspectos, seguimos la comparación en contraste (Sartori y Morlino, 1994) que permite revisar contextos distintos, en planos y alcances diversos, como los de Bolivia y Chile. Bajo esta estrategia, constatamos problemas diversos que arrojan los objetos de estudio comparados y las soluciones políticas, sociales, normativas e institucionales desplegadas en cada caso, que nos permiten formular los presupuestos indicados. Finalmente, en base a esas premisas planteamos algunas reflexiones críticas o claves en torno a la Propuesta de Nueva Constitución chilena sometida a plebiscito (2022).

Reconocimiento y efectividad de los derechos

Las demandas indígenas en América Latina y su relación con los procesos constituyentes podemos sintetizarlas a partir de dos voces indígenas: *“nos reconocen derechos, pero ¿por qué no son respetados?”* y *“Para hacer valer nuestros derechos tenemos que marchar a la ciudad”*.

Con la expresión “nos reconocen derechos, pero ¿por qué no son respetados?” buscamos representar, alegóricamente, un reclamo que formulan múltiples líderes indígenas a lo largo de América por la vigencia efectiva de sus derechos. Se plantea que las constituciones reconocen derechos a los pueblos indígenas e incorporan tratados internacionales de derechos humanos (como la UNDRIP, la declaración de Derechos de Pueblos Indígenas de la ONU, o la Convención 169 de la ILO) que los contemplan. Pero que los mismos estados, después, violan o amparan las violaciones de esos derechos, así que resulta urgente cumplir con las normas que ellos mismos han consentido e introducido a los ordenamientos jurídicos. Los casos de vulneración de derechos indígenas están ampliamente documentados².

Conforme las tendencias liberales preponderantes en América Latina, a lo largo de los siglos XX y XXI, los estados latinoamericanos se han estructurado como “estados constitucionales”, sostenidos en el paradigma del “Estado nación” asimilado a la idea de “Estado de Derecho” (Rivera, 2006), que ha determinado procesos jurídico-políticos e institucionales que consolidaron dominación normativa, colonización y exclusión (Fornet-Betancourt, 2011, pp. 36-38). Asimismo, revisando los procesos de reconocimiento de los pueblos indígenas en una retrospectiva histórica e institucional latinoamericana, se puede identificar básicamente tres grandes tendencias. Primero, bajo la idea del Estado nación se consolidó “un sistema único estatal de administra

2. Por ejemplo: en Bolivia, el caso del TIPNIS (Bautista et al., 2012); en Ecuador, el “Caso del Pueblo Indígena Sarayaku v/s Ecuador” (CIDH, 2012); en Perú el caso Bagua (Manacés y Gómez, 2010) y el Caso “tres Islas” (Yrigoyen, 2013, pp. 125-131); en Chile, el caso Celco (Illanes, 2009), el caso “Lonkos (Vargas 2017) y el Caso de la Machi Francisca Linconao (Faundes, 2010). Estos ejemplos evidencian que los procesos formales de reconocimiento son insuficientes, defraudando las expectativas generadas con los cambios normativos (Aguilar y El Fakhi, 2021, p. 170).

ción de justicia” y consecuente ausencia de reconocimiento (Barzurco y Exeni, 2012, p. 135). Segundo, encontramos las formas de reconocimiento “multicultural”, propias del multiculturalismo liberal, ampliamente recogidas en el constitucionalismo latinoamericano y sus democracias liberales de la década de los noventa y la primera década del siglo XXI (Barzurco y Exeni, 2012, p. 135). Se caracterizan en que, más allá del discurso de apertura al reconocimiento de la diversidad, ella contiene “límites claramente articulados” (Hale, 2007, p. 293) que no asumen reformas estructurales y muchas de las demandas indígenas se mantienen pendientes (Hale, 2007). Tercero, un modelo de reconocimiento “intercultural”, transformador (de alcance “Plurinacional”) presente en los procesos constituyentes recientes de Ecuador y Bolivia.

Chile ha transitado desde el primer al segundo esquema, en especial tras la ratificación del Convenio N°169 de la OIT en 2008. Y, el proceso constituyente en curso, eventualmente, podría avanzar hacia la tercera alternativa.

La movilización social como factor constituyente:

Una arenga compartida por las diversas organizaciones indígenas y movimientos sociales bolivianos que participaron del proceso constituyente que llevó a la Constitución Plurinacional de 2009 dice que “Para hacer valer nuestros derechos, tenemos que marchar a la ciudad de La Paz”. Esta aclamación popular sigue presente en los imaginarios políticos de ese país y plantea que la única forma de defender o conquistar las demandas sociales y derechos, es marchando desde los extensos territorios bolivianos y sus diversas periferias (desde Los Andes, el Chaco del sur, el sur oriente cruceño y el norte sub-amazónico del Beni). Ello se evidencia en una historia política marcada por múltiples y sucesivas marchas multitudinarias que convergen en la capital, La Paz. Han sido demostraciones de fuerza que resultaron claves para desencadenar cambios políticos o para revertir determinadas medidas regresivas (Garcés, 2012; Faundes, 2020; Zegada et al., 2011).

Así, se expresa con mucha fuerza la cuestión del poder constituyente y la movilización social como elemento central de las transformaciones institucionales e interculturales necesarias para lograr la efectividad de los derechos reconocidos. Desde esta perspectiva, advertimos tres momentos o etapas de los procesos constituyentes: (i) la “crisis constituyente” (o el momento preconstituyente); (ii) el “proceso constituyente” (formal, institucional), centrado en la redacción y aprobación de la nueva Constitución; y (iii) la etapa “pos-constituyente”, que corresponde a la interacción de las fuerzas políticas posterior a la aprobación de la nueva Constitución. Este último momento se refiere a la *defensa de los derechos conquistados* en la nueva Carta Fundamental.

El reconocimiento intercultural y el *efecto re-constituyente*

La cuestión del reconocimiento de los pueblos indígenas y de otros grupos excluidos, es un capítulo central de la conformación democrática general en que diversidad, inclusión, participación política e interculturalidad, se articulan. Así, el reconocimiento de derechos tendrá la potencialidad de ser efectivo, si se alcanza una transformación institucional sustantiva que tenga la capacidad de “reconstituir” las bases del Estado nación colonial, girándolo hacia un Estado intercultural. Así, hay *efecto re-constituyente* si se logran instalar una nueva institucionalidad profundamente incluyente que es capaz de articular la pluralidad cultural y la autodeterminación indígena (Clavero, 1997, pp. 110-112).

Identificamos un conjunto de bases para un modelo de Estado que reconozca con efectividad a los pueblos indígenas y sus derechos. En esa proyección, el reconocimiento supone: primero, un concepto intercultural del reconocimiento; segundo, un nuevo diseño constitucional que, a su vez: (i) norma y coordina una forma del Derecho de carácter intercultural, (ii) incluye un estatuto de derechos mínimos de los pueblos indígenas y (iii) articula una forma de la democracia, agonística, pluralista, intercultural (Faundes, 2020); y, tercero, una forma de la economía (patrón de acumulación) que, entre otros aspectos, se aparta de las dinámicas extractivistas preponderantes. Tales presupuestos, debieran permitir avanzar hacia la tercera ruta *intercultural/plurinacional* del reconocimiento, antes indicada.

Ahora bien, en este trabajo presentamos brevemente dos de esas dimensiones, a la luz de la experiencia constituyente chilena en curso (2019-2022) y desde la perspectiva indígena: la idea de un Derecho intercultural, considerando los principios articuladores de la nueva Constitución; y la democrática pluralista e intercultural.

Una transformación de *efecto re-constituyente*, sobre las bases descritas, implica la disputa por la participación y el poder, la transferencia de poder, en múltiples sentidos (participación en la toma de decisiones, relaciones de género, territorialmente, patrón económico extractivo), entre detentadores y excluidos. Constituye siempre una relación de conflicto, aunque la salida radica en el diálogo y ambos conviven en las políticas del reconocimiento. Aquella dualidad de “diálogo y/en conflicto” está en el corazón de la propuesta de un *horizonte democrático, pluralista e intercultural* que estamos presentando (Faundes, 2020). En síntesis, el reconocimiento no es un acto volitivo o *gratuito* del Estado, es un punto de inflexión política (de tensión con el poder instituido), de articulación democrática y conquista de derechos, que se expresan normativamente en la Constitución o en otros instrumentos de derechos humanos.

La dimensión del derecho intercultural

La noción de interculturalidad que se propone se centra en una matriz democrática intercultural que tensiona el principio de igualdad liberal, incluso lo desplaza (no lo excluye) para pensar un principio de igualdad intercultural, sustentado en la potencialidad transformadora e inclusiva de la igualdad en las posiciones de poder de los diversos actores sociales actuando entre sí. Entonces, el reconocimiento intercultural asume un desplazamiento de la matriz histórica y hegemónica del Estado-nación liberal (entendida como la unidad soberanía-estado del “Estado de Derecho” bajo una jurisdicción única y monista), hacia una idea de justicia y jurisdicción plural (Gómez, 2000, p. 1049). En este sentido, el concepto de “interculturalidad” se distingue del de “multiculturalismo”, en tanto este último asume una mirada de las relaciones interétnicas que se agota en la mera tolerancia o en la aceptación discursiva formal del *otro*, pero que no asume las consecuencias complejas de la existencia de ese *otro* en convivencia y en disputa por la mutua existencia (Fornet-Betancourt, 2011, p. 22).

En consecuencia, el derecho humano a la identidad cultural impulsa cambios sociales e institucionales sustantivos (Faundes, 2019). Pero con ello, también genera conflictos y el desafío de construir una institucionalidad estabilizadora desde un agonismo dialógico (Mouffe, 1999, pp. 22-24). De esa manera, se requerirá articular puentes interculturales y una nueva hermenéutica del derecho a la diferencia, de la noción de propiedad y del medio ambiente, de la valoración de las diversas formas de participación y jurisdicciones, especialmente las autónomas y no institucionales, en un marco de diversidad democrática pluralista.

La forma intercultural del Derecho articula los derechos de los pueblos indígenas en un sistema complejo e integrado de derechos humanos, sostenido en un estándar normativo internacional, obligatorio para el Estado. Al mismo tiempo, tales derechos humanos son comprendidos desde un enfoque intercultural que exige una revisión de las categorías jurídicas imperantes y establecer un conjunto de mecanismos hermenéuticos y de articulación institucional que valida y articula los derechos humanos en contextos indígenas, basados en una racionalidad axiológica intercultural definida en la propia Constitución (Attard, 2012).

En el sentido descrito, una nueva comprensión intercultural del Derecho requiere, también, un marco axiológico normativo que permita viabilizar la coexistencia de diversas jurisdicciones, en que la jurisdicción indígena, de jerarquía constitucional equivalente, pueda articular, en un plano de igualdad, sus conflictos con las otras jurisdicciones. Se trata de un conjunto de principios articuladores para su resolución por la jurisdicción constitucional (con participación indígena efectiva). Tales principios axiológicos del derecho intercultural debieran ser el objeto de la deliberación democrática, intercultural, que delimite el marco de derechos humanos que serán, tanto condición del ejercicio del poder estatal, como presupuesto y límites para el

despliegue de la libre determinación indígena. Implica el desafío de articular consensos, sin exclusión de interlocutores. Por ello, todas estas transformaciones exigen considerar el rol constituyente de los actores sociales indígenas (en las tres etapas descritas), como fuerzas políticas *vivas* capaces de llevar y sostener las transformaciones interculturales conquistadas.

La dimensión democrática pluralista e intercultural

En segundo término, el reconocimiento de los pueblos indígenas y la vigencia efectiva de sus derechos son posibles bajo una recompreensión profunda de la democracia que considera en términos relevantes procesos de transferencia de poder del Estado a los pueblos indígenas y otros grupos que alcanza el nivel de la toma de decisiones y que, a su vez, se enmarcan en un sistema democrático social participativo que integra diversas formas de democracia (comunitaria, participativa y representativa), en que se articula la coexistencia de los conflictos, se redistribuye el poder y en que los actores sociales, los pueblos indígenas en nuestro caso, tienen un rol activo, vivo, de permanente tensión y transformación social en la búsqueda de un *horizonte democrático* (Faundes, 2020). No se trata de un punto de llegada estático, sino de un lugar social y político que cuando se piensa que se va a alcanzar, siempre se desplaza a un nuevo punto. Es, por tanto, una ruta de transformación política democrática, que se “desea”, se quiere, que se impulsa, pero que nunca llega del todo, porque el propio ejercicio democrático genera formas institucionales inesperadas (Lechner, 1984, pp. 193-194). Ese punto (siempre en transición) tendrá mucho del orden social que se busca como “proceso constituyente”, “estado plurinacional”, “república democrática”, etc. pero va configurando múltiples formas dadas por los actores políticos partícipes de dicho proceso.

Esta idea de democracia, agonística, pluralista e intercultural, supera la concepción binaria del poder constituyente, como el “originario” (aquel soberano que define la nueva Constitución) o el “derivado” (el poder constituyente institucionalizado, aquel con la capacidad limitada de reformar la Constitución, conforme la Constitución). La propuesta que se plantea comprende el Constituyente como el impulso político de las fuerzas político-sociales que tanto es parte de la crisis primaria, como sigue actuando tras el acuerdo constituyente y que no se agota con la institucionalización de la nueva Constitución, que sigue tensionando el orden instituido, pero al mismo tiempo lo democratiza (Negri, 1994, p. 42).

Desde esta perspectiva, como muestran los procesos constituyentes y nuevas constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009), los pueblos indígenas han desempeñado roles claves en cada uno de los tres momentos de despliegue democrático constituyente indicados (crisis, proceso constituyente institucional y pos-constituyente). Ese mismo impulso lo visualizamos en el proceso constituyente detonado en Chile desde octubre de 2019.

El concepto clave de esta concepción de la democracia es la *inclusión* de los *sin parte*. De aquellos que no han sido *parte* en la toma de la decisión sobre *la partición o la cuenta de las partes* (Rancière, 1996, p. 155). En palabras de Rainer Forst, se trata de la “justicia fundamental” que postula que la legitimación del Derecho radica en la dignidad humana, en el derecho humano a ser parte de la justificación, aquel derecho elemental, conforme el cual, los destinatarios de las normas –quienes deberán obedecerlas– son quienes tienen el derecho a decidir las. Este paradigma democrático entiende, bajo esta forma de comprender la inclusión, la plena participación de todos y todas los/las destinatarios/as como presupuesto de la misma democracia (Faundes, 2020, p. 11). “Ser parte” significa participar de la construcción política, ser tanto *destinatarios* como *creadores* del Derecho (Forst, 2014, pp. 44-59). En consecuencia, la *inclusión*, no es un *logro* de nuestras sociedades, sino una consecuencia de las luchas sociales por el reconocimiento y, al mismo tiempo, un presupuesto democrático de ellas. Asimismo, requiere un régimen político democrático participativo o social participativo con instituciones políticas que permitan la participación activa de los actores sociales en la toma de decisiones (*inclusión*), cuya actoría social es aquel “poder constituyente” en un sentido político, activo, movilizado, defendido por Negri (1994, p. 42).

En síntesis, una comprensión democrática e intercultural del reconocimiento supone: tanto, un proceso de transformación de *efecto re-constituyente*, como una profunda *inclusión* de los actores sociales partícipes de dicho proceso democrático. Es decir, sin la inclusión de los pueblos indígenas u otros grupos en el proceso constituyente no será posible *reconstituir* de forma democrática e intercultural el Estado.

En el caso en estudio, el presupuesto inclusivo radica, tanto en la conquista de escaños reservados para pueblos indígenas en la Convención Constitucional (más paridad de género e inclusión de actores independientes), como en los derechos y en la amplitud de la participación que se logró asegurar en la nueva institucionalidad.

La lucha por el reconocimiento de los pueblos indígenas en Chile

Antes de la crisis social desplegada desde octubre de 2019 en Chile, los pueblos indígenas que lo habitan mantenían siglos de lucha por su reconocimiento, especialmente activadas en las últimas tres décadas de gobiernos democráticos. Un evento histórico que enlaza estos procesos es el llamado “Acuerdo de Nueva Imperial”. En diciembre de 1989, en el marco de un multitudinario encuentro de representantes de los pueblos originarios que habitan todo el país (“Congreso de Nueva Imperial”), acordaron con Patricio Aylwin Azocar (entonces candidato presidencial) un conjunto de compromisos políticos elementales para la transición democrática.(i) “El reconocimiento constitucional de los Pueblos indígenas y de sus derechos económicos, sociales y culturales fundamentales”; (ii) La creación de un organismo público que pase a velar

por las cuestiones indígenas y un fondo de etnodesarrollo; (iii) La creación de una Comisión Especial para los Pueblos Indígenas, para estudiar el conjunto de propuestas que emanan del Congreso (centrada en la pérdida histórica territorial indígena). Ya electo Presidente de la República (1990-1994), Aylwin envió al parlamento diversos proyectos de Ley en cumplimiento del Pacto:

- Un proyecto de Reforma Constitucional de Reconocimiento de los Pueblos Indígenas;
- Un Proyecto de ley para la Nueva Ley Indígena (que incluía un fondo para la reparación territorial, uno de desarrollo y la creación de la “Corporación Nacional de Desarrollo Indígena” -CONADI-;
- La aprobación del Convenio N°169 de la OIT de 1989.

Aquellas fueron las bases de toda la institucionalidad para los pueblos indígenas implementada hasta la actualidad: de sus aciertos, sus crisis, sus fracasos. El camino trazado políticamente en 1989 permitió que en 1993 hubiese una Ley Indígena y una CONADI (órgano ejecutor de la política indígena), que se implementara una política de reparación territorial. Pero también, fue la fuente de importantes frustraciones que activaron gran parte de las movilizaciones posteriores (Aguilera, 2006). La nueva Ley Indígena, en su momento generó grandes expectativas en el movimiento indígena de Chile, sin embargo, la implementación de ella, por una parte, no alcanzó los resultados esperados, por ejemplo, en materia de reparación territorial; y, por otra, esta ley no contenía cambios al modelo de desarrollo extractivista con mega inversiones en los territorios indígenas. Se trataba de un dilema de salida imposible, porque una sola ley no podía cambiar todo un modelo de desarrollo, con múltiples normativas sectoriales (minera, de aguas, eléctrica, obras públicas, entre otras) y varias de ellas de rango constitucional que se imponían a la misma Ley Indígena.

Con todo, en 2008 se logró la ratificación del Convenio N°169 de la OIT que enfrenta las dificultades de la Ley Indígena, pero al tratarse de un tratado internacional en materia de derechos humanos, bajo un complejo sistema normativo jurisprudencial, ha logrado imponer cambios relevantes, en el marco de un sistema de normas disperso y jurisprudencia de competencia constitucional frecuentemente contradictoria (Faundes, 2015).

La agenda política sobre el reconocimiento de los pueblos indígena iniciada en 1989 evidenció que el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas era uno de los pilares de una institucionalidad democrática efectivamente intercultural. Asimismo, delimitó sus horizontes y permitió visualizar los déficits interculturales de la institucionalidad que se fue implementando. En particular, sucesivamente se presentó una larga listas de proyectos de reforma constitucional para los pueblos indígenas. Se trató de textos diversos que pusieron temas relevantes en debate político, tales como: la idea de “un país”, “una nación”, una “nación única” o un país “plurina

cional”, del “derecho a la identidad cultural” y los derechos fundamentales vinculadas al reconocimiento de los pueblos indígenas. Sin embargo, las profundas diferencias ideológicas impidieron que prosperara la reforma constitucional³, siendo un capítulo del actual proceso constituyente.

Del “estallido social” al proceso constituyente

El 18 de octubre de 2019 “Chile cambió” (como se acuñó en diversos discursos). En la capital, Santiago, comenzó una vorágine de sucesos que se fueron extendiendo a todo el país que, en su conjunto, se conocen como “el estallido social”. No abordamos aquí con detalles tal episodio histórico político, cuyas consecuencias se proyectan hasta hoy, pero sí referimos a algunas cuestiones importantes.

Este acontecimiento, dinámico y en ebullición, mostró realidades negadas en una sociedad compleja que transitó desde el fracaso de una propuesta socialista en democracia (1970-1973), a un ensayo neoliberal radical durante la dictadura militar (70’ y 80’) que alcanzaron cifras de pobreza que lindaron en el 50% de la población⁴. Por su parte, los nuevos gobiernos democráticos (1990 en adelante), hicieron suyo el modelo neoliberal, siendo corresponsables de la precarización de grandes capas sociales. Las nuevas fórmulas de precarización trajeron el hiperconsumo y el sobreendeudamiento, la privatización de la salud y la educación, frente a la correlativa expansión de la riqueza de una elite que se benefició de los positivos resultados macroeconómicos e índices récord de desigualdad (OXFAM, 2016). Paralelamente, se fueron normalizando discriminaciones múltiples (de mujeres, homosexuales, otros géneros negados, niños, ancianos, indígenas y pobres). Así, millones de chilenos salieron a las calles hastiados del Estado -que, alegaban, muchas veces los abandonó-, de las grandes empresas, sus colusiones y abusos, de la política y sus vicios, y de un sistema que, en general, dejó a extensas capas sociales en el abismo de la desigualdad (Faundes, 2020). Si bien se trató de un reclamo general contra el modelo de desarrollo neoliberal implementado de forma radical en Chile, desde fines de los años 90’ diversas organizaciones indígenas vienen planteando sus demandas contra la industria forestal, minera, salmonera, eléctrica, entre otras, que vieron fomentada su expansión en territorios indígenas al amparo del mismo modelo que sostiene la economía abierta en la extracción de recursos naturales.

3. Congreso Nacional: Boletín 5324-07 y 5522-07 refundidos. Aylwin 1990, Lagos 2002, Bachelet 2008, 2014, entre otros.

4. En 1982 se dieron las peores cifras de desempleo e inflación, pero la medición de la pobreza solo inicia en 1987 (Henocho et al., 2015, pp. 6-7).

Avances democráticos y retrocesos son fases de la propia construcción democrática y los clivajes sociales determinan las posibilidades democráticas y de estabilidad institucional. En este sentido, volviendo al proceso constituyente chileno, la reacción institucional frente a la crisis social, entre otros, comprendió dos aspectos importantes. Por una parte, un conjunto sucesivo de modificaciones legales en el ámbito social (que en 2020 se encadenaron con las medidas sociales que buscaron paliar la crisis económica asociada a la pandemia de Covid-19). Por otra, la convocatoria a un proceso constituyente (una “Convención Constitucional”, versión local de una asamblea constituyente) para la redacción de una nueva Constitución. Uno de los aspectos más difíciles fue acordar las reglas mínimas de este proceso, especialmente, para la integración de la Convención. En particular, los puntos de conflicto radicaron en la paridad de género, la equidad de acceso para candidaturas independientes (distintas a los partidos políticos tradicionales) y escaños reservados para representantes de los pueblos indígenas. Lo último en acordarse por el Parlamento fue la *incorporación* indígena a la Convención. Si bien, las fórmulas finalmente alcanzadas pueden ser perfectibles, por un lado, se generaron bases de legitimidad democrática importantes para el proceso; y, por otro, quedó en evidencia que el elemento basal y más complejo del proceso es la *inclusión*.

En otro orden de ideas, la movilización de octubre de 2019 relevó dos aspectos: (i) el uso masivo de la Bandera mapuche, como símbolo ampliamente compartido por personas indígenas y no indígenas⁵; (ii) la demanda misma por una nueva Constitución (que en gran medida, fue la salida institucional a la crisis).

La bandera mapuche se transformó en símbolo de la lucha social general del proceso constituyente (no solo la indígena). Con ello, se reforzó la cuestión de la identidad étnico cultural chilena, dando cuenta de una sociedad en crisis y también de muchos que asumen sus raíces étnico-históricas. De esta forma, *fundida* la cuestión identitaria cultural con la política constituyente, la demanda por reconocimiento de los pueblos indígenas pasó a ser medular en la redefinición constituyente del Estado y la sociedad.

En Chile diez pueblos indígenas han sido reconocidos en la Ley Indígena N°19.253⁶, pero esta fórmula legal no constituye un mecanismo de reconocimiento constitucional y no tiene el *efecto reconstituyente* que venimos planteando. En este contexto, des

5. La foto de la bandera y un análisis de su simbología (Parican, 2019).

6. Ley 19.253, Artículo 1, inciso 2°: “El Estado reconoce como principales etnias indígenas de Chile a: la Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas, Collas y Diaguita y Chango del norte del país, las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes”. Modificado por la Ley 21273 del 17 de octubre de 2020 que reconoce el Pueblo Chango.

También ha sido reconocido el Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno (ley 21.151, 16/4/2019), pero fue excluido de representación reservada en la Convención Constitucional.

pués de masivas movilizaciones impulsadas por organizaciones indígenas de todos los pueblos indígenas del país, que inclusive asistieron telemáticamente (en medio de la pandemia de COVID 19) al Congreso Nacional y extensas negociaciones políticas se acordó la Ley de Reforma Constitucional 21.298 (23/12/2020) que establece 17 escaños reservados para representantes de los 10 pueblos indígenas reconocidos que se incluirán dentro de los 155 Convencionales Constituyentes de la Convención Constitucional elegidos en 2021⁷.

Así, el 4 de julio de 2022, la Convención Constitucional entregó al Presidente de la República el texto de Propuesta de Nueva Constitución Política. Este texto debe ser sometido a plebiscito el 4 de septiembre de 2022 para que la ciudadanía lo apruebe o rechace. Dicha propuesta de Nueva Constitución, en su artículo 5, considera el reconocimiento de 11 pueblos y naciones indígenas que habitan en Chile⁸. Asimismo, como veremos, se define en sentido plurinacional, intercultural y ambiental, conteniendo una exhaustiva regulación en materia de derechos de los pueblos indígenas.

Claves interculturales para la nueva constitución

La redacción de la Nueva Constitución ha sido un campo de disputa y de articulación política que da cuenta de los nudos o conflictos aún no resueltos como sociedad, tales como, el valor de la diversidad, la auto percepción social identitaria y cultural sobre la plurinacionalidad. Los derechos reconocidos internacionalmente a los pueblos indígenas configuran ciertos “estándares internacionales” que han sido considerados en esta propuesta de Nueva Constitución. A la luz de este contexto social y marco normativo, ensayamos algunos contenidos constitucionales matrices objeto de la deliberación constituyente intercultural (desde ya, véase, Faundes, 2021b):

- I) Una declaración del conjunto de valores interculturales compartidos como sociedad:
 - La definición del estatus étnico cultural de la sociedad chilena, reconociendo el valor democrático de la diversidad cultural y resolviendo la cuestión de la plurinacionalidad;
 - Una nueva matriz constitucional que “desplaza” la matriz igualitaria tradicional, por una “matriz intercultural”;

7. No se consideró al pueblo Selk'nam con una demanda de reconocimiento pendiente y con un proyecto de ley en trámite legislativo. Congreso Nacional, Cámara de Diputados, Boletín N° 12.862.17. Véase: https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle_documento.html?id=75602. Tampoco al Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno reconocido por la Ley 21.151 (6/4/2019).

8. “Son pueblos y naciones indígenas preexistentes los Mapuche, Aymara, Rapanui, Lickanantay, Quechua, Colla, Diaguita, Chango, Kawésqar, Yagán, Selk'nam y otros que puedan ser reconocidos en la forma que establezca la Ley (art. 5.2).

- La igualdad como “pueblos” y sujetos constituyentes con la capacidad de delimitar los derechos fundamentales;
- El deber de aseguramiento de las condiciones de existencia (culturales, políticas, económicas y materiales: territoriales/recursos naturales) de todos los individuos y grupos.

II) Una declaración concreta de cuáles son los pueblos indígenas y tribales que son parte de esta sociedad y su reconocimiento como pueblos o naciones originarias, bajo el estatuto de derechos que la misma Constitución defina.

III) El derecho a la libre determinación y el derecho humano a la identidad cultural, como derechos basales de los restantes derechos de los pueblos indígenas. El derecho a la libre determinación es el fundamento de su participación constituyente y de los derechos que pueda recoger el texto constitucional. Ese derecho los instala como actores político-constituyentes en el Estado y frente a él. El derecho humano a la identidad cultural, por su parte, constituye un derecho matriz de los restantes derechos de los pueblos indígenas, interdependiente con ellos, que opera como un “*filtro hermenéutico*” que exige a los órganos del Estado adoptar sus decisiones asumiendo la dimensión cultural propia de los pueblos indígenas (Faundes, 2019; Mello y Lacerda, 2020).

IV) Los “principios axiológicos de la Constitución”, como dispositivos, *reconstituyentes* y articuladores de las potestades públicas y el marco de acción autónomo de los pueblos indígenas. Por ejemplo: la autonomía comunitaria, la complementariedad entre mujeres y hombres, la participación política inclusiva, la reciprocidad y el “vivir bien”, como presupuestos del desarrollo, y el pluralismo jurídico en lo normativo intercultural.

V) Un catálogo de derechos fundamentales de los pueblos indígenas y tribales que considere: el derecho a la autoidentificación, los derechos a la participación política y al consentimiento, libre previo e informado, el derecho a la consulta; el derecho al *derecho consuetudinario* y a las propias instituciones tradicionales; el derecho de propiedad, tanto en relación a la demanda histórica por tierras perdidas, como la protección actual de las tierras y territorios, considerando los derechos asociados a los bienes comunes (recursos naturales), el derecho humano al agua y saneamiento, el derecho humano al medio ambiente.

Asimismo, el nuevo texto constitucional debe asegurar ciertos estándares mínimos en materia de protección internacional de los derechos humanos que implican una condición para el ejercicio del poder por parte del Estado y entre otros aspectos considera: (i) la prohibición de adoptar medidas de carácter regresivo respecto de los derechos ya reconocidos; (ii) la obligación de adoptar, participativamente, medidas

efectivas de cumplimiento de los derechos reconocidos; (iii) la interpretación de los derechos conforme el Principio *propersona*, como conductor hermenéutico en materia de derechos humanos (Faundes, 2021a, p. 51).

A la fecha de cierre de este trabajo (agosto 2022), los conceptos, principios, derechos o estándares aquí planteados, en una medida relevante, han sido incorporados al texto propuesto de Nueva Constitución, a partir de iniciativas presentadas y defendidas con alta participación de los convencionales de escaños reservados indígenas. Solo ejemplarmente, se señala que “Chile es un Estado social y democrático de derecho. Es plurinacional, intercultural, regional y ecológico” (art. 1), que “Las personas y los pueblos son interdependientes con la naturaleza y forman con ella un conjunto inseparable” (art. 8). En materia de principios reconoce: la plurinacionalidad, la interculturalidad, el diálogo intercultural” (art. 11), el buen vivir (art.8), la “igualdad sustantiva”, inclusiva de la diversidad y la paridad de género (arts. 1, 6, 25, entre otros). Establece que el Estado es plurilingüe y que las lenguas indígenas son oficiales en sus territorios (art.12). Reconoce la autonomía, el autogobierno (art. 34) y crea “autonomías territoriales indígenas” (art. 234). Reconoce los sistemas de justicia indígena y el pluralismo jurídico (arts. 307 y 322). Entre otros, contempla los derechos a: la identidad e integridad cultural indígena (art. 65), a las tierras, territorios indígenas y sus recursos (art. 79), a las aguas de uso tradicional indígena (art. 58), a la protección del conocimiento indígena (art. 44.6.), a la consulta (art. 66) y al consentimiento indígena (art. 191) y asegura una amplia participación política mediante escaños reservados en el Congreso y en los diversos órganos colegiados del Estado (arts. 162 y 252). Y, se plantea una hermenéutica constitucional en que los tratados internacionales en materia de derechos humanos y sus estándares adquieren rango constitucional (arts. 1.3, 2, 14.2, 15).

Para terminar, podemos decir que el proceso constituyente chileno en actual desarrollo, por una parte, ha logrado grados importantes de participación social, política e indígena. En ese sentido político, alcanza importantes grados de *inclusión*. Asimismo, se trata de una propuesta con marcado énfasis en derechos sociales, pionera en paridad de género, en materia de derechos de la naturaleza, protección del medio ambiente, bienes comunes, el derecho humano al agua y un estatuto para las aguas. En armonía con ello, se ha propuesto una Nueva Constitución armónica con las formas y articulaciones de un *horizonte democrático, pluralista e intercultural*, según se ha descrito inicialmente. En consecuencia, el país ha tenido y tiene la oportunidad democrática inédita de debatir y acordar las bases normativas de la sociedad que “quiere ser”, inclusiva de su configuración multicultural y plurinacional, que son recogidas en el texto propuesto de Nueva Constitución. Se trata de un desafío mayor que exige replantear el Estado de Derecho monista, la forma limitada de la participación política y el modelo de desarrollo, imperantes. En este contexto, a los pueblos indígenas que ha

bitan el país les ha correspondido y seguirán teniendo un rol central, cualquiera que sea el derrotero constituyente constitucional posterior al 4 de septiembre de 2022.

Ahora bien, como las posibilidades de la transformación están sujetas a las fuerzas políticas, y sus respectivos proyectos políticos en tensión, el resultado de este proyecto constitucional es incierto. Tanto en lo electoral formal, sujeto a un plebiscito próximo que decidirá entre la “aprobación” o el “rechazo” (opción “ganadora” que será conocida a la fecha de lectura de este trabajo). Como, cualquiera sea el resultado en cuestión, especialmente, de que las fuerzas políticas que han logrado la Propuesta de Nueva Constitución (de carácter plurinacional e intercultural), tengan la capacidad de defenderlo dentro del marco democrático vigente.

Entonces, todo indica que, más allá del texto propuesto a la ciudadanía y del resultado plebiscitario, los proyectos políticos diversos en disputa y las fuerzas que los sostienen, aún están lejos de procurar una visión común plurinacional e intercultural. En consecuencia, el proyecto constitucional definitivo que supere la Constitución de 1980, sigue estando en ese espacio inestable, en gran medida incierto, propio de la disputa constituyente.

Referencias

- Aguilar, V., y Guaimará, S. (2020). Extractivismo, derechos humanos y desafección política en Venezuela. In: R. Soriano Diaz, D. Sanches Rubio, J. Suárez Villegas (eds.). *Las fronteras de los derechos humanos: problemas, discusión y Soluciones* (pp. 12-30). Madrid: Dickinson.
- Aguilar, V., y El Fakih, F. (2021). Del pluralismo jurídico en Venezuela y el desafío del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. *Revista Sobre Acesso à Justiça e Direitos nas Américas, Brasília*, 5(1), 1463-174.
- Aguilera, R. (2006). Evaluación del Acuerdo de Nueva Imperial y su impacto en la realidad indígena chilena, desde la percepción de la dirigencia Aymara. *Revista Antropología Iberoamericana. Ed. Electrónica*, 1(1), 311-330.
- Attard, M. (2012). La última generación del constitucionalismo: el pluralismo descolonizador intercultural y sus alcances en el estado plurinacional de Bolivia. *Lex Social. Revista jurídica de los derechos sociales*, 2(2), 133-162.
- Corte IDH (2012). “Caso del Pueblo Indígena Sarayaku v/s Ecuador”, 12 junio 2012.
- Bautista, R., Chávez, M., Chávez, P., Paz, S., Prada, R., Tapia, L. (2012). *La Victoria Indígena del TIPNIS*. La Paz: Autodeterminación.
- Barzurco, M., y Exeni, J. (2012). Bolivia: Justicia indígena en tiempos de plurinacionalidad. En, B. de S. Santos y J. L. Exeni, *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia* (pp. 49-149), La Paz: Fundación Rosa Luxemburg.

- Clavero, B. (1997). Multiculturalismo y monoconstitucionalismo de lengua castellana en América. En, M. Gómez, *Derecho Indígena* (pp. 110-112). México: Instituto Nacional Indigenista.
- Faundes, J.J. (2010). Comentario de Jurisprudencia, “Linconao Francisca con Forestal Palermo”. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política, UC Temuco*, 1(1), 97-113.
- Faundes, J. J. (2015). Convenio N° 169 de la OIT en la Jurisprudencia de la Excelentísima Corte Suprema en Chile. I Tendencias y debates en materia de propiedad y derecho al Territorio. En *Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema*. <https://repositorio.uautonoma.cl/bitstream/handle/20.500.12728/9024/TENDENCIAS%20JURISPRUDENCIALES%20CONVENIO%20169%20TIERRAS%20TERRITORIO%20%282015%29.pdf?sequence=3&isAllowed=y>.
- Faundes, J.J. (2019). El derecho fundamental a la identidad cultural de los pueblos indígenas: un derecho-matriz y filtro hermenéutico para las constituciones de América Latina: la justificación. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 9(2), 513-535.
- Faundes, J.J. (2020). *Horizontes Constituyentes: Reconocimiento de los pueblos indígenas en América Latina. Los casos de Chile y Bolivia*. Curitiba: Appris.
- Faundes, J.J. (2021a). Pueblos Indígenas y la Nueva Constitución: ¿Reconocimiento constitucional o más control de convencionalidad? El camino dialógico del Constitucionalismo en red. En: X. Gauché (Coord.), *Constitución Política y Derecho Internacional. X Coloquios de Derecho Internacional, Universidad de Concepción* (pp. 39-54) <http://jur.udec.cl/>.
- Faundes, J.J. (2021b). “Estado Plurinacional”: “Una nueva Constitución plurinacional. Bases para la discusión”. *Convención Constitucional. Com 1. Sistema político, gobierno, poder legislativo y sistema electoral. Sesión 25.11.2021*. Talcahuano. https://www.cconstituyente.cl/comisiones/verDoc.aspx?prmID=837&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION.
- Fornet-Betancourt, R. (2011). *La Filosofía Intercultural y la dinámica del reconocimiento*. Temuco: Ediciones UC Temuco.
- Forst, R. (2014). *Justificación y crítica: perspectivas de una teoría: crítica de la política*. Buenos Aires: Kats.
- Garcés, F. (2012). *Reflexiones Constituyentes. Notas de Camino*. La Paz: UMSA.
- Gómez, M. (2000). Derecho indígena y constitucionalidad. En, M. Castro (comp.), *Actas XII Congreso internacional de derecho consuetudinario y pluralismo legal: desafíos del tercer milenio, V.II* (pp. 1029-1050). Arica: Universidad de Chile, Universidad de Tarapacá.

- Hale, C. (2007). ¿Puede el multiculturalismo ser una amenaza? Gobernanza, derechos culturales y política de la identidad en Guatemala. En M. Lagos, P., Calla (compiladoras), *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. Cuaderno de Futuro N° 23. La Paz: INDH/PNUD.
- Henoch P., Burgos, M., y Méndez, J. (2015). Medición de la Pobreza en Chile: Comparando la Metodología de la Comisión y la del Gobierno. *Serie Informe Social* N°151, Septiembre 2015. Santiago: Libertad y desarrollo.
- Illanes, M. (2009). Por la Razón o el Dinero". Conflicto en la Sociedad Civil y Constitución del 80: El Caso Celco-Mehuín. En, J. Benitez, P. Rosas, *La República Inconclusa. Una Nueva Constitución para el Bicentenario* (pp. 277-299). Santiago: Editorial Arcis.
- Lechner, N. (1984). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Santiago: Flacso.
- Manacés, J., y Gómez, C. (2010). *Informe en minoría de la Comisión especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua*. Centro amazónico de antropología y aplicación práctica. <https://www.yumpu.com/es/document/read/17593870/informe-en-minoria-de-la-comision-especial-para-investigar-y->.
- Mello, P.P., y Faundes, J.J. (2020). Povos Indígenas e proteção da Natureza: a caminho de um “giro hermenêutico ecocêntrico”. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 11(3), 222-251.
- Mello, P., y Lacerda, C. (2020). El derecho fundamental a la identidad cultural y el constitucionalismo en red en la jurisprudencia del supremo tribunal federal de Brasil. En J.J. Faundes. Ramírez. *Derecho fundamental a la identidad cultural, abordajes plurales desde América Latina* (pp. 197-230). Santiago: RIL Editores, Universidad Autónoma de Chile.
- Mouffe, C. (1999). *El Retorno de lo Político. Comunidad, Ciudadanía, Pluralismo y Democracia Radical*. Buenos Aires: Ediciones Paidós Ibérica.
- Negri, A. (1994). *El Poder Constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*. Minesota: Libertarias, Prodhufi.
- OXFAM (2016). *Privilegios que niegan derechos. Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y el caribe*. Iguales. Oxfam. https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/reporte_iguales-oxfambr.pdf.
- Paricán, F. (2019). La bandera Mapuche y la batalla por los símbolos. Columna opinión, *Ciperchile.cl*. <https://www.ciperchile.cl/2019/11/04/la-bandera-mapuche-y-la-batalla-por-los-simbolos/>.

- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y Filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rivera, S. (2006). La noción de “nación” como camisa de fuerza de los movimientos sociales. En, F. Escárzaga y R. Gutiérrez, *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo* (pp. 98-102). N°2. México: UAM.
- Salas, R. (2021). Contextos asimétricos de poder, experiencias de injusticias y sufrimientos sociales. *Revista Stultifera*, 4(1), 15-38.
- Sartori, G., y Morlino, L. (1994). *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid: Alianza.
- Vargas, R. (2017). *Pewmas/ Sueños de justicia. Lonkos y dirigentes mapuche versus Chile en la Corte Interamericana*. Santiago: LOM.
- Yrigoyen, R. (2013). *Litigio estratégico en derechos indígenas. La experiencia de la Comunidad nativa “Tres Islas” Madre de Dios*. Lima, IIDS.
- Zegada, M., Arce, C., Canedo, G., y Quispe, A. (2011). *Democracia de los márgenes: transformaciones en el campo político boliviano*. La Paz: CLACSO, Muela del Diablo.

Sobre el autor

JUAN JORGE FAUNDES PEÑAFIEL es Profesor Investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chile. Es Doctor en Procesos Sociales y Políticos en América Latina, mención Ciencia Política, por la Universidad de Artes y Ciencias Sociales, Santiago de Chile, y Doctor en Derecho, mención internacional, por la Universidad de Sevilla, España; abogado por la Universidad Austral de Chile. Integra el Instituto de Investigación en Derecho, el Claustro del Doctorado en Derecho y del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chile. Investigador, con publicaciones y proyectos en materia de reconocimiento, derechos y procesos político-sociales de los pueblos indígenas en América Latina, interculturalidad y el derecho humano a la identidad cultural. Correo Electrónico: juanjorgef@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0002-1812-279X>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Dos miradas al Museo desde sus procedimientos:
heterotopía y aparato-dispositivo¹**

Two views at the Museum from its process: heterotopia and apparatus-dispositive

GONZALO MAIRE

Universidad Adolfo Ibáñez, Chile

RESUMEN El presente artículo de investigación, a partir de la tesis general que señala que no es posible construir una definición unívoca y universal del concepto de Museo, propone una examinación al fenómeno museal desde dos de sus procedimientos técnicos, en tanto que casos paradigmáticos. El primero es caracterizar el Museo como heterotopía, en la medida de un lugar que hace compatible lo heterogéneo, la discontinuidad y el fragmento del pasado a través de un ímpetu enciclopedista, esto es, la técnica de la taxonomía. El segundo caso es describir el Museo como aparato-dispositivo, desarrollando la diferencia y distancia entre el espacio museal como dispositivo, es decir, una red de asociación de elementos heterogéneos y que conforman una reglamentación, respecto de un problema histórico, y el aparato, una transformación en las condiciones de la percepción.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. El presente artículo expone resultados de investigación del proyecto FONDECYT Postdoctorado 2019 N° 3190223, titulado “El Museo como choque de dispositivos de la mirada: la construcción y el impacto del concepto “orientalismo” en la institucionalidad del Museo desde la colección de piezas asiáticas del Museo Nacional de Bellas Artes”, donde el autor es el investigador responsable (IR).

PALABRAS CLAVE Museo; estética; Teoría del Arte.

ABSTRACT Based on the general thesis that shows it is not possible to build a unique and universal definition of the Museum concept, this paper proposes an examination of the museum phenomenon from two of its technical processes, like paradigmatic cases. The first one is to characterize the Museum as heterotopia, insofar as a place that makes compatible the heterogeneous, the discontinuity and the fragment from the past with an encyclopedist impetus, namely, the technique of taxonomy. The second case is to describe the Museum like an apparatus-dispositive, developing the difference and distance between the museum place as a dispositive, ergo, an associative network of heterogeneous elements that composing a regulation, according to a historical problem, and the apparatus, a transformation in the conditions of the perception.

KEY WORDS Museum; esthetic; Theory of Art.

“En el futuro habrá, posiblemente, una profesión que se llamará *oyente*. A cambio de pago, el oyente escuchará a otro atendiendo a lo que dice”.

Byung-Chul Han.

Introducción

Desde la segunda mitad del siglo XX y, tras el hecho fundacional de la ICOM (International Council of Museums) en 1946-47, el pensamiento sobre los museos manifestó una traslación desde el estudio por su historicidad como institución y su práctica², vale decir, enfocado en su continuidad genealógica, episódica, ajustada a la luz del *Museion* (*Μουσείον*), hacia un análisis por su definición. La apertura de esta dificultad de clarificación de sentido sobre el fenómeno del Museo posee un carácter utópico, en la intención de una coherencia interna y compatibilidad ideológica del concepto:

2. Sólo para apuntar, desde la generalidad, esta consideración sobre el Museo anterior a la ICOM: lo que sostengo es que hay un énfasis en la *evolutividad* del Museo y sus prácticas como una historia del coleccionismo (el ejercicio de la adquisición), del fenómeno de las colecciones privadas, el valor, a partir del contenido de la colección (el patrimonio, su efecto en el conocimiento, la identidad o la Nación) y los modos en que se deben organizar los objetos taxonómicamente. Posteriormente a la ICOM no es que tales perspectivas hayan desaparecido, sino que quedan engarzadas, referenciadas o anexadas por la definición –temporaria– del Museo. Véase Juan Carlos Linárez “El museo, la museología y la fuente de información museística” (2008) y Maria Margaret Lopes y Sandra Elena Murriello “El movimiento de los museos en Latinoamérica a fines del siglo XIX: el caso del Museo de La Plata” (2005).

“How does one define a museum? By a conceptual approach (museum, heritage, institution, society, ethics, museal), by theoretical and practical considerations (museology, museography), by its functions (object, collection, musealisation), through its players (professionals, public), or by the activities which ensue from it (preservation, research, communication, education, exhibition, mediation, management, architecture)? There are many possible points of view which have to be compared to better understand the museum phenomenon, which is rapidly developing” (Desvallées y Mairesse, 2019, p. 20).

Desde un punto de vista filosófico, el concepto de Museo encierra una problemática y una tenacidad del fenómeno a encarar. Y es que, para la ICOM, el Museo posee una autonomía o reticencia que, en la medida que no se deja cartografiar, exige una continua pensatividad sobre la trama y plasticidad de sus principios, articulaciones prácticas y alcances teóricos. Este año, a propósito, el congreso de ICOM celebrado en Kyōto (Japón), titulado *Museums as Cultural Hubs: the Future of Tradition*, no pudo obtener los consensos necesarios para la redefinición de Museo, cuya referencia data del 2007. El escenario es complejo, pues, la dinámica es unidireccional entre la capacidad de delimitación del concepto operativo del Museo y sus efectos en la práctica museal; de otro modo, puede sostenerse que sólo a través de lo dado a pensar por ICOM (inclusive como la síntesis de los debates locales), con relación al contenido del vocablo –el concepto– de Museo, es que puede existir una experiencia, una actualidad, un conocimiento auténtico del fenómeno museal. Aquello se expresó tácitamente en las atenciones sobre la modificación del concepto:

“Delegates were worried that changing the definition to this text would lead to legal, political, and practical issues. Would defining museums as ‘democratising spaces’ play into the hands of politicians who could then dismiss museums as anti-state and withdraw their financial support?” (Csilla Ariese, 21 de diciembre. Recuperado de <<http://projectechoes.eu/museum-conference-in-japan-what-defines-a-museum/>>).

Se puede conjurar la siguiente caracterización: uno de los principales propósitos del ICOM ha sido proporcionar ocasiones que buscan fijar la capacidad operativa global del Museo, en tanto que vocablo que es probado asiduamente desde la laxitud de su sentido, potencialidad de (re)ajuste a los fenómenos sociales actuales y, de alguna manera, establecer un mapeado, un patrón de trabajo con la fisonomía de lo museal. El imperativo del concepto de Museo sobre la legibilidad del fenómeno museal, respecto de la orientación dada por ICOM, está cifrado en, al menos, cuatro esferas de acción: primero, su prescripción sobre lo que es –o no– un espacio museal (las reglas de su reconocimiento); segundo, el vínculo entre los principios, marcas y

acentuaciones que porta la definición de Museo y su inseminación sobre los cuerpos que resultan museales (los componentes en que se trama su discurso específico y se expresan sus normas); tercero, procedente del punto anterior, acerca de los atributos que tales objetos adquieren, así como las formas de vecindad que tejen las colecciones (el reparto de una visibilización y significación compartida); por último, lo que atañe a la cimentación legitimante del Museo en la sociedad contemporánea³.

La verticalidad y preeminencia en que se sitúa el concepto del Museo, una suerte de matriz orientadora sobre su praxis –o, expresaré así, de *aspectación* de lo museal– constituye una encerrona, no sólo de factura lógica, sino sobre la experiencia misma de su fisionomía; visto de una forma en que “el lugar que debería tener la equiparación precisa, o al menos estable, entre la palabra y el objeto se tambalea en una ecuación compleja por la que desconocemos dónde empieza el edificio-museo y dónde termina el proyecto crítico de su concepto” (Laseca, 2015, p.33). La razón de esta trampa es doble: uno, porque la solicitud de una definición del Museo como vocablo superior de normalización del objeto concreto “museo” y sus problemas, interacciones y umbrales de decibilidad, es insistir sobre la repartición de un concepto que, propiamente, no tiene una naturaleza aún consumada (Murphy, 2004, p. 3); dos, porque la atención reflexiva debe estar dispuesta desde “abajo”, en el hacer museográfico, es decir, *los procedimientos de sensibilización de mundo* que ofrece el Museo, las configuraciones que construyen lo real-objetual de sus cuerpos, las guías de comportamiento que delimitan sus espacios y, en suma, las normas que esta entidad extiende sobre su campo. Refloto, aquí, algo que apuntó Foucault (2014) sobre este tipo de enfoque, para reforzar: no solo hay que interrogar “qué son las instituciones y cuáles son sus efectos reales, sino también cuál es el tipo de pensamiento que las sustenta” (p. 78).

Lo anterior condensa y anuncia la tesis que desplegará este artículo, de manera más acotada: los museos no pueden pensarse unívocamente en función de una definición universal, sino en relación a lo que elabora con sus materialidades. No habría, pues, tipologías de museos (el de Historia, Ciencias Naturales, Etnología, Arte, etcétera); acontecerían, a contrapelo, *casos paradigmáticos* (Agamben, 2010; Kuhn, 2013). A diferencia de un concepto, la praxis de los museos –como toda praxis– despliega sistemas, tecnologías y enunciados que, en sintonía con la emergencia de nuevos problemas, a razón de sus objetos de estudios, se agitan, caducan o transforman.

El texto propone examinar dos procedimientos asociados al Museo contemporáneo, más bien, referenciado –aunque no clausurado– al Museo de Arte: el Museo como *heterotopía* y *aparato-dispositivo*. Para efectos de la lectura, aclaro lo siguiente:

3. Estas dimensiones que entrecruzan el concepto de Museo pueden ser estudiadas a la luz de la deontología que el Consejo ofrece: https://icom.museum/wp-content/uploads/2018/07/110825_Checklist_print.pdf.

estos procedimientos serán desarrollados sin un orden jerárquico, como tampoco son excluyentes entre sí o integrantes de un esencialismo del Museo; en cambio, son simplemente dos miradas analíticas sobre el fenómeno de los museos que, desligándose de una definición, indagan el quehacer museal.

El enfoque de la investigación es filosófico y estético, cuyo campo de inscripción es la Teoría del Museo y la Museología.

El Museo como heterotopía

El Museo, desde mediados del siglo XX en adelante, se ha entrecruzado con una multitud de dimensiones dialogantes que, incluso, lo escenifican: ya sea a través de su valor de custodia patrimonial, una exigencia social, así como vectores mucho más experimentales, ejemplo, el turismo. En cualquiera de sus posibilidades de valoración hay, irreductiblemente, un sentido transcendental sobre lo que un Museo es: se trata de una entidad repositaria de *algo* que debe ser preservado y tornado inteligible para ser situado en una medialidad con el público. Aquel componente es el acontecimiento del pasado, siempre múltiple, discontinuo y desarraigado. Sobre esa cuestión vital señala el ICOM en un comunicado de prensa fechado el 27 de marzo de 2018:

“Como lo expresa la *Recomendación relativa a la protección y promoción de los museos y colecciones, su diversidad y su función en la sociedad*, aprobada por la UNESCO en 2015, los museos son espacios para la transmisión cultural, el diálogo intercultural, el aprendizaje, el debate y la formación. Por lo tanto, los museos desempeñan una importante función en la educación, la cohesión social y el desarrollo sostenible, y encierran un gran potencial de sensibilización del público acerca del valor del patrimonio cultural y natural y la responsabilidad de todos los ciudadanos de contribuir a su cuidado y transmisión” (Recuperado el 25 de diciembre de https://icom.museum/wp-content/uploads/2018/09/CP_Statement-independence-of-museums_ESP.pdf).

La mediación del Museo con el concurrente posee requerimientos específicos: el acceso al pasado, que no puede ser más que una ingenua intención por la continuidad del tiempo, al modo de la experiencia de las *épocas*, en tanto que indisponibilidad: “lo que pone en cuestión a la articulación narrativa del tiempo no es, como pudiera pensarse, la creciente cantidad de información disponible acerca del pasado, sino el presentimiento del carácter irreplicable de los hechos que allí se configuran” (Rojas, 2015, p. 234). Por otro lado, se expresa en reparticiones unitarias, quiero decir, a través del objeto exhibitivo (el relampagueo de ese pasado) y su sumatoria, las colecciones. Esta unidad espacio-temporal se exhibe abarrotada de información que es aprovisionada por la institución museal, en la medida que el lugar se transforma en un organismo

de legibilidad –conquista– de lo pretérito: aún en la multiplicidad de cuerpos exhibitivos, el espectador jamás se siente desidentificado, desbordado por lo inédito; al contrario, se halla inmerso en una distribución que decodifica el pasado y lo fabula como *documento* (Alegría, 2014, p. 54):

“Cada documento de forma individual constituye un argumento, una explicación en la que se apoya el discurso del museo, pero solo el conjunto de los documentos ofrecerá testimonio del conocimiento obtenido y transmitido en el museo, ya que es la repetición de resultados o argumentos lo que aporta credibilidad al discurso [...] el visitante no comprueba la autenticidad de cada uno de ellos, sino que su presencia es suficiente para darle credibilidad al museo” (Nogal, 2017, pp. 761-764).

Y Foucault señala, en relación al uso del documento en la Historia:

“[Nota del autor: a los documentos y también a los objetos museales] se les ha interrogado, interrogándose también sobre ellos; se les ha pedido no sólo lo que querían decir, sino si decían bien la verdad [...] Pero cada una de estas preguntas y toda esta gran inquietud crítica apuntaban a un mismo fin: reconstituir, a partir de lo que dicen esos documentos –y a veces a medias palabras–, el pasado del que emanan [...] el documento seguía tratándose como el lenguaje, de una voz reducida ahora al silencio: su frágil rastro, pero afortunadamente descifable” (2017, pp. 15-16).

Para lograr esta efectividad, la comunidad del Museo articula ciertas técnicas estratégicas, a partir de una irreductibilidad: su espacio es heterotópico, atiborrado de cortes, fragmentos, dislocaciones; cuyo campo está tensionado entre lo sistemáticamente-mismo y lo inédito (Rojas, 2009, p. 15). Esta tensión se expresa en un impulso enciclopedista del Museo, arraigado durante el siglo XVI en ciertos tratamientos en los gabinetes de curiosidades, a través de un régimen de unión de lo plural desde una tecnología taxonómica, la administración de las series, los patrones, las analogías e identidades únicas desde un proyecto compartido sobre el pasado.

El Museo es una heterotopía

Como señaló Foucault (2010), el Museo está entrecruzado por una acepción doble: de una orilla, porque su principio es el montaje, es decir, el lugar de significaciones, a partir del efecto repetido de una yuxtaposición de cuerpos exhibibles: “la heterotopía tiene por regla yuxtaponer en un lugar real varios espacios que normalmente, serían, deberían ser incompatibles” (p. 25); de otra, es un espacio que se gesta dentro de un contexto de lo “simultaneo [...] en la época de lo cercano y lo lejano del lado a lado, de lo disperso” (p. 63), donde el Museo se organiza como eternalización de las temporalidades heterogéneas, dispersas y, añadiría, de las otredades modeladas para una

experiencia concreta. Lo heterotópico del Museo no es, en sí, el fenómeno del acontecer de lo plural, si se entiende por lo distinto o contrario, sino por la trama técnica que viabiliza su convivencia; por aquello que organiza la multiplicidad en un orden, narrativa, discurso, un *display* que (re)produce cierto conocimiento. Mencione el ímpetu enciclopedista del Museo y, sugiero, allí se concretiza tanto un campo de acción como una técnica de trabajo: la primera responde a la taxonomía, lo segundo a la signatura.

El Museo heterotópico y su nexa con la taxonomía

De la larga genealogía y literatura que se puede instituir sobre el Museo contemporáneo, ensambladura que conecta la tradición coleccionista, las colecciones (o botines de conquista) oficiales o nacionales, la juntura con el concepto de patrimonio, entre otros vectores, hay un momento decidor que se comienza a consolidar en el siglo XVI y XVII: los gabinetes de curiosidades o cámaras de maravillas. Lo que está en juego no es meramente la aparición de un nuevo *objeto* (el lugar de admiración de lo raro, lo inédito), sino una naciente concepción sobre las colecciones, de una técnica aplicada en la presentación regular de lo múltiple, y que coloca en cruce los saberes científicos epocales –la zoología, la paleontología, la geología– y cuerpos con valoración cultural –como lo exótico– sobre un campo de exposición complejo: su función exhibitiva-coleccionable:

“A través de las diferentes secciones de una cámara de coleccionista – *naturalia, exotica, scientifica, artificialia*– el saber se vuelve visible, explicable y transmisible como un recurso mnemotécnico. El guardián del gabinete explica su orden visual por asociación metonímica: la privilegiada audiencia que accedía a estos espacios privados asistía a una verdadera *performance* en la que el experto rememoraba cada objeto en una cadena asociativa [el énfasis es mío]” (Segade, 2013, p. 18).

Buena parte de esta yuxtaposición se debe a la posibilidad de transportar y aplicar las técnicas de ordenamiento por género y especies hacia la esfera de las obras artísticas o los objetos, en general, no pertenecientes a los reinos de la Naturaleza⁴:

“En algunos casos se trató de dar un cierto orden a lo diverso y variopinto buscando una cierta sistematización, estableciendo criterios de agrupación fundamentados, principalmente, en el origen natural o artificial de los objetos, y en los subgrupos posibles: distintos reinos de la naturaleza –plantas,

4. En el siglo XVIII esta hibridación de la técnica taxonómica se podía expresar, comparativamente, en el enfoque de los trabajos del naturalista Carolus Linnaeus, cuyo título, *Systema Naturae*, se publicó en 1735, y de Caspar Friedrich Neickel, *Museographia oder Anleitung zum rechten Begriff und nützlicher Anlegung der Museorum*, de 1727. Ambos libros constituyeron modos de ordenamiento, sistematización, desde criterios de distinción y asociación, sus respectivos objetos de estudio.

animales y piedras–, objetos mecánicos y de uso científico, artísticos – pictóricos o escultóricos–, los históricos y etnográficos, y –como hemos visto– también libros” (Barbero, 2015, p. 6).

Tal ejercicio se realizó, desde el siglo XVI, con la taxonomía –y, de manera más sofisticada, la taxidermia–; aquellas tecnologías, como primera constante o criterio de formación de sus objetos, pretendían mantener las piezas en una interrupción temporal, es decir, extirparlos de la demacración del cuerpo, encapsularlos o purificarlos *como si* fuesen un testimonio de la historicidad del mundo. Consiguientemente, pretendieron conformar actos de legibilidad de lo real –natural o artificial (Clair, 2011, p. 71)–, por medio de tácticas de control y cisura, formas de norma y asignación de significación que, a su vez, estaban regidos por principios que proveían de las disciplinas comprometidas. El objeto exhibible “es la respuesta [...] contra la naturaleza incontrolable y [...] para contener aquellos objetos que contribuían a la ampliación del campo semántico de la norma, que precisaban ser acotados” (Segade, 2013, p. 21).

El Museo contemporáneo ha heredado del gabinete de curiosidades y la técnica taxonómica la capacidad de clasificación, que no es otra cosa que una teoría del límite (Holzapfel, 2012, p. 17), en tanto que horizonte de formación, sostén para la generación de conocimiento. En el siglo XVI, escribe Foucault (2010) en *Las palabras y las cosas*, el orden del mundo estaba compuesto por el variopinto exegético que pudiese ofrecer la semejanza, en tanto que espacio de constitución del saber. Dentro de sus expresiones, la noción de *convenientia* tiene una remanencia sustancial en la construcción del Museo contemporáneo: “la *convenientia* es una semejanza ligada al espacio [...] Pertenece al orden de la conjunción y el ajuste. Por ello pertenece menos a las cosas mismas que al mundo en el que ellas se encuentran” (p. 36).

La cita impone tres convergencias: entre las cosas, el campo y la lógica de su conjunción y ajuste. En efecto, la *convenientia* es un tipo de acoplamiento dado por una capacidad de asociación circunstancial, proveída por el espacio –el campo– en que se emplazan las cosas; una ley única y, si se quiere, rebelde. Es el orden del campo donde emerge la posibilidad de similitud, la causalidad interna de las cosas, cuyas propiedades no son tácitas, aunque vinculantes en la medida que las instancias generales del sistema lo permiten, a saber, como un *parentesco cualitativo*. Este es el mismo principio organizativo que prima en la clasificación museal –las tipologías son la ramificación de las conexiones entre los objetos, valoraciones de observación formal, iconográficas, estéticas, etcétera, que enuncian la convivencia o dependencia de las piezas como conjuntos y, en un sentido amplio, anuncian el mundo compartido de asociaciones que caracteriza la política de un museo–, la taxonomía científica y el gabinete de curiosidades: la experiencia del Museo contemporáneo es un lugar de concomitancia e interpretación –o intervención– de las cosas (Alvarado, 1990, p. 12; Nagel, 2008, p. 8).

“Esto supone que interpretar no es tratar de averiguar «qué quiso decir el autor de una obra artística» –como muchas veces se nos incita a hacer–, o solamente averiguar a qué época o cultura pertenece un objeto, sino que también supone poner en marcha mecanismos para establecer vínculos o relaciones a partir de los cuales nos conectamos con aquello que estamos viendo [el énfasis es mío]” (López, 2015, p. 41).

Ilustro esto, a partir del caso del Museo Nacional de Historia Natural: la taxonomización de lo discontinuo y disperso no solo es una técnica que constituye la red que organiza las salas exhibibles y la lista de muestrarios (que compone la multiplicidad, pero, también, la vecindad y subordinación de los objetos que se instalan como discurso, hoy, a través de una arquitectura biogeográfica del país), sino también los órdenes de pensatividad que se articulan como horizontes de interpretación de las piezas, que vienen comandados por las áreas curatoriales (Botánica, Zoología Invertebrado y Vertebrados, Antropología, etcétera, que componen los agentes de validación)⁵. Los museos no proveen a la experiencia del público objetos inauditos, incognoscibles, sin derivación, sino series de agrupamientos sincrónicos, dominios con leyes y formas de procesamiento e interpretación.

Otro caso: la llamada *Colección Iconográfica* del Archivo Central Andrés Bello⁶, a primeras aguas, pareciese ser un símil a *El idioma analítico de John Wilkins*, pero, tal como el idioma creado por el personaje de Borges, no encierra arbitrariedad, sino procedimientos. La *Colección Iconográfica* está compuesta por *ukiyo-e* (piezas japonesas del siglo XIX), grabados de Nemesio Antúnez, litografías, grabados y dibujos de artistas viajeros del siglo XIX⁷. El vocablo *iconográfico* es el enunciado y la matriz que sintetiza el conjunto de reglas que prescriben las formas de coexistencia y decibilidad de las piezas, en que cada objeto se sistematiza, dice la regla, por una interpretación figurativa o representacional (son imágenes que consignan lo real), en tanto el rasgo de compatibilidad o de equivalencia entre los objetos.

Consiguientemente, la taxonomía es, ante todo, un orden que instituye o define las unidades museales, el entrecruzamiento de lo discontinuo desde el pasado y la propia existencia de las piezas, engendrando “lo que se da en las cosas como su ley interior, la red secreta según la cual se miran en cierta forma unas a otras” (Foucault, 2009, p. 13).

5. Más información en: <https://www.mnhn.gob.cl/areas-del-mnhn>.

6. Más información en: <http://archivobello.uchile.cl/coleccion/coleccion-iconografica>.

7. Véase, para más detalle, el Registro guía de la *Colección Iconográfica*, recuperado el 05 de enero de 2020 (http://archivobello.uchile.cl/content/Registro%20Guia/2016/enero/registro_guia_coleccion_iconografica.pdf).

El Museo heterotópico y el acto de la signatura

Dentro de la constelación del saber del siglo XVI, la semejanza es un modelo paradigmático en la ordenación y representación de lo real; aquello no obedece únicamente a una formación específica de desciframiento del mundo: adiciona el empalme indisociable con el lenguaje –el signo– en la configuración de la experiencia. Aquí se inscribe la signatura.

Si la taxonomía del Museo es el dominio técnico desde donde la posibilidad de la semejanza se funda como armazón, la signatura es el acto lingüístico que da la aspectación y proyección a las propiedades congénitas del objeto, y que son calibradas en la red de formación del taxón. Todo Museo es la conjugación o, más bien, la simultariedad que acontece entre una técnica de signado y un procedimiento de taxonomización de los cuerpos exhibitivos (Ramos, 2000, p. 271).

La teoría de las signaturas, que Giorgio Agamben estudia a partir de Paracelso (1493-1541), encuadra un nexo próximo a la taxonomía desde dos niveles de desarrollo: por un lado, la signatura atañería al acto mismo de signar las cosas naturales –el efecto de relación entre la indicación de un atributo en un objeto específico– y, de otra, acerca de las consecuencias que articula ese objeto signado y el hombre. Según cita Agamben de Paracelso (2010), en cada “nombre que surgía en hebreo de la boca de Adán, correspondían la naturaleza y la virtud específica del animal nombrado” (p. 46).

El acto de signar acontece únicamente en la posibilidad cardinal de categorizar el mundo, y su fundamento despunta con la existencia de la lengua (que actúa como paradigma, la *Kunst Signata*). Pero, la lengua por sí misma no funda el nexo entre la signatura y objeto: es el ser-humano quien las posibilita como acto enunciativo y, en ello, su sentido antropológico, esto es, en que, en lo humano, yace la construcción y el sentido lingüístico. La signatura no sería la lengua, ya que “la lengua, en efecto, no se da jamás en sí misma y en su totalidad; no podría serlo más que de una manera secundaria [...] los signos que constituyen sus elementos son formas que se imponen a los enunciados y que los rigen desde el interior” (Foucault, 2017, p. 112), sino un modo particular de existencia dentro del acto del lenguaje, uno en que se establece una complicidad entre el objeto, sus propiedades y el signo que ocupa dentro del hecho lingüístico como un todo.

La signatura es un acontecimiento analógico complejo. No es meramente una formulación y su encaje de sentido sobre un objeto, sino la expresión de una positividad; el hecho histórico para un tipo de conformación lingüística, la condición de realidad del enunciado (Foucault, 2017). La semejanza, inscrita dentro del acto de signar, es un eslabón comunicante entre las propiedades –ilegibles o veladas hasta antes del acontecimiento del lenguaje– del objeto y el reconocimiento de su Ser por el hombre. Objeto y lenguaje constituyen una misma existencia, experiencia y correspondencia,

en términos del funcionamiento de la signatura: “en un pasaje del *Paragramum*, este movimiento se expresa en la relación que lleva a un metal –el hierro– a identificarse con un planeta (Marte), que debería ser su *signator*: «¿Qué es *ferrum*? No es más que *mars*. ¿Qué es *Mars*? No es más que *ferrum*» (Foucault, 2010, p. 49).

Un Museo es un sistema de construcción de signaturas, desde una base precrítica donde sus piezas no poseen una legibilidad a *priori*: lo museal es el campo de comunicación donde se identifica a lo plural, a partir de sus cualidades, actos enunciativos y conformación de reglas seriales que constituyen, a su vez, los taxones (colecciones). El elemento indicativo de este procedimiento está en el Nombre Común, vale decir, “el nombre exacto que permite nombrar e identificar inequívocamente un objeto. Además este término permite vincularlo con objetos de características similares” (Nagel, 2008, p. 14); operación que abre la distinción, el reagrupamiento, la disección, la modificación o la definición de los objetos en una signatura con carácter de universal, la compatibilidad entre signo y objeto a su lectura.

Retomo el ejemplo de la *Colección Iconográfica* del Archivo Andrés Bello, para concluir este apartado.

La signatura es más que el procedimiento del registro de las piezas; organiza la ley específica –la regla– de lo iconográfico como semejanza, evidencia las propiedades, la continuidad dentro de las discontinuidades y alcances de descifrado. La signatura de lo *Iconográfico*, como acto enunciativo en la taxonomía de la colección, ciñe la dispersión temporal y, por cierto, geocultural de sus objetos con la propiedad de lo figurativo (y todo el encadenamiento de lecturas que involucra la proposición). Así, aquello que permite conceder como legible y aceptable de reciprocidad entre una ilustración del *Atlas de la historia física y política de Chile* de Claudio Gay, ilustraciones de artistas viajeros y una pieza *ukiyo-e*, es su atributo de Imagen, de Ícono, su susceptibilidad al acercamiento descriptivo, en tanto que traducciones de lo real. Consiguientemente, lo inédito del taxón queda reposicionado al campo de lo representacional. El *ukiyo-e*, palabra que ciñe a un tipo concreto de objeto y significaciones específicas de cierta localización cultural e histórica japonesa⁸, fuera de los márgenes de la tradición del Arte europeo, puede compatibilizarse (o coexistir) a las reglas y experiencia de las otras piezas occidentales; el *ukiyo-e* no es más que un “grabado”, una “estampa japonesa” –signaturas activas hasta el día de hoy en la colección– y no uno de los síntomas del fenómeno heterotópico del Museo y de sus técnicas de equivalencias.

8. Para una lectura más detallada que aborda, directa o periféricamente, el problema categorial de estos objetos japoneses con relación a la experiencia occidental, véase los siguientes títulos: de Sandy Kita, *The last Tosa: Iwasa Katsumochi Matabei* (1999) y *The Moon Has No Home: Japanese Color Woodblock Prints from the Collection of Virginia Art Museum* (2003), y David Bell, *Ukiyo-e explained* (2004).

El Museo como dispositivo-aparato

El análisis de la taxonomía y la signatura, en tanto tecnologías, permite visibilizar los modos estratégicos de agrupamientos, series, formación de unidades interpretativas y límites de coexistencia de los cuerpos coleccionables que, por principio, son existencias que han sido reapropiadas del pasado. Empero, son técnicas aplicadas a las piezas y su capacidad de ajuste o calce de conjunto; son formas de enunciación del dominio del Museo sobre los objetos depositarios, y no sobre la propia técnica de gobernabilidad del Museo.

Hacia allí apunta este segundo procedimiento.

Cuando Jaques Aumont se cuestiona sobre las operaciones que normalizan el modelamiento de la experiencia, lo decible de las obras –aquellas obras que, originariamente, no poseían tales rasgos, sino que el Museo ha inoculado–, asienta su dominio tecnológico, la estructura de acción, a un nivel específico en los efectos de significación:

“El visitante del Museo de las Artes Primitivas [...] podrá ser un etnólogo, un historiador del arte o un simple aficionado a los objetos bellos y expresivos, pero, en cualquier caso y como quiera que mire la máscara, ésta tendrá un aspecto estético [...]

Habrà que preguntarse, por ejemplo, por qué un museo destinado a reunir piezas fabricadas en sociedades que no tienen el concepto de arte puede llamarse Museo de las Artes Primitivas: ¿quién tiene ese poder de denominación?” (Aumont, 1998, p. 16).

El poder de denominación en las obras no es la inscripción y legitimación de instituciones individuales que puedan albergar tal facultad sobre los objetos, ni al tipo de técnica que esgrimen, sino al problema de los dispositivos exhibitivos del campo del Museo. Tal asunto enreda la caracterización –y la distinción– entre el dispositivo y el aparato, particularmente leídos desde la interioridad del acontecer museal.

De la cita anterior se extrae que lo que delinea las formas de experiencia de los cuerpos museales son dispositivos, factores o áreas contextuales, activos por legitimación social y, en el orden del conocimiento, que ofician como prescriptores de legalidad de lo que se enuncia y en el control de la producción de sentido sobre el objeto de la enunciación.

Al escudriñar sobre el término, asalta una entrevista en 1977 a Michel Foucault, donde Grosrichard lo interpela sobre el alcance del vocablo. La respuesta es que, un dispositivo, es “un ensemble résolument hétérogène, comportant des discours, des institutions, des aménagements architecturaux, des décisions réglementaires, des lois, des mesures administratives [...] du dit, aussi bien que du non-dit, voilà les éléments du dispositif. Le dispositif lui-même, c'est le réseau qu'on peut établir entre ces

éléments” (Foucault, 1991, p. 299)⁹. La descripción tiene dos consideraciones valiosas: la primera es que el dispositivo, si es una red, comprende un principio interno de asociación –de enlace y atrape– entre las partes que lo componen. Por tanto, habría mayor atención en el fundamento que sustenta la necesidad de esta red, que la irrupción de sus componentes. Segundo, y que viene a cuento por lo anterior: el rasgo de su asociatividad es el acontecimiento de un problema específico, histórico, local. Quizás sea ese índice de contingencia ante un problema, que el término “dispositivo” en la obra de Foucault posea un uso amplio, desde procedimientos, discursos, hasta formas de subjetividad e instituciones (García, 2011).

Establezco, aquí, una reciprocidad con Giorgio Agamben. Para el filósofo italiano, en efecto, el dispositivo es un acontecimiento histórico adherente, pues, convoca un posicionamiento singular del orden técnico, institucional, discursivo, etcétera, respecto al fenómeno del Poder. Un dispositivo tiene su existencia (necesidad), en la medida de ser una conjunción que actúa, reglamenta y empaqueta la conducta del ser-humano, acaso, desde su registro más elemental como ser vivo (Agamben, 2011, p. 252). Para Agamben hay una superficie en formación entre lo que orilla al ser humano (extensible a los seres vivos) y, de otra, los dispositivos. El espacio intermedio entre ambas orillas son las formas de subjetivación resultantes entre el dispositivo y el ser humano: “un mismo individuo, una misma sustancia, pudiera dar lugar a muchos procesos de subjetivación: el usuario de teléfonos celulares, el internauta, el autor de narraciones, el apasionado del tango, el altermundista, etcétera” (Agamben, 2011, p. 258).

Las piezas museales, al menos las de origen no-natural, también atienden a un dispositivo:

“Es imposible establecer científicamente que algo sea o no una obra de arte [...] Semejante decisión es el resultado del juego de varias instancias, tanto individuales como sociales: el hombre que ha fabricado el objeto se ha hecho una cierta idea de él; el público, amplio o confidencial, que disfruta de él y lo recibe de una cierta manera; las instituciones a las que la sociedad concede competencias para pronunciarse sobre este tema: el museo, la crítica, la universidad en ciertos casos, la justicia, eventualmente la policía” (Aumont, 1998, p. 99).

9. [Traducción libre]: “un todo decididamente heterogéneo, que comprende los discursos, las instituciones, los ajustes arquitectónicos, las decisiones reguladoras, las leyes, las medidas administrativas [...] de lo dicho y de lo no dicho, estos son los elementos del dispositivo. El dispositivo en sí es la red que se puede establecer entre estos elementos”.

En la cita se perpetra un doble reconocimiento: uno, en que el objeto museal está sujeto por reglas, marcas y factores extrínsecos a su naturaleza (en el entendido que su sentido originario es desvirtuado para ingresar al museo); otro, en que se transparenta al propio objeto diseñado por dispositivos singulares, los que configuran su *mirabilidad* (las normas de un modo de sintetizar mundo) y uso. Aumont permite entrever que, en los objetos museales, acontece una interposición, ruptura o transformación de sus dispositivos fundantes (en el caso de una obra asiática, africana u objeto cotidiano)¹⁰, o bien, donde se impone un dispositivo a una sustancia natural, por ejemplo, dentro de un museo de Ciencias Naturales o Etnología.

Intentaré desdibujar esta idea: el Museo es un aparato (*appareil*), no un dispositivo. Puede cerrarse aún más: los dispositivos sólo existen, en la medida que responden al horizonte del aparato Museo.

¿Cómo sería posible argumentar esta traslación desde el dispositivo hacia el aparato, sin que lo segundo, el aparato, quede alojado en una suerte de metafísica de los dispositivos? Me parece que una aproximación al asunto está en una entrevista a Jean-Louise Déotte, respecto a la relación del pensamiento con la tecnología: el principio que sustenta la asociatividad de las partes que configuran un dispositivo –la urgencia y la necesidad de su acontecimiento–, está “aparatzado época tras época según las determinaciones tecno-simbólicas” (Déotte, 2017, p. 97); es decir, la formación de la técnica y el orden que caracteriza la red de sus componentes, posee una consistencia que desempeña su posibilidad de aparición, el aparato. Esto no indica que el aparato es el trasfondo, sino un estado de vinculación compartida sobre lo sensible muy específica: la cuestión del acontecer de la técnica: “lo «sensible puro» es una realidad que no se puede concebir más que poniendo entre paréntesis todas las relaciones del arte con la técnica; ya sea la técnica de una obra específica, la del artista, la técnica de reproducción y, cómo no, de todo el conjunto de los aparatos de las artes” (Déotte, 2012, p. 9).

La traslación, entonces, es desde la ejecución de la técnica como momento de una puesta en obra, hacia el postulado del *aparecer* de esa tecnología. Este *aparecer* no es la ocasión de la entrada de lo inédito al orden común, más bien, una reconfiguración de la sensibilidad, a modo de un “hacer época”, esto es, incorporar la temporalidad del aparato. En tal sentido, el aparato adopta la siguiente acepción: “se llamará [...] “apa

10. Las casas-museo como La Chascona (Fundación Neruda) y la de Pedro del Río Zañartu, o el Archivo Central Andrés Bello, son interesantes ejemplos de intervención y regularidad de los dispositivos de mirabilidad de sus objetos asiáticos y africanos, según corresponda, los que son transformados por otros regímenes de dominio, léase bajo el nombre de “curatorías”. En todos estos casos, hasta el momento, sólo se han formulado esfuerzos para su continuidad exhibitiva, la repetición de una misma experiencia, y cuyo límite de pensatez se encasquilla alrededor de la identificación de las piezas.

rato” a lo que va a configurar una cosmética general [Nota del autor: aquí, el vocablo “cosmética” describe a una visión de mundo, una estructura que se inscribe sobre un modo de registro] o un orden simbólico como la narración, la revelación o la proyección” (Déotte, 2012, p. 98). Un aparato es un nuevo recorte de la sensibilidad que hace época, que permite reconsiderar el hacer-comunidad y mundo, como se ha dicho; por ende, es que el aparato origina una temporalidad singular que se asume como compartida, transindividual, de tal modo que posibilita la emergencia de ciertos dispositivos, volviendo relacional lo técnico. La temporalidad del aparato es siempre la repartición de un nuevo orden de legibilidad comparativa (Rancière, 2014, pp. 34-35) o de convergencia de mundo, cuya finalidad es “de «rendre pareil», d’ «apparier»: de comparer ce qui jusqu’alors était hétérogène” (Déotte, 2007, p. 71)¹¹. Esta cuestión es fundamental para distinguir el alcance del aparato (*appareil*) y el dispositivo (*dispositif*): “Ce qui distingue l’appareil d’autres entités techniques proches comme le dispositif, c’est que lui seul invente/trouve une temporalité, dès lors l’analyse de la temporalité des arts sera elle aussi soumise à la condition des appareils” (Déotte, 2007, p. 72)¹². Para Déotte el Museo es un aparato, en cuya médula crítica sobreviene un tipo de experiencia contemplativa, desinteresada, del Arte; quiero decir, genera una forma de representación de mundo, a través del emplazamiento del Museo: lo museográfico (Déotte, 2013). Esta idea involucra considerables trazas exploratorias, que atañen a la propia Estética, la Modernidad, la Subjetividad, etcétera. Sólo señalo dos, las más pertinentes a esta investigación.

Primero, que el Museo inaugura un nuevo régimen de experiencia común, que se caracteriza por “l’implicite d’une reconnaissance, celle de l’égalité de la faculté de juger. Ce qui suppose chez tous la même faculté de juger : tous peuvent juger sans distinction d’appartenance, que ce soit des œuvres (expositions du Salon Carré du Louvre à la moitié du XVIIIè), ou des événements politiques (la Révolution française)” (Déotte, 2007, p. 68)¹³; cuestión en que era vital la adecuación de las reglas de contemplación (o del horizonte de lo decible), para el caso del Museo, entre el público y el objeto (también vuelto público) que se da a su sensibilidad (León, 2016, p. 10). El aparato del Museo universaliza la proyección –unidad y homogeneidad de la perspectiva– como el encuadre de toda experiencia posible de su espacialidad; una

11. [Traducción libre]: “De “hacer semejante”, de “aparejar”: de comparar lo que hasta entonces era heterogéneo”.

12. [Traducción libre]: “Lo que distingue al aparato de otras entidades técnicas cercanas como el dispositivo es que él solo inventa / encuentra una temporalidad, por lo tanto, el análisis de la temporalidad de las artes también estará sujeto a la condición de los aparatos”.

13. [Traducción libre]: “El reconocimiento implícito, el de la igualdad del poder de juzgar. Esto implica que todos tienen la misma capacidad de juzgar: todos pueden juzgar sin distinción de pertenencia, ya sean obras (exposiciones del Salón Carré du Louvre a mediados del siglo XVIII) o eventos políticos (la Revolución Francesa)”.

demarcación que obedece a la figura temporal del *instante*. Ese *instante*, que impone una suspensión para el mirar, es también la condición del archivo, el documento, cuyo aglutinante es la inauguración del concepto de patrimonio (González-Varas, 2015, p. 25), término que inscribiría todo aquello que se preserva del pasado, aún en la ensoñación de una continuidad temporal, y donde, además, se le es exigible como nuevo régimen estético, una ocasión de conocimiento y verdad de aquello que acontece en el objeto exhibido (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2018, p. 3). Déotte, en otras palabras, ciñe en el Museo un aparato que hace visible el principio interno que sustenta la disciplina de la Museología (como un intento de ontología del fenómeno museal), pero, ante todo, es un nuevo aparecer de la sensibilidad que redefine sus objetos clave: “el museo es esta institución que tiene la potencia de hacer aparecer un nuevo objeto: la obra de arte, un nuevo sujeto: el sujeto estético, y una nueva relación entre los dos: la contemplación desinteresada” (Déotte, 2008, p. 2).

Segundo: el Museo es un aparato que escinde la destinación originaria de sus objetos –quiero decir, tanto su uso, colocación como el sentido en que era portador y donador– y los reinscribe en un régimen estético de contemplación desinteresada y abolida de su capacidad de hacer-mundo:

“La question de l’art n’est possible que du fait de l’institution de cet appareil spécial qu’on appelle musée, parce qu’il suspend, met entre parenthèses, la destination culturelle des œuvres [...] les œuvres devenant des suspens peuvent être pour la première fois contemplées esthétiquement pour elles-mêmes, à condition, comme le signale Benjamin, que je reste à trois mètres d’elles” (Déotte, 2007, p. 66)¹⁴.

La suspensión –y deportación– de los objetos, respecto de su procedencia, constituye una especie de aislamiento, pero, también de escenificación del material museal. El aparato del Museo (re)construye sus materiales por *similitud*, entre objetos ya existentes, al modo en que un coleccionista fabrica sus compilaciones: “chez le collectionneur, comme le laisse entendre Salles, c’est un principe de texture qui l’emporte: la raison de sa collection n’est pas analytique. Ses objets, qui peuvent appartenir à des registres artefactuels très différents (mobilier, gravure, peinture, sculpture) ont la même *texture*” (Déotte, 2007, p. 71)¹⁵.

14. [Traducción libre]: “La cuestión del arte solo es posible debido a la institución de este aparato especial que se llama museo, porque suspende, pone entre paréntesis, el destino cultural de las obras [...] las obras que devienen en suspenso se pueden contemplar estéticamente por primera vez por ellas mismas, siempre que, como señala Benjamin, me quede a tres metros de ellas”.

15. [Traducción libre]: “Con el coleccionista, como sugiere Salles, prevalece un principio de textura: el motivo de su colección no es analítico. Sus objetos, que pueden pertenecer a registros de artefactos muy diferentes (muebles, grabado, pintura, escultura) tienen la misma textura”.

Apunto lo último al respecto, cuya indicación también expresa la apertura hacia un problema que debe ser indagado en el marco del pensamiento sobre el Museo.

Si el Museo, en tanto que aparato, es un acontecimiento de cisura de lo real – cuestión que aplica, por cierto, a su caracterización heterotópica–, implica que en su propia naturaleza ese real se presenta como mediación, artificio. El aparato museal coloca la inconmensurabilidad de lo real como problema de *delimitación* para una sensibilidad que se registra en forma compartida. A colación del trabajo de Clément Rosset, lo real –el acontecimiento de lo real– es escurridizo, aunque no inaccesible: su singularidad da paso a su duplicidad como imagen, reflejo o doble. Dice Rosset (2007): “el doble es, en definitiva, el dobléz no de tal o cual figura de lo real, sino más bien el hecho de existir, o sea, de la realidad de toda figura” (p. 17); vale decir, lo que define a lo real es su capacidad de irrepresentabilidad, que el doble, en su irrupción, coloca en crisis. El Museo, visto de esta manera, es la ley –como aparato o heterotopía– que revela su real como copia, no desde un punto de vista técnico únicamente (una reproducción de una obra, un espécimen o esqueleto), sino que siempre en relación a otra cosa. Esto es muy interesante, pues, el Museo, al aparatizar su material, provee un orden de lo sensible sobre una paradoja: sus objetos son *idénticos* en un doble sentido, bien porque *no tienen igual* –de allí el valor de lo auténtico en desmedro de la falsificación–, y porque son *igual a otra cosa* –y por ello es posible reunir, aparejar y taxonomizar lo, en apariencia, heterogéneo del mundo–.

He hecho esta breve alusión, para terminar, a propósito de la relación de *mismidad* que tejen los museos con ciertos objetos que desbordan sus dominios discursivos, técnicos y de control, precisamente, desde el hecho que el Museo impone por fuerza sus formas de sensibilización de mundo. En concreto, me refiero a los cuerpos que están por fuera del marco europeo, como las piezas “asiáticas”, “africanas” o “precolombinas” (Malraux, 2017, p. 24): allí hay una heurística, un tratamiento que es fundamental y crítico, en que lo museal involucra siempre la identificación, “traer un término desconocido a uno conocido [pero] lo real es de este modo extranjero a toda caracterización” (Rosset, 2007, p. 27). Si un objeto es tanto más real por su inidentificación, de allí su singularidad, habría que plantear el siguiente problema: ¿en qué grado de dobléz, es decir, de traducción y distancia de lo real se hallan estas susodichas constelaciones culturales en los museos? ¿Cuáles son los efectos de tales tecnologías en la producción de una *identidad* (en su doble designación y paradoja) sobre los cuerpos museales no europeos?

Conclusiones

Para finalizar esta investigación, quisiera subrayar el valor estructural de tres proposiciones en el lugar argumentativo –los fenómenos de atención– de este trabajo y, por cierto, también desde su incidencia como puntos de control, más bien conceptuales, en la preparación del problema de estudio. Lo que sigue a continuación, entonces, es una complicidad, en lo que respecta a la exposición de las síntesis de investigación, como la proposición conjunta de tres itinerarios de indagación a futuro, alrededor del problema del concepto –la definición– de Museo y sus procedimientos, que este artículo ha pretendido, al menos, orillar.

1. Sobre la definición del Museo: del concepto hacia el ámbito procedimental

He iniciado esta investigación con el siguiente puerto de partida: el Museo en su nexos con la ICOM, desde la segunda mitad del siglo XX hasta el presente, se haya en un horizonte generalizado de debate, cuya médula es la renovación de su definición (no solo en lo semántico, sino en sus elementos constitutivos, las relaciones entre sus partes y objetos, las funciones y límites). Empero, la incapacidad de consenso –o el descentramiento de un único sentido del vocablo– desde el 2007 se evidencia un desborde negativo, una dispersión sistémica en su capacidad de dar significación y univocidad, acaso certidumbre, sobre un modelo institucional y universal: ¿es el problema la índole polisémica del concepto Museo, la infinitud en que ha caído su contenido? Sin dar una respuesta incisiva, la indagación planteó desalojar la atención sobre el concepto, asumiendo su obstinación a la norma, al universal, y redireccionar la pregunta hacia el procedimiento, la contingencia de la técnica: el problema ya no consiste en indagar qué es un Museo, sino, más bien, qué hace un museo, en cuya diligencia –el modo técnico de erigirse– hay un viso de *praxis* compartida, una vecindad encubierta, desarrollado en el texto como un “caso paradigmático”.

2. La caducidad tipológica del Museo: la articulación heterotópica-taxonómica

Un segundo momento estructural de este trabajo fue el establecimiento de un lazo entre la especificidad del lugar del Museo y la construcción de su regularidad o formación de series. La desvinculación crítica del concepto de Museo abrió un nuevo horizonte de formación de problemas: coloca la multiplicidad tipológica-discursiva de los museos rasgos distintivos caducos, indefinidos desde su origen conceptual, a la vez que propone en el campo museal una indagación, precisamente, sobre su discontinuidad teórica-descriptiva, es decir, sobre el hecho que la dispersión constitutiva de su naturaleza es un problema (¿qué clasifica como un museo? ¿Qué expresa este concepto?). Ante la desnudez tipológica del Museo, la pesquisa entrelazó, de una parte, una tensión entre la constitución heterogénea de las colecciones museales con el énfasis enciclopédico que se impone sobre las piezas; de otra, aquel talante clasificador

del Museo con el principio que fundamenta la interrelación –o compatibilidad– entre los objetos y una *escritura* de parentesco. Lo primero correspondió a la descripción del Museo, en tanto que heterotopía –el lugar de incompatibilidades–, y en cuya posibilidad de permanencia recae en una tecnología taxonómica, que ya se comenzaba a desarrollar en el siglo XVI, en particular, con la configuración de los gabinetes de curiosidades. Su aplicación formulaba las reglas de convivencia, de empalme, entre los cuerpos museales y el sentido del conjunto. Lo segundo incumbe, puede indicarse así, a la ley que posibilita la taxonomización, al principio de las reciprocidades, la identidad e idealidad de la semejanza o afinidad de lo múltiple: la signatura. Ambas esferas ilustraron que, en el campo del Museo, la organización del modelo de relaciones, la condición del orden y la significación, se constituyen a partir de una interacción entre la búsqueda de una continuidad lógica de lo desemejante (en buena parte dialogando con el fenómeno del pasado) y una técnica que refinaba esa conciliación o sensación de regularidad.

3. Toda aproximación al Museo debe considerar su condición de nuevo reparto de lo sensible

Otro modo de acercamiento a la *praxis* museal, que puede anexarse a lo anterior, fue a través de la incidencia que ofrecía el dispositivo y el aparato. Por lo general, la técnica taxonómica se haya más ligada al modo de compadecer del objeto mismo en el campo del Museo, quiero decir, en su acontecimiento dentro de los esquemas de intersección, sucesión y normatividad del orden museográfico; a contrapelo, con el dispositivo y el aparato se pretendió examinar los modos de gobierno, el dominio intrínseco que la superficie museal funda con su aparición. El dispositivo (*dispositif*) permitió la traslación hacia el problema del aparato (*appareil*): concertó una articulación entre causas y efectos en el fenómeno museal, pues, todo objeto del Museo expresaría un dispositivo –una red o principio de sociedad en que confluyen rasgos contextuales heterogéneos, aquí, a colación de un problema visual, estético, configurando una forma de mirabilidad específica– y la institucionalidad que, por sí misma, prescribe los suyos en su espacialidad (de ahí, en parte, la estabilidad reguladora de lo museográfico); la formación de los dispositivos, como efecto, funda nuevas instancias de subjetivación. En tal sentido, los museos serían choques, irrupciones, confrontaciones y conquistas infinitas de los dispositivos, cuestión que no ocurre, ni como un problema teórico ni práctico (no ha habido una crisis disciplinar importante en la Museología o Museografía). La respuesta ofrecida fue la potencia que tiene el Museo si se calibra como aparato (*appareil*), pues, sería el suceso de regla –más bien, de aparición– de los dispositivos, al inaugurar una nueva repartición de lo sensible desde la técnica: el Museo instituye un nuevo tipo de sujeto –el que puede juzgar contemplativamente ese espacio homogeneizado–, un nuevo tipo de objeto, extirpado de su

especificidad histórica o geocultural, y un nuevo tipo de experiencia, la museográfica. Por ello, queda allí flotando el problema, un Museo no puede ser la definición de una función social, tampoco un espacio de encuentro o afirmación de una Verdad (así, en mayúsculas) del pasado de una cultura o la historia del mundo; un Museo es un espacio en que se traduce lo sensible a través de la técnica –la tecnología museal–, y esto quiere decir dos cosas: el museo hace legible –traduce, compartimenta y categoriza– lo inédito de lo real, y sólo desde la técnica lo inédito se torna un *lugar* accesible a la experiencia; la experiencia que el mismo Museo define como sistema.

Referencias

- Agamben, G. (2010). *Signatura rerum: sobre el método*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo?. *Revista Sociológica*, 26 (73): 249-264.
- Alegría, L. (2014). Museos y campo Cultural: Patrimonio indígena en el Museo de Etnología y Antropología de Chile. *Revista Conserva*, 8: 57-70.
- Alvarado, R. (1990). *Sistemática, taxonomía, nomenclatura: Nuevos avances en esos campos del saber*. Barcelona: Universitat de les Illes Balears.
- Ariese, C. (2020). *Museum conference in Japan: ¿What defines a Museum?*. <http://projectechoes.eu/museum-conference-in-japan-what-defines-a-museum/>.
- Aumont, J. (1998). *La estética hoy*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Barbero, M. (2015). *Biblioteca y gabinete de curiosidades: una relación zoológica*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Bell, D. (2004). *Ukiyo-e explained*. Kent: Global Oriental.
- Clair, J. (2011). *Malestar en los museos*. Somonte: Ediciones Trea.
- Déotte, J. (2007). Le musée, un appareil universel. *Museum Interntional*, 59(3): 68-79.
- Déotte, J. (2008). *El museo no es un dispositivo*. https://exilsite.files.wordpress.com/2012/12/el-museo-no-es-un-dispositivo_jean-louis-dc3a9otte.pdf.
- Déotte, J. (2012). *¿Qué es un aparato estético?* Benjamin, Lyotard, Rancière. Santiago: Ediciones Metales pesados.
- Déotte, J. (2013). *La época de los aparatos*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Déotte, J. (2017). Artefactos del pensamiento. Preguntas a Jean-Louis Déotte. *Virtualis*, 7 (15): 97-102.
- Desvallées, A., y Mairesse, F. (2019). *Key Concepts of Museology*. París: Armand Colin.
- Foucault, M. (1991). *Dits et écrits : 1954-1988, Volumen III*. Paris: Éditions Gallimard.
- Foucault, M. (2009). *Las palabras y las cosas*. Ciudad de México: Siglo XXI editores.
- Foucault, M. (2010). *El cuerpo utópico: las heterotopías*. Buenos Aires: Editorial Nueva visión.

- Foucault, M. (2014). *Las redes del poder*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Foucault, M. (2017). *La arqueología del saber*. Ciudad de México: Siglo XXI editores.
- García, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *A Parte Rei: revista de filosofía*, 74.
- González-Varas, I. (2015). *Patrimonio cultural: conceptos, debates y problemas*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Holzappel, C. (2012). *De cara al Límite*. Santiago: Ediciones Metales pesados.
- Kita, S. (1999). *The Last Tosa: Iwasa Katsumochi Matabei: bridge to Ukiyo-e*. Honolulu: University of Hawaii Press.
- Kita, S., y Margulies, S. (2003). *The moon has no home: Japanese Color Woodblock Prints from the Collection of Virginia Art Museum*. Charlottesville: University of Virginia Art Museum.
- Kuhn, T. (2013). *La estructura de las revoluciones científicas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Laseca, R. (2015). *El Museo Imparable. Sobre institucionalidad genuina y blanda*. Santiago: Metales pesados.
- León, A. (2016). *El Museo: teoría, praxis y utopía*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Linárez, J. C. (2008). El museo, la museología y la fuente de información museística. *ACIMED*, 17 (4): 1-13.
- Lopes M., y Murriello, S. (2005). El movimiento de los museos en Latinoamérica a fines del siglo XIX: el caso del Museo de La Plata. *Asclepio*, 57(2): 203-222.
- López, E. (2015). Interpretación y mediación en museos: estrategias y posibilidades desde la educación artística. *Museos.es: Revista de la Subdirección General de Museos Estatales*, 11-12: 39-53.
- Malraux, A. (2017). *El Museo Imaginario*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2018). *Mensaje Presidencial del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. http://mensajepresidencial.gob.cl/pdf/2018_sectorial_ministerio-consejo-nacional-de-la-cultura-y-las-artes.pdf.
- Murphy, B. (2004). La Definición del Museo. De una referencia para el especialista a un papel social. *Noticias del ICOM*, 2: 3.
- Nagel, L. (2008). *Manual de registro y documentación de bienes culturales*. Santiago: Andros Impresores.
- Nogal, R. (2017). Las formas museísticas del documento. El caso del Museo de la Evolución Humana de Burgos. *UNED Revista Signa*, 26: 759-768.

- Ramos, C. (2000). Técnicas documentales aplicadas en Museología. *Cuadernos de documentación multimedia*, 10: 269-278.
- Rancière, J. (2014). *El reparto de lo sensible: estética y política*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Rojas, S. (2009). *Las obras y sus relatos II*. Santiago de Chile: Ediciones Departamento de Artes Visuales.
- Rojas, S. (2015). Profunda superficie: memoria de lo cotidiano en la literatura chilena. *Revista chilena de literatura*, 89: 231-256.
- Rosset, C. (2007). *El objeto singular*. Madrid: Editorial Sexto piso.
- Segade, M. (2013). *Las infinitas especies*. Barcelona: Save as Publications.

Sobre el autor

GONZALO MAIRE es Doctor en Filosofía con Mención en Estética y Teoría del Arte (UCh), docente e investigador FONDECYT de Postdoctorado (2019-2022) en la Facultad de Artes Liberales de la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI). Investigador asociado en el Centro de Estudios Comparados de Corea (CECorea) de la Universidad Central de Chile (UCEN) y el Centro de Estudios Históricos (CEH) de la Universidad Bernardo O'Higgins. Su campo de inserción son los Estudios Asiáticos en Chile, mientras los ejes de investigación corresponden a los Estudios del Museo, la Estética y la Teoría del Arte, el coleccionismo asiático en Chile y la Geopolítica del Conocimiento y la Cultura. Fue Presidente entre 2017 y 2019 de ALADAA CHILE (Asociación latinoamericana de estudios de Asia y África, sede Chile). Correo Electrónico: gonzaloandres.maire@edu.uai.cl  <https://orcid.org/0000-0003-2087-3696>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Conservacionismo internacional y problemas locales: las investigaciones sobre pingüinos en la Patagonia

International conservationism and local problems: research on penguins in Patagonia

EZEQUIEL SOSIUK

CONICET- Centro de Ciencia, Tecnología y Sociedad, Universidad Maimonides, Argentina

RESUMEN En Argentina, hasta la década de 1970, los pingüinos de Magallanes fueron investigados por científicos locales como especies de “interés comercial.” Poco tiempo después, la situación cambió drásticamente: los pingüinos pasaron a ser una especie “amenazada” que era necesario conservar. El presente artículo indaga el rol de Wildlife Conservation Society (WCS), una de las ONGs más grandes del mundo, en el cambio de la forma de problematizar, investigar e intervenir sobre los pingüinos. A través del caso de estudio, dialogo con diversos estudios que indagan los efectos “neocolonizadores” de la internacionalización de las investigaciones orientadas a conservación en América Latina, en tanto región periférica. Discuto con estos estudios ya que solo observan que la cooperación internacional tiende a invisibilizar, subordinar y controlar las formas locales de pensar e intervenir sobre la naturaleza. Propongo, en cambio, que la cooperación internacional también permite recentralizar a nivel global las investigaciones desde territorios periféricos. Para ello, indago



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

tres aspectos de las investigaciones sobre pingüinos: a) cómo fue posicionado desde la Patagonia como indicador del cambio climático como problemática global, b) cómo la diversificación del financiamiento científico internacional permitió el desarrollo de investigaciones novedosas para el campo de la conservación de pingüinos, c) cómo el movimiento conservacionista permitió posicionar al litoral patagónico como un centro mundial del turismo basado en fauna. La investigación utiliza diversas metodologías cualitativas en base a entrevistas, observaciones de campo, documentos institucionales, curriculums de investigadores y datos sobre financiamiento extraídos de Web of Science.

PALABRAS CLAVE Pingüinos de Magallanes; Wildlife Conservation Society; ciencia periférica; conservacionismo internacional.

ABSTRACT In Argentina, until the 1970s, Magellanic penguins were investigated by local scientists as species of "commercial interest." A short time later, the situation changed drastically: penguins became a threatened species that needed to be conserved. This article investigates the role of the Wildlife Conservation Society (WCS), one of the largest NGOs in the world, in changing the way of problematizing, investigating and intervening penguins. Through the case study, I dialogue with various studies that investigate the "neocolonizing" effects of the internationalization of conservation-oriented research in Latin America, as a peripheral region. I argue with these studies insofar as they only observe that international cooperation tends to make invisible, subordinate and control local ways of thinking and intervene on nature. Instead, I propose that international cooperation also allows global recentralization of research from peripheral territories. To do this, I investigate three aspects of research on penguins: a) how it was positioned, from Patagonia, as an indicator of climate change as a global problem, b) how the diversification of international scientific funding allowed the development of innovative research for the field of conservation of penguins, c) how the conservation movement allowed the Patagonian coast to be positioned as a world center for wildlife-based tourism. This research uses various qualitative methodologies based on interviews, field observations, institutional documents, researcher curricula, and funding data from Web of Science.

KEY WORDS Magellanic Penguins; Wildlife Conservation Society; peripheral science; international conservationism.

Introducción

A comienzos de la década de 1980, los pingüinos de Magallanes eran cazados y sus cueros eran utilizados para hacer guantes artesanales. Las primeras investigaciones científicas buscaron darle alguna utilidad comercial a la especie mediante la explotación de sus huevos (Scolaro, 1984). En pocos años, la situación cambió radicalmente gracias al despliegue de WCS, una de las ONGs conservacionistas más grandes del mundo (Holmes, 2011). WCS denunció problemas ambientales en el litoral patagónico que afectaban negativamente la tendencia poblacional de los pingüinos (Magellanic Penguin Project, s.f.). En 1988 y a través del tendido de una densa red de cooperación científica en el litoral patagónico, WCS logró incluir a los pingüinos de Magallanes en Red List de Especies Amenazadas de la International Union for Conservation of Nature (IUCN) y, así, desplazar todo intento de aprovechamiento comercial de la especie. Esta categorización científica contribuyó a la creación de áreas naturales protegidas como forma de gestionar y conservar a las aves marinas (Birdlife International, 2021). El trabajo de los biólogos conservacionistas de WCS se articuló en el litoral patagónico con la cooperación de conservacionistas, científicos y funcionarios locales (SAyDS, FPN y FVS, 2007) para posicionar a los pingüinos de Magallanes como objeto de investigación y de gestión en redes internacionales para la conservación de la naturaleza.

Como lo trabajaron otros estudios (Dicenta, 2020; Sosiuk, 2020), el trabajo apunta a comprender las dinámicas y efectos de la cooperación científica internacional en las formas de problematizar, investigar y gestionar la vida silvestre en espacios de la periferia global, como lo es la Patagonia. Las preguntas que orientan el trabajo son: ¿cómo WCS invisibilizó y visibilizó formas particulares de problematizar a los pingüinos de Magallanes?, ¿cómo el tendido de redes de cooperación científica internacionales reorientó el tipo de conocimientos producidos?, ¿de qué manera WCS influyó las formas de gestionar a los pingüinos en áreas naturales protegidas?

Las investigaciones sobre pingüinos de Magallanes impulsadas por WCS fueron solo las primeras en el marco de otros proyectos científicos. Con el correr de los años, WCS amplió el rango de problemas denunciados, integró nuevas especies a sus agendas científicas y logró impulsar nuevos proyectos científicos, así como más áreas protegidas. Es de destacar que WCS cuenta con más de 500 proyectos de conservación basados en ciencia a escala global, muchos de ellos desarrollados en Latinoamérica y otras regiones periféricas (Our work, s.f.). Si bien existe una amplia literatura sobre el desarrollo del movimiento conservacionista en América Latina (Martinez-Alier et al., 2016), el rol de WCS ha sido poco indagado. Por estos motivos, considero que el presente caso de estudio puede contribuir a comprender la internacionalización del conservacionismo basado en ciencia, impulsada por organizaciones conservacionistas en la región.

Podemos identificar tres grandes propuestas que señalan la neocolonización de la naturaleza producto de la internacionalización del conservacionismo en América Latina (Alimonda, 2011). La primera observa cómo actores internacionales desplazan e invisibilizan formas locales de relacionarse y aprovechar el medioambiente, en particular las formas de vida de los pueblos nativos, y la sustituyen por una forma globalizada de pensar y actuar sobre la naturaleza (Escobar, 2011). La segunda, aunque no analiza en particular investigaciones conservacionistas, observa que los investigadores periféricos son integrados de manera subordinada en redes internacionales de cooperación (Kreimer, 2019). Esta perspectiva señala que son los investigadores centrales los que definen las agendas científicas, mientras que los periféricos solo realizan un trabajo de recolección de datos. La tercera observa la paulatina pérdida de autonomía de los Estados periféricos para gestionar los territorios en áreas naturales protegidas, respecto de la creciente influencia del conservacionismo internacional (Betsill y Corell, 2008). Este trabajo apunta a discutir estas tres perspectivas en tanto presuponen que el conservacionismo internacional se “impone” sobre la periferia y solo tiende a invisibilizar, subordinar y constreñir la producción de conocimientos conservacionistas locales. Busco indagar en cómo actores locales (militantes, científicos y funcionarios) aprovechan los recursos aportados por la cooperación internacional para reposicionar sus trabajos como centrales en el emergente campo del conservacionismo global (Holmes, 2011). En este sentido, no solo analizo la influencia del conservacionismo internacional sobre una región periférica como la Patagonia, sino también desde la Patagonia para el mundo.

A nivel metodológico, utilicé diversas técnicas cualitativas. En enero de 2016, realicé entrevistas (9 en total) a los investigadores más importantes sobre pingüinos en Argentina (son aquellos investigadores que dirigen laboratorios en centros de investigación patagónicos). Todos los entrevistados estuvieron vinculados a WCS (como investigadores asociados, por proyectos o trabajo cooperativo). El único referente que trabajó por fuera de WCS no quiso ser entrevistado. Igualmente, sus trabajos son referenciados en el texto. No todos los entrevistados dieron autorización para hacer públicos sus nombres, por ello los identifiqué como investigador “1”, “2”, etcétera. Además, trabajé con las memorias institucionales de CENTAP, principal centro de investigación sobre pingüinos. También realicé observaciones de campo en las principales áreas naturales protegidas patagónicas. Por otro lado, recopilé los curriculums de los investigadores entrevistados para describir los diversos cargos de investigación y gestión que tuvieron. Por último, recopilé de Web of Science todos los artículos que contenían en su resumen “*spheniscus magellanicus*,” para analizar sus fuentes de financiamiento (315 registros a enero de 2020). Elaboré los datos con UCINET 6 para obtener un gráfico en red. Estas diversas fuentes me permitieron reconstruir el desarrollo histórico de las investigaciones sobre los pingüinos de Magallanes, com

prender los motivos que las impulsaron, cómo se organizó el trabajo de investigación y conservación, y qué actores y con qué roles participaron.

En lo que sigue, el texto se organiza en tres apartados. En cada uno de ellos discuto las tres perspectivas anteriormente descriptas. En la primera sección, señalo cómo WCS invisibilizó proyectos locales orientados a la explotación de los pingüinos y los substituyó por otros orientados a comprender el cambio climático como problemática global. En la sección segunda, indago el tendido de redes internacionales de financiamiento e investigación científica sobre pingüinos y sus efectos en las dinámicas locales de producción de conocimientos. Tercero, analizo el tipo de vínculo que estableció WCS con las administraciones públicas para la creación de áreas naturales protegidas. Por último, presento algunas conclusiones que señalan cómo la cooperación científica internacional contribuye a recentralizar la producción de conocimientos desde la periferia global.

Pingüinos, de intereses comerciales a indicadores del cambio climático global

En Argentina, los primeros intereses por hacer provecho de los pingüinos de Magallanes datan de comienzos del siglo XX. Entonces, los pobladores locales del litoral patagónico los cazaban para aprovechar su grasa, carne y piel. Esta explotación continuó a lo largo de las décadas siguientes. Sin embargo, solo fue una explotación artesanal con bajo impacto en las poblaciones de pingüinos (Brailovsky, 1991). El desarrollo de investigaciones científicas sobre el litoral patagónico fue apoyado por el gobierno de facto encabezado por la Junta Militar (1976-1983). El gobierno, a través de un préstamo conjunto con el Banco Iberoamericano de Desarrollo, impulsó la construcción de un nuevo edificio para el CENPAT y otros centros regionales de investigación, como el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), ubicado en Tierra del Fuego¹. El CENPAT y el CADIC serían las instituciones científicas más importantes de la región en las décadas siguientes. Las investigaciones se inscribieron en un contexto de tensiones diplomáticas frente a Chile y Gran Bretaña por la soberanía territorial y la explotación de los recursos biológicos marinos en el Atlántico Sur. El fortalecimiento de centros de investigación sobre la Patagonia no fue ajeno a la militarización de la frontera frente a Chile y el posterior conflicto armado en las Islas Malvinas (Sosiuk, 2020). Así, las investigaciones que revalorizaban la potencial utilidad comercial de la vida marina patagónica permitieron fortalecer los reclamos del poder ejecutivo por la soberanía en el Atlántico Sur². En este contexto, el principal objetivo del CENPAT fue

1. El monto total del Programa de Creación de Centros Regionales ascendió a 127,6 millones de dólares, de los cuales el 33% provenía del aporte del BID y el restante 67% del tesoro nacional, como contraparte (Bekerman, 2009).

2. De manera general, el desarrollo de investigaciones científicas en la Patagonia, así como la creación de centros de investigación, en la primera mitad del siglo XX se vinculó al control de las

fomentar la explotación económica nacional de los recursos biológicos de la costa de Chubut. Por dicho motivo, las aves marinas, los mamíferos marinos y las algas marinas, entre otras especies, fueron investigadas con fines comerciales (CENPAT, 1982). El primer investigador que trabajó en el CENPAT sobre dicha ave marina, Alejandro Scolaro, inició trabajos para hacer uso comercial de los huevos de pingüinos, a partir de hacer énfasis en su valor nutricional y en que la explotación controlada no causaría problemas ecológicos (Scolaro, 1984).

Tras la derrota de Argentina frente a la Organización del Tratado del Atlántico Norte en la Guerra de Malvinas y la vuelta del sistema democrático en 1983, las investigaciones que apoyaban la explotación de la fauna patagónica fueron abandonadas y sustituidas por otras que priorizaron la conservación (CENPAT, 1991-95). Las iniciativas para conservar al pingüino de Magallanes se enmarcaron en el desarrollo a escala global de preocupaciones por proteger la vida silvestre de la degradación antrópica. En la segunda mitad del siglo XX, con la creciente internacionalización de la economía hasta alcanzar escalas globales (Harvey, 1990), emergieron problemas ecológicos que superaban ampliamente las fronteras nacionales: desde la extinción masiva de especies y la depredación de los recursos pesqueros a nivel global, hasta la destrucción de ecosistemas completos por contaminación con desechos industriales. En este contexto, las investigaciones ecológicas dejaron de debatirse en pequeños grupos de expertos y llegaron a la esfera pública, en tanto fueron consideradas como medio para controlar los problemas medioambientales (Bocking, 2018). En principio, los debates se desarrollaron a nivel local en los países más industrializados, pero marcadamente a partir de la década de 1970, alcanzaron escala global. Un hito en el proceso de internacionalización de las preocupaciones conservacionistas fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en 1972. Allí, se sostuvo la necesidad de afrontar los problemas ecológicos globales mediante iniciativas igualmente globales. A partir de entonces, diversos organismos de las Naciones Unidas comenzaron a financiar investigación con fines conservacionistas, ya sea directamente o en colaboración con organismos no gubernamentales internacionales y bancos multilaterales de desarrollo (Holmes, 2011). Diversos trabajos han señalado cómo una pequeña y bien integrada elite impulsó la internacionalización del conservacionismo basado en ciencia, el cual se implementó, muchas veces, bajo mecanismos de mercado (turismo basado en fauna, venta de productos ecoetiquetados, etcétera) y fue acompañada por un discurso alarmista sobre la degradación acelerada a nivel internacional del medio ambiente (Sullivan, 2013). Si bien la agenda de las Naciones Unidas fue de alcance global, los países en desarrollo fueron los principales

poblaciones nativas, la delimitación territorial frente a Chile y la explotación de sus recursos naturales (Navarro Floria y Vejsberg, 2009).

receptores de la ayuda internacional, en tanto no contaban con fuertes instituciones científicas y de gestión medioambiental (Gudynas, 2003).

En paralelo, comenzó a discutirse a nivel internacional el cambio climático como problemática medioambiental global. En 1979, se celebró en Ginebra la primera Conferencia Mundial sobre el Clima, convocada por la Organización Meteorológica Mundial. La Conferencia argumentó que el cambio climático, producto del calentamiento global, era un grave problema para el planeta y la vida humana. Convocó a los gobiernos del mundo a controlar el cambio climático de origen antrópico y estableció un Programa Mundial sobre el Clima bajo la responsabilidad conjunta de la Organización Meteorológica Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Consejo Internacional para la Ciencia. En 1990 en Ginebra, setecientos científicos se reunieron en la Segunda Conferencia Mundial del Clima y alcanzaron un consenso generalizado sobre la existencia del cambio climático y su origen antropogénico³. En 1992, en la Cumbre para Tierra celebrada en Río de Janeiro, se discutió el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco contra el Cambio Climático. Esta última entro en vigor en 1994. Desde entonces, las Naciones Unidas en cooperación con las ONGs conservacionistas más importantes del mundo, WCS entre ellas, promocionaron programas de investigación con diversos Estados, instituciones científicas y organizaciones civiles del mundo para la conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente (Compagnucci, 2011). En las últimas décadas, WCS promovió investigaciones para solucionar lo que considera una “crisis climática global.” Además de las soluciones basadas en ciencia, apoya las “soluciones basadas en la naturaleza.” Estas son acciones para proteger, gestionar de forma sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados, que abordan los desafíos sociales de manera eficaz y adaptativa, al tiempo que proporcionan beneficios para el bienestar humano y la biodiversidad (WCS Strategies for the Climate crisis, s.f.)⁴.

El movimiento medioambientalista internacional tuvo amplios efectos en el conservacionismo latinoamericano. Hasta la década de 1960, el movimiento conservacionista en América Latina fue empresa de algunos pocos naturalistas y científicos aislados. A partir de la década siguiente y gracias al apoyo del movimiento conser

3. En la Conferencia se sostuvo que la principal causa del calentamiento global era la alta concentración en la atmósfera de gases de efecto invernadero producidos por el hombre. Algunos trabajos observan que la construcción de índices sobre las emisiones de gases de efecto invernadero legitimó nuevas formas de gobernanza y control de la naturaleza a escala global. Al estar dispersas globalmente las partículas de CO₂ en la atmósfera, la solución política debía alcanzar igual escala. Así, el cambio en la escala del objeto problemático implicó el cambio en la escala de la solución política propuesta (Cohen, 2012).

4. WCS financió 104 Proyectos de Adaptación con 19.6 millones de dólares solo en Estados Unidos (Climate Adaptation Fund, s.f.).

vacionista internacional, el conservacionismo basado en ciencia comenzó a tomar impulso y a institucionalizarse (Martinez Alier et al., 2016)⁵. A comienzos de la década de 1980, capitales japoneses solicitaron licencias al gobierno de Chubut para explotar los pingüinos de Magallanes y producir aceite, proteína y cuero. Este pedido fue rechazado por protestas en Trelew, por lo cual el gobierno inició estudios para investigar el estado poblacional de los pingüinos (A Conversation With Dee Boersma, 2009). William Conway, biólogo conservacionista y futuro director de la WCS, se encontraba trabajando en la Patagonia y aprovechó el interés de la Provincia en investigar pingüinos (Conway, 2013). En 1982, la WCS y la Provincia de Chubut firmaron el Penguin Project, un proyecto de investigación sobre pingüinos que se mantiene hasta el día de hoy. Fue financiado por la WCS y contó el apoyo logístico de la Secretaría de Turismo. Dee Boersma, bióloga norteamericana de WCS, fue designada su directora. Gracias al proyecto, varios jóvenes biólogos argentinos recibieron becas de estudio que incluyeron estadías en las instalaciones de la WCS en Nueva York (Magellanic Penguin Project, s.f.). Terminada su formación, los jóvenes biólogos que participaron del Penguin Project comenzaron a trabajar desde los principales centros de investigación del litoral patagónico: el CENPAT, el Centro de Investigaciones de Puerto Deseado (Provincia de Santa Cruz) y el CADIC. Así, los principales centros de investigación a lo largo de la costa patagónica, ubicados en cada una de sus tres provincias, albergaron biólogos que participaron del Penguin Project. Complementariamente, en 1989, WCS financió la creación de la Fundación Patagonia Natural (FPN). La ONG se convirtió en uno de los principales actores conservacionistas del litoral patagónico (Sosiuk, 2020).

La estrecha alianza de los conservacionista locales con sus pares internacionales condicionó que las formas de problematizar y pensar la fauna autóctona estuviese estrechamente ligada a intereses cognitivos y políticos transnacionales. Conway fue muy crítico respecto de la gestión pública e investigaciones previas a su llegada. Argumentó que los funcionarios locales eran no tomaban decisiones basadas en conocimientos científicos, sino en intereses políticos y económicos. Asimismo, sostuvo que los investigadores locales no comprendían nada de conservación y que el interés por explotar la vida silvestre solo generaría graves problemas ecológicos. Bajo su perspectiva, era necesario el desarrollo de investigaciones novedosas que incorporasen conocimientos ecológicos modernos, instrumental de punta y asesoramiento de expertos internacionales (Conway, 2013). Esta perspectiva crítica condujo a la invisibilización

5. En Argentina, los primeros investigadores que problematizaron la conservación de la vida acuática fueron Fernando Lahille, Doello Jurado (comienzos del siglo XX), Raúl Ringuelet y Santiago Olivier (mediados del siglo XX). Sin embargo, sus iniciativas contaron con escaso apoyo institucional. Al respecto, consultar Sosiuk (2020).

de los estudios previos⁶. Durante sus estudios, Boersma no colaboró con Scolaro, pese a que compartían preguntas en común e, incluso, trabajaban en las mismas colonias. De hecho, los investigadores que se formaron bajo la dirección de Boersma plantearon que los trabajos de Scolaro eran “artesanales,” “anticuados,” “muy básicos.” Por ejemplo:

Scolaro trabajaba de forma aislada, en cuestiones biológicas básicas, sin instrumental sofisticado. En cambio, el Penguin Project permitió multiplicar el personal e investigar la tendencia poblacional de los pingüinos en varias colonias. Más tarde, pudimos incorporar tecnología satelital para seguir a los pingüinos en el mar (Investigador 1, entrevista personal, 25-01-2016).

Boersma había iniciado sus investigaciones sobre pingüinos una década atrás, en las Islas Galápagos⁷. Explicó que la reducción de los ciclos reproductivos de los pingüinos de Galápagos se podía comprender por la disminución de alimento en el mar, producto de las variaciones de temperatura relacionados con los fenómenos de El Niño y La Niña (Boersma, 1974). Ya en Patagonia, Boersma continuó indagando qué factores alteraban las dinámicas poblacionales de los pingüinos. Propuso que el desarrollo de la actividad pesquera y el traslado de hidrocarburos sobre los mares patagónicos, las principales actividades económicas de la región (Bandieri, 2005), eran potenciales amenazadas sobre la vida silvestre por degradar y contaminar su medio ambiente. Por estos motivos, argumentó que las investigaciones debían abandonar la búsqueda de intereses comerciales y concentrarse en la conservación (A Conversation With Dee Boersma, 2009).

Uno de los argumentos más defendido por los biólogos conservacionistas para legitimar la protección de depredadores tope, como los pingüinos, es que son buenas “especies indicadoras,” en tanto las variaciones en su comportamiento trófico o poblacional se pueden explicar por cambios en sus ecosistemas, tales como la reducción de alimento y la contaminación ambiental (Isasi Catalá, 2011). A diferencia de la etapa previa, en donde la vida patagónica fue constituida como un objeto de

6. Diversos estudios han puesto de manifiesto como la producción de conocimientos por parte de instituciones centrales estigmatiza actores periféricos como “bárbaros,” “incivilizados,” “salvajes.” Ver, por ejemplo: Browne (1992), Podgorny (2005), Dicenta (2020).

7. Investigadores estadounidenses comenzaron a trabajar en las Islas Galápagos en la década de 1930. Argumentaron que investigar en Galápagos era acceder a un “laboratorio natural” creado por el aislamiento de las Islas y el alto endemismo de su fauna. La metáfora de “laboratorio natural” fue la que sirvió a los investigadores estadounidenses (que estaban financiados por organismos de las Naciones Unidas y ONGs conservacionistas internacionales) para legitimar la creación de centros de investigación internacionales en las islas y reclamar el establecimiento de áreas naturales protegidas, muchas de las cuales quedaron bajo control internacional y no del gobierno local. Así, Hennessy (2018) sostiene que la metáfora sirvió para la consolidación de redes de poder neocoloniales en una región periférica como las Islas Galápagos.

investigación interesante por su potencial riqueza, las nuevas investigaciones lideradas por Boersma valoraron al pingüino como especie indicadora de la salud de su medio ambiente e hicieron énfasis en la necesidad de conservarlo para la protección de toda la región costera marina. Incluso, fueron más allá. Los trabajos de WCS sobre pingüinos permitieron argumentar que los pingüinos de Magallanes eran “centinelas del mar” (Boersma, 2008). A través de esta metáfora, argumentaron que las variaciones poblacionales de los pingüinos eran indicadores de cambios climáticos globales. Vincularon el calentamiento global a las fluctuaciones de la productividad biológica en el Atlántico Sur y, así, con el comportamiento trófico de los pingüinos. Boersma fue pionera en mostrar cómo lo que sucedía en Galápagos se vinculaba con fenómenos climáticos globales. En Patagonia, ilustró cómo lo que pasaba con los pingüinos de Magallanes era un indicador del cambio climático de origen antrópico. De esta manera, las investigaciones no solo vinculaban a los pingüinos con las actividades económicas regionales, sino con el clima global. Bajo el argumento de los “pingüinos centinelas,” estudiar los pingüinos de Magallanes no era solo importante para comprender la naturaleza del litoral patagónico, sino también para estimar lo que sucedía en los mares del mundo.

Más allá de la estigmatización inicial por parte de WCS de las investigaciones patagónicas, en particular de los trabajos de Sclaro, debemos observar que no todas sus consideraciones tuvieron un carácter negativo. Con el correr de los años, Boersma y los investigadores locales se encargaron de revalorizar las investigaciones sobre aves marinas patagónicas para la comprensión de fenómenos climáticos globales. La revalorización por parte de WCS del litoral patagónico para la comprensión del cambio climático condujo al desarrollo de grandes proyectos de investigación en las últimas tres décadas, como veremos a continuación.

Internacionalización del financiamiento e investigación sobre pingüinos

Es necesario analizar la red de instituciones que apoyaron a WCS para comprender la importancia monetaria, duración y estabilidad de su financiamiento. Las primeras instituciones que la apoyaron fueron fundaciones privadas y ONGs, mayoritariamente estadounidenses e internacionales, que defendían objetivos conservacionistas en todo el mundo: Pew, Disney, Kellogs, Birdlife International, entre otras. El apoyo financiero permitió a WCS financiar proyectos de investigación de manera ininterrumpida hasta el presente. Cada proyecto es anual, otorga alrededor de 15 mil dólares y, por lo general, son renovados (CENPAT, 1995-2014). La participación financiera de fundaciones y ONGs fue activamente impulsada por los investigadores vinculados a WCS. A través de publicidad, noticias periodísticas, folletos en los puntos turísticos y hasta videos juegos financiados por Disney (cuya meta era salvar a los pingüinos),

los conservacionistas contribuyeron a hacer visible la conservación como problema público (Magellanic Penguin Project, s.f.)⁸.

En la década de 1980, el financiamiento del CONICET fue relativamente poco significativo en comparación a los fondos aportados por WCS. Ello se explica por la crisis económica que atravesó el país a mediados de la década de 1980 (Aguar et al., 2018). El control de financiamiento por parte de WCS permitió a Boersma controlar las líneas de investigación más importantes sobre pingüinos. Tanto así que, paulatinamente, Scolaro quedó desplazado del estudio del ave marina (Sosiuk, 2020). Boersma instruyó a su equipo en recolección de datos sobre la tendencia poblacional de pingüinos⁹. Dichos datos le sirvieron para avanzar en sus estudios sobre dinámicas poblacionales. En 1988, estos estudios permitieron categorizar por primera vez a los pingüinos en la Red List de la IUCN (Birdlife International, 2021) y, así, posicionar a Boersma como la principal experta internacional sobre el ave marina. Esta división asimétrica del trabajo científico, donde los investigadores centrales dirigen las investigaciones y los periféricos recolectan datos, fue catalogada por Kreimer (2019) como “integración subordinada.” Sin embargo y con el correr de los años, la situación cambiaría por la diversificación de fuentes de financiamiento. A continuación, destaco tres fuentes de financiamiento: el aportado por agencias locales, el aportado por el Global Environmental Facility (GEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el aportado por mega redes internacionales de cooperación científica.

8. Los biólogos conservacionistas no solo utilizan informes técnicos y publicaciones científicas para demostrar el valor de sus causas, sino también otros tipos de publicaciones que teatralizan la vida silvestre y presentan a las especies como actores de un drama en el cual son víctimas del hombre (Sullivan, 2013).

9. Resalto el rol de Boersma, respecto de las estimaciones sobre tamaño y dinámica poblacional de los pingüinos por dos motivos. Primero, porque si bien Scolaro ya había iniciado estudios poblacionales, contó con menos recursos (tanto financieros como de personal) para evaluar las diversas colonias dispersas a lo largo de litoral patagónico. Segundo, porque Boersma ya tenía experiencia en problemáticas poblacionales, esa fue su preocupación inicial al llegar a la Patagonia y orientó el trabajo de los nuevos investigadores que comenzaron a investigar pingüinos. Sin embargo, es necesario realizar algunas aclaraciones. Esteban Frere y Patricia Gandini ya habían iniciado investigaciones sobre pingüinos desde Ecobios, un equipo de investigación iniciado a comienzos de la década de 1980. Además, los jóvenes biólogos realizaron investigaciones independientes a las preocupaciones de Boersma, como Pablo Yorio y Marcelo Bertellotti. En este sentido, si bien el rol de Boersma fue importante para problematizar la conservación de los pingüinos mediante estudios poblacionales, no se puede reducir el accionar de los jóvenes biólogos a su dirección (información extraída de las entrevistas realizadas, detalles sobre las investigaciones específicas de los grupos de investigación en Sosiuk (2020, pp. 225-276).

Desde mediados de la década de 1990, el CONICET y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), creada en 1996, brindaron financiamientos significativos para realizar investigación sobre los pingüinos de Magallanes. El financiamiento del CONICET es importante porque se destina a pagar sueldos, construir infraestructura, disponer vehículos y mantener servicios. Además, ambas instituciones impulsaron diversos proyectos científicos orientados a fines estratégicos (Aguiar et al., 2018), entre ellos la conservación del medioambiente. Cada proyecto duró 3 años y otorgó montos variables, pero en general por debajo de los aportados por WCS¹⁰. En líneas generales, puede decirse que los fondos locales financiaron las mismas líneas de investigación impulsadas por WCS. Esto se debe a que, de manera general, los investigadores patagónicos de WCS fueron los principales receptores del financiamiento local.

A nivel local, también hay que señalar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación implementó la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y el Plan de Acción “Extinción Cero” 2016-2020. Es una política de Estado para la incorporación de la biodiversidad en todas las políticas públicas, que surgió del acuerdo intersectorial, interjurisdiccional y participativo en el seno de la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica. Por otro lado y con el respaldo del Ministerio, los investigadores patagónicos de WCS participaron de iniciativas locales para evaluar el estado de conservación de las aves marinas y proponer medidas de conservación¹¹. Participan de Aves Argentinas, organización que se encarga de categorizar el estado de conservación de las aves nacionales a nivel local, en contrapartida a Birdlife International que produce los informes técnicos para las categorizaciones de la IUCN. Si bien Aves Argentinas categoriza de manera diferente que Birdlife International, ambas organizaciones cooperan estrechamente y los expertos que asesoran sobre conservación de pingüinos a dichas instituciones son, prácticamente, los mismos (Aves Argentinas, 2017).

10. Antes de la crisis del 2001 y durante la Convertibilidad que imponía la paridad un peso igual a un dólar, los montos asignados por la ANPCyT eran iguales, e incluso mayores, que los otorgados por WCS. Posteriormente, y en gran medida producto de la inflación y el estancamiento económico que comenzaron a acelerarse desde 2011, los montos de la ANPCyT decayeron. Los montos otorgados por CONICET generalmente fueron menores a los otorgados por la ANPCyT (CENPAT, 1995-2014).

11. En Argentina, hubo muchas acciones en pos de una categorización y protección de la fauna silvestre (Úbica et al., 1994), la patagónica en especial, con la creación del SUMIN y otras herramientas que fueron totalmente autóctonas. Estos trabajos fueron adoptados por la Dirección de Fauna Silvestre de la Nación como “patrón nacional”, y también sirvieron de ejemplo en Latinoamérica, donde diversos países fueron adoptando y adaptando dicho sistema de evaluación.

Los investigadores sobre pingüinos recibieron financiamiento del PNUD y el GEF para tres proyectos, cada uno, generalmente, de varios millones de dólares a ejecutarse en cuatro años¹². El GEF fue creado en 1990 para canalizar financiamientos con el fin de enfrentar los llamados "problemas ambientales globales," tales como el del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el agujero en la capa de ozono y la contaminación de aguas internacionales. Se trata de un fondo provisional, en cuyo manejo intervienen tres agencias: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, responsable de la asesoría técnica, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que proporciona apoyo científico, y el Banco Mundial, responsable de los proyectos de inversión y la administración del Fondo. Este último es, en los hechos, quien ha controlado al Fondo (Young, 1999). Los fondos GEF son "mega proyectos" por sus diferencias respecto a los otros financiamientos analizados. Destacan por la gran magnitud del financiamiento, constituir equipos interdisciplinarios especializados en problemas complejos, realizar investigación sobre amplios territorios y zonas inaccesibles, construir y renovar laboratorios enteros y adquirir medios de transporte como camionetas y helicópteros. Las investigaciones financiadas por el GEF se basaron en un programa centralizado de investigación sobre todo el litoral patagónico y se orientaron a la comprensión de sus diversos ecosistemas, los impactos antrópicos y la gestión medioambiental (SAyDS et al., 2007). Los fondos del GEF y el PNUD son generalmente ejecutados por instituciones nacionales (por ejemplo, el CONICET o el Ministerio de Medio Ambiente). Sin embargo, WCS, gracias a su trayectoria y reputación global, logró que el primero fuese ejecutado por la Fundación Patagonia Natural, su partner local (Investigador 5, entrevista personal, 26-1-2016).

Un cuarto tipo de financiamiento se enmarcó en diversas "megaredes internacionales de cooperación científica." Estas redes emergieron como nueva forma de organización científica en las últimas décadas del siglo XX. Se caracterizan por articular decenas de investigadores e instituciones de diversos puntos del globo y desarrollar programas de investigación globalmente coordinados (Kreimer, 2019). Los investigadores patagónicos sobre pingüinos participaron en megaredes orientadas al estudio de la pérdida de biodiversidad y el cambio climático como problemas globales. En el marco de las megaredes, no solo se investigó a los pingüinos de Magallanes, sino también otras especies de pingüinos dispersas en el Sur Global y otras faunas silvestres. Las redes más importantes fueron:

12. Los proyectos fueron: "Plan de manejo integrado de la zona costera patagónica" (PNUD ARG/92/G31), 1993- 1996 y 2003- 2006; "Prevención de la contaminación costera y gestión de la Diversidad Biológica Marina" (GEF ARG/02/G018), 2003-2007; "Sistema Interjurisdiccional de Áreas Protegidas Costero Marinas" (GEF-PNUD ARG/10/G47) 2010-2014.

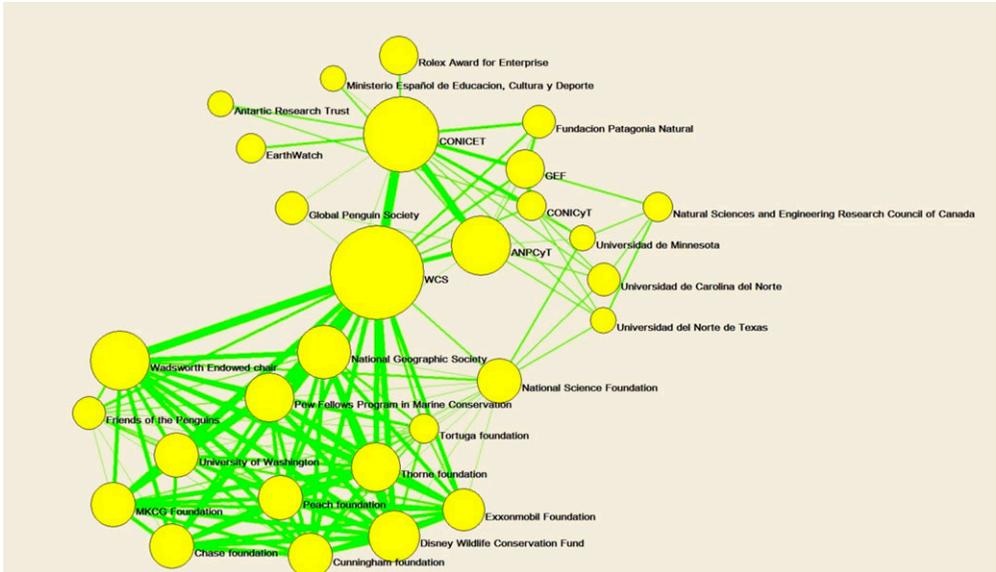
- PinguClim es un proyecto financiado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España. Investiga desde hace más de 30 años y, actualmente, va por su tercera etapa. Opera en la base antártica española “Gabriel de Castilla,” y la base antártica argentina “Carlini.” Cuenta con los buques BIO “Las Palmas” y BIO “Hespérides,” ambos gestionados por la Armada Española. El área de estudio se extiende a lo largo de la península Antártica. Tiene por objetivos analizar las variaciones inmunológicas de los pingüinos a los cambios ambientales y determinar el efecto del cambio climático sobre la fisiología de tres especies de pingüinos antárticos: el pingüino de Barbijo, el pingüino de Papúa y el pingüino de adelia, además del pingüino de Magallanes (Pinguclim, s.f.).

- Antarctic Research Trust es una organización benéfica registrada en las Islas Malvinas desde 1999. Su objetivo es realizar y apoyar investigaciones científicas sobre animales antárticos y subantárticos con el fin de proporcionar datos de referencia para las medidas de conservación adecuadas. El apoyo incluye asistencia con viajes, equipamiento de investigación y consumibles para trabajo de campo. Tiene proyectos sobre todos las especies de pingüinos del mundo. Trabaja sobre ecología alimentaria y tendencia poblacional con telemetría. Realizó estudios comparativos en distintas locaciones subantárticas donde los pingüinos de Magallanes se encuentran juntos con los pingüinos de Humboldt para saber por qué varían diferencialmente por especie y área de nidificación. Coopera sistemáticamente con la Universidad Andrés Bello de Chile, el CADIC y la ONG “Falklands Conservation” (Magellanic Penguins, s.f.)

- Earthwatch Institute es una organización benéfica ambiental internacional. Fue creada en 1971 en Boston, EEUU. Investiga el cambio climático, la destrucción de hábitats y la contaminación ambiental. Es uno de los mayores suscriptores mundiales de investigación científica en arqueología, paleontología, vida marina, biodiversidad, ecosistemas y vida silvestre. Promociona la “ciencia ciudadana” como medio para recaudar fondos y reclutar personas. Alrededor de 110 mil estudiantes, profesores y becarios corporativos participaron en investigaciones de campo para comprender la respuesta de la naturaleza al cambio global acelerado. El trabajo de Earthwatch respaldó a cientos de investigadores de decenas de países, que realizaron más de 100.000 horas de investigación por año. Apoyó más de 50 expediciones de investigación en 40 regiones del globo. Los voluntarios participaron de las investigaciones junto a los investigadores sobre el campo y sumaron 11 millones de horas de su tiempo a la investigación ambiental. Las investigaciones de Earthwatch ayudaron a dar forma a las políticas ambientales, conservar las especies y hábitats amenazados y permitieron a las comunidades a reducir sus impactos ecológicos y adaptarse a los cambios climáticos (Research Outcomes, s.f.). Respecto de la investigación sobre pingüinos, Earthwatch financió la adquisición de tecnología satelital, sensores remotos y cámaras portátiles sobre aves marinas (Our scientists, Flavio Quintana, s.f.).

Figura 1.

Instituciones que financiaron investigación sobre los pingüinos de Magallanes. Cada círculo representa una institución y cada línea una cooperación entre ellas.



Fuente: elaboración propia en base a los datos aportados por Web of Science.

En la figura1 se observa el rol central de WCS. Ella articula los financiamientos de las fundaciones y ONGs conservacionistas estadounidenses (todas ellas ubicadas en la sección inferior). Fuertemente conectadas con WCS se encuentran las agencias locales de financiamiento, el CONICET y la ANPCyT (ubicadas por encima de WCS). La estrecha conexión entre WCS y las agencias locales se explica porque su alianza permitió la consolidación institucional y financiera de los investigadores patagónicos sobre pingüinos. Conectadas al GEF se encuentran el CONICET y WCS. Ello se explica porque la WCS respaldó el acceso a los fondos GEF-PNUD y porque diversos centros de investigación del CONICET fueron los principales receptores y ejecutores del financiamiento. Por último, conectados a CONICET se encuentran las megaredes Pinguclim (representada por el Ministerio Español de Educación, Cultura y Deporte), Antarctic Research Trust y Earthwatch (ubicadas en la parte superior izquierda). La vinculación de las megaredes con CONICET se debe a que fueron investigadores argentinos los que participaron de las investigaciones.

Anteriormente, señalé que los investigadores patagónicos realizaron un trabajo de recolección de datos bajo la dirección científica de Boersma. Sin embargo, la diversificación de las fuentes y tipos de financiamiento permitió abrir nuevas líneas de trabajo

sobre pingüinos de Magallanes¹³. Ello se debió a que los nuevos fondos permitieron estabilidad institucional y laboral, acceso a nuevo instrumental científico (sensores remotos, rastreadores satelitales, pequeñas cámaras, todos ellos portables por los pingüinos), modernización de laboratorios, nuevas expediciones de campo, trabajo cooperativo con pares extranjeros y más coordinación internacional. Gracias a todos estos recursos, algunos investigadores locales del grupo liderado, inicialmente, por Boersma analizaron de manera más compleja cómo el cambio climático afectaba las dinámicas poblacionales y el comportamiento trófico de los pingüinos. Señalo solo algunos ejemplos a continuación. El cambio climático fue vinculado por Marcelo Bertellotti con las respuestas inmunológicas de los pingüinos, Flavio Quintana incorporó tecnología satelital para analizar cómo el cambio climático modificaba la alimentación en el mar de los pingüinos, Esteban Frere y Patricia Gandini observaron cómo el cambio climático modificaba la disponibilidad de alimento de los pingüinos y Pablo Yorio indagó como el cambio climático generaba el desplazamiento de las colonias hacia el Norte¹⁴. En los primeros años de la década de los 2000, estos investigadores formaron becarios y constituyeron equipos de trabajo estables sobre sus propias líneas de investigación. Muchas de estas investigaciones alcanzaron gran visibilidad internacional por sus resultados en materia de conservación. Ello se contrasta en que fueron utilizadas para recategorizar, sucesivamente, a los pingüinos de Magallanes en la Red List (Birdlife International, 2021).

El desarrollo de nuevas líneas de investigación por parte de los investigadores patagónicos de WCS nos lleva a ser precavidos respecto de algunas perspectivas que subrayan que, por lo general, los investigadores periféricos realizan el trabajo técnico y de recolección de datos (Kreimer, 2019). En la sección siguiente, discutiremos cuál fue la utilidad social de los conocimientos producidos, en el marco de cooperaciones internacionales, para la gestión medioambiental del litoral patagónico.

13. Un esquema conceptual complejo de cómo la diversificación y variedad de fuentes de financiamiento permite el desarrollo de investigaciones novedosas en Whitley (2010).

14. El cambio climático, como variable explicativa para explicar las dinámicas poblacionales, comportamiento trófico e inmunología de los pingüinos, fue incluido paulatinamente en las diversas líneas de investigación de los biólogos que estudiaban pingüinos (información extraída de las entrevistas realizadas). Un resumen del impacto del cambio climático sobre los pingüinos en: Boersma et al. (2015). Detalles sobre el desarrollo de las líneas de investigación de cada grupo en: Sosiuk(2020, pp. 225-256).

La globalización de las áreas naturales protegidas

Los trabajos de Boersma y los investigadores locales “pingüinizaron” el litoral patagónico, la zona de nidificación de los pingüinos. Con “pingüinizar” me refiero a poder comprender todo el litoral patagónico a través de la dinámica poblacional de los pingüinos. Las investigaciones visibilizaron que factores diversos, como la pesca, el tráfico de petróleo y la cantidad de turistas, podían observarse a través del éxito reproductivo de los pingüinos. La disminución poblacional del ave marina se interpretó como más basura de los turistas en las playas, más derrames de petróleo, más depredación pesquera (Boersma et al., 2015). Así, mantener estable la población de pingüinos implicaba transformar las variables que la afectaban: implicaba intervenir la Patagonia para controlar las amenazas. Las preocupaciones por conservar al pingüino de Magallanes transformaron la manera de pensar la Patagonia como espacio de gestión pública. Proteger el medioambiente de los pingüinos era, al mismo tiempo, proteger sus presas, refugios, rutas migratorias, espacios de alimentación, en fin, todo su hábitat. Por ende, la planificación pública de la conservación requería medidas integrales de gestión sobre toda la costa y las actividades antrópicas allí desarrolladas. Conservar no implicaba solo proteger el campo biológico de la especie amenazada, sino también el campo de la amenaza misma¹⁵.

La principal propuesta que WCS propuso a fin de conservar a los pingüinos de Magallanes fue la creación de áreas naturales protegidas (Penguins, s.f.). Si bien esta medida ya había sido desarrollada en la Patagonia, tras la llegada de WCS, a comienzos de la década de 1980, se multiplicaron. Ya en 1964, Chubut había creado la Dirección Provincial de Turismo, cuyo objetivo fue el relevamiento de los recursos naturales con potencial turístico. Tres años más tarde, la Provincia creó sus tres primeras reservas naturales: Punta Loma, Isla de los Pájaros y Punta Norte. En 1972, creó la Reserva Natural Turística de Punta Tombo, donde se ubicaba la colonia de pingüinos más grande del país, con unos 500 mil ejemplares. En 1985, ya con el apoyo de WCS, cambió su denominación a “Reserva Faunística Provincial,” con el objetivo específico de proteger la colonia. Ese mismo año, Chubut creó el Sistema Provincial de Conservación del Patrimonio Turístico para promover, organizar y centralizar la creación de más áreas naturales protegidas. Para 2013, Chubut cuenta con quince áreas naturales protegidas que ocupan el 25 por ciento de su territorio aproximadamente. Siete del total se ubican sobre la costa y se orientan a la conservación y turismo de colonias de aves y mamíferos marinos (Cuáles son las áreas protegidas de Chubut, s.f.). Además

15. Este redimensionamiento de la escala de la intervención política con fines conservacionistas se consolidó en la primera mitad del siglo XX en Estados Unidos gracias a diversas corrientes del pensamiento ecológico, y sirvió para fundamentar nuevas políticas de gestión sobre la vida humana y no humana (Deléage, 1993).

de las áreas naturales protegidas provinciales, se multiplicaron las nacionales. Las nuevas áreas naturales protegidas nacionales suman un total de 424621 hectáreas¹⁶. Por último, hay que señalar el apoyo de la Unesco para la creación de áreas naturales protegidas. A nivel global, la Unesco impulsó la creación de Reservas de Biosfera mediante el programa “Man and biosphere.” Bajo este programa, creó la Reserva de Biosfera Península Valdés en 2014 (2 millones de hectáreas)¹⁷ y la Reserva de Biosfera Patagonia Azul en 2015 (3 millones de hectáreas) (MAyDS, 2016a).

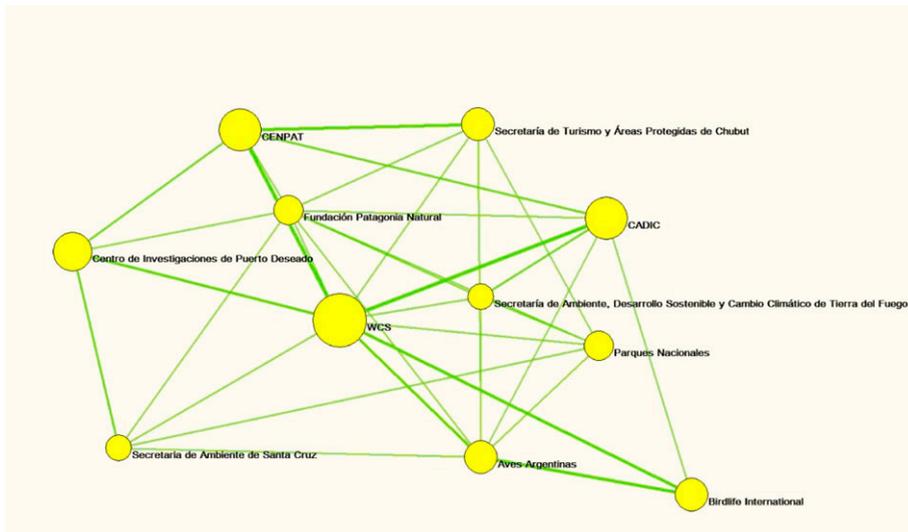
Destaco el rol de WCS en la promoción de áreas naturales protegidas en el litoral patagónico porque sus investigadores ocuparon espacio de poder, en materia de conservación, en diversas instituciones. En efecto, los investigadores de WCS no solo lideraron laboratorios en el CENPAT, el Centro de Investigaciones de Puerto Deseado y CADIC, sino que también participaron en las comisiones asesoras de CONICET, fueron directivos de la FPN, asesores de políticas sobre conservación, y funcionarios públicos provinciales en las secretarías de turismo y de áreas protegidas de las provincias patagónicas (ver figura 2). A todo esto, hay que sumar su influencia para conseguir y gestionar los fondos aportados por el GEF y el PNUD (analizados más arriba), que fueron los más importantes para investigar, diseñar y desarrollar gran parte de las áreas naturales protegidas del litoral patagónico. Por último, cabe destacar que si bien WCS se centró inicialmente en conservación de pingüinos, con el correr de los años constituyó equipos importantes de investigación sobre la ballena Franca Austral, el lobo marino del Sur, albatros, petreles y cormoranes (Iniciativas, s.f.). La conservación de todas estas especies fue considerada en el desarrollo de áreas naturales protegidas (SAyDS et al., 2007).

16. Antes de 1980, solo existía un área protegida nacional en el litoral patagónico: el Parque Nacional Tierra del Fuego (año 1960, 63000 hectáreas). Posteriormente, se creó Parque Nacional Monte León, el primer parque marino continental (año 2004, Santa Cruz, 61700 hectáreas), el Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral (año 2008, Chubut, 132124 hectáreas), el Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino (año 2012, Santa Cruz, 159526 hectáreas), Parque Interjurisdiccional Marino Makenke (año 2012, Santa Cruz, 71271 ha). La información sobre las áreas naturales protegidas fue extraída del Instituto Geográfico Nacional (Áreas Protegidas, s.f.).

17. Declarada “Patrimonio Natural de la UNESCO” en 1999 y Área Natural Protegida Provincial en 2001 (¿Cómo nacimos?, s.f.).

Figura 2.

Red de movilidad interinstitucional. Todas las instituciones en las que trabajaron los investigadores sobre pingüinos están representadas por un círculo. Cada línea une dos círculos y representa la participación de un investigador en ambas instituciones.



Fuente: elaboración propia en base a datos de los CVs de los investigadores sobre pingüinos de WCS.

En la figura 2 se observa que las principales instituciones de investigación y conservación del litoral patagónico están interconectadas. Ello se debe a que los investigadores analizados circularon por las instituciones graficadas. WCS y FPN ocupan los lugares centrales porque cumplen varias funciones, desde apoyar investigación hasta asesorar en políticas públicas. La circulación a través de diversas instituciones científicas, organizaciones conservacionistas y entes públicos de gestión ambiental, permitió a los investigadores de WCS incrementar su capacidad para instalar en las agendas públicas patagónicas los intereses conservacionistas. Fueron activos promotores de la creación de áreas naturales protegidas como principal y “más eficiente” medida de conservación (Iniciativas, s.f.). En una de las entrevistas realizadas, un investigador de WCS se describió a sí mismo como “lobbista”:

Nuestros trabajos son utilizados para que las autoridades públicas, como la Secretaria de Flora y Fauna y Pesca de Nación, tomen medidas. El mecanismo en los últimos quince años se aceitó. Nos piden que opinemos en mesas de decisiones. A veces hay temas que nos interesan a nosotros. Entonces hacemos lobby, trabajando con los organismos de aplicación... golpeamos más la puerta (Investigador 6, entrevista personal, 27-1-2016).

En las últimas décadas, Argentina sancionó diversas leyes para la conservación y gestión medioambiental¹⁸. WCS, así como los organismos internacionales que apoyaron sus iniciativas, no ejerce soberanía directa sobre la Patagonia. Sin embargo, la filiación institucional de sus investigadores no reconoce límites geográficos nacionales. En tanto los investigadores de WCS son actores principales en el desarrollo de investigaciones sobre vida silvestre, la promoción de movimientos conservacionistas y la gestión pública medioambiental sobre el litoral patagónico, destacamos la deslocalización e internacionalización de las problematizaciones ecológicas en la región¹⁹.

Todas las “amenazas” denunciadas por WCS comenzaron a ser reguladas públicamente en el marco de las áreas naturales protegidas. Así, estas funcionaron como espacios de conservación de la naturaleza, pero además de control y gestión de las actividades humanas que se realizaban en ellas. En las áreas protegidas, se reguló el turismo para que los senderos humanos no interfirieran con los utilizados por la vida silvestre. La pesca también se controló para que no afectase las presas de las cuales se alimentaba la fauna. La medida principal fue la implementación de zonas y periodos de veda y el alejamiento de los buques de las colonias de pingüinos. De hecho, las zonas de veda funcionan, en la práctica, como verdaderas áreas protegidas. Por otro lado, se estableció que las rutas de transporte de hidrocarburos debían evitar las rutas migratorias de los animales marinos y reforzar los controles para evitar derrames (MAyDS, 2016b). De esta manera, las áreas protegidas son una importante herramienta de gestión política y de control de actividades económicas. La construcción científica del pingüino como especie en peligro hizo mucho más que cambiar su estatus de conservación: permitió posicionar, con el correr de los años, el litoral patagónico como elemento de la gestión ecológica internacional.

La internacionalización de la investigación, la problematización y la gestión de la naturaleza generaron tensiones frente a las autoridades locales públicas para definir qué se podía hacer, y que no, en las áreas naturales protegidas. Si bien remarqué la influencia de los investigadores de WCS, observó que los gobiernos provinciales patagónicos guardan cierta autonomía para diseñar y gestionar las áreas naturales

18. Ley de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales (1980), Ley de Preservación y Defensa de la Fauna Silvestre (1981), Ley del Régimen Federal de Pesca (1997), Ley General de Ambiente (2002), Ley del Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental (2003), Ley del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (2014).

19. El accionar de los investigadores patagónicos de WCS se enmarca en redes internacionales de producción científica y gestión de la naturaleza, las cuales ganaron, en las últimas décadas, una gran influencia (Holmes, 2011), en particular sobre regiones periféricas, que se caracterizan por una menor capacidad autónoma de investigación y gestión sobre el medio ambiente. Otros trabajos (De Bont, 2017; Hennessy, 2018), observaron cómo el prestigio internacional y los recursos financieros movilizadores de investigadores centrales facilita su intervención para investigar, problematizar y gestionar el medio ambiente en regiones periféricas.

protegidas, así como las actividades económicas bajo su jurisdicción. Los informes técnicos presentados por los investigadores patagónicos de WCS no siempre son atendidos por las autoridades públicas. Un investigador señaló que “a veces las decisiones son más políticas que científicas, o simplemente por sugerencias personales y no fundamentadas en informes” (Investigador 7, entrevista personal, 27-1-2016). Otro observó que: “nosotros presentamos los informes, pero los gobiernos tienen la última palabra” (Investigador 5, entrevista personal, 26-1-2016).

Cabe aclarar que las recomendaciones de los informes técnicos no son vinculantes para los organismos públicos encargados de gestionar las áreas protegidas o las actividades económicas consideradas “amenazas.” Más bien, funcionan como recomendaciones que las autoridades consideran a la hora de tomar medidas de gestión²⁰. Las recomendaciones sobre conservación son a menudo discutidas por otros actores de la sociedad civil que también influyen en la gestión pública. Los diversos representantes civiles del sector pesquero son quienes más problematizan la gestión ambiental. Cuestionan las restricciones de las áreas de pesca y solicitan permisos para pescar mayores volúmenes de recursos (CEPA, 2019). Incluso, existen denuncias que acusan a las administraciones provinciales de complicidad con las pesquerías para violar las regulaciones pesqueras (Lerena, 2009). Actualmente, el diez por ciento del Mar Argentino está cubierto por áreas marinas protegidas, pero la mayor parte se ubica en zonas alejadas y de bajo conflicto con las pesquerías. Sin embargo, cabe señalar que las áreas marinas protegidas de Bahía Blanca, Puerto Madryn, Península Valdés y Ushuaia se superponen con las principales áreas de pesca y puertos comerciales del litoral patagónico (Áreas marinas protegidas en zonas de pesca, 2020). En los últimos años, el Consejo Federal Pesquero impulsó la participación de investigadores a bordo de las embarcaciones pesqueras con el objetivo de controlar las especies y volúmenes explotados, y reducir sus impactos negativos sobre otra fauna marina. Sin embargo, los investigadores no siempre son bienvenidos en las embarcaciones y existen denuncias sobre falsificación de información por parte de las pesquerías (CFP, 2010).

Además de señalar cierta autonomía de los gobiernos provinciales, respecto de la influencia de WCS, sobre la gestión medioambiental, observo la creciente importancia económica que ha cobrado en las últimas décadas el turismo en áreas protegidas sobre el litoral patagónico. La alta biodiversidad del litoral patagónico y el desarrollo de infraestructura, producto de la actividad pesquera, hicieron que las principales ciudades portuarias fuesen destinos particularmente aptos para el desarrollo del tu

20. Aves Argentinas es la organización nacional que se encarga de categorizar el estado de conservación de las aves en el país. Los informes técnicos de los biólogos sobre pingüinos fueron (y son) uno de los insumos que Aves Argentinas usa para las categorizaciones. Las categorizaciones de Aves Argentinas, sumadas a sus publicaciones, sirven de recomendaciones para que las autoridades públicas tomen medidas orientadas a la conservación de las aves (Aves Argentinas, 2017).

rismo basado en fauna (Unión Industrial Argentina, 2004). WCS se financia, en parte, con la promoción del turismo en Patagonia por parte de extranjeros que pagan cuantiosas sumas de dinero por visitar “espacios salvajes” (Iniciativas, s.f.) Desde 1990, los gobiernos provinciales comenzaron a promover y publicitar actividades turísticas para la observación en campo de su la vida silvestre: ballenas y lobos marinos entre otras especies (MAyDS, 2016b). A cada paso por las principales ciudades litorales, los pingüinos son presentados en letreros y publicidades como representantes de la fauna patagónica y casos exitosos de conservación basados en ciencia. Incluso, se encuentra en estatuillas en el “Museo del Fin del Mundo” vestidos con la camiseta Argentina²¹. El turismo para avistar aves marinas devino, en las últimas décadas, en una importante fuente de ingresos para las provincias patagónicas, tanto por ocupación hotelera, como por transporte y excursiones guiadas (Bertellotti et al., 2015). Complementariamente, la caracterización de la fauna del litoral patagónico como “especies amenazadas” sirvió de argumento para regular las actividades turísticas, ya que el turismo masivo y descontrolado sería tan “nocivo” para la naturaleza como la contaminación y degradación ambiental (Caille et al., 2013). En las áreas protegidas, se regula el acceso de turistas mediante el cobro de entradas. De esta manera, se asegura que los turistas no dañen el medioambiente y, no menos importante, el incremento de la recaudación pública.

Global Penguin Society (GPS) es una ONG fundada y dirigida por un investigador argentino, Pablo García Borboroglu. Él ha sido premiado en múltiples ocasiones por su labor en materia de conservación, tanto local como internacionalmente (Oscar Verde, s.f.). Actualmente, GPS es una de las ONGs más importante para la conservación de pingüinos en todo el mundo. Su accionar, sumado a las iniciativas provinciales, nacionales y de WCS, posicionó al litoral patagónico como uno de los centros turísticos para avistaje de pingüinos más importantes del mundo (Visión, objetivos, misión, s.f.). Los pingüinos de Magallanes son promovidos, tanto local como internacionalmente, como “embajadores” de la Patagonia. Es decir, como representantes de la biología de la región y como una invitación al mundo para conocer la vida silvestre del litoral patagónico (Bertellotti, 2013). De esta manera, el litoral patagónico no es solo un foco periférico de la ayuda internacional promovida por WCS para la conservación de su naturaleza, sino también un centro global del turismo sustentable como herramienta de conservación.

21. Observación del trabajo de campo.

Conclusiones

El artículo buscó complejizar aquellas perspectivas que observan que la cooperación internacional solamente tiende a colonizar la producción y usos sociales del conocimiento en regiones periféricas (Alimonda, 2011), por tres motivos. Primero, si bien WCS invisibilizó y desplazó los proyectos científicos orientados al aprovechamiento comercial sustentable de pingüinos, posteriormente reposicionó al litoral patagónico como región de importancia científica para comprender fenómenos globales, como el cambio climático. De esta manera, no se sostiene que el conservacionismo internacional solo desplace formas locales de pensar e intervenir sobre la naturaleza (Escobar, 2011) ya que, simultáneamente, reposiciona la naturaleza de las regiones periféricas como nodos de importancia internacional para comprender fenómenos globales.

Segundo, aunque las investigaciones financiadas por WCS definieron a priori una agenda científica e integraron subordinadamente a los investigadores locales como recolectores de datos, posteriormente la diversificación de fuentes de financiamiento permitió a los investigadores patagónicos desarrollar novedosas líneas de investigación para el campo de la conservación sobre pingüinos de Magallanes. De esta manera y aunque en el marco de las cooperaciones internacionales muchas veces los investigadores periféricos realizan el trabajo simple (Kreimer, 2019), es necesario señalar matices. Observé que la cooperación internacional facilita la consolidación de equipos locales de investigación con la potencialidad de producir conocimientos relevantes para definir problemáticas de interés internacional, como lo es la categorización global de especies amenazadas (Birdlife International, 2021).

Tercero, observé que WCS logró, a través de la presión de sus investigadores asociados, gran capacidad para orientar el desarrollo y gestión de medidas públicas para la conservación de la vida silvestre del litoral patagónico, en particular áreas naturales protegidas. Sin embargo, también observé que las administraciones locales guardaron ciertos grados de autonomía, en tanto los informes técnicos de WCS solo funcionan como recomendaciones. Asimismo, el peso de WCS en la gestión pública fue contrapesado por la presión que pueden ejercer otros actores de gran importancia económica como las pesquerías. Por último, señalé que las administraciones provinciales aprovecharon el movimiento conservacionista internacional para posicionar su vida silvestre como uno de los centros del turismo basado en fauna más importantes del mundo. De esta manera, es necesario complejizar la influencia del conservacionismo internacional sobre las administraciones locales (Betsill y Corell, 2008). En particular, cuando las administraciones públicas guardan cierta autonomía para gestionar y potenciar los recursos económicos bajo su jurisdicción.

El conservacionismo internacional no solo invisibiliza, subordina y presiona las formas de problematizar, investigar y gestionar la vida silvestre en regiones periféricas (Dicenta, 2020). La investigación apuntó a señalar que el conservacionismo inter

nacional, además, contribuye a recentralizar la vida silvestre periférica. Primero, la recentraliza en términos de su valor para comprender fenómenos globales. Segundo, la recentraliza científicamente para definir parámetros internacionales de conservación. Tercero, la recentraliza como foco del turismo internacional basado en fauna. Para comprender estos procesos de recentralización, es necesario hacer énfasis en la constitución de redes actores que operan desde la periferia, pero que están vinculados estrechamente en redes internacionales de investigación y conservación. Fueron los investigadores patagónicos de WCS los que articularon una red institucional fuertemente enclada en el territorio (compuesta centros de investigación, ONGs locales y la administración pública) para posicionar la vida silvestre local como centro de problemáticas, investigaciones y actividades económicas de importancia global.

Referencias

- A Conversation with Dee Boersma. (2009). <http://penguinology.blogspot.com/2009/03/conversation-with-dee-boersma.html>.
- Aguiar, D., Lugones, M., Quiroga, J. M., y Francisco, A. (2018). Introducción. En D. Aguiar, M. Lugones, J. M. Quiroga y A. Francisco (Eds.), *Políticas de ciencia, tecnología e innovación en la Argentina de la posdictadura* (pp. 11-44). Viedma: UNRN.
- Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana. En H. Alimonda (Ed.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 25-44). Buenos Aires: CLACSO.
- Áreas marinas protegidas en zonas de pesca (5 de septiembre de 2020). *Revista Puerto*. <https://revistapuerto.com.ar/2020/09/areas-marinas-protegidas-en-zonas-de-pesca/>.
- Áreas Protegidas (s.f.). <https://www.ign.gob.ar/NuestrasActividades/Geografia/DatosArgentina/ParquesNacionales2>.
- Aves Argentinas (2017). *Categorización de las aves de la Argentina según su estado de conservación. Informe del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y Aves Argentinas*. <https://avesargentinas.org.ar/sites/default/files/Categorizacion-de-aves-de-la-Argentina.pdf>.
- Bandieri, S. (2005). *Historia De La Patagonia*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bekerman, E. (2009). Investigación científica bajo el signo militar (1976-1983): la bisagra entre el CONICET y la Universidad. *Alas. Asociación Latinoamericana de Sociología*, 1(2), 189-206.
- Bertellotti, N. M. (2013). *Pingüino de Magallanes, embajador de la Patagonia*. Buenos Aires: Vázquez Mazzini Editores.

- Bertellotti, M., Yorio, P., y García Borboroglu, P. (2015). Las aves como recurso en la zona costera patagónica. En H.E. Zaixso y A.L. Boraso (eds.) *La Zona Costera Patagónica Argentina. Volumen III: Pesca y Conservación* (pp. 57-76). Comodoro Rivadavia: Editorial Universitaria de la Patagonia.
- Betsill, M. M., y Corell, E. (2008). Introduction to NGO diplomacy. En M. M. Betsill y E. Corell (Eds.), *NGO diplomacy: The influence of nongovernmental organizations in international environmental negotiations* (pp. 1-19). Cambridge, London: The MIT Press.
- BirdLife International (2021). *Species factsheet: Spheniscus magellanicus*. <http://www.birdlife.org>.
- Bocking, S. (2018). Science and conservation: A history of natural and political Landscapes. *Environmental Science y Policy*, 113, 1-6.
- Boersma, P. (1974). *The Galapagos Perquin: A study of adaptations for life in an unpredictable environment*. Doctor. The Ohio State University. Ohio.
- Boersma, P. (2008). Penguins as Marine Sentinels. *BioScience*, 58 (7): 597-607. <https://doi.org/10.1641/B580707>.
- Boersma, P. D., Frere, E., Kane, O., Pozzi, L. M., Putz, K., Rey, A. R., y Garcia-Borboroglu, P. (2015). Magellanic Penguin (*Spheniscus magellanicus*). In P. Garcia-Borboroglu & P. D. Boersma (Eds.), *Penguins: Natural History and Conservation* (pp. 233-264). Seattle: Univ Washington Press.
- Brailovsky, A., & Foguelman, D. (1991). *Memoria Verde, Historia Ecológica de la Argentina*. Buenos Aires: SudAmericana.
- Browne, J. (1992). A science of empire: British biogeography before Darwin. *Revue d'histoire des sciences*, 4, 453-475.
- Caille, G., Musmeci, J., Harris, G., y Schenke, D. (2013). Sistema Inter-Jurisdiccional de Áreas Protegidas Costero Marinas–SIAOCM–Argentina. (Proyecto ARG/10/G47 GEF–PNUD). *Frente Marítimo*, 23, 55-64.
- CENPAT (1982-2014). *Memorias institucionales anuales*. Puerto Madryn: CENPAT. <http://www.repositorio.cenpat-conicet.gob.ar/handle/123456789/2>.
- CEPA (2019). *La industria pesquera y las áreas marinas protegidas en Argentina. Consejo de Empresas de Pesca Argentinas*. <https://cepapesquera.org/wp-content/uploads/2020/05/La-Industria-Pesquera-y-las-Areas-Marinas-Protegidas-CEPA.pdf>.
- Climate Adaptation Fund (s.f.). <https://www.wcsclimateadaptationfund.org/>.
- Cohen, A. (2012). Rescaling environmental governance: Watersheds as boundary objects at the intersection of science, neoliberalism, and participation. *Environment y Planning A*, 44 (9): 2207-2224. <https://doi.org/10.1068/a44265>.

- Compagnucci, R. H. (2011). *Historia del cambio climático o calentamiento global*. Contribuciones Científicas GÆA. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/15942/CONICET_Digital_Nro.19643.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- ¿Cómo nacimos? (s.f.). <https://peninsulavaldes.org.ar/como-nacimos/>, último.
- Consejo Federal Pesquero (2010). *Plan de acción nacional para reducir la interacción de aves con pesquerías en la República Argentina*. Buenos Aires: CFP.
- Conway, W. (2013). *Act III in Patagonia: people and wildlife*. New York: Island Press.
- Cuáles son las áreas protegidas de Chubut, (s.f.). <https://www.serargentino.com/turismo/chubut/cuales-son-las-areas-protegidas-de-chubut>.
- De Bont, R. (2017). A World Laboratory: Framing the Albert National Park. *Environmental History*, 22 (3), 404-432. <https://doi.org/10.1093/envhis/emx020>.
- Dicenta, M. (2020). *Beavers, settlers, and scientists: Entanglements of environmental science and (in)justice in Austral Patagonia, 1940s-2020s*. Doctor. Rensselaer Polytechnic Institute, Troy, New York.
- Deléage, J. P. (1993). *Historia de la ecología*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Escobar, A. (2011). Ecología Política de la globalidad y la Diferencia. En Héctor Alimonda (comp.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 33-60). Buenos Aires: CLACSO.
- Gudynas, E. (2003). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. Quito: Abya-Yala.
- Hennessy, E. (2018). The politics of a natural laboratory: Claiming territory and governing Life in the Galápagos Islands. *Social studies of science*, 48 (4), 483-506. <https://doi.org/10.1177/0306312718788179>.
- Harvey, D. (1990). *The Condition of postmodernity*. Oxford: Blackwell.
- Holmes, G. (2011). Conservation's Friends in high places: Neoliberalism, networks, and the transnational conservation elite. *Global Environmental Politics*, 11(4), 1-21. https://doi.org/10.1162/GLEP_a_00081.
- Iniciativas (s.f.). <https://argentina.wcs.org/es-es/2017-Initiatives-es-ES.aspx>.
- Isasi Catalá, E. (2011). Los conceptos de especies indicadoras, paraguas, bandera y claves: Su uso y abuso en ecología de la conservación. *Interciencia*, 36 (1), 31-38.
- Kreimer, P. (2019). *Science y Society in Latin America: Peripheral modernities*. London: Routledge.
- Lerena, C. A. (2009). *Malvinas, biografía de la entrega: pesca, la moneda de cambio*. Buenos Aires: Bouquet Editores.
- Magellanic penguins (s.f.). http://www.antarctic-research.de/?page_id=78&lang=en.

- Magellanic Penguin Project (s.f.). <https://ecosystemsentrinels.org/magellanic-penguin-project/>.
- Martinez-Alier, J., Baud, M., y Sejenovich, H. (2016). Origins and perspectives of Latin American environmentalism. En F. Castro, B. Hogenboom y M. Baud (comp.), *Environmental governance in Latin America* (pp. 29-57). London: algrave Macmillanv.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (2016a). *Sistema Nacional de áreas marinas protegidas. Bases para su puesta en funcionamiento*. Buenos Aires: MAyDS. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ambiente-sistema-nacional-areas-marinas-protegidas.pdf>.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (2016b). *Aportes para una estrategia federal de manejo costero integrado*. Buenos Aires: MAyDS. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/libro_manejo_costero_web-baja-resolucion_0.pdf.
- Navarro Floria, P, y Vejsberg, L. (2009). El proyecto turístico barilochense antes de Bustillo: entre la prehistoria del Parque Nacional Nahuel Huapi y el desarrollo local. *Estudios y perspectivas en turismo*, 18(4), 414-433.
- Our scientists, Flavio Quintana, (s.f.). <https://earthwatch.org/research/our-scientists/flavio-quintana>.
- Oscar verde (s.f.). <https://www.conicet.gov.ar/investigador-del-conicet-recibio-el-oscar-verde-de-la-ciencia-y-la-conservacion/>.
- Our work (s.f.). <https://www.wcs.org/our-work>.
- Penguins (s.f.). <https://argentina.wcs.org/en-us/wildlife/penguins.aspx>.
- Pinguclim (s.f.). <http://pinguclim.eeza.csic.es/>.
- Podgorny, I. (2005). La tierra en el laboratorio: Las ciencias de la tierra en el siglo XX. En A. Estany (Ed.), *Filosofía de las ciencias naturales, sociales y matemáticas* (Vol. 28, pp. 129-163). Madrid: Trotta.
- Research Outcomes (s.f.). <https://earthwatch.org/research/research-outcomes>.
- Scolaro, J. (1984). Reposición de huevos y reproducción de reclutas en nidos de Pingüinos de Magallanes sometidos a intervención antrópica. *Contribuciones - Cenpat*, (96), 11-45.
- SAyDS, FPN, FVS (2007). *Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Fundación Patagonia Natural y Fundación Vida Silvestre. Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas Marino-Costeras De La Argentina*. 1° ed. Buenos Aires: Fundación Vida Silvestre Argentina.

- Sosiuk, E. (2020). *¿Cuál es el problema? El rol de los científicos en la construcción de problemas sociales ligados a la actividad pesquera en Argentina en el siglo XX*. Doctor. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Sullivan, S. (2013). Banking Nature? The spectacular financialisation of environmental conservation. *Antipode*, 45(1), 198-217. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8330.2012.00989.x>.
- Úbeda, C. A., Grigera, D., & Reca, A. R. (1994). Estado de conservación de la herpetofauna del parque y reserva nacional Nahuel Huapi, Argentina. *Cuadernos de Herpetología*, 8.
- Vision, objectives, mission (s.f.). <https://www.globalpenguinsociety.org/#vmo>.
- Unión Industrial Argentina (2004). *Cadena del Turismo en la Región Patagónica. 3er Foro Federal de la Industria de la Región Patagonia*. Jornada de Trabajo -21 y 22 de mayo de 2004. El Calafate.
- WCS Strategies for the Climate crisis (s.f.). <https://www.wcs.org/seeing-is-believing/wcs-strategies-for-the-climate-crisis>.
- Whitley, R. (2010). Reconfiguring the Public Sciences. En R. Whitley, J. Gläser & L. Engwall (Eds.), *Reconfiguring knowledge production: Changing authority relationships in the sciences and their consequences for intellectual innovation* (pp. 8-58). Oxford: Oxford University Press.
- Young, Z. (1999). NGOs and the global environmental facility: Friendly foes?. *Environmental Politics*, 8(1), 243-267.

Sobre el autor

SOSIUK EZEQUIEL es Licenciado en Sociología (Facultad de Ciencias Sociales, UBA), Magister en Ciencia, Tecnología y Sociedad (Universidad Nacional de Quilmes), Doctor en Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Sociales, UBA). Investigador del Centro de Ciencia, Tecnología y Sociedad (Universidad Maimonides, Director: Pablo Kreimer) y del CONICET (becario posdoctoral). Trabaja sobre historia de la ciencia en Latinoamérica, producción de conocimientos sobre problemas públicos relevantes, políticas científicas, y conservación de la naturaleza basada en conocimientos científicos. Correo Electrónico: sosiuk_gm@hotmail.com.  <https://orcid.org/0000-0002-8963-0978>

ENSAYOS Y REVISIONES

Educación intercultural: Una Alternativa a la Educación Monocultural en Contexto Mapuche¹

Intercultural Education: An Alternative to Monocultural Education in a Mapuche Context

PATRICIO QUEZADA-CARRASCO

Universidad Católica de Temuco, Chile

RESUMEN La educación monocultural se presenta como enfoque dominador y reductor del conocimiento indígena. Superar dicho enfoque, requiere una posición de pluralismo epistemológico en la educación, que rompa las asimetrías heredadas de la matriz colonial del poder. El objetivo de este artículo es discutir el rol de la educación intercultural, como enfoque alternativo y decolonial a la educación monocultural occidental en contexto mapuche. Efectuando una revisión de la literatura internacional, latinoamericana y nacional, desarrollamos los siguientes tópicos. Primero, describimos los principios de la educación indígena mapuche como principios epistémicos alternativos para la educación occidental. Segundo, conceptualizamos la educación monocultural como enfoque dominador de la actual escolarización. Tercero, como propuesta, planteamos la necesidad de un giro decolonial, transitando desde una educación



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. Esta investigación ha sido financiada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile, a través de la Beca de Doctorado Nacional N°21222082.

monocultural hacia una educación intercultural a partir de tres ideas claves: levantar un discurso crítico sobre la educación monocultural; promover una educación basada en una filosofía liberadora; y construir una educación intercultural con y desde América Latina. Concluimos que, aunque la educación monocultural continúa vigente, y los conocimientos indígenas en condición subalterna, existe la necesidad urgente de un giro decolonial en la educación, el que implica, la pronta adopción de un diálogo de saberes entre clases, etnias y nacionalidades, mediante un proyecto latinoamericano que transforme la relación jerárquica de saberes, en una visión pluralista y contextualizada, intercultural e inter epistémica.

PALABRAS CLAVE Educación intercultural; educación monocultural; educación mapuche; decolonización; pluralismo epistemológico.

ABSTRACT Monocultural education is presented as a dominating and reductive approach to the indigenous knowledge. Overcoming this approach requires a position of epistemological pluralism in education, which breaks the asymmetries inherited from the colonial matrix of power. The objective of this article is to discuss the role of intercultural education, as an alternative and decolonial approach to Western monocultural education in the Mapuche context. To achieve this, we carried out an international, Latin American and national literature, review. First, we describe the principles of indigenous Mapuche education as alternative epistemic principles for Western education. Second, we conceptualize monocultural education as the dominant approach to current schooling. Third, as a proposal, we suggest the need for a decolonial turn, moving from a monocultural education to an intercultural education based on three key ideas: the raising of a critical discourse on monocultural education; the promotion of an education based on a liberating philosophy; and the building of an intercultural education system from the South. We conclude that, although monocultural education is still valid and indigenous knowledge keeps in a subordinate condition, there is an urgent need for a decolonial turn in education, which implies the prompt adoption of a dialogue of knowledge between classes, ethnic groups and nationalities, through a Latin American project that transforms the hierarchical relationship of knowledge, in a pluralistic and contextualized, intercultural and inter epistemic vision.

KEY WORDS Intercultural education; monocultural education; Mapuche education; decolonization; epistemological pluralism.

Introducción

La educación indígena conquista un sitio de trascendental importancia en la familia mapuche. Como señalan Quilaqueo y Quintriqueo (2010), las y los individuos formados a partir de esta educación, adquieren saberes y conocimientos culturales, mediante ficciones, leyendas, cuentos y la historia de su linaje paternal y maternal. La educación mapuche, como cimiento epistemológico del ser mapuche, “se expresa en una racionalidad y en la memoria social de la familia, con el objeto de orientar la toma de decisiones y el tipo de relación que establecen los sujetos con su entorno” (Torres y Quilaqueo, 2011, p. 3).

En el campo educacional, la educación mapuche, ha servido como instrumento de emancipación del propio espacio educativo (Quilaqueo y Quintriqueo, 2010; Rebolledo, 2017). Esto ha impulsado a repensar la educación chilena, transitando desde un enfoque funcionalista, hacia otro más integracionista, donde las culturas se reconocen como fuentes válidas para la construcción de aprendizaje (Essomba, 2012; Tubino, 2005). Sin embargo, romper la asimetría entre culturas dominantes y minoritarias, se ha tornado un desafío político, ético y epistémico, poniendo a la educación monocultural como eje central de discusión (Essomba, 2012).

La educación monocultural, derivada de la colonialidad, se aprecia en la atribución de la ciencia como valor de verdad, donde prima una relación funcional hacia otras racionalidades con parámetros de discriminación racial, intelectual, sociocultural y espiritual (Wallerstein, 2005). Dichos parámetros, propios de la colonización, han estado presentes a lo largo de la historia de la educación chilena, donde los pueblos indígenas han debido afrontar un proceso de devaluación de su identidad y formas culturales, producto del proyecto civilizatorio que se tenía para ellos (Egaña, 2000; Turra et al., 2017).

Se afirma, que, desde el periodo de la colonización, estos pueblos han debido abandonar progresivamente sus conocimientos, saberes y métodos educativos para adentrarse hacia la educación formal chilena (Quilaqueo y Quintriqueo, 2010, 2019). Esto ha ocurrido, debido a procesos de escolarización que han privilegiado, para las personas indígenas, la construcción de una identidad sociocultural nacional en un sentido de homogeneización cultural (Balbontín-Gallo, 2020; Larraín, 2001). Una identidad nacional, se caracteriza por un fuerte discurso de carácter hegemónico e invisibilizador, que desconoce la existencia de otras identidades (Bengoa, 2012).

El instrumento mediacional para la configuración de esta identidad se ha relacionado con la educación y un currículum escolar monocultural, que no solo introdujo la escolarización occidental, también forjó un adoctrinamiento epistémico a través de experiencias de aprendizaje foráneas sobre las personas indígenas (Mansilla et al., 2021). La modernización de la educación impulsada desde el siglo XIX, generó experiencias de aprendizaje buscando controlar lo que los estudiantes deben y no deben

incorporar a su formación educativa e identidad sociocultural (Saavedra y Quilaqueo, 2021). Así, la racionalidad técnico-científica occidental, ha invisibilizado las formas de ser indígena, a través de un currículum escolar monocultural.

En general, los hechos históricos vinculados a la educación chilena muestran que la lógica desarrollista y modernizadora impulsada por el Estado desde el siglo XIX, ha sido importante para formar una única nación (Azocar y Flores, 2017; Egaña, 2000). La emergencia del capitalismo europeo y las congregaciones religiosas, generaron una respuesta educacional adaptativa de América latina al auge de las nuevas ciencias modernas, cuyo eje-motor buscó, formar a las personas indígenas y no indígenas como sujetos subalternos, anclado a los 'ideales' de la clase dominante, para que construyan un sentido de pertenencia nacional (Egaña, 2000). En el caso mapuche, la evidencia empírica e histórica, muestra cómo estas personas fueron invisibilizadas, controladas y excluidas, a través de experiencias de aprendizaje cargadas de disciplina y rigidez (Mansilla et al., 2016; Mansilla et al., 2021). Como consecuencia, se desarrolló una transformación simbólica, cultural y política, que ha llevado a las personas mapuches a experimentar una crisis sobre las formas de autodefinición sociocultural (Mansilla et al., 2016).

En este contexto, la educación monocultural ha generado desajustes y resistencias cognitivas, sociales y culturales en las personas mapuches, puesto que la escolarización chilena no sólo ha sido transmisora de conocimiento, sino que también poder manipulador (Eswaran, 2022; Khawaja, 2021; Russell, 1988). En concreto, la escolarización monocultural, ha sido el factor mediador para reproducir los intereses vinculados al Estado de Chile en respuesta a las demandas de las clases dominantes (Sepúlveda y Valdebenito, 2020). Probablemente esto ha configurado procesos de escolarización a similitud de las fábricas, para formar a niños, jóvenes y adultos, como trabajadores que responden al sistema productivo industrial y a la cultura occidental (Sepúlveda y Valdebenito, 2020). Entonces, la formación educativa chilena, es también un proceso de modelaje de las subjetividades (Mela, 2021). Esto ha legitimado no sólo la cultura e identidad occidental, sino también, la idea de aculturar a la población y sus identidades al pensamiento eurocéntrico (Aparicio et al., 2015; Eschenhagen, 2016). Por lo tanto, una educación monocultural contribuye a procesos de homogeneización identitaria, y a la formación de una racionalidad compatible con la sociedad nacional.

Hoy, niños, jóvenes y adultos mapuches que transitan por la educación chilena, proyectan recorridos más complejos que los no mapuches (Sevilla y Dutra, 2016; Sepúlveda y Valdebenito, 2020; Valdebenito, 2020). La presencia de experiencias de aprendizaje discriminatorias y el trato diferenciado, son variables mediadoras y anuladoras del proceso de construcción identitario (Becerra et al., 2015). La combinación de estudios y trabajo favorecen la construcción de identidades profesionales

anticipadas, complejizando la experiencia vital y académica (Merino et al., 2020). De este modo, experimentan exclusión académica, identitaria y simbólica, lo que lleva a distanciamiento, negación y posterior pérdida de su identidad sociocultural como marco de referencia social, cultural y epistémico (Arias-Ortega et al., 2018; Quintriqueo y McGinity, 2009). Los indicadores educativos son expresión evidente de ello (Ministerio de Educación de Chile [MINEDUC], 2020), planteándonos el desafío de superar la racionalidad occidental y avanzar hacia una educación con enfoque intercultural, en vistas a superar las inequidades sociales y culturales.

La metodología es cualitativa e incluye una revisión de la literatura científica, normativa y de divulgación a nivel internacional y nacional, en idioma inglés, francés y español (Newman y Gough, 2020). Los criterios de selección de literatura relevante para esta revisión fueron: a) Estudios relacionados con los paradigmas, métodos y enfoques de educación monocultural y educación indígena en contextos de colonización; y b) Referencias bibliográficas primarias y secundarias que vinculen la investigación en ciencias sociales, ciencias humanas y educación en contextos indígenas.

Las bases de datos consultadas incluyen la Web of Science, Scopus, Scielo, ERIC, Redalyc y revistas latinoamericanas. Además, se consultaron libros y capítulos de libros. Los términos para esta búsqueda se basaron en las siguientes palabras clave: 'educación intercultural', 'educación indígena', 'saberes indígenas', 'educación monocultural', 'colonialismo', 'educación mapuche' e 'investigación social en contexto indígena', expandiendo sinónimos, según idioma de búsqueda para cada base de datos.

La organización de los estudios y literatura se realizó a partir de un proceso que incluye la identificación, la revisión y la elegibilidad, según tipo de literatura: 28 artículos de investigación empírica; 22 teóricos y 48 libros y capítulos, como parte de los manuscritos incluidos a revisar, quedando así, un total de 98 referencias que constituyen el corpus del texto.

El presente artículo invita a discutir el rol de la Educación Intercultural, como enfoque alternativo y decolonial a la educación monocultural occidental en contexto mapuche. En el primer apartado, reconocemos la existencia de una cultura y principios educativos mapuches propios, que son valiosos para el aprendizaje, pero que han sido invisibilizados por la educación monocultural chilena. Luego, en esa línea, profundizamos sobre el marco conceptual e histórico de la monoculturalidad educativa, sus lógicas matriciales de pensamiento y las implicancias que la educación y el currículum escolar monocultural han tenido en contexto mapuche. Finalmente, y como vía alternativa, proponemos tres ideas claves para avanzar en la decolonización de la educación. La invitación es, (re)pensar la educación, desde una perspectiva crítica y liberadora, hacia una educación intercultural que se construye desde el sur, donde educación occidental y educación mapuche puedan, en un futuro cercano, dialogar.

Discusión

El Pueblo Mapuche

El pueblo mapuche (gente de la tierra), corresponde a uno de los nueve pueblos indígenas reconocidos en Chile (Instituto Nacional de Estadísticas de Chile [INE], 2018). En la actualidad, se les reconoce con una larga trayectoria ancestral y una extensa red de significados sobre el mundo material e inmaterial, que tienen como eje troncal una historia, que se enlaza a la prehispanidad, que anterior a la colonización española abarcó más de “10.000 años” de existencia (Crespo, 2011, p. 248).

Identitariamente, los mapuches poseen características que definen el ‘ser mapuche’. Por ejemplo, para los mapuches, la tierra (*mapu*) es el eje principal de su filosofía. El *mapu* engloba al mundo terrenal, espiritual, incluida la bóveda celeste donde se anidan todas las formas de vida del universo (Nahuelpan, 2012; Ñanculef, 2016). En el *mapu* se configura el ecosistema indígena y la propia cosmovisión, la que se materializa en la sabiduría particular del mapuche: el *mapun-kimün*. El *mapun-kimün*, corresponde al conocimiento intergeneracional propio y unido del pueblo mapuche, el cual se adquiere y desarrolla desde la niñez, a partir de espacios y fenómenos específicos comprensibles única y exclusivamente desde la propia cultura mapuche (Becerra y Llanquiao, 2017). En este sentido, el *mapun-kimün* es central para la definición identitaria, y se desarrolla en íntimo aprendizaje con la familia, mediante la observación y participación.

Principios de la Educación Mapuche

Dentro de la educación mapuche, hay varios conceptos que se relacionan con la enseñanza y el aprendizaje. Fundamentalmente, nos referimos a tres campos de significados materializados en el *kimün*: ‘saber, aprender y sentir’ (Quilaqueo y Quintriqueo, 2010; Quilaqueo y Quintriqueo, 2017). El ‘saber’ es sinónimo de ‘sabiduría’; ‘aprender’, es sinónimo de la relación entre ‘enseñanza-aprendizaje’ que se da en un espacio educativo, como un proceso y; ‘sentir’, vinculado a la idea de tomar conciencia sobre qué y para que se aprende. Entonces, el *kimün*, implica un conjunto de saberes y conocimientos vitales que se relacionan con la educación mapuche que, a su vez, articula elementos sociales, culturales, de la naturaleza, espirituales y simbólicos de importancia para su gente.

Ahora bien, la pregunta interesante es ¿cómo se enseña y aprende este *kimün*? Nuestra respuesta se aproxima a la noción de *kimeltuwün*, entendido como una acción educativa propia del pueblo mapuche que permite transmitir el *kimün* a través de la socialización (Quilaqueo y Quintriqueo, 2010). Dicha acción utiliza cuatro principios mediadores: la lengua *mapunzugun*, el *nüxam*, la memoria social y el territorio.

1) El *mapunzugun* corresponde a la lengua originaria del pueblo mapuche, la cual permite establecer una relación comunicativa y recíproca entre personas y de estas con el mundo natural y espiritual, para que las personas mapuches desarrollen una relación ecológica con el mundo vertical y horizontal (Becerra y Llanquino, 2017; Fernández y Alarcón, 2020);

2) El *nüxam*, es una forma de conversación que permite la transmisión del *mapun-kimün* al interior de las familias y comunidades mapuches durante todo el desarrollo de la vida (Alarcón et al., 2018; Bizama, 2021). Esta conversación comprende relatos orales de sucesos históricos del pueblo mapuche, para lograr aprendizaje en base al parentesco, historia y relación de las personas (Quintriqueo y Quilaqueo, 2019). Según Mayo y Salazar (2016), *nüxam*, corresponde a diversas expresiones verbales, entre ellas se destacan: a) *Gübam*: entendido como consejos dados a los niños y jóvenes, para que se formen en la normatividad mapuche, para construir un modelo de persona y de familia mapuche (Quidel y Pichinao, 2002); b) *Epew*: que corresponde a relatos históricos de la memoria social mapuche, que se transmiten de forma oral en la enseñanza de niños y jóvenes (Hilger, 2015; Quidel, 2011); c) *Ülkantun*: referido a relatos cantados, mediante los que se transmiten recuerdos del pasado, donde se expresan vivencias, sufrimiento y alegrías de la vida de las familia y de la comunidad (Pozo et al., 2019); y e) *konew*: relacionado con un juego de palabras (adivanzas) en *mapunzugun*, enseñado por sabios ancianos (*kimches*) alrededor del *küxal* (fuego), que permite a niños y jóvenes desarrollar habilidades de pensamiento y lenguaje, mediante reflexiones (Quidel, 2011).

3) La memoria social, constituye la fuente en la que se han anidado las experiencias, los conocimientos y saberes que modelan a la identidad sociocultural mapuche. La memoria social es fundamental para desarrollar el *kimeltuwün*, pues allí se vincula la fuente histórica, ontológica y epistémica del pueblo. Según Quilaqueo (2006), los principales elementos que conforman la memoria social de la educación mapuche se encuentran ligados al *zugu* (contenido temático conceptual) y al *gülam*, como una forma procedimental de enseñar a través de consejos.

4) El territorio hace referencia al espacio macro, de orden físico, geográfico, sociocultural y espiritual en el cual se construye la vida, por lo tanto, la identidad sociocultural de las personas (Balbontín-Gallo, 2019; Quintriqueo et al., 2021). En el territorio, se anida el *Az mapu*, referido a las particularidades geográficas de la tierra que quedan marcadas en la memoria social como un retrato edificado socialmente. Esto permite a las personas mapuches dar lectura a la naturaleza y moverse en ella, desde un marco de normas propias de la cultura (Pozo y Canio, 2020).

En consecuencia, a través de estos cuatro principios educativos, es posible desarrollar un modelo de formación de persona integral (*che*), cuyo propósito se orienta a construir una identidad sociocultural que tienen a la base, un marco ético y valóri

co, estos incluyen: 1) *kimche* (sabiduría); 2) *norche* (rectitud); 3) *rufche* (genuino); 4) *kümeche* (bondad); 5) *norche* (rectitud); y 6) *newenche* (fuerza espiritual) (Alarcón et al., 2018; Riquelme et al., 2020). Entonces la relación dialógica, entre lo ético y valórico, evidencia una aproximación a la epistemología de la identidad, desde un marco de relaciones recíprocas y ecológicas entre espacios, territorios y mundos anexados constituidos por lo material e inmaterial, elementos que a su vez originan un sistema de interconexión entre lo individual, social y cultural relevantes para la definición identitaria.

Aunque las características geográficas, territoriales y culturales vinculadas al pueblo mapuche son reconocidas en la esfera social y científica, en la actualidad, la educación chilena ha generado procesos de aculturación, traducido en una invisibilización de las formas identitarias de ser mapuche (Aparicio et al., 2015; Aravena, 2017). Entonces, para comprender dicho problema, es necesario reconocer la existencia de una monoculturalidad en la educación que tensiona el desarrollo de la educación mapuche.

Educación monocultural. Concepto e historia

La educación monocultural, es un fenómeno que afecta transversalmente al entorno educativo formal y sociocultural. En su lógica, privilegia saberes, conocimientos, métodos, prácticas y formas de enseñanza prescritas en un currículum escolar, que se orientan a reproducir la hegemonía del conocimiento eurocéntrico occidental, traducido en un pensar y una racionalidad propia de Europa (Arias-Ortega et al., 2018).

El carácter monocultural de la educación toma fuerza con los sistemas escolares modernos, con el objeto de materializar la homogeneización cultural, lingüística e identitaria hacia las poblaciones de la periferia europea, con clara pretensión colonizadora (Mignolo, 2006, 2010). La colonización, es entendido como un 'sistema-mundo' que instituyó y organizó una historia universal que converge en una identidad sociocultural global, cuyo eje-centro ha sido Europa, situada en un plano superior, buscando aislar a los territorios y sus pueblos a la periferia (Wallerstein, 2005). Los Estados-naciones, incluidos sus sistemas educativos, asumieron esta mirada, como parte y totalidad de su identidad institucional, al considerar a la ciencia occidental como paradigma de conocimiento universal, en conjunto con un sistema económico basado en el capital, como parte de la conjunción racionalidad/modernidad (Dussel, 2000; Quijano, 2000a).

Históricamente, la educación monocultural se modeló en la civilización eurocéntrica bajo su paradigma de conocimiento unívoco, donde prima el valor de lo técnico-científico (Careaga, 2020). Al alero del positivismo filosófico de la ilustración, dicha racionalidad, buscó combatir la ignorancia y el vacío intelectual, bajo el proyecto de modernidad, para construir una humanidad con valor universal, donde se superpo

nen los marcos de vida propios de la era científica, como herramientas funcionales al progreso y emancipación de un nuevo sistema-mundo (Fornet-Betancourt, 2018). En este nuevo sistema, la racionalidad occidental, se materializó en la ciencia, donde prima la lógica, lo empírico y experimental, una ciencia desde el hombre, alejada de otras epistemologías (LeClair, 2021).

Esta relación entre monoculturalidad y racionalismo occidental generó una visión economicista y utilitaria de la educación, que se ha vinculado con el extractivismo de los recursos naturales, la tergiversación de lo político, la industrialización y otras esferas en función de un modelo económico basado en lo moderno. Esto propició, una vía de desarrollo, que legitimó la explotación de lo natural, lo cultural, lo social, lo espiritual, inclusive lo ético, para responder al desarrollo económico como una actividad vital para las sociedades (Eschenhagen, 2016). Así, por una parte, la racionalidad occidental, fundamentó la aparición del capitalismo, caracterizado por una racionalidad que engloba el trabajo asalariado y la industria tecnificada, y, por otra parte, la monoculturalidad, que modeló las identidades, los valores y el conocimiento, siguiendo los principios epistémicos de una matriz colonial.

La matriz colonial de la educación

La matriz colonial en la educación corresponde al conjunto de esferas epistemológicas que configuran la racionalidad occidental. Dicha matriz, se materializa en lo epistémico, filosófico y científico, por medio de un colonialismo intranacional entre sectores dominadores y dominados, como un saber eurocentrado que se impone, suplanta y a la vez desvaloriza la producción de conocimiento desde otros territorios que no sean el occidental (Mignolo, 2006, 2010; Quijano, 2000a, 2000b, 2001). En este sentido, Walsh (2007, 2008) distingue cuatro esferas epistemológicas que componen a esta matriz, las que han tenido una importante influencia en la educación:

a) *La colonialidad del poder*, establece “un sistema de clasificación social basada en una jerarquía racial y sexual, y en la formación y distribución de identidades sociales de superior a inferior” (Walsh, 2008, p. 136). Desde esta perspectiva, se define, que la ‘raza’ es el factor clave de poder conflictivo y permanente, y, por tanto, se debe silenciar y estratificar en identidades sociales, superponiendo al blanco en el poderío para enclaustrar la memoria socio histórica cultural del otro. En efecto, occidente utiliza la colonialidad del poder, para imponer su identidad en clave monocultural, haciendo incondicional la idea de que todas las regiones deban ‘trascender’ hacia la epistemología de la modernidad.

b) *La colonialidad del saber*, establece que el eurocentrismo es la única perspectiva de conocimiento válida, y al mismo tiempo, descarta por completo la producción intelectual indígena y afro como conocimiento y, consecuentemente, su capacidad intelectual (Walsh, 2007). En el contexto educativo, la colonialidad del saber se ma

terializa particularmente a través de dos vertientes: 1) la difusión de un imaginario colonial moderno y la institucionalización del saber colonial. El primero, es entendido como construcción simbólica mediante la cual una comunidad o grupo de personas se define a sí misma como parte de la sociedad eurocéntrica, sin cuestionamiento. En el segundo, el imaginario colonial moderno, se materializa a través de las instituciones del Estado-nación, adentrándose con modelo foráneo que modifica los marcos epistemológicos de la identidad institucional y sociocultural de las personas, buscando la reproducción de sus ideales por medio de la escuela y la cultura escolar.

c) *La colonialidad del ser*, ocurre cuando algunos sujetos se imponen sobre otros, ejerciendo un control y persecución de diferentes subjetividades como una dimensión más de los patrones de racialización, colonialismo y dominación propios de la monoculturalidad occidental (Walsh, 2007). En esta lógica, el sistema de opresión colonial irrumpe sobre los valores culturales, las formas de vida, la lengua, y las prácticas propias de las personas, como prácticas constantes en la conducta del pueblo o grupo oprimido. En esta relación de sujeción y poder, el panorama cultural dice Fanon (1961) “es desgajado, los valores burlados, borrados y vaciados” (p. 41). La colonialidad del ser, también es intranacional, y se materializa a partir de un patrón de poder que opera a través de la naturalización de jerarquías raciales y sociales dentro de un Estado-nación, lo que posibilita la reproducción de las relaciones de dominación territoriales y epistémicas. En esta dominación, no sólo se garantiza la explotación por el capital de unos seres humanos hacia otros, sino que también ‘subalternizan’ y obliteran los conocimientos, experiencias y formas de vida de quienes son así dominados y explotados (Quijano, 2000b). En otras palabras, la colonialidad del ser, niega reconocer la existencia de un sujeto oprimido y excluido.

d) En *la colonialidad de la naturaleza*, se niega la noción de que la tierra es el cuerpo de la naturaleza, como ser vivo con sus propias formas de inteligencia, sentimientos y espiritualidad, como también la noción de que los seres humanos son elementos de la tierra-naturaleza (Walsh, 2007). En efecto, como señala Walsh (2008) “existe la división binaria cartesiana entre naturaleza y sociedad” (p. 106).

En consecuencia, la educación monocultural, articulada en una matriz colonial, representa una gran variedad de fenómenos que abarcan dimensiones desde lo psicológico y existencial hasta lo económico y militar, y que tienen una característica común: la dominación del otro, incluyendo la cultura, cosmovisión, filosofía, religiosidad y un modo de vivir por otros del mismo tipo (Estermann, 2014). Entonces, la relación entre educación y racionalidad occidental, permiten establecer que el carácter monocultural de la educación es un fenómeno imbuido en la esfera sociocultural, producto de una matriz colonial en la educación, donde el currículum escolar es el instrumento de dominación por preferencia.

Curriculum escolar monocultural

En términos conceptuales, un currículum escolar organiza los contenidos y marcos de referencia para la formación de personas (Grundy, 1998), a partir de enfoques teóricos, métodos y estrategias que modelan el conocimiento y los saberes de una ciencia, disciplina o paradigma de conocimiento. El currículum escolar, consciente o inconscientemente, explícita o implícitamente, transforma la vida social, cultural y psicológica de los sujetos sobre la base de un proceso formativo sistemático, organizado, normativo y que se define desde afuera del establecimiento escolar y la comunidad (Gimeno, 1995; Perrenoud, 1994).

A través de este currículum se construyen experiencias de aprendizaje, a partir de problemas teóricos o reales muchas veces ajenos a su marco de referencia social y cultural. Así, el currículum escolar, configura en los jóvenes una racionalidad, un modo de ser, que tiene un impacto importante en el proceso educativo y en la definición identitaria (Vaughan y Hogg, 2005). Se distingue del concepto curricular, referido a las orientaciones teóricas e ideológicas que sustentan el desarrollo de la educación en el marco de los sistemas educativos nacionales (Quintriqueo y McGinity, 2009).

El currículum escolar monocultural, deriva de la colonialidad que le ha heredado occidente, al atribuirle el valor de ciencia como único criterio de verdad (Wallerstein, 2005), haciendo de la institución educativa, una agencia con rol homogeneizador identitario y coherente con el pensamiento y cultura eurocéntrica, para que los jóvenes sean formados en esta perspectiva.

En el contexto de los Estados-nación que han seguido una perspectiva de educación y un currículum escolar monocultural, es posible observar un discurso en que impera el racionalismo de la técnica y la instrumentalización. Es decir, se privilegia, lo técnico-científico, con clara pretensión objetiva, empírica y cuantitativa, en la cual la condición de ser humano se reduce a sus acciones productivas, desde sus fines y no desde sus procesos, una formación educativa condicionada a intereses, a competencias y finalmente dividida de la armonía y totalidad de la persona (Portela, 2004). En otras palabras, un currículum escolar monocultural, privilegia sobre los estudiantes una formación de conocimientos, saberes, valores y actitudes occidentales que se sustentan en una racionalidad técnico-instrumental.

Implicancias de la educación monocultural en contexto mapuche

Como se ha visto, la hegemonía de la educación monocultural ha puesto en desmedro la educación mapuche (Quilaqueo et al., 2014). Todo esto ha conducido a que la racionalidad educativa del *mapun-kimün* utilizada en la formación de los niños y jóvenes mapuches mediante el *kimeltuwiün*, quede invisibilizada en la educación familiar y escolar ante la exclusividad del conocimiento técnico-científico occidental.

Las implicancias de la educación monocultural en contexto mapuche pueden ser analizadas desde distintas perspectivas, pero aquí ahondaremos siguiendo las líneas matrices del poder, saber, ser y la naturaleza como principios constitutivos de la educación monocultural.

Desde *La colonialidad del poder*, la educación monocultural sumerge toda posibilidad emancipatoria de la episteme mapuche. En otras palabras, la hegemonía del poder concentrado en un Estado chileno perpetúa un sistema de clasificación social que minoriza, excluye y controla la producción de conocimiento mapuche (Arias-Ortega et al., 2020; Quintriqueo y Quilaqueo, 2019). De este modo, las escuelas, públicas y privadas, son creadas como dispositivos de poder para dominar mediante la escolarización monocultural al mapuche (Muñoz y Quintriqueo, 2019). Esto implica, no solo ocupación del espacio educativo, sino también, el desplazamiento y negación de lo otro diferente. En este acto de poder, “la ocupación violenta del espacio territorial, la suplantación política, social y cultural, la imposición de un orden cultural y de un régimen político sobre otras sociedades”, también es colonial (Muyolema, 2007, p. 18). Entonces, como señala Nahuelpán (2012) “este proceso colonizador ha permitido incluso la internalización de complejos de inferioridad en distintas generaciones Mapuche. Esto último constituye una de las dimensiones más potentes y desgarradoras del fenómeno colonial” (p. 122). En consecuencia, los patrones del poder moderno que vinculan la raza, el control del trabajo, el Estado y la producción de conocimiento, como sucede en el ámbito educativo, son la evidencia de la operación continua de la colonialidad en la construcción de la identidad sociocultural de aquellas personas, grupos y culturas excluidas por occidente.

Desde *la colonialidad del saber*, en la escolarización nacional, tanto niños y jóvenes mapuches adquieren un conjunto de contenidos y saberes culturales que no les pertenece, debiendo ellos abandonar lo propio, aceptando lo ajeno (Quilaqueo y Quintriqueo, 2010). Esto se explica, porque la educación monocultural se realiza sobre la base de contenidos y finalidades educativas monoculturales y no sobre la base auténtica del *kimün*.

En lo familiar, las consecuencias de este desarraigo, afecta tanto a niños, niñas y su entorno familiar-comunitario, lo que conduce, a una pérdida progresiva de la autoidentificación, que lleva a posteriores conflictos de identidad individual, social y posterior negación identitaria (Quintriqueo et al., 2015). La negación, se traduce en un progresivo rechazo del propio ser, que se utiliza como medio para superar prejuicios y estereotipos en el medio escolar-social y, de ese modo, facilitar la incorporación del mapuche al saber globalizado, colonizador y dominador (Arias-Ortega y Quintriqueo, 2020).

Por tales sucesos, los niños y adolescentes mapuches abandonan sus experiencias, valores familiares y culturales que le son vitales para preservar el *kimün* (Quintriqueo y McGinity, 2009). Asimismo, la escuela colonial, se ha caracterizado por validar con

tenidos y finalidades educativas que permitirían a los estudiantes lograr supuestos éxitos laborales y económicos fuera de su contexto de vida. De esta forma, los conocimientos y saberes propios del *kimün* como: la comunicación e interacción social, el sentido y respeto por la naturaleza y las relaciones sociales, quedan ocultos por un desprecio epistemológico devenido de la conjunción de esta matriz colonial (Gasché, 2002; Tubino, 2011). De esta forma, la política educativa chilena, impone un modelo educativo legal, que no responde a la diversidad social y cultural en el territorio.

Desde *La colonialidad del ser*, para las personas mapuche, esta lógica involucra no sólo la negación de su propia subjetividad, sino que también un “epistemicidio” que actúa como factor mediador en la (de) construcción de la identidad sociocultural (Santos, 2010, p. 10). Desde la conquista histórica, domina el relato de la nación latinoamericana en el sujeto colonial y el sujeto racional, sin que hubiera posibilidad de integrar a los otros, salvo cuando estos ocupasen el lugar de ‘subalternizados’ (Vega, 2012). Este desacuerdo, posiciona al conocimiento disciplinar occidental por sobre el conocimiento mapuche, al operar de manera invisibilizada la colonialidad del poder, saber y ser en el marco de la institución escolar (Arias-Ortega y Quintriqueo, 2020).

El problema abordado se refiere entonces, al quebrantamiento de la identificación sociocultural y educativo tradicional de las nuevas generaciones mapuche, asumiendo ellos, la convivencia de dos modelos formativos: el familiar y el escolar (Quilaqueo et al., 2014). Como resultado, se construye una doble racionalidad, que integra conocimientos educativos —incluso contradictorios— desde racionalidades culturales distintas (Quilaqueo et al., 2016). Es decir que, en lo familiar se educa sobre el lenguaje, la memoria social y el sentido de pertenencia territorial; pero en lo escolar, se prioriza la formación monocultural y la imposición de una lengua y una racionalidad foránea. Por tanto, esta negación, es la que se ejerce por medio de la inferiorización, subalternización y la deshumanización. En esta racionalidad, los Estados determinan que los pueblos y comunidades indígenas como el mapuche, aparezcan como “los bárbaros, no-modernos y no-civilizados...” (Walsh, 2008, p. 138).

Finalmente, desde *la colonialidad de la naturaleza*, la educación monocultural, niega la posibilidad de una relación física, intelectual, social, cultural y espiritual con la naturaleza (Quilaqueo y Quintriqueo, 2010). En la cosmovisión del mapuche, la naturaleza representa una serie de elementos que atienden al respeto por ella (*küme mogen*), el respeto a la madre tierra (*ñuke mapu*) y todo aquello que concierne a la relación hombre-naturaleza-espiritualidad (*eküwun*). Desde esta globalidad se desprende el cuidado y la crianza de los animales; el uso de los vegetales; el trabajo y los momentos sobre la siembra y la cosecha, que se articulan con la observación del ciclo del *küyen* (luna); la alimentación para el mapuche, entre otros. Al negar esta relación ancestral, espiritual e integral, este tipo de colonialidad abre el camino para explotar y controlar la naturaleza y resaltar el poder del individuo moderno civilizado. Entonces,

este eje de la colonialidad suprime la posibilidad de construir una identidad sociocultural vinculada a la cosmovisión y epistemología mapuche.

En consecuencia, la colonialidad, en su globalidad es una estructura que pervive en el marco de una sociedad que ha aceptado la racionalidad occidental como propia, para hacer suya la epistemología de la monoculturalidad occidental mediante la educación y un currículum escolar. En contexto mapuche, el Estado chileno, ha optado por la mantención de un currículum monocultural, integrando parcialidades del patrimonio cultural indígena y obteniendo efectos negativos en los procesos de construcción de identidades, de integración nacional y de diferenciación cultural.

En este aspecto, el caso de Chile evidencia un currículum separatista, es decir, un currículum ajeno, nuevo y exclusivo para escuelas con alto índice de estudiantes indígenas; en este sentido, se afirma que, el currículum escolar chileno es monocultural, centralizado y homogeneizante (Aravena, 2017; Quintriqueo y McGinty, 2009). Así, los saberes y conocimientos educativos mapuches, sólo se incorporan al currículum escolar, según la estructura del saber y del poder de la cultura escolar eurocéntrica occidental dominante. Su no incorporación, en consecuencia, obstaculiza el desarrollo de la educación sustentada en el diálogo de saberes, que por lo cual, es dilapidado por las prácticas hegemónicas de la escuela y la sociedad monocultural.

Por esta razón, sostenemos la necesidad de decolonizar la educación, para lograr una conciencia crítica contra la educación monocultural, que se traduzca en una práctica educativa que cuestiona el conocimiento occidental escolar desde una posición epistemológica pluralizada que permita avanzar hacia una vía alternativa al saber occidental, considerando la educación intercultural como enfoque articulador.

La Educación intercultural como enfoque alternativo y decolonial

El enfoque educativo intercultural, como expresa Tubino (2005), es una propuesta ética, una actitud, una forma de vivir y hacer de la educación, un espacio donde se reconoce la diferencia. En la educación monocultural, los jóvenes están subsumidos en la existencia de una diversidad cultural y social por naturaleza, y ello precisa tener a la vista, la idea del reconocimiento de esa diferencia. En ese sentido, este enfoque reconoce en la educación, la existencia del derecho a ser diferente, y en ese derecho, se asume una conciencia crítica hacia su rol absolutista (Fernández y Alarcón, 2020; Quintriqueo y McGinty, 2009). Esto nos lleva a considerar el pluralismo epistemológico como alternativa para el desarrollo humano futuro, donde, si bien la perspectiva indígena y el cientificismo moderno corresponden a dos epistemes distintos, son “parcialmente conmensurables” (Tubino, 2011, p. 3).

Por ejemplo, si nuestra ‘relación humana con la naturaleza’ fuera enseñada de forma diferente como se realiza en la educación mapuche, se lograría avanzar en la mitigación de la crisis ambiental climática actual (Seymour, 2016). Sostenemos este

argumento, porque en la cosmovisión indígena, la naturaleza constituye el fundamento de la territorialidad y la epistemología indígena y, por lo tanto, de su identidad sociocultural y espiritual vinculada con la ‘madre tierra’ (Duro, 2014).

En contexto mapuche, esto tiene gran relevancia para la educación. Por ejemplo, Ñanculef (2016) describe que, para el pueblo mapuche, el cosmos (*wenu mapu*, *nagmapu* y *azmapu*), es un eje fundamental para mantener una relación recíproca y de respeto con el mundo material e inmaterial. Allí, se alojan las diversas formas de vida y energías, como fuentes de integralidad para el *kimün* mapuche y, como relata el autor “Nunca los mapuche que saben de su cosmovisión van a llegar y quemar un bosque” (p. 52).

Entonces, desde esta analítica, el mapuche habla con la naturaleza y la respeta, ya que todo tiene vida. En los espacios naturales hay comunicación con los espíritus tutelares, puesto que se manifiesta energía en ellos (*newen*). Así, la vida humana está imbuida en la naturaleza, en aspectos materiales y espirituales, por lo tanto, la relación persona-naturaleza es una relación de reciprocidad, muy diferente a la concepción extractivista del mundo occidental propiciado por la racionalidad técnica y científica.

Esto nos permite sostener, que la enseñanza y el aprendizaje en contextos formales y socioculturales, debería realizarse desde una perspectiva intercultural y de pluralismo epistemológico. La interculturalidad supondría un espacio de encuentro social con el otro, para el intercambio y mutuo enriquecimiento donde puedan dialogar las diferentes versiones del mundo (Essomba, 2019; Olivé, 2009). Asumir una postura de pluralismo epistemológico implica, necesariamente, cuestionar la hegemonía de la racionalidad científica occidental, dado que no es posible el diálogo si sólo la ciencia posee la única interpretación válida de la realidad. De esta manera, el espacio educativo escolar intercultural puede constituirse en la fuente de un pensamiento alternativo para una nueva relación decolonial con la educación monocultural.

Tres ideas claves para un giro decolonial de la educación

Al igual que otros intelectuales, sugerimos la necesidad de un giro en clave decolonial a la educación monocultural actual, necesidad que surge de aquellas sociedades que han estado sometidas al pensamiento y acción eurocéntrica que se erigió como la única forma válida de interpretar el mundo (Ortíz, 2017). Entendemos que la decolonización no es nueva, tiene su nacimiento con la colonización europea sobre las Américas, en lo que otros llamaban *Abya-Yala* (Tierra Madura, Tierra Viva o Tierra en Florecimiento), donde las llamadas ‘culturas subalternas’ aprendieron a reconocerse, desde una óptica cultural y epistémica, como auténticos (Mansilla et al., 2021). Y, en esa autenticidad, reconocieron una matriz de dominación de su ser, saber, y vivir.

Creemos, al mismo tiempo que otros, que la decolonización de la educación implica, el esfuerzo conjunto de todo ser humano que habita en este planeta Tierra, para buscar la “emancipación de los pueblos y de todos los actores sociales para plantear ideas y propuestas de vida desde diferentes formas de conocimientos” (Ortiz, 2017, p. 32). Para avanzar en ello, sugerimos 3 ideas breves, pero claves y profundas para la decolonización educativa.

1) *Levantar un discurso crítico sobre la educación monocultural.* Creemos que existe la urgente necesidad de levantar un discurso crítico sobre el colonialismo educativo, en relación con la marginación que ha generado occidente sobre la población minorizada (Díaz-Barriga, 2012). Pero no es solo un discurso conceptual, también es ‘denunciante’, ya que, en efecto, el pensamiento eurocéntrico, siempre ha sido un proceso violento y que deshumaniza al colonizado, negándole su pasado, su esencia y sus valores. Por ejemplo, Rivera-Cusicanqui (2012), nos invita a estar alerta sobre las diferentes formas que adquiere la dominación colonial en la sociedad. De forma cercana, Walsh (2007, 2008), nos invita a enfrentar la matriz colonial, desde la desobediencia epistémica, como una práctica más de insurgencia y de resistencia frente a la colonialidad, puesto que solo en el resistir, pueden emerger nuevas pedagogías otras, en clave decolonial. Asimismo, Mignolo (2007, 2010), nos invita a levantar una crítica aguda hacia el capitalismo y el eurocentrismo, para reconocer a la interculturalidad como epistemología y como la vía política para lograr la descolonización del Estado y del conocimiento eurocentrado.

2) *Promover una educación basada en una filosofía liberadora.* Creemos en la idea de la liberación epistémica y epistemológica frente al colonialismo occidental. Dussel (2015) plantea esta propuesta, al levantar la necesidad de distanciarse del yugo de la filosofía occidental; para partir de otro punto: el Sur, así se fomentaría una posible vía de tránsito hacia la Transmodernidad. La transmodernidad, en la postura de Dussel, obedece a una perspectiva teórica, metodológica y ética para romper con la colonialidad del poder, del saber y del ser en un mundo dominado por la epistemología de occidente (Dussel, 2000, 2015). Entonces, esto, al igual que lo hizo Freire (2009), permitiría reescribir la pedagogía y las formas en que se aprende. Con estas ideas, argumentamos que la educación debe ser liberadora y con una clara significación para los postergados de la sociedad. Una educación que “debe ser elaborada con él y no para él” (Freire, 2005, p. 42).

3) *Construir una educación intercultural desde y con América Latina.* Perfilamos la idea de configurar una educación basada en epistemologías del Sur, desde una ecología de saberes, en que la producción de conocimiento debe estar vinculada a una intervención intersubjetiva e intercultural con la realidad (Dietz, 2012). Esta ecología de saberes, sería la base para desarrollar una pedagogía, un curriculum y una didáctica decolonial. En efecto, América Latina, lejos de ser una designación puramente

geográfica, encarna la constitución de un proyecto cultural potente para construir una educación desde la periferia, puesto que se articula sobre la base de legados culturales, políticos, sociales y económicos históricos (Del Valle, 2013).

Con estas ideas breves, proponemos una decolonización de la educación, que tenga como eje-centro, la noción de Interculturalidad Decolonial (Ortiz, 2017). En otras palabras, se trata de transitar desde la interculturalidad crítica hacia la interculturalidad decolonial práctica. Esto se relaciona con la idea de reconfiguración de la educación, pero desde un diálogo con y desde el Sur (Santos, 2018). El punto central, no es la necesidad de levantar un paradigma otro superior, sino más bien, un paradigma educativo que coexista con el paradigma vigente. Como señalan Smith (2013) y Battiste (2013), para lograr aquel propósito, es necesario transitar hacia una epistemología decolonial, incluida una metodología de la investigación decolonizante.

De este modo, es preciso (re) pensar la pedagogía, el currículo y la didáctica desde una perspectiva decolonial. Esto implicaría, adentrarnos hacia una educación con enfoque intercultural que tenga como principio clave, lo decolonial. Esto permitiría promover la construcción de la identidad sociocultural, mediante una relación articulada de saberes y conocimientos indígenas con el conocimiento escolar occidental, como una forma de reconocer la diversidad social y cultural.

El enfoque educativo intercultural, aportaría a la construcción de una identidad sociocultural que emerge desde las personas excluidas, negadas y subalternizadas ontológica y cognitivamente, pero desde un marco de paridad frente al paradigma dominante. En este sentido, se hace evidente la preocupación de las comunidades educativas, ya que la insatisfacción con la interculturalidad ofrecida por el Estado chileno ha impulsado que, desde los propios territorios educativos, como sucede en contexto mapuche en La Araucanía, se levanten e implementen proyectos educativos orientados a entregar una educación que refleje la cultura de los sectores donde se ubican (Luna et al., 2018).

Sin embargo, si se adopta un pluralismo epistemológico, el cual entiende la existencia de una multiplicidad de particularidades y especificidades propias de cada cultura, se facilita la posibilidad de llegar a una interacción de saberes y conocimientos a través de un diálogo basado en el respeto mutuo (Olivé, 2009; Zambrana, 2014). En otras palabras, la articulación de paradigmas sería otra vía para la descolonización educativa, en razón de contrarrestar la dominación monocultural imperante. Esto abre un espacio para un diálogo entre culturas en clave plural, en un sentido de construir una comprensión mutua y compartida.

Tanto la interculturalidad crítica y práctica, como el pluralismo epistemológico garantizarían esta acción dialógica, donde lo educativo trasciende a un escenario, en que la identidad sociocultural de indígenas y no indígenas se articula como fuente válida de conocimiento, saberes y experiencias. Así, este enfoque, se asume y se pro

mueve, como “una forma de enseñar y aprender, en definitiva, una forma de estar, ser y hacer educación” (Arroyo, 2013, p.157), que supera a las modalidades tradicionales centradas en lo multicultural, es decir, en la tolerancia cultural.

Con todo, el enfoque educativo intercultural, no es solo un modo en que se pueden articular la lógica occidental e indígena en los procesos educativos. También permitiría reconocer a los jóvenes como personas que poseen características únicas e irremplazables, y nos ayudaría explicar, que existe una diversidad social y cultural, cuya variabilidad individual, familiar, sociales y educativo-laboral se relaciona con la construcción de la identidad sociocultural. Por lo tanto, para avanzar en la revitalización de la identidad sociocultural mapuche, como un derecho, se requiere adoptar este enfoque, porque es el modo de acción que democratiza la educación desde el respeto y la valoración de la diversidad social y cultural.

Reflexiones Finales

En suma, la idea de un viraje decolonial, inspirado en las prácticas políticas emergentes de Latinoamérica, plantea la necesidad de deconstruir para reconstruir, como una práctica de recuperación de tradiciones subalternas. Es decir, un vuelco decolonial del saber, ser y los modos de coexistir con la naturaleza, vendría fundamentalmente de todo aquello que es extrínseco (o que se asume exterior) a la modernidad y que ha sido destituido por esta. De ahí que sus referidos principales sean los llamados ‘sectores subalternos’, que no sólo serían los desheredados por los sectores hegemónicos, sino además (o esencialmente) por “los depositarios de lógicas no modernas” (Zapata, 2018, p. 55). Parece entonces relevante que la construcción de una epistemología pluralista e intercultural permita relacionar el conocimiento indígena mapuche con la racionalidad de los contenidos educativos chilenos, y en la que se demuestre tanto colaboración entre la familia, la escuela y la comunidad. Claramente esta postura tiene diferencias epistemológicas con los contenidos y saberes desarrollados por la escuela chilena monocultural, y justamente es lo que abre el campo de posibilidades que permita romper la barrera de la subalternidad de los saberes, encubiertas por los saberes occidentales. Es entonces que, reconstruyendo el pensar, el saber y el ser colonial a partir de textos fundacionales de intelectuales latinoamericanos, el giro decolonial cobra un nuevo sentido, en la conjetura y la apuesta sensata de un proyecto emancipador, que dé respuesta a la emergencia de una necesaria, pero justa educación intercultural en el territorio.

Por tanto, las luchas políticas en sociedades postcoloniales —entre ellas las de educación— tienen que considerar necesariamente la relación de un diálogo de saberes entre clases, etnias y nacionalidades, y esto hace prestar especial interés teórico al pensamiento intelectual latinoamericano. En este proceso, el desafío es apostar por un proyecto latinoamericano emancipador, que permita rehacer la matriz colonial

aún vigente en sus Estados Nacionales; creando otras condiciones distintas al poder, saber, ser y vivir colonial; transformando esta relación jerárquica de saberes, en una visión pluralista y contextualizada, intercultural e inter epistémica, que permita comprender y explicar las diferentes posibilidades de validez y legitimidad del conocimiento indígena en relación con la formación de personas, haciendo que la vida asuma el centro encaminando hacia la decolonialidad de la educación.

Referencias

- Alarcón, A., Castro, M., Astudillo, P. y Nahuelcheo, Y. (2018). La paradoja entre cultura y realidad: El esfuerzo de criar niños y niñas mapuche en comunidades indígenas de Chile. *Chungará* (Arica), 50(4), 651-662. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562018005001601>.
- Aparicio, J. M., Tilley, C. D., y Orozco, M. L. (2015). La escuela como mecanismo de aculturación en la Araucanía durante el siglo XIX. *Revista Colombiana de Educación*, 1(68), 293-309. <https://doi.org/10.17227/01203916.68rce293.309>.
- Aravena, F. (2017). Análisis comparado sobre patrimonio cultural indígena y currículo: Australia, Chile y Sudáfrica. *Calidad en la Educación*, (46), 165-192. <https://doi.org/10.31619/caledu.n46.6>.
- Arias-Ortega, K., Quintriqueo, S., Peña-Cortés, F., y Andrade, E. (2020). Escuelas en Territorio Mapuche: desigualdades en el contexto chileno. *Revista Brasileira de Educação*, 25, e250003. 2020. <https://doi.org/10.1590/s1413-24782019250003>.
- Arias-Ortega, K., Quintriqueo, S., y Valdebenito, V. (2018). Monoculturalidad en las prácticas pedagógicas en la formación inicial docente en La Araucanía, Chile. *Educação e Pesquisa*, 44, e164545. <https://doi.org/10.1590/s1678-4634201711164545>.
- Arias-Ortega, K., y Quintriqueo, S. (2020). Higher education in mapuche context: The case of La Araucanía, Chile. *Revista Electrónica Educare*, 24(2), 1-19. <https://doi.org/10.15359/ree.24-2.1>.
- Arroyo, M.J (2013). La Educación Intercultural: un camino hacia la inclusión educativa. *Inclusive Education Journal*, 6 (2), 144-159. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4335836.pdf>.
- Azocar, A., y Flores, J. (2017). *Evangelizar, civilizar y chilenuzar a los Mapuche: fotografías de la acción de los misioneros capuchinos en la Araucanía*. Santiago de Chile.
- Balbontín-Gallo, C. (2019). ¿Qué es la identidad indígena? La importancia simbólica del territorio natural en la lucha mapuche. *Cultura-hombre-sociedad*, 29(2), 281-294. <https://dx.doi.org/10.7770/0719-2789.2019.cuhso.04.a09>.

- Battiste, M. (2013). *Decolonizing education: Nourishing the learning spirit*. Saskatoon, Saskatoon; Purich Publishing.
- Becerra, R., y Llanquinao, G. (2017). *Mapun Kimün: Relaciones mapunche entre persona, tiempo y espacio*. Santiago de Chile: Ocho Libros Editores Spa.
- Becerra, S., Merino, M., y Mellor, D. (2015). Ethnic Discrimination against Mapuche Students in Urban High Schools in the Araucanía Region, Chile. *International Education Studies*, 8(10), 96-106. <http://dx.doi.org/10.5539/ies.v8n10p96>.
- Bengoa, J. (2012). *Mapuche, Colonos y el Estado nacional*. Santiago de Chile: Catalonia.
- Bizama, K. (2021). Nütram (conversación), una herramienta con pertinencia cultural en la investigación en contexto mapuche. *Revista Inclusiones*, 8. <http://revistainclusiones.com/carga/wp-content/uploads/2021/03/22-Bizama-VOL-8-NUM-Esp.-AbrJun-Cristian-Daniel2021INCL.pdf>.
- Careaga, M. (2020). *Aproximaciones a la Epistemología para Universitarios*. Santiago de Chile: RIL editores.
- Crespo, C. (2011). Patrimonio arqueológico, memoria y territorio: Procesos de autoctonización entre los mapuches de Lago Puelo, Chubut (Patagonia, Argentina). *Frontera norte*, 23(45), 231-255. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722011000100008&lng=es&tlng=es.
- Del Valle, E. (2013). Teorizando las literaturas indígenas contemporáneas. *A Contracorriente: Revista de Historia Social y Literatura En América Latina*, 10(3), 1-20. http://www.jstor.org/stable/10.5149/9781945234378_delvalleescalante.
- Díaz-Barriga, A. (2012). *Pensar la didáctica*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Dietz, G. (2012). *Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación. Una aproximación antropológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Duro, R. (2014). El Territorio en la cosmovisión Indígena como prerequisite para el Etnodesarrollo: la amenaza del Neo-extractivismo en América Latina. En A. Hidalgo- Capitán; A. Moreno-Moreno (Eds.), *Perspectivas Alternativas del Desarrollo. II Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo* (pp. 2438–2464). Universidad de Huelva.
- Dussel, E. (2000). Europa, modernidad y eurocentrismo. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (Primera Ed) (pp.41-53). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.
- Dussel, E. (2015). *Filosofías del Sur. Descolonización y Transmodernidad*. México: Akal.

- Egaña, M. (2000). *La educación Primaria Popular en el siglo XIX en Chile: Una práctica de política estatal*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Eschenhagen, M. L. (2016). Conceptos, teorías y paradigmas: caminos para identificar vertientes del pensamiento ambiental. En *América Latina: sociedade e meio ambiente. teorias, retóricas e conflitos em desenvolvimento* (pp. 43–78). Universidade Federal do Paraná.
- Essomba, M. (2012). *Inmigración e interculturalidad en la ciudad. Principios, ámbitos y condiciones para una acción comunitaria intercultural en perspectiva Europea*. España: Graó.
- Essomba, M. (2019). Educación comunitaria: crear condiciones para la transformación educativa. *Rizoma freireano*, 27, 01-14. <http://www.rizoma-freireano.org/articles-2727/educacion-comunitaria>.
- Estermann, J. (2014). Colonialidad, descolonización e interculturalidad: Apuntes desde la Filosofía Intercultural. *Polis* (Santiago), 13(38), 347-368. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682014000200016>.
- Eswaran, M. (2022). *The Wrongs of Property Rights: The Erosion of Indigenous Peoples' Identity and its Health Consequences*. Vancouver School of Economics, University of British Columbia. https://econ2017.sites.olt.ubc.ca/files/2022/02/Pdf_Paper_Eswaran_Mukesh_Revised-February-2022.pdf.
- Fanon, F. (1961). *Los condenados de la tierra*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, F., y Alarcón, A.M. (2020). Teaching practices and beliefs and language stimulation from the Mapuche Culture in rural children in the Araucanía Region. *Revista Chilena de pediatría*, 91(1), 27-33. <http://dx.doi.org/10.32641/rchped.v91i1.1003>.
- Fornet-Betancourt, R. (2018). Del conocimiento teórico contemplativo al saber dominador y destructor. *Valenciana*, 11(21), 323-346. <https://dx.doi.org/10.15174/rv.v0i21.361>.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. (55° ed.). México: Siglo Veintiuno Editores. (Original publicado en 1968).
- Freire, P. (2009). *Pedagogía de la Esperanza*. México: Siglo XXI (Original publicado en 1992).
- Gasché, J. (2002). Criterios e Instrumentos de una pedagogía Intercultural para Proyectos de Desarrollo en el Medio Bosquesino Amazónico. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 23(91), 192-224. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=137/13709108>.

- Gimeno, J. (1995). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Ediciones Morata.
- Grundy, S. (1998). *Producto o Praxis del Currículum*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Hilger, I. (Ed.). (2015). *Infancia: Vida y cultura mapuche*. Santiago de Chile: Pehuén Ediciones.
- Instituto Nacional de Estadística, [INE]. (2018). *Estadísticas Culturales. Informe anual 2018*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Chile. https://www.ine.cl/docs/default-source/cultura/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/estad%C3%ADsticas-culturales-informe-anual-2018.pdf?sfvrsn=1b7b274a_4.
- Khawaja, M. (2021). Consequences and Remedies of Indigenous Language Loss in Canada. *Societies*, 11(3), 1-12. <https://doi.org/10.3390/soc11030089>.
- Larraín, J. (2001). *Identidad Chilena*. Santiago de Chile. Editorial LOM.
- LeClair, J. (2021). Building Kincentric Awareness in Planetary Health Education: A Rapid Evidence Review. *Creative nursing*, 27(4), 231–236. <https://doi.org/10.1891/cn-2021-0009>.
- Luna, L., Bolomey, C., y Caniguan, N. (2018). Educación mapuche en el Chile neoliberal: análisis de tres escuelas de la región de La Araucanía. *Sinéctica*, (50). [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2018\)0050-007](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2018)0050-007).
- Mansilla, J., Bravo, N., y Estay, J. (2021). Reflexiones desde el País Mapuche para un interculturalismo transformador en Abya Yala. *Revista de filosofía*, 38(99), 724–735. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5697230>.
- Mansilla, J., Llançavil, D., Mieres, M., y Vargas, E. (2016). Instalación de la escuela monocultural en la Araucanía, 1883-1910: Dispositivos de poder y Sociedad Mapuche. *Educação e Pesquisa*, 42(1), 213-228. <https://dx.doi.org/10.1590/S1517-9702201603140562Americana>.
- Mayo, S. y Salazar, A. (2016). Narrativas orales mapuche: el nüttram como género de representación y su contribución en la revitalización del mapudungun. *Exlibris*, (5), 187-207.
- Mela, J. I. (2021). Autorrepresentación identitaria a través de las artes visuales: la experiencia del Taller de Fotografía Infantil Mapuche. *Cuadernos De Música, Artes Visuales Y Artes Escénicas*, 16(2), 60–75. <https://doi.org/10.11144/javeriana.mavae16-2.arit>.
- Merino, M. E., Webb, A., Radcliffe, S., Becerra, S., y Aillañir, C. (2020). Laying claims on the city: young Mapuche ethnic identity and the use of urban space in Santiago, Chile. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 15(1), 1-22. <https://doi.org/10.1080/17442222.2020.1698179>.

- Mignolo, W. (2006). El Desprendimiento: Pensamiento Crítico y Giro Descolonial. En C. Walsh, Á. García Linera, y W. Mignolo, *Interculturalidad, descolonización del Estado y del Conocimiento* (Primera Ed.). Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- Mignolo, W. (2007). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa.
- Mignolo, W. (2010). *Desobediencia Epistémica: Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. (Primera Ed). Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- MINEDUC. (2020). Estudio sobre trayectorias educativas y laborales de estudiantes de educación media técnico-profesional. *Evidencias*, 46. 1-58. https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2020/04/EVIDENCIAS-46_2020_f02.pdf.
- Muñoz, G., y Quintriqueo, S. (2019). Escolarización Socio-histórica en Contexto Mapuche: Implicancias educativas, sociales y culturales en perspectiva intercultural. *Educação & Sociedade*, 40, e0190756. <https://doi.org/10.1590/es0101-73302019190756>.
- Muyolema, A. (2007). *Colonialismo y Representación. Hacia una Re-lectura del Latinoamericanismo, del Indigenismo y de los Discursos Etnia clase en los Andes del siglo XX*. (Tesis Doctoral, Universidad de Pittsburgh, Doctorado en Filosofía). <https://core.ac.uk/download/pdf/12208787.pdf>.
- Nahuelpan, H. (2012). Formación colonial del Estado y desposesión en Ngulumapu, En H. Nahuelpan (Ed.). *Ta ññ fijke xipa rakizuameluwün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*. Temuco, Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.
- Ñanculef, J. (2016). *Tayñ Mapuche Kimün. Espistemología Mapuche - Sabiduría y conocimientos*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Newman, M. y Gough, D. (2020). Systematic Reviews in Educational Research: Methodology, Perspectives and Application. En Zawacki-Richter, O., Kerres, M., Bedenlier, S., Bond, M., y Buntins, K. *Systematic Reviews in Educational Research* (pp. 3-22). Wiesbaden: Springer.
- Olivé, L. (2009). Por una auténtica interculturalidad basada en el reconocimiento de la pluralidad epistemológica. En E. Sader (Ed.), *Pluralismo epistemológico* (pp.19-30). La Paz: Muela del Diablo Editores - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Ortíz, A. (2017). *Decolonizar la educación. Pedagogía, Currículo y Didáctica decoloniales*. Balti: Verlag.

- Perrenoud, P. (1994). Curriculum: le formel, le réel, le caché. En *La pédagogie: une encyclopédie pour aujourd'hui* (pp. 61-76). Paris: ESF édition.
- Portela, H. (2004). La racionalidad técnica... una huella que condiciona el sentido de la formación en los procesos educativos. *Revista ierRed: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa*, 1 (1), 1-11. <http://revista.iered.org/v1n1/pdf/hportela.pdf>.
- Pozo, G. Canio, M. y Velásquez, J. (2019) Memoria oral mapuche a través de cantos tradicionales ũlkantun: recordando la época de ocupación (siglos XIX y XX). *Resonancias* 23(45) 61-89. http://resonancias.uc.cl/images/N45/Separatas/Pozo_Canio_y_Vel%C3%A1squez.pdf.
- Pozo, G. y Canio, M. (2020). *Wenumapu. Astronomía y Cosmología Mapuche*. Santiago: Ocho libro Editores.
- Quidel, G. (2011). Estrategias de enseñanza de la lengua mapunzugun en el marco del PEIB Mineduc-Origenes. (Comuna de Padre las Casas, IX Región-Chile). *Cuadernos Interculturales*, 9(16), 61-80. <https://www.redalyc.org/pdf/552/55218731005.pdf>.
- Quidel, J. y Pichinao, J. (2002). *Haciendo crecer personas pequeñas en el pueblo mapuche*. Ministerio de educación.
- Quijano, A. (2000a). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-System Research*, (2), 342-386.
- Quijano, A. (2000b). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América latina. En Lander, E. (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). Buenos Aires, CLACSO.
- Quijano, A. (2001). Colonialidad del poder. Cultura y conocimiento en América Latina. En Mignolo, W. (Comp.). *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo* (pp. 117-132). Buenos Aires: Del Signo.
- Quilaqueo, D., y Quintriqueo, S. (2010). Saberes educativos mapuches: un análisis desde la perspectiva de los kimches. *Polis*, 9(26), 337-360. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682010000200016>.
- Quilaqueo, D. (2006). Valores Educativos Mapuches para la Formación de Persona desde el Discurso de kimches. *Estudios pedagógicos* (Valdivia), 32(2), 73-86. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052006000200004>.
- Quilaqueo, D., Quintriqueo, S., Riquelme, E., y Loncon, E. (2016). Educación mapuche y educación escolar en la Araucanía: ¿doble racionalidad educativa?. *Cadernos de Pesquisa*, 46(162), 1050-1070. <https://doi.org/10.1590/198053143599>.

- Quilaqueo, D., Quintriqueo, S., Torres, H., y Muñoz, G. (2014). Saberes Educativos Mapuches: Aportes Epistémicos para un Enfoque de Educación Intercultural. *Chungará* (Arica), 46(2), 271-284. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562014000200008>.
- Quilaqueo, D., y Quintriqueo, S. (2017). *Métodos educativos mapuches: retos de la doble racionalidad educativa. Aportes para un enfoque educativo intercultural*. Temuco: Ediciones Universidad Católica de Temuco.
- Quintriqueo, S. y Quilaqueo, D. (2019). *Manual de Aplicación Modelo de Intervención Educativa Intercultural en Contexto Indígena*. Editorial Universidad Católica de Temuco.
- Quintriqueo, S., Arias-Ortega., Muñoz, G., Torres, H., Morales, S., y Peña-Cortés. (2021). Conocimientos geográficos y territoriales con base epistémica en la memoria social mapuche. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 36(106), 1-19. <https://doi.org/10.1590/3610603/2021>.
- Quintriqueo, S., Quilaqueo., D., Gutierrez, M., y Peña-Cortez, F. (2015). *Enseñanza de Historia, Geografía y Ciencias Sociales: hacia una Perspectiva Intercultural, Universidad Católica de Temuco Ediciones*. Centro de Investigación en Educación en Contexto Indígena e Intercultural (CIECII). http://repositoriodigital.uctemuco.cl/bitstream/handle/10925/2145/Quintriqueo_Quilaqueo_Guti%C3%A9rrez_Pe%C3%B1a_2015.%20Ense%C3%B1anza%20de%20historia%2C%20geograf%C3%ADa%20y%20ciencias%20sociales.%20Una%20perspectiva%20intercultural.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Quintriqueo, S., y McGinity, M. (2009). Implicancias de un modelo curricular monocultural en la construcción de la identidad sociocultural de alumnos/as mapuches de la IX región de la Araucanía, Chile. *Estudios pedagógicos*, 35(2), 173-188. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052009000200010>.
- Rebolledo, S. (2017). Nación Mapuche: Concepto, historia y desafíos presentes en Gulumapu-Araucanía. *Cultura-hombre-sociedad*, 27(1), 3-22. <https://dx.doi.org/10.7770/cuhso-v27n1-art1084>.
- Riquelme, E., Gutiérrez-Saldivia, X., Halberstadt, A., Baeza, J., Conejeros, J. y Liencura, G. (2020). Estados afectivos ideales: la perspectiva de niños mapuches de sectores rurales de La Araucanía. En D. Quilaqueo, S. Sartorello y H. Torres (Ed.), *Diálogo de saberes en educación intercultural: conflicto epistémico en contextos indígenas de Chile y México* (pp. 204 - 221). Temuco, Chile: Ediciones Universidad Católica de Temuco.

- Rivera-Cusicanqui, S. (2012). *Lo indio es parte de la modernidad, no es una tradición estancada*. En seminario “La Cuestión de la Ideología” organizado por el Doctorado en Ciencias Sociales de la FACSIO, Santiago. <http://www.facsio.uchile.cl/noticias/85824/lo-indio-es-parte-de-la-modernidad-no-es-una-tradicion-estancada>.
- Russell, B. (1988). *El panorama de la Ciencia*. Santiago de Chile: Editorial Ercilla.
- Saavedra, E. y Quilaqueo, D. (2021). Desafío epistemológico de los conocimientos educativos indígena y escolar para una educación intercultural. *Educação e Pesquisa*, 47, e231832. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202147231832>.
- Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Uruguay. Ediciones Trilce.
- Santos, B. (2018). Introducción a las Epistemologías del Sur. En M. Meneses y K. Bidasca (Eds.), *Epistemologías del Sur: Epistemologias do Sul* (pp. 25–62). Buenos aires: CLACSO; Centro de Estudos Sociais - Universidad de Coimbra.
- Sepúlveda, L. y Valdebenito, M. J. (Eds.). (2020). *Educación Técnico Profesional ¿Hacia dónde vamos?: Políticas, reformas y nuevos contextos de desarrollo*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Sevilla, M.P., y Dutra, G. (2016). *La enseñanza y formación técnico profesional en América Latina y el Caribe: una perspectiva regional hacia 2030*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260709>.
- Seymour, V. (2016). The Human–Nature Relationship and Its Impact on Health: A Critical Review. *Frontier in Public Health*, 4, 260. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2016.00260>.
- Smith, L. (2013). *A descolonizar las metodologías. Investigación y pueblos indígenas*. LOM Ediciones.
- Torres, H., y Quilaqueo, D. (2011). Conceptos de tiempo y espacio entre los mapuches: racionalidad educativa. *Papeles De Trabajo. Centro De Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*, (22). <https://doi.org/10.35305/revista.v0i22.105>.
- Tubino, F. (2005). *La interculturalidad crítica como proyecto ético-político. Encuentro continental de educadores agustinos*. Lima.
- Tubino, F. (2011). El nivel epistémico de los conflictos interculturales. *Construyendo Nuestra Interculturalidad*, 6(7), 1-14. <https://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/091215.pdf>.
- Turra, O., Catriquir, D., y Valdés, M. (2017). La identidad negada: Historia y subalternización cultural desde testimonios escolares mapuche. *Cadernos de Pesquisa*, 47, 163. 342-356. <http://dx.doi.org/10.1590/198053143644>.

- Valdebenito, M. J. (2020). Configuración de aspiraciones educativas: un análisis comparado de las subjetividades y narrativas de los jóvenes chilenos. *Revista Colombiana De Educación*, 1(80). <https://doi.org/10.17227/rce.num80-9456>.
- Vaughan, G., y Hogg, M.A. (2005). *Introducción a la psicología social Educación*. Pearson.
- Vega, M. (2012). *Etnicidad, Subalternidad y Representaciones de Alteridad en la Construcción del Estado Nacional: Colombia 1880-1930*. (Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza, Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea). <https://zaguan.unizar.es/record/7069/files/TESIS-2012-042.pdf>.
- Wallerstein, I. (2005). *Las incertidumbres del saber*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Walsh, C. (2007). ¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales. *Nómadas*, 26, 102-113. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241011.pdf>.
- Walsh, C. (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa*, (9),131-152. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=396/39600909>.
- Zambrana, A. (2014). *Pluralismo epistemológico. Reflexiones sobre la educación superior en el estado plurinacional de Bolivia*. Editorial FUNPROEIB, Bolivia.
- Zapata, C. (2018). El giro decolonial. Consideraciones críticas desde América Latina. *Pléyade* (Santiago), (21), 49-71. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-36962018000100049>.

Sobre el autor

PATRICIO QUEZADA-CARRASCO es Enfermero, Magíster en educación, Máster en ciencias de la salud, y actualmente Doctorando en Educación por la Universidad Católica de Temuco, Chile. Su trabajo de investigación central es el estudio de la identidad humana, cruzando con ella, temas de Educación, Interculturalidad, Tecnología y Adolescencia. Correo Electrónico: patricio.quezada2020@alu.uct.cl.  <https://orcid.org/0000-0003-1092-5122>

ENSAYOS Y REVISIONES

Religión y secularización como modos de dominación

Religion and Secularization as modes of Domination

MARTIN BECKER LORCA

Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile

RESUMEN Este ensayo argumenta que la habitual dicotomía entre religión y secularización deviene ilusoria cuando la estudiamos desde Latinoamérica. Más que oposición, ambos conceptos aparecen como distintas versiones de dominación de la colonialidad, ésta última construida—según el filósofo puertorriqueño Nelson Maldonado-Torres—sobre una línea racial y según la lógica de la no-ética de la guerra. Además, siguiendo al pensador musulmán-español Abdennur Prado, constatamos la violencia epistemológica que conlleva el proyectar el concepto de religión a otras regiones no occidentales. Contrario al sentido común, la religión no es sucedida ni reemplazada por la secularización, sino que ambas se originan y constituyen mutuamente; una y otra nacen de una escisión propia de la sociedad europea, escisión que luego es extrapolada a través de estas categorías a otras realidades, encubriendo y domesticando modos distintos de habitar el mundo. Más que renunciar a la categoría de religión, sin embargo, buscamos promover una actitud reflexiva en el uso de las categorías que empleamos tanto para aprehender el fenómeno religioso, como para atisbar una religiosidad de liberación más allá de la colonialidad.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

PALABRAS CLAVE Religión; secularización; colonialidad; violencia epistemológica.

ABSTRACT This article argues that the usual dichotomy between religion and secularization becomes illusory when we study it from a Latin American perspective. Rather than opposed terms, both concepts appear as different versions of colonial domination, the latter built—according to the Puerto Rican philosopher Nelson Maldonado-Torres—on a racial line and the logic of the non-ethics of war. In addition, following the Muslim-Spanish thinker Abdennur Prado, we note the epistemological violence involved in projecting the concept of religion to other non-Western regions. Contrary to common sense, religion is not succeeded or replaced by secularization, but both originate and constitute each other; one and the other are born from a split in European society, a split that is then extrapolated through these categories to other realities, covering up and domesticating different ways of dwelling in the world. More than renouncing the category of religion, however, we seek to promote a reflective attitude in the use of these categories that we employ both to apprehend the religious phenomenon, and to glimpse a religiosity of liberation beyond coloniality.

KEY WORDS Religion; secularization; coloniality; epistemological violence.

Introducción

La aplicación empírica de la tesis de la secularización a la realidad latinoamericana ha sido tema recurrente para comprender los cambios que han sufrido las sociedades contemporáneas en nuestra región. No tan recurrente, sin embargo, es teorizar, desde una mirada situada en Latinoamérica, sobre la dicotomía religión/secularización que la aplicación de esta tesis presupone. En este artículo preguntamos: ¿cómo se muestran la religión y la secularización cuando son estudiadas desde América Latina? Con esta pregunta nos abrimos a la posibilidad de que ellas aparezcan en forma distinta a como han sido pensadas desde la experiencia europea o norteamericana.

Después de haber introducido en la primera parte de este ensayo—en forma breve y, por lo tanto, no exhaustiva—el tema de la secularización en general, en la segunda parte examinamos la teorización propuesta por el filósofo puertorriqueño Nelson Maldonado-Torres, para quien la supuesta oposición entre religión (cristianismo) y secularización desaparece cuando es vista desde una perspectiva decolonial. Más que una ruptura, en dónde la secularización estaría remplazando a la religión e inaugurando una forma distinta—secular—de estar en el mundo, vemos desde Latinoamé

rica una continuidad que une al cristianismo y al discurso de la secularización como manifestaciones o modos de dominación colonial. El discurso de la secularización es entonces una nueva versión, más sofisticada quizás, de la colonialidad del saber y del ser; dominación colonial que fue introducida por el conquistador usando la misión evangelizadora como legitimación, que luego fue rebautizada por el discurso de la secularización como parte del proyecto de la modernización y civilización ilustrado, y que aún hoy ejercería su dominio sobre nosotros, inhibiendo otras formas de saber y de ser posibles.

Desde Latinoamérica han surgido numerosas voces que cuestionan el discurso de la secularización, por ejemplo, en cuanto éste atentaría contra un sustrato religioso (católico-barroco) que funda la identidad de los pueblos latinoamericanos (Morandé, 2017), o en cuanto eclipsaría la “lógica otra” que caracteriza el pensamiento sincrético propio de ciertas comunidades en América Latina (Parker, 1996), o en cuanto oprimiría la “comunalidad” y espiritualidad de los pueblos originarios tan necesaria para salir de la crisis medioambiental en la que nos encontramos actualmente (Martínez Luna, 2015). Habitar un mundo post-secular, en el que no se rechace la religiosidad tan propia de nuestra tierra, parecería ser una cosa loable¹. Pero ¿cómo podemos reivindicar lo religioso si en nuestra historia la religión cristiana, por ejemplo, ha sido uno de los vehículos para imponer la dominación colonial? Dicho de otra forma, si desde el punto de vista descrito en la segunda parte de este ensayo, la diferencia entre religión y secularización se relativiza, ¿cómo respondemos, entonces, a los discursos que critican la secularización reivindicando precisamente lo religioso? Para salir de esta aporía, ¿se puede pensar un modo de religiosidad que no sea cómplice del proyecto de la colonialidad?

Ahondando en este problema, en la tercera parte de este artículo profundizamos en la categoría de religión. Para ello nos centramos en la crítica al concepto de religión formulada por el pensador musulmán-español Abdennur Prado, para quien esta categoría implicaría un cierto imperialismo epistemológico que domestica y des-empodera a las cosmovisiones ajenas a la escisión religión-secularización que el concepto de religión presupone. Más que la secularización remplazando a la religión, vemos como ambos conceptos se constituyen mutuamente, ambos nacen a través de esta escisión propia de la modernidad europea.

1. Entendemos lo post-secular como la vuelta de la relevancia de la religión en una sociedad moderna. Ahora bien, lo post-secular se puede entender también como la superación—al momento de caracterizar una sociedad—de la contraposición entre lo religioso y lo secular. En este segundo sentido, Dalferth (2017) comenta, “solo quien no vive ya religiosa o secularmente, sino que no acentúa ni tiene que acentuar lo uno ni lo otro para caracterizar su vida ha dejado realmente tras de sí la Modernidad. De manera verdaderamente secular vive tan solo quien ya no tiene—o cree que no tiene—motivo alguno para caracterizarse así” (p. 25). Para nuestro ensayo, sin embargo, empleamos el concepto de lo post-secular tan solo en el primer sentido.

Concluimos que, desde el punto de vista de la decolonialidad, la alternativa entre religiosidad y secularización deviene engañosa, ya que ambas opciones se enmarcan en el proyecto de la colonialidad. Sin poder afirmar—sin más—la categoría de religión, pero tampoco sin querer renunciar a ella (renuncia que nos acercaría a la interpretación ilustrada de la secularización, la cual precisamente este ensayo cuestiona), lo que queda es hacer un uso crítico y reflexivo de la categoría de la religión. Asumiendo que desde nuestro lugar de enunciación la dicotomía entre religión y secularización encubre más que revela, el llamado es a repensar las categorías desde nuestra región en pos de liberarnos de la colonialidad tanto en su modalidad religiosa como secular.

1. El proceso de secularización

Partamos aclarando qué entendemos por secularización. Primero, etimológicamente la palabra latina medieval *saeculum* tiene una denotación dual, espacialmente se refiere al mundo, y temporalmente se refiere a una era o época (Casanova, 2012, p. 19). Así, hablar de una “era secular” sería una redundancia. Como opuesto a lo secular, estaría lo divino entendido como lo transmundano y atemporal. Segundo, desde un punto de vista histórico, lo secular se empleó primero en el derecho canónico para referirse al proceso en que un monje religioso abandonaba el claustro para regresar al mundo y así convertirse en un sacerdote secular. Se refería entonces a un proceso que sucedía dentro de la iglesia. Con el transcurso del tiempo, sobretodo desde la reforma protestante, lo secular comienza a ser empleado para referirse a la expropiación de los monasterios y otras posesiones que pasaban de manos de la iglesia al “mundo secular” (expresión, que como vimos es etimológicamente redundante). En una Europa en donde este proceso se hacía cada vez más frecuente, no es difícil imaginar cómo se pasó de una palabra que describía este fenómeno histórico de expropiación a una tesis sociológica que establecía prescriptivamente, en su versión más extrema, que en un mundo moderno la religión tenía sus días contados.

Tercero, desde una perspectiva sociológica, según Casanova (1994, 2012), junto a la idea de una religión en decadencia y pronta a desaparecer, la tesis de la secularización contempla además otras dos sub-tesis: considera que la religión abandonará el espacio público y estará por lo tanto condenada a los límites del espacio privado; y entiende además al proceso de secularización como un movimiento continuo de especialización de las distintas esferas sociales, en donde la religión nombra tan sólo a una esfera en particular en tensión con otras esferas como la económica, jurídica, erótica, política, etc. Ahora bien, lo importante es constatar que la tesis de la secularización (en cualquiera de sus sub-tesis) se convirtió en el modo para evaluar las credenciales modernas de toda sociedad. El paradigma europeo de una iglesia cristiana en decadencia, privatizada y dentro de un compartimento especializado se proyectó entonces a otras latitudes y a otras tradiciones religiosas. En los lugares en que la re

ligión todavía era relevante, pública y no especializada, significaba, según esta tesis, que estas sociedades aún no eran suficientemente modernas.

En los últimos 30 años la tesis de la secularización ha sido cuestionada por el llamado “retorno de la religión” (Berger, 1999; Casanova, 1994; Derrida y Vattimo, 1998)² comenzándose a hablar, entonces, de sociedades post-seculares (Habermas, 2008; Le Foulon et al., 2021; McLennan, 2010). Para autores como Casanova, sin embargo, si bien dos de las tres sub-tesis de la formulación clásica fueron falseadas por este “retorno”, a saber, la religión no ha desaparecido y actualmente ella ha entrado firmemente al espacio público, la tesis de la secularización sigue válida en lo que respecta a la diferenciación o especialización de las esferas en las sociedades modernas³. Dicho en forma figurativa (o quizás no tan figurativamente), se cumple lo que Weber (2012) postuló hace más de cien años: vivimos en un mundo en donde las esferas sociales se comportan como dioses politeístas, en donde cada dios autónomo impone sus propios destinos, sosteniendo entre ellos una lucha agónica que no puede ser reconciliada sino tan solo, quizás, negociada.

Cuarto, desde un punto de vista filosófico, lo secular se emplea para referirse a como ciertos conceptos que nacen en un mundo religioso al alero de la reflexión teológica son secularizados al ser transportados y usados fuera de un contexto religioso. Así, por ejemplo, la idea moderna de la historia como progreso indefinido sería la versión secularizada de la Providencia divina (Löwith, 2007), o la capacidad del soberano de decidir el estado de excepción sería una secularización de la capacidad divina para hacer milagros (Schmitt, 2005), o el espíritu secular del capitalismo tendría como origen la ética del trabajo protestante (Weber, 1992). En síntesis, el filósofo alemán Blumenberg (2008, p. 14) define este uso de lo secular—el cual él critica—con la siguiente fórmula: B es A secularizada. En donde un fenómeno o concepto B no puede ser más que una versión decadente e inauténtica de un fenómeno o concepto religioso A⁴.

2. En el ámbito de la filosofía, podemos mencionar como parte de este “retorno” al llamado “giro teológico de la fenomenología francesa” (Janicaud, 2000). Para una lectura crítica del “retorno de la religión”, ver, por ejemplo, Sloterdijk (2009).

3. Esta interpretación ha sido criticada desde el ala de los estudios postcoloniales por el antropólogo cultural Asad (2003, pp. 182-183), para quien, si se acepta que la religión ha entrado al espacio público (como plantea Casanova), entonces precisamente lo que cae también es el principio de diferenciación de las esferas sociales y sus supuestas autonomías.

4. Nuevas disciplinas han nacido con el objetivo de estudiar esta “transferencia” de lo teológico a lo secular, como son la teología política, inaugurada por Schmitt (2005), o la teología económica (Agamben, 2011). Pero con esto no se agota el uso filosófico de lo secular, ciertos autores se dedican a develar los conceptos teológicos ocultos en el pensamiento de filósofos connotados; buscan develar la “secularización” implícita o explícita de ciertos conceptos religiosos que ahora habitan en medio de sistemas filosóficos supuestamente indiferentes al ámbito religioso. Por ejemplo, en relación a Martin Heidegger, ver Coyne (2015), o en relación a Kierkegaard, Heidegger y Sartre,

Cerrando esta sucinta exploración del concepto de lo secular, para nuestro argumento es importante reparar en lo siguiente. La secularización, ya sea según su etimología, o según su primer uso histórico como expropiación de bienes eclesiales, o según su significación dentro de la tesis sociológica de la secularización como destino inminente de la desaparición, privatización o especialización de la religión en la modernidad, o según su uso filosófico como cambio semántico de ciertos conceptos cuando son transferidos a contextos distintos, en todas estas acepciones lo secular se construye en contraposición a lo religioso. Ambos conceptos estarían articulando una dualidad esencial de la realidad, entre este mundo y un mundo más allá, o entre lo profano y lo sagrado; y si bien la forma de esta articulación puede variar, el entender ambos conceptos como opuestos, no varía.

Relativizando esta oposición, sin embargo, hay una versión de la tesis de la secularización que muestra el antecedente religioso de la propia secularización. En otras palabras, la semilla de la secularización se encuentra en la propia religión y que luego germinará en el mundo moderno (Berger, 1990; Lowith, 2007; Weber, 2012). El monoteísmo de las llamadas religiones abrahámicas, con el énfasis en una divinidad trascendente, habría dejado al mundo vacío de dios y, por tanto, sería secularizante con respecto al politeísmo y animismo de otras culturas en donde lo sagrado se encontraría profusamente en la inmanencia del mundo. Habría entonces una suerte de continuo histórico que une a esta religiosidad monoteísta con la secularización de la época moderna⁵.

Mirada desde América Latina, la oposición entre religión y secularización también se relativiza, pero, como argumentaremos en la siguiente sección, se relativiza en forma distinta: la continuidad no está dada por un énfasis en la trascendencia divina que luego tuvo como efecto no intencionado la secularización del mundo, sino que desde Latinoamérica tanto la religión como la secularización se experimentan como modos de dominación colonial⁶.

ver Khawaja (2016). Otros autores, en cambio, se dedican a mostrar que esta secularización de los conceptos propia de la modernidad es antecedida por un cierto gesto previo de “sacralización” o “teologización” durante el periodo helenístico, en donde los conceptos filosóficos griegos fueron teologizados (De Certeau, 1988). Por último, y también desde una perspectiva filosófica, encontramos autores que, basándose en la etimología de lo secular (mundo y tiempo), reivindican nuestra experiencia finita, mundana y mortal (Carlson, 2019). En síntesis, esta literatura busca superar la esterilidad de mantener fronteras inmunes entre el pensamiento religioso y la filosofía.

5. Para estos autores, la historia se mueve irónicamente. Por lo tanto, este continuo histórico no implica una intención consciente de sus agentes. Ya que la historia se mueve por la espalda de sus protagonistas, no se puede suponer que los profetas del antiguo testamento o los puritanos que llegaron a Norteamérica hayan querido intencionalmente que el mundo se secularizara, sino mas bien la secularización es un efecto no intencionado de sus creencias y prácticas.

6. Para un recuento de distintas nociones de la secularización según la perspectiva de autores del cono sur, ver, Semán (2007). Sobre intentos de ir más allá de un paradigma católico-céntrico que hegemoniza la comprensión de la religión en Latinoamérica, ver, por ejemplo, Frigerio (2018). Mas

2. Maldonado-Torres: la religión y la secularización como modos de dominación

Desde fines de la década del 90, un grupo de académicos y pensadores de Latino América y del Caribe formaron el grupo de investigación modernidad/colonialidad. Este grupo ha sostenido que el proyecto colonial todavía está presente, aun cuando la mayoría de las antiguas colonias se han independizado hace mucho tiempo atrás. En otras palabras, el final de la dependencia colonial con respecto a una metrópoli (colonialismo) no necesariamente termina con la colonialidad a nivel epistémico (Quijano, 2000) o del ser (Maldonado-Torres, 2007; Mignolo, 2000). Maldonado-Torres (2007) explica esta distinción:

Colonialidad no significa lo mismo que colonialismo. Colonialismo denota una relación política y económica, en la cual la soberanía de un pueblo reside en el poder de otro pueblo o nación, lo que constituye a tal nación en un imperio. Distinto de esta idea, la colonialidad se refiere a un patrón de poder que emergió como resultado del colonialismo moderno, pero que en vez de estar limitado a una relación formal de poder entre dos pueblos o naciones, más bien se refiere a la forma como el trabajo, el conocimiento, la autoridad y las relaciones intersubjetivas se articulan entre sí, a través del mercado capitalista mundial y de la idea de raza. Así, pues, aunque el colonialismo precede a la colonialidad, la colonialidad sobrevive al colonialismo (p. 131).

Surge, entonces, el proyecto de la de-colonialidad como forma de emanciparse de aquellas formas de pensar y *ser* impuestas ya desde la colonia, con el objeto de dar cabida a otras formas de pensamiento y de *ser* posible en nuestra región.

Ahora bien, ¿qué pasa con la oposición entre religión y secularización cuando hacemos el giro del giro decolonial, y nos hacemos cargo de nuestro punto de enunciación? Mirado desde el espacio de acá, tal oposición se diluye y ambos conceptos se muestran como variaciones dentro de un continuo de dominación colonial.

Para que en este cambio de perspectiva lo religioso y secular se muestren en su similitud, es importante constatar la distinción que propone Dussel (2007) entre dos momentos de la modernidad. Una primera modernidad se inicia con la llegada de Colón a lo que él creyó ser las Indias en 1492, con la consecuente conquista de América, y en la cual se da el domino geopolítico de España y Portugal; y una segunda moder

que cuestionar algunas versiones de la tesis de la secularización y la categoría de religión por no ser capaces de aprehender la pluralidad de las manifestaciones religiosas en América Latina, en este artículo buscamos demostrar la complicidad de la religión y la secularización con la colonialidad. O sea, si bien se puede resignificar el sentido de—y complejizar la relación entre—la secularización y la religión para dar cabida a expresiones “religiosas” antes invisibilidades, con esto no necesariamente se soluciona el problema de la dominación de la colonialidad.

nidad comenzando con la revolución francesa en 1789 y la influencia geopolítica de Holanda, Francia e Inglaterra. Aunque desde un punto de vista europeo se privilegia esta segunda modernidad como lo propiamente moderno, para Dussel esta segunda modernidad se funda en la primera. Contradiendo visiones que ven el origen de la modernidad como un fenómeno intra-europeo (gatillado ya sea por la reforma protestante, la revolución industrial, los avances de la ciencia, la invención de la imprenta, etc.), al describir la dinámica de apropiación y explotación de América como parte de la modernidad, se hace patente que no hay modernidad separada de la experiencia colonial europea—experiencia que partió en América y que luego se expandió a África y Asia.

Basado en esta distinción, y haciendo uso además del enfoque de patrones de larga duración propio del análisis del sistema-mundo de Wallerstein (2004), Maldonado-Torres nos presenta un continuo de dominación colonial que comienza en la primera modernidad con la legitimación de la conquista por medio del discurso evangelizador de la cristiandad, y que luego continúa, modificado, en el discurso ideológico de la secularización durante la segunda modernidad. Del culto al dios cristiano nos pasamos al culto al progreso indefinido y el desarrollo capitalista, y del evangelizar nos pasamos al civilizar, pero tras este cambio hay una misma lógica. Si bien esta lógica común queda encubierta por el ataque del discurso secular ilustrado contra la cristiandad—por supuestamente retrógrada y primitiva—, vemos en este ataque obsesivo una estrategia evasiva que intenta precisamente encubrir el origen común de la religión y la secularización en cuanto formas de dominación imperial. Maldonado-Torres (2008a) escribe: “si la secularización misma se opuso a la religión, no fue porque la religión fuese imperial, sino que simplemente porque no era lo suficientemente imperial” (p. 367). Por lo tanto, más que un quiebre con el pasado religioso, el discurso de la secularización responde a la necesidad de transitar “a modos ideológicamente más sofisticados para mantener y desarrollar el sistema capitalista mundial” (p. 364).

Como ya lo describió Aníbal Quijano, lo que caracteriza a la colonialidad es una articulación entre capitalismo y racismo⁷. Por lo tanto, para intentar aclarar la lógica que une a la cristiandad y al discurso de la secularización, debemos visibilizar esta dimensión racial del modo de dominación colonial. En este contexto, racismo no se define como un simple prejuicio, sino que es un asunto de vida y muerte que impone una estructura maniquea que divide entre humanos e infrahumanos⁸. Los que quedan bajo la línea de la humanidad son más bien seres desechables y sacrificables para sustentar el modo de vida imperial de aquellos que se han arrogado el privilegio de

7. A esta complicidad entre capitalismo y racismo es lo que Quijano llama colonialidad del poder. Ver, por ejemplo, Quijano (2000).

8. Es Fanon (2019, p. 42) quién describe la experiencia colonial como un mundo maniqueo.

ser humanos⁹. Una persona que se comporta éticamente en la región de los humanos puede, sin mayor contradicción, transgredir toda norma ética en su trato con los (infra)humanos de la región bajo la línea de humanidad. A los infrahumanos se les considera fuera de la historia, desposeídos de peso ontológico, al borde del no-ser. Ya sea que la infra-humanidad se predique en la incapacidad de adorar al dios cristiano, o que se predique, por el contrario, por pertenecer a un estado primitivo en la evolución social en la que la religión y la tradición—y no la ciencia—ordenan la vida, en ambos casos, se da la lógica racista colonial que divide entre humanos e infrahumanos. Según Maldonado-Torres (2008a), esta estructura maniquea sería una transferencia de la dicotomía religiosa entre lo sagrado y profano al mundo colonial. Sagrado es el espacio de privilegio, primero, del colonizador cristiano, y luego, del hombre civilizado racional; profano, en cambio, es el espacio de sacrificio, primero del indio infantilizado y colonizado, y luego, del bárbaro incivilizado—no obstante que, en el momento secular de esta lógica, la religión misma deviene parte de lo profano (p. 369).

Pero ¿cómo nace esta línea abismal que divide humanos e infrahumanos, generando un mundo maniqueo con una zona del ser que es confrontada por una zona del no ser?¹⁰ Quizás ni siquiera es apropiado emplear aquí la palabra “confrontación”, porque precisamente la zona del ser invisibiliza a la zona del no ser, y lo que “no es” difícilmente nos puede confrontar. Se da aquí una relación de integración por exclusión, esto es, el otro entra a la zona del ser precisamente como inexistente. Y más aún, esta forma de integración excluyente funda a la zona del ser: es la zona de sacrificio del no-ser¹¹ la que paga el costo y sustenta el modo de vida imperial de la zona del ser.

Una forma de aclarar el origen de esta línea abismal racista es haciendo uso de lo que Maldonado-Torres (2008b) llama la no-ética de la guerra propia del modo imperial de estar en el mundo. En la experiencia colonial se daría la naturalización de la no-ética de la guerra, que funcionó explícitamente como la regla (y no la excepción) en la primera modernidad colonial, y que luego se mantuvo en una forma más velada como colonialidad del ser y del saber durante la segunda modernidad luego que las excolonias obtuvieron su independencia política. Ahora bien, en mi lectura no está

9. Beling y Vanhulst (2019) definen el modo de vida imperial como “un modo de vida estructuralmente dependiente, para su propia reproducción, de la externalización de los costos de su forma de producción y de vida a otras regiones del mundo y a las generaciones futuras” (p. 23). Ver también, Brand y Wissen (2021).

10. El concepto de la línea abismal es del sociólogo portugués De Sousa Santos (2013). Ver además el tratamiento que hace de este tema Grosfoguel (2011) y Adlbi Sibai (2018, pp. 28-33).

11. El uso del concepto de “sacrificio”, sin embargo, no es apropiado, ya que esta lógica se asemeja a la del *homo sacer* descrita por Agamben (1998), quien puede ser matado, pero precisamente *no* sacrificado.

claro si la no-ética de la guerra genera la línea abismal del racismo, o es consecuencia de un racismo que la antecede. De cualquier forma, lo importante es constatar que esta dualidad, que se da en la no-ética de la guerra y en la línea abismal racista, permite a una persona de la zona del ser no experimentar ningún remordimiento moral o contradicción vital cuando se comporta de una forma ética en la zona del ser—siguiendo, por ejemplo, el imperativo categórico kantiano—y de una forma inmoral cuando habita la zona del no-ser.

Este concepto de la no-ética de la guerra, propuesto por Maldonado-Torres, lo podemos relacionar con la colonialidad en el ámbito del saber, por medio de la articulación propuesta por Dussel (2011, p. 31) entre la subjetividad europea de la primera modernidad entendida como *ego conquiro* y la subjetividad de la segunda modernidad definida desde Descartes como *ego cogito*. Para Dussel, el *ego conquiro* precede históricamente al *ego cogito* cartesiano, y sólo se entiende a este último desde la experiencia colonial del primero. Esto es, el escepticismo del *ego conquiro* que duda acerca de la humanidad de los pueblos originarios de América (preguntándose acerca de si tienen alma), y que llega a la certeza de que aquellos habitantes son infrahumanos, o al menos, infantes inmaduros a los que hay que hacerles una guerra justa si es que no se dejan evangelizar, es el antecedente de la duda metódica y de la certeza del *ego sum* cartesianos, sobre los cuales Descartes funda el proyecto científico del progreso indefinido europeo. Entonces, la certeza del sujeto europeo de sentirse con la autoridad para fundar autónomamente el saber desde la experimentación metódica en el laboratorio fue precedida por el sentirse con la autoridad para pasar por la espada, en pos de la cruz por supuesto, a los habitantes originarios en las tierras del llamado nuevo mundo.

Nuestra intensión aquí no es evaluar si la lectura que Dussel hace de Descartes es filosófica o históricamente plausible¹², sino más bien hacer hincapié en cómo esta interpretación visibiliza la ligazón entre el colonialismo (político, económico) y una cierta colonialidad epistemológica. Además, llevando la atención a la América del siglo XVI, esta interpretación ataca la pretensión eurocéntrica de limitar el origen de la modernidad a un fenómeno intra-europeo que habría ocurrido en el siglo XVII-XVIII. Por último, esta interpretación apunta al argumento que estamos formulando en este artículo, a saber, que el modo de dominación colonial impuesto por la cristiandad a través de la espada es luego continuado por el discurso secularizador que

12. Si bien Dussel está trabajando dentro de una tradición que considera a Descartes fundamental para entender el tipo de sujeto que irrumpe en la modernidad, él también cuestiona el eurocentrismo y, diríamos nosotros también, el idealismo de esta tradición. Para Dussel hay una historia material (una geopolítica e historia económica) que explica el nacimiento de la modernidad europea, en la que se toma en consideración la relación de Europa con otros continentes, y en la que se muestra como existe un sustrato de condiciones materiales que condicionan (si bien no determinan) el devenir de las ideas.

tiene a la ciencia—en cuanto motor de civilización y progreso—como legitimación. La naturalización de la no-ética de la guerra fue introducida en América por el *ego conquiro* de los conquistadores y luego reproducida por el *ego cogito* en la pretensión de universalidad de la ciencia europea secular. En palabras de Maldonado-Torres (2008a), “[...] la confrontación entre la cristiandad europea y el discurso moderno europeo secular ha de ser entendido como un evento intra-imperial, inserto en la lógica de la administración del sistema-mundo moderno/colonial” (p. 366). La supuesta emancipación del proyecto secular conlleva la ambigüedad de, por un lado, liberarse de formas tradicionales y religiosas de conducta, pero, al mismo tiempo, permanecer subyugado bajo el mandato colonial esta vez legitimado por la razón y la civilización.

Sin embargo, el énfasis en la no-ética de la guerra y en el *ego conquiro* puede tender a eximir a la religión de su responsabilidad en la dominación colonial. Se podría concluir que la religión fue tan sólo “usada”, contra su esencia, como legitimación por el *ego conquiro* en su proyecto de conquista y colonización; y que por tanto no habría nada imperial en la cristiandad misma. Contra esta conclusión, y comentando acerca del *ego conquiro* y la interpretación del origen de la modernidad propuesta por Dussel, Prado (2018) escribe: “aceptamos la noción de una primera Modernidad iniciada en 1492, pero nos resistimos a considerarla según los parámetros de la segunda. Dicho de otro modo: aceptamos que el *ego conquiro* precede al *ego cogito*, pero sólo si se completa el análisis mostrando que ambos confluyen en el *ego evangelizador*” (p. 64). Prado considera que la conexión que Dussel hace de estos modos de subjetividad, en donde la experiencia de la guerra de conquista en América sería un antecedente histórico y lógico para la conquista epistemológica de la ciencia moderna, encubriría precisamente el antecedente religioso de ambos modos de subjetividad. En otras palabras, para Prado, la cruz no fue usurpada como justificación para el uso de la espada, sino que habría algo en la esencia del cristianismo que explicaría el uso de la cruz tanto para legitimar la espada colonial¹³ como también para fundar el proyecto de dominar la naturaleza por medio de la ciencia moderna¹⁴. Prado también cuestiona la versión protestante de la historia que tiende a separar el momento de la conquista

13. “Es imposible no olvidar que la ocupación es justificada desde el derecho canónico, en la noción del *orbis christianus* que establece el *imperium universalis* de la Iglesia, tanto en lo espiritual como en lo terreno” (Prado, 2018, p. 62).

14. Si bien Descartes (1990) en la segunda meditación experimenta el *ego cogito* como punto arquimédico para fundar el proyecto de la ciencia, no debemos olvidar que, en la tercera meditación, él muestra como la duda metódica (que es la condición de posibilidad para experimentar el *ego cogito*) está fundada en la idea de perfección divina. Es gracias a la idea de infinito—puesta en nosotros por el infinito, ya que es imposible de ser producida por nosotros en cuanto entes finitos—que podemos dudar metódicamente. En otras palabras, el sistema cartesiano está lógicamente fundado en la idea de Dios; la posibilidad de un conocimiento verdadero de las cosas (*res extensa*) se funda en el Ser infinito: “Me parece que he descubierto un camino que nos conducirá de la contemplación del verdadero Dios [...] al conocimiento de las otras cosas del universo” (IV, p. 151).

y su justificación teológica, del momento posterior y “propriadamente” moderno de la experiencia colonial de las potencias del norte de Europa y su justificación racional: “Resulta tentador hablar de una episteme colonial premoderna, que se expresaría en lenguaje teológico, y una episteme colonial moderna, dominada por la racionalidad” (Prado, 2018, p. 64). Esta sería otra forma errónea, para Prado, de eximir a la cristiandad de su responsabilidad en la segunda modernidad¹⁵.

Si el *ego cogito* se entiende desde el *ego conquiro*, pero si ambos, a su vez, se comprenden desde el *ego evangelizador*, volvemos al tema de la religión como modo de dominación. Pensando en nuestras sociedades contemporáneas el problema persiste: ¿cómo podremos habitar una sociedad post-secular en Latino América, en la que la religión cristiana pueda ocupar un lugar legítimo, si, como plantea Prado, los excesos del *ego evangelizador* definen esencialmente a la cristiandad? En la siguiente sección, más que abocarnos al argumento particular del *ego evangelizador* de la cristiandad, revisamos una crítica más general, que ve en la categoría de religión un ejemplo de imperialismo epistémico. Si la religión y la secularización están unidas por una lógica de dominación colonial, consideramos que al profundizar en el concepto de religión quizás logremos acceder a aquello que queda encubierto bajo el manto de la religión, y que, en cuanto distinto a ella, pueda acaso señalar un lugar más allá de la dominación colonial.

3. Crítica al concepto de religión

Maldonado-Torres (2017) comenta, “el concepto de religión de mayor uso en occidente por académicos y laicos por igual es un concepto específicamente moderno forjado en el contexto imperial y de expansión colonial” (p. 547). Algo de la violencia epistémica que implica el concepto de religión puede ser evidenciada relacionándolo con lo que se ha llamado occidentalismo, esto es, “las concepciones occidentales acerca del occidente que están presupuestas en la caracterización de lo no-occidental” (p. 547)¹⁶. El occidentalismo no se le debe entender como el reverso del orientalismo—caracterizado este último por Said (1994)—, sino más bien como su condición de posibilidad. O sea, en el orientalismo se manifiesta el occidentalismo ya preexistente.

15. No es de extrañar que Prado (2018), desde su perspectiva islámica, vea en la doctrina de la encarnación el origen de la vocación imperial del cristianismo: “Lo que justifica la colonización es la propia idea de la encarnación de Dios. Existe un Dios universal, que se ha encarnado en un momento preciso de la historia, fundando una religión universal. Lo universal, en Cristo, se ha hecho particular, y desde esa particularidad aspira a imponerse en todo el mundo” (p. 69). Para Prado, la espada del *ego conquiro* estaría fundada en la pulsión de universalidad que la particularidad de la encarnación implicaría. Para una interpretación distinta del concepto de universalidad (raíz de la vocación imperialista de la cristiandad) desde una perspectiva de la filosofía intercultural, ver Fernet-Betancourt (2007).

16. Esta versión del “occidentalismo” viene del antropólogo venezolano Coronil (1996), y no debe ser confundida con la de Buruma y Avishai (2004).

Ahora bien, el problema no es sólo que el occidente, cuando estudia y escribe sobre lo no-occidental, proyecte sobre lo no-occidental (orientalismo) la imagen que tiene de sí mismo (occidentalismo), sino que, además, luego los sujetos no-occidentales colonizados adoptan el discurso del colonizador para entenderse a ellos mismos. La falla epistémica que incurre occidente (en cuanto sólo se encuentra a sí mismo cuando pretende conocer lo no-occidental) se correlaciona con el éxito de un modo de dominación que funciona a un nivel óptico: el no-occidental se reconoce en su *ser* desde la imagen impuesta desde la mirada del occidental. Prado (2018) comenta: “El colonialismo ha triunfado cuando los colonizados se piensan a partir de las categorías del colonizador” (p. 189)¹⁷. Con esto no queremos defender la posibilidad de construir una identidad autónoma sin la participación de la mirada de otro, sino más bien entendemos el caso del orientalismo/occidentalismo como un caso extremo en esta dinámica, dónde lo dialéctico o dialógico de la construcción de la identidad precisamente se pierde y deviene en un monólogo—en donde una parte le impone el contenido de la identidad a la otra.

Desde esta perspectiva, el concepto de religión no sería ni tan neutral con respecto a estas dinámicas epistémicas y de identidad, ni tan natural o universal como se quiere hacer creer desde la metrópolis¹⁸. La religión, como modo de imperialismo epistémico, tendría su origen en una forma histórica particular europea de interpretar la realidad, que luego en el contexto de expansión de Europa fue universalizada y proyectada a un espacio no europeo, y que, por último, fue asumida e internalizada como propia por los colonizados. Si la religión es un modo de occidentalismo—i.e., de como Europa se entiende a sí misma, encubiertamente proyectada al resto del mundo—parece fundamental entonces comprender el contenido de aquella interpretación particular europea de la realidad que luego fue universalizada.

La modernidad europea se comprende a sí misma desde una división entre una esfera religiosa y otra secular. Por lo tanto, el concepto de religión está desde su origen ligado al proceso europeo de secularización, entendido—como vimos en la primera sección—como un movimiento de especialización de las distintas esferas sociales. En este proceso, en donde el cristianismo europeo y el espacio secular se crean

17. La colonización no se da sólo por medio de conceptos en el ámbito de lo simbólico, sino que también las imágenes creadas desde la mirada ajena al observarnos se convierten en parte de nuestra propia identidad, esto es, en las imágenes de cómo nos vemos a nosotros mismos. El escritor e historiador chileno Rojas Mix (2018) comenta, “la alteridad [...] se transforma en identidad cuando en nuestro propio mundo, la América real o realizable, la efigie o el cromo creado por la mirada ajena, se integran en la visión de lo nacional o de lo continental. Vale decir, en la visión de sí mismo. En el cómo nos vemos” (p. 17). Ver también Rojas Mix (2015).

18. Entre el gran número de autores que han criticado recientemente la pretensión de universalidad del concepto de religión, mencionamos: Asad (1993), McCutcheon (2001), King (1999), Fitzgerald (2000, 2007), Feil (2000), Masuzawa (2005), Nongbri (2013), Chidester (2014).

mutuamente, la religión será definida como una relación privada con el absoluto, en constante contraposición a otras esferas no-religiosas. Es entonces un tipo de religión en particular, la cristiandad europea (católica primero, protestante después) determinada por una fractura entre un espacio religioso y otro secular, la que por medio del proyecto imperial se universaliza, exporta y asume que toda la periferia debiera acomodarse a ella.

Si desde la perspectiva de la colonialidad, en la segunda parte de este ensayo cuestionamos la supuesta *oposición* entre religión y secularización, ahora, objetamos también que estos conceptos se sucedan temporalmente. La religión no es una constante antropológica a la que le acontece la secularización, sino que ambas nacen simultáneamente en la modernidad europea¹⁹.

Ahora bien, lo problemático sucede, desde nuestro punto de enunciación no europeo, cuando esta fractura entre lo religioso y lo secular propia del contexto europeo se proyecta a otras regiones en dónde tal fractura no se ha dado y no tiene por qué darse. Prado (2018) comenta:

La aplicación del término *religión* fuera del ámbito occidental-cristiano constituye un ejercicio de violencia epistemológica, destinado a proyectar sobre “los otros” la fractura (interna al cristianismo) entre religión y secularismo, de modo que la definición de sus tradiciones, cosmovisiones, sistemas de pensamiento y formas de vida queda supeditada a ella (p. 216).

Veamos, por ejemplo, el caso de Amerindia a la llegada de los españoles. Según Dussel (1980), Amerindia tenía un “sentido sagrado de la existencia cotidiana. Nada era profano; todo en la vida imitaba los actos arquetipales de los dioses. El símbolo religioso era el símbolo por excelencia, era el único símbolo” (pp. 22-23). Por lo tanto, se trata “de una experiencia ontológica de la religión, en tanto todo es divino y lo divino es un momento, el fundamental, de la existencia mundana del cosmos” (p. 25). Pero Dussel no considera el hecho de que, si todo es sagrado, entonces nada es sagrado²⁰. Dicho de otro modo, para nombrar la realidad Amerindia como religiosa o sagrada, debe haber un espacio no religioso o profano. Pero si Dussel niega lo último, entonces, consideramos nosotros, que deviene problemático el uso de los conceptos “religión” y “sagrado” para referirse a la realidad Amerindia. En un mundo donde no existe lo profano, tampoco existe lo sagrado—o, al menos, no es “sagrado” en el senti

19. Sobre el origen moderno de la categoría de religión, ver entre otros, Smith (1998), Feil (2000), Nongbri (2013), Prado (2018).

20. Al respecto, Taylor (1998) comenta: “...if everything is divine, then, in a certain sense, nothing is sacred. If structuralism and poststructuralism have taught us anything, it is that identity is inescapably differential: there can be no religion apart from its opposite” (p. 7).

do que habitualmente se usa²¹. Sea como sea, esta realidad Amerindia en la que no ha habido una fractura entre lo religioso y lo secular es confrontada con la versión que los conquistadores españoles tenían de lo sagrado. Dussel (1980) escribe:

Sobre lo sagrado amerindiano irrumpe lo divino tal como era vivido en la Cristiandad latina e hispánica en particular. Siendo la cristiandad una cultura (donde el cristianismo era sólo un momento perfectamente diferenciable teóricamente), se había producido en ella un largo proceso de fetichización. El hombre español y europeo despliega dialécticamente la acción conquistadora como operar sagrado. Un nuevo “dios” es adorado, junto a otros “dioses” y contra el Otro absoluto (cuya epifanía se cumple siempre a través de la justicia hacia el otro antropológico). Es el fetiche del ego europeo renacentista y moderno, metropolitano primero y después imperial (p. 25).

Para Dussel (2017) ya desde la época del emperador romano Constantino ha ocurrido una inversión del cristianismo a la cristiandad. De un cristianismo de perseguidos y oprimidos, se pasa a una cristiandad de perseguidores y opresores—de críticos a todo imperio, se pasa a legitimadores del poder imperial. La cristiandad es la fetichización de un sistema que para absolutizarse se hace pasar por sagrado, encubriendo y traicionando así la epifanía divina que se da en la justicia ante el sufriente²².

21. La formulación clásica de lo sagrado y lo profano, en dónde los dos términos se construyen dicotómicamente, la encontramos en Emile Dürkheim y Mircea Eliade. El primero escribe: “*the sacred and the profane are always and everywhere conceived by the human intellect as separate genera, as two worlds with nothing in common. The energies at play in one are not merely those encountered in the other; but raised to a higher degree; they are different in kind*” (Dürkheim, 1995, p. 36). Teorizando desde la experiencia de la religiosidad popular en América Latina, Parker (1994) cuestiona esta formulación durkheimiana, entre otras razones, por plantear una dicotomía fija que no permite una compenetración y una dialéctica entre lo sagrado y lo profano (como sucede de hecho en el pensamiento sincrético de la religiosidad popular). Consideramos, no obstante, que esta compenetración y dialéctica sí aparecen en la caracterización que Eliade hace de la hierofanía, en cuanto en ésta algo profano deviene sagrado, pero sin por ello dejar de ser profano. O sea, lo sagrado y lo profano no se pueden dar en forma absoluta. Si bien estos términos se oponen, se requieren mutuamente: lo sagrado no puede darse sino en algo profano, y, a su vez, en lo profano late constantemente la posibilidad de transformarse en manifestación de lo sagrado. Ahora bien, en nuestro análisis, más que explicar esta dialéctica de lo sagrado y profano, hemos querido explorar la inquietante posibilidad de que la dominación de la colonialidad se dé precisamente en esta dialéctica. Con esto, sin embargo, no sugerimos renunciar a las categorías de lo sagrado y lo profano, sino más bien profundizar y complejizar nuestro uso de ellas.

22. Ha habido variados intentos de relativizar la oposición entre lo sagrado y lo profano. Distinto al modo amerindio, de alguna forma los españoles también querían colapsar la diferencia entre lo sagrado y profano, al hacer de la tierra un paraíso: “La Cristiandad era considerada como un ‘Reino de Dios’ en la tierra, no sólo en la América hispánica, sino igualmente en el Brasil, donde un Antonio de Vieira predica y escribe que así como Israel cumplió las promesas de Dios en el Antiguo Testamento, así la cumple Portugal en el Nuevo, y por ende Brasil” (Dussel, 1980, p. 28).

Según los límites de este artículo, queremos tan solo hacer hincapié en la violencia epistemológica que implica aplicar la categoría de religión a una realidad como la Amerindia. Es evidente que, si el paradigma de la religión lo define primero el catolicismo y después el protestantismo cristiano liberal, al final sólo este último valdrá como única religión propiamente tal, y todo el resto serán meras manifestaciones imperfectas de “religión”. Entonces, el problema no es solo que la religión se conceptualice como si fuera un género natural y universal, y que los estudiosos vayan a buscar distintas especies de ella repartidas en el mundo, sino más bien que la cristiandad se toma a ella misma como género e impone y juzga a todas las demás ocultando su propio lugar de enunciación²³. Siguiendo esta lógica, a las manifestaciones “imperfectas” de religión, no les queda más opción que evolucionar y cristianizarse. Vemos como este imperialismo epistémico coarta las fuerzas creativas y potencialmente revolucionarias de estas manifestaciones “religiosas” no occidentales, que se ven obligadas a “sólo practicar aquello que es estrictamente ‘religioso’ según el modelo de tolerancia liberal” (Prado, 2018, p. 218).

Conclusión

¿Qué sucede con la dicotomía entre religión y secularización vista desde América Latina? Más que una oposición, se hace patente una continuidad, incluso una cierta simultaneidad, que aúna a ambos términos de la dicotomía. Para concluir, quisiéramos puntualizar esta continuidad relacionándola con dos de los distintos sentidos o usos del concepto de secularización que mencionamos en la introducción.

1. Siguiendo su sentido filosófico—que alude a como los conceptos mismos a veces se secularizan, esto es, mutan de un contexto religioso originario a uno secular derivado, conservando y transfiriendo algo del significado teológico a un contexto supuestamente distinto (y algunas veces explícitamente contrario) al religioso—vemos como para Prado (2018), por ejemplo, el concepto teológico de la “salvación” se seculariza y queda funcionando encubiertamente bajo el nombre de “modernización” y “liberación”:

Consideramos que las actuales sociedades post-seculares que dan la bienvenida a la religiosidad tendrán que ser cuidadosas ante los siempre recurrentes proyectos de trascender la dicotomía entre lo sagrado y lo profano.

23. Castro-Gómez (2010) llama “hybris del punto cero” a este ocultamiento del propio lugar de enunciación. Dussel (2017) explica la hybris del punto cero de la siguiente forma: “En el Renacimiento los pintores trazaban primeramente la línea del horizonte y fugaban hacia un punto todos los objetos que pintarían. Ese ‘punto cero’ será, inadvertidamente, el ojo mismo del pintor, pero como su negativo. El pintor no aparece en el cuadro, pero el cuadro es orquestado desde ese punto de fuga, no visto como el ojo del pintor, pero que en realidad está omnipresente en la obra. Es la ausencia del *ego cogito* de todo *cogitarum*. El *cogitarum*, evidentemente, es el ser-colonial” (p. 268, nota 22).

Los conquistadores de América no hablaron de promover la Modernidad, sino de propagar la fe en Jesús como Hijo de Dios y en la Iglesia como depositaria del mandato divino de predicar el Evangelio a todos los pueblos de la Tierra, de cara a salvarlos del pecado original. Esta “salvación” será presentada posteriormente en términos de modernización, de liberación de la minoría de edad, de emancipación de las tradiciones obsoletas” (p. 64).

De esta forma, y parafraseando a Schmitt (2005), Prado (2018) deja claro que el discurso secular ilustrado de la segunda modernidad es, en sí mismo, una secularización de conceptos teológicos: “todos los presupuestos sobre los que se sustenta el segundo colonialismo son conceptos teológicos secularizados” (p. 65).

Si bien los nombres cambian, al concepto religioso y a su heredero secular los une una cierta lógica similar, lógica que permite entender al concepto posterior como una secularización del concepto religioso anterior. Ahora bien, en el contexto latinoamericano, esta lógica tiene un sentido claro: tanto los conceptos teológicos como los conceptos teológicos secularizados funcionan como modos de legitimación de dominación colonial. Como vimos con Maldonado-Torres (2008b), es la lógica racista de la no-ética de la guerra la que sustenta la aplicación a la periferia colonizada de estos conceptos teológicos, primero, y teológicos-secularizados, después. Distinto a lo que plantean, por ejemplo, Weber (2012) y Berger (1990), para quienes hay una cierta correlación entre la visión trascendente de la divinidad en el judaísmo y el protestantismo, por un lado, y la secularización de la sociedad, por el otro; y distinto a lo que argumenta Löwith (2007), para quien hay una correlación entre la temporalidad lineal y teleológica que implica la doctrina de la providencia divina, por un lado, y la visión moderna de la historia y del progreso indefinido, por el otro; situados desde América Latina, en nuestro ensayo no sólo hemos expuesto una correlación entre religión y secularización, sino que además hemos constatado como ambos conceptos funcionan como dispositivos de colonización a este lado de la línea abismal. Por lo tanto, al elucidar la dominación colonial como la lógica que permite la secularización de un concepto, no estamos sólo dando un nuevo ejemplo del uso filosófico de la tesis de la secularización, sino más bien estamos iluminado la estructura que sustenta—en el contexto latinoamericano—el uso de estos conceptos. Si bien la dominación colonial, en sí misma, parece no ser ni religiosa ni secular, la primera ha sustentado a las dos últimas. Para comprender el origen de esta dominación colonial habría que trascender la dicotomía entre religión y secularización, e incluir a un tercer término—más allá del principio del tercero excluido que impone esta dicotomía.

La posibilidad y dificultad de comprender esta lógica que une, por ejemplo, el discurso religioso de la salvación y el secular de la modernización, requiere tomar conciencia del lugar de enunciación. Como dijimos, la colonialidad reproduce un discurso racista fundado sobre una línea abismal que separa una zona del ser y otra del

no ser. El problema es que esta línea sólo se ve desde el espacio del no-ser. La línea abismal impuesta desde la zona del ser funciona precisamente invisibilizando tanto a la línea como aquellos que quedan al otro lado de ella. Por lo tanto, la religión y la secularización tienen efectivamente significados distintos dependiendo de a qué lado de la línea nos situemos.

En síntesis, y ubicados a este lado de la línea, nuestro análisis sobre la continuidad entre la religión y secularización apunta a dos niveles distintos: primero, como vimos con Prado, los conceptos articulados por el discurso secular son una secularización (en sentido filosófico) de conceptos teológicos. Siguiendo a Prado estaríamos ampliando la gama de conceptos secularizados que ya varios autores europeos han investigado. Pero, además, y como segundo nivel y basado en Maldonado-Torres, esta continuidad entre la primera modernidad religiosa y renacentista y la segunda modernidad secular e ilustrada se funda en el imperativo de la dominación colonial; un modo de dominación que en sí mismo no es ni religioso ni secular, pero que genera la estructura que determina la función de estos conceptos en nuestro contexto latinoamericano.

2. La idea de una sociedad post-secular hace alusión al uso sociológico de la tesis de la secularización, articulada esta última en este ensayo siguiendo las tres sub-tesis de Casanova: decadencia de la religión, privatización de la religión, especialización de las esferas sociales. El concepto de lo post-secular viene a corregir las sub-tesis de la privatización y de la decadencia y pronta desaparición de la religión. Pero frente a la supuesta “vuelta de la religión” (asumiendo que alguna vez se haya ido, lo que es improbable para nuestra región), en este artículo hemos revisado la complicidad de la cristiandad con los excesos del proyecto imperial, con la intensión de problematizar el tipo de religión que estamos dispuestos a bendecir para nuestra región. Habiendo develado al *ego evangelizador* como fundamento de una subjetividad colonial y a la violencia epistémica implícita en el concepto de religión, no parece tan fácil dar la bienvenida a la supuesta “vuelta de la religión” y concederle a la religión un lugar legítimo en una sociedad post-secular.

Nuestra intensión, sin embargo, no es de renunciar a la categoría de religión (ni a la de secularización), sino más bien ganar en perspectiva para poder ver el fenómeno “religioso” de otra forma. No estamos criticando la religión desde un discurso ilustrado, ya que, de hecho, desde nuestro argumento, tanto el discurso religioso como el ilustrado-secular aparecen como momentos de una misma lógica de colonialidad; lógica de la cual buscamos liberarnos.

Nuestro análisis ha sido teórico y no ha descrito el tipo de religiosidad que de hecho habita en nuestra región. Si bien existen distintas estrategias para pensar un tipo de religiosidad que no sea vehículo de la colonialidad, aquí no hemos explorado ninguna alternativa religiosa en concreto. Sin embargo, frente a ciertas alternativas

religiosas que esperanzadas se ven así mismas como opciones frente a un discurso secular opresor, nuestro trabajo ha querido problematizar el asumir lo religioso como necesariamente distinto a lo secular. Por lo tanto, mas que dar esperanzas, nuestro ensayo advierte a aquellos que ven necesariamente en la vuelta de la religión una salida al proyecto modernizador-secular.

Por medio de una crítica a la religión hemos querido denunciar el tipo de religión que funciona como legitimación de la dominación colonial, para poder así abrir el espacio a una religiosidad liberadora aún por especificar. Postulamos que una sociedad post-secular debe ser también post-religiosa. O sea, usamos lo post-secular para denotar sociedades en que la religión ocupa un lugar relevante, y usamos lo post-religioso para tomar distancia de un tipo de religiosidad que ha sido cómplice de la dominación colonial y para abrirnos a otro tipo de religiosidad posible. Que este tipo de religiosidad liberadora, que hemos tan solo indirectamente insinuado, sea o haya sido históricamente encarnado, por ejemplo, en la espiritualidad de los pueblos originarios o la religiosidad popular, es algo que deberemos aclarar en futuros estudios.

Referencias

- Adlbi Sibai, S. (2018). *La cárcel del feminismo: Hacia un pensamiento Islámico decolonial*. Akal.
- Agamben, G. (2011). *The Kingdom and the Glory: For a Theological Genealogy of Economy and Government*. (L. Chiesa, trad.). Stanford University Press.
- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer: Sovereign Power and Bare Life*. (D. Heller-Roazen, trad.). Stanford University Press.
- Asad, T. (2003). *Formations of the Secular: Christianity, Islam, Modernity*. Stanford University Press.
- Asad, T. (1993). *Genealogies of Religion: Discipline and Reasons of Power in Christianity and Islam*. The Johns Hopkins University Press.
- Beling, A., y Vanhulst, J. (eds.). (2019). *Desarrollo non sancto: La religión como actor emergente en el debate global sobre el futuro del planeta*. Siglo veintiuno editores.
- Brand, U., y Wissen, M. (2021). *Modo de vida imperial: vida cotidiana y crisis ecológica del capitalismo*. Tinta Limón.
- Berger, P. (1990). *The Sacred Canopy: Elements of a Sociological Theory of Religion*. Anchor Books.
- Berger, P. (ed.). (1999). *The Desecularization of the World: Resurgent Religion and World Politics*. Ethics and Public Center.
- Blumenberg, H. (2008). *La legitimación de la modernidad*. (P. Madrigal, trad.). Pre-Textos.

- Buruma, I., y Margalit, A. (2004). *Occidentalism: The West in the eyes of its enemies*. The Penguin Press.
- Carlson, T. (2019). *With the World at the Heart: Studies in the Secular Today*. University of Chicago Press.
- Casanova, J. (2012). *Genealogías de la secularización*. Anthropos Editorial.
- Casanova, J. (1994). *Public Religions in the Modern World*. The University of Chicago Press.
- Castro-Gómez, S. (2010). *La Hybris del Punto Cero: Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Chidester, D. (2014). *Empire of Religion: Imperialism and Comparative Religion*. The University of Chicago Press.
- Coronil, F. (1996). Beyond Occidentalism: Toward Nonimperial Geohistorical Categories. *Cultural Anthropology*, 11, (1).
- Coyne, R. (2015). *Heidegger's Confessions: The Remains of Saint Augustine in Being and Time and Beyond*. The University of Chicago Press.
- De Certeau, M. (1988). *The Practice of Everyday Life*. (S. Rendall, trad.). University of California Press.
- Derrida, J., y Vattimo, G. (eds.) (1998). *Religion*. Stanford University Press.
- De Sousa Santos, B. (2013). *Descolonizar el saber, reiventar el poder*. LOM Ediciones.
- Descartes, R. (1990). *Meditationes de prima philosophia, Meditations on First Philosophy*. (G. Heffernan, trad.). University of Notre Dame Press.
- Dalferth, I. (2017). *Trascendencia y mundo secular: la orientación de la vida al presente último de Dios*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Dussel, E. (2017). *Las Metáforas Teológicas de Marx*. Siglo veintiuno editores.
- Dussel, E. (2011). *Filosofía de la liberación*. Fondo de Cultura Económica.
- Dussel, E. (2007). *Política de la Liberación: Historia mundial y crítica*. Editorial Trotta.
- Dussel, E. (1980). *Filosofía Ética Latinoamericana V: Arqueología latinoamericana una filosofía de la religión antifetichista*. Universidad Santo Tomás.
- Dürkheim, E. (1995). *The Elementary Forms of Religious Life*. (K. Fields, trad.). The Free Press.
- Fanon, F. (2019). *Los condenados de la tierra*. (J. Campos, trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Feil, E. (ed.) (2000). *On the concept of religion*. State University of New York Press.
- Fitzgerald, T. (2007). *Discourse in Civility and Barbarity: A Critical History of Religion and Related Categories*. Oxford University Press.

- Fitzgerald, T. (2000). *The Ideology of Religious Studies*. Oxford University Press.
- Fornet-Betancourt, R. (2007). *Interculturalidad y religión. Para una lectura intercultural de la crisis actual del cristianismo*. Ediciones Abya-Yala.
- Frigerio, A. (2018). “¿Por qué no podemos ver la diversidad religiosa?: Cuestionando el paradigma católico-céntrico en el estudio de la religión en Latinoamérica”. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, 12 (24), 51-95.
- Grosfoguel, R. (2011). Decolonizing Post-Colonial Studies and Paradigms of Political-Economy: Transmodernity, Decolonial Thinking and Global Clonality. *Transmodernity: Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World*, 1 (1), 1-38.
- Habermas, J. (2008). Secularism's Crisis of Faith: Notes on Post-Secular Society. *New perspectives quarterly*, (25), 17-29.
- Janicaud, D. (ed) (2000). *Phenomenology and the 'Theological Turn'*. (B. Prusak, trad.). Fordham University Press.
- Khawaja, N. (2016). *The Religion of Existence: Asceticism in Philosophy from Kierkegaard to Sartre*. The University of Chicago Press.
- King, R. (1999). *Orientalism and Religion. Postcolonial Theory, India and 'the Mystic East'*. Routledge.
- Le Foulon, C., Mascareño, A., y Salvatierra, V. (2021). ¿Chile postsecular? La necesidad de una exploración comparada. *Centro de Estudios Públicos, edición digital* (579).
- Löwith, K. (2007). *Historia del mundo y salvación: Los presupuestos teológicos de la filosofía de la historia*. (N. Espinosa, trad.). Katz editores.
- Maldonado-Torres, N. (2017). Religion, Modernity, and Coloniality”. R. King (ed.). *Religion, Theory, Critique: Classic and Contemporary Approaches and Methodologies*. Columbia University Press.
- Maldonado-Torres, N. (2008a). Secularism and Religion in the Modern/Colonial World-System: From Secular Postcoloniality to Postsecular Transmodernity. En M. Moraña, E. Dussel, C. Jáuregui (eds.). *Coloniality at Large: Latin America and the Postcolonial Debate*, (pp. 360-384). Duke University Press.
- Maldonado-Torres, N. (2008b). *Against War: Views from the Underside of Modernity*. Duke University Press.
- Maldonado-Torres, N. (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (eds.). *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, (pp. 127-167). Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.

- Martínez Luna, J. (2015). Conocimiento y comunalidad. *Bajo el volcán*, 15 (23), 99-112.
- Masuzawa, T. (2005). *The Invention of World Religions*. The University of Chicago Press.
- McCutcheon, R. (2001). *Critics Not Caretakers: Redescribing the Public Study of Religion*. State University of New York Press.
- McLennan, G. (2010). The Postsecular Turn. *Theory, Culture & Society*, 27 (4), 3-20.
- Mignolo, W. (2000). *Local Histories/Global Designs: Coloniality, Subaltern Knowledges, and Border Thinking*. Princeton University Press.
- Morandé, P. (2017). *Cultura y Modernización en América Latina*. Instituto de Estudios de la Sociedad.
- Nongbri, B. (2013). *Before religion: a history of a modern concept*. Yale University Press.
- Parker, C. (1996). *Otra lógica en América Latina: religión popular y modernización capitalista*. Fondo de Cultura Económica.
- Parker, C. (1994). La sociología de la religión y la modernidad: por una revisión crítica de las categorías durkheimianas desde América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 56 (4), 229-254.
- Prado, A. (2018). *Genealogía del Monoteísmo: La religión como dispositivo colonial*. Akal.
- Quijano, A. (2000). Coloniality of Power. *Eurocentrism, and Latin America Nepantla*, I (3), 533-80.
- Rojas Mix, M. (2018). *Los cien nombres de América: eso que descubrió Colón*. Pehuén Editores.
- Rojas Mix, M. (2015). *América Imaginaria*. Pehuén Editores.
- Said, E. (1994). *Orientalism*. Vintage Books.
- Schmitt, C. (2005). *Political Theology: Four Chapters on the Concept of Sovereignty*. (G. Schwab, trad.). Chicago University Press.
- Semán, P. (2007). La secularización entre los científicos de la religión del Mercosur. En M. Carozzi y C. Ceriani Cernadas (Eds). *Ciencias sociales y religión en América Latina: perspectivas en debate*, (pp. 41-59). Editorial Biblos.
- Sloterdijk, P. (2009). *Du mußt dein Leben ändern*. Suhrkamp Verlag: Frankfurt am Main.
- Smith, J. Z. (1998). Religion, Religions, Religious. En C. Mark Taylor, *Critical Terms for Religious Studies* (pp. 269-284). The University of Chicago Press.

Taylor, M. C. (1998). *Critical Terms for Religious Studies*. The University of Chicago Press.

Wallerstein, I. (2004). *World-systems analysis: an Introduction*. Duke University Press.

Weber, M. (2012). *El político y el científico*. (F. Rubio Llorente, trad.). Alianza Editorial.

Weber, M. (1992). *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*. (T. Parsons, trad.). Routledge.

Sobre el autor

MARTIN BECKER es doctor en Estudios de Religión, University of California Santa Barbara, profesor adjunto de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y profesor miembro del Centro de Estudios de la Religión UC. Sus áreas de investigación son la Filosofía de la Religión, la Fenomenología, la teoría de la Secularización y el pensamiento decolonial. Correo Electrónico: mbeckerl@uc.cl.

 <https://orcid.org/0000-0002-2823-3696>

RESEÑA

Contrarrevolución en las fronteras. El liderazgo de los hermanos Pincheira en la guerrilla del Sur americano (1818-1832). Carla Manara. (2021) Prohistoria, Rosario, Argentina.

RESEÑADO POR

CAROLINA VILLAR LAZ¹

 <https://orcid.org/000-0003-4646-9026>

CRISTIAN QUIROGA²

 <https://orcid.org/0000-0003-4312-4823>

El libro *Contrarrevolución en las fronteras. El liderazgo de los hermanos Pincheira en la guerrilla del Sur americano (1818-1832)* fue escrito por Carla Manara (investigadora del IPHECS y profesora de la Universidad Nacional del Comahue) y editado por Prohistoria en el año 2021. Fue el resultado de una tesis doctoral en Historia que contó con la dirección (y el Prólogo) de la Dra. Susana Bandieri. La investigación se sustenta de un novedoso enfoque acerca de las resistencias sociales que se produjeron en el período independentista al sur del ex-territorio del imperio español. Y analiza



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. Docente e investigadora de la Universidad Nacional del Comahue. Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Correo Electrónico: villarlazcarolina@gmail.com

2. Docente e investigador de la Universidad Nacional del Comahue. Correo Electrónico: quirogaelnegro@gmail.com

los íntimos vínculos que se mantuvieron con el poder realista durante la segunda y tercera década del siglo XIX (principalmente en relación con los hermanos Pincheira como último bastión de resistencia realista del sur del continente). Así, la obra se ubica en el campo de producción vinculado a la historia independentista del sur del continente americano.

Este tema se desarrolla minuciosamente a lo largo de 446 páginas. En la presentación la autora expone y relata los principales aspectos metodológicos que condujeron a la investigación de más de una década. Destaca los problemas de las fuentes históricas y su análisis, y los recaudos historiográficos necesarios para investigar un tema sin mayores antecedentes de sustento. Esto se debe principalmente a los recortes, temas y actores que fueron seleccionados por la historiografía nacional chilena y argentina. La autora acompaña este recorrido con un sugerente apartado que titula “La Leyenda”; allí revive su objeto de estudio desde un ‘lugar común’: un grupo de bandidos alineados con el rey que realizaban ataques violentos en la época revolucionaria. La propuesta se completa 8 capítulos y finaliza con las conclusiones e información detallada de las fuentes que utilizó en su investigación. Sobre esta cuestión es importante señalar que la autora consultó una gran cantidad de archivos históricos: provinciales, nacionales e internacionales (tanto de manera presencial como de forma virtual).

Desde el primer al tercer capítulo se abordan cuestiones metodológicas. Primero ofrece una descripción de los ‘problemas’ de la historia oficial con respecto a su abordaje del tema de estudio (tanto en la definición de los espacios como en las temporalidades). Específicamente, el libro ofrece una mirada que se aleja de la historia oficial al plantear que la revolución y la contrarrevolución son dos caras de la misma moneda. En segundo lugar, desarrolla un minucioso estado de la cuestión que organiza a partir de dos ejes analíticos: lo espacial (considerando Argentina, Chile y España) y lo temporal (desde los clásicos hasta la primera mitad del siglo XX). A los fines teóricos desarrolla una serie de conceptos estructurantes que serán retomados a lo largo de la obra: frontera, espacio fronterizo, área de contacto, área de fricción interétnica, guerrilla, entre otros. Todas estas herramientas de análisis son historizadas, problematizadas y definidas por la autora de forma detallada. A su vez realiza un entrecruzamiento entre las perspectivas de análisis para llevar a cabo su investigación: la Nueva Historia Social, el Microanálisis, la Historia regional, la Historia comparada, entre otras.

El principal concepto teórico que la autora aborda en la obra es el de “*Guerra a Muerte*”. Con él, se indica la lucha violenta entre realistas y republicanos, haciendo referencia a los casos latinoamericanos similares, esta vez, en las periferias del Imperio español. Se trata de “posiciones extremas” (pp. 84, 88) en las que cada bando dice defender su propio orden y no da tregua al del enemigo. Aún caracterizado de diversas formas por los autores, en general el concepto alude a un alto nivel de violencia, la falta

de reglas y de juicios al enemigo, una guerra sucia, sin cuartel. Este proceso histórico es periodizado con gran audacia por la autora ya que incorpora una nueva lectura del conflicto, marcada por los liderazgos propios de la guerrilla y compatibilizada con el proceso político español; `sensibilizando` así la mirada tradicional que construyó la historia liberal tanto para la historia argentina como para el país trasandino³.

En concordancia con lo anterior, la autora propone que la Guerra a Muerte tuvo una extensión entre 1818 y 1832, período que se analiza en dos etapas. La primera transcurre de 1818-1824, comenzando con la Batalla de Maipú. En este período se destacan los liderazgos de Benavidez y Pico y se concentra su accionar en el centro sur del país. La segunda etapa tiene lugar entre 1824-1832, período que coincide con la `década ominosa` cuando Fernando VII recupera el poder y hasta su muerte. En la Araucanía, se impuso el liderazgo de José Antonio Pincheira. Manara afirma que las tropas se trasladaron al este neuquino y sur mendocino. Este traslado, a territorio indígena, generó que los contrarrevolucionarios fueran clasificados por la historia liberal como actores secundarios del período independentista: anulando su capacidad de agencia y su relevancia en el proceso histórico.

El despliegue de las tropas realistas se profundiza en el tercer capítulo y se describe el escenario socio-territorial en el que se desarrollan las diferentes instancias de las resistencias. La autora propone que en esta época conviven dos mundos culturales: la élite hispana, ubicada en zonas urbanas, y la sociedad realista, que pervivió en las fronteras. Específicamente, se analizan las ciudades al sur de Santiago (Concepción, Chillán) destacándose la forma de vida precaria, con escenarios de pobreza endémica, dificultoso ascenso social y una vida cotidiana afectada por los avatares de la guerra y la violencia sin límites de ambos bandos (aunque, ante todo, eran resistentes a la propuesta liberal). Pero este recorte territorial tradicional ha sido criticado por diversos autores en las últimas décadas -entre los que se incluye Carla Manara- gracias a los cuales sabemos que la Araucanía no funcionaba de forma aislada, sino que estaba articulada a un extenso espacio trasandino que cruzaba la cordillera y llegaba hasta las costas patagónicas. Sobre esto último se aclara que el mapa étnico debe pensarse como zona de frontera, en continuo movimiento; característica habitual que posee el *espacio fronterizo*.

En el capítulo 4, la autora realiza un gran esfuerzo por descomponer la idea construida por la historiografía nacional respecto de la guerrilla contrarrevolucionaria (bandoleros o ladrones) y la define en reiteradas veces como “una verdadera fuerza de choque y oposición, organizada, armada y movilizada en pro de objetivos definidos”

3. Con respecto a esto, es menester mencionar que la autora repasa críticamente las distintas concepciones que las historiografías nacionales, de los países de Argentina, Chile, Perú y España, han elaborado sobre la temática durante la segunda mitad del siglo XX; logrando exponer las diferencias y similitudes de cada una de ellas.

(p. 164). A su vez, la ubica en un contexto de resistencias sociales describiendo diferentes tipos de manifestaciones y concluyendo que la guerrilla realista respondió a la dinámica de estos movimientos sociales, que reunían a diversos actores con objetivos y enemigos comunes. Precisamente, un elemento de gran valor en el libro es la precisión con la que se diferencian los actores sociales miembros de este proceso de resistencia: militares españoles, miembros de la oficialidad realista, milicianos, desertores o indisciplinados fugitivos del ejército, representantes del clero, hacendados sureños, campesinos sureños, bandidos o bandoleros, mediadores, exiliados políticos y fugitivos, comerciantes, las mujeres, comunidades indígenas y afrodescendientes. Más adelante, en el Capítulo 5 los actores de la guerrilla son analizados en función de tres ejes principales: las articulaciones regionales (considerando el control del espacio, sobre todo puertos y fronteras); las interacciones étnico-sociales (eran claves para los malones, fuentes de abastecimiento, redes de información y espionaje); y las tramas políticas emergentes (sobre todo a partir de 1820 ante el debilitamiento del poder central y el surgimiento de posibles alianzas estratégicas para la guerrilla del sur del Bío Bío).

Al llegar a los capítulos 6 y 7, podemos encontrarnos con el nudo del objeto de investigación y se presenta el núcleo principal del aporte realizado por la autora. En primer lugar, posiciona los liderazgos políticos de estos hermanos durante la segunda etapa del proceso de la 'Guerra a Muerte' (1824-1832). En segundo lugar, relata brevemente la historia de la familia y su origen. A continuación, la autora pone el foco en la etapa posterior a 1827 de esta 'Guerra a Muerte' (1827-1831). Durante estos años el accionar de los Pincheira se profundiza, radicaliza y expande en sus zonas de influencia. Según Carla Manara, esto se debió a una serie de factores: "las fronteras desguarnecidas; una burocracia judicial deficiente; la indisciplina del ejército; los conflictos de acceso a la tierra; los trabajos coactivos y hasta el choque cultural con el orden tradicional" (p. 305). Debido a que este período compone el principal aporte de la autora en el campo historiográfico, podemos decir que se trata de los capítulos centrales en la obra. Aquí, propone una detallada periodización para esta última etapa, particularizando año por año los más relevantes acontecimientos para el proceso histórico.

Los últimos dos años de la 'Guerra a Muerte' son desarrollados más claramente en el capítulo 8 del libro, el último. Según la autora, hacia el año 1831 la guerrilla seguía movilizada por lo que el orden de la vida republicana no estaba garantizado. Sin embargo, las fuerzas de los Pincheira estaban en declive por diversas razones. Los signos de debilidad fueron sistematizados por la investigadora de la siguiente manera: a) triunfo federal en las Provincias Unidas del Río de la Plata, b) fortalecimiento del poder central en Chile, c) desgaste de las estrategias implementadas por la guerrilla y d) nuevos acuerdos de los líderes étnicos que repercuten en el movimiento. Esta

situación se agudiza en 1832, año en que el gobierno lleva a cabo una operación definitiva de ataque a Varvarco y destruye a los Pehuenches (habitantes de la zona cordillerana de la Patagonia argentina). No obstante, Pincheira se logró refugiar, pero, luego se entregó ante la promesa de indulto de Prieto.

Finalmente Manara propone una serie de conclusiones. Dentro de las principales, destaca el aporte del libro para *deconstruir* la historiografía liberal argentina y chilena, identificando la agencia de actores sociales, complejizando procesos históricos y construyendo nuevas periodizaciones. Asimismo, resalta que “la guerra a muerte fue una etapa inédita, de neta transición entre el orden colonial y el orden republicano” (p. 390). Según la investigadora, en el texto se logra verificar que el proceso de consolidación de los estados nuevos se vio postergado por la existencia de la reacción realista: la contrarrevolución tomó forma de guerrilla encarnada en las montoneras en ambos lados de la cordillera.

En términos generales, podemos afirmar que esta obra resulta un gran aporte al revalorizar la historia de actores propuestos tradicionalmente como pasivos y considerar su accionar estratégico y político; en suma, resulta una gran contribución para quienes estudian la historia argentina, chilena e incluso española colonial. En cuanto a la escritura se advierte al lector que la obra está dirigida a un público especialista en la temática. Esto es posible identificarlo en los primeros capítulos donde la autora dedica gran atención a las cuestiones teórico-metodológicas, analizando en los siguientes capítulos el aporte historiográfico de su obra. En cierta medida, el desarrollo del nudo de la investigación se hace esperar al momento de abordar la lectura, asemejándose al género de la tesis en el sentido estricto de su definición. Los supuestos son planteados con claridad y coherencia a lo largo del escrito, dejando explicitadas concatenada y explicativamente las principales hipótesis de investigación, su proceso de análisis y sus conclusiones. No obstante, es particularmente valorable el intento que hace de reconstruir los hechos “desde adentro” tensionando las fuentes oficiales y las historias nacionales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS

Huellas de la cultura selk'nam a inicios del siglo XX: fuentes en el Archivo Salesiano de Buenos Aires

BORIS BRIONES SOTO

Universidad de Las Américas, Chile

Introducción

Los procesos de evangelización en Tierra del Fuego fueron tardíos en relación con el resto del continente. Durante la conquista de América el interés por la colonización del extremo austral de Sudamérica era prácticamente nulo, sumado a las condiciones geográficas de la zona que dificultaban el acceso.

El interés por la evangelización a Tierra del Fuego surge hacia 1837, cuando Don Bosco lee los Anales de la Propagación de la Fe¹, lo que tendrá gran influencia en su deseo de evangelizar territorios inexplorados. Don Bosco funda la Congregación Salesiana en 1859 y el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora en 1872.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. La Sagrada Congregación para la Propagación de la Fe fue un organismo fundado en 1622 por el papa Gregorio XV. Se encargaba de la difusión del catolicismo en los países no católicos, con énfasis en la evangelización de los infieles. En 1982 el papa Juan Pablo II reforma la congregación, que pasa a llamarse Congregación para la Evangelización de los Pueblos.

En 1875 es aceptado el proyecto argentino; no obstante, Argentina no era considerada tierra de misión, por lo que no recibe financiación de Propaganda Fide. En el caso chileno, el 29 de julio de 1876, Don Bosco escribe al obispo de Concepción manifestando su interés por enviar misioneros a evangelizar a los indígenas del sur de Chile, y el 21 de febrero de 1887 llega un grupo de seis sacerdotes provenientes de Buenos Aires (Briones Soto, 2019).

Durante su estancia en Concepción fundan una escuela taller y se trasladan a Punta Arenas en julio del mismo año. En 1890 el Estado de Chile entrega una concesión de la isla Dawson por un periodo de veinte años, para lo cual dentro del presupuesto del ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, los diputados aprueban dos ítems para las nuevas misiones evangelizadoras: se consideran 2400 pesos para los padres salesianos de la colonia de Punta Arenas y 3000 para las monjas salesianas de Isla Dawson y Bahía Harris (Aliaga Rojas, 2000, pp. 40-41).

Para la idea evangelizadora salesiana, las misiones itinerantes utilizadas en diversos lugares de América no eran útiles, por lo que se procedió al establecimiento de reducciones. Estas tienen como fin último la conversión mediante un adoctrinamiento profundo, producto de un cambio de vida; por otra parte, en las misiones itinerantes es posible que el indígena vuelva a las prácticas religiosas antiguas, ya que no hay un seguimiento estable por parte del sacerdote.

En el caso selk'nam, la evangelización a través el sistema de reducciones consistió en extraer a los indígenas de Tierra del Fuego, donde se dedicaban a la caza y la recolección en una vida nómada, para asentarlos, cambiar sus modos de vida y de vestimenta.

En el caso de Argentina, encontramos la misión de Nuestra Señora de la Candelaria (Río Grande), y en Chile, la misión San Rafael (isla Dawson). En esta última misión la situación era más compleja, porque al ser una isla no había contacto frecuente con el continente (Punta Arenas). En Dawson también se encontraba, a un costado de San Rafael, la misión de las Hijas de María Auxiliadora, igualmente de carácter salesiano.

No había gran distancia entre las dos misiones, sobre todo utilizando el barco. Por ello cuando la misión de Dawson fracasó y cerró, los pocos indígenas que quedaban fueron trasladados a Río Grande.

En lo que respecta a la misión salesiana en Río Grande, consistía en un complejo educativo que se comenzó a construir en noviembre de 1893, con la llegada de los primeros sacerdotes a la zona. Esta misión fue fundada por los sacerdotes Fagnano y Beauvior, figuras clave de la evangelización en la Patagonia.

La acción misionera estaba enfocada en la educación de los niños, de la mano de la evangelización; aquello se gestó desde el inicio a cargo de los sacerdotes salesianos y de las Hijas de María Auxiliadora. Por una parte existe la firme creencia católica de que la tarea de estas órdenes religiosas en la Patagonia tenía que ver con una misión

divina, como lo menciona Fernández (2016) “entregar a sus hermanos el don más precioso que es el conocimiento de Cristo y la participación en su misma vida y de darles la posibilidad de vivir dignamente como hijos de Dios” (p. 214).

Fuentes

Los documentos expuestos, pertenecen a transcripciones de textos contenidos en el Archivo Salesiano de Buenos Aires. Son elementos fundamentales para la comprensión de los tiempos en que diversos grupos selk'nam se encontraban en la misión salesiana de Nuestra Señora de la Candelaria, ubicada en Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina.

En las transcripciones se omite la expresión latina sic para no interrumpir el contenido de los documentos. Mucha redacción es confusa y se pasa del plural al singular rápidamente, los autores omiten incluso algunas letras finales para los días. Hay muchos errores de redacción en la documentación original, que probablemente sea por la premura con que fueron escritos estos textos. No queda claro si son cartas enviadas a un destinatario en particular o si son parte de un diario, las hojas se encuentran foliadas y acompañadas de un sello que indica “MISIÓN SALESIANA RÍO GRANDE TIERRA DEL FUEGO”. Se reproduce con la mayor integridad posible.

ARS Archivo Histórico Salesiano. Caja Candelaria.

Foja 3

30 de noviembre de 1917.

Apuntes sobre la misión de la Tierra del Fuego

Esta misión alternativamente numerosa de individuos naturales, tiene una gran dificultad, que solo con grandes esfuerzos pecuniarios podría subsanarse. Es esta la falta de combustible.

El Ona vive al lado del fuego, si este elemento le falta se desmoralizan y están a disgusto contrariados.

Son suseptible e inteligentes para los varios trabajos de campo – cuidado de ganado menor y mayor, de entre ellos salen buenos y guapos amansadores de potros, buenos y hábiles esquiladores de ovejas, buenos ovejeros etc etc.

Desgraciadamente esta misión está en paraje absolutamente limpio de monte y por consiguiente no del gusto (o mejor necesidad) de ellos tienden pues los indios irse al monte y ocuparse en estancias cercanas a esos paraje donde abunde la leña. Los naturales que actualmente están (...) ² a esta misión son 2 familias (solo marido y mujer, viejos ya) y 5 viudas que viven en la dependencia directa de las Hermanas de María

2. Ilegible.

Auxiliadora mientras las familias tienen casa por separado... Las mujeres todas van a un taller que cuidada por las Has. se ocupan en hilar – encordar, en fin prepararla en estado de poder tejer ya a máquina ya al telar. En este hay una (sola) que sabe trabajar haciendo frazadas o alfombras – pasillos o carpetas.

Ya se ha dicho que el Ona vive al lado del fuego... Este taller pues grande como es y debe ser así por contener 2 telares armados, uno para frazadas (mas hanchó) y otro para alfombras o pasillos. Varios maquinistas para hilar y mil otras cositas concerniente al objeto y según las circunstancias. Todo este salón repito forrado solo con planchas de fierro galvanizado y adentro una tabla bruta simplemente debe mantenerse en un ambiente no solo suave y mediano sino caliente... puramente en el verano pocos meses, y a veces, viendo el tiempo malo, también en verano hay que tenerle una estufa o fogón continuo... costando la leña un ojo de la cara (p. ej una Raja, pequeña parte irregular) solo de flete cuesta en ésta un peso m/(...)³ más o menos cada uno, una estufa, sea para calor o para cocinar, no gasta menos de 3 a 4 diario, de consiguiente calcúlese...

El indio (en general) es de índole expansiva pero muy susceptible... cuesta trabajo mantenerlos en armonía entre ellos (y más ellas) se necesita una atención esmerada también de parte nuestra y de las Has para no caer en desagrado y dar lugar a henos que aunque inconsultos por lo regular dejan sin embargo mal humor degenerando siempre en murmuraciones y recriminaciones exageradas.

Solo tenemos 3 niños huérfanos o más o menos... pues sus padres no los atienden y ni saben a quien agradecer la causa del existir. Por lo regular los Onas cuidan de sus hijos pero sucede que pasan a nupcia nuevas o cambian al compañero entonces ya por obligación impuesta del nuevo patrón o por las causas abandonan sus primeros frutos...

En las Has hay cinco niñas mas o menos en las mismas condiciones...

Son muy inteligentes tanto un sexo como otro aprenden fácilmente a leer y escribir los trabajos ordinarios y las labores propias del sexo débil no quedan atrás de la raza latina solo que no aguantan muy seguido y acobardan por inconstancia de carácter y también por faltarles el vigor que aunque grandes y gruesas que parecerían gigantes las fuerzas no corresponden al tamaño.

Aquí tenemos campo muy reducido y por consiguiente no sabría como ocupar a muchos de los naturales, solo podríamos entretenerlos en pequeños arreglos de casa – campo – alambres – desagües etc. etc. y mantenerlos con alimentos e indumentarias con calzados traídos a expresa de la misión pues aquí solo contaríamos con la carne, esto es, sacrificando el elemento único productivo que es lo que dá para sufragar tantos gastos.

3. Ilegible, rayado por el autor con misma tinta.

Foja 4

10 de diciembre de 1917

Movimiento religioso en la misión

Todos los días – meditación – misa con interin, oraciones, rosario, comunión, pequeña lectura. Los domingos, días especiales como novenas, meses etc. asisten todos los componente la misión i esto temprano antes de entrar en las faenas ordinarias.

A la tarde al fin del trabajo – rosario con la visita al SSm Pto.

Cada 8 días – confiesan todos sin hacer la menor violencia...

Los domingo – temprano, como todos los días XX la misa que se reza a las 9 (por ser uno solo el padre) misa con explicacion del Evangelio (esto tambien en los días de fiesta) a la tarde catecismo – visperas – plática y bendición, con S.O.M.

Todos los sábado – hay bendicion con S.O.M.

Las novenas se hacen con plática o una lectura adecuada y son las siguientes: San Francisco de Sales patro de la sociedad

la N. S. de la Candelaria – patrona de la misión

la M. Auxiliadora patrona de la sociedad de S. Fco. de Sales

la del Espiritu Santo Pentecostés

la del Sagrado Corazón

la del transito de N. Sra.

la de la Inmaculada Concepcion

la de navidad

Los viernes de cuaresma – le hace el via crucis solemne cantado

La Semana Santa – se hace integra sus varias funciones

Asi como en las Iglesias grandes es decir siguiendo el ritual de Benedicto XIII “para las iglesias rurales”.

Los sermones: de institucion o mandato – el de pasión – el de soledad todo a sus horas competente segun tradición general en la Iglesia – El jueves y sabado Santos en las misas de gloria se canta con el poco elemento existente en la mision y el dia solemne de Pascua por consiguiente tambien cantada solemnemente...

Cada mes ejercicio de buena muerte

id de 1r viernes al Sagr. Corazon

id de 24 en honor de María Auxiliadora

Los meses del Sagrado Corazon (junio) lectura adecuadas

del rosario – con SSm. expuesto y oración a S. José

de María de 9 hore a 8 hore con platicas.

Comuniones del año 1916 – 1º trimestre= 1755 – 2º id=1621

3r id= 1619 – 4º id= 1491 total en el año 6486 comuniones.

Comuniones del cte año hasta la fecha.

Enero= 578

Febrero= 566

Marzo= 384

Abril= 577

= 2105

Mayo= 563

Junio= 553

Julio= 562

Agosto= 645

= 2323

Setiembre= 416

Octubre= 508

Noviembre= 630

= 1554

Total⁴: 5982

Personal un sacerdote (el director) y 4 miembros de la sociedad. 3 niños – 2 indios ancianos – casados con sus propias señora. 4 hijas de María Auxiliadora – 5 niñas y 5 mujeres naturales.

1 de diciembre de 1917

Nota al movimiento religioso

Es una verdadera lástima que en esta misión que el servicio religioso se hace completo y quizás podría pasar por ejemplar...

Es un lástima repito que no aprovechen los vecino y trabajadores que trajinan por estas tierras y que muy a menudo esta misión los recibe como huéspedes y esto generosa y gratuitamente aunque la estadia se prolongara varios días por cualquier causa mas o menos legitima. Muy reducido es el numero que aprovecha de lo que se llama: servicio religioso de la misión. Sin embargo que se atienden y hasta a los enfermos que no teniendo recursos... se les atiende con esmero dando remedios y alimentos adecuados hasta que se allen en condiciones de dirigirse a sus trabajos o seguir sus interrumpidos viajes segun la circunstancias. La distancia no seria tanta con caballo relativamente seria poca... lo que influye es el ambiente codicioso y materializados que reina en el elemento dirigente o mejor en la parte activa del personal que absolutamente despreocupado de días y de lo que le concierne...

4. En el documento original aparece solo la sumatoria, no es expresa la palabra total. Para evitar confusiones la hemos agregado.

Referencias

- Aliaga Rojas, F. (2000). *La Misión Salesiana en Isla Dawson (1889-1911)*. Editorial Don Bosco.
- Briones Soto, B. (2019). *Historia de la religión selk'nam de Tierra del Fuego*. Editorial Círculo Rojo.
- Fernández, A. M. (2016). Acción misionera de los salesianos y las hijas de María Auxiliadora en la prefectura apostólica en la misión Nuestra Señora de la Candelaria. Breve presentación y consideraciones finales. In I. Fresia, M. A. Nicoletti, & J. Picca (Eds.), *Iglesia y Estado en la Patagonia. Repensando las misiones salesianas (1880-1916)* (pp. 193–230). Prohistoria Ediciones y Ediciones Don Bosco.

Sobre el autor

BORIS BRIONES SOTO es Licenciado en Historia, Doctor en Historia, Antropología, Religiones por la Universidad de Roma La Sapienza, académico adjunto de la Universidad de Las Américas. Sus líneas de investigación tratan sobre historia de las religiones, etnohistoria e historia del derecho. Correo Electrónico: borisbriones@outlook.com.

 <https://orcid.org/0000-0002-2205-8065>

DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS

**Proceso de construcción y modernización del
Estado en los territorios del Wallmapu: Una
conversación con el Dr. Jorge Pinto Rodríguez¹**

*Process of construction and modernization of the State in the territories of the Wallmapu:
A conversation with Dr. Jorge Pinto Rodríguez*

JUAN CARLOS ARELLANO

MARÍA TERESA DOUZET

LUIS VIVERO ARRIAGADA

Universidad Católica de Temuco, Chile

RESUMEN Se presenta a continuación una entrevista con el Dr. Jorge Pinto Rodríguez quien, con una larga trayectoria en docencia universitaria y en investigación, destaca por sus grandes aportes en historia regional, en particular de nuestra región de La Araucanía, del Wallmapu. *La formación del Estado y la Nación, y el Pueblo Mapuche*. De la inclusión a la exclusión es un texto obligado para comprender la compleja y difícil historia forjada en estos territorios entre quienes ya estaban y quienes llegaron después, entre tradiciones ancestrales e instituciones modernas como el Estado. Precisamente, la conceptualización, la historia y la actualidad del Estado en Chile y en nuestra región, en un contexto inédito de redacción de una nueva Constitución, nos convoca a esta entrevista en “Tres tiempos”.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. La entrevista al Dr. Jorge Pinto Rodríguez fue realizada el 21 de octubre de 2021 por los investigadores del Observatorio de Dinámicas del Sur, línea Estado y política en la sociedad contemporánea, compuesta en la actualidad por Blaise Pantel, Magaly Cabrolié, Luis Vivero, Marco Bustos, Marcia Huentulle y Gerardo Mansilla.

PALABRAS CLAVE Estado; política; modernización; Wallmapu; Proceso Constituyente.

ABSTRACT This is an interview with Dr. Jorge Pinto Rodríguez who has had a long career in university teaching and research. He stands out for his great contributions to regional history, in particular to our region of La Araucanía, Wallmapu. *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche: de la inclusión a la exclusión* [The formation of the State and the nation, and the Mapuche people: from inclusion to exclusion] is a required text to understand the complex and difficult history forged in these territories between those who were already there and those who arrived later; between ancestral traditions and modern institutions such as the State. Precisely, the conceptualization, history and current situation of the State in Chile and in our region, in an unprecedented context of drafting a new Constitution, invite us to this interview in "Three times".

KEY WORDS State; politics; modernization; Wallmapu; Constituent Process.

Introducción

El Dr. Jorge Pinto Rodríguez es profesor de Estado en Historia, Geografía y Educación Cívica por la Universidad de Chile y doctor en Filosofía por la Universidad de Southampton. Recibe el Premio Nacional de Historia en el año 2012 y actualmente se desempeña como Director del Instituto Avanzado para el Diálogo de Saberes y Transformación Intercultural *Ta Ñ Pewam* de la Universidad Católica de Temuco. Se ha destacado por sus distintos trabajos en los que expone los vínculos históricos entre el pueblo mapuche y el Estado chileno; la historiografía regional donde aborda el espacio fronterizo, los efectos de la presencia del Estado en la región y la economía del siglo XX.

Exhibe una extensa productividad científica plasmada en más de cien publicaciones, entre libros, artículos, prólogos y reseñas. Es integrante de sociedades científicas de Argentina, Estados Unidos, Inglaterra y Chile, las cuales están relacionadas al ámbito de la Historia Económica y Latinoamericana. Algunos de sus libros son *Misioneros en la Araucanía 1600-1900: Un capítulo de historia fronteriza en Chile* (1990); *La formación del Estado y la Nación, y el Pueblo Mapuche. De la inclusión a la exclusión* (2000); *La población de La Araucanía en el siglo XX. Crecimiento y distribución espacial* (2009); Su libro más reciente sobre el conflicto chileno-Mapuche es *La Araucanía: Cinco siglos de historia y conflictos no resueltos* (2021) donde en base a su experiencia como docente e investigador gesta un análisis político de lo que acontece en el territorio de La Araucanía, abordando la condición multicausal de las tensiones que configuran el actual conflicto territorial, aportando con esta obra a una mejor

comprensión sobre lo sucedido en La Araucanía, a partir de una amplia perspectiva temporal para gestar nuevas posibilidades de diálogo que generen alternativas de futuro.

Existen diversas corrientes de pensamiento en torno al concepto de Estado, y se van moldeando a medida que éste va sufriendo modernizaciones; no obstante estas diferencias, la noción de Estado surge como una forma de “organización de la nación” que cuenta con el monopolio legítimo de la fuerza como instrumento de dominio, con un poder superior a la de cualquier individuo o institución dentro de su territorio y con un inherente anhelo de progreso. En el caso de Chile, el progreso que el Estado llevaría a La Frontera, se tradujo en una serie de amenazas para el pueblo mapuche generando un ambiente de tensión que fue cobrando fuerza a lo largo del siglo XX, generando un conflicto que aún no se resuelve, sino muy por el contrario, se agrava con el transcurso de los años.

La historia colonial de Chile, contiene la respuesta a muchos de los problemas y conflictos que en la actualidad se hacen visibles; por lo tanto, comprender la formación del Estado nacional chileno y la constitución de La Araucanía como región es fundamental para entender “la cuestión mapuche”. Ante esa realidad, la entrevista al Dr. Jorge Pinto Rodríguez nos permite aproximarnos a visibilizar, ampliar y profundizar en estas zonas del conocimiento histórico, territorial y sociocultural a través de una conversación en “tres tiempos”, con tres entrevistadores, tres áreas disciplinarias distintas y tres grandes temas.

Primer tiempo

MTD: Buenas tardes Dr. Pinto, soy María Teresa Douzet académica del Departamento de Sociología, Ciencia Política y Administración Pública, y participo en ODISUR de la Universidad Católica de Temuco. Voy a iniciar esta entrevista en clave conceptual. En sus trabajos usa el concepto de Estado, básicamente el marxista, entendiéndolo como un instrumento de dominación de la clase dirigente, pero también usa el concepto weberiano de Estado que domina los territorios y sus habitantes en virtud del monopolio de la violencia, de una máquina burocrática y de cuerpos legales legítimos que, en definitiva, permiten tener la expectativa de obediencia a las autoridades estatales.

Como historiador ¿qué espacio o importancia le da usted a estos conceptos sociológicos, en tanto tipos ideales o categorías a priori en la explicación del funcionamiento de las estructuras sociales? Según leí en una entrevista del año 2006, usted menciona que la labor del historiador es poder recrear el funcionamiento de las estructuras sociales, ¿cuánto le han servido estos conceptos?

JP: Buenas tardes María Teresa, muchas gracias por la invitación. Vamos a entrar de inmediato en materia.

Desde luego el tema del Estado es muy complejo. Yo diría que habría que hacer una distinción entre el proceso de construcción del Estado, el proceso de funcionamiento del Estado y las transformaciones que experimenta el Estado. Parto de la base de que el Estado es un fenómeno histórico que surge a propósito de la complejidad que adquiere la sociedad cuando definitivamente se impone el capitalismo. El capitalismo complejiza las relaciones sociales y, entonces, para poder manejar estas complejidades, quienes disponen del poder generan un instrumento, y ese instrumento es el Estado. Por lo tanto, yo partiría definiendo al Estado como un mecanismo de control; mecanismo de control que utilizan los grupos que se apropian del poder para ejercer dominación sobre el resto de la población. Ahora, como concepto de Estado, hay que tener en cuenta que el Estado implica una serie de elementos y una condición, sin la cual no puede funcionar; entonces, ahí entramos a analizar su funcionamiento. Pero desde el momento de la creación del Estado, a mi juicio, la clase dirigente que construye el Estado tiene la obligación, en primer lugar, de definir el territorio en el cual va a operar. Por eso es que, en el siglo XIX, en América Latina todos los Estados que surgen se esfuerzan por establecer límites que precisen los territorios en los cuales el Estado va a ejercer su control. En segundo lugar, se debe establecer la población sobre la cual operará el Estado. En tercer lugar, todo el aparato jurídico que debe establecer las normas que permiten el funcionamiento del Estado. Y, en cuarto lugar, el aparato burocrático militar que es, más bien, el que controla el funcionamiento del Estado. Eso es el Estado en esencia. Yo creo que el Estado que surge en el siglo XIX, surge sobre la base de estos cuatro elementos que son los constituyentes del Estado y que la clase dirigente, en el caso de Chile y de todos los países latinoamericanos tuvieron que definir o establecer. Fue un proceso bastante complejo. Demoró en algunos casos varias décadas, aunque en el caso de Chile se logró más rápido, unos 30 años. En el caso de Argentina, por ejemplo, el Estado recién se constituye a fines del siglo XIX. Bolivia y Perú tuvieron incluso más dificultades. En otros países latinoamericanos como Colombia también hubo ciertas dificultades. Pero era un proceso ineludible en el siglo XIX.

MTD: Pero, bajo esa definición Dr., ¿no habría Estado antes del capitalismo?

JP: Siempre hay mecanismos de control, pero antes estaba la monarquía.

MTD: ¿No es la monarquía un Estado?

JP: Es una forma de control distinta a la del Estado. En este último impera la racionalidad; en las monarquías predominan otros criterios, por ejemplo, la convicción que el poder viene de Dios y Dios lo traspasa al monarca. La monarquía se regula bajo ciertas normas, ciertos criterios, ciertos códigos. El Estado funciona, como decía, con cierta racionalidad. Al rey se le obedece porque es el rey, es el soberano. Existe una relación de gobernante a vasallo. Aquí la relación se establece entre el gobernante legítimamente sustentado en una racionalidad que; más bien, entre los que controlan

el Estado y los ciudadanos que eligen a quienes los van a controlar. Precocemente surge un criterio democrático que con el tiempo se fue ampliando.

MTD: En otras palabras, ¿Estado vinculado a democracia?

JP: Creo que sí, pero no necesariamente ocurrió en la génesis del Estado. El Estado en el siglo XIX estuvo lejos de ser plenamente democrático por las limitaciones que se establecieron para tener derecho a elegir a los gobernantes, consagrados incluso en las constituciones que establecían los requisitos para votar, establecidos sobre la base de códigos racionales. Eso no ocurre en las monarquías. Por ejemplo, en estas últimas, el poder es hereditario. Eso no funciona en el Estado moderno. Aquí el Estado moderno no admite esta fórmula de traspasar el poder a los hijos del presidente anterior, sin la consulta a la ciudadanía. No hay una dinastía. Hay una autoridad elegida conforme a los cánones y a los códigos que establece la propia clase dirigente del Estado.

MTD: A su juicio, ¿el concepto permite contrastar la realidad con un cierto modelo o teoría o, más bien, la realidad en su historicidad reclama un concepto propio, un concepto particular? Usted, ¿comienza con el concepto o llega al concepto?

JP: La verdad es que uno llega al concepto porque el Estado es simplemente una categoría analítica que define y regula una forma de convivencia social. El Estado no tiene una forma concreta, no hay una figura del Estado. El Estado no tiene una figura concreta. Es, como dije antes, una categoría analítica que sirve para identificar la forma de control social en las sociedades que adquieren las complejidades propias de la sociedad capitalista. Ahora ese Estado, y voy a completar un poco lo que quería decir a propósito de la primera pregunta que usted formuló María Teresa, exige una condición sin la cual el Estado no puede funcionar y esa condición obliga a los constructores del Estado a transformar la nación cultural que adquirimos tempranamente en la vida, en una nación política. En otras palabras, en el siglo XIX se tuvo que fabricar países y dotarlos de una identidad colectiva que superara la nación cultural. Y eso se logró creando la identidad nacional. Los viejos vasallos del rey, se convirtieron en “chilenos”, “argentinos”, bolivianos”, etc. Las identidades nacionales lo han dicho especialistas en este tema, desde Anderson en adelante, no es más que una ficción, es una invención de la clase dirigente que, a través de esta ficción, ejerció su control sobre la población. Nos guste o no, la chilenidad es una construcción del siglo XIX que se extiende al siglo XX y al siglo XXI. La argentinidad también. Imagínese en el caso de Perú y Bolivia, lo que esto significó en un territorio que constituía una unidad conocida como Perú y Alto Perú. Ahí se tuvo que crear una identidad boliviana y una identidad peruana. Esto hizo muy difícil este proceso en ambos países. Para resumir, en el proceso de construcción del Estado hay constructores del mismo y un grupo que se denomina sociológicamente hablando, agregado social. Imponer a esta agregada social la identidad nacional es lo que le permite a quienes construyeron el Estado, imponer las normas que establecen a través de toda la normativa jurídica que regula su funcionamiento. A mi juicio, establecer con claridad los cuatro elementos que cons

tituyen el Estado (el territorio, la población que habita ese territorio, las normativas jurídicas y el aparato burocrático-militar que impide que el Estado se disgregue) es lo podríamos llamar gobernanza. Construir la nación permite lograr gobernabilidad.

MTD: Ahora bien, la teoría marxista explica la sociedad capitalista que surge en un determinado contexto histórico y, por lo mismo, usted ha señalado que es insuficiente para comprender el pueblo mapuche en tanto sociedad tribal, con lo que estoy absolutamente de acuerdo. En la misma línea, ¿cuáles serían entonces los alcances y limitaciones del concepto del Estado capitalista para comprender la relación histórica con el pueblo mapuche, desde la ocupación en Chile? ¿Existía a mediados del siglo XIX chileno una sociedad capitalista, un Estado capitalista propiamente tal?

JP: La sociedad chilena en el siglo XIX se define como una sociedad pre capitalista, que avanzaba a formas más propias del capitalismo. El átomo que mueve a la sociedad capitalista es la mercancía. La sociedad capitalista es una sociedad productora de mercancías que se comercializan en el mercado sobre la base de valores de cambio que se expresan en precios. El motor que mueve al capitalismo es la circulación de las mercancías en el mercado; mientras más rápidamente circulan más aceleradamente se desarrolla el sistema. Por eso el consumo es vital. Marx descubrió eso en el siglo XIX y presumió que el nivel de los salarios no favorecía el consumo y por eso creyó que esta contradicción intrínseca del sistema iba a provocar su colapso, al margen de las movilizaciones sociales que iban a generar las demandas de los obreros, por una segunda contradicción del sistema: la producción era colectiva, pero la apropiación de las utilidades era individuales, particularmente los excedentes en una economía en la cual se debía producir más de lo necesario. Mientras los empresarios se enriquecían, los trabajadores se empobrecían. Entre paréntesis, Marx fue un gran admirador de la burguesía, la expresión más precoz del empresariado, porque ese grupo social encabezó la primera revolución de los tiempos modernos, aquella que abolió el sistema feudal y levantó la sociedad capitalista. De no haberse producido esa revolución, era impensable la revolución socialista que llevaría a los trabajadores al poder; de acuerdo a la concepción de Marx propia de fines del siglo XIX y observada en Inglaterra, la vanguardia de la Revolución Industrial. Personalmente considero que la lucidez de Marx para explicar el funcionamiento del capitalismo sigue siendo válida; pero, considero que no fue capaz, por las limitaciones propias de su tiempo, de considerar las fortalezas del sistema, que las tiene y sigue teniendo. El análisis político de Marx creo que hoy está puesto en duda.

La sociedad mapuche de mediados del XIX no funcionaba de esa manera. En primer lugar, se sostenía en intercambios basados en los valores de uso. En segundo lugar, no era productora de excedentes y, en tercer lugar, no tenía una estructura política propia de un Estado. Era, de acuerdo a como se la define, una sociedad tribal. En esta, el poder del jefe llega hasta donde se escucha su voz. Esto no lo comprendieron quienes decidieron invadir el territorio desde Santiago y a partir de la fuerza

del ejército, y para hacerlo construyeron una imagen estereotipada del mapuche, lo convirtieron en un bárbaro tan bárbaro que prefería ahorrarse en la naturaleza en vez de hacerlo en el banco, como lo hacía el hombre civilizado sin preocuparse del daño al medio ambiente y sin comprender el significado que tiene la tierra para el mapuche, la tierra de sus ancestros en la que descansan sus restos. Pisar la tierra mapuche, era pisar la tierra de sus muertos. En resumidas cuentas, en La Araucanía había tierras buenas, pero indios malos a los que se debía someter o simplemente exterminar en bien de la civilización.

Para terminar con su pregunta, desde el marxismo era difícil entender el funcionamiento de la sociedad mapuche, pues sirve para explicar la sociedad capitalista.

MTD: En la última parte de este primer “tiempo” de entrevista quisiera referirme a un punto de su texto *De la inclusión a la exclusión* que, a mi juicio es muy significativo. Desde su visión marxista plantea que Estado y nación son creación de la clase dirigente. Sin embargo, en un pie de página indica que la historia social ha hecho grandes aportes para entender que en esta construcción del Estado también hay algo que viene desde abajo, no necesariamente de “los de abajo”, sino de abajo o, diría yo, en paralelo. Ese algo refiere a redes, relaciones institucionales, personales, familiares, políticas etc. Usted cita a José María Imízcoz, historiador español que ha estudiado el patronazgo, el clientelismo en la monarquía española y en el País Vasco, a lo cual agregaría los trabajos de François-Xavier Guerra que también van en esta dirección.

Entonces y, aunque su punto de partida es la economía, quisiera llevarlo a una entrada más amplia para entender la construcción del Estado, a saber, la pregunta por el vínculo social. No solamente en términos de dominación o no exclusivamente en términos de dominación, sino el vínculo social en términos de los actores sociales involucrados en sus: espacios de interacción y convivencia (relaciones de interdependencias familiares, sociopolíticas institucionales); posiciones jerárquicas (económicas, religiosas, laborales); pertenencias (partidos políticos, sindicatos); escalas territoriales donde se reproduce el vínculo social. En otras palabras, en cuanto a la construcción del Estado, ¿cuánto “tejen” allí los actores?

JP: Ahora entramos a otro terreno, que yo también quería explicar conforme a lo primero que planteé. Una cosa es la construcción del Estado que la entiendo como la podría entender un historiador marxista formado en la década del '60 y que sigo sosteniendo en las primeras décadas del siglo XXI. Todavía considero que el Estado en su fase de construcción es un Estado de clase, que le permite a la clase dirigente, llámela usted como quiera llamarla, ejercer algún control sobre el resto de la población. Pero otra cosa algo diferente es el Estado en su fase de funcionamiento. Confieso haber conocido tardíamente la tesis de Nicos Poulantzas de la complicidad de los grupos subalternos en los procesos de construcción del Estado. Yo creo que esa complicidad existe, pero no en la etapa de construcción del Estado, sino cuando ya instalado, em

pieza a funcionar. En ese momento el agregado social entra en relaciones con quienes manejan el Estado para obtener beneficios a cambio de sus votos o evitar estallidos sociales. El clientelismo, ciertos cacicazgos y el establecimiento de redes sociales permitirían hablar de cierta complicidad. Esta complicidad garantiza la gobernabilidad. Los partidos políticos jugaron en ese momento un rol muy importante. Fueron, de alguna manera, los intermediarios entre los que manejaban el poder y aquellos que se sometían a las normas que establecían. La partidocracia garantizó la gobernabilidad. No es una casualidad que el estallido social que se empieza a manifestar hace casi 10 años y que explota en octubre del 2019 haya estado acompañado del desprestigio de los partidos y del surgimiento de las nuevas tribus del siglo XXI. En esto sigo al analista español Ricardo Dudda cuyas ideas están expresadas en su libro *La Verdad de la Tribu*.

MTD: ¿No es posible también entender esa complicidad en la construcción del Estado o sólo la ve en su funcionamiento?

JP: Como dije anteriormente, me resisto a pensar que haya una complicidad en la fase de construcción del Estado. También le decía que leí tardíamente a Nicos Poulantzas. Recuerdo que dictaba clases hace unos 20 años en la Universidad de Santiago, en un programa de posgrado. Tuve que salir al extranjero gracias a una pasantía en España e Inglaterra. Entonces, aprovechando la presencia en Chile de la historiadora chilena – norteamericana, Florencia Mallon, le planteé la posibilidad que se reuniera con los estudiantes en algunas reuniones durante mi ausencia. Lo aceptó con mucho gusto y fue ella la que introdujo el concepto de complicidad apoyada en Poulantzas y en la experiencia de los yanaconas en el Perú y los indios amigos en Chile que se unieron a los conquistadores a cambio de algunos beneficios. Algunos estudiantes no quedaron muy convencidos y un par simplemente reaccionó considerándolo una propuesta ofensiva para los pueblos sometidos por el Estado. A mí tampoco me convenció, pero no tengo dudas que esa complicidad surge en la fase de funcionamiento del Estado. En Francia tuve la oportunidad de conocer algunos proyectos muy interesantes sobre cómo desde el poder se establecen redes políticas, sociales y económicas en las cuales intervienen activamente a través de redes muy complejas en las cuales se incrustan los sectores populares. En Chile no conozco trabajos de este tipo, pero en La Araucanía la figura de Pantaleón Sánchez es muy interesante. Fue un verdadero intermediario entre las parcialidades mapuche y los agentes del poder.

MTD: Bueno Dr., le agradezco muchísimo este “primer tiempo” que nos ha dado. Y, sin más, me gustaría decirle que ha sido un honor aprender de usted.

JP: Muchas gracias a usted, María Teresa. Lamentablemente no tuvimos tiempo de conversar acerca de las transformaciones del Estado porque en el siglo XX este Estado de control que surge en el XIX se transforma. Sufrir sucesivas transformaciones hasta llegar hoy día a un Estado que está en crisis.

Segundo tiempo

JCA: Muy buenas tardes. Soy Juan Carlos Arellano, Director del Departamento de Sociología, Ciencia Política y Administración Pública, y participo en ODISUR de la Universidad Católica de Temuco. Continuaremos con el ciclo de entrevistas de la Línea Estado y Política de ODISUR con el Dr. Jorge Pinto, específicamente con el proceso de construcción y modernización del Estado.

Profesor, vamos a establecer un diálogo en base a dos ejes: una mirada más histórica, ejemplificadora que conceptual, y otra que está asociada a la mirada de la sociedad (...) y cómo esta se ha ido construyendo.

La primera pregunta, ¿cuáles han sido las estrategias que ha tenido el Estado chileno del siglo XIX en este caso, para vincularse con sus provincias y territorios? En este sentido, ¿cómo identifica usted los procesos de administración estatal de los territorios? ¿cómo el conflicto en la Araucanía ha logrado ser canalizado en casi estos dos siglos de historia? ¿hemos tenido procesos de penetración del Estado positivos que se han resuelto de buena manera? Parto de la base que cuando el Estado comienza a tomar control de sus territorios o apropiarse de ellos, es un proceso conflictivo porque lógicamente siempre hay intereses previamente establecidos, y en ese proceso el Estado siempre buscará imponer su orden.

JP: Juan Carlos, en realidad más que una relación simétrica del Estado con las regiones, el Estado en Chile se propuso someterlas en función de los intereses de quienes se hicieron cargo de este luego de la Independencia. Durante la Colonia, el país estaba constituido por varias regiones que tenían un alto grado de autonomía. Por el norte partía con lo que hoy llamamos el Norte Chico (provincias de Atacama y Coquimbo), luego deberíamos mencionar el Valle Central, cuya cabecera era Santiago; más al sur la región de Concepción y contigua a esta, la Frontera, el Wallmapu que comprendía parte del territorio que hoy forma parte de Argentina; y, finalmente, Chiloé que dependía de Lima. En los territorios australes la Corona prácticamente no intervino. El Estado chileno lo que se propuso cuando se construye en el siglo XIX fue someter a todas estas regiones a un control central que se instala en Santiago. De esto resultó el Estado centralista que tenemos hasta hoy, frenando en la mayoría de los casos el desarrollo de las regiones. El Estado ha castigado a las regiones y por eso han surgido los movimientos regionalistas que lo interpelan permanentemente. En estricto rigor, la relación del Estado con las regiones ha sido no sólo conflictiva, sino de sometimiento. Todo se resuelve en Santiago. Los recursos que se destinan a Santiago son incomparables respecto a los recursos que se destinan a las regiones. Por lo tanto, construimos un Estado macro cefálico, con regiones débiles y una enorme cabeza que está en Santiago, que lo atrapa todo.

JCA: En ese sentido Dr., ¿cuáles han sido las diferentes estrategias del Estado que usted ha observado? Esa forma de vincularse del Estado, de someter como usted lo ha

señalado derechamente, ¿se han ido transformado a lo largo el tiempo? ¿Ha desarrollado diferentes estrategias en su proceso de sometimiento?

JP: Yo diría que se ha avanzado muy poco en esa dirección. El Estado ha hecho pocos esfuerzos. Lo que ha hecho es cooptar a líderes locales o regionales, de tal modo que muchas autoridades que el Estado coloca o que surgen en las regiones, son atrapadas por quienes lo dirigen desde Santiago. A través de los estudios de Fabián Almonacid, conozco el caso de Valdivia, cuyos dirigentes empeñados en defender los intereses de la región, cuando han sido convocados por el gobierno para ocupar cargos, se olvidaron de esos intereses para enfocar su labor en función de las órdenes que emanan de la capital. Esto también ocurrió en la región de La Araucanía, incluso con algunos lonkos que adquirieron responsabilidades que los vinculó a partidos políticos, cuyos intereses no siempre coincidieron con la población mapuche. Un caso emblemático es el de Manuel Manquilef, con todo el respeto que merece uno de los dirigentes mapuche más reconocido en el siglo XX. El Estado ha sido muy hábil; más bien, la clase dirigente ha sido muy hábil en Santiago para atrapar a los líderes locales y regionales. Suele pasar incluso con los parlamentarios, los elegimos en las regiones, pero se instalan en Santiago y, de pronto, prácticamente se ponen al servicio de los intereses de un Estado centralista que invisibiliza a las regiones. Esto lo han planteado diversos historiadores que han dedicado su tiempo al estudio de las relaciones entre las regiones y el Estado. Esperamos que esto cambie. Pero, así como van las cosas, se ve difícil. Hoy día los gobernadores regionales tienen que convivir con los delegados presidenciales, que siguen conservando altas cuotas de poder. El Estado centralista se mantiene casi intacto, además de estar fuertemente instalado en la conciencia de la ciudadanía que teme la disgregación del territorio si se les concede mayor poder a las regiones. Es una situación paradójal.

JCA: En ese aspecto, ¿no ve al Estado como un motor de modernización de las regiones? ¿No ha impulsado en toda esta historia ningún proyecto que usted pueda identificar o que haya sido por lo menos fallido?

JP: Hubo intentos en la década de los '50 cuando la CORFO empieza a prestar atención al desarrollo de algunas regiones. Por ejemplo, un sector importante de las inversiones se inyectó a la región de Concepción, instalando industrias en la zona; la más conocida sea tal vez la Compañía de Acero de Pacífico con su planta en Huachipato, inaugurada en 1950 y que favoreció también a la región de Coquimbo, productora de hierro. Otras inversiones se desplazaron a Valparaíso, región que desde el siglo XIX había albergado a la CRAV, una de las industrias más importantes de la época. A mediados del XX, además de las industrias tradicionales que existían en la región (Compañía Chilena de Tabaco, Tres Montes, Ambrosoli, Carozzi, Unión Lechera Aconcagua, entre otras), se suman la refinería de Petróleo de Con Con y la Planta Refinadora de Cobre de Ventanas, cuyos efectos negativos no se tuvieron en

cuenta en aquellos años. En Atacama se instala la Planta Refinadora de Paipote, que más tarde tuvo que intervenir por el daño ecológico que provocó. Esos esfuerzos no se notaron en nuestra región. Por el contrario, en esa fase de industrialización del país, La Araucanía tuvo que poner al servicio de ese proceso su producción de madera y alimentos a bajo costo, para satisfacer las demandas de los trabajadores a precios que evitaran la inflación y favorecieran el consumo de la producción industrial. Eso lo hizo sentir la región. Por los años 1950, el periodista Oscar Arellano publicó algunas notas en las cuales se quejaba amargamente de la forma como el Estado trataba a la región. Mientras el resto del país se desarrollaba, La Araucanía decrecía debido a la “carencia de industrias, la entrega al centralismo y la captación de elementos humanos para otras zonas”. Aún más, cuando se instala el neoliberalismo con Pinochet a la cabeza, en plena dictadura, esta región a través del empresariado se quejó amargamente de la acción del Estado neoliberal, por la forma cómo se la castigaba, cuando abrió la frontera a productos importados que competían con enorme ventaja con la producción regional. “*Cómanse las vacas*”, les dijo un alto funcionario del Ministerio de Agricultura a los ganaderos de esta zona cuando se quejaron por la caída del precio de la leche debido a la importación externa. Tengo la impresión que fue el propio ministro quien envió el mensaje: “*nadie les mandó criar vacas. Si ustedes decidieron criar vacas, cómanse las vacas si no pueden vender la leche.*” En resumen, esta región ha sido muy castigada por un Estado que ha hecho muy poco por corregir el excesivo centralismo que hay en el país.

JCA: Pasando a la otra dimensión, mirar la sociedad, cómo se ha ido tejiendo en los territorios, ¿usted cree que se han logrado configurar identidades regionales locales visibles fuertes que, de alguna manera, den a las regiones la capacidad también de construir sus propios proyectos? Me acuerdo, por ejemplo, países como Colombia, en sus departamentos se perciben identidades locales potentes, fácilmente reconocibles; ¿Usted cree que nuestras provincias han podido crear identidades fuertes que les permita equilibrar y diferenciar al país a lo largo de su territorio? ¿Cuáles serían los elementos que lo visibilizan?

JP: El Estado centralista no ha sido capaz de arrasar con las identidades locales y regionales; a pesar de su sometimiento, las regiones mantienen sus identidades. Interesante su pregunta porque ha sido un fenómeno paradójico. Estas regiones que han sido tan sometidas, mantienen, sin embargo, sus identidades. ¿Hay identidad más fuerte que la pampina en el norte? Hay una expresión típica en Iquique: Iquique es puerto, las demás caletas. Es una identidad pluriétnica y pluriclasista, que se refleja muy bien en la literatura. En mi tierra, en el norte chico también hay una identidad muy potente, reflejada en la poesía de Gabriela Mistral. La identidad en Valparaíso y en Punta Arenas, también lo es. Donde no hay una identidad muy definida es acá en La Araucanía. Yo creo que el Estado impidió construirla por la forma como invadió el

territorio. A fines del siglo XIX, Isidoro Errázuriz escribió un pequeño ensayo titulado Tres razas. Pensaba que aquí se iba a construir una nueva chilenidad a partir de la interrelación entre el inmigrante europeo, el colono u ocupante nacional y el pueblo mapuche, el crisol de las razas. Eso no ocurrió. No soy hombre de esta región, lo que me permite mirarla desde dentro y desde fuera. Me da la impresión de que aquí no hay claramente una identidad regional. Esta es una región donde todavía se mantienen fragmentadas las identidades; una identidad mapuche, verdaderos guetos de inmigrantes europeos y los “chilenos” que quedamos en la mitad del sándwich. Aquí no observo esa identidad que veo en el norte grande, en el norte chico, en Valparaíso, en Punta Arenas. Tal vez por eso tenemos los conflictos que aún no podemos resolver.

JCA: En este sentido, ¿cuál cree usted que son las condiciones necesarias para construir ese tejido social, que permita construir una identidad? ¿Cómo lo percibe usted a partir de su trabajo que ha sido un reconstruir ese tejido? ¿Nos puede dar luces para entender dónde están esos tejidos, esas redes?

JP: Juan Carlos, es una pregunta difícil de contestar, no tengo una fórmula precisa para avanzar en esta materia. Si la tuviera no estaría aquí en esta entrevista, estaría en Naciones Unidas seguramente, dando la receta. Lo que tengo claro es que la violencia del siglo XIX generó mucho resentimiento y una ira en ciertos sectores que se ha ido acumulando peligrosamente. El libro de Eduardo Mella y Martín Correa, “*Las razones del Illkun*” lo explica muy claramente. Un último libro del mismo Martín Correa, “*La Historia del Despojo*”, entrega más antecedentes para entender la situación. Lo que se plantea en ambos libros, sumado a lo que yo mismo he logrado percibir a través de mis investigaciones me permite afirmar que la identidad regional favorece una relación más armónica entre quienes viven en la región, entregándoles un sentido de pertenencia colectiva, que, al mismo tiempo, convive con otras identidades sin interferencias. ¿Cuántas identidades tiene uno en la vida? Son numerosas, hay una identidad de género, otra profesional, religiosa, territorial, familiar y una identidad nacional, por mencionar algunas. Todas conviven en cualquiera de nosotros sin problemas. El asunto es que en La Araucanía ha sido muy difícil construir una identidad territorial (podríamos llamarla regional), que conviva con otras identidades asociadas a la diversidad que existe en este territorio. La violencia, la forma como el Estado trató al pueblo mapuche, el racismo exacerbado que provocó, la forma como los chilenos y los descendientes de los inmigrantes europeos se sienten tratados, con razón o sin razón, produce divisiones que no hemos podido superar. Esto también se traduce en desconfianzas. Si generamos confianza estaríamos dando un paso muy importante para dialogar con respeto. Yo espero que a través de las gestiones que está haciendo el grupo de rectores de las universidades regionales con el Centro Nansen avance en esta dirección. Es uno de los propósitos del instituto Ta Ñ Pewam que dirijo en la UCT acompañado de Isolde Reuque y Carmen Gloria Garbarini. Cómo

encontrar una estrategia es difícil, sobre todo porque hay mucha resistencia entre quienes siguen viéndose como enemigos, con intereses absolutamente antagónicos. Eso dificulta y muchas veces impide el diálogo. En algunas ocasiones me ha resultado muy difícil conversar con algunos empresarios, para ellos dialogar con los grupos mapuche más radicalizados es inaceptable. Con terroristas no conversamos, ese es su argumento. Obviamente tienen motivos para mantenerse en esa postura, aunque a mi juicio deberíamos superarla para “convencernos” que es el mejor camino. Convencer no significa imponer al otro nuestros puntos de vista, significa ganar juntos y ganar juntos implica superar los conflictos que tenemos en la región para vivir en paz. En el Wallmapu se ha producido una situación que requiere de una serie de análisis que se deben hacer con la participación de todos los que vivimos o trabajamos en la región, con respeto, tal como lo recomienda el Centro Nansen.

JCA: Bueno profesor, para dar cierre a esta segunda entrevista, le agradezco enormemente sus palabras. Obviamente nos nutre, nos hace mirar las cosas de una manera distinta, desde otros ángulos. Muy agradecido que nos haya dado estos minutos.

JP: Gracias a ti, Juan Carlos.

Tercer tiempo

LV: Muy buenas tardes a todos y a todas. Soy Luis Vivero Arriagada, trabajador social y académico del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Católica de Temuco, integrante de Línea Estado y Política del Observatorio Dinámicas del Sur de esta misma universidad. Continuando con los ciclos de conversación que hemos venido desarrollando con el profesor Dr. Jorge Pinto Rodríguez, en esta oportunidad abordaremos algunos de los desafíos actuales del Estado en la región de la Araucanía en el contexto del proceso constituyente.

Profesor Jorge Pinto, muy buenas tardes. Un gusto para mí encontrarme en un espacio como éste. Vamos a conversar un poco en base a algunas preguntas que yo le voy a formular. Lo primero, es conocer ¿Cuáles, a su juicio, han sido los hechos tal vez más significativos en cuanto a la consolidación del Estado, la modernización del Estado, en lo que ha sido el siglo XIX y XX? y ¿Cómo eso ha tenido repercusiones, o expresiones más claras y concretas en el Wallmapu?

JP: Buenas tardes Luis, para mí ha sido un placer reencontrarme contigo en la Universidad Católica de Temuco, después de algunos años. Nos conocimos en la Universidad de la Frontera cuando estabas en el programa de Maestría en Ciencia Sociales Aplicadas, al cual yo también estaba integrado.

Cuáles han sido quizás los mecanismos, los hitos más importantes que el Estado ha utilizado para instalarse aquí en la región, si a eso apunta tu pregunta. Yo diría que el Estado utilizó diversos mecanismos. Primero, la fundación de ciudades. Las ciudades fueron para el Estado bisagras que lo conectaron con las áreas rurales y con

las autoridades de Santiago y los mercados nacionales e internacionales. No hay que olvidar que en las ciudades se instalaron los principales representantes del Estado, las grandes empresas nacionales e internacionales que reunían la producción regional y la exportaban al resto del país y mercados más lejanos. Fue un mecanismo muy eficiente, porque alojaron, además a las estaciones de ferrocarriles, convertidas en verdaderos vasos comunicantes de la región. La más beneficiada fue Temuco, convertida con el tiempo en la capital regional, desplazando a Angol y Traiguén. Las ciudades fueron las primeras en mostrar señales de modernización, en una zona que avanzó poco en este sentido. El segundo mecanismo importante lo constituyó la instalación de los registros civiles, vital para avanzar en el proceso de “chilenización” de la población de una región tardíamente incorporada al territorio nacional. La educación sería el tercer mecanismo importante. A través de la educación, sin duda, se profundizó la “chilenización” de la población. Por último, el más delicado de todos, fue el de la instalación de las comunidades en los antiguos territorios mapuche mediante el proceso de radicación. Fue un mecanismo muy doloroso para el pueblo mapuche, quedaron reducidos en áreas pobres, sin recursos, que los obligó a campesinizarse, en condiciones muy precarias, como mano de obra barata en las haciendas y estancias que se instalan en la Araucanía. Todos estos mecanismos contribuyeron a la incorporación forzada no sólo de la población mapuche, sino también de los ocupantes nacionales e inmigrantes europeos que no tuvieron la suerte de quienes amasaron fortunas gracias a los apoyos que recibieron del Estado, su propio tesón y la capacidad para aprovechar las oportunidades que les ofreció este territorio. La pobreza de muchos los obligó a emigrar, retornando algunos a sus lugares de procedencia, mientras se iniciaba la diáspora mapuche que los dispersó por Concepción, Santiago y Valparaíso. Peñi y lagmien tuvieron que adecuarse a nuevas condiciones de vida, postergados laboralmente y, en la mayoría de los casos, fuertemente discriminados. Es una historia dolorosa que pocas veces recordamos en Chile. Más adelante ya en el siglo XX, el Estado se fortalece en la región a través de los partidos y movimientos políticos que se incrustaron. El Partido Demócrata, el Liberal, el Comunista permearon. Quizás la acción de MIR en los años 60 podría simbolizar sus efectos en la zona, particularmente sobre la dirigencia mapuche. En este caso, se trataba de transformar al mapuche en un aliado del campesinado para que unido al proletariado encabezaran la revolución, sin considerar que el pueblo mapuche tenía sus propias demandas. Hay un hecho que siempre recuerdo como muy particular. El 22 de octubre Moisés Huentelaf, un joven de 24 años, militante del MIR fue asesinado durante la toma del fundo Chesque, cercano a Temuco. Conocidos los hechos, la dirigencia del MIR celebró un acto para despedir al heroico combatiente que murió luchando por las transformaciones sociales en Chile. Simultáneamente, los profesionales y estudiantes mapuche de Santiago, sin evocar a este campesino involucrado con los cambios sociales que anhelaba el proletariado, lo

recordaron como un joven mapuche que luchaba por la causa mapuche, invocando a Lautaro y a los grandes guerreros de su pueblo.

LV: Sí, y sobre lo mismo, a propósito de otros aspectos que usted también ha venido desarrollando, precisamente con lo que han sido los procesos constituyentes o las constituciones que ha tenido Chile, también da cuenta de cómo se entiende al pueblo mapuche, cómo se le ha incorporado en las constituciones. ¿Hay alguna constitución de las que ha tenido Chile, en donde el pueblo mapuche haya tenido algún tipo de forma de reconocimiento, distinta a como lo vemos hoy día con la constitución del '80, por ejemplo?.

JP: Ninguna. El pueblo mapuche está absolutamente invisibilizado en las constituciones, salvo en algunos debates en las convenciones que prepararon las constituciones. Pero en las constituciones aquello no quedó establecido. Por lo tanto, esperamos que la nueva constitución establezca relaciones distintas. Me alegra mucho que Elisa Loncón, que es de esta tierra, esté hoy día presidiendo la Convención Constituyente. Para mí sería muy importante que en el nuevo texto constitucional todos los pueblos ancestrales sean reconocidos por el Estado. Sería un cambio muy importante.

LV: Justamente a eso me quería referir, y usted lo aclara con mucha claridad, en cuanto a que no hay reconocimiento en ninguna constitución. Entonces estamos frente a un escenario bastante interesante, estamos viviendo un hito histórico. Como también usted señala, el hecho de que la presidenta de la Convención constituyente sea una mujer mapuche además tiene un significado importante. ¿Cómo cree usted que debería, entonces, en esta nueva constitución aparecer este reconocimiento? ¿Qué elementos debería tener?

JP: Quiero enviar mis saludos cordiales a Elisa porque ha sido una gran colaboradora nuestra. He tenido la oportunidad de trabajar con ella en algunas tareas y siempre ha estado dispuesta a trabajar con nosotros, incluso iba a ser parte del instituto que dirijo, formando del Consejo Asesor Intercultural, tarea de la que tuvo que desistir por la nueva responsabilidad que asumió.

Qué sería lo primero que debería aparecer en la constitución. Desde mi punto de vista, en primer lugar, el reconocimiento como pueblo–nación; porque eso es, un pueblo–nación, con identidad propia, prácticas culturales, económicas y de relaciones sociales que han conservado a pesar de todas las invasiones que han sufrido. Al mismo tiempo, que este reconocimiento vaya acompañado con la transformación del Estado en un Estado plurinacional, convencido que la plurinacionalidad no lo debilita, al contrario, lo fortalece reconociendo y valorando la diversidad. En segundo lugar, algo que es muy importante y válido para todas las regiones, que el Pueblo Mapuche tenga la posibilidad de tener un control territorial para negociar, de acuerdo a las normativas del Estado, con las empresas que se instalan en su territorio, con el fin de terminar con el extractivismo económico que enriquece a quienes extraen las riquezas del territorio, empobrece a sus pobladores y deterioran el medio ambiente. Nosotros,

los chilenos, “explotamos” los recursos naturales, los pulverizamos. El pueblo mapuche resguarda esos recursos. Debemos aprender a aprovechar, en el mejor sentido de la palabra, lo que la tierra nos proporciona, sin castigar el suelo, el agua, sin castigar la flora y el bosque en un territorio que tiene enormes potencialidades. El control territorial debería ir acompañado de grados de autonomía para llegar a acuerdos con las empresas internacionales que practican la economía extractivista que mencionaba antes. En esto quiero ser muy claro, yo no me declaro en guerra con las empresas que operan en La Araucanía, creo que hay que valorar el aporte que hacen, pero ese aporte debe regularse de manera diferente, logrando acuerdos con los antiguos pobladores de la región. De lo que se trata es de negociar en condiciones distintas. Si se instalan las empresas bajo ciertas condiciones que establezcan las comunidades relacionadas con el resguardo del patrimonio natural, pienso que resolveríamos buena parte de los conflictos que tenemos. Sin duda, también contribuiría a erradicar la pobreza. Entonces, yo diría tres cosas: reconocimiento del Pueblo Mapuche como tal, control territorial y autonomía. Esas son las cosas que, a mi juicio, harían justicia aquí en la zona. Y si eso se logra sin atropellar a nadie, lograríamos una convivencia más armónica, tan necesaria en estos días. No se trata de imponer sino de conversar, dialogar y ver de qué manera podemos alcanzar esas metas. Sin avasallar a nadie. Reconociendo también que todos tenemos derechos y deberes que deberíamos establecer a través del diálogo.

LV: La constitución tal vez podría entonces establecer ciertos mecanismos jurídicos, algunas definiciones jurídicas. Pero, ¿están las condiciones subjetivas para que eso pudiese implementarse? O, en otros términos, para esto se requiere una reforma también cultural y moral. Para que aquellos elementos que pudiesen aparecer en la constitución, puedan luego materializarse en lo cotidiano, en las relaciones entre este pueblo chileno y este pueblo nación mapuche.

JP: Buena pregunta. Para que los cambios puedan producirse tienen que existir condiciones objetivas y subjetivas. Las condiciones objetivas son aquellas que hacen intolerable la situación vigente. Y las condiciones subjetivas son aquellas condiciones relacionadas con el escenario en el cual se dan las condiciones objetivas. Las condiciones objetivas están porque, en realidad, ya nuestra región no resiste la violencia e inseguridad que vivimos a diario. Las movilizaciones mapuches, camioneros y empresarios del agro, acompañado de un clima político enrarecido, en el cual todo lo que hace quien no está de acuerdo con lo que esperamos, es descrito con los peores epítetos. Sin duda, todos y todas esperamos que esto cambie. Las condiciones subjetivas se han logrado medianamente. Por qué digo medianamente, porque hoy día estamos en un país con mayor sensibilidad. Hoy día hay un país más dispuesto a entender que es necesario cambiar la relación del Estado con el pueblo mapuche. Y en esto, yo creo que la educación ha contribuido en parte importante porque en las universidades se están formando profesores que hoy día conocen una historia que

antes no se enseñaba. Yo creo que, modestia aparte, hay que reconocer lo que hemos hecho nosotros aquí en las universidades regionales, sobre todo, en la Universidad Católica de Temuco y en la Universidad de la Frontera. Aquí hemos formado a la mayor parte de la generación de una nueva corriente de historiadores e intelectuales mapuche. Salvo unos pocos, casi todos han pasado por nuestras universidades. Y esos han reproducido, de alguna manera, lo que han aprendido aquí y lo que han conocido aquí, a través de una educación que hoy día ha transformado este tema en un tema que llega más intensamente a un sector más amplio de la población. En ese sentido, las condiciones subjetivas permiten presumir que se ha logrado la sensibilidad a que aludía hace un momento. Pero yo digo medianamente porque hay grupos muy radicalizados que se niegan a aceptar esto, que creen que el mapuche desapareció, que no existe, que el mapuche es flojo, holgazán, es decir, que tiene todas las características de esos estereotipos discriminadores que todavía predominan en Chile. Eso debemos superarlo, pero no basta, del mismo modo debemos iniciar un proceso que termine con la diabolización del empresariado.

Sobre los autores

JUAN CARLOS ARELLANO es Doctor en Historia y Magíster en Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile. Académico del Departamento de Sociología, Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Católica de Temuco, Chile. Sus ámbitos de interés son las Ideas y cambio institucional, Procesos políticos en América Latina, Historia de las ideas. Correo Electrónico: jarellano@uct.cl  <https://orcid.org/0000-0001-5154-134X>

MARÍA TERESA DOUZET es Licenciada en Sociología. Académica del Departamento de Sociología, Ciencia Política y Administración pública de la Universidad Católica de Temuco, Chile. Sus ámbitos de interés son la Historia política de Chile, Élités y Sociología de la cultura. Correo Electrónico: mdouzet@uct.cl  <https://orcid.org/0000-0002-5802-2849>

LUIS VIVERO ARRIAGADA es Asistente social, Licenciado en Trabajo Social, por la Universidad de la Frontera y Doctor en Proceso Sociales y Políticos en América Latina por la Universidad ARCIS. Académico del departamento de Trabajo Social de la Universidad Católica de Temuco, Chile. Sus ámbitos de interés son Los fundamentos histórico político del desarrollo del Trabajo Social en Chile y América Latina, Movimientos sociales y luchas de las clases sociales; Aportes del pensamiento de Antonio Gramsci; Pensamiento crítico latinoamericano. Correo Electrónico: lvivero@uct.cl  <https://orcid.org/0000-0002-6459-1386>

**A LA MEMORIA DE ROSAMEL MILLAMAN REINAO, NUESTRO
COLEGA, NUESTRO PROFESOR, NUESTRO CONCIUDADANO**

Marco Bizama Rojas

Victor Caniñir Railaf

Gonzalo Díaz Crovetto

Departamento de Antropología UC Temuco

Rosamel Millamán Reinao, Antropólogo, dirigente Mapuche, militante, investigador, docente y padre falleció el 5 de agosto del 2022 en el lof de Rofue, a la edad de 69 años. Rosamel, nacido el año 1953, en una comunidad en Pitrufulquén, experimentó una serie de procesos sociales desde temprana edad, revelando sensibilidades por la transformación de su entorno y se mantuvo toda su vida fiel a buscar desde distintos ángulos, posibilidades, e inclusive, miradas para pensar e interactuar con su entorno desde su propio agenciamiento político, que en múltiples formas y casos, resultaba también un ejercicio antropológico.

Rosamel Millaman inició sus estudios universitarios a principio de los años 70's en la Universidad de Concepción, en la carrera de Periodismo, para luego ingresar, en 1974 a Antropología en la misma casa de estudios, obteniendo la licenciatura en 1980. Durante periodos álgidos de la política nacional, desde antes de la llegada de Salvador Allende a la presidencia de Chile, hasta mucho después de la vuelta de la democracia, el profesor Millamán participó activamente en organizaciones social y políticas, desde temprano fue militante de las Juventudes Comunistas de Chile, como también integró la Directiva Nacional de ADMAPU (Asociación de Comunidades Indígenas), ambas con participación durante los años de dictadura dieron pie al exilio a Estados Unidos por 10 años.

Durante su estancia en el país norteamericano ingresó a la escuela de graduados de la Universidad de la Ciudad Nueva York para realizar un Doctorado en Antropología donde estuvo a la tutela del destacado antropólogo Eric Robert Wolf, en la misma universidad tuvo la oportunidad de ejercer como profesor adjunto del Departamento de Estudios Latinoamericanos y Puertorriqueños entre los años 1994 y 1996. Volvió a Chile durante la segunda mitad de la década de los 90's, incorporándose tanto a la actividad social a partir de su labor como presidente de la comunidad José Jineo Ñanco de la comuna de Padre las Casas y como profesor de Antropología de la Universidad Católica de Temuco.

Durante su estada y permanencia en el Departamento de Antropología de la Universidad Católica de Temuco (1998 y 2022) se dedicó a trabajar temáticas contingentes a temas latinoamericanos, observando, siempre desde una óptica crítica, los procesos que se llevaron a cabo en la postdictadura, relevando conceptos que serían clave en el desarrollo investigativo sobre la relación del Estado Chileno y los pueblos indígenas, elaborando la categoría crítica de “indio permitido”, trabajado con su colega Charles Hale, dónde critican al multiculturalismo neoliberal que estaba tomando fuerza en las políticas públicas de los distintos Estados latinoamericanos de los 90’s y los 00’s. A pesar de una gran carga académica en relación al número total de cursos que impartía en pregrado, Rosamel siempre se las ingenió para participar o co-organizar eventos, jornadas, charlas, visitas y asesoramiento en las más distintas formas, lugares y públicos en la región, y también en el mundo. De igual modo, desde el ámbito de la docencia impartió un sin número de cursos de pregrado asociadas a temáticas como la antropología política, la antropología jurídica, y la antropología económica. Asimismo, el profesor Rosamel Millaman Reinao participó en investigación de corte aplicado como los Fondef (Fondo Desarrollo Científico y Tecnológico) junto a sus colegas de Departamento. Cabe destacar la participación de Rosamel en la co-organización de dos memorables Congresos Chilenos de Antropologías, el tercero en el año 1998, cuando era Director de la Carrera de Antropología de la Universidad Católica de Temuco, y el décimo en el 2019 como Presidente del Colegio de antropólogas y antropólogos de Chile y académico del Departamento de Antropología de la Universidad Católica de Temuco.

Destacamos su gran interés y preocupación por comprender, pero también de interactuar con líderes políticos de pueblos originarios alrededor del mundo, para entender los distintos contextos y marcos históricos, políticos y sociales de las problemáticas contemporáneas. Su trabajo no solo fue académico y político, sino que participó en espacios técnicos, incluyendo la asesoría del “Proyecto de Investigación Mapuche”, de la Comisión de Trabajo Autónomo Mapuche, dependiente de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato durante el 2001. Entre otras facetas, integró el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

Lo expuesto refleja su entrega tanto al conocimiento y a la transformación mostrando que fue una persona comprometida con un proyecto de sociedad. Si bien, podríamos seguir rememorando su extensa labor política y académica, como ex estudiantes y colegas, lo recordamos así, como un profesor cercano a las dinámicas estudiantiles y personales, compartiendo conversaciones sobre contingencia y sobre asuntos personales. Sus experiencias, y forma de ser, nos entrega un ejemplo a seguir y un reconocimiento a todo lo que entregó en vida y su legado en sus escritos que, no merecen otra cosa que no sea respeto y perpetuidad.

Much/s de quienes lo conocimos valoramos que Rosamel haya sido una persona frontal, directa y sincera, pero que al mismo tiempo, siempre buscaba los consensos, acuerdos y terminar los malentendidos, era alguien que podía pedir disculpas. Rosamel fue un gran articulador y una persona que también, entre tantas otras facetas expuestas, generaba una admiración por su historia de vida y por lo que de ella había aprendido, mostrando siempre una genuina disposición para compartir sus aprendizajes.

No podemos dejar de agradecer a la familia de Rosamel por toda la generosidad de recibir un gran contingente presente desde diversos contextos vinculados a su vida en nuestra universidad, donde tanto estudiantes, ex estudiantes y colegas de ayer y hoy lo acompañaron durante su eluwün. Su familia también se hizo presente cuando se le hizo un homenaje co-organizado por los estudiantes del Magíster en Antropología y el Departamento de Antropología. El cual, con un auditorio repleto, tenía una invitación de poner la lectura, los comentarios y el diálogo sobre algunos textos que había escrito. Fue en esos momentos que tod/s l/s presentes nos sentimos tranquilos de que Rosamel nos iba seguir acompañando por mucho tiempo.

Sin duda, los obituarios conjugan muchas cosas, no sólo reconocimientos y ausencias, sino que también son una invitación a la memoria de quien sigue con nosotr/s contagiando toda su vitalidad para ser y estar en el mundo. Como colegas y ex estudiantes nos resulta muy gratificante escribir estas líneas, que sabemos, por el alcance de la obra y vida Rosamel, van más allá de nuestra universidad, nuestra región y nuestro país, porque su labor abarca múltiples escalas políticas y territoriales, trascendiendo más allá de la docencia, de la vinculación y la investigación universitaria. Más allá de la memoria que cada uno y una tenga de Rosamel, hemos buscado, sus colegas y sus estudiantes bajo al alero de la comunidad del Departamento de Antropología UC Temuco buscar resguardar parte de la memoria viva colectiva. Fue un lujo tenerte y una gran pena no conservarte. Pero estamos seguros que este año, en muchos momentos, estuviste con nosotros y nosotras, y que en ello seremos cómplices activos para resguardar tu legado y persona.

CUHSO

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

EDITOR

Matthias Gloël

COORDINADORA EDITORIAL

Claudia Campos Letelier

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Aurora Sambolin Santiago

SITIO WEB

cuhso.uct.cl

E-MAIL

cuhso@uct.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional